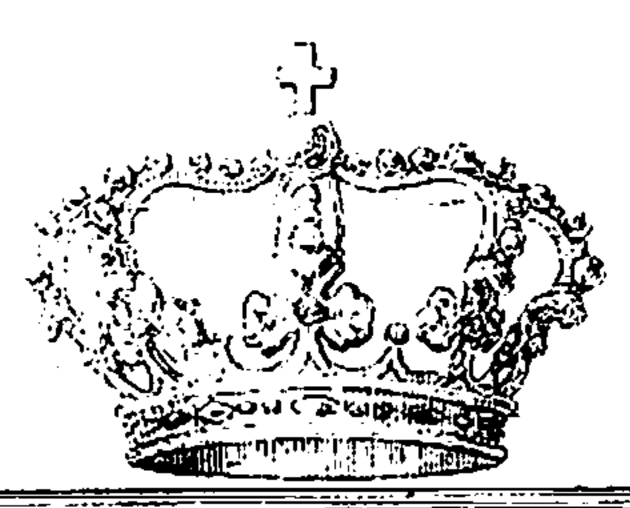
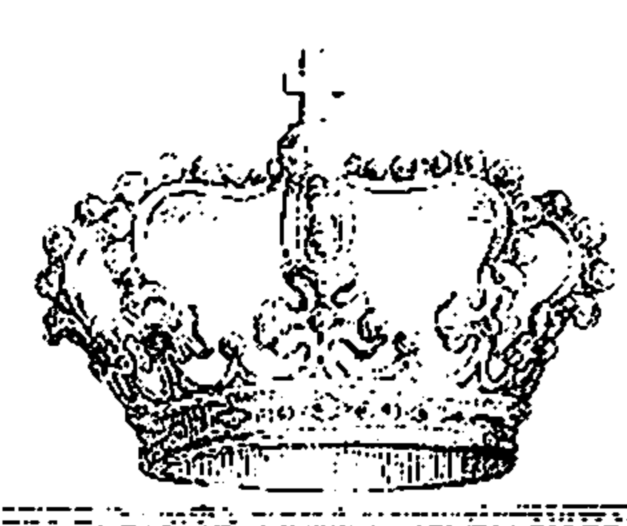


B. MAURA GR.º MADRID 1887

ALFONSO XIII,

REY DE ESPAÑA



B. MAURA, GR.º MADRID 188[illegible]

MARIA CRISTINA,

REINA REGENTE DE ESPAÑA.



GUIA OFICIAL DE FILIPINAS.

ÍNDICE.

RESEÑA DE LAS PROVINCIAS POR ORDEN ALFABÉTICO.

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE FILIPINAS.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

GRACIA Y JUSTICIA.

PARTE ECLESIÁSTICA.

Páginas.

VICE REAL PATRONATO.

Obras pías.

Páginas.

PARTE JUDICIAL.

GUERRA.

MARINA.

HACIENDA.

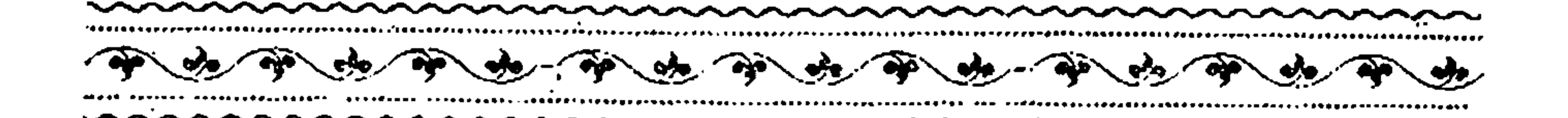
GOBERNACION.

FOMENTO.

LIGERA RESEÑA DE LOS IMPERIOS DE CHINA Y DEL JAPON.

COLONIAS EXTRANGERAS Y PUERTOS DE CHINA EN RELACIONES DIRECTAS CON ESTAS ISLAS.





RESEÑA HISTÓRICA

DE LAS

ISLAS FILIPINAS.

Reinaba en España, el año de 1519, Cárlos I, cuando el ilustre Hernando de Magallanes, Portugués de nacion, le presentó el atrevido proyecto de descubrir y dotar á España de ricas y fértiles Islas, que al propio tiempo le sirvieran de guia para buscar un paso al mar del Sur de la América Meridional, descubierto por Vasco Nuñez de Balboa.

Aceptada su proposicion por el Rey, fué nombrado Magallanes Capitan de la empresa, y honrado por S. M. con el hábito de Santiago. Firmadas las estipulaciones en Zaragoza, aprestadas las naves y lista la dotacion, se dió la flota á la vela en Sanlúcar de Barrameda el 10 de Agosto de 1519.

Componían la escuadra, las naves *Trinidad*, *Capitana*, *San Antonio*, *Victoria*, *Santiago* y *Concepcion*, de la cual era maestre el despues famoso Juan Sebastian Elcano. El 27 de Noviembre de 1520, atravesaba Magallanes el estrecho que habia de inmortalizar su nombre y salía al Océano Pacífico en busca del disputado Archipiélago Moluco.

Despues de grandes pérdidas é infinitos trabajos, surcando mares desconocidos con solo tres maltrechas naves, resto de las seis que componían, al principio, su escuadra, llegó el 16 de Marzo de 1521, á la vista de las Islas Marianas que él denominó de San Lázaro. Poco

despues descubría el cabo de San Agustin, en la costa meridional de la Isla de Mindanao; luego costeó la provincia de Caraga descubriendo nuevos pasos é Islas: se detuvo en la embocadura del rio Butuan, y en conmemoracion de la Pascua de Pentecostes, dispuso que la gente bajára á tierra á oir misa, siendo ésta la primera vez que se celebró el Santo sacrificio en estas Islas.

Se hizo en seguida á la mar y pasando entre Leyte y Bohol llegó á Cebú, donde, á pesar de la hostilidad con que fué recibido, logró hacerse amigo del Rey y de los habitantes de la Isla. Por medio de las grandes manifestaciones del culto católico, consiguió que recibieran el agua del bautismo, los principales personages de aquella Córte, afirmando así más las relaciones que con ellos les unían, y logrando por último hacerles prestar juramento de vasallage y obediencia al Rey de España.

El 26 de Abril de 1521, peleando Magallanes en favor de sus nuevos aliados, recibió un flechazo, que le causó la muerte. Esta desgracia fué muy sentida por el Rey de Cebú y por los indios. Aun conservan su memoria los de Opong, llamando á los de Mactan, descendientes de los asesinos del *cachila*.

Elegido Duarte de Barbosa para reemplazar á Magallanes, sucumbió traidoramente en union de veintiseis compañeros más, en un banquete que les ofreció el Rey de la Isla. Nombróse con este motivo general á Juan Carballo, que se dirigió con el resto de la flota á las Molucas, donde llegaron despues de mil fatigas y trabajos, y de donde fueron arrojados. De las seis embarcaciones, solo regresó á España la *Victoria*, mandada por Juan Sebastian Elcano, que entró en Sanlúcar de Barrameda el 7 de Setiembre de 1522. Este marino fué el primero que dió la vuelta al mundo, por cuyo glorioso recuerdo le concedió S. M. por armas un globo con esta inscripcion: «*Primus circumdedit me.*»

Entusiasmado Cárlos I al saber los descubrimientos y glorias conquistadas por sus vasallos, á pesar de los desastres sin cuento recibidos, ordenó se alistase otra nueva escuadra, á cuyo frente puso al proyectista Estéban Gomez; pero deshecha esta flota en los primeros dias por un temporal, armó otra al mando de F. José de Loaisa, que zarpó de la Coruña en Julio de 1524. Loaisa pasó el estrecho de Magallanes, pero una vez en el Pacífico vió dispersada su escuadra por las tormentas. No se desanimó por esto y siguió avanzando con la *Capitana*, pero le

sorprendió la muerte así como á su sucesor el inmortal Juan Sebastian de Elcano. Sucedióles Martin Yañez que arribado á Tidor, sucumbió tambien despues de grandes contiendas con los Portugueses y cuando estaba ya casi destrozada su flota, á pesar de los refuerzos que el Virey de Méjico le envió, al mando de Alvaro de Saavedra.

Formada la paz con Portugal y renunciado el Rey de España á sus proyectos sobre las Molucas, fijó su atencion en las otras Islas anteriormente descubiertas, para cuya conquista mandó preparar otra armada, que al mando de Rui Lopez de Villalobos, salió del puerto de Natividad en Nueva España el 1.º de Noviembre de 1542. Grandes miserias y trabajos atribularon el ánimo de Villalobos hasta el punto de que, á pesar de las terminantes órdenes del Emperador de no aproximarse á las Molucas, tuvo que arribar á ellas; donde consumido de tristeza por su mala fortuna y por el pesar de haberse visto obligado á desobedecer á su Rey, murió en Amboina, auxiliado por San Francisco Javier y los Agustinos que le acompañaron. Con la muerte de Villalobos se desmembró la escuadra y los pocos españoles que restaban de ella, se embarcaron en algunas naves Portuguesas.

¿Presentía Villalobos, al denominar Filipinas á estas Islas, que su conquista estaba reservada á Felipe II? Tal vez sí. Con efecto: veinte años se pasaron, al cabo de los cuales despachó Felipe II á Miguel Lopez de Legaspi y á Fr. Andrés de Urdaneta, éste para la conquista espiritual y aquél para la temporal de las Islas.

Salió la nueva flota, como la anterior, del puerto de Natividad el 21 de Noviembre de 1564. Pocos dias llevaban de navegacion cuando se les desapareció uno de los pataches que llevaban de descubierta, al mando del Capitan Alonso Arellano, el cual, con muchos trabajos, volvió á Nueva España refiriendo mil patrañas de la escuadra, y titulándose descubridor de un nuevo derrotero á las Islas.

Dejó Legaspi á su espalda las Barbudas y las Marianas, y por fin, el 13 de Febrero de 1565, dió vista á las Filipinas. Entablaron los expedicionarios relaciones en Abril del mismo año con los indios de Cebú que, aunque algo esquivos al principio, concluyeron por confiarse á los españoles y fueron, puede decirse, la base de la conquista del Archipiélago.

Con tan buenos auspicios y una vez declarados súbditos de España los de Cebú, juzgó Legaspi oportuno informar á S. M. del éxito favorable de la empresa, á cuyo fin despachó en Junio de 1565 al Padre Urdaneta quien á

pesar de los trabajos que pasó por efecto de los rudos temporales, descubrió el verdadero derrotero de vuelta de Filipinas á Nueva España por Acapulco.

Mientras tanto Legaspi seguía pacificando á Cebú é islas adyacentes. Consiguió que Tupas, Régulo de Cebú, aceptára el bautismo y se grangeó la confianza de los indios: levantó un fuerte, señaló el lugar que habían de ocupar las casas de los españoles, y, por último, fundó en 1570, con gran solemnidad, la ciudad de Cebú despues de haber recibido de España los títulos de Adelantado y Gobernador general de las tierras que conquistase.

Continuando en su empresa Legaspi, ordenó que su Maestre de Campo Mateo Saez y el Capitan Juan de Salcedo marcharan á la Isla de Luzon á conquistarla. Una vez en ella, fueron bien recibidos por los Régulos de Manila y Tondo, Rajah Matanda y Soliman. Este último dió muestras de traición, sublevando algunos indios; pero fué inmediatamente sofocada la rebelion y derrotado Soliman por completo, juró obediencia al Rey de España.

Recibió estas noticias Legaspi hallándose en Panay, é inmediatamente se dirigió á Manila donde fué recibido por los Régulos con grandes muestras de respeto y de veneracion. Una vez dueño Legaspi del territorio, fundó á Manila, que denominó Capital del Archipiélago, el 19 de Mayo de 1571, y tomó posesion de ella y de las Islas, á nombre del Rey de España.

En 20 de Agosto de 1572 murió Miguel Lopez de Legaspi á cuyo desinterés, prudencia y constancia es deudora la España de la bella y rica joya de Filipinas. Político hábil y sagaz con los caciques y reyezuelos de las Islas, supo reducirlos á la impotencia, y se atrajo muy pronto la admiracion y el cariño de los indígenas que veían en Legaspi el hombre de la justicia, el cumplido caballero, y el padre amante lleno de ternura y de amor para con todos. Sus primeros esfuerzos se dirigieron siempre al mantenimiento del órden público, se ocupó en la propagacion del Cristianismo, protegió el comercio, y veló por los intereses del Estado.

Poco despues de esta pérdida, tan sensible para las Islas y para España, y siendo Gobernador Guido de Lavezares, un famoso pirata llamado Li-Ma-Hong, se presentó en Manila para conquistar á sangre y fuego las Islas, con una escuadra de 62 navios y un ejército esforzado y numeroso. El heroismo de un puñado de valientes españoles derrotó al corsario y le puso en ver-

gonzosa fuga, siendo perseguido hasta Pangasinan, en donde quedaron completamente desechos y aniquilados los restos de flota y ejército.

Juan de Salcedo, el Hernán Cortes de Filipinas, fué el brazo más poderoso de Legaspi, el militar más bravo y entendido de la tropa castellana, y tan enérgico, y tan rápido en sus expediciones, tan práctico en el terreno, y tan amado de los soldados españoles é indígenas que le seguian, que pueden sus expediciones ser comparadas á las de los más grandes y famosos capitanes. Legaspi concebía, los misioneros predicaban y Salcedo afianzaba, con su arrojada prudencia los pensamientos de uno y la palabra de los otros. Murió esta gran figura militar á la temprana edad de 27 años.

En 1557 Sirela ó Mabaela segun otros, rey de Borneo, imploró el socorro del Gobernador de Filipinas contra su hermano que le habia usurpado el trono. D. Francisco de Sande, sucesor de Guido, preparó con este motivo una expedicion contra el usurpador, restituyó en su trono al rey legítimo y entabló relaciones mercantiles y comerciales con los borneyes. Enseguida mandó otra expedicion contra Mindanao y Joló y tomó posesion de aquellas Islas conteniendo los ímpetus y piraterías de sus habitantes salvajes.

Con la union de las coronas de España y Portugal que ceñia Felipe II, tomó gran desarrollo esta colonia y estendía el Gobernador de las Islas su influencia á todos los reinos vecinos y era temido y respetado en todas esas vastas comarcas el nombre castellano. Gobernaba Manila por este tiempo, en 1580, D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa; era de carácter enérgico, dice la historia; hombre de empresas y activo, y en cuyo campo abundaba mucha y muy lúcida gente en valientes soldados y cumplidos caballeros. Formó Ronquillo una escuadra en Manila contra Taisifú, corsario japonés que habia infestado los mares de China, Japon, Cambodja y Tun-kin, quedando derrotado completamente por los nuestros, despues de un combate sangriento, en el río de Cagayan. Emprendió la conquista de las Molucas enviando á ellas, con su sobrino D. Juan Ronquillo, 300 españoles y 1.500 indígenas. Los disgustos ocasionados por los Encomenderos, le condujeron prematúramente al sepulcro. Su muerte fué doblemente sensible porque dió ocasion á una terrible catástrofe; un cirio de los que rodeaban su túmulo en la Iglesia de S. Agustin, prendió fuego á las colgaduras, y todo el templo y gran parte de la ciudad quedaron reducidos á pavesas.

El Padre Agustino Fr. Diego Herrera, compañero de Le-

gaspi y Urdaneta, fué el primer Obispo electo de Filipinas; pero no pudo consagrarse ni tomar posesion de su alto destino, por haber muerto asesinado á manos de los infieles salvajes de Catanduanes. Fué muy sentida su muerte porque era un sabio profundo y hombre apostólico y el alma de la República. Gregorio XIII en 1578 erigió Manila en silla episcopal y vino á ocuparla Fr. Domingo de Salazar, de la Orden de Predicadores en 1581. En este mismo año quedó fundada la Catedral de Manila con su Cabildo Eclesiástico.

En 1584 llegó á Manila el primer Presidente de la Real Audiencia D. Santiago de Vera, la cual instaló, empezando desde entonces los Oidores á ejercer su jurisdiccion en todas las Islas Filipinas y las Molucas. Vera preparó una expedicion á Ternate que, por la mala inteligencia entre capitanes Españoles y Portugueses estuvo á punto de fracasar, y los resultados no correspondieron á los sacrificios hechos con este objeto.

La conquista pacífica de estas Islas adelantaba notablemente y era preciso, para afianzar en las mismas definitivamente el dominio de España, establecer una legislacion compacta, y poner en órden multitud de asuntos, casi siempre indefinidos á la constitucion de una nueva sociedad. Elegido por S. M. para esta empresa D. Gomez Dasmariñas, llegó á las Islas, y tomó posesion de su gobierno, en Mayo de 1590. Cumpliendo la voluntad soberana deshizo la Real Audiencia y recogió el Sello Real. Cercó de murallas á Manila, edificó la fuerza de Santiago, la Santa Iglesia Catedral, el Colegio de huérfanas de militares de Santa Potenciana, y puso en órden los hospitales y casas de caridad. Estuvo en relaciones diplomáticas con el Japon, Cambodja y Siam; pacificó y asentó definitivamente el dominio español en Zambales y Camarines y salió en persona con una gruesa armada para socorrer al Rey de Siam, muriendo asesinado traidoramente por unos Sangleyes en punta Azufre, donde arribó con su galera á causa de una fuerte tempestad.

Sabida en Manila la muerte trágica del Gobernador, asumió el mando D. Pedro de Rojas, encargándose pocos dias despues D. Luis P. Dasmariñas, que era el designado por su Padre. Hizo una expedicion al Norte de Luzon y llegó á Cagayan, atravesando todo el pais de Igorrotes, asentando nuestro dominio en aquellas vastas provincias. Erigió en Manila la Hermandad de la Misericordia, cuyos beneficios han sido y son de inmensos y fecundos resultados en las Islas.

En 1596 llegó el sucesor de Dasmariñas D. Francisco Tello de Guzman. Restableció la Real Audiencia en 8 de Mayo de 1598: preparó expediciones militares contra los moros de Mindanao y Joló y derrotó en la misma bahía de Manila una formidable escuadra holandesa. En su tiempo la Sede Episcopal de Manila fué elevada á Metropolitana por Breve de Clemente VIII, declarando sufragáneas de la misma las sillas de Cebú, Nueva Cáceres y Nueva Segovia.

Por este tiempo, escasamente llegaban los españoles de Manila y sus contornos á 800 entre todas las clases sociales. Por esta circunstancia y por la de haber llegado tres mandarines de alto rango á Manila, con objeto de ver y era cierto que la ciudad de Cavite era de *oro macizo*, segun lenguas tomadas en su tierra, y haberse confabulado más de 30.000 chinos para asesinar á la colonia española, tuvo lugar una de las escenas más sangrientas que registran los anales filipinos. Los confabulados, decubiertos por una mujer india, salieron de la Ciudad incendiando edificios y asesinando á todo el que encontraban á su paso; trataron de tomar por asalto la Ciudad, defendida por un puñado de españoles, por los religiosos de los conventos, y hasta por las mismas mujeres: despues de encuentros sangrientos y gran esfuerzo de los sitiados, fueron desechos completamente, costando á los chinos su alevosía 23.000 muertos; los que quedaron con vida, fueron echados á galeras.

En 1609, siendo Gobernador D. Juan de Silva, los holandeses bloquearon el puerto de Manila; más fueron rechazados con pérdida de tres buques de los cinco de que se componía la escuadra. No contento con este hecho glorioso, que dirigió personalmente el Gobernador, salió en persecucion de los holandeses coaligados con los moros y reunió en Cavite, con una actividad prodigiosa, 10 galeones, 4 galeras, 1 patache y otras embarcaciones menores con 5.000 hombres, 300 piezas de artillería, 56 de las cuales eran de 18 á 30, todas de bronce y fundidas con las campanas de las Iglesias. Llevaba la escuadra 4.500 arrobas de pólvora con los proyectiles necesarios, 5.000 de bizcocho y 13.000 fanegas de arroz limpio. El resultado de esta expedicion fué una tentativa de Silva sobre Java y una alianza con el Rey de Portugal contra los holandeses, que fueron derrotados completamente despues en Playa honda (Zambales) el dia 14 de Abril de 1617.

Continuó estas empresas arriesgadas D. Juan Niño de Tavora, que llevó sus armas victoriosas hasta Formosa, y despues al Sur de las Islas contra los moros, encargando el éxito de su cometido al maestre de Campo D. Lorenzo Olaso. Tavora, que llegó á Manila en 29 de Junio de 1626, trajo consigo de Acapulco la milagrosa imagen de Ntra. Sra. de Antipolo, venerada de todos los habitantes de estas Islas.

En 1635, bajo el Gobierno de D. Sebastian Hurtado de Corcuera, se construyó el fuerte de Zamboanga, con objeto de poner término á las incursiones de los moros. Redujo al Sultan de Mindanao y conquistó á Joló en la que puso un Gobernador y tres presidios. Zamboanga rechazó y destrozó á cinco mil enemigos que la asaltaron para arrasarla. En su tiempo hubo otro alzamiento de Sangleyes que en número de 30.000 combatientes provistos de armas y de artillería, y durante cuatro meses, cometieron toda clase de tropelias. Acosados sin tregua ni descanso por nuestras tropas y por los indígenas que hicieron proezas de valor, fueron derrotados y casi todos pasados á cuchillo. Corcuera fué el primero que organizó en toda regla el ejército Filipino, añadiéndole el arma de Caballería de que hasta entónces había carecido.

En 1645, el Colegio de Sto Tomás, fundado en 1619, fué erigido en Universidad á instancia del Monarca Felipe IV, y por Bula de Inocencio X. En este mismo año se experimentaron los extragos de un terremoto espantoso, no quedando en pié más que la Iglesia y Convento de San Agustin y pereciendo 600 víctimas bajo las ruinas de las casas.

Tan belicoso como su antecesor, D. Diego Fajardo luchó con los holandeses, eternos enemigos de la civilizacion española en estas Islas y con los moros de las Islas del Sur; siendo auxiliado en estas empresas por el célebre y no menos belicoso recoleto, Fr. Pedro de S. Agustin llamado el P. Capitan.

En tiempo del Gobierno de D. Sabiniano Manrique de Lara (1667) el P. Sanvitores de la compañía de Jesus, y otros Apostólicos compañeros, emprendieron la conversion de los habitantes de las Islas de los Ladrones, donde establecieron una casa de educacion que la Reina María Ana dotó con 3.000 pesos de renta anual: en memoria de esta régia liberalidad, se cambió el nombre primero por el de Mari-Anas ó Marianas.

En 8 de Setiembre de 1678 entraba por las bocas del Corregidor el Gobernador general D. Juan de Vargas, cuyo

gobierno fué fecundo para el comercio y agricultura de las Islas, asuntos que miró con gran prediieccion y se esmeró en mantener en gran lucimiento el campo de Manila. La colonia, en estado floreciente, mantenía gran comercio con China, Bengala, Coromandel, Japon y Macao, de cuyos puntos acudían á nuestro puerto centenares de embarcaciones. Persiguió de muerte el bandolerismo y recibió una lucida embajada del rey principal de Borneo, que cedió á la Corona de Castilla la importante Isla de la Paragua.

El mariscal de campo D. Fernando de Bustamante (1717) repuso las cajas Reales de las Islas, y fué rígido y severo en la Administracion. Integro y celoso por el servicio de su Soberano, pagó con trágico de su honradez y energía de carácter. Sintió profundamente S. M. el Rey este inaudito atentado y envió á las Islas (1721) á D. Toribio de Casio, Marqués de Torre-Campo, con órden de usar el mayor rigor con los culpables. Gobernó Torre-Campo la colonia durante ocho años con mucha sagacidad y prudencia, entregándola á su sucesor en un estado de paz y bienestar, cual nunca había gozado desde la llegada de los españoles á estas playas.

En Diciembre de 1754 una erupcion del volcan de Taal arrasó completamente los importantes pueblos de Taal, Tanauan y Sala. Los torrentes de gruesa lava que vomitaba, ensancharon su crater más de una milla y media de diámetro. Las arenas llovían como agua en fuerte aguacero. Una de sus erupciones duró ocho dias seguidos, cubrieron el sol sus cenizas que llegaron y aterraron á todos los pueblos de las provincias limítrofes y hasta á la misma Capital del Archipiélago.

Por dos Reales cédulas despachadas en 20 de Octubre y 10 de Noviembre de 1758 se autorizó plenamente al Gobernador de Filipinas para que á cualquier precio y con ilimitadas atribuciones, extinguiese la piratería de los moros del Sur, y estableciese un régimen de disciplina en todas las costas para acabar para siempre con la morisma, que ha sido hasta hace muy poco, la rémora más poderosa para el desarrollo y progreso de estas Islas.

En 1762, esta provincia española marchaba á pasos de gigante hácia su bienestar, y presentaba el estado más floreciente. El acendrado patriotismo y la perfecta inteligencia de las órdenes religiosas con las primeras autoridades de las Islas; la recta administracion, el desarrollo siempre creciente de la agricultura, y el noble patriotismo de los que velaban aquí por la integridad de la Pátria, todo ha-

cía augurar que pronto la católica y generosa España, iba á dar cima á su gran obra civilizadora. La Colonia cambiaba por entonces sus productos y hacía vasto y lucrativo comercio con algunos puntos de la India, con las Molucas, Borneo, Siam, China, Japon, etc., en una palabra, con todos los paises comprendidos entre el Istmo de Suez y el estrecho de Bering. Cuando más descuidada estaba é ignorante de la declaracion de guerra que Inglaterra habia hecho á España, se presentó en la bahía de Manila el dia 18 de Setiembre, una escuadra inglesa compuesta de trece navíos de alto porte, tripulados por siete mil hombres europeos de desembarco, pidiendo nada menos que la entrega total de las Islas, para agregarlas á los vastos dominios de la gran Bretaña. El débil é irresoluto americano D. Manuel Antonio Rojo, Arzobispo á la sazon de Manila y Gobernador accidental de las Islas, no tuvo ni el teson ni el patriotismo que su carácter y autoridad exigían en aquellas críticas circunstancias.

Reforzados los ingleses con tres navíos más, desembarcaron en la noche del 23 de dicho mes al mando del general Draper y emprendieron el 24 el sitio de la Ciudad. Solo 300 soldados españoles guarnecían y custodiaban á la hija de Legaspi, sobre la cual cayeron muy pronto 6.000 bombas y 30.000 balas. Draper y el almirante Cornik intimaron segunda vez la rendicion de la Ciudad y la entrega de las Islas. La contestacion fué digna de los castellanos, que, contra el parecer de Rojo, declararon guerra á muerte á los hijos de Albion. En vista de las brechas abiertas en la Ciudad y de la multitud de enemigos, engrosados con los chinos, con los presos de las cárceles y con los traidores de la Pátria, los defensores fieles, capitaneados por sus Jefes y por los religiosos de los conventos organizaron muy pronto un ejército; hicieron horrible mortandad en el campo del enemigo, reconocieron como Gobernador á Don Simon de Anda y Salazar á quien prestaron obediencia en nombre del Rey y de España y manifestaron al ejército Británico, que no era tan fácil apoderarse de unas Islas, amparadas bajo la sombra del pabellon español.

El dia 4 de Octubre á las diez de la noche, se embarcó Salazar en un débil esquife tripulado por cuatro indios y provisto de cinco mil pesos y cuarenta hojas de papel timbrado. Con estos elementos iba á declarar oficialmente la guerra, al dia siguente, á todo el poder de la gran Bretaña. Solo, pobre y sexagenario, pero animado por la justicia y rejuvenecido por el ardor que inspira

la causa santa de la Pátria, llega á Bulacan y convoca al Alcalde, á los pocos españoles que allí habia y á los religiosos: vidas, haciendas, recursos, tesoros y hasta los objetos dedicados al culto divino, todo se pone á disposicion del eminente patricio. Los religiosos Agustinos enarbolan la bandera de España y predican entre los indígenas la *guerra santa*. Levantan en masa los pueblos, y en la cumbre de las montañas, en la cavidad de las rocas, detrás de los árboles y del fondo de los bosques, salen á millares los combatientes. Se improvisaron verdaderos ejércitos, mandados algunos por los mismos Párrocos, y los enemigos, dueños ya de Manila, quedaron muy pronto sitiados por nuestros soldados y por nuestros indios, que no les dieron un momento de reposo y les obligaron muchas veces á encerrarse precipitadamente en la capital y á ampararse bajo la sombra de sus cañones.

Los Franciscanos prestaron en esta ocasion un inmenso servicio á España y á estas Islas, por que libraron á la Nao de Acapulco y ocultaron á la rapacidad invasora, el cuantioso numerario que llevaba, entregándolo todo al Gobernador.

Ni las ofertas hechas por los ingleses á algunos traidores á la Pátria, con algunos mandos que les confió el almirante, ni las sublevaciones de algunas provincias, fomentadas por los enenigos, pudieron quebrantar la fidelidad de los indígenas, ni el patriotismo de los españoles, dispuestos á derramar todos su sangre, antes de ceder un palmo de terreno al invasor. Era tan apurada la situacion de los que en mala hora emprendieron la conquista de las Islas, y eran tales los alientos de los naturales en darse á vencer y arrollar á sus soberbios enemigos que no fué, poca fortuna para los ingleses el poder abandonar un Pais que tanta sangre les habia costado, y en el cual no dominaban ama, tierra que la que pisaban con sus piés.

En Marzo de 1764 entraba Anda triunfalmente en la ciudad, despues de haberse recibido en la Capital el tratado de paz firmado por los Soberanos de Inglaterra y España.

Encargado por S. M. segunda vez del mando de las Islas D. Simon de Anda, comenzó á poner en órden los asuntos de las Islas y á restaurar la Hacienda, que habia tenido con la guerra una pérdida de más de diez millones de pesos: estableció el Tribunal de comercio y fomentó la riqueza del país. Su carácter violento, alen-

tado por el Arzobispo Sr. Sancho de Santa Justa y Rufina le acarreó inmensos disgustos, no mereciendo todas las últimas medidas el Real aprecio. Murió este hombre extraordinario, en Cavite, el 30 de Octubre de 1776.

D. José Basco y Vargas inauguró en Filipinas una época de verdadero engrandecimiento (1778). Fomentó de una manera digna de todo encómio la agricultura, principal fuente de riqueza del país y las artes mecánicas, ofreciendo recompensas á los que presentaban mejores instrumentos de labranza, á los que levantasen fábricas de seda, de algodones, de cerámica y de cuanto viene á las Islas de paises vecinos y extranjeros. Defendió la plaza de Manila, temiéndose nuevas agresiones. Fundó la Real Sociedad Económica y ayudó la creacion de la *Compañía de Filipinas* para fomentar el comercio en grande escala; estancó el tabaco en Luzon, reguló los impuestos y limpió de foragidos, con su famosa *Acordada*, á todas las Islas.

En el presente siglo inauguraron el Gobierno general de las Islas D. Mariano Fernandez Folgueras (1806) D. Manuel Gonzalez Aguilar (1810) y D. José Gardoqui de Jaraveitia (1813). Se tomaron disposiciones contra los moros del Sur, que tuvieron la osadía de llegar hasta la misma bahía de Manila y llevarse cautivos por sorpresa, algunos vecinos de Malate. Se publicó la constitucion de Cadiz que los indios entendieron al revés y se creyeron desligados de pagar tributo y de levantar las cargas del Estado. Hubo motines y corrió la sangre en Ilocos, con este motivo; pero los Párrocos apaciguaron á los indígenas, con lo que se recobró la tranquilidad perdida.

En 1823 fué sofocada una sublevacion militar al frente de la cual se habia puesto Novales, y en 1827 se remontaron algunos pueblos de Cebú y Bohol; pero Ricafort mandó á Lázaro Cano, Alcalde de Cebú, quien auxiliado por los PP. Miguel de Jesus, recoleto, y Julian Bermejo, agustino, logró reducirlos á la obediencia.

En esta época se fundó la hermosa provincia del Abra. Tres agustinos dirigidos por el P., famoso predicador llamado *boca de oro*, Fr. Bernardo Lago, bautizaron en seis años, (1829) nueve mil igorrotes y tinguianes. Los Dominicos, por su parte, dieron tambien gran incremento á las misiones de Nueva-Vizcaya, fundando importantes poblaciones.

El Excmo. Sr. D. Pascual Enrile (1830), desplegó gran actividad en abrir calzadas y vías de comunicacion en las Islas; organizó el servicio de correos, miró por los intereses de la Real Hacienda, fomentó la renta del ta-

baco y se hizo en este tiempo la carta geográfica de las Islas. Gobernando el General Camba (1837) se hizo la primera *Guia de Forasteros.*

En el interregno de 25 años, desde 1827 á 1862, fué gobernado este Archipiélago por verdaderas eminencias militares y administrativas. Los nombres ilustres de Oraa, Francisco de P. Alcalá, Clavería, Urbiztondo, Novaliches y Norzagaray serán pronunciados siempre con amor por los leales habitantes de estas Islas. Sujetaron inmediatamente algunas aisladas sublevaciones (1841 y 1843); establecieron verdadera disciplina en las oficinas del Estado, velaron incesantemente por la Hacienda y acabaron, para siempre, con la piratería formal de los moros, en Balanguingui y Joló. Surcaron estos mares los primeros vapores de cabotage y se puso á la colonia en más rápida y directa comunicacion con la Metrópoli. En esta época, en que se iniciaron aquí los modernos adelantamientos, fueron visitadas personalmente por los Gobernadores Superiores, casi todas las provincias del Archipiélago y se castigó con mano enérgica el bandolerismo; fueron reducidos muchos salvajes y remontados á la vida civil, entrando en el gremio de la Iglesia católica, y se dió gran impulso á la agricultura y á la enseñanza elemental y superior. Se repusieron las Obras Pias, se fundó sobre sólidas bases, el Banco Español Filipino y tomaron gran vuelto é incremento varias casas de comercio; se dió impulso á importantes obras públicas y se embelleció esta capital; se aumentó el número de demarcaciones civiles y distritos militares, y formáronse, segregadas de sus antiguas matrizes, muchas é importantes poblaciones, quedando establecida más firmemente la unidad política y gubernamental.

Con la rapidez de comunicaciones, con la apertura del canal de Suez y con la marcha progresiva del estado actual del mundo, que agita y hace marchar á pasos de gigante á todos los pueblos de la tierra, ha tomado esta provincia española inmensa importancia, sin que por fortuna hayan sido causa de retroceso moral ó material, ni el levantamiento é insurreccion de Cavite de 20 de Enero de 1872, motivado por las sugestiones insidiosas de algunos enemigos de España y que fué pronta y enérgicamente reprimido y castigado; ni algunos otros movimientos posteriores de menor importancia, ni tan siquiera la guerra, que las contínuas escursiones piráticas de los moros de Joló, y la falta de cumplimiento por parte del Sultan y Dattos de aquel Archipiélago á los tratados que

tenian celebrados con España, originaron en 1876; guerra en que nuestras tropas castigaron las demasías de aquellos salvajes, y que nos dió la posesion completa del Archipiélago joloano y la sumision y reconocimiento, por parte de los habitantes, de la soberanía de España, cuya bandera tremola en la actualidad en todos los pueblos y rancherías del mismo.

Sucesos posteriores y trascendentales han venido á influir notablemente en el ánimo de otras tribus indómitas, que poco há, siempre ofrecían dificultades á la paternal marcha de nuestro principio civilizador. Los moros de Mindanao, astutamente influidos por el ambicioso Datto Utto, de la Sultanía de Bacat, al ver la colocacion de nuevos é importantes puestos militares en los puntos más estratégicos de la isla, trataron de impedirlo, haciendo armas contra nuestro glorioso Pabellon; pero la expedicion concertada en 1886 y llevada á cabo en 1887, terminó en absoluto las diferencias surgidas, acallando con nuestras armas el elemento inquieto de la morisma, pacificando todo el territorio bañado por el Rio Grande y recorriendo victoriosa la bandera pátria terrenos que desde la expedicion de Corcuera no habían sido hollados por la planta Española.

El fructífero riego de sangre generosa en las Islas Carolinas y la noble benevolencia del Estado ante aquellas ignorantes y sencillas tribus salvages, han conseguido tambien fines tranquilizadores y beneficiosos, mayores quizá que los resultados del encono de la lucha, presentándose hoy las colonias recien creadas, dóciles y sumisas á nuestro Gobierno.

Y cuando algunas hordas joloanas pretendieron desobedecer órdenes del Gobierno Supremo, oponiéndose al reconocimiento del Sultan Harum Narrasid, un oportuno y enérgico castigo de nuestras tropas, les recordó sus deberes para con la Pátria, quedando los descontentos ante el nuevo y terrible descalabro; convencidos de nuestra superioridad, y prestando pleito homenaje á la autoridad mora elegida por S. M. la Reina Regente en nombre del Rey D. Alfonso XIII.

Como se vé, las provincias de este archipiélago filipino, en cuyo desarrollo y porvenir tiene fijos sus ojos la Nacion Española, van tomando de dia en dia una nueva faz. El desestanco del tabaco, medida de inmensa trascendencia no bien comprendida aún, unida á la llegada aquí de poderosas empresas, abre á las Islas nuevos horizontes: y el telégrafo que ya envuelve en sus redes gran-

des comarcas; el vapor que surca todos sus rios y mares; los puertos que se habilitan; las industrias que se agrandan y las medidas profundas y radicales en el órden social, político, administrativo y económico, en práctica unas, en estudio otras y de próxima realizacion las más, y por último, la gran manifestacion del país en la Península, con motivo de la Exposicion de Filipinas, donde han podido apreciarse los valiosos elementos y veneros de riqueza que esta fértil tierra encierra en sus entrañas, la elevarán muy pronto al grado de progreso y de cultura que le corresponde en el catálogo de los pueblos civilizados; y la Pátria verá cumplidas y realizadas las esperanzas que concibiera de Filipinas, en el primer periodo histórico de su pacífica, aunque penosa conquista.

ISLAS FILIPINAS.

DESCRIPCION GENERAL DEL ARCHIPIÉLAGO.

Situacion. Las Islas Filipinas, cuyo número asciende próximamente al de 1.200, se hallan situadas entre los 120° 40' y los 130° 37' de longitud E. del meridiano de Madrid y los 4° 34' y 21° 13' de latitud N. La longitud de E. á O. de las Islas formada en su parte meridional por las de San Juan y la Paragua consta de más de 990 kilómetros y la latitud desde la Isla de Sibutu en el extremo S. del grupo joloano hasta las Baschi, septentrionales, de más de 1 950 kilómetros.

Extension. En la parte más septentrional se encuentran las Islas Batanes y Babuyanes, ocho de ellas importantes que en junto miden 620 kilómetros cuadrados de superficie y cuya distancia á la Isla de Formosa, perteneciente al imperio chino, no excede de 200 kilómetros.

Al Sur de estas se halla la extensa Isla de Luzon, la Isla privilegiada entre las del mundo tropical, por su fertilidad, sus abundantes y caudalosos rios, sus muchas y extensas bahías, y demás condiciones naturales verdaderamente superiores. Su mayor extension es en el sentido de N. O. á S. E. de 774 kilómetros y superficie de 110.940 kilómetros cuadrados sin contar 9.310 que miden las diferentes Islas dependientes de Luzon entre las cuales merecen mencionarse las de Masbate con 3.637, Ticao con 362, Burias con 292, Marinduque con 829, las Catanduanes con 1.802 y la de Polillo con 7.821.

Al S. O. de Luzon se encuentra la Isla de Mindoro de 178 kilómetros de longitud y 9.630 de superficie. Tambien cerca se encuentran las Islas de Buruanga, las Calamianes con una multitud de islotes y la Isla de la Paragua cuya mayor extension es de 429 kilómetros y la superficie de 13.850.

Más al S. O. se continúa esta cadena con la Isla de Balabac distante solo 90 kilómetros de la de Borneo que se halla situada al Sur. Al E. de la Paragua se encuentra la de Dumarang y hácia el O., esparcidas en una consi-

derable extension de mar, los grupos Cuyos y Cagayanes, cuyas Islas son de escasa importancia. Hácia el S. O. de Luzon se halla la Isla de Samar de 12.175 kilómetros cuadrados de superficie y al O. la de Leyte con 9.500 separada de la anterior por el extrecho de S. Juanico, la de Bohol con 3.250, la de Cebú con 5.925, la de Negros con 8.705 y la de Panay con 11.790. Hay además otras menos importantes siendo las más notables las de Sibuyan con 349. Romblon con 1.500. Tablas con 779. Guimarás, muy próxima á la de Panay, con 445 y la de Siquijor, al Sur de Negros, con 442.

En la parte meridional de este grupo conocido con el nombre de las Visayas, se encuentra la grande é importantísima Isla de Mindanao, cuya longitud de N. á S. es de 447 kilómetros y de E. á O. de 483. Su superficie mide 84.730 kilómetros cuadrados ó 87.680 si se la agregan varias isletas que de ella dependen.

Muy cercana á la parte O. de Mindanao se halla la de Basilan de 1.275 kilómetros cuadrados de superficie; de ésta parten al S. O. varios islotes que forman la cadena que enlaza el Archipiélago filipino con los de Joló y Tawi-Tawi, recientemente anexionados á España, y la grande Isla de Borneo.

En el Océano Pacífico están los Archipiélagos de Palaos, Carolinas y Marianas que constituyen grupos de Islas que pasan de 800 estendiéndose desde la parte SE. de Mindanao hasta el grado 165.

Tales son las principales Islas que componen el Archipiélago Filipino.

Montañas y llanuras. En la Isla de Luzon, los más importantes son los montes Caraballos que corren de Norte á Sur cerca de 60 leguas desde la eminencia llamada propiamente Caraballo, al Caraballo de Baler, prolongándose despues por toda la Isla hasta el volcan de Bulusan. Su anchura en las primeras 60 leguas citadas, es, por un promedio, de más de 15 leguas.

La cadena central ó madre es bastante elevada, y de ella se desprenden varias ramificaciones, que, subdivididas luego, forman grandes y deliciosas valles, de los cuales los mayores son el del rio grande de Cagayan, tendido de S. á N. por el centro de la Isla; el del rio Agno, y el del Abra al O.

Dentro de las Cordilleras que corresponden al E. se forman tambien grandes llanuras fertilizadas por muchos arroyos. Uno de los montes más notables de la Isla es el llamado Tonglo. Tambien es de consideracion el

monte Culili (al O.) El Tagudin, tiene una punta como cortada á pico, y otra punta inferior forma cordillera, con otro gran monte llamado Teptep. Desde una de las puntas de Culili, se descubre al S. el monte Manacao, que forma otra cordillera con el de Tocadan. Tambien es notable el Cabunian. Los estribos que salen de la cadena que cierra por el O. el hermoso valle de Benguet forman los de Pias, Caudan, Poveda y Narvacan, por los que se puede penetrar fácilmente en lo interior de la cordillera. Al S. O. del nudo de la cadena de Apayo, con la central, se halla en esta como á distancia de 9 leguas de aquel, el pico Lucren, del cual sale un largo estribo, que separa del rio Agno, el Ambaynan. El monte Arayat, se eleva en los 15° 11 latitud y los 124° 19 longitud. La cordillera de los montes de Zambales (al O.) es tambien muy considerable. Conocido es, que tan vastas montañas se hallan entrecortadas por rios caudalosos, y haremos mencion de alguno de ellos, particularmente en la corografía de las Islas, aunque no con mucha detencion.

Rios y Lagunas. Innumerables rios cortan y riegan estas Islas en mil direcciones. De los montes Caraballos, sale el gran rio de la Pampanga, con el cual se unen luego los de Dumalag, Bongabong y Santor, los cuales tienen su origen en la misma cordillera de los Caraballos orientales. Antes de llegar el monte Arayat, recibe el Pampanga al rio chico del mismo nombre, y despues los de San Miguel, San Luis, Calumpit y últimamente el de Quingua, sigue dividiendo la provincia de la Pampanga de la de Bulacan, y desagua en la bahía de Manila.

El rio chico mencionado, nace en la gran laguna de Canaren, situada en la provincia de la Pampanga, cerca la de Pangasinan, cuya laguna es formada por varios rios. Antiguamente el rio chico era navegable, pero las piedras que trae rodadas y los troncos de árboles, han obstruido totalmente esta útil comunicacion para las provincias entre sí: por la parte de Arayat, se han formado pozas ó depósitos de aguas, que solo sirven para morada de muchos caimanes. Este rio recibe numerosos afluentes de los Caraballos antes de unirse al Rio-Grande. De los montes de Zambales, salen varios arroyos que forman los rios de Lumay, Macavalo y Porac; el primero desagua en el mar, deslindando las provincias de Bataan y Pampanga, y los dos últimos desaguan en el rio chico. Del monte Arayat cae un gran chorro que

hácia la mitad del mismo monte, mirando al E. S. forma un depósito de agua muy profundo, y se despeña al rio chico, por los torrentes de Quinling y Subigan; otros tres llamados Lara, Balaad y Bocandang acuden al mismo rio.

La parte de costa que comprende la provincia de Bulacan, es un laberinto de esteros, formados por los rios que desaguan en ella.

De los Caraballos occidentales, en el país de los igorrotes, al N. de Pangasinan salen varios rios que fertilizan toda aquella tierra. El más caudaloso es el Agno que. despues de haber rodeado todos los pueblos de la provincia, por el S. E. en forma de anfiteatro, pasando entre Aguilar, Salasa, Lingayen y San Isidro por el O., viene á desembocar en el mar por el N. O.

A la salida del pueblo de Agóo hay un rio pequeño. A la entrada del de Aringay hay otro caudaloso. En Bauan hay otro; y entre Bacnotan y Napacpacan se encuentra asimismo otro, y varios arroyos.

El rio Abra corre por la provincia de Pangasinan. Este rio Abra desemboca en el mar por las barras de Butao, Niog y Dile, dividiéndose desde la bocana en tres brazos caudalosos en tiempos de lluvias y avenidas causando muchos daños en los pueblos inmediatos por variar con frecuencia su direccion. El principal brazo de este rio pasa por la población de Santa Catalina de Sena ó de Baba. Todo es navegable, y por él los idólatras Tinguianes trasportan las maderas á los referidos pueblos cristianos.

Por el pueblo de Parañaque desemboca, en la bahía de Manila, el pequeño rio llamado Tripa de Gallina, á causa de las muchas sinuosidades que forma en su curso. Este rio es un brazo del Pasig, que baja de la Laguna de Bay, y principia á tener su curso separado entre los pueblos de Pandacan y Santa Ana, y dejando aislado todo el territorio de Manila.

El rio Pasig tiene su nacimiento en la Laguna de Bay, y recorre unas seis leguas hasta desaguar en la bahía.

El rio S. Mateo desemboca en el referido Pasig, por la poblacion del mismo nombre.

Los rios de agua dulce, que riegan la provincia de Bulacan, son el de Quingua, que bajando por Angat y S. Rafael pasa por Baliuag, Quingua y S. Isidro á Calumpit, y el de la Pampanga con el que se une el anterior.

El rio grande, naciendo en los montes Zambales, en la parte occidental de la provincia de la Pampanga, corre

al N. por esta provincia, á la de Pangasinan, reuniéndosele otros que salen de la Laguna de Canaren; únese al Agno que desagua en el golfo de Lingayen, provincia de Pangasinan.

En la provincia de Bulacan son notables el llamado Francés y el de Bulacan, los cuales se reunen en Calumpit.

En el monte Tonglo tiene su nacimiento el rio Cagasling que es el que pasa por Aringay, provincia de Pangasinan. Infinitos son los rios que se desprenden de la cordillera de los Caraballos occidentales y entre ellos se cuentan igualmente el Piapia que desemboca en Calauang; Amburayan que va á Bangar y otro brazo á Tagudin; el Cati que se reune al Amburayan, el santo Rosario, el Torzay, el Bacun y otro de menor importancia.

En los 124° 30 longitud y los 15° 48 latitud donde se hallan los montes que dividen Nueva Ecija de Nueva Vizcaya, se desprende el rio grande de Cagayan, que engrosándose con numerosos afluentes, que recibe de los Caraballos orientales por la derecha, y de los occidentales por la derecha, y de los occidentales por la izquierda, vá á desembocar en el mar, en la costa N. de la Isla de Luzon, cerca de Aparri.

De la parte O. de los montes Caraballos que dan vista á Cagayan, bajan otros rios que uniéndose sucesivamente, forman el que pasa por Canipata y Alabug y desemboca tambien en el mar entre la punta de S. Juan y Aparri.

Es tanta la abundancia de las aguas que corren por las Islas, que, en la estacion de las lluvias, se forman algunas lagunas periódicas de grande extension, á las cuales los naturales llaman Pinacs.

En la gran llanura de Candaba provincia de la Pampanga, se forma en la estacion de las aguas, una laguna inmensa, que por algunas partes tiene más de 8 leguas de extension, desde el sitio de Balantong, en la jurisdiccion de San Isidro, hasta más arriba de Gapan, recogiendo los derrames de los rios de Santor, Garlac, Oping, Maasin y otros.

El desagüe de esta laguna ó pinac, se verifica por canales naturales, que comunican con los indicados rios: pero nunca es completo, y deja siempre varios ojos de agua ó pequeñas lagunas, entre los prados que reemplazan á la inundacion.

El pinac de Hagonoy en la provincia de Bulacan, formado por las avenidas de los rios de la Pampanga, es mucho menor que el de Candaba.

Tambien se forma otra laguna ó pinac de mucha extension en la llanura de Mangabol, entre los pueblos de Panique y Bayambaa, resultados de las lluvias y de los derrames del rio Agno, que se aumenta cuando las aguas de los rios Catablang, Quiniblatan y Tarlac, se ven precisadas á detenerse por ir muy crecido el citado Agno.

La laguna de mayor extension que se conoce es la de Bay, provincia que, por ella, se llama de la Laguna: tiene más de 30 leguas de bogeo, y está comprendida entre los 124° 37 y los 125° 6 longitud y los 14° 8 y los 14° 30 latitud.

Otra laguna hay tambien de grande extension en la provincia de Batangas conocida por el nombre de Taal, ó de Bombon, en cuya laguna, entran varios rios y desagua en la ensenada de Balayan: está comprendida entre los 125° 28 y los 124° 40 longitud y los 13° 44 y 14° 7 latitud.

Al N. de la provincia de la Pampanga, confinando con la de Pangasinan, está la gran laguna de Canaren: en ella entra el rio Catablangan, el cual atravesando por la misma se une en tiempo de aguas con el rio Quiniblatan, y luego con el Mongabal: por este rio, acrecido su caudal con las aguas del Tarlac, se navega hasta el rio Agno.

En la provincia de Cagayan, lindando con el extremo N. de Nueva Vizcaya se halla otra gran laguna denominada Cagayan, de la cual sale un rio que desagua en el mar, entre la punta Delgada y Punta Tapal.

La laguna de Mindoro, en la provincia é isla del mismo nombre, es grande y desagua en el mar, hácia el N. O. de la referida isla, cerca de la punta de Naujang.

En la Isla de Mindanao son notables el gran lago de Lano, comprendido entre los 127° 48 y 128° 16 longitud; y los 7° 16 8° 3 latitud; el de Sapongan en la parte septentrional de la Isla (á los 9° latitud); el de Lanao, al S. E. del de Lano (en los 128° 50' longitud) los de Bulusan y Ligasin en la parte meridional y otros menores.

Como producto de las circunstancias tópicas que acabamos de mencionar, varía el clima en estas Islas, segun varian las localidades, y no obstante hallarse en la zona torrida, sus periódicas afecciones atmosféricas, que contestan á los efectos de aquella, equilibrándolos, proporcionan generalmente una perpétua primavera. Hácia el O. acuden las lluvias desde Junio hasta mediados de Setiembre, al mismo tiempo que soplan con la mayor vio-

lencia los vientos O. y S. modificando la estacion, como lo conjeturaron los antiguos antes del descubrimiento real de estas regiones. La nieve, el granizo y aún el frio son desconocidos en ellas. El aire es sano, donde las emanaciones de algún depósito de aguas no lo altera. Su posicion geonómica hace que ni entre sus extremos sea notable la diferencia de duracion del dia y de la noche.

METEOROLOGÍA Y MAGNETISMO TERRESTRE.

Este ramo de las ciencias físicas, por cuyo adelantamiento no titubean los Gobiernos en gastar cuantiosas sumas, y cuyas investigaciones no desdeñan los talentos más privilegiados de nuestros dias, está en un estado relativamente floreciente en este Archipiélago. Muchos años han transcurrido á causa de la escasez de comunicaciones sin que los trabajos y desvelos de los que se dedicaron al estudio de los fenómenos de la atmósfera diesen resultado alguno, tanto en el conocimiento de las causas que originan sus diversos estados y variaciones en esta localidad, como en las consecuencias prácticas que de aquel conocimiento pudieran lógicamente desprenderse, para la prediccion del tiempo: todo se redujo durante aquel período á reunir datos y observaciones sobre los diversos elementos meteorológicos en el Observatorio de Manila, sin que pudiera verse y comprobarse la correlacion de los fenómenos observados aquí con los que se verificaban en otros puntos, de los cuales los primeros dependian. Desde que las comunicaciones se han hecho más frecuentes y el telégrafo sobre todo ha empezado á extender sus hilos sobre el Archipiélago, la meteorología ha salido de aquel estado de inercia en que se hallaba, y ha empezado á dar los frutos que de ella podían y debían legítimamente esperarse. Es verdad que no se ha llegado aquí á la altura y precision que han alcanzado otros paises; pero téngase presente tambien, que tampoco existen los grandes medios de que aquellos disponen, ántes bien, si se correlacionan medios y resultados, se observará que no es menos el fruto que ha obtenido en el Archipiélago que el alcanzado en otros paises mucho más adelantados. En efecto, hace nueve años que se vienen anunciando todos los grandes trastornos atmosféricos que han ocurrido en nuestra localidad, y á pesar de no conocerse simultáneamente las circunstancias del fenómeno, en muchos puntos dife-

rentes como se conocen en los grandes centros meteorológicos, el anuncio con todo no ha fallido nunca por completo; por el contrario, los efectos que desgraciadamente produjeron luego, vinieron siempre á comprobar la solidez de los principios en que se fundaban. Al principio y mientras el cable no nos unía con el continente de China, tuvimos que contentarnos con los beneficios que nuestros anuncios reportaban al Archipiélago, pero tan luego como se estableció aquella comunicacion telegráfica se pudieron extender sus benéficos resultados no solamente á la vecina Colonia de Hong-kong, sino tambien á la costa alta de China, de donde repetidas veces ha recibido Manila testimonios de agradecimiento por el beneficio que reportaban semejantes anuncios á aquellas costas y á los Marinos en especial que por aquellos mares navegaban.

No podemos lisonjearnos de haber obtenido idénticos resultados en los estudios del magnetismo terrestre. No está, sin embargo, lejano el dia en que, vencidos los obstáculos que impidieron desde un principio dedicarse á este género de observaciones, podamos gozar de los frutos que la asídua comparacion de los fenómenos magnéticos con los de la meteorología tanto exógena, como endógma debe proporcionarnos. En efecto el Observatorio dispone actualmente de más medios y localidad propia para esta clase de observaciones. Adquiridos los aparatos magnéticos de Brunner además de los de Elliot que ya poseía, ha podido dar principio en 1887 á las observaciones absolutas de declinacion, inclinacion y componente horizontal que se siguen haciendo periódicamente en el pabellon construido á este fin en el parque. Además en los primeros meses de este año (1889) debe estar concluido el edificio destinado á la instalacion de los aparatos así directos como fotográficos para el estudio de las variaciones magnéticas. No dudamos que este nuevo campo que la ciencia abre á la investigacion de los imponentes fenómenos que se manifiestan en estas regiones, será fecundo en resultados prácticos para evitar en lo posible los terribles efectos que aquellos producen.

CARACTÉRES GENERALES DEL CLIMA.

Situado el Archipiélago todo en la zona intertropical, participa del clima que caracteriza á los paises que se hallan en las mismas condiciones. Las altas y uniformes temperaturas que marca el termómetro durante todo el

año, son la causa principal que hace desagradable y pesado el habitar en esta region, y que produce en los naturales la flojedad é inercia que les caracteriza, y una sensible postracion de fuerzas en los europeos, que llevan algunos años de residencia en el país. Pero esa uniformidad no se ha de entender de un modo absoluto, pues en rigor se distinguen bien tres estaciones durante el año, de las cuales la primera, templada y seca, suele comprender los meses de Diciembre y Enero y parte de Noviembre y Febrero; otra excesivamente cálida y seca, abraza los meses de Marzo, Abril y Mayo, y la última por fin templada y húmeda, se extiende desde Junio hasta Octubre inclusive; ésta sería mucho más cálida á no venir á refrescarla la casi contínua y abundante precipitacion acuosa, que tiene lugar en estos meses. Hay que advertir, que esto se refiere solamente al interior del Archipiélago y costa occidental del mismo; en la oriental no se verifica así, pues la estacion que llamamos nosotros templada y seca, se distingue allí por la mucha precipitacion que ocasionan los vientos del Norte, tanto condensando la gran masa de vapores que se eleva de la superficie de los mares, como por chocar y mezclarse con los del Sur que arrastran tambien mucha cantidad de agua evaporada por la dilatada superficie de mares que han recorrido; y la última que llamamos cálida y húmeda, dista mucho en aquella costa de ser tan húmeda como en la occidental por haber depositado ya los vientos en esta costa una gran cantidad del vapor que arrastraban.

1. *Temperatura*. Uniendo ya á cada uno de los elementos meteorológicos en particular, y empezando por el primero de ellos la temperatura, hallamos que ésta es algo distinta de la que debería ser, segun la posicion geográfica del Archipiélago, y aun de la que le atribuyen los físicos que han tratado de la distribucion del calor sobre la superficie de nuestro globo. Con efecto si se echa una mirada sobre las líneas isotermas trazadas por Berghaus y Dove, y aun las últimamente publicadas por Bucham, se observa que el Archipiélago está contenido entre dos líneas isotermas, cuya temperatura media anual, oscila entre 25° y 26° centígrados, siendo así que esta media anual solamente se aproxima á la verdad en el Norte de Luzon, presentando todo el resto del Archipiélago una temperatura media que oscila entre 27° y 28° centígrados: por supuesto que hablamos aquí de temperaturas tomadas en sitios que se hallan al nivel del mar

ó muy próximos á él, pues en otros elevados claro está que la media anual resultaría mucho menor. Las máximas extremas oscilan entre 35° y 36° centígrados, y las mínimas entre 16° y 18°; rara vez llega la máxima á 37° centígrados y pocas veces, baja de 16°. La oscilacion diaria suele correr de 10° á 12° centígrados en los meses más templados del año y de 6° á 7° en los más cálidos. A esta uniformidad en las altas temperaturas es debido el que se haga aquí muy sensible cualquier cambio de temperatura, que difiera en algunos grados de la normal y ordinaria. Así vemos que en Manila todos los grados inferiores 22° y 25° centigrados y los superiores á 29° y 30° son algo desagradables y lo son más ó menos, segun sean los otros fenómenos meteorológicos que los acompañan; á los 20° y aun 22° centígrados con vientos del primer cuadrante se siente fresco y si continuando éstos, baja algo más la temperatura, se hace preciso el abrigo por la noche y más aun en la madrugada: al contrario en los meses de Marzo, Abril y Mayo á una temperatura de 29° á 30° centígrados se experimentan fuertes y sofocantes calores, á lo cual mucho contribuyen las calmas frecuentes que se experimentan en dichos meses.

II. *Presion atmosférica.* El segundo elemento meteorológico la presion atmosférica, hallamos que es en el Archipiélago muy regular. El Barómetro queda aquí convertido en un verdadero reloj, de suerte que, quien conozca bien la oscilacion de este instrumento en estas localidades, y las modificaciones que ésta sufre en las diversas épocas del año con la altura que el barómetro presenta, puede determinar con mucha aproximacion la hora del dia. Además de la regularidad en la oscilacion periódica, ofrece otra particularidad muy notable, y que ha servido mucho para conocer la existencia de cualquier trastorno atmosférico extraordinario y es, que las cantidades extremas que ofrece en todo el curso del año, se diferencian tan poco entre sí, que al bajar del límite inferior, deducido de una larguísima série de observaciones, se puede estar seguro de la existencia de algun trastorno atmosférico extraordinario que se traduce siempre por un temporal ciclónico.

Las mayores alturas las presenta el barómetro en los meses de Diciembre, Enero y Febrero en que llega con frecuencia á 756 y 766 milímetros y las menores en los de Abril y Mayo que oscilan entre 755 y 757 milímetros siempre por supuesto, entendiendo que no haya

algún trastorno atmósferico especial (1). La causa de la regularidad en la oscilacion periódica del barómetro y de la corta extension que éste tiene entre las máximas y mínimas de todo el año, es debida, no solamente á la proximidad en que se halla el Archipiélago del Ecuador, sino tambien y muy especialmente á la posicion que ocupa con respecto al continente asiático y el Pacífico que son aquí los reguladores tanto de la posicion de los centros de máxima y mínima presion, como de la circulacion general de los vientos y corrientes superiores de la atmósfera dependientes de estos, que se observa en estas localidades según las diversas épocas del año. Con efecto, corriendo el Archipiélago desde las 5° hasta los 22° de latitud en la direccion de S. á N. separado del continente asiático por el mar de China y á una distancia media de 500 millas, y teniendo por el E. toda la gran extension del Pacífico, sucede que nunca se halla muy internado, ni en los centros de mínima presion, cuando estos quedan localizados en el interior del continente asiático, por causa de los excesivos calores que allí se sienten en verano, ni en las de máxima presion que constituyen á los primeros en los meses más fríos. Tampoco se interna mucho en los que se forman en el Pacífico por el aire expulsado del continente y que saliendo de allí por las regiones altas de la atmósfera, se deposita en gran parte sobre el extenso vaso del Pacífico en los meses de mayores calores, ni en los de mínima presion, que resultan en este mismo mar, durante el invierno, del llamamiento de aire que hacia sí atrae el continente por causa de lá condensacion sufrida en este por el gran descenso de temperatura que en el continente asiático se experimenta. Resulta de aquí, que el Archipiélago participa muy poco de las grandes palpitaciones que hacen sufrir á estos centros alternados de máxima y mínima presion los grandes cambios de temperatura, quedando casi todo el Archipiélago en el límite de los mismos.

III. *Hidrometeoros*. Esta circunstancia especial y constante en el Archipiélago unida á la elevada temperatura, es á nuestro juicio la que da origen, no solo á las pequeñas escursiones que sufre el barómetro, sino tambien á todos los demás fenómenos especiales que se observan. De aquí los Hidrometeoros bajo todas las formas con que

---

(1) Se supone el Barómetro reducido á 0° centígrados y al nivel del mar; pero no corregido del error producido por la latitud.

aquí se presentan, de evaporaciones, humedad, nubes, rocío, lluvia, etc. etc. El máximum de evaporaciones se verifica en los meses de Marzo, Abril y Mayo, en que la cantidad de agua evaporada oscila entre 9 y 10 milímetros por dia. La mínima suele tener lugar los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre, en que la precipitacion es abundante por las causas que indicaremos despues. Los meses restantes son los que más se aproximan á la media anual, la cual oscila entre 5 y 6 milímetros.

Viene luego la humedad relativa, que sigue una marcha algo distinta de la evaporacion. Manila y en general todo el Archipiélago filipino, se halla envuelto por una atmósfera cargada de vapor de agua, ya por la gran evaporacion que se eleva del Océano que por todas partes le ciñe, ya por la lozanía de su vejetación, ya por la clase de vientos que reinan en las diversas épocas del año. Tiene su mínima en los meses de Marzo, Abril y Mayo, al contrario de la evaporacion y oscila generalmente en sus extremas, aunque con poca regularidad, entre 40 y 80, tomando 100 por estado de saturacion. Nótese que hablamos de lo que suele ocurrir generalmente y nó de casos excepcionales, es decir, cuando por alguna circunstancia especial se condensan los vapores y se precipitan en lluvia, porque en estos casos el estado higrométrico del aire aumenta, como es natural y ésta es la causa de que la máxima humedad relativa de todos los meses del año, se presente casi igual, excediendo siempre de 90 grados. Solo hablamos, por lo mismo, de la constancia mayor y menor con que se presente la humedad relativa en los diversos tiempos y ésta, siguiendo de menor á mayor, está, según el órden de los meses, Abril, Marzo, Mayo, Febrero, Enero, Diciembre, Noviembre, Junio, Julio, Octubre Agosto y Setiembre.

De ahi se desprende ya en parte, cual debe ser el estado de Nefelismo de la atmósfera y la precipitacion acuosa. Siguen exactamente el mismo órden que se ha indicado para la humedad relativa.

IV. *Vientos-Monzones.* De los dos centros de que se ha hablado antes, de máxima y mínima presion que alternan en el continente asiático durante el año, por efecto de la accion del Sol, dependen tambien los vientos que soplan en el Archipiélago. Hay dos corrientes predominantes; una, de NE. y otra, de SO., llamadas Monzones. La primera suele correr desde últimos de No-

viembre hasta Febrero inclusive y es debida al centro de máxima presion, cuyo foco, como hemos dicho ántes, está en el continente asiático, quedando el Archipiélago en el límite SE. del mismo, por lo cual deben aquí correr vientos del primer cuadrante segun la ley de Buys-Ballot. La Monzon SO. por el contrario, es debida á un centro de mínima presion, cuyo foco se halla en condiciones análogas á las que tenía el centro de máxima presion en los meses más frios. Pero como los focos de esos dos centros no conservan siempre la misma posicion respecto al Archipiélago, desde el momento en que aparecen en el continente asiático, tampoco las dos monzones tienen la regularidad que les han querido atribuir algunos meteorólogos. Los meses en que suelen presentarse francas sin estar sujetas á grandes cambios, son Diciembre y Enero para la primera y para la segunda Julio y Agosto, por hallarse en estos meses el Archipiélago envuelto por completo, aunque en el límite SE., como se ha dicho ya, de los dos centros de máxima y mínima presion. En los demás meses del año se debe decir más bien, que reinan vientos variables, debidos á las palpitaciones que sufren estos centros, situado uno sobre el continente asiático y otro sobre el Pacífico, y que por hallarse el Archipiélago en el límite de los dos, participa ya de los vientos del uno, ya de los del otro. Nótase, sin embargo, cierta tendencia, que está en conformidad con la modificacion que han de tener los centros dichos, por causa de la declinacion del sol, á girar durante el año según los rumbos N-E-S-O-N, con mucha regularidad por este órden: en Diciembre y Enero predominan del N. al NE.; en Febrero inclinan algo más al E.; en Marzo y Abril corren con más frecuencia del 2.º cuadrante; en Mayo y parte de Junio alternados del 2.º y 3.º; en Julio y Agosto del SO.; en Setiembre se inclinan más al O. y por Octubre y Noviembre soplan del 4.º y 4.º cuadrante, pero variables tambien como en Mayo los del 2.º y 3.º: Prescindimos aquí de los terrales y virazones; que son muy constantes en los meses que se han indicado como sujetos á vientos variables y frecuentes tambien en los demás meses, cuando los vientos entablados corren flojos, y prescindimos asímismo de los vientos producidos por los temporales ciclónicos que corren próximos al Archipiélago, y que dan orígen á los vientos duros y racheados del SO acompañados de mucha lluvia, llamados *collas* por los naturales, y alguna vez aunque muy rara

á vientos del 2.° cuadrante acompañados tambien de lluvia á causa de correr el temporal ciclónico en este caso por el S. y O. del Archipiélago. La ley general la deducimos más bien que de los vientos superficiales, de las corrientes inferiores de la atmósfera, indicadas por las nubes bajas, las cuales están menos sujetas que aquellos á alteraciones sufridas por causas locales: finalmente á una corriente inferior entablada en cualquier época del año corresponde siempre otra superior ó diametralmente opuesta, ó formando ángulo con ella, indicada por los altos cirrus que son numerosos aquí en todos tiempos.

V. *Báguios*. De la alteracion de los centros de mácsima y mínima presion y de la mezcla de los vientos correspondientes á uno y otro, resultan á nuestro juicio los grandes trastornos llamados *Baguios* por los naturales, tan frecuentes en el Archipiélago y que tantas desgracias en vidas é intereses producen todos los años.

Estos no se diferencian en nada de los huracanes del Atlántico ni de los ciclones del mar índico. Tienen como aquellos su doble movimiento de rotacion y traslacion: el 1.° se verifica de derecha á izquierda, es decir, en sentido opuesto á las manillas de un reloj, por hallarnos en el hemisferio Norte. El movimiento del aire en el interior de estos temporales, no es circular sino convergente, pues, en ningun caso se ha observado exacta la ley de 8 cuartas ó 90°, defendida tan ardientemente por algunos meteorólogos; antes por el contrario se ha comprobado siempre ser mayor que este límite, y en algunos casos la convergencia ha sido tan extraordinaria que llegaba á 14 y 15 cuartas, pero esta convergencia no es constante ni igual para todos los casos, sino que difiere: 1.° en cada caso particular; 2.° en un mismo temporal es distinta para un observador situado á diferentes distancias del vórtice, y 3.° para diversos observadores y en un mismo temporal tambien situados á igual distancia del centro y en distintos puntos de una misma isobara. El 2.° movimiento, aunque es bastante general que siga la direccion de un punto del 2.° al 4.° cuadrante depende mucho, con todo, de las épocas del año en que el fenómeno se presenta. Los que tienen lugar en los primeros meses cuales son, Abril y Mayo, como tambien los que se verifican en Noviembre y último de Octubre, suelen inclinar, al O. sin ganar mucho en latitud. En Junio y principios de Octubre su direccion media es del SE. al NO.: en Julio, Agosto y principios de Setiembre corren generalmente de SSE. á NNO.:

Diciembre y Enero tampoco se ven completamente libres de ellos; pero los que se forman en estos meses, ó bien no llegan á adquirir el movimiento ciclónico, que es lo más general por la baja latitud en que tienen orígen, ó si se forman alguna vez en latitudes algo más altas entre los 7.° y 10.° por ejemplo ó mueren en el mismo sitio de su formacion por impedirles su movimiento progresivo el gran centro de máxima presion que por este tiempo envuelve todo el mar de China, el Archipiélago y parte del Pacífico ó bien recurvan luego hácia el N. del Pacífico ó por fin, corren paralelos muy bajos é inclinando algo hácia el Sur. En Febrero y Marzo rarísimas veces se presentan. La curva parabólica que pretenden muchos meteorólogos, trace el temporal en su movimiento progresivo, dista mucho de ser confirmada aquí por los hechos en un gran número de casos; solamente tiene lugar cuando el centro de máxima presion cuyo límite bordean, ocupa una posicion tal, que sea apropósito para que la trayectoria del temporal presente aquella figura.

Lo más general es que el remolino siga por el límite determinado por los centros de máxima y mínima presion. Por lo mismo opinamos que la mezcla ó choque de los vientos correspondientes á un centro con los correspondientes á otro son no solamente los que dan orígen á estos temporales, sino tambien los que los mantienen por más ó menos tiempo segun la importancia y posición de dichos centros.

VI. *Fenómenos eléctricos.* Por fin los fenómenos eléctricos que con tan aterrador é imponente aspecto se presentan en estas localidades son una consecuencia tambien de la posicion de dichos centros. La prueba de ellos la tenemos en que aquellos fenómenos nunca se desarrollan con tanta majestad como cuando está próximo el cambio de la monzon del S. O. para sustituir á la que antes corría del N. E., lo cual suele ocurrir á últimos de Mayo y principios de Junio; porque en estos casos el mútuo influjo de las propiedades de los vientos correspondientes á un centro y las de los vientos correspondientes al otro son muy adecuados para el desarrollo de esta clase de meteoros.

No nos detendremos más en la discusion de los demás fenómenos meteorológicos porque éstos exigirían más espacio del que permiten los límites del presente trabajo, que confirma lo que dejamos indicado arriba.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE MANILA.

RESÚMEN *general de observaciones meteorológicas deducido de 24 observaciones diarias desde Diciembre de* 1887 *hasta Noviembre de* 1888 *inclusive.*

	Barómetro 700 +			Termómetro centígrado.			Humedad relativa.			Tension del vapor.			Dias de lluvia.	Pluviómetro.	Atmidómetro.	Estado de la atmósfera.				Frecuencia con que han reinado los vientos en cada cuadrante.			
	Media.	Máxima	Mínima.	Media.	Máxima	Mínima.	Media.	Máxima	Mínima.	Media.	Máxima	Mínima.		Cantidad total de agua en milímetros.	Evaporacion total de agua en milímetros.	Dias despejados.	Dias nubosos.	Dias mixtos.	Direccion dominante de las nubes.	1.°	2.°	3.°	4.°
Diciembre. . .	60.71	63.07	58.16	25.4	32.7	18.3	87.3	100.0	61.5	20.9	25.6	15.5	14	117.2	137.0	7	2	22	ENE.	307	73	102	180
Enero	61.73	65.39	57.43	24.9	32.0	17.7	83.6	100.0	60.5	19.5	26.0	14.8	1	16.0	135.0	13	2	16	ENE.	295	56	166	153
Febrero. . . .	62.61	66.50	58.26	25.2	33.8	16.1	73.5	97.5	40.0	17.7	22.5	9.7	»	»	185.5	27	»	2	E.	298	161	138	74
Marzo	61.12	64.09	57.75	27.5	35.3	19.3	71.0	95.5	36.5	19.2	23.6	12.0	4	18.8	205.0	22	»	9	E1/4NE.	326	185	129	54
Abril	59.81	62.52	56.46	28.7	35.8	21.4	72.0	99.0	32.0	20.9	26.7	11.8	2	14.3	244.5	29	»	1	E.	260	233	103	65
Mayo	58.59	61.92	55.56	29.2	36.7	22.8	72.2	97.0	32.0	21.5	25.0	16.4	8	28.2	230.5	15	2	14	ESE	253	130	231	61
Junio	57.55	60.78	53.91	27.8	34.4	22.8	82.9	99.5	55.0	22.9	26.0	19.4	19	265.2	151.0	2	8	20	SO1/4O.	120	121	314	26
Julio	56.00	59.99	47.60	26.1	33.0	22.3	90.8	100.0	62.5	22.8	25.5	19.8	29	680.6	74.6	1	25	5	OSO.	117	95	450	51
Agosto . . , .	57.84	62.42	53.84	27.2	33.4	23.2	85.5	100.0	59.0	22.8	25.6	20.5	19	391.1	140.5	2	10	19	OSO.	83	82	482	40
Setiembre . .	57.89	61.44	51.14	27.6	33 9	23.1	82.8	99.5	51.0	22.6	25.5	19.6	14	138.1	179 7	1	4	25	E1/4SE.	202	94	230	83
Octubre. . . .	60.06	63.24	55.90	26.3	33.7	21.7	83.7	100.0	53.0	22.3	25.6	16.2	15	200.2	169.0	8	5	18	ENE	257	69	150	121
Noviembre. . .	60.51	63.98	56.87	26 5	32.4	21.1	83.9	100.0	55.5	21.2	25.0	16.7	13	53.4	158.7	10	2	18	ENE.	270	56	102	150
Medias. . .	59.53	62.94	55.24	26.8	33.9	20.8	80.8	99.0	49.9	21.2	25.2	16.0											
Totales . . .													13.8	1923.1	2031.0	137	60	169		2788	1355	2397	1058

REINO MINERAL.

Este es más rico en Filipinas, que en ningun otro punto conocido; en él se encuentran multitud de minerales, y metales de varias especies: sobre todo con abundancia los dos más esenciales al hombre en la clase de metales, como son el oro, y el hierro.

Los principales minerales beneficiables que hasta hoy se han reconocido y se explotan, aunque en pequeña escala, en estas islas, son el carbon, el hierro, el oro, el cobre y el azufre.

El iman, abunda en los alrededores de las minas de hierro, y no es raro encontrarlo en masas considerables.

Se han visto hermosos y ricos ejemplares de cobre, y se asegura existen minas de este metal en la Pampanga, en Batangas, é igualmente en Mindoro.

En cuanto al plomo, no se le ha podido encontrar en estado libre; pero hay varias circunstancias que no dejan dudas de su existencia en el país, especialmente en una de las orillas del lago de Bay.

La cal se encuentra en todas partes, y sin embargo, en muchos puntos como Manila y sus alrededores, donde su consumo es algun tanto considerable, se prefiere fabricarla quemando las conchas de las ostras.

El yeso es más escaso, aun cuando no tanto que no pueda adquirirse con facilidad.

El mármol veteado de todos colores y todas clases, abunda en Filipinas, más apenas se ha pensado explotar las magníficas canteras que existen en las montañas de Mariveles ni las que tanto abundan en las provincias de Bataan y Romblon. Únicamente se ha empleado el mármol en los ornamentos de algunas iglesias. La indiferencia respecto á este mineral es tan grande, que un alcalde de Bataan manifestó haber extraido pedazos enormes, y no pudo encontrar quien se los comprase.

En algunas provincias, se encuentra tambien ágata, jaspe y cornerina.

Los indios conocen el uso del sulfato de hierro (caparrosa,) y de ciertas sales cristalizadas, que recetan en algunas enfermedades. En la Isla de Negros se encuentra magnesia, y en el pueblo de Dauin, alumbre calcinada con que los monteses curan hace ya mucho tiempo, la

esquinancia, introduciéndolo en la garganta, con un tubo de bambú.

En fin, citaremos aún entre los minerales que se cuentan en las Islas Filipinas, la piedra de toque, el cristal de roca y varias estaláctícas.

LIGERO ESTUDIO FORESTAL DEL ARCHIPIÉLAGO.

El número total de las Islas que componen este vasto Archipiélago, no baja de mil doscientas, y, seguramente pudiera aumentarse mucho esta cifra, incluyendo los cayos, atoles y arrecifes madrepóricos, cuya determinacion es punto ménos que imposible.

Concretándonos á las más importantes, reduciremos la enumeracion á las siguientes: Luzon, Mindanao, Mindoro, Samar, Paragua, Panay, Leyte, Negros, Cebú, Masbate, Bohol. Catanduanes, Marinduque, Tablas, Polillo, Burías y Ticao, todas ellas de gran importancia forestal, si bien puede decirse que no se descubre en estos mares un islote, por insignificante que sea, que no ostente exhuberante vegetacion.

No es posible fijar más que de un modo aproximado, cuya exactitud deja mucho que desear, la extension de los montes del Archipiélago; así es que, al decir que ocupa una extension de veinte millones de hectáreas, lo hacemos sin otra pretension que la de precisar algun tanto las ideas respecto á la verdadera superficie forestal de Filipinas, y deduciéndola de aforos practicados por los funcionarios del Ramo de Montes dependientes de la Inspeccion.

En la de Luzon, donde por mucho tiempo se ha concentrado el esfuerzo de los europeos para hacerla centro de la Colonia, se presentan diversamente distribuidas las masas de monte en sus varias provincias; pero dos son de donde principalmente se sacan maderas; Tayabas, en el Sur de la Isla, y Nueva Ecija en su centro, sin que falten provincias donde se siente ya la escasez de ellas, como son Manila, Pampanga, Cavite, Batangas y Laguna.

La gran sierra cuyo núcleo son los Caraballos, puntos los más elevados de la Isla, encierra en sus asperezas, sobre todo en la contracosta, inmensos bosques cuyo vuelo asombra por las gigantescas proporciones de los árboles que los constituyen, y por la diversidad de especies botánicas de que se componen.

Además del Molave y el Banabá, que resisten de una

manera extraordinaria á la accion destructora del agua; del Mangachapuy, Guijo, Pasac y Yacal, que sirven para edificios; de la Narra, Ébano, Camagon, Malatapay, Alintatao y Tíndalo, para ebanistería, y del Bétis, Dongon y Palomaría, para construccion naval, que por sí constituyen una inmensa riqueza, cuya explotacion puede producir cuantiosos beneficios, tanto al Estado como á los especuladores que á ella se dediquen, vejetan otras infinitas especies botánicas no ménos apreciables, peculiares y características de los paises tropicales, sin que falten por ello en la parte más elevada del Caraballo, desde el distrito de Benguet hasta Ilocos Norte, extensiones que tanto por el clima, como por las formas del terreno y la uniformidad de las masas arbóreas, recuerdan las comarcas de Europa, por vejetar en ellas el Pino, (Pinus insularis Eud). que desciende bastante para las laderas del rio Abra, y rodales de Roble.

La explotacion de los montes en general, está reducida á las orillas de los rios que facilitan la extraccion de los productos, y á los sitios más próximos á las costas.

La Isla de Mindanao, que ocupa el segundo lugar por órden de magnitud, y que quizás sea la primera por la abundancia de riquezas forestales y su privilegiado suelo donde vejetan lozanamente las más estimadas plantas de los trópicos, ha puesto á las corrientes civilizadoras obstáculos mayores que los que se han presentado en las demás islas; así es que el estudio de las comarcas interiores de Mindanao, está muy atrasado. Sábese, sin embargo, que crecen en los montes de aquella isla el Guijo que, por su tronco esbelto y la forma de su copa recuerda al Olmo que vejeta en sitios frescos cerca de los rios; el Molave que sin abundar como el Guijo, es tambien frecuente, distinguiéndose de él dos variedades que se fundan principalmente en las buenas ó malas condiciones de las maderas para la construccion; llamadas la primera *Bató* que significa duro, y la segunda *Aso* equivalente á *perro*; la Narra, tan estimada en ebanistería crece tambien, aún cuando generalmente no presenta las tintas rojas vivas que le dan su mayor valor. Igualmente es árbol de aquellos montes el Ipil, de tan variadas aplicaciones, uno de los más apreciables, del Archipiélago, así como la Malatumbaga, el Camagon, Palomaría, Lauaan, y el Mangasinoro notable por su testura y dureza.

Mindoro, es tambien una de las islas cuyo interior es desconocido: debe sin embargo, ser rica en buenas

maderas, dada la abundancia que se refleja en sus costas, de las cuales se sacan cantidades no despreciables para la construccion y ebanistería, abundando la excelente Calantás, tan apreciado para los cajones de tabaco.

En el mismo caso se encuentra la isla de Samar que ofrece una vejetacion tan robusta y variada como la de Mindanao, habiendo sido respetada hasta ahora por el hacha de los madereros, en atencion á la abundancia de islas ménos distantes de Manila y con fondeaderos mejores para los barcos destinados á ese tráfico. Entre las especies arbóreas, sobresale el molave que parece muy frecuente en aquellos bosques.

La Isla de la Paragua, tampoco ha sido esplorada por completo; la vejetacion, que es riquísima, solo es conocida en los sitios inmediatos á los puntos de ocupacion, y abunda la Narra, Ipil, Banabá, Dongon, Palomaría, Calantás, Amobiz, Bolongita y otras muchas especies apreciables por sus maderas; gomas, resinas, almácigas, frutos, materias colorantes, textiles y de propiedades medicinales, encontrándose tambien el alcanfor expontáneo. La esplotacion de sus montes debe ser sumamente sencilla, pues solo una cordillera poco elevada que corre en el sentido longitudinal de un extremo á otro de la isla es el único accidente orográfico que se presenta partiendo de ella numerosos rios en donde con facilidad pueden flotar las maderas hasta los puntos de embarque.

Panay no presenta abundantes bosques; el distrito algo más forestal, es el de Antique, la Concepcion y la Isla de Guimarás, que proporcionan maderas al consumo interior, pero muy poco al exterior.

Leyte y Negros ofrecen mayor riqueza forestal y mayor variedad, si bien los bosques van quedando relegados á las cumbres de las cordilleras, especialmente en la última isla, por el riguroso desarrollo del cultivo de algunos años á esta parte.

Hay, sin embargo, grandes masas de arbolado de fácil explotacion, principalmente en el Norte, abundando en ella las especies que comunmente se destinan en Filipinas á la construccion y ebanistería.

En la isla de Cebú han llegado los bosques á una lamentable decadencia por haberse talado, no para reducir á cultivo la extension ocupada por aquellos, sino para esterilizarla, viéndose hoy improductivos terrenos de los que antes se sacaban muchas maderas y leñas, reduciéndose los montes á dos pequeños manchones de arbolado.

Masbate, ofrece preciosos bosques que encierran una riqueza inmensa en maderas para construccion, ebanistería y toda clase de aplicaciones; siendo de pocos años á esta parte objeto preferente de los madereros por la fácil extraccion de sus productos.

En las restantes Islas, especialmente en Ticao, Burías, Romblon, Tablas y Marinduque, no dejan de abundar los montes y ejecutarse cortas de alguna entidad.

Falta actualmente en este país la enseñanza práctica, tan esencial en esa parte de la explotacion de los montes. Cuando entre los comerciantes surja el estímulo de la competencia, ellos mismos demostrarán al indio la conveniencia de sustituir el bolo y el hacha imperfecta que usa, por otros instrumentos más adecuados, así como la ventaja de establecer buenos arrastraderos lanzaderos y carriles de madera para el trasporte, con tranquivales, carretones, trineos y wagones. Las conducciones por tierra en este país son costosísimas, pero afortunadamente los innumerables rios que le cruzan ofrecen caudal suficiente para el trasporte de las maderas, y si se emplease un poco de tiempo y trabajo en desembarazar alguna de la maleza que obstruye su cauce, en escavar su fondo arenoso, en rectificar ciertas curvas, en hacer desaparecer algunas Islas y en canalizarlos en donde fuere necesario, se pondrían en buenas condiciones de explotacion extensos bosques vírgenes que muchos atraviesan.

Los centros de consumos en el Archipiélago son las capitales de más importancia como Manila, Iloilo, Cebú, Vigan y alguna otra. A Manila afluyen las maderas de casi todos los montes que están en explotacion en las Islas; Iloilo, se surte de Negros, Guimarás y el distrito de la Concepcion; Cebú de Leite y Surigao; y Vigan de los bosques del Abra.

La renta forestal aumenta de dia en dia, hasta el punto de que, habiendo proporcionado al Estado en 1868 veintisiete mil pesos, ha producido en el año económico de 1883-84 más de setenta y dos mil y en el de 1884-85 cerca de noventa mil; siendo de esperar que continúe el aumento á proporcion que mejorando las vías y medios auxiliares para la extraccion y trasporte de las maderas, aumente el tráfico.

Los datos relativos á la produccion en especie, que corresponden á los aprovechamientos gratuitos de maderas en los montes del Estado concedidos con destino á obras públicas y usos propios y exclusivos de los indígenas,

no pueden fijarse porque no ha sido posible obtener los de algunas provincias á pesar de los esfuerzos hechos para conseguirlo por la Inspeccion; más puede calcularse aproximadamente que la cantidad de maderas consumidas en esta clase de aprovechamientos excede en un triple á la de los aprovechamientos ordinarios.

REINO ANIMAL.

En las Islas Filipinas no se conocen animales feroces, como los tigres y rinocerontes de Java. Algunos cronistas han asegurado, que hubo elefantes; esto mismo aseguran los historiadores viajeros, respecto de la Isla de Joló fundando su opinion, en que este animal tiene un nombre indígena. Nosotros sabemos que existe en la Isla de Borneo, y que abunda en los grandes bosques de la provincia de Wellesley.

El búfalo (carabao), que los malayos llaman Karbo, este laborioso indígena del Archipiélago índico, es sin contradiccion el cuadrúpedo más importante que los españoles hallaron despues de su conquista, al que los naturales empleaban y emplean todavía en los trabajos del cultivo del arroz. Este animal tan feo, como indispensable para la agricultura, y para toda clase de fatigas, bajo el abrasador cielo de los trópicos, habita en las montañas de este Archipiélago en grandes rebaños; es el animal más útil de cuantos se han reducido á la vida doméstica, á la que se vé muy amenudo trasladado; se refocila en la humedad, y trabaja en el fango de los arrozales; las horas de reposo, las pasa en el agua, donde estaría siempre si se le dejase; es muy fuerte y aunque más corpulento que el buey, es bastante ligero; atraviesa con facilidad los caudalosos rios y anda cargado con los más pesados fardos por las montañas más elevadas, prestando innumerables servicios á sus dueños. Apasionados por sus hijuelos, se ha visto muchas veces á la hembra del búfalo sumergirse en los lagos y rios para perseguir con furor por debajo del agua, al caiman que se los había robado; en estado salvage, es una fiera temible: los cazadores deben evitar su encuentro en tanto que sea posible, por que algunas veces se embosca, atacando por sorpresa á los transeuntes; les persigue con audacia, y si tiene la suerte de poder trepar sobre un árbol, el búfalo espera con paciencia, escarva la tierra y hace esfuerzos desesperados para arrancar el tronco. No deja de haber ejemplares de

que, personas indefensas, han sido hechas pedazos por el búfalo, el cual, domesticado que esté, es conducido por un niño solo, con la mayor facilidad. Se le ha visto uncido á su carrito ó carreton, como le llaman en el país, sobre el cual llevaba un peso enorme acometer con repentino frenesí y arrojarse sobre los que pasaban, hiriéndoles mortalmente.

La carne del jabalí es de un gusto exquisito y preferible á la del cerdo doméstico, que es mucho más pequeño que el de Europa, y muy parecido al cochino de Wamphoa por las dimensiones. La carne de los cerdos de Manila es blanda, empalagosa y proporciona un alimento poco agradable; por lo que no la come casi nadie, más que los chinos que son muy aficionados á ella.

El ciervo, que se encuentra á cada paso en los bosques de las Filipinas, es de notable hermosura en ciertos sitios; en el dia, lo mismo que en otro tiempo, los aborígenes se alimentan con su carne fresca, haciendo con ella la tapa, para comerla; la asan simplemente sobre las ascuas, y su olor y sabor exquisito se parece al del mejor cordero despues de salado. Como el cuero y los cuernos del búfalo, la piel y las astas de los ciervos son artículos de comercio, que las provincias de la Pampanga y Pangasinan envían al mercado de Manila. Los tendones de ciervo se venden á los chinos, que los consideran como afrodisiacos, y los estiman en mucho para llevarlo á su país. La carne fresca ó conservada de este animal, es de gran consumo en todas las Filipinas.

Las cabras se encuentran en todas partes y son tan comunes, que andan á menudo en libertad, sin que nadie las reclame; algunos enfermos beben su leche, porque la de burras escasea mucho en Manila; la de búfalo, que no es tan agradable, es demasiado alimenticia para los enfermos, á quienes se les administra en ciertos casos.

Los caballos, cuya casta es bastante buena, se supone que no son originarios del país aunque se les vé en estado salvaje, en el interior de Célebes, y tambien en el interior de las Filipinas. Se dice que fueron traidos de España; pero en este caso han perdido completamente la sangre de las razas peninsulares. La degeneracion se nota con particularidad en la talla. Los pequeños caballos filipinos, aunque abandonados en los bosques, mal cuidados, y sin el aseo que tienen en estado doméstico, no carecen de elegancia y de vigor,

apesar de su aparente debilidad. Dos de estos caballos arrastran fácilmente un landó tan grande como los de Europa. Escogidos en buen tiempo, y bien cuidados, son buenos caballos de lujo, pero siempre son útiles para viajar por los senderos pedregosos de las montañas, los torrentes, los caminos pantanosos que atraviesan con el mayor ardor, aunque vayan montados por hombres corpulentos; bajan con igual velocidad las más rápidas pendientes; si dan algun paso en falso caen instintivamente sobre sus rodillas, y vuelven á levantarse al momento; el casco de estos caballos, es tan duro que jamás necesitan herraduras. Se les alimenta con yerba fresca y con palay en lugar de avena; se les abreva con agua dulcificada con la melaza que se extrae del azúcar, lo que les da la superioridad que les distingue de los de Java. Un par de estos caballos, cuesta de 100 á 200 duros.

El buey fué importado de España y América, y á pesar del gran consumo que se hace de estos, en todos los pueblos se han multiplicado de tal modo, que se encuentran y abundan en todos los bosques bueyes salvages, mezclados entre las manadas de los búfalos. Es menos fuerte y grande que el de Europa, y rara vez se le ocupa en trabajos penosos: su carne aunque menos agradable que la del de Europa, no deja de ser sabrosa; la de vaca llamada machorra, es de un gusto exquisito y se hacen con ella excelentes conservas.

Los carneros abundan en muchas provincias y especialmente en las de los Ilocos; pero están mal cuidados, y son todos muy ruines; su lana es mala, y son poco apreciados sobre todo por los naturales del país, que no comen jamás su carne: este ganado fué importado por los españoles.

Se encuentran aún en las Filipinas entre los mamíferos del género plæomys, el plæomis cumingü: su piel es de color de canela, y sus patas de un blanco sucio, tienen hocico pequeño desnudo y moreno, el bigote áspero y negro, cuatro dedos en las patas, y uñas fuertes, y un dedo sedimentario; su cola escamosa y por consiguiente poco cubierta de pelo; desde la punta del hocico á la extremidad de la cola, tiene un pié de largo, se parece á una rata; aunque los naturales la miran como una especie de conejo, conserva el nombre de parret que le han dado los negritos. Este animal es raro, se alimenta de raices, y se domestica fácilmente: se le ha visto en las montañas de Nueva-Ecija.

La musaraña (sorex myosurus pak), y el vespertilio

borbauicus, especie de murciélago, se encuentran en la Isla de Luzon. En la provincia de Bataan, se crian gazelas, ciervos y ciervas muy pequeños parecidos á los cantchils de Java, que son del tamaño de un conejo.

En todas partes hay diferentes especies de monos: en Mindanao los hay del todo blancos, parecidos á los de Sandacan, al Nordeste de la Isla de Borneo; en la Isla de Negros, se ha visto algunos de estos, con un penacho en la cabeza. Hay así mismo gatos monteses, especie de zorro; el tagna ó guiga, que es de la clase de los gatos volantes; perros, ratas, y un animal llamado masigan, enemigo acérrimo de las ratas que persigue y caza, aunque sea más pequeño que ellas.

Los bosques son la vivienda de infinidad de aves de especies diferentes: hay hermosos gallos salvajes, llamados labuyos, que son muy valientes en la lucha, y salen siempre victoriosos con los grandes, pero cobardes gallos de la China, y muy amenudo en lugar de estos, luchan con los famosos y valientes gallos de la Laguna. Se hallan numerosas variedades de pichones, entre los cuales se distingue el de Cebú, llamado tambien pichon de siete colores, que es de un tamaño y belleza sorprendentes; su cuello está adornado de un collar. Se ven infinidad de tórtolas verdes, negras, grises, de color de chocolate oscuro etc.; otras tienen en el pecho, una mancha de un rojo encendido parecida á la herida que causa un puñal: vénse tambien águilas, pelícanos, halcones, gavilanes, garzotas, patos salvajes, pequeñas codornices llamados pogos, y finalmente millares de becadas.

Las jungles abundan tanto, que se conocen más de cien especies de ellos y hay pájaros moscas, de matices muy variados, cataconas (psittacus cristatus) grandes y pequeñas, papagayos verdes y cotorras sumamente pequeñas.

No dejaremos de mencionar el alcyon salangane, cuyo nido tan precioso es muy buscado de los chinos, que lo pagan á precio de oro. En los islotes y en las rocas aisladas de las Visayas, y especialmente en los que forman parte de la provincia de Calamianes, se encuentran estos nidos con tal abundancia que constituyen un rico artículo de comercio, juntamente con el oro en polvo, y las perlas, que se cogen en esta Isla.

En cuanto al pescado, es tanta la abundancia que se cría de él, en los mares, lagos y rios, que basta á los indígenas dedicarse á pescar por algunos instantes, para recoger una cantidad considerable de pesca; siendo

muy comun que un padre de familia se llegue al rio que corre al pié de su bahay ó casita, y en poco tiempo, suele llevar una abundante comida para toda ella. Citaremos entre la infinidad de pescados que se encuentran en estas Colonias, los más conocidos en el país, como son: el quitang, la corbina ó apahap, la lisa, el bagne, la bia, el hito, los bocadulces, y los salmonetes, pescados pequeños y muy exquisitos. Además de todos estos de que hemos hecho mencion, hay tubinas, rayas, congrios, una especie de abadejo, sardinas, sapésapés, y otra porcion más ó ménos buenos. Pero el dalag es un pescado, cuya carne es un alimento muy saludable, y de la que los indígenas gustan mucho; abunda en los rios, en los lagos, en los pántanos, y en la estacion de las lluvias, se le encuentra en los campos de arroz ó sementeras.

Entre los crustáceos, se conocen los cangrejos, grandes y chicos, las langostas de todas clases y los langostinos ó camarones. Es tan grande la cantidad de camarones que se pescan en las playas de Manila, que parece increible; los indígenas los dejan amontonados para que se pudran, á fin de venderlos despues, como abono para las plantaciones del betel, á que dá mucha fortaleza y aroma.

El mar de estas Islas cría tiburones, cuyas aletas negras, se venden á los chinos en cambio de madre perla; tortugas, de hermosas escamas, holoturias y ambar grís.

Hay tambien en estos sitios, ostras muy buenas, que no tienen otro defecto, sinó el sér en extremo ardientes: las almejas son muy abundantes. Las bivalbas son un pescado muy exquisito, que constituye generalmente el almuerzo. Sin embargo, se debe tener mucho cuidado con estos mariscos, pues causan á veces graves accidentes.

Antes de la conquista de Filipinas por los españoles, estos indígenas se alimentaban únicamente con la pesca, á que eran sumamente aficionados y constituía su principal alimento y ocupacion; la comían seca, fresca ó guisada, mezclándole algunas yerbas y tamarindos, á lo que llamaban sinigan, que aún en el dia es para ellos un plato delicioso.

El caiman, habita en las bahías, en los lagos y en los rios, pero en donde más abunda, es en el lago de Bay; busca los lugares solitarios; es muy temible y persigue algunas veces, á las personas que se están bañando en las aguas que él habita, hasta la misma orilla. Abundan en el lago del crater que hay en la montaña

de la isla de los Caimanes; pero donde se encuentra el mayor número de estos feroces anfibios, es cerca de los baños ferruginosos, á orillas del lago de Bay. Los indios se meten sin temor alguno hasta el fondo de las aguas para cazar el caiman; al efecto llevan en una mano un instrumento cortante, y en la otra un palo de madera fuerte, con una punta muy aguda por ambos lados; buscan al caiman, y luego aprovechando el momento en que esta abre la boca para tragárselos, le introducen entonces el palo de que van provistos, de modo que las dos puntas se apoyan, una en el paladar y otra en la mandíbula inferior, impidiéndoles de esta manera hacer daño alguno; pues con los esfuerzos que hacen se elevan las extremidades del palo quedando así sujetos y mueren por de contado, ahogados por el agua que tragan, á causa de no poder cerrar la boca.

La culebra llamada dahon palay, por la semejanza que tiene à una hoja verde de arroz, es delgada y corta, y al que tiene la desgracia de ser mordido por ella, le ocasiona instantáneamente la muerte. Su existencia es real y verdadera, siendo quizá el único reptil venenoso que exista en Filipinas, pues no consideramos como tal la especie boa, llamada culebra casera, el piton y algunos otros reptiles sobre los que tanto se exagera.

Las sanguijuelas son tan abundantes en los riachuelos, y en los lagos de los bosques, que bastan para todas las necesidades de la medicina.

Se conocen varias clases de estos anelidos: las más notables, son unas sanguijuelas pequeñas, que se pegan con prontitud à las piernas de los indios en cualquiera de los sitios arriba indicados, como no hayan tenido la precaucion de frotarse bien con tabaco mascado.

Los insectos son muy variados y seria necesario una extensa nomenclatura para dar conocimiento exacto de todos ellos. Los más notables por lo general no se conocen más que con nombres indígenas. los mosquitos hormiguean en Manila, y en todas las grandes poblaciones del Archipiélago, siendo una necesidad el mosquitero en las camas para librarse de la impertinencia de estos molestos insectos.

La langosta, de la que se ha visto en algunas ocasiones nubes tan espesas que oscurecian la luz del sol, en los meses de Diciembre, Enero y Febrero, destruye en pocos momentos los vastos arrozales, que son la esperanza de los pueblos; llevan siempre consigo la desolacion, á los campos por donde pasan. Por este motivo se

ha acordado un premio por el Gobierno, al que consiga destruir estos insectos, y los Gobernadores están autorizados para dar un tanto por cada medida que se presente de aquellos.

La hormiga blanca (termes), anay de los tagalos, es el más temible de todos los insectos: destruye todas las maderas, excepto el molave que es muy amargo; vive en familia, habita en todos los sitios húmedos y construye viviendas en los campos, de tal solidez, que los búfalos pasan por encima de ellas, sin desmoronarlas. Estas viviendas son de arcilla, y presentan por la parte interior celdillas separadas por medio de tabiques, en donde depositan millares de huevos, sumamente pequeños. En la parte alta de la hormiguera, tiene una celda el insecto, que los filipinos llaman reina de las hormigas; no está armada, sus dimensiones son enormes cuando está preñada, y su figura es tan distinta de las otras hormigas que no se atribuiría á la misma familia, si se la viese sola. Estos insectos segregan una mezcla de líquido y baba, con la que construyen caminos secretos, que los conducen sin peligro á los puntos que quieren atacar, á donde ván á establecerse, cuyos puntos concluyen por destruir. El pinabete, es la madera que roen con más placer. Los paises cálidos son los mejores para estas hormigas; pero esta plaga no es indígena del pais, pues se cree que ha sido importada de otro punto á este.

Concluiremos, pues, este sencillo bosquejo de los reinos mineral, vejetal y animal del Archipiélago filipino, repitiendo que en él se encuentran producciones las más raras y sorprendentes de cuantas hasta el dia hemos podido conocer y estudiar. Las reflexiones que de sus fenómenos se desprenden conducen de un modo bastante positivo á descubrir lo vário de la suerte que en el órden natural han podido correr estas regiones, y cual sea su más probable porvenir.

PROVINCIA DE ABRA.

La provincia de Abra confina al Norte con las de Ilocos Norte y Cagayan, al Este con la anterior de la Isabela y una parte del distrito de Bontoc, al Sur con este último, el de Lepanto y parte del de Ilocos Sur y al Oeste con la mencionada provincia de Ilocos Sur.

La extension superficial que ocupa la provincia de Abra es de 850.000 hectáreas aproximadamente.

Dentro de la cuarta parte de la zona Oeste y extrema lindando, con Ilocos Sur, se encuentran los once pueblos cristianos de la misma ocupando con sus jurisdicciones unas 64.000 hectáreas, es decir más de la trece ava parte de la provincia.

El clima de Abra es en general benigno, semejante al de las provincias de la costa de Luzon en la parte llana, algo más frio y húmedo en las alturas que están literalmente cubiertas de bosques y por último es relativamente frio en la gran cordillera, cuando su nivel sobre el mar excede de 1500 piés.

Cuenta esta provincia con 26.080 habitantes cristianos 8950 tributantes infieles y 12.403 de estos últimos que no tributan segun los datos que obran en el Gobierno P. M. arrojando un total de 47.433 habitantes. El carácter de estos, en general, es respetuoso y humilde, distinguiéndose los ilocanos por su mayor amor al trabajo, relativa ilustracion y predisposicion natural para toda clase de artes.

Bañan el suelo de la provincia innumerables rios los cuales son en su mayor parte afluentes del principal que es el llamado Abra, el cual desde la divisoria con Lepanto atraviesa los pueblos y rancherías de Matibuey, Baliga, Gayaman, Bangcagan, Luluno, Barit, San Ramon, Manobo, San José, Bucay, Tayum, San Gregorio, Baac, Bangued, Pidigan, Langiden, Mabungtot, San Quintin y Palang desagua en el mar pasando por la Bocana é introduciéndose en la provincia de Ilocos Sur. Este rio es utilísimo para la exportacion é importacion de toda clase de productos tales como tabaco, palay, maderas, bejuco, etc. etc. los

que son transportados en balsas de caña. En todas las épocas, aun en la de aguas á excepcion de los dias de grandes crecidas, por él bajan y suben los viandantes tanto españoles como naturales, constituyendo pues, la única entrada cómoda que tiene la provincia. Los rios de segundo y tercer órden afluentes del expresado son los llamados Dilong Pangasaan, Utip, Damanil, lemin Bocloc, Manecbel, Tano, Abas, Yucan, Baay, Piglas, Nagatolong, Malanas, Binongan, Tusec, Calasiao, Dinatarán, Suut, y Sinalang. Estos no son navegables por su poco caudal en época de secas y por lo accidentado del terreno que hace forma muchas cascadas y se dividan y subdividan en algunos puntos, siendo su curso sumamente peligroso para el transporte.

Los productos agrícolas de la provincia en grande escala, los constituyen el tabaco, maiz y paláy. Los en pequeña escala son: caña-dulce, cacao, algodon, camote, ajonjolí, manga, plátanos, coco, etc. etc. En los bosques se dá mucho el abacá silvestre, pero este no se cultiva por los naturales por la baja que ha tenido su valor en los mercados.

La tabla adjunta puede dar una idea de la clase y cantidad de productos que rinde la agricultura en un año próximamente.

Palay.	59.383	cavanes.
Maiz	24.497	idem.
Camote.	629	picos.
Azúcar.	419	idem
Algodon	168	quintales.
Tabaco.	4.116	fardos.

En el rio de Abra se suelen pescar con abundancia el alisó, lodong, anguilas, lisas, dalag, pallat, bonoc, susay, ilis, bulanbulan y algunos mariscos como camarones y cangrejos. En los montes abunda la caza de volatería especialmente de patos, palomas, balog, barotictic, allagagadan, pammaboy, cannaoay, etc. é igualmente la del venado y javalí en los terrenos más accidentados. En ciertos lugares poco frecuentados por el hombre se encuentran carabaos cimarrones y los domésticos abundan mucho en los pueblos para la labor así como para los distintos usos á que están destinados. El ganado vacuno es numeroso y se le destina tambien á la labor, al tiro de carretones, etc. Muchas cabezas suelen ser exportadas á las provincias limítrofes y á la misma capital del Ar-

chipiélago, no verificándose frecuentemente por las dificultades que se encuentran en su conduccion á los puntos de venta.

El número de carabaos que produce la provincia asciende á 7487 cabezas. Anualmente se destinan á usos agrícolas 1882 de estos; al tiro y trasporte 1078 y á la reproduccion y venta 4527. El ganado vacuno asciende entre pueblos cristianos y rancherías infieles á 7753 cabezas destinándose de estas anualmente al consumo 581, á usos agrícolas 572, al tiro y trasporte 220 y á la reproduccion y venta 6380. El ganado caballar abunda mucho y es de excelentes condiciones. La incuria de los ganaderos y su falta de conocimiento, ha hecho que esta raza en vez de propagarse y aumentar en belleza, disminuya notablemente y pierda en alzada y resistencia. La falta de padres de buenas condiciones y el sistema empleado de abandonar las yeguas en los bosques, las cuales son cubiertas por el primer caballo que encuentran al paso, hace que los productos sean raquíticos no encontrándose un potro que tenga una alzada mayor de las 6 cuartas. La intemperie, las avenidas de los rios en las épocas de lluvia, la falta de alimentacion conveniente en muchos parajes y las chispas eléctricas en los dias de tempestad, producen en aquellos una mortandad sensible. Al mismo tiempo en estos últimos años ha sido tal la explotacion que se ha hecho de tan útiles animales á consecuencia de la fama de que estaban precedidos, que son contadísimos los que quedan en condiciones de venta para el tiro y la montura. El caballo del Abra puede compararse por su poca alzada y gran resistencia en las marchas al través de montañas, al de Galicia en España aunque es más proporcionado y esbelto que aquel, pues en general tiene el tipo del caballo árabe ó andaluz y su cabeza pequeña y cuello lijero está en armonía con el resto del cuerpo. Abundan mucho los de esta raza degenerada que se les destina para cargar arroz, tabaco, etc. Se calcula en 3464 el número de estos cuadrúpedos, próximamente y en cada año se destinan al tiro y al transporte 796, al uso agrícola 33 y á la reproduccion y venta 2635.

Esta provincia es riquísima en maderas produciendo en primer término pinos, robles, madroño, y otras especies de las zonas templadas; en las crestas de la gran cordillera y en los montes de las jurisdicciones de los pueblos de San Quintin, Pidigan, San Gregorio, La Paz, Dolores, Bucay y San José, se encuentran el molave, narra, paro-

napin, panglongbuyen, banaba y cantingen así como otras especies propias de este clima.

Respecto á productos minerales, existen una multitud de criaderos de yeso de donde se extrae la cal necesaria para la construccion de edificios de mampostería. Tambien existen aguas termales; en Bocloc que pertenece á la ranchería de San Andrés hay un manantial que brota entre los agujeros de una peña y otro en Salapadan de la comprehension de la misma ranchería. En dichos manantiales atienden á la curacion de enfermedades herpéticas los naturales del país.

En lo referente á industria, en todos los pueblos y la mayor parte de las rancherías las mujeres se dedican al hilado y tegido del algodon así como tambien se construyen tegidos de caña para salacot, canastos y cestillos de todas clases destinados á la pesca. En el de Bucay existe la especialidad de la talla de bastones labrados de camagon que son sumamente apreciados por la originalidad de su dibujo. En la ranchería de Gaddani se ocupan tambien las mujeres en la construccion de cántaros de barro los que resultan utilísimos y de mérito por su solidez y la finura del material empleado. En dicho receptáculo se cuece la morisqueta y gulay así como sirve para conservar la frescura del agua y los más grandes son usados para depósito de arroz, patani, ajonjolí, etc.

El principal artículo de comercio tanto de interior como de exportacion es el tabaco, que se dá con bastante abundancia y es en calidad muy apreciado. El maiz se exporta igualmente á las vecinas provincias de Ilocos. El palay solamente tiene salida para el suministro de los puestos militares y consumo de los naturales.

En cuanto á comunicaciones cuenta actualmente la provincia con las siguientes vías principales.

1.° La que vá de la cabecera á Vigan pasando por Pidigan, S. Quintin y la Bocana. Desde Bangued á Pidigan se puede ir perfectamente en carruaje á pesar de una cuesta bastante pendiente que hay á la llegada del pueblo, en época de secas, pero durante las aguas las avenidas del rio Sinalang arrastran el puente y se hace necesario pasar en balsa. De Pidigan á S. Quintin ya no se puede hacer uso del carruaje pues hay cuestas sumamente pendientes y el camino carece además de la anchura necesaria. De S. Quintin á la Bocana hay que vadear el rio ó pasarlo en balsa en la época de las crecidas y de allí á Vigan apenas si se puede ir á caballo. Tambien hay otro camino que una vez reconstruido y terminado, puede

ser útil para el comercio y es el que vá á Narvacan pasando por Pidigan, Sideg y Clavería. Igualmente hay una carretera que de Bangued conduce á Bucay pasando por Tayum, ésta se conserva en buen estado hasta Tayum donde no sin vencer una cuesta que hay á la llegada del pueblo se puede recorrer en carruaje: de allí á Bucay solo en época de secas se transita en vehículo venciendo grandes dificultades y peligros por las contínuas cuestas una de las cuales ó sea la de Batiotio tiene una inclinacion y extension extraordinarias. Este camino es de los más importantes pues es el que conduce al llamado Militar el cual si bien actualmente se encuentra en mal estado por lo difícil de su conservacion y una extension considerable y despoblada, ha de ser de una utilidad extraordinaria cuando se pueda llevar á cabo el proyecto de su continuacion porque ha de abrir á la provincia las puertas de la Isabela que hoy está sin comunicacion alguna.

Las pequeñas vías locales de los pueblos de la provincia, son las siguientes: una para Dolores partiendo desde Tayum practicable á carruaje en época de secas: otra para San Gregorio y la Paz útil solo para ir á caballo: otra más peligrosa por los accidentes del terreno para Pilar y Villavieja y por último la que conduce á San José.

Existen en la provincia tres RR. PP. Misioneros de la Órden de Agustinos calzados. Cada uno de ellos tiene á su cargo dos pequeños pueblos cristianos. Cuenta además la provincia con tres Curatos de los cuales el de la cabecera y el pueblo de Tayum están desempeñados por DD. Clérigos, cada uno de los cuales está servido por un Coadjutor y solo el Curato de Bucay tiene á su frente un Reverendo Padre que pertenece á la misma Órden de los Misioneros de la provincia.

Con motivo de la apertura del llamado Camino Militar que tiene por objeto abrir á la provincia vías de comunicacion con las demás colindantes, se dispuso por la Superioridad una vez suspendidos los trabajos del citado camino, que media compañía del Ejército se destinase para guarnecerlo, conservarlo y vigilar las rancherías alzadas de la gran cordillera. Esta fuerza constituye la llamada columna de Operaciones cuyo Jefe es el Gobernador de la provincia. Cuenta con una enfermería montada con arreglo á Reglamento servida por los correspondientes Sanitarios y dirigida por un Médico Militar.

Cuenta además la provincia con cuatro Secciones de la

6.ª Compañía del 2.º Tercio de Guardia Civil situadas en Bangued, Vaqueros, Malaylay y Balbalasan así como con seis puestos de la misma Compañía y Tercio que están distribuidos entre San Quintin, Colion, San José, Pultoc, Dupagan y Lingay. De la 10.ª línea hay otra Seccion establecida en Guinaan y un puesto de ésta en la ranchería de Balatoc. La Comandancia de línea de la 6.ª reside en la Cabecera de la provincia y la de la 10.ª en Sabangan del Distrito limítrofe de Lepanto.

RELACION DE LOS PUEBLOS Y VISITAS DE LA PROVINCIA.

PUEBLOS.	VISITAS.
Bangued.	
Tayum.	
Bucay.	
La Paz.	
Pidigan.	
Villavieja.	
Dolores.	Visita.
San José.	Id.
San Gregorio.	Id.
Pilar.	Id.
San Quintin.	Id.

RELACION DE LAS RANCHERIAS QUE TRIBUTAN.

Abang.
Au toagan.
Bandi.
Bacooc.
Baac.
Bolilising.
Baay.
Barit.
Caupasan.
Col-lago
Calambat.
Caganayan.
Danglas.
Dumagadag.
Gaddam.
Luluno.
Licoan.
Lagangilan
Lagben.
Lagayan.
Langiden.
Manabo.
Mabungtot.
Malaqui.
Palang.
Padangitan.
Pangal
San Ramon.
San Guillermo.
San Andrés.

AGRUPACIONES.

ALFONSO XII. SAN JUAN.

PROVINCIA DE ABRA.

FIESTAS QUE SE CELEBRAN EN LOS PUEBLOS DE LA MISMA.

PUEBLOS.	DIA.	MES.	MOTIVO.
La Paz . .	24	Enero.	Nuestra Señora de la Paz, patrona del pueblo.
S. Gregorio	9	Mayo.	San Gregorio Nacianceno Obispo, patron del pueblo.
Pidigan . .	8	Diciembre.	La Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, patrona del pueblo.
Tayum. . .	25	Noviembre.	Santa Catalina Vírgen y Martir, patrona del pueblo.
San José . .	19	Marzo.	San José, patron del pueblo.
Bucay . . .	29	Octubre.	San Narciso Obispo, patron del pueblo.
Villavieja. .	29	Diciembre.	Santo Tomás Cantuariense Obispo Martir, patron del pueblo.
S. Quintin .	31	Octubre.	San Quintin Mártir, patron del pueblo.
Dolores. . .	4	Abril.	Los Dolores de Nuestra Señora, patron del pueblo.
Bangued . .	25	Julio.	Santiago Apóstol, patron del pueblo.

ESTADO *de los pueblos, barrios y visitas que comprende esta provincia con expresion de la jurisdiccion civil, judicial y eclesiástica á que corresponden.*

PUEBLOS.	BARRIOS.	Visitas.	Gobierno ó Alcaldía	JUZGADO.	PARROQUIA.
Banqued. . . .	Patocannay. Lingtan. Calava. Caboluan. Santa Rosa. Nactalabongan. Dupagan. Palao. Angad. Pideng. Bacsil. Agtangao. Dalnetan. San Matías. Labnac. Malita. Cabacab. Calot. Silag. Darangep. Cosili	»	Gobierno P. M.	Juzgado de 1.ª instancia.	Parroquia.

Banqued . . .	Piguil. Mancarcarmay. Pongdasan. Soquib. Lubong. Quiliat. Baniacao. S. Antonio ó Balio. Sappaac. Pao. Tattaoa. Parparia.	»	Gobierno P. M..	Juzgado de 1.ª instancia . .	Parroquia.
Tayum . . .	Bomagcat. Bodac. Patocannay. Pias.	»	»	»	Idem.
Bucay. . . .	Pagala. Bambancag. Layugan. Salneg. Pagpagatpat ó Calinga. Quimlo-ong. Dalaguisen. Tabiog. Piglas. Paliao.	»	»	»	Idem.

Bucay	Barbarit. Dinglay. Pimpinas. Dumapac. Madalipay. Siblong. Bogbog. Nalasin. Baltog. Barangobong.	»	Gobierno P. M.	Juzgado de 1.ª instancia	Parroquia.
Pidigan	Arab. Indoyong. Mongoc. Alinaya. Abitong. Pamotic. Sideg. S. Diego.	»	»	»	Mision.
La Paz	Toon. Pidipid. Malablabaga. Pulot.				
S. Gregorio	Sidongan. Benben. Quimbas. Toon.	Visita.			

S. Gregorio . .	Coribut.	Visita.
	Udagan.	
	Cadaanan.	
	Gomeygucy.	
	Damolay.	
	Longao.	
	Bariqair.	
	Magpala.	
	Pelay.	
	Baniacao.	
	Quiliat.	
	Culalao.	
Dolores . . .	Tubuac.	Idem.
	Pudao.	
	Modiit.	
	Aguet.	
	Caycayopes.	
	Taloglog.	
	Masanad.	
	Bayaan.	
	Camcamiring.	
	Pacac.	
	Barbarsic.	
	Pattaoig.	
	Isit.	
	Bonggay.	

Dolores.	Paliao. Pidad. Badas. Balaguisen. Piglas. Lupa. Daang.	Visita.
San José.	Bantaoay. Paloc. Amquileng. Sto. Tomás.	Idem.
S. Quintin	Clavería. Bica. Mausoc. Padeldel. Solvec.	Idem.
Pilar.	San Marcial. Cagutongan. Tuguib. Villaviciosa. Tanobong.	Idem.
Villavieja.	Dingtan. Dalit. S. Juan.	

ALBAY.

Hállase esta provincia situada al extremo S. E. de la isla de Luzon á distancia de 68 leguas de la Capital, limitándola al N. y al E. el mar Pacífico, al S. el estrecho de San Bernardino, que la separa de la isla de Samar y al O. la provincia de Camarines Sur. Su extension es de N. á S. 30 leguas y 11 de E. á O. pertenece á su jurisdiccion la isla de Catanduanes, situada al N. E.

Para su más fácil administracion y gobierno, hállase dividida en cinco demarcaciones que se denominan partidos con el nombre de: Iraya el 1.º, Tabaco el 2.º, Sorsogon el 3.º, Donsol el 4.º y Catanduanes el 5.º; con siete, ocho, trece, tres y ocho pueblos respectivamente, segun se demuestra en la adjunta relacion donde se hallan expresados los barrios y visitas de que cada uno se compone.

La Guardia Civil hállase establecida en número de dos secciones pertenecientes á la 8.ª compañía del 1.er Tercio; la 1.ª Seccion radica en la Capital de la provincia, al mando de un teniente y de ella depende el puesto que reside en Ligao. La segunda tiene su residencia en Sorsogon al mando de un subteniente con un puesto en Gubat.

En el centro mismo de los partidos de Iraya y Tabaco, está situado el monte «Mayon,» cuya elevacion sobre el nivel del mar es de 8300 piés, de forma cónica casi regular, en cuya cúspide ábrese el cráter del volcan, con frecuencia en ignicion amenazando constantemente á los ocho pueblos, casi todos de importancia situados en sus estribaciones.

El volcan Bulusan próximo al pueblo de su nombre, en el partido de Sorsogon, es tambien importante, si bien sus erupciones no han alcanzado la forma destructora del Mayon.

En esta provincia termina su itinerario la línea postal marítima del S. E. de Luzon en el puerto de Tabaco, despues de recalar en Donsol, Sorsogon, Legaspi y una vez al mes en Virac (Catanduanes) todos puertos de esta pro-

vincia, distinguiéndose por la bondad de sus fondeaderos, el primero y tercero de los cuatro citados. El de Legaspi en cambio, sobre todo en la monzon del N. E. es peligrosísimo para los barcos en él fondeados, disminuyendo sin embargo este peligro para los de vapor, la proximidad del pequeño puerto de Sula situado en el mismo seno de Legaspi, pero abordable solo de dia.

En comunicaciones interiores, es de las provincias mejor dotadas, en especial los pueblos de los partidos de Iraya y Tabaco. Rica en aguas termales la provincia son notabilísimas las sulfataras de Tiui que corren á tres kilómetros del pueblo de su nombre. Comunícase por vía terrestre y fluvial desde el pueblo de Polangui partido de la Iraya y por el rio Quinali, con la vecina provincia de Camarines Sur y telegráficamente con Nueva Cáceres, cabecera de la misma. Tiene tambien comunicaciones con los distritos de Samar, Burias y Masbate, desde los pueblos playeros de los partidos de Sorsogon y Donsol, travesía peligrosísima en la estacion de los N. E., haciéndolo por medio de embarcaciones menores que de ordinario utilizan sus naturales.

La principal produccion, puede afirmarse que la esclusiva, es la del abacá, que se exporta por los puertos de Legaspi, Tabaco, Sorsogon, Gubat, Bulan y Donsol.

El arroz en corta cantidad y solo para el consumo de algunos meses, en los pocos pueblos en donde se produce. El café, cacao, maiz y camote en muy menor escala.

Los partidos de Sorsogon y Catanduanes, son ricos en maderas, exportándose por el primero en cantidad no despreciable.

Industria.—Cera en pequeña escala lo mismo que los tejidos de sinamay, jusi, seda y piña; en cambio, es de importancia la naval pues tres astilleros situados en Donsol y Pilar, ocúpanse continuamente en la construccion de pequeñas embarcaciones, lorchas y goletas para el tráfico de puertos y de cabotage.

Minería.—Nada esplotable hay en la actualidad, pues la de carbon situada en Catbo, término jurisdiccional del pueblo de Bacon, está abandonada hace años.

Riqueza pecuaria.—Ganado vacuno: cuéntase con un número aproximado de cabezas en conjunto que puede calcularse de 20.300. La escabrosidad del terreno y condiciones especiales del suelo, impiden el fomento y desarrollo de esta industria, pues dos de sus principales propietarios que poseen por término medio las cinco octavas

partes de ese número, los apacentan en los distritos de Masbate y Burias, desde donde se exportan por medio de sus buques propios para la venta en la Capital de Manila, de modo que los destinados para el consumo de la provincia son importados, en la mayoría de las veces, de la vecina provincia de Camarines Sur.

Bufalar.—Podrá ascender á 16.000 reses el número de esta especie. Los naturales prefieren esta carne á la del vacuno, por cuya razon lo destinan al consumo propio y en corto número á las faenas del campo y venta.

Caballar.—Se calcula en 3000 el número de cabezas, son por lo general de poca alzada debido á las condiciones del terreno donde se crian, utilizándoles para el trabajo desde temprana edad y al igual que los anteriores importan en buen número de Camarines Sur.

El idioma usual es el bicol, notándose la permanencia del buen número de españoles radicados en los pueblos de la provincia, por lo frecuente que es encontrar naturales que hablan el idioma patrio.

Este adelanto débese además en muy buena parte á las alumnas procedentes del Colegio de Santa Isabel establecido en Nueva Cáceres, capital de la limítrofe provincia, bajo la direccion de las hermanas de la caridad, y cuyo gran contingente de matrículas lo facilita esta provincia.

El clima, aún cuando por su latitud debiera ser de análogas condiciones al de Manila, es más benigno, pues por su situacion, merced á estar bañadas sus costas por las olas del Pacífico, se atenúa la accion del calor. Llueve con frecuencia, pudiendo decirse no pasa una lunacion sin dejar de hacerlo.

El carácter de sus habitantes es dócil, y dulcificado por el continuo trato con los españoles. La estadística judicial apenas acusa alguno que otro delito grave, y los leves, son en muy corto número, dada la densidad de la poblacion.

No dejan sus habitantes de ser laboriosos en cuanto cabe esta cualidad en los naturales, y para que lo fueran más no debiera dejarse de hacerles comprender la conveniencia de que se olvidáran algun tanto del abacá, para dedicarse á otras producciones, pues sabidos son los inconvenientes en la esclusiva de estas.

RELACION *de los pueblos de que se compone esta provincia con expresion del número de visitas y barrios de cada uno.*

PUEBLOS.	NÚMERO DE Visitas.	Barrios.
Albay	7	»
Bacon	4	18
Bulan	7	8
Bacacay	6	9
Bagamanoc	»	2
Bato	2	14
Barcelona	5	»
Bulusan	4	13
Castilla	3	18
Cagsaua	7	»
Caramoran	»	8
Casiguran	2	1
Camalig	5	19
Calobon	1	5
Donsol	2	8
Gubat	7	4
Guinobatan	9	1
Irocin	2	4
Juban	»	5
Jovellar	1	25
Libog	4	6
Ligao	11	»
Libon	7	1
Legaspi	3	1
Malilipot	3	3
Magallanes	»	8
Matnog	1	13
Malinao	4	15
Manito	1	»
Oás	12	6
Polangui	4	1
Payo	»	8
Pandan	»	11
Pilar	5	7
Sorsogon	5	12
Tabaco	5	»
Tiui	3	5
Viga	2	4
Virac	2	10
TOTAL	146	270

ANTIQUE.

La provincia de Antique ocupa la parte occidental de la Isla de Panay perteneciente al grupo de las Visayas. Su situacion geográfica respecto al meridiano de San Fernando, es la siguiente. El punto más boreal se halla en las deshabitadas crestas de la cordillera que forma los límites con la provincia de Cápiz y su latitud es, 11° 54' N.; y el más austral, punta Nasso bañada por el mar de Mindoro, latitud 10° 25' N. El más oriental se encuentra en la cordillera que limita la provincia de Iloilo, longitud E. 128° 35' y el más occidental, en punta Pucso bañada por el mar de Mindoro, longitud E. 128°.

Su forma aproximada es la de un triángulo cuyo lado mayor forma la costa en una extension de 84 millas desde punta Nasso en el Sur hasta la de Pucso en Pandan, y los lados menores, son, el del NE. límite con Cápiz, y el del SE. con Iloilo. Estos dos lados menores, son cordilleras de grande elevacion, sin solucion alguna de continuidad, derivadas de la general que atraviesa toda la Isla de Panay de E. á O. separando las provincias de Iloilo y Cápiz, la estructura topográfica descrita, dá á conocer lo accidentado que ha de ser el terreno en toda la provincia, y lo muy castigada que se vé por los rios que la atraviesan. Apenas hay valles, y únicamente en el punto medio que corresponde á la bisectriz del ángulo dicho, aparece una extension regular de laboreo, siendo no obstante suficiente su produccion para el mantenimiento de la poblacion que tiene.

Los rios más notables son el Bogboc, Malandoc, Sibalon, Cangaranan, Palinan, Cairanan Dalanas, Tibiao é Ipayo, sin hacer mérito de veinte y dos más, que en las épocas de lluvias, lo mismo que los nombrados, aumentan considerablemente el caudal de sus aguas, convirtiéndose en torrentes por razon de su desnivel y proximidad de los puntos de su nacimiento á los de desagüe.

El clima es benigno y sumamente sano, aumentando las condiciones de salubridad de la provincia la circunstancia de que en todos los pueblos existen abundantes

manantiales de agua riquísima. La variacion termométrica, oscila entre los 27° y 19° Reaumur, correspondiendo como en todo el Archipiélago á la ley general de las estaciones ó monzones

En el pueblo de Aniny, el más meridional de la provincia, y el cual está unido á la cabecera por una calzada bien entretenida, existen abundantísimos manantiales de aguas sulfurosas, que aprovechan los naturales para la curacion de las enfermedades cutáneas, tan comunes entre ellos. Un lijero análisis practicado por el médico titular hace años confirmó la idea de que, tanto las frias, como las calientes, reunían propiedades á propósito para la aplicacion á que se destinan.

Frente al pueblo de Culasi, y perteneciente á la jurisdiccion de esta provincia, se encuentra á dos millas y media próximamente de la costa, el islote de Maralison, compuesto casi en su totalidad, segun diferentes escavaciones practicadas, de *Sulfato calizo* ó yeso crudo, tan necesario en las construcciones.

El islote es el coronamiento de un arrecife madrepórico y su perímetro será algo más de dos millas. Apenas se hace uso de semejante riqueza, á pesar de ser, el que en la superficie aparece, superior al importado de China, y como la cohesion que las capas presentan segun se escava, es mayor y más pura dejando ver vetas voraceas por efecto de las filtraciones del agua llovediza, puede asegurarse que sin grandes dificultades se encontraria en abundancia el *Espato* que es el yeso superior. En tiempos no remotos alcanzó precios de consideracion en el mercado de Manila, por su baratura y buena calidad comparativamente al importado, y ha ido perdiendo el aprecio en que se le tenía, por la incúria de los que pudieran explotarlo, hasta el punto de olvidarse hoy, que en casa tienen lo que ván á buscar al extrangero.

Puerto seguro, no existe más en la provincia que el fondeadero de Lipata al N. de Culasi contra los vientos del 1.°, 2.° y 3.^er^ cuadrantes siendo su fondo irregular, bueno para el anclage con estas diferencias de fondo; 10, 17 y 42 metros.

El régimen de las mareas es próximamente igual al que se observa en la bahía de Manila y teniendo por unidad de altura 1'018 milésimos puede señalarse para su máxima amplitud 2'42 milésimos y de 1'62 milésimos la mínima.

Las pleamares grandes se observan por la tarde ó noche en invierno, y por la mañana en verano.

Produce la provincia magníficas maderas de construc-

cion tales como el Bancalabuan ó Alintatao, Daguit ó Mangachapuy, Bayuco, Java, Narra, Guijo, Molave, Dungol, Lumatic, Sambaiabnan ó Amuguis, Camagon, Baticulin, Bitungol y Miao. En sus montes, tambien se obtienen resinas aprovechables y existen abundantes betas de mármol blanco, no muy superior, pero de bastante buen aspecto despues del pulimento.

Este Distrito consta de 598 cabecerías con 105.314 habitantes distribuidos en 20 pueblos con 53 barrios y 5 visitas, sin contar con las rancherías de actas y monteses que habitan las escabrosidades de las cordilleras del Este, cuyo número no es considerable. La Capital es San José de Buenavista.

Afecto á él se halla el grupo de pequeñas islas llamado Cagayancillo situado á unas 60 millas al SO. de punta Aninig de la Isla de Panay, cuyos nombres son Cagayancillo, Bombon, Manucan, Guibalabag, Calusa, Calini y Maluyang.

Existen regulares caminos, sobre todo el que corre de S. á N. por la costa en la que están situados casi todos los pueblos; pero la comunicacion con Iloilo y Cápiz se reduce á veredas intransitables en tiempo de aguas.

El carácter de los habitantes es pacífico, perezoso, sumiso y respetuoso á la Autoridad; no muy aficionados al trabajo, son, sin embargo, de buenas costumbres. Merece especial mencion el grupo de Cagayancillo. Habitan las islas antes nombradas diez cabecerías que una vez al año envían sus representantes á pagar sus contribuciones, verifican el sorteo de quintas, cambio de Autoridades si es época de elecciones, y á recojer su misionero que es el cura de Aniny, el que casa y bautiza, conduciéndole luego á la Isla de Panay. Rara vez son visitados por los españoles, y sin embargo cumplen puntualmente cuanto se les ordena. Tienen un fuerte (cota) donde enarbolan la bandera nacional á la vista de cualquier buque de alto bordo. Dedicados á la pesca recorren todos los mares vecinos, siendo proverbial su arrojo y valentía en la mar. No hace muchos años, cuando los moros de Joló salían en expedicion de piratería respetaban siempre á los Cagayanes, no solo en su pequeño Archipiélago que sabían defender, sino en alta mar. Las embarcaciones de Cagayancillos, tenían siempre paso-franco, y no por amistad, sino por que luchaban con ardor, y casi siempre con sus irreconciliables enemigos los joloanos. Son dignos de las simpatías de España.

Los productos agrícolas en un año de regular cosecha, se dán á conocer en el siguiente cuadro:

Palay	170.400	cavanes.
Maiz.	3.900	id.
Azúcar.	53.200	picos.
Camote.	3.600	id.
Abacá	200	id.
Tabaco.	290	fardos.

El comercio de exportacion se reduce al azúcar que embarcado se lleva á Iloilo, menos una corta cantidad que queda para el consumo, y tambien se envían á Calamianes y otros puntos unos 20.000 cavanes de palay.

No existe más industria que la de tejidos que se aprovecha dentro del Distrito. Tampoco se exportan maderas ni productos minerales, á excepcion de la cal en muy pequeña escala al distrito de Cápiz.

La importacion se reduce á comestibles de Europa que se venden en unas seis tiendas de chinos.

Su riqueza pecuaria es la siguiente:

Ganado Vacuno.	11.350	cabezas.
» Lanar	600	id.
» Caballar	2.300	id.
» Caraballar.	27.000	id.
» Cerda	14.800	id.

Durante la época de la monzon del SO. se interrumpe la navegacion en esta costa por batirla el mar con gran violencia. El número y clase de embarcaciones consiste en 13 pancos y 65 barotos.

El comercio de exportacion se verifica en la monzon del NE. por medio del vapor *Gonzalez*, de 75 toneladas, de la matrícula de Iloilo, y la polacra Goleta *Romana* de 85, de la matrícula de Manila. Las demás embarcaciones se dedican á la pesca y cambio de productos entre los pueblos de la costa de Panay.

BALABAC.

Balabac ocupa una extension de 19 1/2 millas de Norte á Sur y 9 de Este á Oeste; el Puerto Príncipe Alfonso que es la cabecera se encuentra en la costa Este de la expresada isla, situado en latitud Norte de 8° y longitud Este de 123° 16' del meridiano de S. Fernando: en la punta Sur del puerto y sobre una colina llamada del Almirante Gil hay establecida una luz blanca fija y de quinto órden, á ochenta y dos metros sobre el nivel del mar, que en buen tiempo puede distinguirse á diez millas de distancia. Este establecimiento militar fué fundado el año 1858 y hay una compañía de Infantería de guarnicion y una estacion naval compuesta de un cañonero y una falúa, al mando de un Teniente de Navío de primera clase que es tambien Gobernador de la Colonia: componiendo el resto del vecindario algunos deportados. Existen en la Isla once rancherías de moros llamados Rio grande, Dalawan, Arnaissaang, Machapila, Balatonga, Pasig, Labor, Catagupan, Panaan, Caritaan y Marisarag; siendo pacíficos sus habitantes que viven casi en la miseria. El clima durante la monzon del Nordeste es fresco y no muy mal sano, sucediendo lo contrario en la del Sudoeste que es húmedo, caloroso y bastante enfermizo, pues desde el mes de Agosto aumenta considerablemente el número de enfermos á consecuencia de las fiebres palúdicas que con mucha frecuencia toman el carácter grave de perniciosas, que suelen causar las defunciones que ocurren en esta localidad. La Patrona de este punto es la Purísima Concepcion cuya fiesta se celebra el dia 8 de Diciembre; no hay industrias, ferias ni mercados; el ganado vacuno para el consumo hay que traerlo de fuera por los vapores correos

La produccion de la isla consiste en madera, pues toda está cubierta de un espeso bosque, entre las que se encuentra el Sándalo que apenas tiene olor, Camagon, Bacagüad, Guijo, Palo-María, Molave, Bancal, Nigui, Amuguis y Dungol, pero se hace muy difícil el corte

y el arrastre de ellas por encontrarse éstas bastante lejos del pueblo y muy dentro del bosque; tambien se encuentra una pequeña cantidad de cera y brea negra que los moros traen á vender al pueblo; en sus costas se pesca el balate y el carey, viniendo todos los años por los meses de Abril y Mayo gran número de pancos de Cagayancillo y pertenecientes al Distrito de Antique para dedicarse á la expresada pesca, cuyos productos se llevan á sus pueblos.

BATAAN.

Hállase situada esta provincia al N. O. de la Capital (Manila), siendo de clima saludable; se compone de 12 pueblos con 11 parroquias, 34 barrios y 39 rancherías salvages, ó sea de infieles negritos denominados aetas ó balugas, todo segun se verá más adelante; linda por el N. con la de la Pampanga, por el O. con la de Zambales y por el E. y S. con la bahía de Manila. Su extension en línea recta de N. á S. es de 53 kilóm. y E. á O. de 50 id. Para comunicar con Zambales por tierra existe un camino de herradura muy accidentado y es continuacion de la carretera general que une de S. á N. la mayor parte de los pueblos de esta provincia. Con la Pampanga se comunica por otra carretera ramificacion de la anterior y que parte desde Hermosa pasando por el barrio de Almacen de este mismo pueblo donde existe un vadeo. Por la bahía, se comunica tambien con la provincia últimamente citada y con las de Bulacan, Manila y Cavite, pero se hace más breve su comunicacion con Manila por el vapor de la Pampanga que á tres millas próximamente de esta cabecera, recibe la correspondencia de una banca destinada al efecto.

La mayor parte de la riqueza de esta provincia la constituye la industria de azúcar y pesquería: el azúcar es para la exportacion en más que regular escala y el pescado para el interior. Produce tambien añil, aunque no en mucha cantidad; parte de este artículo lo desti-

nan para la exportacion. Hay fábricas de alcohol para abastecer la provincia.

El paláy y otros artículos de necesidad, lo mismo que el ganado vacuno y de cerda, abastece tan solo al consumo de la localidad, teniendo aún que surtirse de arroz de los mercados de Manila, por no ser suficiente su cosecha, en vista de que la mayor parte de los terrenos, se hallan destinados á la siembra de la caña-azúcar.

Produce maiz, legumbres propias del pais, tubérculos y raices alimenticias, lo mismo que frutas y hortalizas para el consumo de la provincia y aunque no con abundancia, de plátanos, mangas, piñas y tomates, suelen llevarse en sus épocas á los mercados de Manila. Produce tambien tabaco, pero de mala calidad, teniendo que surtirse aún de fuera por no ser suficiente su cosecha.

Para la agricultura se adquieren, algunas veces, carabaos de Zambales por la insuficiencia de esta clase de ganado que existe en la localidad, y en esta misma circunstancia, se hallan las necesidades con respecto á caballos que son de poca y regular alzada, lo mismo que de resistencia.

En los montes que forman la cordillera de Mariveles hay maderas con abundancia, pero muy pocas son las de aceptacion y por tanto hay poca industria en este ramo; se utilizan algunas piezas para embarcacionas menores y suelen venderse tambien fuera de la provincia. Hay bejucos en pequeñas cantidades, que se conducen al mercado de Manila; tambien caña-espina y bojo en abundancia que solo sirven para el uso comun de la localidad, pues por su baratura y dificultad de trasportarlos, no se llevan fuera de la provincia.

Con ninguna minería cuenta la localidad, salvo que sea la explotacion de piedra viva que se extrae continuamente de Mariveles en grande escala para los afirmados de las calzadas de Manila.

La industria de azúcar se halla en la actualidad bastante adelantada, pues existen ya algunos molinos de vapor y varios hidraúlicos, aparte de los muchos antiguos de sangre.

Los habitantes de la provincia son de carácter pacífico.

En los montes existen las rancherías salvages dependientes de los pueblos, y cuyo número de almas entre todos, es el de 1500; se denominan aetas é balugas, de carácter pacífico aunque sin perder su instinto salvaje.

BATANGAS.

Esta provincia se compone de 22 pueblos con 20 parroquias administradas por diez religiosos agustinos calzados, seis agustinos descalzos y cuatro clérigos indígenas. Se halla situada al S. y á 115 1/2 kilómetros de Manila. Confina al N. con las provincias de Cavite y de la Laguna; al E. con esta y la de Tayabas y al SO. con el mar de Mindoro.

El terreno es bastante accidentado. Su clima es benigno por lo general, aunque en los meses de Noviembre y Diciembre que reinan los Nortes, se padecen algunas calenturas.

Sus producciones son variadas y consisten en paláy, trigo, maiz, azúcar, abacá, tabaco, café, cacao, algodon, añil, sibucao y raices alimenticias. El café se produce en gran escala, y es de excelente calidad.

El arroz, aunque abundante, no basta para el consumo, y tiene que surtirse de algunas provincias, y á veces del exterior.

La industria azucarera se halla bastante adelantada, como lo demuestra la existencia de un molino hidraúlico; 48 máquinas de vapor; 589 molinos de hierro; 83 de piedra y 2036 de madera, todos para el beneficio de la caña-azúcar.

Su comercio es exclusivamente de cabotage, y en su mayoría con Manila, siendo objeto de él los artículos antes mencionados.

Además existe la industria de la pesca, que no se halla sugeta al pago de contribucion, y la de los tejidos por medio de telares del país que tampoco lo está, por ejercerse en casas particulares y con un solo telar en cada una.

En productos forestales, aunque no en abundancia, se producen el Molave, Banabá, Ipil, Dungon, Malarujat, Balayong, Malibayo, Baguirauá, Bagarilao, Santol, Abilo, Anobing, Malabunga, Bitic, Antipolo y otras clases.

En minería parece que existe el cristal de roca en los montes del pueblo de Lobó.

Se comunica con la provincia de la Laguna por una

carretera, ya por Santo Tomás ó Calamba, ya por Lipa y Tanauan á Alaminos. Con la de Tayabas por Lipa, Alaminos y San Pablo, tambien por carretera. Para ir á Cavite, existen varios caminos de herradura.

Todos los pueblos se comunican entre sí y con la Cabecera por la carretera general que atraviesa la provincia, y por caminos que arrancan de esta misma carretera.

BENGUET.

Situacion geográfica. Se halla enclavado este Distrito entre los 126° 48' y 127° 39' longitud Este del meridiano de Madrid, y entre los 16° 9' y 16° 48' latitud Norte. Sus límites son: al Norte con la provincia de Ilocos Sur y Distrito de Lepanto, al Sur con la de Pangasinan, al Este, Nueva Vizcaya y al Oeste con la de la Union.

Clima. En el pueblo de la Trinidad, Cabecera del mismo, es fresco y particularmente en la estacion de secas, déjase sentir con alguna intensidad, llegando á descender el termómetro centígrado durante la noche y hasta las seis ó siete de la mañana en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero á 2 y 3 grados sobre cero. Aunque exclusivamente húmedo, es no obstante sano y muy propio para poderse dedicar sus habitantes durante todas las horas del dia á las faenas más rudas del campo.

Es conocida la escarcha y el granizo, si bien éste tiene lugar muy raras veces. Más benigno y soportable, especialmente para los naturales es el que reina en la época de lluvias, y si bien la radiacion solar intensa lo establece con poca diferencia en un mismo grado de temperatura durante todo el año, puede decirse no obstante, que existen señaladas dos estaciones que podrían llamarse de invierno y verano, rigiendo dentro de cada cual en su trascurso, una ley armónica de la naturaleza bastante perfecta y relacionada, sin que se experimente en ellas ningun cambio brusco.

Las rancherías de Atoc y Loó, la primera situada á 26 kilómetros y la otra á 69 de la cabecera debido á su altura y posicion topográfica disfrutan de un clima

casi igual ó muy semejante al de ésta. En las demás del Distrito que se hallan situadas sobre pequeños y ceñidos valles circundados por elevadas montañas es el calor muy sentido y el clima se diferencia poco del que reina en las provincias del llano ó bajas latitudes.

Produccion agrícola. En las zonas marcadas como friasse dan admirablemente toda clase de legumbres y hortalizas adquiriendo tanto ó más desarrollo que las que se producen en las huertas de Valencia, y con tan exquisito ó el mismo sabor que aquellas. La patata se cosecha igualmente y de superior calidad que la importada de China.

Camote. El cultivo de este tubérculo es el más generalizado en todo el distrito por constituir el principal alimento, casi exclusivo, de la raza de igorrotes, quienes á la vez lo destinan al del ganado de cerda.

Cereales. Entre ellos solo puede indicarse como de alguna importancia el arroz, que se cosecha en la mayor parte de las rancherías del distrito cuyo artículo además de llenar las necesidades interiores se exporta por los igorrotes para el consumo de las provincias limítrofes. Son dos las cosechas que cada año se realizan; una aprovechando la estacion de lluvias y la otra en las tierras de regadío, resultando ser esta de mayor consideracion que la primera.

Café. Es verdaderamente asombroso el pronto desarrollo que adquiere el arbusto que lo produce, singularmente en la Cabecera. Interviniendo la inteligencia y el trabajo en su plantacion, está demostrado por la práctica, que al segundo año se obtiene abundante cosecha y el artículo de superior calidad. En breve podrá constituir en La Trinidad la parte de su riqueza más importante.

Cacao. Los terrenos de Galiano reunen condiciones físicas inmejorables para producir tan valioso fruto. En la actualidad se cosecha, pero en muy escasa cantidad, por no haberse dedicado los naturales al cultivo de este ramo de la agricultura tan estimable.

Abacá. Se dá expontáneamente en los montes de Baningan, inmediatos á la zona donde crece el pino, y existe bastante número de plantas, pero sin que se haga de esta fibra textil ningun uso, permaneciendo por tanto sin explotar lo que podria constituir verdaderos rendimientos pecuniarios.

Riqueza pecuaria.—Ganado vacuno. Los igorrotes infieles sometidos que constituyen la mayoría de los habitan-

tes de esta region territorial y la exígua poblacion cristiana, cuentan con un número aproximado de cabezas en conjunto que puede calcularse de 12.000. Las escabrosidades del terreno, unido á las tendencias del igorrote de ocultar todo cuanto posee, impiden hacer averiguaciones exactas sobre el particular. Los ganaderos suelen exportarlo aunque en pequeño número de cabezas, á las provincias del llano, subiendo de éstas en algunas ocasiones tratantes que los adquieren de los mismos dueños para dedicarlos al tiro de carreton y consumo público.

Caraballar. Podrá ascender á 10.000 cabezas el número de esta especie. Los igorrotes prefieren esta carne á la del vacuno, por cuya razon lo destinan al consumo propio y en corto número á las faenas del campo y venta.

Caballar. Se calcula en 1.000 el número de estos cuadrúpedos: son por lo general de poca alzada debido á las condiciones del terreno donde se crian, pero fuertes, fornidos y de mucho brio. Tambien el igorrote, siguiendo tradicionales costumbres, difíciles de desarraigar, lo destina á su alimentacion, lo cual conduce al lamentable fin de que no se aumente la especie tan útil necesaria, para dedicarla á otro objeto.

De Cerda. Puede calcularse en 5.000 el número de cabezas que destinan los cristianos é igorrotes al consumo propio.

Riqueza forestal. La forman en primer término los extensos y dilatados pinares existentes en la mayor parte del territorio del distrito donde se encuentran pinos limpios y de colosales dimensiones. En los bosques de Galiano y próximos, crecen robustas y abundantes Narras como igualmente el Calantás, Cedro de Cuba, el Molave y Camagon, si bien estas dos especies son algo escasas particularmente la última.

En los propios montes y los de Baningan, se halla el bejuco en cantidad importante, el cual se extrae por los igorrotes exportándolo para la venta á la provincia de la Union.

Minas de oro. En los sitios llamados Bagtó y Pangutcutan, á unos 16 kilómetros de la Cabecera, entre las rancherías de Baguió é Itogon, se explota por los igorrotes de las mismas. Debido á su capciosidad, nunca ha podido descubrirse el rendimiento que aproximadamente obtienen de tan precioso metal.

Las aguas de los rios de Agno y Tublay y de algunos arroyos en sus grandes avenidas que se producen en

la estacion de lluvias, arrastran arenas auríferas que los igorrotes suelen recoger en la época de secas.

Aguas termales. En Galiano y Tublay existen dos manantiales de éstas muy eficaces por sus cualidades para curar las enfermedades de la piel y aún los dolores reumáticos.

Industria. Este elemento que es indudablemente el que caracteriza el grado de cultura y adelanto en que se hallan los pueblos, apenas si dá leves indicios de su existencia. Concrétase solo á la tosca fabricacion, con bejuco, por los igorrotes, de algunos objetos, como son, el Upit, especie de cartera de viaje, capacetes y otros de escaso mérito y significacion. El sual, hacha y bolo, instrumentos para los trabajos agrícolas, la lanza, como arma de caza y defensa y los clavos para la construccion de edificios tambien se fabrican por los mismos con alguna perfeccion. Hácense igualmente en Galiano y ranchería de Bayabas, cuerdas de corteza de árbol que, aunque poco esmerado el trabajo, son de mucha resistencia y duracion por las condiciones del material de que se componen.

Comercio. Limítase á la exportacion á las provincias colindantes, de parte de los elementos de riqueza anteriormente señalados como productos del suelo, á saber: la patata, arroz, café, bejuco, ganado vacuno y caraballar si bien apareciendo ser este de escasa importancia, y el oro en lingotes y polvo, siendo bastante difícil averiguar la cantidad en que se verifica la explotacion y venta por los Igorrotes.

Comunicaciones. Comprendido que las buenas y activas son indefectiblemente los únicos elementos que pueden conducir las corrientes civilizadoras, aún tratándose de las más apartadas regiones, y formando esta parte de ellas, no se descansa en practicar detenidos reconocimientos del terreno en todas direcciones para abrir las que puedan comunicarla con las provincias del llano desechando por completo las hoy existentes, que no son otra cosa, que las primitivas veredas de igorrotes señaladas por ellos mismos sobre las cumbres, tomando el trayecto más corto; las cuales han sido despues ensanchadas para hacer de esta manera más fácil y accesible el tránsito, pero sin que por ello se evite el cansancio que producen en sus subidas y bajadas, las empinadas lomas que recorren. A fin, pues, de facilitarles los medios que permitan del modo ménos costoso y descansado la entrada y salida en este territorio, darle la vida de que sea susceptible su propio suelo, sal-

vando, si hacedero es, los más insuperables obstáculos que lo impiden, hoy existentes por las penosas vías de comunicacion, se halla trazada y en parte en construccion, la que debe ponerle en contacto con la provincia de la Union, cuya calzada, partiendo desde la cabecera y en completa desviacion de la antigua, marcha con ésta en direccion paralela por la parte Sur hasta cortarla en un punto, en el sitio llamado Yagyagan en los montes de Baningan, y siguiendo despues del mismo modo por el Norte se dejará en el confin del distrito, para que pueda continuarse en direccion á Cavá ó Naguilian pueblos de la provincia de la Union, segun más convenga.

BOHOL.

El Distrito de Bohol fué creado separándose del de Cebú por R. O. de 22 de Julio de 1854: se compone de las Islas de Bohol, Siquijor, Dauis, y otras adyacentes de menor importancia; tiene por límites: por el Norte el mar entre Cebú y Leyte, por el Este el mar de Surigao, por el Sur el mar de Mindanao y por el Oeste el canal que lo separa de Cebú.

La Isla de Bohol es un perímetro irregular de figura casi elíptica. En su mayor ancho mide 66 kilómetros y el mayor largo ó sea el mayor diámetro de la elipse desde Loon hasta Acso en el nuevo pueblo de Anda, punta la más oriental de la Isla, es de unos 97. Dista de Manila 595 kilómetros y de la costa de Cebú 25. Una cordillera de montes atraviesa la Isla en sentido longitudinal de Este á Oeste, que comenzando entre Guindulman y Batuanan y siguiendo casi paralela á la playa del Sur va á parar al valle de Abatan entre Maribojoc y Paminnitan, se enlaza con la sierra de Camnanoc entre Maribojoc y Loon principio de otra cordillera que corre al N. E. para dirigirse á Talibon en cuya jurisdiccion se va aplanando gradualmente, hasta expirar cerca de esta poblacion. Estas dos cordilleras forman por consiguiente un ángulo agudo cuyo vértice está en la jurisdiccion de Cármen. El espacio constituido en dicho ángulo es una meseta ó llano ligeramente ondulado

por las vertientes de las aguas y el curso de algunos arroyos, que va descendiendo por escalones hasta la playa comprendida entre Getafe, Talibon y Ubay. Los puntos más culminantes de estas dos cordilleras son Mayuga, Camcampay, Camines y Magligi en el lado Sur y Camnonoc, Tanauan y Canamgay en el N. O. Entre Guindulman, Cogton y Anda se destaca una sierra, que vista á cierta distancia desde la mar, parece una isla aparte y un grupo de montes entre Cabulao y Ubay llamado Guinlapaan cuyo culminante es Cambugsay aislado enteramente del primer sistema. Entre Vilar, Catigbian, Cármen y los barrios de Mastum y Canmaya se elevan sobre una superficie llana una multitud de colinas de figura cónica que por su igualdad y simetría parecen colocadas allí artificialmente.

A excepcion de estas colinas y del grupo de Guinlapaan, donde apenas se ven más que cogonales, en todos los demás montes abunda la vejetacion, encontrándose en ellos muchas y excelentes maderas de construccion.

Las vegas del interior, con especialidad las de Cármen, Vilar y Catigbian y algunos valles del litoral como Loboc, Alijanan, Guinsularan y Napo producen palay en abundancia, dándose tambien maiz, café y cacao y algun abacá en las laderas y terrenos quebrados: últimamente abunda la caña-dulce en los pueblos de Calape, Tubigon é Inabanga y algunos otros del litoral meridional.

Consiste la industria y comercio en tejidos de Sabá, medriñaques, lompotes y piña que emplean los naturales en sus vestidos, exportando del primer renglon en bastante cantidad y en escasa de los restantes. Tambien se tejen servilletas, tohallas, manteles, saguranes y petates ó esteras de un junco llamado *ticog*, estos con abundancia en los pueblos de Talibon, Ipil y Getafe. Así mismo se fabrica sal y alcohol de coco que se exportaba antes de Sagna y García Hernandez en bastante cantidad y de que hoy se hace un comercio insignificante.

Las telas de Europa importadas por los chinos, desde hace poco tiempo han ido reemplazando las del país á pesar de notarse en ellas bastante decadencia. El único producto agrícola que se sostiene y que abunda en los pueblos de Calape á Inabanga es el del azúcar, del que se exporta anualmente un considerable número de picos.

La poblacion del Distrito, con inclusion de la de las islas de Dauis y Siquijor ascendía en 1884 segun datos oficiales que obran en aquel gobierno á 265,922 almas que componen un total de 53,348 familias contribuyentes.

Los puntos de embarque son: Tagbilaran, cabecera del Distrito, los baluartes que hay en algunos pueblos litorales, que al efecto están provistos de un malecon que sirve de muelle, los rios de Inabanga, Abatan, Loboc y Napo y los puertos de Cogton, Cabulao, Talibon y Catagbacan con los pequeños de Candan y Minalulan en la isla de Siquijor.

Sus rios principales son: Ulagig que nace en los montes de García Hernandez y Sierra Bullones y desemboca en la mar cerca de Inabanga, tomando allí su nombre; el de Abatan que tiene su orígen en los bosques de Catigbian y desagua cerca de Paminuitan, el de Loboc que nace en la jurisdiccion de Cármen y Sale á la mar por junto á Loay, pasando antes por Sevilla y Lobo; el de Manaba que trae su orígen de los montes de García Hernandez y desagua en la mar no lejos de este pueblo; el de Alijanan que es el límite divisorio de Jagna y Duero; el de Guinonlaran entre el término de este pueblo y el de Guindulman; el de Napo que pasa cerca de Batuanau y Candijay y vá á pasar al puerto de Cogton y el de Fragata que corre por Ipil y desemboca en el fondo del de Talibon cerca de Tabiqui. Los afluyentes de alguna consideracion son: Soca-Vilar y Janopol, que desaguan en el rio de Loboc. No hay lagunas propiamente dichas; solo si algunos pantanos que quedan secos la mayor parte en tiempo de calores, en las jurisdicciones de Jagna, Guindulman y Talibon.

Su suelo se compone principalmente de distintos vegetales y de materias volcánicas, que descansan sobre una base de rocas madrepóricas y yacimientos crestáceos calcáreos; en las llanuras del Norte es ésta de ocre y peróxido de hierro mezclado con una especie de arena gruesa á modo de perdigones que debilitan la vegetacion.

En la parte de Vilar, Balilijan, Catigbian y otros puntos del interior se encuentran varias hondonadas, simas, grietas, cuevas y galerías subterráneas adornadas de caprichosas estaláctieas donde se sumen las aguas en tiempo de lluvias dando orígen despues á abundantes manantiales, tanto en la playa como en la costa é interior, cuales son, entre otros los de Loon, Agsoso, Bilibili, Balianot, Tiguio, Cayupo, Jimilian, Badyang y Pagdagoocan. Todo esto, unido á la inclinacion de las extratificaciones y á algunos depósitos de conchas que se encuentran en ciertas localidades hace creer que esta isla ha sido elevada del fondo del mar por alguna revolucion volcánica.

El clima que caracteriza al distrito de Bohol en las cos-

tas ó sitios que se hallan al nivel del mar ó próximos á él, se encuentra en idénticas condiciones que en las demás Islas Visayas; templado y sano donde está poblado de árboles sin ser de mangle; sin embargo húmedo y no muy sano en los bosques del interior, y frio en las llanuras del Vilar, Cármen, Sierra-Bullones y Catigbian en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, por la elevacion del terreno donde subsiste la niebla muchas veces hasta las nueve de la mañana.

La isla de Siquijor situada entre los 9° 6' y 9° 19' de latitud N. y entre 129° 36' y 129° 52' de longitud oriental del meridiano de S. Fernando está tendida de E. N. E. á O. S. O. siendo su mayor largo 28 kilómetros; y su mayor ancho 17 su periferia es de 83 kilómetros; próximamente. Dista de Tagbilaran 44 kilómetros de Bacong en la Isla de Negros 16 1/2 y del Tañon (Santander) en la costa de Cebú 24; su terreno es bastante accidentado, especialmente por el costado que mira al N. N. O. donde se encuentran los pueblos de Canoan y Siquijor, siendo la parte opuesta de S. Francisco, Lacy y María ménos irregular y más fecunda, encontrándose algunas llanuras de gran feracidad. La costa es pedregosa en casi toda su circunferencia, y no existe otro puerto que el de Canoan, que no es otra cosa más que una cala de unos 160 metros de ancho por 330 de internacion; á una rada en Lacy algo abrigada de los Nortes y vendabales; un fondeadero en Minalulan en la jurisdiccion de María y otra rada en este pueblo con iguales circunstancias que la de Lacy.

Ningun rio de consideracion existe en toda la isla, y solo los riachuelos de Cabayan y Tigbanan en Lacy no se agotan en tiempo de secas. En cambio tiene un manantial de agua buena en el sitio de Songcolan, jurisdiccion de Siquijor; otro abundantísimo en la playa de S. Juan, que nace por debajo de las piedras sobre que están asentados los edificios parroquiales del pueblo, susceptible de ser aprovechado para el riego en una zona de terreno llano paralela á la playa, de más de 5 kilómetros de largo por 150 metros de latitud por término medio. Consta de cinco pueblos con cuatro visitas y dos barrios y una poblacion de 38.483 almas que componen 7.258 familias contribuyentes comprendida en la de Bohol antes expresada. Sus productos son: maiz en abundancia, cacao de superior calidad, judías, palay, abacá y alguna caña-dulce. La industria consiste en tejidos de abacá, como medriñaques, redecillas para pescas, sinamais y cuerdas del

mismo filamento que exportan á Dumaguete, Cebú y Tagbilaran, con cuyos puntos sostienen su comercio.

De los caminos que hay abiertos solo el de Canaon á Siquijor y el de este á S. Juan por la playa de Tambisan se transitan en carruage: los de S. Juan á Lacy, de este á María y de María á Canoan por la playa, son susceptibles de esta mejora con poco trabajo, por prestarse á ello el terreno por donde pasa, por el abierto entre María y Canoan cortando la cordillera de montes que atraviesa la isla en toda su longitud, peligrosa aun para caballerías por lo anfractuoso y pendiente del terreno en donde por más que mejore, nunca puede habilitarse para camino de rueda.

La Isla de Dauis se halla al S. O. de la de Bohol al otro lado del canal que la separa de Tagbilaran, de la que dista próximamente un kilómetro. Medida NE. á SO. tiene en su mayor largo 13 kilómetros y medio en su mayor ancho 6. A excepcion de los montecillos de Biquing en Dauis y Bohol en Panglao y algunas pequeñas prominencias, en todo lo demás es pedregosa no produciendo más que palmas de cocos, algun algodon, ube morado ó quinampay y muy escaso maiz y palay, por lo que sus naturales en su mayor parte viajan á otros pueblos y provincias á adquirir la subsistencia y la de sus familias que les niega lo ingrato de su suelo.

BONTOC.

Este distrito se halla situado al N. de la isla de Luzon del Archipiélago filipino teniendo por límites:

Al N. el Gobierno P. y M. del Abra.

Al S. el distrito P. y M. de Lepanto.

Al E. las provincias de la Isabela y Cagayan.

Al O. el expresado distrito de Lepanto.

Está enclavado en terreno de igorrotes monteses y por Real órden de 24 de Junio de 1858 se creó distrito independiente del de Lepanto del que dependió hasta la citada fecha. Se halla mandado por un Comandante P. y M. del empleo de Capitan de Ejército dependiente para el gobierno del mismo del Superior Gobierno y Capitanía

general de Filipinas y demás centros directivos; para la parte administrativa depende de la Subdelegacion de Hacienda pública de Lepanto y del Juzgado de Ilocos Sur en lo judicial.

La cura de almas está encomendada á un Padre Misionero Agustino calzado, el cual reside en la cabecera del distrito de Lepanto

Está dividido en 32 rancherías que pagan tributo con una poblacion de 15.132 almas de las cuales 11.334 pagan tributo satisfaciendo al Estado por tal concepto en el año económico actual $ 1.416'75 al respecto de real fuerte por tributo.

Existen además 37 rancherías alzadas ó remontadas con una poblacion de 19'056 almas componiendo entre las rancherías tributarias y las alzadas un total de 34.188 almas en una extension superficial de 9,750 kilómetros cuadrados.

El clima es benigno y el terreno sumamente accidentado y montuoso cuyas montañas se hallan cubiertas de una magnífica vegetacion abundante en pinos gigantescos Snus insularis Eud.) atravesando este distrito de N. á S. la gran cordillera central de Luzon.

Sus naturales son sumamente pobres y sóbrios, poco amigos del trabajo, se dedican á la siembra del palay, camote, patatas y algunas hortalizas; tambien se dedican, aunque pocos, á la siembra y cultivo del tabaco de que gustan mucho estos naturales, consistiendo su principal y único alimento el camote y el arroz.

Su industria consiste en la construccion de lanzas, liguas y rodelas del sistema primitivo que son las únicas armas que usan para su defensa; en algunas rancherías utilizan para el trabajo la ligua citada y en otras construyen una especial hacha que le sirve tambien de azuela y escoplo por la forma especial en que están construidas. En algunas rancherías usan ya como instrumento para el trabajo el útil *bolo* de Filipinas.

El comercio en este distrito es casi nulo, consistiendo únicamente en el cambio de los productos de unas rancherías con otras y la venta de patatas y demás hortalizas con los cristianos y destacamentos que hay en el distrito.

Profesan los igorrotes la religion pagana, creen en un dios invisible, el cual no les hace ningun daño y en otro dios á quien temen á cuya dios dedican sus fiestas ó sacrificios llamados *cañao*. Estos dioses los eligen entre los árboles en su ranchería llamándolos *anitos* (Dioses y

los designan con los nombres de *Lumacig* (Padre) *Bugan* (Madre) y *Bangan* (Hija) siendo su mayor superstición que sinó dedican una fiesta á estos *anitos* cuando emprenden algun trabajo, se casan, nacen, mueren, siembran ó recolectan la cosecha, les vendrán toda clase de males.

BULACÁN.

Esta provincia se halla situada entre los 122° 22' y 124° 54' de longitud y los 14° 40' y 15° de latitud enclavada en la bahía de Manila; confina por el Norte, con la provincia de Nueva Ecija; por el Este, con el distrito de Morong; por el Sur, con Manila; y por el Oeste con la bahía de Manila; se compone de 25 pueblos subdivididos en 343 barrios y segun los últimos datos estadísticos, consta de 247,959 habitantes. Su èxtension territorial es de 250,437 hectáreas y 41 areas, la mayor parte cultivadas: dentro de su jurisdiccion se hallan las haciendas de S. Rafael de Buenavista, perteneciente al Hospital de San Juan de Dios; la de Santa María de Pandi y Lolomboy de los Padres Domínicos y las de Malinta, Dampol, Guiguinto y Binagbag de los Agustinos.

Fertiliza sus campos el rio de Quingua que nace en los montes de Norzagaray y baña los pueblos de este nombre, Angat, S. Rafael, Baliuag, Bustos, Pulilan, Quingua y Calumpit, en cuya jurisdiccion confluye con el rio grande de la Pampanga, desaguando con él en la de Paom bon. El de S. José que nace en los montes de San Mateo y atraviesa los pueblos de su nombre Sta. María y Bocaue donde desemboca en el mar.

La provincia tiene buenas carreteras y cuenta tambien con vías fluviales que comunican á los pueblos entre sí por los rios de Quingua y S. José y diferentes esteros que la cruzan en todas direcciones.

De los montes de Angat, S. José, Norzagaray y S. Miguel, se surten los naturales de la provincia de las maderas de Yacal, Guijo, Dungon, Narra, Tíndalo y otras especies para la construccion de sus viviendas.

En los pueblos de Angat y S. Miguel existen minas de

hierro explotadas por particulares, encontrándose entre este metal, el magnético.

En el barrio de Sibul de la jurisdiccion de S. Miguel de Mayumo, existe un manantial de aguas minero-medicinales y otro de idénticas propiedades entre los pueblos de Angat y Norzagaray.

Sus principales producciones agrícolas son el palay, de cuyo artículo cosechan por término medio al año 1.232,646 cavanes; el azúcar del que recogen 68,956 picos: el añil que les produce 1,270 quintales anuales segun los últimos datos estadísticos y diferentes variedades de frutas y hortalizas.

Sus habitantes se dedican tambien á las industrias de trasportes terrestres y marítimos, á la de la pesca que reporta una utilidad anual de $ 33,539 á los pueblos de Bulacan, Bigaa, Bocaue, Meycauayan, Polo, Obando, Paombon y Marilao que los que cuentan con terrenos á propósito para criaderos de peces. En los pueblos de Baliuag y Pulilan se fabrican sombreros y petacas de caña, burí, nito y otros textiles así como tambien tejidos de piña y seda. En los de Paombon, Hagonoy y Malolos existen alambiques para la destilacion de alcoholes, surtiendoles de savía los inmensos nipales que existen dentro de su jurisdiccion, cuya hoja la utilizan para la fabricacion de sus viviendas, exportándose anualmente un considerable número de este tejido para las provincias de Manila y Nueva Ecija.

La ganadería en esta provincia es de escasa importancia y los que se dedican al consumo se importan de las provincias de Nueva Ecija, Pangasinan y Zambales.

El clima es benigno, observándose con poca diferencia iguales variaciones termométricas que las de la Capital, reinando las mismas enfermedades que en aquella.

BURIAS.

Situacion. Está situado en la isla de su nombre entre los 128° 59' y los 129° 22' de longitud del Meridiano de Cadiz y en latitud N. 12° 49'39 y los 13° 7'50 tirada de NO. á SE. Al N. y E. confina con la Isla de

Luzon al S. con la de Masbate y Romblon, al O. con la provincia de Tayabas.

Clima. Son irresistibles los calores desde Febrero á Mayo, la temperatura media se fija desde Mayo á Noviembre, sintiéndose frio en Diciembre; apesar de esto el clima es sano. Las monzones reinantes son las del N. y S.

Producciones. Sus bosques producen buenas maderas como Molave, Dungon, Ébano, Sibucao, Narra, Cansuyud, etc. Se encuentran muchas vacas, carabaos, caballos y puercos con mucha caza de estos y de venados; se coje buena pesca; carey y balate. Principian los naturales á dedicarse á la siembra del paláy, tabaco, maiz, camote y otras raices alimenticias principalmente el segundo, cuyo precio por efecto del desestanco vá bajando. Se cree que en la isla existe oro y hierro por las observaciones hechas en los rios.

Industria y. comercio. En los meses de calor se recoge mucha sal de grano y de piedra, ascendiendo su importe á unos $ 2,200; en la misma época el producto del burí y del dulce que de él se saca puede estimarse en $ 1,000. En la isla puede aprovecharse el añil y cañadulce, si hay brazos para ello. Las mugeres hacen bayones grandes para arroz y palay, pequeños para azúcar y petates para empaque de abacá; estos artículos con la sal de grano y de piedra y vacas que exportan para Manila, constituyen el comercio del distrito.

Instruccion. Se nota hace cuatro años un adelanto en cuanto á la Instruccion, siendo general el castellano y varios hablan otros idiomas del país.

Ventajas. El puerto de San Pascual que tiene dos bocas al N. y OSO. puede abrigar buques de alto bordo, siendo el refugio de las embarcaciones que navegan por estos mares en tiempo de báguios.

CAGAYAN.

La provincia de Cagayan, se halla situada entre los 17° 3' y 18° 39' latitud N. y entre los 127° 6' y 128° 24' longitud E. del meridiano de S. Fernando, y su temperatura varia entre los 16° y 35° Reaumur.

Confina al N. con el mar de China al S. con la Isabela, al E. con el pacífico y al O. con Ilocos.

Su superficie segun los últimos datos es de 488 leguas cuadradas: siendo su clima todo lo benigno que se puede desear y reuniendo además las condiciones de salubridad posibles.

Su principal y esencial produccion agrícola es el tabaco, existiendo doce pueblos que solo cultivan esta planta y el maiz; los otros siete, que con los anteriores constituyen la provincia, se dedican principalmente á la siembra del arroz en la importancia tan solo este artículo de consumo de los mismos pueblos que lo producen y alguno para los otros pueblos de la provincia, pero nunca para la exportacion, pues antes al contrario se importa de Manila, en cantidades no insignificantes; la principal base de alimentacion del indígena en estos últimos pueblos es el arroz, y el maiz en los productores de tabaco.

La produccion *Forestal* es cuantiosa y de gran valor en sí, pero su extraccion para utilizarla hácese costosa y difícil por lo quebrado del terreno, siendo las maderas llamadas *Molave*, *Ipil*, *Narra*, *Camagon*, *Cedro*, *Palomaria*, *Anagó*, *Bangag*, *Pamalalian y Afir*, las que más comunmente se extraen y utilizan, las tres últimas clases para construccion de embarcaciones menores, y para todo otro uso las anteriores. Encuéntrase tambien abundantemente el bejuco, la palma brava y las cañas, bojo y espino. Existen por último en este concepto algunas resinas y gomas que no se benefician ni utilizan.

En el reino mineral, debe haber gran riqueza, como dejan entender los ligeros estudios que de ellos se han hecho pero nada hay en explotacion.

Siendo esta provincia de las que no hace muchos años, ménos comunicaciones tenían con la Capital, el estado de su Industria se resiente mucho á causa de ello, pudiendo asegurarse que las pocas producciones en este concepto son lo más embrionarias que suponerse pudiera.

El comercio principal de la provincia se basa en las transacciones sobre el tabaco que produce y solo artículo que exportan, importando en mayor proporcion arroz y tejidos.

La principal vía de comunicacion del interior de la provincia y que la relaciona con la inmediata de la Isabela es fluvial por el rio llamado *Grande de Cagayan* que procediendo de la de Nueva Vizcaya atraviesa toda la de la Isabela y esta de Cagayan, desembocando en el mar por el Puerto de Aparri. Existen además otros rios

afluentes del anterior, que se utilizan como medios de comunicacion del interior.

Por tierra hay caminos vecinales de unos á otros de los pueblos de la provincia y á los de la inmediata de la Isabela si bien algunos no son todo lo buenos que fuera de desear, por la estructura indicada del terreno quedando casi intransitables en las grandes avenidas del rio, que regularmente las hay todos los años.

Los habitantes de la Provincia, son en general de buenas condiciones, de carácter humildes, obedientes y pacíficos, si bien tienen el defecto esencial de su poca aficion al trabajo.

RELACION DE TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA Y VISITAS Ó BARRIOS QUE LES PERTENECEN.

Tuguegarao. Cabecera.—Annafunan, Callao, Cataggamman, Caggay, Caritan, Pametan, Parabba, Ugac, Palluá, Dodan, Atulayan, Abaca, Agguraban, Bugatay, Buntun, Namanbalan, Larion, Tagga, Litto, Cabasan, Bubug, Capatan, Bagay, y Bayó.

Iguig. Ugac, Malabbag, Badang, Dassun, Aquiliquilao, Bayó, Andarayan, Sta. Bárbara, Malacabibi, Amuguc, Santiago é Ipil

Amulung. Córdoba, Tembleque, Dugayumg, Banan, Annabuculan, Baculud, Jurisdiccion, Monte.

Amulung. Alegre, Logung, Pasaguing, Paca, Palayag, Gabú, Babaynan, Aanquiray, Nabuynan y Arayá

Alcalá. Baculud, Masin, Paret, Agani, Jusian, Dalanig, Duglung, Baggao, Calantas, Pinucuc, Baybayug, Jurisdiccion, Dumurug, Nanfatapian, Afusing, Malalatang, Tamban, Caralangan y Tupang.

Nassiping. Caccag, Lapogan, Abariungan, Minanga, Nabuccayon, Alinanag, Matalao, Labbó, Piggattan y Tallú.

Gattaran. Dummun, Guising, Calapangan, Zinundungan, Finugú y Casicallan.

Lal-ló. Macsingal, Catayanan, Conquista, Lafú, Laoag. Binag, Catugan, Bacarra, Tocalaua y Fabrica.

Camalaniugan. Dugó, Gangngó, Alimum, Catotóran, Bulala, Dacallafugu, Agusi, Baggao, Fusina, Minanga, Banggag, Dammang y Dogung.

Aparri. Tóran, Paddaya, Lindo y Paruddun.

Buguey. Mision, Balza y Pattao.

Abulug. Santa Cruz, Santa Filomena, Lasila, Buyun, Tottol, Laoag, Dungun, Siguiran, Tupanna y Minanga.

Pamplona. San Juan, Capalalian, Cacitan, Binduang, Pattung, Masisit, Silong y Tabba.

Clavería. Cadcadiz, Union, Pata, Bilibigao y San Isidro.

Enrile. Lanna, Finucú, Magalalab, Alibagu, Marrucurú, Lenni, Divisoria, Nabbalán, Batu, Aroma, Maddarulug, Alinenit, y Pangul.

Solana. Basi, Nattapian, Andarayan, Cattarán, Lanna, Bangag, Banan, Ipil, Dassun, Malallanú, Maddasulug, y Naguilian.

Tuao. Bulagao, Accusihan, Mabug, Fugu, Mungo, Battung, Bagumbayan y Lallayug.

Malaueg Duyun, Cambabangan, Gaggabutan, Anaguan, Illurú, Mauanãn, Nanungaran, Sinigning, Sinan, Pasingan, Lusan, Linnó, Batu, Linan y Lipatan.

Liat. Gumamen, Aquib, Maguilling, Nabbayugan, Apayao, Pinalaccan, y Macapil.

Tabang. *Masical*, Santo Niño, San Manuel, Alimum, San Roque, San José, San Isidro, Eguican, Fabrica, Santa Felicita, Ning, Lubó, Balanni, Apayao, Cabalansan, y San Antonio.

CALAMIANES.

Situacion geográfica. Esta provincia se encuentra comprendida entre los 9° 55' y 12° 25' latitud N. y los 125° y 127° 20' longitud Oriental contando desde el meridiano de Cadiz. Su mayor longitud NS. es de 160 millas y su mayor anchura EO. de 120.

Division. Encuéntrase dividida civilmente en cinco pueblos, cuyos nombres son: Cuyo, Culion, Agutaya, Dumaran y Tay-tay, situados estos en islas separadas y distantes entre si, incluyendo el de Tay-tay que se halla enclavado en la parte N. de la isla de la Paragua. Cada uno de estos pueblos le componen un número crecido de Islas de mayor ó menor extension por el órden siguiente: Cuyo: Bisucay, Tudela, Canipu, Cocoro, Lubid, Manamoc, Alcoba, Capuoyan y Pamitinan. Agutay: Diit, Algeciras, Matasavis, Malacaudiao, Inapupun y Dumaran. Tay-tay: Calabadian, Icaduangbanua y Maytiguid. Estas Islas se encuentran habitadas todas por mayor ó menor

número de naturales segun su importancia, recibiendo en general las visitas diversas de que se compone, los nombres de la Isla. Además de las citadas, existe en el Archipiélago un considerable número de pequeñas islas deshabitadas, cuyos nombres apenas si alguno se encuentra en las cartas de navegacion. La cabecera de la provincia es Cuyo, residencia del Gobernador P. M. que además de Subdelegado de fondos locales, lo es de Hacienda, Marina y de Correos; así mismo reside en dicho pueblo, el Juez de primera instancia y el Promotor Fiscal del Juzgado. La Subdelegacion de Hacienda tiene como Interventor un empleado oficial 5.º, otro funcionario Auxiliar de Gobierno para ramos locales, y un ayudante de Correos: El R. C. P. de la órden de Recoletos es Vicario Provincial y Foráneo de los demás que sirven los curatos de la provincia; pertenecientes todos á la misma órden, ó sean de Culion, Agutaya, Tay-tay y Mision de Dumaran.

En la actualidad tiene médico titular.

Poblacion. Segun los últimos padrones parroquiales asciende á la cifra de 21.131 almas descompuestas por pueblos en el órden siguiente: Cuyo 11.115, Culion 3 467, Tay-tay 2.331, Dumaran 1.750 y Agutaya 2.368.

Razas. Los naturales proceden en los pueblos de Cuyo y Agutaya de las Islas Visayas; en Culion de la raza Tagbanua los habitantes de la parte montañosa, y de la de Bulalacunuos los que viven en las playas. En Tay-tay, Tagbanuas y en Dumaran, Tagbanuas y Visayas.

Religion. Todos profesan la católica apóstolica romana, á excepcion de los Tagbanuas no reducidos que viven en la ley natural; desconociéndose las prácticas religiosas á que puedan entregarse por ser gente en escaso número que vive diseminada en los bosques.

Dialectos. En Cuyo se habla un Visayas modificado con frases peculiares de la localidad: en Agutaya dialecto Agutayno: En Culion Calamiano, Tay-tay, Cuyano y Tagbanua; y en Dumaran Cuyano y Tagbanua.

Productos. En Cuyo se recoje en su época, bastante cantidad de naranjas, cajeles y mangas: el palay aún el mejor año constituye una cosecha escasa, insuficiente siempre para la alimentacion del pueblo, debido en parte á la mala calidad de la tierra para producir dicha semilla; Agutaya dá menor cantidad de las producciones expresadas á causa de la menor extension laborable de la isla, que en su mayor parte es montañosa: Culion escasamente dá los mismos productos aumentados con los

de las sementeras de palay que en algunos puntos de la vecina Isla de Busuanga cultivan algunos naturales y la pesca del Balate: En Taytay, éstos se dedican á la recoleccion del Nido de Salanganes, cera y almácigas que recogen en los pueblos de la Paragua, y en Dumaran á las labores de la tierra con escaso resultado.

Comercio. Apenas si puede darse el nombre de tal á los pequeños cambios ó ventas de productos que estos naturales llevan á cabo entre sí, exportando solo en la época de las naranjas y cajeles estos frutos á la provincia de Iloilo donde tienen ventajosa y fácil salida. Tambien en la actualidad se provee á la Colonia de Puerto Princesa de reses vacunas para su consumo, y hace algun tiempo se verificaban remesas con igual objeto al establecimiento de Balabac.

Industria. Si se exceptúa un reducido número de personas que en la cabecera se dedican al hilado y tejido de la nipa, puede decirse que esta provincia carece de industrias propias que deban recibir dicho nombre.

Comunicaciones. Cada 28 dias sale del puerto de Manila un vapor que hace el servicio de correo entre la Capital y los pueblos de Culion y Cuyo de esta provincia, siguiendo un derrotero á los establecimientos del Sur y retornando por las mismas escalas. Las comunicaciones del interior se reducen á los pancos que de unas islas á otras suelen hacer sus viajes en épocas indeterminadas cuando las monzones de NE. ó SO. lo permiten, resultando de éstos escasos y deficientes medios, constantes entorpecimientos á las gestiones practicadas por las autoridades gubernativa, administrativa y judicial.

CAMARINES NORTE.

Fué fundada en 1829 y se halla situada al SE. de Manila, límites; por el N. el mar Pacífico: al S. el seno de Ragay, al E. la bahía de S. Miguel y al O. la provincia de Tayabas. Su extension es de 54 leguas cuadradas, de las cuales 24 están dedicadas al cultivo y 30 por roturar. Su poblacion es de 31.834 habitantes, distribuidos en los pueblos de Daet (Capital) 10.405—Basod, 1.874—San Vi-

cente, 959—Talisay, 3.555—Indan, 5.490—Labo, 3.839—Paracale, 3.430—Mambulao, 1.124—y Capalonga, 1.113 y 25 visitas y barrios correspondiendo á 565 habitantes por legua cuadrada.—Forma esta provincia una faja cruzada por muchos y caudalosos rios y dominada por montañas hácia la parte Sur, cubiertas de magnífico arbolado y gran vejetacion, comprendiendo toda la parte N. una extensa vega, cuyo suelo es arenoso y muy fértil.

La agricultura está en un estado de muy mediano adelanto; coséchase el abacá, de cuyo producto se recogen 34.000 picos al año, el paláy 47.200 cavanes, camote 790 picos, maiz 660 cavanes y aceite 320 tinajas; habiendo otros prodúctos como el azúcar, café, cacao y algodon que realmente carecen de importancia, no porque el suelo deje de tener excelentes condiciones para producirlos, sino porque verdaderamente, los naturales no se dedican á su cultivo. La produccion del abacá, único artículo de exportacion, podría alcanzar hasta una cifra de 100.000 picos pues existen terrenos con excelentes condiciones para obtenerla, si la provincia estuviera dotada de un regular sistema de vías de comunicacion y en comunicacion tambien con sus provincias limítrofes, las de Tayabas y Camarines S.; la de palay aún en años de buena cosecha, no dá lo bastante para el consumo, y lo mismo sucede con los demás productos agrícolas que alcanzarían verdadera importancia, dada aquella condicion y el aumento de poblacion consiguiente, estando por lo tanto reducido el cálculo del valor medio anual de los dichos productos agrícolas á 198.000 pesos próximamente. La riqueza pecuaria está reducida á 2.476 cabezas de ganado vacuno, 5.000 de caraballar, 1.500 caballar y 2.500 de cerda calculándoles una utilidad anual de 16.500 pesos

Representan la industria algunas platerías, una herrería, una carrocería, cuatro prensas de abacá, varias tiendas de efectos de Europa y del país, explotándose tambien algunos criaderos auríferos en los pueblos de Paracale y Mambulao, cuyos productos se estiman en 500 onzas anuales de este metal, como tambien el valor de los aprovechamientos forestales en unos 7.000 pesos al año.

Cuenta la provincia con las siguientes vías de comunicacion: calzadas, del puerto de la Visita de las Mercedes á Daet, capital de la provincia, 7,50 kilómetros; de Daet á Basud 5,600 kilómetros á San Vicente 8,800; á Talisay 4.800; á Labo 16,600, y á Indan 9,800, y de este último pueblo por caminos de herradura, al de

Capalonga, hallándose intermedios los pueblos de Paracale y Mambulao, 61 kilómetros; los demás caminos de la provincia están reducidos á trochas infranqueables, la mayor parte del año, hora por la espesura de los bosques, hora por las grandes lluvias que suelen reinar en los meses de invierno.

El clima es sano y benigno, aunque muy húmedo en todas las épocas del año, pero especialmente en los meses de Setiembre á Febrero, y caluroso en los de Mayo á Agosto.

Dista la Cabecera de la provincia 55 leguas de Manila, Capital de las Islas desde donde se vá por tierra por la línea del rio Pasig; atravesando despues las provincias de la Laguna y Tayabas; y por mar hasta el pueblo de Pasacao; de éste por tierra al de Pamplona, bajando luego por el rio Naga hasta Nueva Cáceres, Capital de la provincia de Camarines Sur; ó hasta Cabusao, á la desembocadura del mismo rio y de aquí atravesando por mar la bahía de San Miguel se desembarca en el puerto de las Mercedes, ó bien recorriendo toda la costa Sur de Luzon, hasta desembarcar en el citado puerto.

Si la poblacion estuviera en relacion con la extension de esta comarca, sería ésta, por los condiciones de su suelo, una de las provincias más ricas del Archipiélago filipino.

CAMARINES SUR.

Es una de las provincias de la Isla de Luzon, comprendida entre los 129° 3' y los 130° 16' de longitud con una latitud de 13° 18' 40'' hasta los 14° 9' 45' excluyendo la Isla de Burias. Confina por el NO. con la provincia de Camarines Norte y con el S. con la de Albay y por el O. con el gran seno de Ragay y por el E. con el Pacífico; tiene una extension de 10 leguas, la bañan muchos rios. Está circundada de montes donde abundan variedad de maderas, palmas, bejucos, cañas, canteras de piedra para construccion y bastante caza mayor y menor. Descuella en su centro el gran monte Isa-

róg que se halla poblado aún de infieles no reducidos por la última expedicion. En dicho monte existen llanuras muy productivas en arroz, maiz, abacá, caña-dulce y otra clase de plantíos. La provincia disfruta generalmente de un clima templado y saludable; las enfermedades más reinantes son las calenturas catarrales. Todos los pueblos de la demarcacion tienen calzadas entre sí que se comunican con la Cabecera: los correos del exterior indistintamente se reciben dos veces al mes por los vapores-correos, y por la vía terrestre tambien se recibe de Tayabas una vez á la semana; despáchanse los viérnes de esta Subdelegacion y respecto á los marítimos, cuando se recibe telégrama de Albay del dia probable que ha de tocar en Pasacao el vapor-correo de vuelta para Manila.

El comercio se reduce á exportar para Manila y otras provincias, palay, abacá, cueros de reses y algun tejido como piña, jusi y abacá elaborado por los naturales de la provincia.

Existen varios edificios de mampostería como el Palacio del Obispo, el Seminario Conciliar, la Catedral, un Convento anexo á dicha catedral y un colegio de niñas de donde proceden las maestras de instruccion primaria de los pueblos afectos á la Diócesis de este Obispado, dichos edificios son techados de hierro galvanizado, ménos la Catedral que es de teja: hay otra iglesia bajo la advocacion de S. Francisco que es parroquia de Naga en esta Cabecera, con techo de hierro y construccion de mampostería; en la misma se halla establecida una enfermería para los padres Franciscanos que administran las provincias limítrofes. Una casa Gobierno de mampostería, y techo de hierro, bastante espaciosa y construccion elegante. Un hospital de Lazarinos, de mampostería, con techo de hierro y otros muchos edificios particulares tambien de mampostería con cubierta de nipa; una finca de mampostería de buen aspecto con techo de hierro que ocupa dos calles de frente y en los bajos del cual se hallan establecidas casi todas las tiendas de chinos que venden telas y quincallería.

A un kilómetro de esta cabecera existe un santuario bajo la advocacion de Ntra. Sra. La Vírgen de Peña-Francia, notable por la romería que en él se celebra el mes de Setiembre.

CAPIZ.

Situacion. Al Norte de la Isla de Panay se encuentra esta provincia comprendida entre las dos ramificaciones de los montes que se desprenden del nudo Central de dicha Isla, extendiéndose desde los 127° 54' 32" á los 129° 14' 33" de longitud E. de San Fernando y desde los 11° 40 á los 11° 55' 45" latitud.

Extension. En su extremo N. mide unas veinte leguas ocho desde al centro de ésta al Sur, con un total de ciento veinte leguas cuadradas aproximadamente.

Límites. Por el N. el mar de Visayas, al S. y O. la cordillera que separa de las provincias de Iloilo y Antique y al O. la que la divide de la Comandancia de la Concepcion. Este Distrito afecta la figura de un triángulo, cuyos dos ángulos en el extremo ó lado Norte, lo determinan al NE. la punta Bulucabi y al NO. la de Potol.

Terreno. Estensas llanuras fertilizadas por gran suma de rios de los cuales son los principales el de Aclan que nace en el monte Calangan y pasando por los pueblos de Libacao, Madalag, Banga, Lezo, desemboca en el mar de Visayas; por el de Calivo y el de Panay que tiene su nacimiento en el de Agpanayuan y pasando por los pueblos de Tapas, Dumalag, Cuartero, Dao, Panitan y Capiz, desemboca en el puerto de Capiz, donde existe una barra que en pleamar permite entrar hasta la Cabecera barcos de vela y vapor de poco calado siendo susceptible de entrar buques de gran porte mediante el dragado de la barra, lo cual influiría poderosamente en el enriquecimiento de la provincia al abrir un comercio más activo con la Capital de las Islas.

Clima. El calor se sostiene á bastante elevacion, experimentándose del dia á la noche un descenso muy notable. La evaporacion está en proporcion del calor, de lo que resultan las lluvias torrenciales que caen anualmente, que dura toda una estacion llamada húmeda, desde el mes de Mayo á Enero; durante la de Noviembre á Febrero hay alguna analogía de temperatura con los dos últimos meses de la primavera de Europa. Reinan en esta provincia los vientos periódicos debidos á las causas generales que los producen, sintiéndose con bastante

fuerza las monzones del N. E. y S. O. Así el clima puede considerarse cálido y húmedo.

Salubridad. La provincia de Capiz es excelente respecto á su salubridad, pues excepto algunos pueblos en que por su situacion suelen padecerse algunas enfermedades propias de la localidad, los demás son sumamente sanos, en particular los playeros situados al Norte de la Isla de Panay, en donde los naturales suelen disfrutar buena salud, robustez y larga vida.

De las enfermedades que se padecen, figuran como más comunes en tiempos de seca las fiebres contínuas intermitentes y remitentes que suelen ir acompañadas de conjestiones rápidas que afectan á diferentes órganos. El sarampion y la viruela aparecen en no escaso número y algunos que otros de escarlata. Los aparatos dijestivos y biliares se irritan al mismo tiempo y de aquí los cólicos, la diárrea, disentería y hepatitis que se presentan acompañadas de una fiebre violenta.

En la estacion húmeda es por regla general cuando suelen observarse mayor número de defunciones y en las épocas próxima á los cambios de monzon que es cuando se cambia el equilibrio entre la traspiracion cutánea pulmonar y secreciones de las membranas mucosas se ven aparecer las bronquitis, anginas catarrales que en ciertos casos se hacen gangrenosas reumatismos y otras afecciones.

Comunicaciones. Esta provincia se halla unida á la de Iloilo por una carretera que partiendo al Sur de la Cabecera (Cápiz) y recorriendo al partido llamado de Ilaya, pasa por los pueblos de Loctugan, Panitan, Dao, Cuartero y Dumarao y entra en la de Iloilo por el pueblo de Passi siguiendo hasta la Cabecera. Esta carretera entre Cuartero y Dumarao se halla unida por otra que conduce á los pueblos de Dumalag y Tapas, del cual se pasa al de Calinog de Iloilo, atravesando los montes por un camino de herradura.

Desde el pueblo de Dao, parte otra carretera hácia los de Sigma, Mambusao, Jagnaya y Jamindan.

De la cabecera parte tambien otra carretera al O. hácia el partido llamado de Aclan, pasando por los pueblos de Ivisan, Sapian, Jimeno, Balete, Banga, Lezo, Numancia, Macato, Tangalan, Ibajay, Navas y Buruanga límite de la provincia, atravesada por rios que hay que cruzar en balsas y por una infinidad de arroyos torrenciales sobre los cuales hay establecidos puentes de madera y caña, la mayor parte de ellos destruidos casi siempre por las aguas ó en malísimo estado.

Desde el pueblo de Navas, parte un camino de herradura para el de Pandan de la provincia de Antique, única comunicacion frecuentada con dicha provincia.

Los demás pueblos del partido citado, se comunican entre sí y con el general por medio de calzadas vecinales. El partido de Ilaya y el de Aclan se comunican por la cabecera ó por un camino que parte de Mambusao á Sapian y Jimeno y de Sigma á Ivisan. De Jamindan á Balete, suelen ir algunos naturales con bastantes dificultades y penalidades, por ser todo el trayecto de montes y bosques.

Al E. de la Cabecera parte una carretera que pasa por los pueblos de Panay, Pontevedra y Pilar, siguiendo al Distrito de la Concepcion por el pueblo de Carlés.

Dicho el trazado general de comunicaciones terrestres debe consignarse que desde la Cabecera puede irse en carruage hasta Dumarao, Dumalag y Jagnaya cuando las lluvias abundantes é inundaciones no han formado el barro que impide su circulacion más que á caballo. Tambien puede irse en carruage hasta Pontevedra y Pilar.

Al partido de Aclan puede irse en carruage en tiempo de seca hasta Jimeno y por entre algunos otros pueblos de la carretera general. La comunicacion entre los pueblos de Navas y Buruanga, que es de ocho leguas de extension, es muy dificultosa y espuesta por el paso de los montes llamados Tolingan de más de tres leguas, sobre un precipicio de gran profundidad.

El trasporte de los frutos y producto para el comercio comun y demás necesidades se hace siempre por los rios que casi todos los pueblos tienen.

Esta provincia tiene comunicacion directa con Manila por el vapor-correo que toca en Capiz cada veintiocho dias y por algunos barcos de vela y vapores de poco calado que vienen á recoger efectos de comercio, y con la de Iloilo por un vapor que semanalmente hace la travesía.

Produccion. En sus feracísimos terrenos se producen el palay, caña-dulce, coco, café, cacao, abacá, tabaco, maiz, cacahuate y otras semillas, siendo la principal produccion la del palay, azúcar y el vino que se extrae de la nipa, pues los demás artículos no tienen en el dia gran importancia, empezando á cultivarse en mayor escala el abacá y sosteniéndose el del tabaco que ha disminuido mucho por falta de demanda, invirtiéndose gran parte la cosecha en el consumo interior de la provincia. En los montes se crían buenas maderas, tales como el

molave, ipil, dongon, bayuco, narra y otras, hasta unas 60 clases diferentes conocidas, entre ellas el ditá que es medicinal, como lo indica su nombre que significa quinina.

En minerales, no hay hasta el dia descubierto existencia de ellos, si bien se cree que en los montes de Libacao debe encontrarse algun oro, á cuyo descubrimiento se dedicó una asociacion de tres ó cuatro personas en el año 1875, desistiendo de su intento por no encontrar resultado. Tambien se cree debe haber oro en los montes de Malinao; pero como se indica al principio, nada es hoy conocido ni evidente.

Agricultura. Toma algun incremento en la produccion del azúcar para lo cual hay algunos molinos á vapor y bastantes movido á sangre, constituyendo la principal riqueza agrícola el palay y azúcar, pues los demás productos son en escasa proporcion.

Ganadería. Las cabezas de los ganados destinadas á las labores es la riqueza principal de ella, sin que en la provincia se conozcan ganaderías dedicadas esclusivamente á la produccion y venta.

Industrias. Las principales industrias de esta provincia son las del aguardiente de nipa, rom y bayones dobles. Para las del aguardiente hay muchos alambiques y para la del rom existe una fábrica á vapor establecida en esta cabecera, de excelentes resultados en su calidad. La industria de bayones se hace generalmente por mugeres que venden á los acopiadores ó almacenistas dedicados á este comercio, sin que haya establecimiento alguno dedicado á dicha confeccion.

Las demás industrias de telares y de mano, no figuran en el comercio ni mercado público, utilizándose generalmente para las necesidades de las mismas familias las telas que en ellos se hacen, y adquiriéndose por particulares los sombreros, petacas y demás de burí y nito, que se hacen en los pueblos de Dumarao, y Cuartero en especial el primero.

Poblacion. Es de 231.680 habitantes.

Condiciones de los naturales. El natural de esta provincia es en general de temperamento linfático, poco aficionado al trabajo, de escasas necesidades, agil, sufrido, valiente en el peligro, muy dado á los vicios y de escasa inteligencia, aventajándole mucho la muger en sus condiciones morales, capacidad, y amor al trabajo; esto es referente al natural sin instruccion, puesto que esta y la educacion modifican mucho las condiciones fí-

sicas y morales del hombre. Los hay muy industriosos, inteligentes y trabajadores con notable disposicion á todo trabajo imitativo.

CAROLINAS.

Al E. de Mindanao se halla el Archipiélago de Carolinas situado próximamente entre los 137 y 165° de longitud y los 2° al 12° de latitud N. ó sea una extension de 450 leguas en sentido de la longitud y unas 100 á 120 en sentido de la latitud, constando segun el diccionario geográfico de Mr. Vivien de Saint Martin de 48 grupos que vienen á constituir cerca de 500 islas.

La principal de todas, es la Isla de Yap, situada casi al extremo NE. de aquel Archipiélago parece que debe su formacion á un levantamiento del terreno, segun la disposicion de sus capas de estratificacion.

La agricultura se halla reducida á la explotacion de la nuez de coco que viene á constituir la casi totalidad del comercio exterior, y segun noticias no ha sido posible aclimatar el cultivo del arroz. La exportacion del coco seco asciende por término medio á unas 1,500 toneladas al año.

Maderas de construccion produce muy poca, teniendo que importarlas de las demás islas.

El camote se produce en grandes cantidades y de muy buena calidad, así como el ñame, ube, gabe, papaya, piña, macupa, plátanos de diversas clases, caña-dulce, fruta del pan y almendra tropical.

Los animales que allí existen son el cerdo doméstico y la cabra, el perro y el gato que han sido todos importados. La isla no tiene más cuadrúpedos que la rata. Existen además el panique, palomas de diversas clases iguanas, lagartos, tortugas desde la de carey hasta la verde, y variedad de mariscos comestibles.

El número de habitantes de Yap es de unos 1,200.

Los naturales de Yap son robustos y dóciles.

Las máximas barométricas oscilan de 0'764 á 0'761 y las mínimas de 0'761 á 0'759.

La temperatura máxima es de 29° á 30° y la mínima de 23° á 25°. La diferencia del termómetro seco al húmedo es de 1.°.

Los temblores de tierra son conocidos pero de poca intensidad, y las tronadas son raras. Ambos fenómenos los consideran los naturales como castigo de la Divinidad.

El mejor puerto de la isla es el de Tomil.

CAVITE.

Esta provincia comprende un pequeño territorio situado en el centro de Luzon, pues solo llega su superficie á 123.890 hectáreas, siendo su poblacion de más de 150,000 habitantes. Linda al N. con la bahía y provincias de Manila: al E. con la de la Laguna: al S. con la de Batangas y al O. con la bahía de Manila.

Su perímetro por el mar es de unas 9 1/2 leguas desde el Norte al Sudeste, por la parte de tierra de unas 7 leguas de Norte á Sur por el Este, y de 8 1/2 de Este á Oeste por el Sur. Tiene 9 1/2 de Este á Oeste por el Sur, desde la cabecera hasta el extremo occidental del monte Sungay que divide esta provincia de la de Batangas.

La cabecera se llama Cavite por tener su centro la forma parecida á la de un garfio ó anzuelo que en idioma tagalo se llama *Cauit:* otros lo llaman Tanguay que equivale en castellano tierra que se interna en el mar. La provincia está compuesta de 21 pueblos diseminados en su inmensa mayoría por 118 barrios con 20 Parroquias administradas por 10 religiosos Agustinos descalzos, cinco Dominicos, y cinco clérigos indígenas. La cabecera de esta provincia cuenta con magníficos edificios, entre las que descuellan la iglesia parroquial y los conventos de PP. Recoletos y Dominicos. Existen dentro del puerto, el Gobierno de la provincia, á cargo de un Gobernador P. M. de la clase de Brigadier, el juzgado de 1.ª instancia á

cargo de un juez letrado, la Administracion de Hacienda pública y un Arsenal de Marina. Guarnece la plaza Infantería de Marina, Infantería de Ejército y una Compañía de Artillería Peninsular.

A la entrada de Portavaga existe un Santuario bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Vírgen de la Soledad, notable por la concurrencia que á ella acude en el mes de Noviembre en que se celebra su fiesta análoga á la de Cavite Viejo, que tambien se celebra en los últimos dias del mes de Julio.

Hay varios medios de comunicacion con la Capital; por mar, unos hacen este viage por vapores que lo miden dos veces al dia, y otros por medio de embarcaciones inferiores procedentes de diferentes puntos de la misma provincia, y por tierra se hace la comunicacion de peatones, ó á caballo ó por medio de cualquier clase de vehículos, pasando por una carretera que atraviesa los pueblos de San Roque, Caridad, Noveleta, Cavite el Viejo, Bacoor, Laspiñas, Parañaque, Malate y Ermita, debiendo advertir que entre Cavite el Viejo y Bacoor, existe un vadeo, de Banalo, y para pasar de una parte á otra, se valen los transeuntes de la balsa ó bancas que allí están preparadas para el efecto.

Los habitantes de esta provincia son la generalidad jornaleros y colonos; muy pocos propietarios, en razon á que la mayor parte de las tierras pertenecen á comunidades Religiosas. El cultivo, sin embargo, se halla bastante adelantado. Producen excelente café, como es el que se cosecha en los pueblos de Silan, Amadeo, Indan, y Alfonso; mucho arroz, azúcar, cacao, pimienta, abacá, maiz, tabaco, coco, bonga, lumbang, mongos, trigos y otros. Entre sus montes, los más principales, son: el llamado Pico de Loro, de la comprension de Maragondon, y el Sungay del pueblo de Silan.

La parte forestal solo mide 36,650 hectáreas, siendo los árboles más conocidos el amuguis, lanate, bausalaguin, acle, sandaná, molave, banabá, tundong, tíndalo, guijo, banay-banay, bancal, malaruhat, calumpit y malabayabas.

En los terrenos de regadío como los que hay en los pueblos de San Francisco de Malabon, se obtienen dos cosechas de arroz al año: de la primera cosecha, se forma el semillero en los últimos dias de Junio, se trasplanta en Agosto y en Diciembre se verifica la siega, y en Marzo y Abril la trilla. De la segunda cosecha llamada *palagad*, se hace la siembra en Febrero y se veri-

fica la siega y trilla desde los últimos dias de Junio hasta mediados de Julio.

La mayor parte de los terrenos baldíos visibles dentro del territorio de esta provincia, son de la propiedad de Padres Recoletos, Agustinos y Dominicos; y si bien existen terrenos baldíos de la propiedad particular, estos en general, se hallan en los montes, que por lo comun son pedregosos, y contienen una capa tan fina de tierra que desaparece con facilidad con las primeras lluvias.

La industria principal de esta provincia consiste en los pueblos altos, en la fabricacion de tejidos de abacá y algodon, y el beneficio del azúcar, demostrando este último la existencia en algunos pueblos de la provincia, de más de 147 molinos para beneficiar dicho artículo; y en los pueblos llanos y playeros en la pesca, estraccion de sal y arroz, siendo este último buscado en Manila con predileccion por su buena calidad.

Sus principales artículos de comercio son: el arroz, azúcar, café, sal y betel, los cuales se llevan al mercado de Manila y á las provincias inmediatas de la Laguna, Bulacan, Bataan, Pampanga y Mindoro, los dos últimos artículos: y que aparte de esto, hay otros objetos de comercio que se llevan á Manila ó se venden en los mercados de algunos pueblos de la misma provincia, como el maiz, camote, cacao, tabaco, algodon y frutas.

Respecto á mineria, parece que existen, segun noticias, en el pueblo de Alfonso criaderos de yeso y hierro, pero sin estar en explotacion, y algunas canteras en los de Magallanes y Bailen.

Los rios en general, son de poco caudal de aguas, principalmente el de Noveleta que desagua en el mar, pues á pesar de que afluyen al mismo en la parte que se llama «*Dos bocas*,» los rios procedentes de los montes de San Francisco de Malabon y el otro de los del pueblo de Imus, sus corrientes no bastan para las necesidades de los naturales; obsérvase sin embargo, que los pueblos de Noveleta, Cavite el Viejo, y parte del de Rosario, se inundan tres ó cuatro veces en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y hasta Octubre, por la gran corriente, que desde dicho rio invade con su extraordinaria velocidad toda la poblacion, destrozando cuantas siembras encuentra á su paso, y dejando considerables baches en los caminos.

Los habitantes son sumamente dóciles, aunque la mayor parte poco laboriosos é instruidos; el dialecto en general de los naturales es el tagalog, pero dentro del

puerto, en los pueblos de San Roque, la Caridad y Ternate, hablan en español más ó ménos corrompido.

Su clima es benigno por lo general en la parte llana. algo más frio y húmedo en las alturas, insano y propenso á calenturas principalmente en los meses de Noviembre y Diciembre hasta Enero, cuando reinan los Nortes.

CEBÚ.

Esta isla, situada entre los 9º y 12º de latitud N. y los 129º y 131º de longitud E. del meridiano de San Fernando, es una rica provincia del Archipiélago.

Su capital, Cebú, fué la base de nuestra dominacion en las islas; es asiento del Gobierno P. M. de todo el grupo de las Visayas: tiene el título de Ciudad; es cabeza del Obispado de su nombre cabecera de la provincia, puerto habilitado de las Islas.

El clima de la provincia es cálido; su terreno fértil y muy montañoso, abundando en él magníficas especies arbóreas, que se destinan á la construccion, tanto urbana como naval.

Se explotan en la isla varios yacimientos de hulla de la mejor calidad, pero esta industria que de por sí podría proporcionar un gran venero de riqueza para aquella fértil comarca. casi se vá extinguiendo, debido á la falta de capitales que con fé se dediquen á explotarla.

Su suelo produce tabaco, de regular calidad, (aunque el de Barili es inmejorable) azúcar, café, maiz, cacao, palay y otros.

Su industria es poco más ó ménos la de todas las provincias Visayas.

Su comercio es bastante considerable siendo en este ramo la tercera plaza mercantil del Archipiélago.

Cuenta la provincia, con 54 pueblos, algunos de ellos muy ricos, con hermosas construcciones urbanas. buenas iglesias, mejores escuelas y conventos.

Sus habitantes, cuyo número pasa de 250.000, son de carácter ágrio y belicoso, amantes del trabajo y muy religiosos; hablan el cebuano, que es una variacion del Visaya.

CORREGIDOR.

En la boca de la extensa bahía de Manila se encuentra situada la Isla del Corregidor, que se extiende en direccion de O. 1/4 SO. al E. 1/4 NE. desde la punta Horadada hasta Punta-Burí, unas 4 millas en su mayor longitud, siendo su anchura muy desigual por la irregularidad de su figura. Dista de Manila en línea recta 26 1/2 millas marinas hasta la boca del rio Pasig.

El Corregidor está formado á un tercio de su mayor longitud por un istmo estrecho, bajo y arenoso que une dos altos montes cortados casi á pique, el de la parte Oriental y el de la Occidental elevándose con pendientes suaves hasta formar una extensa meseta que es la parte más alta de la Isla, en la cual se halla situada la farola del Puerto de Manila y el Semáforo. En general todo el terreno de la parte Occidental tiene crestas elevadas y pendientes rápidas cortadas de repente por profundos barrancos, cuyo fondo se convierte en la estacion lluviosa en lecho de otros tantos torrentes.

Hácia la parte N. de este istmo, en una ensenada que forma la costa entre dos pequeñas playas, está situado el pueblo de San José. Esta ensenada proporciona un fondeadero muy profundo y abrigado para toda clase de buques en la monzon del S. O. y en la del N. E. tiene buen fondeadero y casi cerrado formando un puerto entre esta Isla, y Puló-Caballo que es un pequeño islote situado al S. E. de la medianía del Corregidor que tambien tiene farola.

En toda la parte Occidental del Corregidor hay gran abundancia de aguas potables, delgadas y de excelentes propiedades, procedentes de filtraciones naturales de los montes, y tres manantiales que suministran en todo tiempo agua muy pura y sabrosa y cerca de los fondeaderos con facilidad para hacer aguada los buques.

El clima es benigno, templado en general y muy saludable, alcanzando los naturales una longevidad muy respetable.

Esta isla por su posicion y situacion aislada y condiciones de salubridad, parece llamada para establecer en ella un Sanitarium ó un Lazareto; y militarmente consi-

derada, es la única base de defensa que pudiera tener la importante bahía de Manila, tanto para una estacion de torpederos como para abrigarse los buques ó Escuadra encargada de defender la boca, siendo por su elevacion un buen vigia.

La calidad del suelo es arcilloso, rojo fuerte y sembrado de grandes pedruscos, que hacen muy difícil todo género de cultivo, y el subsuelo es de piedra arcillo-arenosa, blanda en unos parajes, en otros más dura, blanca, de aspecto pizarroso, dispuesta por capas diagonales de poco espesor que se desprenden con facilidad, y en otros parajes es de granito arenoso suavemente duro.

Las pequeñas porciones del suelo que por su situacion y calidad parecen más á propósito para el cultivo, se encuentran desmontadas y se aprovechan aunque con pequeña escala para siembras de palay, plátanos, maiz, camote y otras raices; pero como la calidad, húmedad y fuerte del terreno, requieren un incesante trabajo para utilizarlo con ventaja y esto sea penoso para el indio acostumbrado á sembrar en tierras vírgenes y feraces y abandonarlas luego al cuidado de la Providencia, estas sementeras son escasas, no rinden el producto que debieran y no alcanzan, ni con mucho á proveer de lo necesario al corto número de habitantes: otra de las causas que impiden el mejor aprovechamiento de los terrenos, son los vientos que se experimentan con violencia en la fuerza de los monzones, y particularmente los del N. que á más de soplar muy violentos, son muy secos y todo lo agostan.

Sostiene la Isla con sus pastos unas 200 cabezas de ganado mayor.

Los naturales de esta Isla, no tienen más industria que la pesca y no en grande escala.

Esta Isla no tiene comercio y los artículos de primera necesidad para los habitantes de la misma van de Manila y de las inmediatas costas de Bataan y Cavite.

COTTABATO.

5.º Distrito de la Isla de Mindanao.

Empieza en Punta Flechas en los 129º 22' longitud E. y en los 7º 30' latitud N. y termina en los 130º 30' longitud E. y 7º 22' latitud N.

Confina al E. de la bahía Illana con Zamboanga desde Punta Flechas, al N. con las grandes cordilleras que dividen su parte N. de los Distritos de Misamis y Surigao, al E. en el interior con el Distrito de Davao, y al S. y O. con el mar de Mindanao. Dista de Manila 668 millas.

Extension. No es conocida asi como tampoco su superficie.

Terrenos. Los ocupados por moros y Tirurais son incalculables, ocupando los cristianos tan solo una pequeña parte.

Poblacion. Compónese el Distrito de los pueblos de Pollok, Cottabato y Tamontaca, erigidos en tal los dos últimos por Superior Decreto de 23 de Marzo de 1885. Están rodeados de rancherías de moros, siendo desconocido su número, suponiendo son muchísimas.

Cottabato, es la Cabecera del distrito con 1200 almas: en ella reside el Gobernador P. M. de la clase de Teniente Coronel, el Juzgado de 1.ª instancia y la Administracion de Hacienda pública; guarnece el Distrito un Regimiento de Infantería, una Compañía de Ingenieros, otra de Disciplinaria y dos Cañoneros.

Tamontaca se halla situado en el brazo S. del rio grande, y al pié de los montes habitados por los tirurais, raza de infieles pacíficos. Dista de la Cabecera una legua. Existe en él un destacamento militar, cuya fuerza se compone de 30 hombres. Hay un establecimiento de niños de ambos sexos libertos protegidos por el Gobierno, que viven al cuidado de los Padres de la Compañía de Jesus, y hermanas del Beaterio de Manila, por quienes reciben la instruccion correspondiente. Cuenta en su localidad con 1900 habitantes siendo 1200 los cristianos, y la mayoría de estos redimidos por la mision de Padres Jesuitas.

Pollok con 500 habitantes, se halla situado al interior, cerca de la desembocadura del rio grande. Dista

de la Cabecera tres leguas. Existe en él un destacamento militar cuya fuerza se compone de 40 hombres, y un Cañonero de Estacion.

Existen además ocupados militarmente los puntas de Libungan en el brazo N. del rio grande, Tumbao en el vórtice del Delta, Tabiran en el brazo Sur y Panay al interior.

Produccion. Realmente aquí no existe, pues no puede llamarse tal, la pequeña produccion que hay, y es el poco palay que cosechan algunos individuos, y que apenas bastan para subvenir á las necesidades de la poblacion.

Sin embargo, anualmente se exporta buena cantidad de café, conocido en los mercados por café de Pollok y no hay tal, ni en Pollok ni en Cottabato se cosecha un solo grano. El café que produce este Distrito lo dan las orillas de la gran laguna de Lanao, situada en el centro de la Isla entre el distrito de Misamis y esta provincia; que los habitantes de la mencionada laguna son moros rebeldes que ningun trato ni relaciones sostienen con este Gobierno; que el café que recolectan lo ceden á otros moros próximos á ellos, quienes á su vez lo van cambiando por telas y efectos á otros de su misma raza hasta llegar á la bahía Illana, rancherías llamadas Lalabuan, y Malaban, donde ya los chinos se apoderan de él en cambio tambien de géneros y cuidan de traerlo á Pollok y esta cabecera en vintas para embarcarlo despues y generalmente con direccion á Manila.

En los montes de este distrito se encuentran, venados, puercos, y muchas clases de aves; y producen buenas maderas como molave, dungon, ébano, sibucao, narra, ipil, bacauan, bejucos, etc etc.

En sus costas y rios se pescan toda clase de peces.

Comercio. Se halla sostenido por los chinos.

Industria. Concrétase únicamente á la fabricacion con bejuco por los tirurais cristianos, de algunos objetos.

Ganadería, vacuno. Cuéntase con un número aproximado de 1400 que lo destinan al consumo y á la reproduccion y venta. Caraballar. Podrá ascender á 400 el número de esta especie que los destinan á usos agrícolas y á la reproduccion.

Clima. En general es benigno; en cuanto á higiene reune las mismas condiciones de benignidad.

Comunicaciones. Hay un correo mensual con la Capital del Archipiélago cada 28 dias, y con Pollok una vez á la semana por medio de una banquilla que presta el ser-

vicio de correo, que forzosamente tiene que hacerse por mar, y con Tamontaca diariamente por tierra.

Existía un camino entre Cottabato y Pollok, construido por el ramo de guerra, y hoy abandonado é impracticable, de quince kilómetros, y que tanto civil como militar es de suma utilidad.

Edificios. Ni en Cottabato ni en Tamontaca hay Tribunales, Cárcel pública, ni escuelas, que pertenezcan al Estado.

En Pollok hay sus escuelas y casa Tribunal en buen estado.

Dialectos. En todos los pueblos se habla el español, tagalo, chino, moro y el montés tiruray.

Mercado. Lo hay diariamente en la cabecera en el que concurren los moros de las cercanias, y en la Sultanía, distante media milla de Cottabato, se celebran mercados, muy concurridos los Mártes.

En Tamontaca lo hay tambien los Lunes y en las inmediaciones de los fuertes existen tambien mercados, permitiendo de este modo el abastecimiento de sus guarniciones.

Este distrito, es de la mayor importancia política, y militarmente considerado, por ser la llave y base de nuestra dominacion en Mindanao.

En la actualidad, se están haciendo obras por los Ingenieros militares.

DAVAO.

La situacion geográfica del 4.º distrito de Mindanao en la parte S. E. de la isla de este nombre ocupa el terreno que antes se denominaba Nueva Guipúzcoa, y se extiende desde la ensenada de Mayo inclusive en el mar Pacífico hasta la punta de Malatuna junto á la ensenada de Tuna en el S. de la misma Isla de Mindanáo.

Su cabecera Davao, antes llamada Nueva Vergara, se halla situada dentro del seno de su nombre y á la parte N. O. circundado al O. por una cordillera de pequeñas colinas y limitado por el E. por el rio de su nombre.

A unas cuatro jornadas de ésta se encuentra lo más notable del distrito, cual es su volcan llamado «Apo» cuyo cráter se halla á 3143 metros sobre el nivel del mar.

Clima. El suelo de Davao es arcilloso, circunstancia que esplica el porqué en las grandes avenidas de los rios como en las lluvias torrenciales queda convertido en un semi-pantano. Seco en general su clima, no se observa temporada que pueda llamarse de lluvias, si bien éstas son más frecuentes en los meses de Abril, Mayo y Junio.

La temperatura media diurna es de 28° 8 centígrados ascendiendo su temperatura máxima hasta 32°. El viento dominante es en los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, el N., vario hasta Julio, y S. el reinante de Julio á Noviembre. La presion atmosférica media anual es de 77'18 llegando la máxima á 77'72 y descendiendo la mínima hasta 76'73 barómetro aneroide centesimal.

El paludismo en todas sus formas es la dolencia más común, y la forma fiebre intermitente es la que predomina. Estos distintos padecimientos adquieren mayor frecuencia ó intensidad en sus manifestaciones en el cambio de las monzones.

Productos agrícolas. A pesar de la fertilidad y buenas condiciones del terreno, está la agricultura en un completo abandono entre los naturales de este distrito; debido esto sin duda al rumbo que tomaron los primeros conquistadores de este seno: los cuales lejos de constituirse en verdaderos colonos, se dieron con afan al tráfico y comercio con los infieles, sin cuidarse de explotar la tierra conquistada ni de buscar su riqueza en la agricultura; sin embargo se cosechan unos 450 cavanes de cacao en haciendas explotadas por un corto número de españoles peninsulares radicados en el distrito, siendo de superior calidad y muy apreciado en todos los mercados. Se coge tambien palay y algún café, maiz, abacá, camote y caña-dulce.

Tambien produce el coco, del que existen muchas, aunque pequeñas plantaciones. Se producen en este distrito casi todas las clases de frutas conocidas en el resto del Archipiélago, llamando mucho la atencion en especial los bosques que hay de Lanzones.

Productos forestales. Las maderas de construccion abundan en este distrito y se conocen con los nombres de tíndalo, narra, molave, tigo, ipil, guijo, banate, mangachapuy, bacauan, pagatpat, camagon, cancanon, bancal, balao, palomaria y otros.

Hay asímismo bosques enteros de árboles, de los cuales

se extrae la almáciga, de la que se exportan anualmente unos dos mil picos

En los mismos bosques se recoge la cera, que es en este distrito uno de los artículos de comercio más productivo, pues recogen cada año unos cien quintales que tambien se exporta. Igualmente se exportan unos mil doscientos picos de Biao y algun Balate y Carey.

Ganaderías. Existen un pequeño número de ellas que arrojan un total ascendente á 1.600 cabezas de ganado vacuno.

Pueblos. Aunque propiamente hablando no hay en este distrito más que un pueblo civil que es la cabecera, existen las visitas de Sigaboy, Matti, Santa Cruz, Astorga y S. Antonio, situadas la primera dentro del seno de Davao y en su lado oriental, la segunda en la costa del mar Pacífico en el seno de Pujaga, y las últimas en la costa occidental de aquel, existiendo tambien muchas pequeñas agrupaciones, de corto vecindario situadas en toda la costa y en la Isla de Samal, que van creciendo, aunque paulatinamente, efecto de la constante reduccion que se hace de entre los muchos infieles que lo pueblan.

Su poblacion, de la que ningun dato exacto se ha recogido hasta el dia, se calcula en 80 á 100.000 almas, de las que 3.500 son cristianos viejos y nuevos; 4.000 moros y el resto, infieles conocidos con distintos nombres.

De los primeros asisten á las escuelas establecidas en la cabecera y sus visitas unos 300 niños de ambos sexos.

Para la custodia de la Cárcel pública y demás atenciones tiene la cabecera, un teniente, un sargento, cuatro cabos y once cuadrilleros y algunos en las visitas.

ILOCOS NORTE.

Provincia situada en el extremo NO. de Luzon: confina al N. y al O. con el mar de China al E. con Cagayan y el Abra, y al S. con Ilocos Sur, con cuya

provincia formaba una sola hasta que el notable aumento de poblacion, hizo sentir la necesidad de dividirla en dos jurisdicciones ó Alcaldias mayores con la calificacion de Norte y Sur, como se dispuso por Real cédula de 2 de Febrero de 1818.

El clima de esta provincia es sumamente benigno, lo cual se debe á su situacion, á las grandes montañas y abundantes rios que la cruzan y á la constante brisa de que disfruta. Durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero reinando el viento Norte, se siente frio y los naturales conocen el granizo que designan con el nombre de uraro.

La circunstancia de gozar esta provincia de una temperatura que puede llamarse primaveral, permite que se cultiven en ella, con buen resultado, el trigo y otros productos de zonas ménos meridionales, especialmente toda clase de legumbres y verduras.

En sus montañas se hallan las maderas indígenas más ricas y en el Norte é interior se encuentran el pino, cedro, robles y otros semejantes. De los mismos montes se saca brea, mucha miel y cera. Encuéntranse igualmente, carabaos cimarrones, jabalíes, venados, gallos, tórtolas y otras muchas clases de aves.

El suelo no carece de riqueza mineral, abundando el hierro.

La cabecera de la provincia es Laoag situada en la orilla derecha del rio de su nombre, en una extensa llanura con algunos cerrillos en el centro. Entre sus edificios sobresalen la casa-Real, Tribunal, Cuartel de la Guardia Civil, Iglesia y Convento. Tiene buenas calles y cerca de cuarenta mil habitantes.

La provincia se halla atravesada de Norte á Sur por una excelente calzada que cruza los pueblos de Bangui el más septentrional, Nagpartian, Pasuquin, Bacarra, Laoag, San Nicolás, Batác y Badoc, internándose luego en la provincia de Ilocos Sur, cuyo primer pueblo es Sinait.

Desde el pueblo de Batác parte una calzada que conduce al de Paoay situado al Oeste y al puerto de Currimao, la mejor de la provincia.

De Oeste á Este y partiendo de la cabecera se halla otra calzada que despues de pasar por el pueblo de San Miguel se ramifica en dos, una de las cuales conduce á Piddig y Solsona y la otra á Dingras y Banna.

Otra calzada une á la cabecera con el pueblo de Vintar desde el cual pasa al de Bacarra uniéndose á la general del Norte á Sur.

En todos los pueblos de la provincia que son los arriba indicados, se cosecha arroz de superior calidad, maiz, añil, buen algodon, caña-dulce y tabaco regular. En el pueblo de Bangui se cosecha tambien bastante café y cacao.

Los hombres se dedican en su mayor parte á la agricultura y las mujeres á hilar y tejer, sobresaliendo entre todos el pueblo de Pasay donde se hacen las famosas mantas de Ilocos.

El ganado caraballar es notable y abunda en la provincia donde tambien se encuentra excelente ganado vacuno y caballar.

La pesca es abundante en rios y costas.

La poblacion total de la provincia asciende á 142.430 habitantes no contando en este número los de las rancherías de infieles situadas en el interior, muchas de las cuales tienen gobernadorcillo y demás ministros de justicia y pagan reconocimiento de vasallaje. En dichas rancherías se cosechan los mismos productos que en los pueblos de cristianos.

ILOCOS SUR.

Esta provincia se halla situada á la parte N. O. de la isla de Luzon, entre los 126° 31' y los 127° 6' longitud E. del meridiano de S. Fernando, y entre los 16° 48' y 17° 50' latitud N.

Sus límites, son: al Norte la provincia de Ilocos Norte; al Este, la provincia de Abra, y los Distritos de Tiagan y Lepanto; al Sur, la provincia de la Union; y al Oeste, el mar de China.

La línea límite entre esta provincia y la de Ilocos Norte, es, á partir del monte Nagapú, uno de los brazos del rio grande de Badoc; sigue este accidente en una longitud de 10 kilómetros, tomando aquí la línea recta hasta la carretera general que pone en comunica cion ambas provincias, hallándose el mojon á los 38 ki lómetros y 2/5 á partir de Vigan, siguiendo desde aquí tambien la línea recta hasta el cerro de Santa Cruz,

situado á orillas del mar de China. Con la provincia de Abra y los distritos de Tiagan y Lepanto forma el límite la cordillera de Ilocos, que tambien se llama de Igorrotes. Hállase separada de la provincia de la Union por el rio grande de Amburayan.

Comprende esta provincia una extension aproximada de 167,700 hectáreas.

Reseña hidrográfica. Los rios más principales son: el llamado *Majapon*; el rio grande de Cabuga; el de *Lapo*; el Bantanay; el rio Abra, procedente de la provincia del mismo nombre, pasa de aquella á ésta, por el sitio denominado *Bocana* entre los montes llamados *Gambang* y *Gusing*; el rio *Casilugan*; el de Santa María, conocido con los nombres de *Besang* y *Calrusing*; el de Candon; y el rio grande de *Amburayan* que pasa del distrito de Lepanto á esta provincia la separa de la Union

Reseña forestal. Comprende la zona forestal de esta provincia, una superficie aproximada de 72.222 hectáreas. En ella se encuentran con relativa abundancia las clases de maderas conocidas con los nombres de *Paronapin*, *Palo-China*, *Casisguis*, *Derán*, *Banabá*, *Taculao* y *Bulilising*

Parte cultivada. De las 45.478 hectáreas que comprenden los terrenos cultivados en esta provincia, son de superior calidad, unas 3.600 hectáreas divididas de la manera siguiente:

Cultívase en mayor cantidad en esta provincia el palay, al que se destina una superficie de 10.060 quiñones; sigue despues el maiz en cantidad de 1.967 quiñones; el añil, en cantidad de 1.220 quiñones; 1.035 de caña-dulce; 96.855 quiñones de cogon: 65 de coco, 63 de maguey. 35 de trigo; 1,580 de legumbres; 1.530 de cacahuate, y 0'10 de bonga. Formando todos estos cultivos un total de 16.277 quiñones, equivalentes á 45.478 hectáreas.

Industria y Comercio. En todos los pueblos de esta provincia, existen telares que manejan las mugeres y con los que fabrican tejidos de algodon, para el uso doméstico. Siendo los pueblos que más se dedican á esta industria, los de San Ildefonso, Bantay, Caoayan y San Vicente, existiendo en este último varios talleres de carpintería para la fabricacion de toda clase de muebles.

En Vigan, cabecera de esta provincia, existe un taller de carrocería á una altura bastante considerable, invirtiendo por término medio unos setenta y cinco operarios

diariamente: en dicho establecimiento, se construyen carruages de todas clases y precios dando la expresada fabricacion resultados apetecibles.

Mercados. Casi todos los pueblos de la provincia, tienen señalado un dia de la semana para mercado, y en todos ellos la venta se reduce á legumbres y frutas del país, tejidos de seda y algodon, hechos en la provincia, objetos de alfarería, tejidos tambien de China, y las diversas producciones agrícolas de la provincia.

Los artículos que se exportan son, añil, cocos, azúcar, panocha, camote, algodon, y maguey, importándose gran cantidad de palay, por no bastar la produccion de este artículo en la provincia, para el consumo de la misma, y además vinos y conservas de Europa, bagon, pescado seco, hierro en barras y labrado, aceite, aguardiente y semilla de añil.

Comunicaciones. Estas, aunque dejan bastante que desear, son sin embargo de las mejores del Archipiélago; y como la parte llana compone casi toda la zona agrícola cultivada, todos los pueblos tienen abundancia de caminos para sus sementeras, que facilitan la extraccion de los productos, en la carretera general que atraviesa la provincia de N. á S. Hay desde Vigan á Sinait puentes de madera y ladrillo en buen estado, especialmente en la jurisdiccion de Sinait hay tres puentes de piedra muy buenos. Desde Vigan hácia el S. hasta el límite con la provincia de la Union, los arroyos y rios de poca profundidad, carecen de puente y los que arrastran alguna cantidad de aguas, tienen en la época de secas ligeros puentes de madera y caña que son arrastrados en las primeras avenidas, efectuándose despues el paso de una á otra orilla, por medio de balsas formadas de varias cañas unidas.

ILOILO.

Esta provincia abraza toda la costa S. E. de la Isla de Panay, desde su punta N. E. (Bula cabe) á los 11° 37' latitud N., hasta la Sur (Nasog) á los 10° 24' latitud N.; con un desarrollo de costas de 140 mi-

llas en la Isla de Panay. Pertenecen tambien á la misma provincia unas treinta islas pequeñas, pero pobladas todas, entre las que sobresale la de Guimarás de unas 24 millas de largo por 10 de ancho y 66 de bojeo. El total de las costas es de 270 millas en las que se encuentran numerosos puertos y fondeaderos seguros entre los que citaremos como inmejorables los de la Concepcion é Iloilo formadas entre la costa de Panay y las Islas de Zaguil y Guimarás respectivamente; y el de Santa Ana en esta última isla. Son además de importancia para la navegacion de cabotage, muchísimas bocas de rios y esteros que facilitan el tráfico de los pueblos costeros y de muchos del interior. La provincia de Iloilo, es la más importante de las tres en que se divide la Isla de Panay, estando separada de las de Capiz y de Antique por una cordillera de montes ásperos y cubiertos de arbolado de los que se desprenden numerosos arroyos y rios, que casi todos van á morir al mar despues de un curso corto. Los más importantes son el Salog y el Jalanod que desembocan en la bahía de Iloilo y frente á Siete Pecados respectivamente y suelen causar bastantes estragos en tiempo de grandes lluvias.

Clima. El clima es el general del Archipiélago; cálido, húmedo y uniforme, pero templado por la constancia con que soplan las dos monzones del SO. y NE. que baten perfectamente toda la provincia y hacen que la temperatura sea mucho más moderada que en Manila, siendo rarísimos los dias de calma y calor sofocante. A esta constancia de las brisas debe atribuirse la excelente salud de toda la poblacion y lo escaso de la mortalidad. La proximidad de la provincia al límite meridional de los ciclones, hace ménos frecuentes que en Luzon estos meteoros, y tambien que sean ménos violentos, y por consiguiente ménos destructores.

En lo gubernativo, es Iloilo Gobierno de 1.ª clase desempeñado por un Coronel.

En lo religiosa pertenece á la Sede Episcopal de Jaro, poblacion que dista 4 kilómetros de Iloilo. La mayor parte de sus párrocos son PP. Agustinos calzados, habiendo solo 6 pueblos administrados por presbíteros indígenas.

En lo judicial, está dividida en juzgado del Norte, cuya cabeza es Pototan, y juzgado del Sur cuya cabeza es Iloilo.

La poblacion de la provincia llega á 451.571 almas

repartidas bastante por igual en 46 pueblos y 42 parroquias, casi todos ellos con buen caserío e importantes por su riqueza. Esta provincia es despues de Manila, la más poblada del Archipiélago, y aún quizás más si se tiene en cuenta que la Capital encierra más de 250.000 almas. En Iloilo la densidad de la poblacion llega á 200 habitantes por kilómetro cuadrado. En su inmensa mayoría pertenecen á la raza visaya que es tambien la predominante en Filipinas, puesto que el Visaya es la lengua del 40 p§ de los filipinos. El tagalog que la sigue en importancia apenas es hablado por el 25 p§, y los demás son dialectos de pequeñas agrupaciones. En todos los pueblos, y especialmente en los playeros, hay muchos mestizos europeos y chinos, y una numerosa Colonia China esparcida por toda la provincia, y más concentrada en la Capital y sus cercanías. En los montes de las divisorias de Capiz y Antique, que se encuentran algunas, aunque escasas, y míseras familias de negritos ó aetas, van disminuyendo rápidamente. Mucho más numerosas é importantes son las tribus y familias de indios monteses, realmente Visaya de raza, lengua y costumbres, procedentes en gran parte de prófugos de los pueblos, huidos por miedo á la justicia, ó deseo de eximirse de la tributacion. La mejora en las comunicaciones, el aumento de los cultivos, la mayor fuerza de los elementos de gobierno, y la organizacion de la Guardia civil, han disminuido las depredaciones, antes muy frecuentes, obligándolos á hacer vida más regular y agricultora. Muchos de ellos bajan á los mercados de los pueblos del interior trayendo tabaco, bejucos, cera y algunos otros productos para cambiar por lo que necesitan. Sin embargo, son una amenaza y un peligro para la seguridad de las cosechas y personas de los pueblos del interior, y sería político el irlos atrayendo á la vida civilizada, por la accion constante y simultánea de los Gobiernos de provincias limítrofes.

La provincia produce en abundancia y fácilmente todos los frutos de la zona torrida; pero dedicados los habitantes á los cultivos más remuneradores del azúcar y del tabaco, se importa bastante ganado de las provincias é islas vecinas y gran cantidad de arroz de Cochinchina. En los montes del interior é isla de Guimarás, se encuentra bastante caza mayor, jabalíes y venados, y en los llanos varias clases de palomas, patos y otras aves. Las costas son abundantísimas de pescado de muy buena calidad, que fresco, ó seco al sol, forma una parte importante de

la alimentacion. La pesca se hace casi esclusivamente por el método primitivo de corrales, de los que la costa está literalmente sembrada.

Los materiales de construccion, sin ser escasos no son tan abundantes que den lugar á la exportacion, pero bastan á las necesidades de la provincia. Hay mucha y buena madera en los montes de las divisorias, Isla de Guimarás y distrito de la Concepcion. La cal es abundantísima y de buena calidad. Se explotan varias canteras de una caliza de buen aspecto y bastante duras particularmente en Igbarás y el monte Tinocoan, y hay en la Capital fábrica de ladrillos, cuyos produetos son excelentes.

Antiguamente, fué esta una de la provincia más industriosas del Archipiélago, hasta las casas más pobres y lejanas de los poblados, tenían uno ó más telares en movimiento y los Ilongos recorrían todo el Archipiélago vendiendo los productos de sus industrias. Hoy solo quedan restos de aquella actividad arruinada por la baratura de los géneros europeos similares; pero aún gozan justa fama sus pañuelos, camisas, sayas, mantas, patadiones y mantelerías, tejidos con la piña, abacá, jusi, algodon y seda, con una perfeccion admirable, aún sin tener en cuenta los instrumentos primitivos con que los fabrican.

El aspecto general de la provincia es el de un hermoso parque, bien cultivado y sembrado de casas de buen aspecto, cómodas á las que prestan sombra hermosos frutales; los pueblos casi todos grandes, limpios y con buen caserío. En ninguna otra provincia son tantas las buenas Iglesias, todas de piedra y de bastante buen gusto arquitectónico, siendo verdaderamente notable el Cementerio de Janiuay.

Las comunicaciones son fáciles y regulares entre los pueblos de la provincia; tambien las hay con las limítrofes. Los caminos son buenos en general, á excepcion de algunos trozos que atraviesan terrenos bajos, y faltos de piedra para firme. Los puentes son muy escasos, y notable su falta en la estacion lluviosa.

La Capital de la provincia es Iloilo, sentada frente al mar y á orillas de una ria recodada que la aisla de Panay, formando un puerto excelente y abrigadísimo para buques de 15 piés de calado, y que con escaso trabajo recibiría los de mayor parte. Frente á la poblacion y á una milla corta de distancia, se encuentra la pintoresca isla de Guimarás que forma con la de Panay un puerto espacioso y seguro en todos tiempos.

La poblacion es de planta irregular, siguiendo sus dos calles más importantes el curso de la ria; pero el caserío es bueno y mejora con rapidez.

Es residencia del Gobernador, Jefes de Ingenieros civiles y de Montes, Juez de 1.ª instancia, Administradores de Hacienda, de Aduanas y de Correos; Comandantes de Marina, Guardia civil y Carabineros y otros muchos empleados del Gobierno. Hay una numerosa colonia de comerciantes nacionales y extranjeros, y en ella en los pueblos vecinos viven tambien muchos propietarios y agricultores cuyas haciendas están en los distritos vecinos.

Iloilo tiene fonda, café, numerosos bazares, almacenes, tiendas y otros establecimientos públicos, tan bien surtidos como los mejores de Manila y un periódico bi-semanal.

La poblacion tendrá unas 15.000 almas, pero son muchísimas las que habitan en el vecino pueblo de Molo situado en la misma Isla de Iloilo, y en los de Jaro y La Paz, con los que está unida la Capital por medio de un puente provisional de caña y madera, feo, pero sólido. De estos pueblos vienen diariamente á Iloilo gran número de comerciantes, jornaleros y abastecedores de los mercados.

Despues de Manila, con la que tiene frecuentes comunicaciones, es Iloilo la poblacion de más importancia comercial en Filipinas, importancia tan rápidamente acrecentada, que habiéndose exportado en 1860, 18.000 picos de azúcar ó sea poco más de 1.000 toneladas, pasan hoy de 100.000 las toneladas que anualmente se exportan de este artículo.

En Iloilo se encuentra hoy todo el comercio de exportacion de las provincias vecinas de Capiz, Antique y Negros, siendo importantes tambien sus relaciones con Manila, Masbate, Cebú, Mindanao y otros puntos del Archipiélago. La importacion es tambien considerable, no solo para las necesidades de la Isla de Panay, sino para las vecinas, y habrá de aumentarse á medida que se vayan estableciendo corrientes comerciales con las demás islas, y que vaya aumentando la exportacion de los productos de la floreciente agricultura de las Visayas.

Los principales géneros de importacion son: la maquinaria agrícola y ferretería, carbones, tejidos de algodon, seda y otros; arroz, bebidas y comestibles de Europa.

La exportacion está casi reducida al azúcar que pasa de 100,000 toneladas, tabaco y maderas tintóreas.

Las cifras siguientes dan idea de la importancia comercial de Iloilo.

En 1884 salieron de este puerto para otros de Filipinas

2.140 buques de vela con 74.000 toneladas, y 425 vapores con 124.000 toneladas.

En el mismo año salieron para el extranjero 61 buques de vela midiendo 60.000 toneladas y 23 vapores con 23.000 toneladas.

A pesar de su importancia y riqueza, la vida es cara en Iloilo, porque dedicados todos los brazos y capitales al comercio y la agricultura, los jornales de braceros, artesanos y criados son mayores que en las demás localidades, las pesquerías, industrias agrícolas de cultivo de hortalizas, cria de animales domésticos, etc. están abandonadas; y los mercados se surten de puntos lejanos. Las construcciones urbanas no guardan proporcion con el aumento de poblaciòn y sus necesidades, alcanzando por este motivo grandes cifras de alquiler los almacenes y casas particulares.

Los pueblos de Concepcion, Ajuí, Lemery, San Dionisio, Sara y Carles, y Balasan, Batad y Estancia, visitas estas del último, forman la Comandancia de la Concepcion, dependiente del Gobierno de Iloilo, mandada por un Capitan de este ejército.

INFANTA.

El distrito de la Infanta está situado entre los 14° 30' y 15° 33' latitud N. y del 0° 20' al 1° 27' 30'' longitud oriental del meridiano de Manila, teniendo por límites al N. de la provincia de Nueva Ecija, al E. el mar Pacífico, al S. las provincias de Tayabas y Laguna y al O. las de Laguna y Morong, con unos 1.900 kilómetros cuadrados de superficie terrestre, comprendiendo el pueblo de Binangonan de Lampon y las Islas de Polillo, Jumalic y anexas en el citado mar Pacífico, cuyas poblaciones vienen á sumar unos 8.700 tagalos, más tres rancherías de negritos Dumagas que sin querer someterse, vagan por los montes de Binangonan y que no llegan á 300. Su clima es sano y ménos calorosa su temperatura que la del resto de Luzon como sucede en toda la costa oriental de esta isla,

diferenciándose tambien las estaciones por recibir la precipitacion de los vientos NN. y SS. antes que las otras zonas.

Separado del resto de Luzon por la cordillera de Banatangan que lo abarca de O. á S., se hace sumamente difícil el tránsito del distrito á las provincias inmediatas por un terreno cuya formacion volcánica se nota superficialmente en toda su extension, así, que los grandes precipicios, montes y rios que hay que atravesar hacen imposible la construccion de buenos caminos sin costosos gastos que tampoco exigen el corto comercio y tráfico de la localidad. Sin embargo, las sendas que dirigen al pueblo de Siniloan de la Laguna, único camino que hoy existe para el correo y transeuntes, podrían, perfeccionándolas, dar origen á un camino militar necesario de abrir cuanto antes, por ser indispensable para el porvenir. Afluyen al distrito muchísimos rios que desaguan en el Pacífico, siendo de ellos el más principal el Tignuan, nacido en los montes de S. Mateo del distrito de Morong. De sus montes el más notable es el de Binangonan, á cuyo pié y tomando su nombre se halla asentada la cabecera del distrito, Binangonan de Lampon, pequeño pueblo situado como á 3 kilómetros de la orilla del mar, con un excelente puerto que llaman del Real y que es el antiguo Lampon tan concurrido en el siglo XVI, por ser entonces el depósito de los galeones y riqueza de Manila, considerándole más franco y libre para las comunicaciones con Nueva España que el temido estrecho de S. Bernardino. Tiene tambien otros dos puertos nombrados Misna y Sta. Mónica, por completo abandonados como el mismo del Real. El pueblo de Polillo está situado en la isla de su nombre siendo un regular puerto pero foco frecuentado y peligroso por sus arrecifes; tiene la isla una figura triangular con una montaña central de regular altura. La de Jumalic no tiene importancia y no es habitada.

Los curatos de Binangonan y Polillo son de PP. Franciscanos. La poblacion del distrito es en general humilde, sencilla y de buenas condiciones, perteneciendo toda á la verdadera raza tagala, estando algo atrasada su instruccion, efecto de su poco roce y trato con otras provincias, por sus medios de comunicacion incompletos y penosos. Se sustentan con la agricultura de sus campos que produciéndoles bastante paláy pueden vender en gran cantidad para Tayabas y Camarines. El comercio se extiende en la Isla de Polillo á la venta de balate y cera que recogen con alguna abundancia. Tambien en

esta isla se encuentra carbon de piedra y minerales, pero como su extraccion sería costosa, hasta la fecha no se ha estudiado con detencion el fomento de este tráfico. La explotacion de maderas que podría hacerse en gran escala para la exportacion al extrangero por haber en los montes de Binangonan una riqueza en árboles de todas clases y de colosal tamaño, está abandonada efecto de los grandes gastos que ocasionaría el arrastre á las playas y lo poco conocida que es esta parte de la costa del Pacífico: así, que es de suponer se habilite pocas veces el puerto de Lampon. La industria queda reducida á la fabricacion de vino de nipa que hacen tres vecinos de Binangonan exportándole por lo general para Tayabas; antes existían más fábricas de este artículo y otras de aceite de coco, pero sufrió esta industria gran paralizacion con los destrozos de un báguio el año 1882, y ahora comienza á revivir.

ISABELA DE BASILAN.

La Isabela de Basilan, es una de las principales y más grandes islas del Archipiélago de Joló; está situada en la cabeza Norte de él, siendo por su posicion y por formar con la Isla de Mindanao el estrecho de Basilan, importantísima en extremo como baluarte avanzado contra cualquier invasion Joloana, ó de cualquier otra tribu rebelde del resto del Archipiélago que se extiende al sudoeste de Basilan. La isla que nos ocupa, es muy poblada tanto por la fertilidad de su terreno como por lo abundante que es en riquísimas aguas; el centro de la isla es muy elevado, conteniendo una verdadera riqueza en maderas de construccion en sus montes y bosques bajos: el clima en general es caloroso y sumamente húmedo y por lo cual no es sana, si bien se observa que en los pueblos y rancherías en que los naturales se dedican al corte de tabla y por consiguiente desmontan, han disminuido las calenturas notablemente, teniendo un ejemplo patente de esta verdad en la cabecera, la que siempre tuvo fama y

bien merecida de enfermiza y en la actualidad es raro el caso de fiebre maligna y más raro aún el de disentería, debido este beneficio al mucho desmonte y á los caingguines y sementeras recientemente abiertos en los alrededores del pueblo, que han alejado el bosque, foco de la mayor parte de las enfermedades de estos climas. La poblacion de Basilan la forman moros de diferentes razas, siendo la mayor parte de los que habitan en el litoral samales: estos no tienen otra ocupacion que la de la pesca, de ella se alimentan y comercian con los del interior que son yacanes; estos á su vez son los que se dedican á la agricultura y explotan de un modo muy primitivo las riquezas de los bosques: en general tanto los samales como los yacanes, son trabajadores y desde hace poco tiempo á esta parte comunican con la Isabela hasta los más distantes para comerciar y surtirse al mismo tiempo de las tiendas de los chinos, cosa que anteriormente no hacían más que los pueblos más inmediatos á la cabecera; la isla es muy abundante en ganado vacuno, si bien ofrece dificultades el conducirlo á la Isabela por tener que hacer por mar, pues como se lleva dicho el interior de la isla es muy montañoso y carece en absoluto de caminos y veredas. Los naturales comercian con la cabecera principalmente en tablas, tabaco, pescado seco, sal, ganado vacuno, frutas, cera y algunos tejidos; de todo esto hay mucha abundancia en la isla si bien como hasta hace muy poco tiempo no han empezado á comunicarse las comarcas más ricas con esta cabecera, no ha habido todavía tiempo para establecerse el comercio en mayor escala, habiéndose notado que desde que tocan los correos en la Isabela, la concurrencia de los moros en ella es más numerosa. Esta isla está en vías de mejorar sus condiciones comerciales, tanto por la confianza que se ha podido inspirar á los pueblos más desconfiados consiguiendo cada dia mejor resultado, como por lo mucho que aumentan las agrupaciones y pueblecitos de la parte N. E. y E. de la Isla en donde está establecido el célebre indio Pedro Cuevas, pues todos se dedican al trabajo siendo sumisos y obedientes al Gobierno de S. M.: con esta base no es de extrañar que pasados algunos años sea sumamente fácil la completa dominacion de toda la isla; como principal muestra de lo mucho que ha variado el país en poco tiempo, se podrá citar primero el aumento considerable en la siembra del palay, pues ahora no solamente lo siembran para el necesario ali-

mento, sino para la venta; segundo las muchas presentaciones á este Gobierno, de pueblos que siempre fueron enemigos y hoy solo desean amistad, bandera y comercio; y tercero, los triunfos que para nuestra religion están alcanzando los RR. PP. Jesuitas en las comarcas del E. sin que hasta la presente se haya tenido que lamentar el más lijero disgusto: esta es á largos rasgos la situacion actual de la Isla de Basilan.

Como dijimos al principio, el único pueblo cristiano en Basilan es la Isabela, cabecera del distrito; en este pueblo formado de Zamboangueños y Tagalos, no se habla más que el castellano, sus habitantes se dedican al cultivo del campo y al comercio aunque poco, con los moros; el pueblo es pequeño y debe su importancia y riqueza al establecimiento de Marina que en él existe, el cual ocupa en sus trabajos á muchos de sus habitantes atendiendo otra parte del pueblo á las necesidades del personal de esta misma Marina, por lo cual y debido á las muchas tiendas de chinos que existen, no es de extrañar lo escaso de la industria y del comercio en sus habitantes. La estacion naval tiene una dotacion fija de 48 marineros, 60 soldados de Infantería de Marina y una falúa armada: tiene dentro del establecimiento un varadero para Cañoneros, machina capaz de levantar 20 toneladas, talleres de carpintería, herrería, fundiciones de hierro y bronce, armería, maquinaria, cuyas herramientas son movidas por el vapor: en estos talleres además de los operarios fijos que tiene la Marina entran de 18 á 20 trabajadores del pueblo y algunos aprendices, de donde resultan muy buenos operarios de maquinaria. Por la estacion se suministra diariamente para manutencion de las fuerzas 25 ó 30 pesos, los que se gastan en el pueblo; además por su puerto pasan todos los buques de la Division para repostarse de carbon y por lo regular siempre hay uno ó dos verificando reparaciones, redundando todo en beneficio del pueblo; la localidad es sana y las aguas potables extraordinariamente buenas.

Lo que constituye el puerto, es una hermosa silanga de 3 1/2 millas de largo con un ancho medio de 600 metros, formada por la Isla de Basilan y la de Malamani; tiene muertos debidamente situados, para amarrarse los buques de guerra; los peligros están avalizados y además existe un práctico para dar entrada á los buques que lo necesiten, siendo al mismo tiempo capaz esta silanga para abrigar á una escuadra considerable; por último debe consignarse que en la localidad se encuentran recursos de toda

naturaleza, pudiendo auxiliar cualquiera avería que resultase á un buque en su máquina, casco ó aparejo.

La visita de Baldomero de Cervera está situada en la Isla de Malamani separada de esta cabecera por el ancho de la silanga; esta visita la constituye una agrupacion de cristianos procedentes de la Isabela y otra de moros samales sometidos; todos se dedican al cultivo del campo extendiendo cada día más sus labores; tambien en esta isla tienen los habitantes de la Isabela, huertas y sementeras que cultivan con mucho acierto; la Marina posee en Malamani un cementerio, una huerta, un polvorin, los depósitos de carbon y un destacamento de custodia.

ISABELA DE LUZON.

Esta provincia se halla situada entre 17° 20' y 17° 28, de latitud N. y 127° 10' longitud E. del meridiano de S. Fernando. La limitan por el N. la provincia de Cagayan, al S. la de Nueva Vizcaya, al E. el Océano Pacífico y al O. la provincia de Ilocos Norte.

La temperatura segun las observaciones verificadas durante un año es la siguiente:

Máxima	32° 5'
Mínima	17° 6'
Media	25° 05'
Oscilacion	14° 9'

Las principales vías de comunicacion están reducidas á dos: la que facilita el rio Grande de Cagayan, y la carretera que de N. á S. recorre la provincia, siendo de lamentar que esta última se encuentre solo en un regular estado de conservacion.

La poblacion segun los datos más recientes alcanza la cifra de 35.365 habitantes. El número de igorrotes que viven en los bosques y en las montañas es imposible precisarlo.

Con un suelo susceptible de dar todo género de producciones, es tributaria esta provincia de otras por la apatía é indolencia de sus habitantes, que ignoran ó no saben apreciar los infinitos gérmenes de riqueza que poseen.

En diferentes ensayos practicados recientemente se han conseguido los resultados más satisfactorios. El arroz, la caña de azúcar, el cacao y el café se desarrollan casi sin el cuidado del agricultor, así como todo género de legumbres y verduras, que en sabor y en tamaño nada tienen que envidiar á las de las mejores huertas de la Península. Pero desgraciadamente la produccion no alcanza á cubrir las necesidades de estos pueblos que viven careciendo de tan indispensables elementos para la vida, y dejan sin explotar los beneficios que con prodigalidad les ofrecen el terreno, las abundantes lluvias, la espontaneidad con que se obtienen los frutos y una temperatura inmejorable para conseguir su pronto desarrollo y madurez.

La cosecha de maiz es objeto por parte de los naturales de algunos cuidados, por que cuando el arroz alcanza precios elevados, cosa que sucede con harta frecuencia, constituye su principal alimento.

El tabaco es el artículo de más importancia con que cuentan estos naturales, por más que la produccion sea insuficiente para que con los beneficios que obtienen cubran sus necesidades. La calidad del género es considerada como la mejor del Archipiélago, si bien se observa que los años que van trascurridos con posterioridad al desestanco, las clases que se obtienen son más inferiores, debido sin duda á que el cosechero por conseguir más lucrativos beneficios no le cuida como antes, procurando obtener rendimientos solo de la cantidad, desmereciendo por esta circunstancia la condicion y bondad de la mercancía.

Como artículo de comercio, el tabaco tiene extraordinaria importancia. Respetables casas nacionales se dedican á este negocio en el que se invierten todos los años fabulosas cantidades, y á juzgar por el empeño con que se hacen la competencia, debe producir grandes y beneficiosos resultados.

Algunos almacenes de efectos de Europa surten estos pueblos de artículos de primera necesidad, y diferentes establecimientos de chinos remedian con sus géneros las más apremiantes necesidades de la vida.

Los bosques en su mayoría sin explotar, que cubren el suelo de esta provincia, son abundantes en maderas aplicables á la ebanistería, y á las construcciones. El molave, ipil, narra, camagon, banga y otras, se hallan con verdadera profusion; desgraciadamente la dificultad en las comunicaciones hacen que tan positiva riqueza quede inútil é ignorada.

llagan, cabecera de la provincia, que hoy parece que vuelve, despues de las diferentes veces que ha sido destruida por los incendios, á recobrar su perdida importancia, se halla situada en una altura, y circunvalada por los rios Pinacanauan y Grande de Cagayan, residencia de las autoridades; tiene regulares calzadas, buen alumbrado público, y es centro principal de operaciones de la Compañía general de tabacos. Echagüe, Cabagan, Gamú y Tumauini, son los pueblos más importantes, correspondiendo á un órden muy secundario los de Reina Mercedes, Cauayan, Angadanan, Sta. María y Carig. Las visitas y rancherías por su escasa significacion, no merecen mencionarse.

ISLA DE NEGROS.

Situacion. Se halla situada esta isla entre las de Cebú y Panay al E. y O. respectivamente, separándolas un estrecho canal.

Clima. Ménos en los meses de Abril y Mayo que se experimentan fuertes calores, se disfruta de una temperatura agradable de 23° á 32° centígrado, lo que hace por extremo sano este territorio.

Produccion. La principal de la isla es el azúcar, de cuyo dulce se cosechan en años normales 700.000 picos. Tambien se produce el maiz, palay, abacá, café, tabaco y cacao, en menor escala, calculándose el valor de la produccion en más de tres millones de pesos anuales.

Industria. Es nula por hallarse todos sus habitantes dedicados á la agricultura.

Comercio. El que origina la venta de los productos mencionados.

Extension superficial 8,705 kilómetros cuadrados.

Número de habitantes 265,700 ó sean 30'53 por kilómetro cuadrado.

Distancia á Manila y Cebú. A Manila, Capital del Archipiélago, 323 millas, y á Cebú, Capital de Visayas, 168 millas.

La Comandancia de Escalante dependiente del Gobierno

de Isla de Negros, se compone de siete pueblos que son: Escalante, Argüelles, Calatrava, Guihulingan, Gimalalod, Tayasan y Ayungon: Escalante y Argüelles se encuentran situados al N. E. de la Isla de Negros, corriéndose hácia al E. los cinco pueblos restantes.

El pueblo de Escalante, cabecera de la Comandancia, se encuentra situado al N. E. de la isla, su clima es benigno; no se conocen industria ni comercio, pues los naturales solo se dedican á la siembra del maiz para su manutencion, y á la del tabaco que despues de cosechado venden á compradores que generalmente suelen ser de la provincia de Iloilo. Escalante con sus barrios tiene una poblacion de unas 3.160 almas, segun arroja el padron de dicho pueblo, del año económico de 1884 á 85.

En la jurisdiccion del pueblo de Argüelles, se encuentran algunas haciendas de caña-dulce, aunque tan solo hay una de bastante importancia en el barrio de Marianas, propiedad de un capitan pasado del pueblo de Argüelles. El barrio de Magallanes es el de más importancia. La produccion de Argüelles se reduce á azúcar, maiz y tabaco aunque de este último artículo se cosecha muy poco.

En la demarcacion del pueblo de Calatrava tambien empiezan á abrirse algunas haciendas de caña-dulce, é indudablemente Calatrava llegará á ser de bastante importancia, pues en su barrio de S. Cárlos se encuentran quizá los mejores terrenos de la isla.

Los pueblos de Guihulugan, Guimalalod, Tayasan y Ayuñgon, son de escasa importancia, pues como en Escalante, solo se dedican los naturales al tabaco y maiz, no en gran escala.

Productos forestales. Se hallan en los montes de esta isla los árboles maderables siguientes: molave, bayuco, camagon, apiton, calantás, ébano, guijo, mangachapuy, miao, narra, tíndalo, teca y otras clases más de buenas condiciones para diferentes usos.

Productos minerales. Se tiene noticia existen algunas capas de carbon á flor de tierra, próximas al rio Talave, jurisdiccion del pueblo de Calatrava, y en el mismo rio se dedican los naturales á labar sus arenas encontrando pequeñas pepitas de oro.

Comunicaciones interiores y con las demás provincias. Divide esta isla una gran cordillera de N. á S. que dificulta las comunicaciones entre las costas oriental y occidental, especialmente en tiempo de lluvias, ó sea du-

rante la monzon de S. O. en los meses de Junio á Octubre. Salvado el único paso de dicha cordillera, las vías públicas se hallan en buen estado, pudiendo transitarse en carruage por ambas costas, ménos una pequeña parte en los extremos N. y S. por lo accidentado del terreno. Las comunicaciones con el exterior se hallan aseguradas por medio de pequeños vapores de Iloilo que hacen el tráfico diariamente con pueblos inmediatos á esta cabecera, y casi semanalmente con el de Bais en la costa oriental. Además los correos hacen escala en las expediciones par é impar en los pueblos de Dumaguete y Bais respectivamente de dicha costa oriental; y por último, un crecido número de embarcaciones menores de vela salen diariamente de diferentes puntos para el de Iloilo.

ISLAS BATANES.

Forma esta provincia un grupo de Islas al N. N. E. de Luzon comprendido entre los 19° 57' 30'' y los 20° 28' 30'' de latitud N. y los 126° 27' y 126° 47' de longitud E. del meridiano de Madrid, que componen un pequeño Archipiélago extendido al Norte de las Babuyanes, cordillera de islitas situada al Norte de Luzon, todas ellas volcánicas á la par que bajas y sujetas á los más terribles huracanes y remolinos, entre las que se cuentan como más principales las de Calayan, Babuyanes, Camiguin, muy abundante en azufre, Dalupiri y Fuga, siendo las demás muy pequeñas.

Las principales Islas Batanes son Basay, Saptan, Hugos, Diquey é Isbayat, contándose otras muchas inhabitadas que forman con la últimamente nombrada un grupo más al Norte, y que se denominan, Siayan, Sitorcan, Misanga y Mabadés.

Su clima es muy vário debido á encontrarse en la conjuncion del mar de China y el Océano Pacífico.

La poblacion es escasa, pues solo asciende á unos 9.000 habitantes, que no pagan tributo á causa de su mucha pobreza, y que se hallan diseminados en varios pueblos, siendo los más principales: Santo Domingo de

Basco, S. Cárlos de Marigatao, S. José de Ibanag, Sta. María de Mayan y San Bartolomé de Calayan.

Su industria principal consiste en la cria de hermosos caballos, cuya introduccion en Luzon no ha sido posible conseguir á pesar de los varios intentos verificados; su comercio es nulo, debido á la dificultad de comunicaciones.

ISLAS MARIANAS.

El Archipiélago de Marianas, se halla situado en el mar Pacífico entre los 150° 47' 152° 5' longitud E., y los 13° 13' 20° 31' latitud N. del meridiano de S Fernando, entre la costa Occidental de la América del Norte y la Oriental del Archipiélago filipino.

Se compone de diez y seis islas, que son: Guajan, Rota, Tinian, Saypan, Anatajan, Agrigan, Pagan, Guguan, Sariguan, Aguiguan, Jarallon de Medina y Jarallon de los Pájaros; estando pobladas algunas de ellas, como Guajan, Rota, Tinian, Saypan, Asuncion y otras.

El clima y los aires son sanos, la temperatura benigna llegando, raras veces á marcar el termómetro 32° centígrados, la máxima constante 28 centígrados, la media 26° centígrados, y 24° la mínima; el suelo es fértil en su mayor parte, escaseando el agua en la Septentrional de la isla de Guajan.

Los habitantes son dóciles, de buena presencia, pero apáticos y poco trabajadores, efecto tal vez á la facilidad que tienen para alimentarse con los distintos frutos que producen los montes, sin ninguna clase de cultivo.

Con ellos, existe en Agaña organizado un Batallon de Infantería y una Seccion de Artillería de Milicias Urbanas, cuyo primer Jefe es el Gobernador. Constan ambas fuerzas de 493 plazas entre oficiales y tropas, están bien uniformados aunque de su peculio particular y regularmente instruidos con relacion al servicio que prestan y que consiste en la guardia del Tribunal y patrullas por la poblacion, los de Infantería, y el peculiar de su arma los de Artillería: contándoseles como de prestacion personal los dias que están de servicio y sin que por esto desatiendan los trabajos agrícolas.

La más importante de todas las Islas, es la de Guajan, donde se halla Agaña, Capital del Archipiélago; residencia del Gobernador Político Militar, con Juzgado de primera instancia, Parroquia, Presidio, Administracion de Hacienda, Enfermería militar, Escuela de niños y niñas, Parque de Artillería y Comisaria de Guerra.

Tiene esta poblacion 5974 habitantes, comprendidos sus barrios de Anigua, Asan, Tepugnan, Sinajaña y María Cristina, este último compuesto de Carolinos en número de doscientos, presentando la poblacion buen golpe de vista, con calles anchas y limpias, estensa plaza con jardines, y casas en su mayor parte de mampostería y tabla.

Siguen los pueblos de Agat y su barrio de Sumay, con 1.095 habitantes, Merizo y barrio de Umata con 627 é Inarajan con 373, arrojando un total de poblacion la isla, de 8.069 habitantes.

La de Rota, dista unas 30 millas de la anterior, sin que los barcos puedan anclar por falta de fondeadero, teniéndose que mantener á la capa. Se halla situado el pueblo en el istmo que une los dos peñascos que constituyen la isla; tiene 456 habitantes, de los que 398 son chamorros y el resto carolinos, regidos todos por un Alcalde nombrado por el Gobernador Político militar de las islas; hay Iglesia, casa-Real y Parroquial de mampostería y algunas otras de particulares, siendo el resto de materiales ligeros.

La de Tinian, está poblada por 234 carolinos, de los que vinieron de la de Arot, el año 1865, estando á su frente el Teniente Alcalde de la de Saypan. El pueblo lo constituyen dos anchas calles con casas de materiales ligeros, excepto la casa-Real y Capilla que son de mampostería, abundando en buenos pastos para ganado vacuno y de cerda, escaseando en maderas.

Sus habitantes además de cultivar las sementeras, se dedican á la salazon de las reses que cazan y remiten á Agaña cuando hay oportunidad, igualmente que manteca, cueros, gaogao etc. etc., con lo cual, despues de vendidos en pública almoneda y separado el tanto por ciento que corresponde al Administrador de Hacienda, Teniente Alcalde, cazadores y pago de flete, se socorre á los declarados lazarinos, prévio informe facultativo y superior aprobacion.

La Isla de Saypan tiene 797 habitantes, de ellos 533 carolinos y forman todos el pueblo denominado S. Isidro de Garapan, donde reside el Alcalde, con anchas calles paralelas á la playa: las casas son de *zaguale*

arrizo tejido) y techadas de hojas de coco, llamando la atencion la igualdad de todas ellas; hay Iglesia de mampostería y casa-Real de materiales lijeros, hallándose establecida en la planta baja de ésta, las escuelas de niños de ambos sexos dirigidas por maestro y maestra.

En todas las Islas, pero más en la de Guajan, se produce el café, cacao, caña-dulce, maiz, palay, mongos, coco, tabaco, añil, piña, limones, naranjos, toda clase de hortalizas y raices tuberculosas, como el camote, dago, dugdug, federico, mendioca y en general las demás que Filipinas, siendo la meseta de Santa Rosa, situada en la parte septentrional de la Isla de Guajan, donde en mayor escala se cosechan el café, y cacao, con la circunstancia de ser tambien donde más escasea el agua, hasta el punto de que los dedicados al cultivo de aquella parte, recogen en bombones de caña brava ó bambú la que baja por los troncos de coco cuando llueve, y en tiempo de seca la conducen de los manantiales más próximos y que el que ménos dista una legua.

Hay en sus montes bastantes venados habiéndose remitido algunos á la Isla de Saypan para ver de aclimatarlos allí.

En maderas, existe el ipil, talisay, palomaria, agoho y hufa, que son excelentes para toda clase de construcciones por su mucha duracion, asímismo, para muebles y otros usos, hay el ajgaó, yogá, dugdug, ninayog, rima, banalo, ahaban, chopág, chosgo fagú, lalanyug, panao, puting y balibago.

Ganado vacuno hay en la actualidad 1822 cabezas, que en grandor y estampa se asemeja mucho al de España y puede fomentarse por los buenos pastos de Guajan y Tinian; de cerda doméstico 2819, y bastante cimarron en la de Tinian.

Las cabras son en corto número, carabaos 757, caballos 14 y mulos solo uno, procreando con facilidad las aves de corral que ascienden á 15,642.

Industria, no hay ninguna que tal pueda llamarse, pero estos naturales se construyen los útiles de labranza, como son: arados, azadones, machetes etc. etc., y las prendas de vestir; así mismo se dedican á la platería, hojalatería y demás artes ú oficios, trabajando algunos de ellos con mucho esmero, sin embargo, de no tener maestros que les dirijan lo que demuestra sus buenas disposiciones para esta clase de trabajos.

El comercio interior se reduce á ocho tiendas mistas

que hay en Agaña, que proveen de efectos á los vecinos de los demás pueblos á cambio de su mayor parte de cacao, café, palay etc. y el exterior á la importacion de Manila de algunas telas, sombreros, lozas, azúcar y otros artículos, todo ello en pequeñas cantidades.

La exportacion consiste en cortas partidas de cacao, café, abacá, balate y carne salada, no habiéndola de maiz y palay porque lo que se recoge no basta generalmente para las necesidades de los habitantes de este territorio que en algunas ocasiones les precisa importar arroz de Manila.

Las comunicaciones con el exterior, son, el correo trimestral de Manila, y eventualmente para otros puntos, la salida de algun buque que en el transcurso del año toque en el puerto de Apra con objeto de reponer á variar, ó refrescar víveres.

Con las Islas del Norte, ó sean Tinian, Rota y Saypan no hay ninguna establecida, y solo cuando hace viajes á ellas, la goleta «Beatrice,» que suele ser tres veces al año, se aprovecha esta circunstancia para remitir la correspondencia oficial y particular.

Para los pueblos del interior en la Isla de Guajan, existe un camino de 8 kilómetros, construido por polistas que partiendo de Agaña para los barrios de Anigua y Asan hasta de Tepugnan, donde se halla el Pantalan de punta Pite desembarcadero del puerto de Apra, con 9 puentes en buen estado; otro de Tepugnan á Agat de 9 kilómetros próximamente y cuya tercera parte se halla construido sobre un pantano, en el que para dar salida á las aguas por inundaciones ó mareas hay 16 puentes de 2 á 4 metros la mayor parte, y los que como el camino están en mal estado de conservacion por falta de medios.

Del último punto á Umatar y Merizo, el camino es una senda escabrosa en una extension de 20 á 25 kilómetros y desde Merizo á Inarajan que habrá unos 30, de camino, en parte llano ó poco accidentado; está en mal estado, aunque se utiliza algun trecho para paso de carretas con mucha dificultad.

En minerales no hay antecedentes que exista ninguno.

JOLÓ.

Situacion. El Archipiélago de Joló se halla comprendido entre los 4° 30' y 6° 25' de latitud N. y los 125° 30' y 128° longitud E. de San Fernando; lo constituyen más de 130 islas que en conjunto están limitadas: al Sur, por el mar de Joló: al N. E., por Mindanao y al O. y S. O. por Borneo. Los grupos más importantes son:

Grupo Balanguingui: 14 islas, 7 desiertas; en las otras 7 los mandarines se reparten 325 hombres de armas.

Grupo Tapul: 21 islas, 10 deshabitadas; 1.300 hombres de armas.

Grupo Keenaponsan: 8 islas casi todas desiertas. En Tabawan hay 60 hombres.

Grupo Tawi-Tawi: 42 islas, 30 desiertas en las restantes 1.200 hombres de guerra.

Grupo Tagbabas: 14 islas deshabitadas.

Grupo Pangutaran: 23 islas, 12 desiertas en las otras 140 hombres.

Grupo Joló: primero de todos bajo cualquier aspecto, 13 islas; 7 deshabitadas, 6 con 15,600 hombres de armas, habitantes de la Isla de Joló en su inmensa mayoria.

Total de hombres de armas, incluyendo 415 de la *Isla Cagayan de Joló* que no figura como grupo, 19.400, que multiplicados por 6, término medio entre ancianos, mugeres y niños y libres ó esclavos, forman un total general de 106.400 habitantes.

Islas que atraen la atencion por su tamaño ó condiciones especiales.

Siassi, de aspecto cónico (150 metros de altura) declinada suavemente hácia el mar, con seis millas de N. á S. y cinco y media de E. á O.

Tapul, á ocho millas S. de Joló, con 13 de circunferencia.

Cagayan de Joló, (7° latitud N. y 124° 40' longitud E.) de 20 millas cuadradas, frondosa y fértil.

Tawi-Tawi, á 30 millas S. E. de la península *Unsang* de Borneo; se extiende de E. N. E. á E. S. O. en 30 millas por 14 de anchura; fragosa con una sierra cuyas

cúspides suelen pasar de 500 metros; virgen, muy pantanosa, casi desierta, de fisonomía salvaje, de flora variada y fauna escasa.

Joló, tiene 34 millas de E. á O. y tres cordilleras paralelas de una costa á otra en direccion E. N. E. á O. S. O. cuyos principales montes son: al O. *Tumantangis*, de 882 metros de altura; en la region S. O., *Tulipan* de 642, *Mapustan* de 492 y *Mahujá* de 337.

Los habitantes de Joló son oriundos de Borneo, pertenecen á la especie malaya, variedad de la raza escita-tártara, que fueron los conquistadores ahuyentados por el despotismo otomano, los cuales empujaron á las montañas á sus aborígenes.

La raiz del lenguaje es el sanscrito mezclado con el árabe indiano.

Los rios llevan poco caudal de agua; el principal es el *Maibung*, tortuosamente encauzado hasta desembocar al Sur en el pueblo de residencia del Sultán. *Ticban*, *Cabuncul y Moubu*, son rios de poca monta, que serpean por los prados deteniéndose en charcas y remasos.

Las noches son húmedas, efecto de la irradiacion solar y de la pureza de la atmósfera; el rocío humedece los campos de contínuo, marcando ordinariamente de 85° á 95° de saturacion no absoluta el higrómetro de Saussure

La temperatura oscila entre 33° centígrados, máxima diurna á la sombra y 24° mínima nocturna; promedio anual 27°; amplitud mensual 3°; variacion del dia á la noche, como promedio, 4°; lluvias frecuentes y la distancia á los grandes continentes, mantienen el Archipiélago libre de grandes perturbaciones atmosféricas.

Se dán muy bien, el maiz, el arroz, el abacá, el azafran, pepino, añil, pimiento, tomate, melon, sésamo, algodonero, achuete, guayaba, limon, naranjo, papaya, plátanos, guanábanas, cocoteros, mangostan, manga, nanca, maran, lanzon, tabaco, caña de azúcar, cacao, camote, bejuco y bambúes, jigantes; se recoje miel, cera y almáciga y las principales maderas son: teca, palomaría, narra, molave, mangachapuy, palo de hierro, camagon, lanete y cedro.

La ornitología se compone de palomas, oropéndolas, la garza, el pato silvestre, águilas, gansos, gallinetas, cuervos, pericos, catalas, la golondrina, el martin-pescador, el carpintero y pocos mas: los tipos más comunes de la legion implume son la cabra-montés, el ciervo, el javalí, la vaca, el búfalo, el mono y el perezoso.

El terreno de Joló, quebrado y pendiente es muy bueno

para el cultivo del café; á los tres años dá fruto y á los cinco, está en plena produccion, un plantío de 40.000 piés supone un capital de 40.000 pesos.

El cacao y abacá, aquel en pendientes algo sombrías y éste, sin cuidarse de él, en terrenos de aluvion, rinden el 60 p§ de productos líquidos.

Casi la totalidad de los pueblos de Joló están edificados en la costa: Paran, Boal, Maibung, Paticolo, Patian. Las casas levantadas sobre harigues ó tocones de mangle, quedan separadas por el agua en la pleamar y hay necesidad de recorrerlas en vintas y cayucos, ó sobre cañas tendidas figurando calles, exponiéndose á perder el equilibrio y sufrir un baño de impresion poco agradable; son de nipa y caña bajo los mismos planos construidas: batalan, sala, cuarto separado para las mujeres y cocina. En el interior de la Isla, hay rancherías formadas por ocho ó diez casas agrupadas alrededor de la del cacique, la cual es un poco más grande y posee un cobertizo para encerrar las bestias por que se dedican á la agricultura. Su agronomía, es bien primitiva; queman la maleza, corren el arado superficialmente, y en la luna nueva siembran el maiz, el arroz y la caña, y renuevan los cocoteros, plátanos, cacaotales y cafetos. Los costeros se dedican á las industrias de mar; el balate, el taclobo y la concha nácar, los bucean entre 12 y 18 brazas de agua, ó los rastrean con sus embarcaciones, dejándose ir á favor de viento y marea. Llegan á los bajo-fondos 15 ó 20 vintas, se sitúan juntas, proa con popa, en sentido de la corriente, y despues de una gimnasia pulmonar, sumamente cómica, producida por aspiraciones é inspiraciones, forzadas, arrojan un grito y se precipitan de cabeza en el mar, á los dos minutos próximamente, suben á flote con objetos colocados en los sobacos, en la boca y en las manos, promoviendo tanta algazára que los tiburones no osan acercarse. La tortuga carey la cojen en la playa cuando vá á depositar los huevos, ó la arponean en el agua al salir á respirar ó atraida por la codicia del cebo; lo mismo pescan el tiburon. El nido, comestible, lo traen de Sandakan.

El comercio, acaparado por los chinos, se verifica con cambios por telas, pólvora, plomo, alumbre, loza, ópio, tabaco, vasos de cobre y agunes, por que los moros en general no conocian otra moneda que la chapeca china, chapa de bronce horadada en el centro (1.000 valen un peso): y antes tuvieron el lacban (600 un duro); ahora han aprendido á estimar nuestras monedas de plata; las de

cobre son despreciadas y prefieren una peseta á vez y media su valor en monedas de cobre.

Los caballos de Joló son de poca alzada, y su precio comun es de ocho á quince pesos. Las vacas de 14 á 15 arrobas, diez y ocho pesos. Por un mal fusil inglés daban cuatro ó cinco, al principio de la ocupacion, pero ya van conociendo el valor de las cosas.

Muy dados los moros á la navegacion y á la pesca, recorren grandes distancias con sus ligeras embarcaciones sin temor á los mares borrascosos; van de la Paragua á Joló, de Joló á Balabac, Mindanao y Borneo y no es lejana la época en que sus asoladoras excursiones piráticas arribaban á las puertas de Manila; desconocen la aguja y se guian por las estrellas ó por marcaciones de la costa.

Lo que para el árabe del desierto y el gaucho de las pampas es el caballo, es para los samales la vinta, su casa, su pátria, su hogar, su hacienda; en ella duermen, aderezan la morisqueta, pescan su provision que secan al sol y cambian por arroz, tabaco y tuba (jugo fermentado del cocotero) y errantes de isla en isla apenas se sienten ligados por los lazos carnales á su familia; los artefactos de pesca son idénticos á los de los pueblos más civilizados; redes, corrales en los esteros, varas, anzuelos etc.

Las mayores embarcaciones son de seis toneladas (pancos) y despues vienen el lambú, el guban, sacpit y garay, un poco enquillados; el salisipan y la vinta no tienen quilla: llevan batangas, cubierta volante y un armazon sobre las bordas para armar lantacas, colocar rodelas y afianzar los soportes ó pescantes de un toldo de tela, estera ó nipa; el dalamas es un baroto vaciado enterizo del tronco de un árbol, y el dápan es una variedad con tablas encoramentadas á los costados. Los astilleros residen en Sibutú y Balimbing, pero en Maibung, Tandú, Parang y Cagayan, se construyen tambien. La madera más usada es el mangachapuy, calafatean las costuras con bonote, embrean con resina y cera ó alquitran, amadrinan todo con fuertes trincas de bejuco bioc y aparejan de balandra ó pailebot. Los palos son bambúes y los obenques y cordelería de bejuco y abacá; la vela ordinariamente cuadrada de cotonia y lleva uno ó más paños de colorines que hacen un bonito juego.

Los joloanos profesan la religion mahometana. Importada en el siglo XVI por santones enviados de Occidente, se desenvolvió con notable rapidez efecto de los halagos que

las doctrinas del Koran ofrecían. Todo buen creyente tiene obligacion tácita de ir en peregrinacion á la Meca una vez en la vida; más excepto el Sultan y muy pocos Sacerdotes, nadie cumple el precepto. El Sultan es Jefe de la Iglesia y del Estado, Pontífice y Rey.

El Quitab, depositado en el Sakibul (justicia mayor) es la palabra inmanente, inextinguible, fiel y verdadera; el Código que forma jurisprudencia, dirime las contiendas y salva la sociedad de las depredaciones.

El viérnes es el dia consagrado al culto público; excepto las jóvenes solteras, todo el mundo acude á la mezquita convocado por los roncos golpes que produce una baqueta sobre un pandereton. Despues de las abluciones y jaculatorias de rito, comienza el Sambajayan por recitar el Imang con plañidera voz una oracion en honor del Profeta, se lee un trozo del Mustá y se retiran.

La liturgia que más practican es el *Manlud* conmemorando la primera luna de Enero, el retorno de un viaje, ó la muerte ó nacimiento de algun hijo. En el mes de Ramadán ayuna desde la salida á la puesta del Sol, por número determinado de dias que cada cual señala; y la abstinencia de todas las necesidades ó placeres es tan rigurosa, que ni comen, ni beben, ni se bañan, ni acarician á sus mugeres é hijos, ni se rascan.

La mezquita del Sultán es el templo privilegiado por excelencia; los encargados del Sacerdocio toman los nombres de Jalipa, Imang, Bilal y Katib, y se distinguen de los demás en que la punta del pañuelo que á guisa de turbante llevan en la cabeza, cae hácia el lado izquierdo; la más alta dignidad que en la mezquita usa turbante, en señal de haber estado en la Meca, es el Jabdhi.

El cherif representa la aristocracia del clero, y, como los antiguos abades, posee poder temporal; su dignidad es hereditaria. El Pandita es una especie de Párroco ó ministro político-religioso encargado de efectuar los matrimonios y acompañado del Imang ó coadjutor, dá sepultura religiosa, bautiza (guntin) circuncida, predica la guerra santa, consagra á los fanáticos que se juramentan para morir matando cristianos, y conserva la tradicion de otra vida sensual y eterna.

El que muere en la primera luna de Enero, en defensa de su fé ó en loor del Profeta, es dichoso, el sétimo cielo, su precio y un caballo blanco se encarga de conducirlo por los aires al bendito país de los ensueños.

Si un noble enferma, los panditas intentan salvarle en virtud de salmos cantados, formándose en línea al frente de su lecho: si muere, la familia prorrumpe en lamenta-

ciones, en cánticas sagradas el clero, y, al poco rato enmudece el clamoreo, se arman los batintines, retumba el vibrante eco del agun, suena el culintangang, estalla la bronca voz de las lantacas, gritan los parientes, aderézase el festin con las mejores viandas, obstruyen la casa los vecinos, derramase alcanfor y sal sobre el cadáver, vístenlo de blanco color, de pureza inmaculada, cíñenle el cris, encinéranlo en tosco ataud trincado con fuertes bejucos, lo depositan en el cementerio que cada familia tiene delante de su casa, labran una lápida con arabescos sencillos y más sencillas inscripciones y el acompañamiento, con pañuelos blancos en la cabeza en señal de duelo, se disemina.

Un toldo cubre la sepultura durante ocho dias consecutivos para que los parientes vayan á llorar al difunto, como las gentílicas plañideras, y á los cuarenta, se trasladan los panditas á la estancia mortuoria á entonar los salmos de ritual; á estos se les regala, amen de otras bagatelas, una pieza de tela blanca.

El gobierno de Joló es despótico, oligárquico y feudal, el Sultán y los datos son los ricos hommes dueños de vida y hacienda, orgullosos de sus abolengos y señores de horca y cuchillo, que por derecho propio, irrefragable é irresponsable entiende en los asuntos de sus respectivas zonas, y dan de mano á lo que les conviene, sin cuidarse, más de una vez, ni del Sultán, ni del Quitab, ni del Cherif. Tienen su Mesnada, perciben tributo de sus vasallos, se rodean de privilegios y celosos, inquietos, turbulentos, viven proyectando guerras ó combinando venganzas.

El Sultán posee una autoridad absoluta, pero restringida por el consejo de ancianos, dados á la rutina.

El Sultán tiene el título de excelencia.

El apelativo Majasari, significa limpio, sin mancha, legítimo.

Vive en Maibung residencia fija. Percibe unos 30.000 pesos de renta por distintos conceptos. La puerta de su casa siempre ha de permanecer abierta para que entre y salga el pueblo.

La Sultanía es hereditaria en principio; excluyendo las hembras y puede ser electiva si los Dattos presentan candidato deudo ó allegado al Sultán difunto; entónces se excluye el Rajah-Muda y las cláusulas del testamento se desechan. Las hijas pueden ser Sultanas siete dias, uniéndose durante este tiempo á algun Datto de la familia reinante, presunto Soberano.

Los dignatarios con cargo cerca del Sultán, prévio nombramiento, son: el Datto interino, regente durante la ausencia del Soberano; Datto Masamaya, Ministro de la Guerra y Datto Midtedsaiguid, justicia mayor y maestro de ceremonias.

La aristocracia de la sangre se reduce á los Dattos, y los Paulimas, Marajad-hias, Naquibs, Satias y Ulancayas, son delegados mandarines y empleados del fisco.

El Sultán tiene derecho á las perlas de sus dominios que pasen de cierto tamaño.

Los esponsales, como la circuncision y la muerte, están sujetos á prácticas religiosas. El solicitante y los padres de la pretendida convienen una dote; si se acepta, no se explora para nada la voluntad de la jóven; deposita el Pandita en diferentes casas á los novios y al dia siguiente, el varon acompañado de sus amigos, simula un rapto y se verifica una pantomina grotesca.

Todo hombre libre puede mantener cuatro esposas legítimas bajo el mismo techo, sin limitacion en el número de concubinas; para solicitar el concubinato, solo se envía el cris del galan á la interesada y se reclutan de fácil suerte.

La esclavitud es indiscutible; los hijos de los esclavos, esclavos son, y los guerreros vencidos en el combate, los deudores de cantidades que no alcanzan pagar, esclavos tambien. Mútuamente se roban las mugeres y los hijos para venderlos en islas separadas, y en fin, el derecho del más fuerte es el único derecho que se practica.

Las enfermedades que más comunmente padece esa raza, son: disentería, fiebres palúdicas, diferentes formas de lepra provocadas por la suciedad y la exposicion del cuerpo á los rayos directos del sol, estando humedecido por el agua salobre del mar, discronías, derúcicas, eczemas, piliaris y sarna, gastrálgias, viruela, tísis de curso tópico y venereo.

Desconocen la cirujía, y la medicina se reduce á sustancias entresacadas del género areca, y amargos (bonga, mangostan, macabujay, amargoso y ditta); cicatrizantes (resinas y bálsamos y revulsivos, (brea, betel y cal.) Las mugeres abortan con frecuencia tomando brevajes.

Es el moro de cutis bronceado oscuro, ojos negros, cejas poco pobladas, frente estrecha, cabello lácio, barba rala, pómulos salientes, bien proporcionados, el cuerpo ágil, de movimientos rápidos, torax prominente, de grandísima capacidad respiratoria, cráneo aplastado en su region occipital, altiva la apostura, arteros, ingeniosos, pren-

dados de su atavío, sóbrios, audaces, súcios, ignorantes, ostentosos, prontos en concebir, tardos en obrar, ociosos, inconstantes, suspicaces, vengativos, escasos en dar, pródigos en pedir, poco sufridos en lo adverso, extremados en lo próspero, débiles en el ataque, bravos como leones en la defensa, amigos de conversacion y de pasatiempo, y de equívoca condicion moral.

Todos tienen obligacion de guerrear desde 16 á 50 años y van armados del cris, código para ellos venerable; obligarles á dejar las armas es un insulto, una degradacion que ningun hombre libre consiente.

Forjan sus armas con martillo y yunque y las montan en maderas duras, pavonándolas con jugos de yerbas (aucumlancum). Las más conocidas son: el cris, sable corto en forma de llama; el bolo-machete puntiagudo de un filo; la lanza, terrible por la certeza con que la arrojan; el zumbilin (dardo); el talibón, tanlic y campilan. Las cotas de malla son de alambre y asta de carabao.

Poseen bastantes armas de fuego.

Pelean sin dar cuartel, y en el ataque avanzan, se detienen, retroceden, saltan, describen zig-zags, se arrastran entre el cogon, gritan, se cubren con la rodela, se descubren y si son juramentados, no les detienen las heridas; se tiran sobre las bayonetas, forcejean con el arma clavada en el pecho para introducirla más y alcanzar á su enemigo, que solo con serenidad inaudita se libra de la muerte.

En sus contenidas civiles son blandos, é invierten en futilezas y bagatelas los primeros ardores del coraje. Se envían embajadas, peroran (vichara), se aperciben, acuerdan, y porque pasó la luna blanca, ó se murió un hijo, ó se recibió una misiva del Sultan, despues de un mes invertido en escaramuzas, se retiran con uno ó dos heridos.

En las guerras sostenidas con nosotros, construían fuertes rectangulares llamados cottas, defendidos por fosos y revestidos de gruesos muros de tierra apisonada. En ellas encerraban sus mujeres, ancianos y niños, y las erizaban de cañones de poco calibre (lantacas) y las defendían con heróica bravura.

El traje de gran ceremonia del Sultán y los Dattos es el siguiente: pantalon de seda corto, ceñido y abotonado por encima del tobillo con botones afiligranados de plata ú oro, con ó sin piedras finas; chaquetilla corta, sin solapas, muy abotonada y abierta á los costados; calcetines ingleses, chinelas bordadas, pañuelo de fondo os-

curo con recamados de oro, en sustitucion del turbante; puntas salientes en orejas de liebre, faja de seda con nudos, señalando la estirpe noble, cris con lujoso puño en la cintura, y se hacen seguir de una turba de servidores (sácopes), uno llevando la buyera, otro un elegante revolver montado, quien un gran paraguas azul, quien un rifle metido en su funda de bayeta, estos con crises, bolos y campilanes y los demás con lanzas hácia el suelo en sentido de paz. El pueblo usa el mismo atavío, ménos rico, van descalzos y suelen ponerse un pantalon ancho que no llega más que á la rodilla.

Las mugeres llevan la misma vestimenta (pantalon ancho) y se cubren con un manto (jabul), cocido á lo ancho que las cubre desde la cabeza á los piés, sujetándoselo debajo del brazo formando pliegues como el hipation griego.

El peinado es gracioso: se recortan en la frente un flequillo y se recogen las trenzas en la parte superior con un sencillo nudo, para que las facciones aparezcan más finas y verticales.

Los jóvenes de noble progenie, reservados de la intemperie son de color quebrado, ojos lánguidos y cintura esbelta.

Hombres, mujeres y niños fuman tabaco chino; se tiñen los dientes de negro y mascan buyo (nuez de bonga con hoja de betel y cal) como en gran porcion de Asia, Africa y América. Los pudientes fuman opio tostándolo y colocándolo sobre la pipa, teniendo cuidado de acercarlo á la luz de una lamparilla para que se inflame.

Establecimientos militares. Joló, en la Isla de su nombre es la antigua residencia de los Sultanes. Situacion 6° 30' de latitud N. y 0° 3' longitud E. del meridiano de Manila. Precioso poblado con calles anchas y rectas, edificios airosos y elegantes, cubiertos de hierro galvanizado casi todos; cercado de un muro de ladrillos hácia la parte de tierra que lo constituye en plaza cerrada. Cuenta con un magnífico cuartel de infantería casi terminado, un buen hospital militar, una bonita iglesia, plazas con jardines y una farola. La poblacion de este establecimiento es hoy puramente oficial; la agricultura en sus alrededores escasa y la mayoría de su comercio se halla sostenida por chinos. Gracias á ser puerto franco se halla en comunicacion directa con Singapore por medio de dos vapores ingleses, cada uno de los cuales verifica su viaje redondo en 28 dias; además comunica con Manila por medio de un correo bi-mensual.

Siassi, en la Isla de su nombre y en la Silanga de esta isla y la de Lapac, es un establecimiento situado en una planicie encantadora. Cuenta con un block-house; para la guarnicion, una Comandancia militar de mampostería y un extenso poblado.

Tataan, en la isla grande de Tawi-Tawi; puerto militar con un block-house; poblado escaso pero sumamente pintoresco.

Bongao, en esta isla y en el corazon de los canales de su nombre. Sanga-sanga y Papahag. El block-house y el poblado presentan un golpe de vista delicioso.

LA LAGUNA.

Esta provincia, situada á la orilla de la hermosa laguna de Bay, colindante con las de Batangas, Tayabas, Cavite y Manila, es el vergel de Filipinas: su exhuberante vegetacion, sus rios caudalosos que se despeñan, á veces, por entre rocas y árboles formando cascadas de una hermosura incomparable, causan la admiracion de todo el que la visita.

El clima, debido á estas circunstancias locales es muy variable; á veces frio, á veces caluroso y siempre húmedo.

Su suelo es fértil, pero con la fertilidad de la tierra vírgen aún; solo produce las plantas y los árboles más tropicales; en general se recolecta caña-dulce (aunque escasa), palay, bonga, maiz, algun café y un número considerable de cocos, cuyo aceite es objeto de la industria más rica y floreciente de la provincia; hay asimismo grandes destilerías de vino de coco, producido por este árbol, ebanisterías quizá las más aventajadas del Archipiélago, herrerías y fábricas de armas, célebres por los *bolos* que salen de sus talleres.

Entre sus particularidades merecen notarse la gran cascada de Majayjay, los baños termo-minerales de aguas santas y las grutas del Maquiling.

Su comercio es casi nulo, reduciéndose al cambio de productos entre las provincias limítrofes.

Su poblacion no es muy numerosa y sus habitantes son sencillos y laboriosos; su lengua el tagalo.

LEPANTO.

Este Distrito, á cargo de un Capitan del Ejército, con la denominacion de Comandante P. M. teniendo á su cargo la Subdelegacion de Hacienda, se halla situado próximamente entre los 16° 45' y los 17° 15', de latitud Norte; y los 124° 10' y los 124° 45' de 45 longitud Este del meridiano de Madrid, confinando; al Norte, con la provincia de Abra y distrito de Bontoc; al Este, con las ramificaciones de la gran cordillera sin límite prefijado hasta la provincia de Nueva Vizcaya; al Sur con el distrito de Benguet y al Oeste con la provincia de Ilocos Sur.

El terreno es excesivamente quebrado y montuoso, siendo sus principales cordilleras la del Tila, al Oeste, que penetra en Benguet con la denominacion de cordillera del Malaya. El monte Data con sus ramificaciones, que es de los más notables, y la cordillera de Sabangan que se extiende en direccion de Bontoc.

Los montes que se conocen por el Polis constituyen varias montañas, con distintas ramificaciones, siendo la parte más elevada del territorio.

Rios. Son sus principales el Suyue, conocido por rio Abra, nombre que adquiere desde el término de esta Cabecera, en la que aumenta considerablemente su caudal, muy especialmente en la época de lluvias, tanto que hay necesidad de establecer balsas para pasarlo de una á otra márgen, lo cual se efectúa cuando no viene crecido, pues en otro caso se hace imposible verificarlo por su rápida corriente. Son sus afluentes principales: el Tubuc, Mancayan, Panquican y Cagubatan, que tienen su orígen en las fuentes del Data, recibiendo tambien como tributarios de esta Cabecera, los rios Malaya y otras de ménos importancia.

El Baduyan tiene su orígen en las ramificaciones orientales del Data y sigue su curso al N. E., penetrando en Bontoc despues de haber recibido otros afluentes.

Guinoso que tiene su orígen en el término de Lanevas, el Balidbid que nace en Paspasaqui, el Papatan y otra multitud de arroyos.

Clima. Es vario el que se experimenta en la demarcacion del distrito, pues mientras en el sitio llamado Lipatan, en Sabangan y Besao se disfruta una temperatura bastante baja, y en los altos de Baguen y Data, en los meses de Diciembre á Febrero desciende el termómetro á 5° Reaumur; Cayan y Mancayan son puntos de temperatura agradable, y en la Cabecera, Angaqui y demás planicies á ambas márgenes del rio Abra se deja sentir en algunas épocas un calor sofocante, si bien es de advertir que graniza con frecuencia al principio de la estacion de lluvias.

Produccion. Es escasa y muy limitada la de este territorio, concretrándose los naturales á las cosechas de maiz, camote, arroz, patatas, aluvias, y otras legumbres, siendo excelentes éstas, pues los repollos pueden competir con los de algunas partes de la Península.

En Cayan y Mancayan se produce algun café de clase muy superior, cuyas plantaciones son debidas á los cristianos.

Industria. Algunas bangas de arcilla, telas groseras con las que las igorrotas se hacen camisas y tapis para resguardar sus carnes; mantas y bajaques para los igorrotes y cestos ó tampipis de caña, todo muy limitado.

Comercio. No existe en este distrito transaccion alguna mercantil, excepcion de algunos cristianos que suben de las provincias de ambos Ilocos con algunas gallinas y muchas veces con telas para uso del igorrote, que cambian por arroz.

En la ranchería de Suyoc existen criaderos de oro y se calcula que anualmente ponen en venta de ocho á nueve mil pesos en pasta de este metal.

Inmediato á Suyuc se halla el establecimiento minero de Mancayan, en la que por pertenecer á una empresa particular, los naturales solo funcionan como braceros.

Esta Cabecera la constituyen cuatro Cabecerías de cristianos, en su generalidad naturales de las provincias de ambos Ilocos, que se dedican á trabajos agrícolas, en una hermosa vega situada en la proximidad de la poblacion, á la falda del monte Malaya y en la Hacienda denominada comillas que explotan dos Peninsulares.

LEYTE.

Las Islas que componen esta provincia, están situadas entre las de Samar, Masbate, Cebú, Bohol, Mindanao, las Palaos y otras deshabitadas, en latitud 3° 25' á 4° N. y longitud 120° 25' á 125° E. de San Fernando. Constituyen el distrito la isla de su nombre y las de Biliran, Jigatagan, Maripipi, Panaon y Limasana habitadas y varios islotes cultivados pero deshabitados con una superficie total de 5215 kilómetros cuadrados. Confinan: al Este, con Samar, al Norte con Samar, Masbate y Bantayan; al Oeste con Cebú y Bohol: al Sur con Mindanao y Camiguin y al S. E. las Palaos.

Los habitantes son sumamente dóciles, aunque poco laboriosos é instruidos; pero el suelo es tan fértil y sus productos tan variados y exbuberantes que casi sin trabajo mantiene la poblacion, que asciende á 290.332 almas.

Segun cálculos, las jurisdicciones de los pueblos comprenden 571,500 hectáreas; 250,100 cultivadas, produciendo cereales, legumbres, tubérculos, caña-dulce, tabaco, abacá y otros filamentos, con arboricultura fructífera en cocos, cacao, café y otras frutas; y 321.400 incultas, en montes y pastos.

La temperatura máxima es de 30° centígrados, media 20° idem y baja hasta 11° en los meses de Diciembre á Febrero.

Vientos los más frecuentes son del primero y último cuadrantes. Los Nortes de Diciembre á Febrero y muy raros los de Oeste.

Hay en todas las Islas buenas y abundantes aguas, mucho mineral de oro, plomo y plata, hierro y azufre, maderas muy abundantes variadas y de clases superiores, bejucos y otras enredaderas útiles, burí, nipa y cañas tambien en abundancia.

Vías de comunicacion. Toda la costa oriental tiene su red de caminos para carruages en todo tiempo y la occidental algunos trayectos, otros para caballos y peatones siendo la locomocion y medio de trasporte más usual la navegacion por mar.

El comercio de exportacion és: el abacá en importancia

de 500,000 picos por valor de 5.000,000 de pesos; azúcar 50,000 por 150,000; cacao 500 picos 250,000; café 500 idem 125,000; aceite 25,000 tinajas 50.000 pesos; maiz 20,000 cavanes 20,000 pesos; vacas 5,000, 50,000; cerdos 2,000, 10,000 pesos; caballos 200 3,000. En consumo interior, productos del suelo, azúcar, frutos, alcoholes tuba, pesca caza y otros aprovechamientos del mar y minerales se utilizarán 500,000 pesos; cera, miel, nido, conchas, esponjas y perlas se explotan y utilizan en pequeña escala. *Importacion.* Arroz 500.000 cavanes 1.000,000 de pesos; otros comestibles del pais y de Europa variados por valor de 250.000, bebidas idem idem 200,000; telas, muebles y otros enseres 500,000; herramientas de trabajo, aperos de labor y otros útiles, 100,000; instrumentos de música y para otros usos 50,000.

El abacá es el principal artículo aquí de comercio y ningun otro puede competir con él por que sus siembras son de duracion hasta de cuarenta años, y con poquísimo trabajo, su produccion es permanente, abundante y de buena clase.

El cacao y café tambien es superior, pero es muy escasa por haberse perdido las plantaciones en los temporales de 1879 y 1883.

Las siembras de caña-dulce van aumentándose mucho y tambien las ganaderías, artículos que aunque no compiten con el abacá, lo atienden sin desatender aquel y es un aumento de riqueza que elevará considerablemente la del Distrito.

Hay solo cuatro pueblos interiores y cuarenta playeros, siendo los puertos más importantes; en la costa oriental. Tacloban y Carigara y en la occidental Ormoc, Baybay, Hilongos, Maasim y Malitbog.

Los rios en general son de poco caudal de aguas excepto los de S. Joaquin, Baybay, Tungan, Tabernas, Abuyog, Vito, Pagsangaan, Pagbagañan, Salag y Málaga, Palo, San Miguel, Barugo, Leyte, Abuyog, Ormoc, Baybay, Hilongos, é Hinumangan que son siempre caudalosos; los demás escasos y de corto curso, aunque de precipitada corriente y frecuentes avenidas por su inmediato y elevado nacimiento, por varios afluentes y desagüe tambien inmediato al mar, y repetidas lluvias y mareas que periódicamente llenan las cauces de aquellos; estando casi todas las playas surcadas de esteros, que si interceptan los caminos, facilitan el tráfico interior, pesca y otros aprovechamientos.

La poblacion está dispersa por la prolongacion de las

vias y costas, en visitas, barrios y caseríos, algunos grupos á grandes distancias, lo que aumenta la configuracion irregular de la Isla. En general hay muy pobres viviendas por más que abundan buenas maderas y otros materiales de construccion; pero el poco apego al trabajo é instruccion y ningun interés por los suyos, mantienen á la generalidad de estos habitantes en la más absoluta carencia de conocimientos y necesidades de la vida social.

MANILA.

La provincia de Manila, llamada antiguamente de Tondo, nombre de uno de los pueblos que hoy forman los arrabales de la ciudad, confina: por el N., con la provincia de Bulacan; por el E., con el distrito de Morong y Laguna de Bay; por el S., con la provincia de Cavite y por el O. con la bahía de su nombre. Es la provincia más pequeña en extension de todas las de Filipinas. El terreno de toda la provincia es llano, excepto en su extremo E. en que están los montes de S. Mateo, cordillera que toma el N. en direccion á Nueva Ecija y al S. hácia Cavite y Batangas.

El rigor de la zona tórrida se halla templado en esta localidad por las frescas y saludables brisas marítimas, que acuden siempre en proporcion de lo que el calor enrarece en la atmósfera terrestre, dando lugar la dilatacion de la más densa y oxiginada de la bahía, y por las que recibe en sentido contrapuesto, cuando el fresco de la noche ocasiona que sobre la atmósfera marítima pese la terrestre, densificada en los grandes laboratorios naturales que presentan las montañas cubiertas de espesísimos bosques, cuyas auras llegan purificadas, dejando al través de dilatadas campiñas los miasmas que pudieran hacerlas nocivas.

La estacion de nortes, comprende los meses de Diciembre, Enero y Febrero, la de calores, la forman los

meses de Marzo, Abril y Mayo; de lluvias, la componen los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre; y la de transicion la constituye el mes de Noviembre.

No obstante esta regularidad de los vientos, tambien ocurren casi anualmente huracanes terribles, durante los cuales corre el viento por todos los puntos de la rosa náutica. Los vientos y las lluvias mitigan el calor por dos tercios del año; sin embargo en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio el calor es excesivo, sin que las auras marítimas basten á calmar los ardientes efectos del dia, que por su rigor impiden tambien se perciba fresco alguno durante la noche hasta cerca de la madrugada.

Manila es un punto excelente porque su temperatura es sana y en los otros ocho meses no se siente frío ni calor. El rigor de éste, cede á la estacion de las lluvias, durante la cual las humedades son excesivas y penetran por todas partes; por lo demás el clima es sumamente sano, y sus naturales suelen disfrutar robustez y muy larga vida. La temperatura media acostumbra, de 22° 21' Reaumur. El sol aparece siempre en el horizonte con solos 51' 12'' de diferencia entre los dias más cortos y más largos del año.

Por lo tocante á la *humedad*, el año en Filipinas se divide en dos estaciones: la de lluvias y la de sequía: estas dos estaciones, conocidas con el nombre de *monzones*, señalan por una parte los cinco meses de humedad y por otra los cinco meses de sequía, separados entre sí por los de transicion. En Mayo hay tormentas diarias por la tarde ó por la noche, á las que siguen cortos chubascos, despues de los cuales se elevan los vapores que los filipinos llaman *vapores de tierra*, reconocidos como de malísima influencia para la salud, por lo que hay que evitarlos todo lo posible y precaverse contra sus malos efectos.

⁂

La Ciudad de Manila es la Capital del Archipiélago Filipino: hállase en los 124° 37' 56'' longitud E. y los 14° 36' de latitud N. en la costa occidental de la grande Isla de Luzon, sobre el mar de la China, en una punta, ó sea en el ángulo llano y despejado que forma entre la gran bahía conocida tambien con el nombre de Manila y el rio Pasig, que viene á desaguar en ella por el N. de la Ciudad bañando sus murallas: esta punta ó ángulo mira al NO. y al N. y presenta una posicion, la más aven-

tajada y deliciosa, sobre todo por la grande y cómoda bahía que se dilata al O. en el expresado mar de la China, cuya bahía es capaz de contener todas las escuadras de Europa. Contribuyen á la hermosura de esta posicion, despues de la espaciosa bahía, el caudaloso rio Pasig, navegable hasta la gran laguna de Bay, donde, tiene su orígen; lo ameno y feráz de la comarca, y en suma cuanto puede apetecerse del país más favorecido por la naturaleza. La poblacion presenta la misma forma que el ángulo, donde se halla, pues se extiende de SE. al S. y del NO. al N. La poblacion murada tiene 3.510 metros de circunferencia, 1.080 de longitud y 626 en su mayor anchura. Está rodeada de una muralla bastionada con sus correspondientes fosos y contrafosos, teniendo ocho puertas, algunas de ellas con buenos puentes levadizos.

Manila es asiento del Gobierno General de las Islas y residencia del Excmo Sr. Capitan General que ocupà tan elevado puesto. En ella radican todos los centros oficiales de los diversos ramos de la Administracion pública, del Ejército y de la Armada; es sede Arzobispal, Metropolitana de las sufragáneas del Archipiélago, y centro de las Comunidades Religiosas que difunden el Catolicismo en estas apartadas regiones.

Cuenta con magníficos edificios públicos, entre los que descuellan: la Catedral, el llamado antigua Aduana, asiento de las principales oficinas centrales de Hacienda, los conventos y templos de S. Agustin, Sto. Domingo, y demás Órdenes religiosas, el Ateneo Municipal, el Observatorio Meteorológico, la casa Mision de los PP. Jesuitas, el palacio del Cabildo municipal (en construccion) y el Hospital de San Juan de Dios.

Es el centro donde afluye casi todo el comercio del Archipiélago, siendo notable el incremento que de algunos años á esta parte vá adquiriendo en este ramo el elemento peninsular, que ya hoy dia cuenta con magníficos establecimientos en las principales calles de la poblacion.

Desde hace tres años goza Manila del inmenso beneficio que le reportan los aguas potables distribuidas por la Ciudad y suburbios, en un considerable número de fuentes.

La industria se halla á una altura floreciente si bien no alcanza el desarrollo que en las primeras Capitales de Europa.

La Ciudad propiamente dicha, apenas consta de 12 á

14,000 habitantes, pero si se cuentan sus numerosos arrabales, asciende á unos 200,000. No nos detendremos á examinar la marcha del desarrollo que ha elevado esta poblacion á la cifra tan considerable, que representa verdaderamente un mundo, cuya vista sorprende al que llega por primera vez al país y nunca lo considera bastante estudiado el hombre pensador. Hállase este rodeado de chinos, tagalos, visayas, ilocanos, cagayanes, mestizos, americanos, españoles, ingleses, franceses, etc. pues casi no hay pueblo que no tenga algunos individuos en Manila.

Es una poblacion esencialmente cosmopolita donde las distintas razas aparecen solo identificadas en cuanto lo exigen la accion local y las necesidades tópicas; puede decirse que comprende distintos pueblos unos en otros con sus respectivas naturalezas, usos, costumbres y religion.

Cada uno de todos los pueblos mencionados y reunidos en esta poblacion de naturaleza tan variada, se explican entre sí con su dialecto particular aunque la lengua general y aún exclusivamente á cierta distancia de la Ciudad es el tagalo; en la Ciudad propiamente dicha y en sus extremos, tambien se habla generalmente en español más ó ménos corrompido, siendo la lengua oficial de la colonia y general de Manila.

Los europeos van aceptando cada vez más las modas de Europa. Los indios y mestizos visten una camisa suelta fuera del pantalon, que es ancho aunque no tanto como lo era antiguamente y aún algunos usan los trajes europeos. Los principales se distinguen añadiendo una chaqueta sobre la camisa por fuera. Las mujeres indias llevan una camisa semejante a la de los hombres aunque más corta, pues no les baja de la cintura; las llevan sueltas, como ellos es descotada pero cerrada por el pecho, las mangas son largas y anchas, luego llevan una saya y encima una sobrefalda abierta, que suele ser de raso, llamada tapis, en que se envuelven parte del medio cuerpo bajo. Sus chinelas son notables pues las llevan sueltas por detrás y por delante solo se afianza en cuanto les pueden caber escasamente los dedos.

Los mestizos se distinguen en dos clases: los nacidos de españoles y de indias que se llaman mestizos españoles, y los habidos por la union de chinos y de indias que se llaman mestizos de Sangley. Los mestizos españoles suelen ser poco más morenos que lo general de los españoles mismos, sus facciones tal vez suelen salir aún algo me-

joradas. Los oriundos de españoles y mestizas chinas son más activos, más emprendedores, más aplicados al comercio, participan mucho del carácter chino que conservan durante una larga série de generaciones, tanto en lo moral como en lo físico, segun aparece en la forma de sus ojos.

Los mestizos españoles se dedican á las artes mecánicas y á la carrera militar. Los hijos de chinos y de indias, tienen la tez amarillenta, la cara larga, la nariz aplastada, aunque ménos que los indios, los ojos bastantes esféricos y los diámetros trasversales forman un ángulo obtuso sobre la nariz; son muy linfáticos y sin barba; su carácter es notable por su actividad y se enriquecen en el comercio como los chinos. Cuando salen á la calle suelen ir ricamente vestidos y llevan en sus camisas perlas y diamantes de gran valor. Sus mugeres con su saya y sin el tapis de las indias no despliegan ménos lujo que ellos; hay algunos que han renunciado á las costumbres indígenas por vestir á la europea.

Los chinos puros forman en cierto modo una poblacion especial. En sus costumbres y trajes son tambien especiales; llevan en forma de blusa una camisa llamada visia y un pantalon afianzado por una jareta. Se afeitan la cabeza sin dejarse más que una pequeña coleta trenzada; á veces llevan un pañuelo atado á ella. Su calzado es negro, punta redonda y suela gruesa. El Gobernadorcillo y sus alguaciles' llevan por divisa de sus respectivos oficios el sombrero europeo, su baston de mando el Gobernadorcillo, y los alguaciles la vara ó bejuco.

Son notables por su aplicacion al trabajo y la fraternidad con que mútuamente se protegen sin servirse para cosa alguna de nadie que no sea de su propia nacion. Trabajan sin descanso y envían las economías á sus familias. Los más pobres viven reunidos en bastante número y comen todos como pueden, miserablemente. Los que están en mejor posicion son lujosos; sus dependientes, cocineros, criados etc. son tambien chinos; hay algunos que tienen carruage y solo en este caso es cuando tiene un dependiente que no sea compatriota suyo, cual es el cochero. Siendo su carácter esencialmente dócil, emprendedor industrioso, laborioso y económico, simpatizan poco los indios con ellos pues suelen ser celosos de la mejor posicion que les ven gozar con el fruto de sus trabajos. Los chinos más pobres acostumbran á estar más desahogados que muchos indios tenidos por acomodados, lo que es debido á su aplicacion, á sus largas vigilias

en el trabajo; cuando hay alguno que reducido á la última miseria no puede pagar su tributo y es puesto en prision, sus compatriotas ricos lo mantienen y aún le consiguen la libertad.

MASBATE Y TICAO.

Situacion, Límites, Poblacion, Dialecto y Carácter. El distrito de Masbate y Ticao está formado por las dos Islas que le denominan y las de Matabao, Diagan, Tagapula, Naro Grande, Jintotolo, Magcaraguit, Naro Chico, Pabre, Guinaguayan, Manog, Ginlutugan, Napayauan, Majoba, S. Miguel y algunas otras, todas ellas situadas entre los 129° y 130° longitud E. y entre los 12° y 13° latitud N.; colocado á la desembocadura del estrecho de S. Bernardino, ocupa una posicion intermedia entre el grupo de las Visayas y Luzon, limitando al N. con las provincias de Camarines Sur y Albay, al E. con la última, Samar y Leyte, al Sur con Cebú, Bohol, Iloilo, distrito de la Concepcion, Antique, Negros y Cápiz, al O. con el distrito de Romblon y al NO. el de Burias.

Está compuesta de los pueblos de Masbate, Mobo, Uson, Palanás, Cataingan, Milagros, Lauang, Baleno y la visitá absoluta de Magdalena en la isla de Masbate; y San Fernando y San Jacinto en la de Ticao: entre los expresados pueblos se encuentran repartidos los 19.500 habitantes que lo pueblan en los que figuran 16 españoles peninsulares, 40 españoles filipinos y 48 mestizos chinos siendo el resto indios y las razas que dominan las Vicol y Visayas.

Apesar de que la poblacion es bastante homogénea no sucede lo mismo con el carácter y dialecto, éste está formado por el tagalog, vicol y visaya, entrando cada uno de ellos en proporcion á la distancia que separa á los pueblos, de las provincias madres de los citados dialectos; así en Lauang, Baleno y la visita absoluta de Magdalena abunda más el tagalog, en la Isla de Ticao y Uson el Vicol y en Palanás, Cataingan y Milagros el Visaya; en cuanto al carácter, son por lo general pa-

cíficos y apáticos, habiendo pueblos como San Fernando en que son muy cabilosos y en Lauang excesivamente soberbios.

Terrenos, rios, costas y puertos. El terreno es de gran variacion abundando lo montuoso en la costa N. de Masbate y S. de Ticao y contándose 134 montañas de las que son las más elevadas las de Bagasumbajan y Volit ambas en la jurisdiccion del pueblo de Baleno.

Todos los pueblos de la Isla de Masbate tienen manglares á su inmediacion, efecto de las muchas vertientes de aguas que partiendo de las citadas montañas acaban formando 55 vías fluviales, de las que 21 se pueden clasificar como rios, y el resto esteros.

Entre los rios existen el Asid, navegable en media marea para buques de medio porte y los de Lauang y Oayñgaran que arrastran bastante cantidad de arenas auríferas.

Señálanse en las costas como bajos los de Batuan, Biton y Tasiran en la N. de Ticao el de Puntud en la N. de Masbate y otros muchos situados todos ellos en la costa S. de la última, lo que hace que todo lo seguras que son las navegaciones por el N. de ambas islas y S. de Ticao sean peligrosísimas por el S. de Masbate fuera de la derrota de Visayas.

Cuenta el distrito con diez puertos de los cuales Puerto-Barrera, Mandaon, Naro, Cataiñgan y Masbate se pueden considerar como de toda monzon, siendo los restantes situados en Magdalena, San Jacinto, Uson, San Miguel y Mobo muy abrigados para la monzon S. O.

Enfermedades y accidentes admosféricos. Los manglares que se encuentran situados á las inmediaciones de todos los pueblos y los muchos bosques que rodean las dos islas de Masbate y Ticao en las que se encuentra el núcleo de poblacion, en union de la aficion de los naturales á alimentarse de pescados, hacen que las enfermedades dominantes sean las fiebres de forma palúdica y las afecciones cutáneas

Preséntanse algunos casos de tísis y reumatismos, debidos sin duda á lo frecuente de los cambios admosféricos y rapidez con que se efectúan, pues la situacion del Distrito le hace sufrir casi todos los báguios que azotan el Archipiélago.

No obstante, el clima es sumamente benigno y la mortalidad es muy escasa.

Produccion. Está señalada diciendo que á pesar de obtenerse la general á casi todo el Archipiélago lo es tan escasa cantidad que no basta á cubrir las necesidades del

corto número de habitantes con que cuenta, siendo preciso importar unos diez mil cavanes de arroz anualmente.

En Magdalena, Palanás, Cataingan, San Jacinto, San Fernando y Masbate se produce tabaco cuya calidad de fuerte le hace ser muy estimado por los naturales de la provincia de Albay, si bien no es casi aceptado en la plaza de Manila obteniendo precios muy bajos.

Ganadería. Es uno de los ramos de mayor riqueza en el distrito ascendiendo próximamente á $ 230.000 el valor medio que se le puede asignar y en cuyo valor se comprenden las 26.000 cabezas de ganado vacuno que suman las distintas ganaderías establecidas en las dos islas

Industria y comercio. Constituyen la primera la extraccion de productos forestales en union de la pesca, caza y tejidos, si bien estas dos últimas dan productos escasos.

Las maderas de construccion y leñas son bastantes apreciadas en la Capital, las primeras por lo bien labradas que se presentan y las segundas por sus buenas condiciones y tamaño.

El comercio queda reducido á la exportacion de los pocos productos agrícolas, los forestales y algun ganado y á la importacion de arroz antes citado.

Comunicaciones. Desde la Cabecera á los distintos pueblos hay establecidas cuatro líneas de correos tri-semanales.

Con la Capital se sostienen por medio de los vapores-correos de la línea Sur de Luzon que en sus dos viajes mensuales tocan en Palanog (nombre antiguo de la cabecera) sosteniendo á la vez por sus itinerarios la comunicacion directa con el distrito de Burias y las provincias de Albay y Camarines Sur.

Contribuyen á sostener la comunicacion con Manila los muchos barcos de vela que vienen en busca de maderas, leñas y ganado así como tambien algunos vapores que hacen viajes extraordinarios en busca de los dos últimos productos.

MINDORO.

Situacion. Al Sur de la Isla de Luzon entre los 12° 12' y 13° 31' de latitud y los 125° 58' y 125° 15' de lon-

gitud, comprende esta provincia, siete islas principales además de otras muchas llamadas Puló ó Mogotes, calculando su extension superficial de 8000 kilómetros cuadrados.

Clima. El general de la isla de Mindoro es muy variable y sujeto á las monzones reinantes especialmente los pueblos situados en la costa occidental, sano y templado en los pueblos de la costa N. y E. y pueblos de Marinduque, y bastante cálido en Luban.

Poblacion. Segun el censo de 1885-86 consta la provincia de 61,1:9 almas distribuidas entre Mindoro, Luban, Semirara, Caluya, Sibay, Iting y Marinduque.

Comunicaciones. Las interiores de la provincia son casi todas marítimas y peligrosas, pues, aunque pueden comunicarse por tierra con la cabecera, los pueblos de la costa oriental de la isla de Mindoro, és preferible hacerlo por mar, pues lo escabroso del terreno, los muchos rios que hay que atravesar, con peligro por los caimanes y los extensos pantanos que existen entre Naujan y Pola dificultan y hacen más penoso el viaje por tierra. Los pueblos de N. y O. tan solo pueden comunicar con la cabecera por mar por no existir terreno viable por tierra por las escarpadas sierras que existen entre Puerto-Galera y Subaan.

La isla de Marinduque se comunica periódicamente con la cabecera, y las islas del S. solo en determinadas épocas del año pueden hacerlo. Las exteriores se reducen á los vapores-correos que solo tocan en la cabecera y Boac, dos veces al mes y las bancas-correos que se mandan á Batangas, para llevar y traer correspondencia, aunque este servicio se presta con bastante irregularidad por lo peligroso de la travesía, en particular durante los meses de Setiembre á Enero.

La isla de Mindoro, donde reside la cabecera ó capital de la provincia, distante 28 leguas de Manila consta de 23 pueblos y una visita, terreno en general inculto y montañoso, no carece tampoco de extensas llanuras en particular en los pueblos de la costa OE., pero la proximidad del bosque vírgen en su mayor parte hace que los pueblos de esta isla sean insalubres, por más que casi todos ellos se encuentran situados en la costa, siendo muy general las calenturas intermitentes que degeneran en tísis y tifoideas; la agricultura parece más bien la expresion del desaliento del hombre ante la imposibilidad de luchar por falta de brazos contra la naturaleza que se le muestra ingrata; la cosecha del palay que es la base de la ali-

mentacion del indígena, su cultivo és tan rudimentario, es tan poco lo que se produce, que apenas basta para el consumo de sus habitantes que tienen que suplir con raices á veces perjudiciales, la falta de aquel. Generalizado el sistema de caingin por la falta de terrenos de regadío y en algunos pueblos, hasta de animales para la labranza, un año por los ratones y otro por langostas y gusanos ó por falta de aguas, no ha sido posible obtener cosecha relativamente satisfactoria ó al ménos igual que la que se obtiene en otras Islas como Marinduque, Luban ó los pueblos de Luzon. Constituye principalmente la vida de estos pueblos, el comercio de exportacion de maderas de las que se encuentran en abundancia y de las mejores clases. Los principales cortes que existen, tienen lugar en los pueblos de Paluan, Mamburao, Irirun, Bulalacao, Pola, Pinamalayan, Naujan, y esta cabecera y su tráfico se halla reducido á un corto número de barcos que las exportan para Manila y Batangas. El pueblo de Pola posee tambien extensos nipales cuyos productos se exportan para las provincias de Batangas, Tayabas, é Isla de Marinduque, bejucos, diliman, rajas, burí, cera que se obtiene de los pueblos de Puerto Galera, Paluan y Mamburao, carey que se coje en los mogotes que circundan esta isla, bancas grandes de una pieza que se construyen en los pueblos de Bacó y Subaan, sibucao que se exporta de Puerto Galera, aceite de balao, brea, nigui y cabonegro, tales son los principales artículos de exportacion; y aunque se vá generalizando tambien en esta isla la siembra de abacá, todavía es muy poco el que se coje. El beneficio de la caña-dulce al que se han dedicado en estos últimos años en esta cabecera, Abra de Ilog y Mamburao ha dado resultados relativamente satisfactorios, habiéndose exportado en el año próximo pasado 1220 picos. El cultivo del tabaco ya tan antiguo en los pueblos de Sablayan y Santa Cruz, es bueno y parecido al de Igorrotes. El algodon tambien se dá con bastante abundancia y solo lo utilizan los naturales para su uso, no exportándose más que de la isla de Iting.

La ganadería de la isla de Mindoro no merece citarse más que la existente en los pueblos de Abra de Ilog, Naujan y Mangarin, que no se destinan más que para el consumo de los habitantes, tal vez por falta de embarcaciones que lo exporte, pudiendo apreciarse en 4.000 cabezas.

Existen tambien en la isla y como cosa esclusiva de sus bosques el *tamarao*, especie de búfalo ó carabao más

pequeño, pero de una ferocidad indomable, tiene los cuernos derechos y no en forma de media-luna como el carabao y se le caza á lazo y lanzadas. Algunos los cazan montados en un carabao y cuando vá á atacar á este le dán una lanzada en los ojos ó en el pecho, pero es muy arriesgada cualquiera que sea la forma de caza de este animal y no se exponen á ella los naturales, sino por necesidad cuando los destrozan sus sembrados.

De productos minerales no se conocen en esta isla más que el *azufre* que se encuentra en bastante cantidad, en el pueblo de Subaan, el yeso que se encuentra en Naujan y el pedernal que se exporta de Bacó.

Al tratar de la isla de Mindoro no es posible pasar desapercibido el hablar de los manguianes, bajo cuya denominacion se conocen las tribus de infieles que vagan por los bosques seculares de esta isla, los cuales no tienen comparacion con los de otras provincias, pues no tienen los instintos feroces de aquellos. En nada se diferencia del natural más que en la vida errante que lleva y en sus costumbres más salvajes; vagan desnudos, sin más vestido que un taparrabos lo mismo los hombres que las mujeres; tienen Jefes y estos sus subalternos á quienes llaman Capitan, Teniente mayor, Teniente 2.º etc. al igual que los naturales, los cuales bajan á la cabecera á proveerse de un baston y de una chaqueta vieja de los Españoles y se retiran tan satisfechos á sus madrigueras y pasan entre ellos por capitanes electos que se cambian por renuncia de funcion, y estos son los encargados de formular las quejas de los de su ranchería ante los Gobernadorcillos de los pueblos y hasta ante el Alcalde, cuando algun natural les ha hecho alguna vejacion; generalmente sufren resignados muchos trabajos que les imponen los naturales haciéndoles cortar maderas, traer cera y sembrar palay por espacio de 3 ó 4 cuatro años en cambio de un vestido, un bolo ó un arado. Huyen de los sitios habitados y se refugian en lo más escabroso del bosque, en las riberas de los rios y en las márgenes de la hermosa laguna de Naujan, formando rancherías que tan pronto se hallan en un punto como desaparecen al poco tiempo y en particular cuando se ha acercado algun natural; son montaraces y en extremo cobardes. El sitio de su ranchería lo cercan con espinos y trámpas con flechas atravesadas conocido con el nombre de balatic, á fin de que nadie pueda acercarse; manejan admirablemente la flecha que la usan envenenada.

La isla de Marinduque, la segunda en extension de las

que componen la provincia se halla situada al E. de la isla de Mindoro y dista de la cabecera unas 14 leguas con la cual se comunica además de los vapores-correos que hacen escala en Boac por medio de paraos-correos y cuyo servicio se halla á cargo del servicio personal por turno semanal entre los pueblos de la isla. Rica y floreciente, y con todos los elementos necesarios de prosperidad, pues, produce todo lo necesario para el consumo de sus habitantes, los terrenos se encuentran en gran parte cultivados, con escepcion del pueblo de Sta. Cruz de Napo, en el que la agricultura deja mucho que desear y por eso es relativamente más pobre que los demás de la isla. La exhuberancia de poblacion, influye tambien muchísimo en que esta isla, esté tan adelantada, lo mismo que en produccion como en industria y comercio, al revés de la isla de Mindoro donde sobran terrenos cultivables y faltan brazos; tal es la densidad de poblacion que se observa en particular en el pueblo de Boac que en el año último se han desempadronado más de 300 individuos que han emigrado en gran parte á la isla de Mindoro. De Boac, Gasan y Mogpog se exportan el abacá que es el más apreciado en el comercio, cocos, aceite, brea, arorú, alguna cera y bejucos. De maderas se encuentran de las clases de calantás, tíndalo, narra, aclé, camagon, ébano, malatapay, banabá, guijo, batitinan y amuguis, siendo los puntos de carga Sta. Cruz de Napo y Torrijos. De estos últimos pueblos se exporta tambien mucha ganadería para la provincia de Tayabas, de la cual distan unas tres horas de travesía, verificándose la conduccion en parcados. Tambien se exportan de Sta. Cruz cacao inmejorable, café, rajas de tangal y cascalote apreciado en el comercio y que conducen á Manila. Además de los artículos mencionados antes, el beneficio de la caña-dulce en Gasan, hace ascender á 1500 picos la exportacion del azúcar. En este pueblo, en la visita de Sabang existen varios manantiales de aguas termales sulfurosos, los cuales van adquiriendo fama por los buenos efectos que producen en la curacion de enfermedades herpéticas y reumatismo.

La Isla de Luban situada al N. O. de la isla de Mindoro y distante 24 leguas de la cabecera, consta de dos pueblos Luban y Looc, sus comunicaciones con la cabecera son difíciles y peligrosas, y sobre todo durante la monzon del N. E. En esta isla aunque montuosa se produce abundante palay de lo que se cosecha al año unos 28.000 cavanes. Constituye su comercio la exportacion de maderas de las clases de ipil, dongon, malaruhat, y

amuguis, y los ganados vacunos que obtienen buenos précios en la Capital de Manila.

Las islas del Sur de Mindoro, Semirara. Taluya, Sibay, é Iting, la circunstancia de hallarse incomunicados la mayor parte del año sobre todo durante los meses de Setiembre á Enero tanto con la Isla de Mindoro como con las provincias de Antique, Capiz y Romblon, á donde llevan sus productos, hace que sean muy pobres y faltas de recursos, y és un problema que puedan siquiera estos pueblos satisfacer las cargas del Estado, pues es mucha la miseria que en ellos se padece. Constituye la produccion de estos pueblos un poco de palay que apenas les llega á mitad de año y tienen que alimentarse la mayor parte de sus habitantes con cereales y raices. Se exportan tambien de estas Islas aunque en poca cantidad, maderas, nigui, burí, carey, y balate, á cuya pesca se dedican, petates que fabrican las mujeres, diliman ó jagnaya y bejucos; construyen tambien embarcaciones de las llamadas, bateles, con las que hacen su tráfico con aquellas provincias. La poblacion se compone en su mayor parte de Visayas, cuyo dialecto es el que hablan.

MISAMIS.

Este distrito comprende la isla de Camiguin y parte del Norte de la gran isla de Mindanao, confina por el Norte con el mar que baña las de Negros, Siquijor y Bohol, por el Sur con el interior de Mindanao; por el Este con el distrito de Surigao y por el Oeste con el de Zamboanga: se halla á los 9° 17' de latitud Norte, no determinándose otra por que todos sus pueblos se encuentran sobre la costa y carece consiguientemente de fondo y entre los 1° 26' y 4° 13' de longitud E. por el meridiano de Manila.

Tiene un desarrollo de costa de más de 102 leguas desde las Islas de los Murciélagos hasta punta Dinata.

Poblacion. Elévase la poblacion á 112.765 almas sin contar bastantes rancherías de moros y monteses que están muy al interior.

Esta poblacion está dividida en 35 pueblos y 60 barrios, de los cuales 13 son de naturales y 47 de nuevos cristianos é infieles comprendiendo 14 parroquias: diez servidas por Agustinos descalzos, y 4 por los PP. Misioneros de la Compañía de Jesus.

Bahías. Las más importantes son Macajalabar, Ilagan, Panguil y Dapitan y los cabos Dinata, Sulanansilla, Dagalo, Blanca y Sindanga.

Rios. Los principales son, Lambago, Cabulig, Tagoloan, Mandulug, Ilagan, Jimenez é Ilaya.

Clima. Es bastante agradable pues el termómetro centígrado oscila entre los 24° á 32° y su feracidad es grande debido á la bondad del suelo y verse libre de báguios seguramente por su orografía, pues el distrito limítrofe de Surigao es con bastante frecuencia asolado por tales fenómenos.

Idiomas. Se habla en este distrito el cebuano, si bien los de la Isla de Camiguin tienen el suyo especial llamado Quinamiguin, que es bastante parecido al de los moros.

Produccion, industria y comercio. En el distrito se producen el palay, maiz, camote, plátanos, azúcar, abacá, tabaco, café, cacao, aceite de coco, y la importancia de la produccion es próximamente como sigue:

Palay	242.241	cavanes.
Maiz	74.110	id.
Camote	15.820	picos.
Plátanos	539.487	racimos.
Azúcar	27.037	picos.
Abacá	59.131	id.
Tabaco	7 999	fardos.
Café	91	picos.
Cacao	141	id.
Aceite de coco	92.153	tinajas.

Produccion, industria y comercio. Produce excelente abacá beneficiándose hasta 50.000 picos al año, se recolectan unos 250.000 cavanes de palay y 800.000 de maiz, muchos cocos y algun café, tabaco y cacao.

En sus bosques se encuentran con abundancia maderas de molave, narra, ébano é ipil y las sustancias vejetales llamadas balao, gutapercha y tagulauay. Tambien existen algunas minas de oro siendo las más nombradas las de Pigtao, Busno y Munigui que los naturales explotan poco, no obstante la pureza del mineral, sobre todo el de Pig-

tao. Se calcula el ganado que tiene en unas 17.000 cabezas de vacuno, 18.000 de caraballar y 3.000 de caballar.

Su industria es bien corta y limitada en el dia; más desde há poco, va tomando algun incremento la azucarera, empleando molinos ó trapiches movidos á vapor, hidraúlicos ó de sangre, calculándose en 27.000 los picos de azúcar que al año se fabrican y á 13.000 las tinajas de aceite de coco en igual período, concretándose lo restante á tejidos de abacá, nipas, bayones, petates y fabricacion de ollas de barro.

El comercio principal es el de abacá.

La cabecera del distrito es Cagayan, que tiene 9007 almas. Se halla situada á la derecha del rio de su nombre: es de las poblaciones más regulares y limpias del Archipiélago, con edificios bastante buenos, alumbrado público y un hermoso pantalan. Mambajao con 9219 almas, es la más rica del distrito: está situada en la isla de Camiguin, debiendo su importancia al cultivo del abacá, y empezó á adquirirla después de la erupción del volcan ocurrida en 1.° de Mayo de 1871, pues antes la tenia el pueblo de Catarman que fué destruido en aquella fecha.

Este distrito tiene comunicaciones regulares bi-mensuales con Cebú y Manila, pues los vapores correos de la línea del S. E. tocan en sus puertos, efectuándolo la expedicion par en Mambajao y Cagayan cada 28 dias, y alternativamente y en iguales períodos la expedicion impar toca en Dapitan.

Tiene tambien un correo semanal al interior.

Las vías de comunicacion se pueden mejorar bastante: en la actualidad cuenta con 78 kilómetros de calzadas para carruages, y 150 kilómetros de caminos de herradura.

MORONG.

Este distrito fué creado por Decreto del Gobierno Superior el 23 de Febrero de 1853 con parte del territorio de la provincia de Manila y parte del de la Laguna.

Se halla situado entre los 127° 19' y 127° 31' longi-

tud E. y entre los 14° 25' y 14° 44' latitud N. del meridiano de S. Fernando.

Confina: por el N. con las provincias de Bulacan y la de Nueva Ecija: al E. con el distrito de la Infanta y provincia de la Laguna; al S. con la Laguna de Bay y al O. con la provincia de Manila.

En extension superficial, mide 525 kilómetros cuadrados.

Su clima es muy saludable. Su terreno aunque es quebrado en algunos puntos, no carece de extensas llanuras que producirían con gran abundancia muy buenas cosechas de palay ó caña-dulce sino hubiese que lamentar todos los años en la época de lluvias, la completa inundacion de las citadas llanuras por las aguas del mar de la Laguna, lo cual hace que estos naturales pierdan sus sembrados.

Los vientos reinantes son los del N. E. y O.

El número de almas que contiene es el de 69.990.

Su cabecera es Morong donde residen el Jefe de la provincia, que además es Subdelegado de Hacienda y ramos locales; los funcionarios públicos de las citadas Subdelegaciones, Capitan jefe de la línea de la Guardia Civil, médico titular, un Ayudante de Montes y un Montero y un oficial de telégrafos

Los productos del suelo de este distrito son el palay, maiz, caña-dulce, tabaco, y cañas espinas.

En sus montes se encuentran las maderas de Molave, Narra, Acle, Banabá, Baticulin, Dongon, Calamansanay, Tíndalo y otros, la caña, bojo y bejucos. En los montes de Balatic y Matabuag abunda el mineral de hierro, donde antiguamente estuvo la real fundicion de bombas. En los montes de S. Guillermo y Bosoboso se encuentra piedra caliza la cual se extrae para hacer la cal.

En los montes de Bosoboso, Jalajala, Tanay, Barás y Pililla, hay gran número de reses de caza mayor.

La industria en este distrito consiste en su mayor parte en la confeccion de hornos para hacer cal, el tejido de petates y la confeccion de trajes para los naturales.

El comercio es el de azúcar y el de la cal en gran escala, ganado vacuno y de venados, cañas espinas y bojos, bejucos, maderas y pescados, éste para la exportacion: y en el interior del distrito el de palay, maiz, reses, aves, pescados, frutas y tabaco.

NUEVA ECIJA.

La provincia de Nueva Ecija situada al N. de Manila, confina: por el N. con la provincia de Nueva Vizcaya; por el S. con la de Bulacan; al E. con el mar Pacífico y por el O. con la Pampanga y Pangasinan. La extension de esta provincia es de N. á S. de 23 leguas y 34 de E. á O. Parte del territorio de esta provincia es accidentado y rico en maderas de todas las mejores clases que produce el Archipiélago. La parte llana la forman terrenos fertilísimos donde se produce con abundancia arroz, tabaco y azúcar, productos principales de la provincia, y en menor escala, café y maiz.

La agricultura y ganadería constituyen la riqueza mayor de Nueva Ecija, habiendo en ésta, hacenderos y ganaderos de mucha consideracion, entre cuyos nombres debe mencionarse el de la española peninsular Doña Sagrario Borbolla viuda de Fernandez, que posee extensas haciendas que labra con esmero, y tiene magníficas ganaderías vacuna, caraballar y yeguas de superior calidad habiendo conseguido que algunas de sus yeguas midan 7 cuartas de alzada.

El clima de la provincia es buenísimo y sus condiciones sanitarias inmejorables.

Es indudable que el dia que el censo de poblacion de esta provincia esté en razon directa con la extension de su territorio, Nueva Ecija será una de las mejores del Archipiélago.

NUEVA VIZCAYA.

Su actual cabecera. Bayombong, se halla situada en un llano algo pantanoso. Por la parte del S., S. E. y E. le

circuye el rio Magat invadeable en tiempo de lluvias; forman este rio las aguas de los esteros Caraballo, Mirole y Dapal que nacen en las vertientes de la cordillera del Caraballo hácia el S. y S. O.

El clima de toda la provincia es húmedo la mayor parte del año y tanto es así que los mismos naturales se recogen en sus casas al anochecer y no salen de ellas hasta despues de salir el sol al dia siguiente. Los meses más templados y agradables son Febrero, Marzo y Abril, y la temperatura media puede fijarse en 26° centígrados. Desde mediados de Mayo hasta Octubre reina con frecuencia el viento del S.; y desde Noviembre hasta Febrero sopla un N. suave.

El terreno cultivado es llano y casi todo de regadío. El que está al E., inmediato al rio Magat, es algo arenoso y el que está al Occidente que es la mayor parte y la más productiva es arcilloso. El palay es casi lo único que se cosecha, pues si bien es cierto que este suelo produce azúcar, cacao, café y tabaco, no se puede hacer especial mencion de estos cuatro últimos artículos porque no son ni siquiera suficientes para el consumo de la provincia.

No existe industria alguna que llame la atencion.

Merecen especial mencion sus excelentes maderas entre las que abundan la Narra, Molave, Canutan, Baticulin, etc. etc. Pero es de advertir que estos productos son de difícil extraccion por lo accidentado del terreno. No faltan resinas y gomas, aunque no se benefician.

PALAOS.

Se hallan situadas próximamente entre los 132° y 136° de longitud y entre los 2° y 9° de latitud Norte.

Consta este grupo de unos 200 islotes siendo el principal de ellos el llamado Babeldruap situado en el extremo NO del Archipiélago.

El mejor de los puertos es el de Koror, fácil de balizar.

El suelo de la mayor parte de los islotes parece de

basalto, y existen caprichosas grutas llenas de estalactitas y de estalacmitas.

Apesar de la constitucion del suelo que es de roca y no hay casi tierra vejetal, todos las islas tienen una exhuberante vejetacion tropical que les dá el aspecto de canastillos de flores en medio del mar.

El suelo no produce ni con mucho, tanto como el de Yap, pues á pesar de que puede obtenerse tabaco, arroz y otros productos tropicales, lo poco poblados que están las islas, hacen que su comercio exterior se reduzca al balate, carey y la piedra moneda.

El total de poblacion de todo el grupo de Palaos no llega á 1200 habitantes de la raza Polinesia.

PAMPANGA.

Situacion. Entre los 126° 26' y 127° 2' longitud E. del meridiano de San Fernando y entre los 14° 28' y 15° 15' latitud N.

Límites. Confina al N. con Tarlac, al O. con Zambales, al SO. con Bataan, al NE. con Nueva Ecija, al E. SE. con Bulacan y al S. con la gran bahía de Manila.

Divisorias. Son por Tarlac el rio Paruao, por Zambales la cordillera de montañas, por Bataan el rio Almacen del pueblo de Llana Hermosa, por Nueva Ecija el rio chico y el Pinac de Candaba y por Bulacan una línea próxima al rio grande y el citado Pinac.

Los pueblos de las divisorias, son el de Apalit, con sus barrios de Sulipan y Capalangan viniendo del de Calumpit de Bulacan; tambien el de Candaba de esta provincia con los de San Miguel de Mayumo y Baliuag de dicha provincia; el de Arayat con el de Cabiao de Nueva Ecija y La Paz de Tarlac; los de Mabalacat y Magalang con los de Bamban y Concepcion de esta última provincia y el de Lubao con Llana Hermosa de Bataan.

Extension. Tomando por la de las carreteras es de 68'38 kilómetros de S. á N. viniendo desde el rio Almacen hasta llegar al rio Paruao y 55'70 kilómetros de E. á O. viniendo desde la línea próxima al rio grande hasta encon-

trar la cordillera de montañas de Zambales por el pueblo de Porac de esta provincia. La forma es bastante regular prolongándose más de S. á N. que de E. á O. y perfectamente llana. Segun datos tiene una extension en leguas cuadradas de más de sesenta y seis.

Comunicaciones. Todos los pueblos las tienen interiores ya por las carreteras, ya por los caminos vecinales y los de Bacolor, Betis, Guagua, Sexmoan, Lubao, S. Miguel, Macabebe, Minalin, Santo Tomás, Apalit, S. Simon, S. Luis, Arayat, Candaba y S. Fernando; tienen tambien por la via fluvial y con las provincias de Manila, Cavite, Bulacan, Tarlac, Nueva Ecija y Bataan y por dichas carreteras con las mismas provincias á excepcion de Cavite.

Clima. Dividida la provincia en dos partes alta y baja, su temperatura generalmente benigna y saludable, se nota mayormente en la primera, cuyos aires son más puros y mucho mejores sus aguas: es esta parte tambien más fresca y saludable, así como la baja en donde se cosecha el arroz con preferencia es húmeda, no tan sana y doblemente calorosa, sobre todo en los pueblos localizados en zonas arenosas que son varios, y los más principales de la provincia.

Poblacion. Tiene veintitres pueblos con sus barrios, cuyos nombres se expresan en la relacion que por separado se acompaña.

Los habitantes según los datos, asciende en total á 229.577.

Carácter de los naturales: los varones en su mayoría son poco constantes al trabajo, pero respetuosos con las autoridades y cumplen con los preceptos de la religion, al paso que las mujeres son todas trabajadoras, humildes y religiosas, pero ásperas en general con los peninsulares debido al poco frecuente trato con estos.

Existen varias rancherías de aetas ó balugas en las montañas que divide esta provincia con la de Zambales en las jurisdicciones de los pueblos de Lubao, Floridablanca, Porac, Angeles y Mabalacat.

Produccion. Las tierras cultivadas arrojan un total de 39 leguas cuadradas y como la provincia es azucarera, este artículo segun los datos ha dado 253.733 picos en bruto; cosecha tambien palay y maiz para el consumo de dicha provincia, algo de tintarron ó sea añil, camote, gabe, tabaco y algodon y su importancia es la siguiente:

Palay 593.357 cavanes, maiz 6.655 cavanes; camote 452 arrobas, gabe 1.500 arrobas, plátanos 29.124 racimos; tabaco 5.195 fardos; algodon 86 quintales y añil 920 quintales.

El valor de estos artículos se calcula en unos pesos 1.210.000 poco más ó ménos.

Maderas: son escasas por la creacion del Gobierno de Tarlac, sin embargo los pueblos de Floridablanca, Porac, Magalang y Arayat producen algo y su importe con las cañas espinas y palmas asciende á pfs. 182.380.

Minas. Ninguna.

Industria. Los datos de la fabril son los siguientes:

Máquina de vapor para refinar azúcar una, alambiques para destilar alcohol ocho: máquinas para triturar cañamiel, hidráulica, 31 vapor, 177 de sangre 445; molinos de piedra para id. id. 356.

Alfarerías nueve; telares doce mil quinientos setenta y siete; talabartería uno, carrocerías quince, zapaterías seis y carpinterías ocho.

En Bacolor, S Fernando, Guagua, Angeles, Apalit y Arayat existen almacenes de comestibles de Europa y del país y en el tercero y último Bazares; en S. Fernando y Guagua Botica y Angeles un Botiquin y en todos los pueblos de la provincia existen carromatas de alquiler.

Comercio. Lo verifican en nipas tegidas, leña denominada bacauan, azúcar, miel, tintarron, maderas, bayones, petates ó esteras, cal, tabaco y arroz y su producto total en $ 1.210 000 los cuales 1.200.0C0 proceden de la exportacion y los restantes son del interior.

Pecuaria. La ganadería es la industria más decaida en esta provincia, no por falta de terrenos sino por la poca bondad de los pastos.

Piscicultura. La pesca es abundante y si bien no ha alcanzado en este ramo de riqueza la importancia de otras provincias, empieza ya iniciarse y su valor es de $ 13.950.

Por último y como datos particulares que puedan consignarse hay que añadir que existen dos estaciones telegráficas en San Fernando y Bacolor; la 1.ª de servicio limitado y la 2.ª completo, residiendo en la última el jefe de línea.

En el pueblo de Guagua que figura como puerto, llega un vapor, cuyos viages de todo el año se verifican un dia sí y otro no, saliendo de Manila los domingos, mártes y juéves y de este referido pueblo lúnes, miércoles y viérnes en el cual se recibe y manda el correo y sirve para el tráfico y conduccion del numeroso pasaje que vá á la Capital y vice-versa. El precio del pasaje siendo de cámara dos pesos y medio y fuera de ella medio peso y el viaje en tiempos normales no dura más

que cinco horas y solo en el rio se emplea una hora ú hora y media.

La cabecera de la provincia es Bacolor, en donde residen y tienen sus dependencias las autoridades gubernativa, judicial, de guerra y administrativa y dista de la Capital por tierra 75 kilómetros.

PANGASINAN.

Encuéntrase esta provincia situada entre los 15° 4' y 16° 46' de latitud N. y 126° 44' de longitud y mide una extension de 23 leguas de S. á N. y unas 12 de E. á O. limitándola por el Sur la provincia de Tarlac, por el N. la de la Union, por el O. la de Zambales y la mar, y por el E. las de Nueva Ecija, y Nueva Vizcaya de las que la separa la gran cordillera de montes. Su forma se asemeja algun tanto á la de un trapecio irregular y su terreno desprendiéndose desde los montes al mar en suave pendiente, cerca de la costa se deprime bastante, dando esto lugar á frecuentes inundaciones por el poco desagüe que la escasez del declive ofrece á los rios en la temporada de lluvias. Por esta razon su clima es muy húmedo á excepcion de la parte oriental, pero muy sano en general, notándose sin embargo la presencia de las calenturas al cesar las lluvias, como consecuencia casi necesaria á la evaporacion por la accion del sol sobre las aguas que han estado estancadas por espacio de algun tiempo; pero coincidiendo esto con la presencia de los vientos nortes; es contrarrestrada por ellos la accion mefítica de aquella evaporacion. Su terreno es fértil y ayudado por la templanza de su clima, á propósito para la produccion de cuanto en él se siembre, siendo de notar la bondad de sus hortalizas en los pequeños ensayos hechos, y de sentir la ninguna aficion del natural á esta clase de cultivo, no obstante los beneficios que deja, sin duda por la asiduidad que el mismo requiere. El cultivo más extendido es el de arroz que se recolecta en abundancia no obstante de perderse en la casi generalidad de los años la cosecha de los pueblos bajos, por

efecto de las crecidas y contínuas inundaciones, que sumeń á los pueblos en completa miseria. Desde la ocupacion por la Francia de la Conchinchina esta produccion agrícola fué la única y gran riqueza de la provincia, pues además de ser el granero de Filipinas le sobraba para exportar obteniendo pingües ganancias. Hoy ocurre, casi lo contrario: precisamente en años en que la cosecha de la parte baja de la provincia se pierde por la causa indicada, la del resto de la produccion se consume en ella, y poco es lo que para la exportacion queda, comparado con los tiempos aludidos. La competencia en precios hecha por el arroz de China á los de la provincia ha efectuado la disminucion de su siembra, y que los labradores extiendan el cultivo á otras producciones como son la de la caña de azúcar y maiz y en muy pequeña el tabaco y coco, no pudiendo apreciarse casi por su insignificancia el cultivo del añil, café y cacao, siendo el primero de condiciones tintóreas muy superiores.

Pocas provincias tendrán tan grandes extensiones de terrenos cubiertos de nipales como la de Pangasinan, y ninguna probablemente los tendrán tampoco en tan lastimoso abandono á pesar de la utilidad que al indio le reporta, conocida de todos, y de lo dañoso que á la salud es ese mismo abandono. Esta abundancia de nipa dá orígen y vida á la industria de su destilacion para obtener luego el alcohol, cuya industria, siempre sostenida en pequeña proporcion, hoy se encuentra bastante decaida. Asímismo existe, pero todavía en más ínfima escala, la industria de tejidos de burí, con el que fabrican petacas, sombreros, petates, bayones etc. siendo verdaderamente de admirar la delicadeza del trabajo de algunos de estos objetos cuya finura es extremada. La industria que tiene sin duda alguna significacion es la comercial sostenida por el arroz, los vinos, y el azúcar en mayor escala como efectos del país para la exportacion y para la importacion se verifica el comercio en su totalidad al por menor y por los chinos como en el resto del Archipiélago. Como inherente á esta industria y sostenido por ella cuéntase un gran número de pequeños buques dedicados al trasporte.

Rica es la provincia de Pangasinan en caza mayor y menor; y sus bosques con maderas abundantísimas, algunas finas, y tambien á propósito para construccion de embarcaciones, siendo las que salen de sus pequeños astilleros, segun los inteligentes, de las mejores condiciones marineras.

No ménos favorecida por la naturaleza és esta provincia en minerales: la sal comun és tan abundante que ella le ha dado su nombre, pues que Pangasinan significa lugar donde se hace la sal. Hay tambien oro y cobre que extraen los igorrotes bajando á venderlo á los pueblos, aún cuando hoy por causas desconocidas se abstienen de ello.

La poblacion, segun los padrones del año actual, arroja un total de 281.634 almas repartidas en 29 pueblos siendo la cabecera Lingayen, con 16,029 almas. En ella reside el Alcalde mayor Gobernador de la provincia y Juez de 1.ª instancia al mismo tiempo, siendo letrado desde el año 1845; pues que antes aún cuando bajo la misma denominacion y con iguales atribuciones, no se requeria aquella circunstancia como indispensable para su desempeño. Asímismo reside en ella la Administracion de Hacienda pública que extiende sus atribuciones á parte de la de Tarlac, y la plana mayor del 2.º Tercio de la Guardia Civil; teniendo por último, estacion telegráfica. La cura de almas se halla á cargo de los PP. Domínicos correspondiendo la provincia en lo eclesiástico á la Diócesis de Nueva Segovia.

La primera expedicion á Pangasinan, despues del establecimiento de los españoles en Manila, la hizo el Maestre Campo D. Martin Goiti á mediados del año 1571, siguióle al siguiente año el Capitan Juan de Salcedo que recorrió toda la costa y por último en tiempo del Gobernador General D. Diego Ronquillo quedó casi en su totalidad sometida al dominio de España, estableciéndose en ella desde los primeros momentos los religiosos de Santo Domingo cuyo celo apostólico la ganó por completo para la Religion Cristiana y para la Corona de Castilla. Es célebre Lingayen, su cabecera, por haberse refugiado en ella é intentado resistirse el pirata chino Lima-hong, al que despues de cuatro meses de lucha vencieron y destrozaron sus gentes, los capitanes Juan de Salcedo, Pedro de Chaves y Gabriel de Rivera. Los Pangasinanes han demostrado en distintas ocasiones su amor y fidelidad á España, como lo revela muy en particular las infructuosas sugestiones empleadas por los holandeses en su expedicion á esta provincia y las ilocanas en los primeros meses del año 1646 y si bien en la época azarosa de la toma de Manila por los ingleses, sublevándose juntamente con los ilocanos hicieron más difícil la situacion, por actos imprudentes de quien al frente de la provincia de Panga-

sinan se encontraba, fueron motivos para la rebeldía, que con enérgico castigo se sofocó, y más que deslealtad, probó descontento contra la individualidad que la gobernaba.

PARAGUA.

La isla de Paragua, la más occidental del Archipiélago Filipino, se extiende de N. E. á S. O. entre los paralelos 8° 20' y 11° 25' latitud N. y los 121° 51' y 123° 20' longitud, del meridiano de S. Fernando.

Confina, por el N. con el grupo de las Calamianes, por el S. con el estrecho de Balabac, por el E. con el mar de Mindoro y por el O. con el mar de la China.

Desde punta Cabuly, la más septentrional, hasta la de Bululuyan, la más meridional, mide en su mayor longitud 427 kilómetros; su anchura media, puede calcularse en unos 26, comprendiendo una extension superficial de unos 6.000 kilómetros cuadrados.

Entre los montes que la cortan en distintas direcciones, los principales son la cordillera de Malamit, que naciendo cerca de Tagbayug, extiéndese hácia el E.; la de Pulote, casi perpendicular á ésta, y que arrancando de la parte media de ella, corre unos 20 kilómetros al S., inclinándose despues al O. la de Bulanjao, que nace en la bahía del coral y sigue al N. E. un trayecto de más de 40 kilómetros. Sobresaliendo en la cordillera de su nombre, el pico de Mantalingajan, que se eleva á una altura de 7.500 piés sobre el nivel del mar, el de Ganlung (6,410) el del Lardangunt, y el del Sultan; todos ostentando en sus vertientes, una abundantísima vegetacion, que forma dilatados bosques, con incalculables ejemplares de excelentes maderas de construccion, como la narra, el calantas (especie de cedro) la «fragosa peregrina» y otras varias. Los árboles resinosos tampoco escasean, de los que los naturales extraen mucha almáciga, haciendo de ella y del bejuco, un producto de comercio.

Las bahías notables son Iguahit y Honda en la costa oriental y Bacnit, Malampayan y Ulugan en la occidental.

Está regada por gran número de rios y esteros, siendo los más conocidos el de Iguahit, que se supone nazca de las vertientes de la cordillera de la Aldea, y pasando por la ranchería de este mismo nombre, desagüa en la bahía que lo denomina; el de Caruray, que nace en la vertiente oriental de monte Central y muere en el mar de la China, cerca de la bahía de la Pagdanan; el Campan, que desemboca en la de su nombre y el Pirata en la de San Antonio.

Hallándose la Paragua orientada de NE. á SO. la bañan constantemente ambas monzones, contribuyendo á mitigar el calor de su latitud en particular durante el tiempo en que reina el NE. llueve poco y aún en la época de lluvias, es muy frecuente ver dias en los que hace sol y llueve dos ó tres veces; es húmedo, efecto de su excesiva vegetacion; su cielo está en general, cubierto, no se conocen los temblores y su proximidad al Ecuador, la tiene fuera del alcance de los huracanes, llegando estos raras veces á ejercer su influencia, siempre funesta en la parte más septentrional.

La poblacion que hoy se halla bajo el gobierno de España, puede ascender á unos 5.000 cristianos y 3.000 infieles distribuidos en varios pueblos y rancherías, de los que Puerto Princesa, Bacnit, Araceli, Dumaran, Barbacan, Taytay, Inagahuan, Tinitian, Malinao y Manrata son los principales. De la no sometida es difícil calcular con seguridad su número, si bien se cree sea bastante menor que el de la dominada.

Ardua tarea sería estudiar las razas que pueblan esta importante isla, pues el trato constante de unas con otras, ha producido una gran variedad de tipos y caractéres.

A pesar de lo expuesto diremos algo de las que son más conocidas.

Los Tacbanuas, ocupan la parte comprendida entre Inagahuan y Dantil en la costa oriental, y aunque algunos suponen pueblan tambien las playas occidentales desde Ulugan á Apurahuan, debe ser en muy escaso número, pues á pesar de haber hecho varias expediciones por aquellos sitios, no hemos logrado ver más que tres ó cuatro chozas de ellos; hay quien cree llega á 6.000, pero nada cierto confirma esta cifra, muchos son cristianos, conocen la escritura y hacen el comercio de almáciga y bejucos con los chinos.

Sus armas son las flechas envenenadas y la cervatana, que emplean en la caza y alguna vez para defenderse de los moros, aunque la mayor parte de ellos confíanse á las piernas.

Los Tacbaneras, tienen algunos rasgos de los Tacbanuas, viven en rancherías, prefiriendo las inmediaciones de los rios, cultivan las tierras, contentándose con coger el arroz indispensable para su sustento, desconocen el comercio y la industria; emplean en su escritura geroglíficos que graban en cortezas de árboles ó cañas; profesan la idolatría en la que principalmente conciben un dios que premia y castiga despues de la muerte, son polígamos y venden ó empeñan sus mujeres é hijos, como la cosa más natural del mundo.

Sus armas más comunes son cervatanas y flechas, que envenenan con una sustancia vegetal, muy activa.

No teniendo datos de su número, nos abstenemos de dar una cifra que sería errónea, solo si que ocupan desde Babuyan hasta Tinitian, excepto algunos grupos, que hay extendidos indistintamente por el resto de la Isla.

Los Tandulanos raza raquítica y pobre, parecidos á los aetas, no tienen religion; son muy holgazanes, viven en las playas, desde la bahía de Malampayan hasta la de Ulugan, donde cogen mariscos y pescados, que es su único sustento. son más salvajes que las otras razas; usando además de las mismas armas, un arpon que utilizan con gran habilidad en la pesca.

Tambien pueblan el S. de la Isla los Manguianes, poco conocidos, por vivir con los moros, de los que han tomado algunas costumbres.

La enfermedad más comun es el paludismo, en todas sus formas y manifestaciones; se observan frecuentes casos de accesos perniciosos, hijo unas veces del abandono y otras de la clase de sitio donde se ha aspirado el veneno. Por regla general recaen en indios.

Viene despues por órden de frecuencia la disentería, con la particularidad de presentarse casi exclusivamente en la temporada de secas, lo cual debe reconocer por causa, las malas condiciones del agua que se bebe en dicha época.

La isla está enlazada por medio de una expedicion postal, que sale cada 28 dias de Manila y pone en comunicacion á Puerto Princesa, Culion, Cuyo, Balabac, Joló y Zamboanga; las relaciones que sostienen los pueblos de la Isla, es por medio de pancos, que muy de tarde en tarde hacen viajes, para su escaso comercio de bejuco y almáciga.

Informado el Gobierno de S. M. de las ventajas que proporcionaría la creacion de un Gobierno P. M. en esta Isla que impusiera respeto y sofocase las correrías de

los audaces piratas moros, ordenó su realizacion en Diciembre de 1861, inmediatamente se procedió á los trabajos preliminares pero una infinidad de incidentes que sería prolijo consignar, hicieron se abandonasen estos hasta que en 1871, se nombró por el Gobierno Superior de Filipinas una comision que á las órdenes del Jefe de la Armada D. Pedro Martinez, estudiase y eligiese la forma y sitio más conveniente, dando por resultado la fundacion al año siguiente de Puerto Princesa, cabecera del mencionado Gobierno, con el personal necesario de Ingenieros, Artillería y una Compañía Disciplinaria.

Establecióse este punto en la bahía de Ignahit, en el sitio llamado Punta Batería.

No siendo nuestro propósito hacer la historia de esta colonia, nos limitaremos á consignar que á fuerza de trabajo ha conseguido ser hoy un pueblo relativamente importante, dados los elementos con que cuenta y su cercana fundacion.

Está compuesta de una Compañía Disciplinaria, otra de Infantería, la Division Naval, una Seccion de deportados, 40 ó 50 familias indias, 100 chinos y el elemento oficial, formando un total de 1,300 almas. Como se vé por los anteriores datos, no pueden ser más heterogéneos sus habitantes, razon por la que sus costumbres y manera de ser obedecen en gran parte á la influencia oficial que sobre este pueblo pesa.

No teniendo que decir nada de los que sujetos á una ordenanza que se concretan á obedecer sus órdenes, nuestro campo está reducido á los naturales de Cuyo, disciplinarios y deportados indultados que hoy radican aquí.

El escaso número de mujeres tres ó cuatro veces menor que el de los hombres, establece un principio de inmoralidad que sin llegar al escándalo, es el vicio de la poblacion. Por lo demás sus habitantes, son respetuosos, trabajadores no tienen disputas, les gustan los juegos y diversiones como al resto de los indígenas del Archipiélago. Su alimentacion la constituye el pescado, arroz, frutas, legumbres y son muy aficionados á la Tuba-tuba bebida que extraen de los cocoteros.

O los componentes heterogéneos de la poblacion ó las condiciones de los terrenos de labor, hacen que la agricultura esté muy atrasada, pues muchos prefieren para sus sementeras Ignahit ó Inagahuan, sin embargo, de poco tiempo á esta parte se vá despertando la aficion á

sembrar y si el cultivo de la caña de azúcar se generalizase sería un gran elemento de vida para este pueblo.

Hoy desgraciadamente, si se exceptúa la caña-dulce que siembra la huerta oficial de la Colonia, la agricultura está reducida á recolectar un poco de arroz, tan escaso, que no se coge ni para el consumo de un mes.

No está mejor la industria, exportándose nada más que algunas cañas para bastones y á pesar de que se fabrican por las mugeres procedentes de Cuyo varias telas, unas de seda, otras llamadas sinamay, especie de piña ordinaria de la que los naturales hacen camisas y un tejido de algodon que usan las mugeres en sus vestidos y más especialmente en una como falda corta, que la denominan *patadion*, todo ello en tan pequeña escala, que aún estando en la localidad cuesta mucho poder adquirir tales artículos. Con esto, algunos malos trabajos en bejuco y el horno de ladrillos, posesion tambien de la Colonia, está cerrado el ramo industrial.

Los únicos comerciantes de la localidad son los chinos; ellos compran bejuco, almáciga y alguna cera á los Tacbanuas, llevando estos artículos á Manila y aunque nada es en gran cantidad, sumado, forma una no despreciable cifra de exportacion que sin duda aumentará considerablemente el dia que Puerto Princesa cuente con vías de comunicacion.

Al hablar de la Paragua dijimos era una Isla rica en maderas y árboles resinosos; en este momento vamos á calcular la riqueza y variedad de frutales que en Puerto se cultivan con facilidad; los distintos ejemplares que aquí existen dan exquisitas frutas. Figuran en primer término con relacion á su número, el plátano, de los que habrá unas 9.000 plantas repartidas en todos los solares del pueblo, sigue el coco, pudiendo contarse hasta 2.000; el cacao tambien suministra unos 3.000 árboles, pero efecto de lo abandonado que está su cultivo, dá mal fruto; á pesar de esto creemos que cuidándolo convenientemente, daría satisfactorios resultados. Además se produce la guayaba, la papaya, el ate, la piña y otras frutas del país. Como se comprueba por lo dicho, la variedad no puede ser mayor ni más escogida. Antes de hacer alto, permítasenos citar aún á trueque de incluir en este capítulo asuntos agenos á él, la esencia de las esencias el ilang-ilang que ahora comienza á iniciarse su plantacion en esta.

Las legumbres y hortalizas son muy variadas, contándose el camote, pimiento, tomate, berengena, rábano, cebolla y otras. Aunque todo se siembra en poca cantidad,

nosotros abrigamos la esperanza, de que un dia, no muy lejano, el indio comprenderá las ventajas que ha de proporcionarle el desarrollo de la horticultura y entónces mirará con más interés el cultivo de este ramo.

Si se examina detenidamente lo señalado, fácil es deducir de ello que en Puerto Princesa se notan desde luego los naturales inconvenientes que trae consigo la heterogeneidad de su composicion, careciendo casi en absoluto de industria, de riqueza territorial, de agricultura, de ganado y de otra infinidad de ramos necesarios al fomento y desarrollo de los pueblos.

Hoy la poblacion reune condiciones para encauzarla por la senda del adelanto é ilustracion término cierto de un bienestar general.

Impulsando la agricultura, que á la sombra del Gobierno puede adquirir gran desarrollo, protegiendo la emigracion á esta con especialidad de familias españolas, creando vías de comunicacion con el interior de la Isla y con el resto del Archipiélago, normalizando la instruccion primaria y llevando á cabo otras obras de gran conveniencia, este pueblo despertaría de su apático é indolente sueño y lanzándose al trabajo para satisfacer con sus productos las necesidades naturales que el nuevo género de vida había de crearle, lo veríamos llegar en poco tiempo á un alto grado de cultura, pues su situacion topográfica, las condiciones agrícolas de su terreno y la riqueza de sus bosques, serían poderosos auxiliares de su adelanto.

PRÍNCIPE.

La jurisdiccion territorial de este distrito abraza sobre 57 millas en línea recta de Norte á Sur, y 12 de Este á Oeste por punto céntrico de su longitud.

Sus límites al Este, son las aguas del Pacífico; al Sur los terrenos jurisdiccionales de Bongabong que terminan en el barrio de Dingalang; al Oeste los de Pantabangan, en la cúspide de los montes Caraballos, y al Norte los límites jurisdiccionales de las provincias de Nueva Vizcaya y la Isabela.

Baler, cabecera del distrito, está situado á los 12° 15' 49''. latitud Norte, sobre terreno llano y fangoso, sus calles rectas y limpias, tienen una capa de hormigon, con cunetas á los lados, tiene dos escuelas y casa de madera y nipa, para el matrimonio que las regentea, y son capaces para alojar bien los 434 alumnos que asisten á ellas; la casa-Real, el Tribunal (recien construido) y la Casa-cuartel de la Guardia civil tambien son de tabla y nipa, estando provisionalmente la cárcel, en el silon del último edificio citado; la Iglesia es de cal y canto con techo de madera y nipa, se halla en mal estado desde 1863, y aún cuando en la actualidad se ha recompuesto su interior, haciendo algunos trabajos de consideracion, no bastan por estar resentida la obra de fábrica; el convento fué reconstruido en 1880, es de tabla y nipa, conservando los bajos de cal y canto; tiene el pueblo una buena plaza, rodeada de naranjos.

El vecindario compuesto de 2,145 almas, se surte de las buenas aguas del rio Sudais, conducidas hasta las cercas del pueblo, por un canal que riega sobre 8 kilómetros de campiña, que dá palay suficiente para el consumo, y alguna exportacion, de maiz, camote, legumbres y várias frutas, se cosechan en abundancia; el café, cacao, caña y el algodon, abundan poco, no porque el terreno no lo pueda producir, pero puede decirse que los bosques y montes, terrenos todos cultivables son completamente vírgenes; las maderas de que están llenos sus feraces montes, son de las llamadas baticulin, banabá, catmon, narra amarilla, tuyad, y otras; la caza de venado y puerco abunda en los bosques, así como la pesca en los rios: debido á la imposibilidad de tener caminos por ahora, es pobre y miserable este distrito, el dia que se construya una calzada á Caranglan y otra á Nueva Vizcaya, variará su modo de ser y llegarán sus habitantes á ser ricos.

Próximo á la playa, viniendo desde Dingalan, en direccion á las peñas del Encanto, habitan negritos que pagan reconocimiento de vasallege, se dedican á la caza y pesca; no teniendo domicilio fijo; su número segun el último padrón, asciende á 71, algunos de estos prestan muy buenos servicios, dando aviso á las autoridades, de cualquiera novedad que adviertan tanto en el interior de los montes, como por las playas por donde transitan.

Los naturales cambian con los negritos, la tapa, algun pescado, cera ó miel, por tabaco, alambre, plomo, bolos y ropas usadas.

Ninguna clase de comercio, que como tal pueda llamarse, hay en el distrito; los cambios que hacen con los negritos ó ilongotes, cuyos artículos suben á vender á los pueblos de la provincia, apenas les dá para cubrir sus necesidades y pagar sus cargas; el poco palay que les sobra (en años buenos) lo cambian generalmente por sal y algodon, á los de Binangonan (Infanta).

El clima es bueno y la salud inmejorable, reina en buen tiempo, brisa del mar que hace sean muy pocas las horas en el dia que se siente calor, solo en tiempo del Java (Sur) hay algunas calenturas, las que se desaparecen con los Nortes.

De 292 almas se componen las rancherías de ilongotes, que pagan reconocimiento de vasallage, y que en los sitios denominados Ipaccelao, Ditali, Cagadangan, Daggan, Quelingan, Tabayon y Ciluctuan se asientan en direccion al N. y sobre 25 millas en línea recta desde la cabecera segun la naturaleza del terreno, hasta los límites de Nueva Vizcaya y la Isabela donde parece debe terminar la cúspide que llaman «Sierra Madre»: en este trayecto habita esta raza de índole traidora y falaz, llamada Italones, en grupos diseminados por los bosques, siempre en guerra entre sí las rancherías y aún las familias; se alimentan de la caza y pesca de los rios, de un poco de palay de monte, maiz y camote.

Al Norte de la Cabecera y á distancia de unas 19 millas en línea recta, se encuentra el pueblo de Casiguran situado á los 16° 5' 7'' latitud Norte en un terreno llano y fangoso en la playa de la ensenada que toma el nombre del pueblo; sus calles son idénticas á las de Baler, la iglesia es de cal y canto, el convento, tribunal y las dos escuelas, son de madera y nipa.

Su vecindario de 1,902 almas se surte de las buenas aguas del rio Anpo, que se divide en dos brazos al Nordeste del pueblo circunvalándole á muy corta distancia por el Norte y Sur y desaguando en el Pacífico por el Este de la poblacion.

Como en Baler, cosechan abundante maiz, camote y frutas, abunda la caza y buenas maderas en sus profundos bosques, pero no son tan aficionados á la caza, como los de Baler: son abundantes de pesca sus rios, y en los meses de Octubre á Enero cogen riquísimo salmon sin salir de la ensenada.

Entre Diarabasin y Dinadiaguan habita parte de una ranchería de negritos, y la restante hasta el completo de las 80 almas que la componen, en el terreno montañoso

que hay al Nordeste entre Casiguran y Palanan; todos son sumisos, y pagan reconocimiento de vasallaje.

Al O. á 12 kilómetros de la cabecera se encuentra el pequeño pueblo de S. José de Casiguran situado sobre la orilla derecha del rio Cabatangan ó sea Cauili; teniendo por vía de comunicacion, una buena calzada recien construida en su mayoría, y ya casi terminada.

Habita en S. José una ranchería de Ilongotes compuesta de 88 almas, algunos cristianos que pagan reconocimiento de vasallage, teniendo sus casas reunidas detrás de la Iglesia, puede decirse son los más civilizados de su raza, son los únicos que bajan á la cabecera á efectuar sus cambios comerciales, en igual forma y efectos que los de las demás rancherías; conocen y aprecian la moneda lo que no pasa con las otras rancherías.

Es muy raro el caso de que al subir á S. José el Comandante ó el Cura, no se presente el gobernadorcillo de Ilongotes con tanta ó mayor puntualidad que el de los tagalos: se nota entre esta ranchería, que sus individuos son más robustos y limpios y no padecen tanto las enfermedades cutáneas tan frecuentes en los demás.

ROMBLON.

Situacion geográfica. Este distrito, se halla comprendido entre los 12° 5' y los 13° de latitud Norte y los 127° 55' y 128° 50' longitud oriental del meridiano de San Fernando.

Límites. Confina al N. con la provincia de Tayabas, al Sur con la de Capiz; al Este con los distritos de Masbate y Burias, y al Oeste con la provincia de Mindoro.

Division. Forman este distrito, las Islas de Tablas, Romblon, Sibuyan, Simara, Bantan, Maestre-Campo, Alad, Lugbung y Cobrador: en la primera se hallan los pueblos de Odiongan, Looc y Badajoz y las visitas del Salado y Ferrol que corresponden al primero; Alcántara, Santa Fé y Guinbirayan al segundo y Calatrava al tercero: la de Romblon no tiene más pueblo que la cabecera de donde toma el nombre.

En la Isla de Sibuyan asientan tres pueblos: Capdiocan y Magallanes que carecen de visitas, y Azagra con la visita de San Fernando: en la Isla de Banton solo hay el pueblo de dicho nombre pero depende de su jurisdiccion la visita de la Concepcion situada en la Isla de Maestre-Campo, la Isla de Simara tiene por único pueblo á Corcuera y por último en las Islas de Alad, Lugbung y Cobrador habitan algunas familias de Romblon.

El distrito de este nombre fué creado por Real órden de 19 de Marzo de 1853 con la denominacion de Comandancia P. M. de Romblon; hasta el año 1881 dependía en la parte administrativa de la Administracion de Hacienda de Cápiz, pero hoy, el Jefe del distrito desempeña la Subdelegacion de Hacienda con entera independencia de aquella, así como la de fondos locales, la de Marina, el ramo de Correos y solo depende en lo judicial del Juzgado de 1.ª instancia de dicha provincia; así como en lo eclesiástico de la Diócesis de Jaro, estando su administracion espiritual á cargo de los padres Agustinos descalzos.

Producciones. El fertilísimo suelo de las islas de este pequeño Archipiélago produce una variedad infinita de rutos, el principal es el coco de los naturales y en especial los de la cabecera hacen no solo su indispensable alimento sino tambien valioso artículo de comercio; el abacá, que en determinadas localidades es de un mérito superior por su longitud y excelente beneficio; el palay de mucha estima en el mercado, el tabaco, el café, el cacao, el burí, la caña-dulce y toda clase de frutas del país, siendo abundantes los productos forestales en maderas de construccion de una variedad estremada.

Abundan tambien en sus bosques, la cera, las materias resinosas, el bejuco, el sibucao, la bonga y una especie de aceituna del país, que se conoce bajo el nombre de pajos, que son muy estimadas en todo Filipinas por sus condiciones aperitivas y son casi esclusivas de este distrito.

Industria. Debemos hacer particular mencion de las ricas canteras de mármol, de Romblon; su infinita variedad, su abundancia y la relativa facilidad de su explotacion, próximas como están al puerto debieran ser circunstancias que llamasen la pública atencion, y es de lamentar que su explotacion esté circunscrita, á un reducido límite, pues solo se manifiesta por la construccion de pilas para algunas Iglesias; trabajo á que se dedican los pocos marmolistas que hay en la cabecera.

En los pueblos de Sibuyan, existen varias máquinas para el beneficio de la caña-dulce; el del abacá, se verifica en abundancia por el rudimentario y primitivo sistema de los naturales; el coco tambien se utiliza para la estraccion de su aceite, la piña y el abacá, proporcionan trabajo á varios telares, la madera dá ocupacion á muchos braceros en su corte y sierra, el buri presta su concurso á la manufactura de petates y bayones y por último, la madrépora y el mármol surten de excelente cal, las obras del Estado y particulares.

Comercio. Las industrias relacionadas se manifiestan en los mercados por el tráfico interior y exterior, que sostienen los españoles, chinos y naturales; estos últimos, salvo contadas excepciones, venden sus productos á las casas españoles y cambian en lo general á los chinos por sus telas y quincalla lo que no pueden colocar con ventaja en aquellas; pero atendiendo á que el palay del distrito no es suficiente para el consumo, la importacion de este artículo de primera necesidad se verifica desde la inmediata provincia de Cápiz, así como el vino del país y efectos de Europa; siendo objeto de exportacion la madera, el abacá, el aceite de coco, los bayones, los cocos, el tabaco, el azúcar, el café, la almáciga, el bejuco y el ganado vacuno y caraballar, cuyos productos salen al exterior por los puertos de Looc, San Fernando y Romblon, de excelentes condiciones para el objeto, con especialidad, el último, valizado perfectamente y en condiciones inmejorables como abrigo de los buques en todas las monzones.

Comunicaciones. La situacion topográfica de los pueblos obliga á que estas sean marítimas, valiéndose de pequeñas embarcaciones llamadas barotos ó pasajes, que los naturales construyen y manejan con facilidad; no obstante, en la actualidad se está construyendo una calzada que ponga en comunicacion los tres pueblos de la isla de Sibuyan, y terminada que sea, se proyecta hacer lo mismo en la isla de Tablas apesar de las dificultades materiales de su accidental suelo.

Las comunicaciones con el exterior, se verifican por barcos de cabotaje, no existiendo más línea regular, que la del correo mensual de Manila.

Clima y condiciones generales de la poblacion. El clima de este distrito es en general seco, pues si bien se produce abundante evaporacion de sus bosques, neutraliza su efecto la brisa del mar, y á su saludable influencia se debe prin-

cipalmente la bondad de sus condiciones, mejoradas notablemente por el buen trazado de sus poblaciones, en muchas de las cuales no han señalado jamás las epidemias las huellas de su paso: es cierto, que en determinadas localidades de la isla de Tablas se padecen intermitentes, pero ni estas son peligrosas y en todo caso, es de esperar que modificadas las causas producentes desaparezcan por completo.

Sus buenos puertos, el carácter franco de sus naturales, la proximidad á los centros comerciales de primer órden del Archipiélago, sus valiosos productos y el creciente aunque lento desarrollo de su industria y comercio, son indudablemente una garantía de adelanto para sus pueblos; pero sus habitantes deben persuadirse, de que su accion á cubrir sus precisas necesidades cuando estos son cada dia mayores, no es el mejor sistema que deben seguir para su acrecentamiento, en la proporcion que hoy debe exijirse á todo pueblo, que con legítimo orgullo aspire á figurar en primera línea por su grado de civilizacion y cultura, cual sucede á los de este distrito.

SAMAR.

El distrito de Samar se compone de 37 pueblos, 130 visitas y 204 pequeñas islas á corta distancia de sus costas. El terreno en general es muy accidentado con grandes cordilleras de montañas, lo cual unido al abandono en que esta provincia ha estado, carece en absoluto de vías de comunicacion.

El género de cultivo que predomina en cada localidad es aquel que más se adapta á la naturaleza de su suelo, de aquí el que, mientras en algunos pueblos se dedican con preferencia al abacá, en otros no se ocupan de él y sí del palay y de los cocos, siendo estos tres cultivos los más importantes de la provincia. Tambien se cosecha el tabaco, cacao, caña-dulce, maiz, plátanos y demás raices alimenticias.

El comercio de exportacion es el abacá, aceite, manteca, coco, balate y pescado salado.

El consumo interior, los productos de su suelo, frutos, alcoholes, tuba, pesca y otros aprovechamientos del mar.

La importacion consiste en arroz, sal y otros comestibles del país y de Europa, telas, muebles, herramientas y otros útiles.

Nada se conoce hasta hoy de minería por más que es de creer dadas las condiciones de la isla, que tenga algunas minas.

Los habitantes en general son dóciles, si bien por su natural desidia, abandono y poca instruccion, cumplen mal sus deberes y son muy propensos á dejarse seducir por falsas doctrinas.

El clima en todo el distrito es saludable; tiene el mismo 208.910 habitantes y además se calculan en unos 10,000 los que hay remontados viviendo en los bosques y haciendo una vida independiente y salvaje, formando rancherías en el corazon de las irayas, puntos casi desconocidos por lo impenetrable de sus bosques y de aquí la necesidad absoluta de abrirlos con dos caminos que atraviesen la isla, de su costa oriental á la occidental, tanto para reducir y normalizar la vida de los remontados, cuanto para dar salida á los frutos del país en particular del interior que es lo más fértil.

SURIGAO.

Surigao tercer distrito de Mindanao, está situado en la parte más septentrional y oriental de la grande isla de Mindanao, confina al NE. y S. con el gran Océano Pacífico, y al O. con el distrito de Misamis y las feraces llanuras residencia habitual de los moros y salvajes no sometidos.

Su clima es benigno y muy saludable, merced á que la mayor parte de sus costas están bañadas por el Pacífico.

Su terreno es feraz y produce cacao, abacá, maiz, palay, tabaco, algún azúcar y otros; en la jurisdiccion de esta cabecera existen dos cotos de mineral de oro; en las de los pueblos de Placer y Butuan existen minas del

mismo producto, de propiedad particular, las cuales están en primer período de explotacion, pues los naturales se dedican más que á otra cosa á lavar las arenas de los rios que conducen algún oro, de lo que sacan buen producto.

En los pueblos de Butuan y Gigaquit hay una fábrica de alcohol en cada uno; siendo la mayor parte del que elaboran, del líquido llamado tuba que sirve para el consumo público. Tambien existen algunas máquinas de madera conocidas por trapiches dedicados á la molienda de caña de azúcar de lo cual hacen panocha que se consume en el distrito.

La poblacion es escasa; el carácter de sus moradores es el mismo que el de los de las Visayas de donde dista Surigao unas veinte millas.

En edificios nada de notable puede mencionarse, pues efecto de las contínuas sacudidas de la tierra y los fuertes huracanes que se experimentan en este distrito, son todos de materiales muy ligeros y de escaso valor.

TARLAC.

Esta provincia creada en el año 1874, con los pueblos de la Pampanga y Pangasinan, se compone de 17 pueblos con 72 barrios y 113 sitios que forman un total de 90.000 almas. Su clima es benigno y se goza en ella de buena salud como en la más sana del Archipiélago, aunque en el pueblo de La Paz se nota la presencia de las calenturas en los meses de Octubre á Enero inclusives. Está situada en el centro de la Isla de Luzon en los 124° 14' longitud 15° 35 minutos latitud próximo á la orilla de un rio en terreno llano y linda al Norte con la de Pangasinan; al Este con la de Nueva Ecija; al Sur con la de la Pampanga y al Oeste con la de Zambales por la cordillera de dicho nombre, comprendiendo entre estos límites unas 190.000 hectáreas.

El suelo es variado y en parte volcánico y en él se encuentran terrenos calizos, arcillosos, arenosos y capas de mantilla y al Oeste en la cordillera de Zambales, ca-

lizos con fósiles y á bastante altura sobre el nivel del mar.

Para el cultivo agrario permanente es á propósito más de una mitad de su superficie. Contiene su suelo riqueza forestal de mucha importancia y de fácil explotacion, por vía fluvial, por la proximidad de los ríos á los bosques maderables de Tarlac, La Paz, Murcia y Concepcion, que se extienden á más de 15.000 hectáreas, y cuyas maderas son de construccion muy apreciadas como la narra, acle, ambiong, guijo, ipil y otras que se dejan de enumerar para no extenderse demasiado. En los montes de los pueblos de Camiling, Santa Ignacia, O'Donnell y Moriones, se encuentran en abundancia el molave, además de otras maderas buenas como las enumeradas anteriormente, existiendo tambien grandes bosques de maderas de construccion muy buenas en los pueblos de Paniqui y Moncada, aunque es de aprovechamiento difícil los de estos últimos pueblos por lo costoso del arrastre.

La produccion agrícola es su principal riqueza y su producto más importante el arroz que por falta de inmediatos centros de consumo, su valor es relativamente pequeño.

Se dedica solamente á la industria azucarera en grande escala el pueblo de Concepcion, pues aunque Tarlac, Murcia, Capas y Bamban la cultivan tambien, solo recogen lo bastante para su propio consumo.

La riqueza pecuaria consistente en ganado vacuno, caraballar, lanar, cabrio y de cerda es de importancia, porque calculándose la utilidad total, reporta esta industria unos pfs. 55.000 anuales y se aumenta cada dia el número de uno y otro.

La única industria digna de hacer mencion en esta provincia es el corte de maderas que muchos comerciantes de las provincias de Nueva Ecija, de la Pampanga y algunos de ésta, explotan, siendo el pueblo de La Paz el centro de embarque por la proximidad al rio de su nombre que desagua al llamado Chico de la Pampanga inmediato al pueblo de Arayat.

Está bañada por muchos rios y esteros siendo los más importantes el Parnao de Bamban, el Cutcut de Capas el de Tarlac del pueblo del mismo nombre y el Camiling del de su nombre tambien.

La carretera general del N. la atraviesa de S. á N. en una extension de 63 kilómetros y la cual en tiempo de secas se conserva en buen estado, teniendo todos los pueblos regulares caminos vecinales para vehículos, á excepcion de Moriones y O'Donnell que los tienen de herradura por lo accidentado del terreno.

La cabecera cuenta con una Estacion telegráfica con servicio permanente para despachos oficiales y para los privados hasta las ocho de la noche.

La rige un Gobernador P. M. de la categoría de Jefe y tiene Juzgado de 1.ª instancia de la de entrada que lo desempeña D. Miguel Tojar, un Promotor fiscal de los de entrada desempeñado en la actualidad por D. Luis Dominguez Barés y un Notario y Escribano que en la actualidad lo es D. Juan Nepomuceno.

En la parte administrativa depende la provincia de las dos inmediatas la Pampanga y Pangasinan, donde se efectúan los ingresos, y cuantas operaciones son precisas en las Administraciones de dichas provincias.

TAYABAS.

Esta provincia se halla situada al SE. de la Isla de Luzon entre los 15° de longitud oriental del meridiano de Manila y los 1° 43,2'' de la misma longitud que es la más oriental que abraza desde el pico Malarayat, al occidente y punta de Pusgo al oriente de dicha provincia, y entre los 13° 10' hasta los 14° 22' y 10'' de latitud Norte comprendiendo desde la punta de cabeza de Bondo que es la más meridional hasta el extremo Norte de la isla de Cagbalete que es la más septentrional de la misma. Confina con la provincia de la Laguna, distrito político militar de la Infanta y mar Pacífico por el Norte, con Camarines Norte por el Este, con el mar de Mindoro por el Sur y al Oeste con la provincia de Batangas.

Componen la provincia veinte pueblos divididos en tres Vicarías llamadas del Centro, Contra-costa y Costa de Tayabas, todas ellas pertenecientes al Obispado de Nueva Cáceres, comprendiendo la primera los pueblos de Tayabas, Lucban, Sariaya, Candelaria, Tiaon, Dolores, Pagbilao, y Lucena siendo el Vicario el Cura Párroco del último pueblo. La segunda la componen los pueblos de Mauban, Atimonan, Gumaca, Lopez y Calauag desempeñándola actualmente el Vicario del centro y la tercera

la forman los pueblos de Unisan, Pitogo, Catanauan, Mulanay, San Narciso, Guinayangan y Macalelon, siendo éste la residencia del Vicario.

El clima en general es sano pero tiene algunos pueblos como la cabecera, Tiaon y Guinayangan que son endémicas en la localidad las calenturas palúdicas y disenterías, atribuyéndolo el bulgo generalmente á que tienen las sementeras arrozales cercando la poblacion, pero desmienten esta creencia el haber infinidad de pueblos en el Archipiélago que se hallan en peores condiciones sin que les aquejen tales enfermedades, teniendo además en su contra la opinion de cuantos facultativos han informado acerca de ella, que exponen ser la causa de las enfermedades en el primero y segundo pueblo, la proximidad del monte Banajao que está cubierto de una expléndida y lozana vegetacion vírgen y al tercero los muchos manglares que le rodean.

La vegetacion es expléndida en grado superlativo, siendo abundante en arroz, aceite, café, cacao y abacá, reproduciéndose en su suelo cuantos productos se ha procurado la aclimatacion dando todos ellos excelentes resultados.

Tiene la misma los montes Banajao, Masalocot y el San Cristóbal al Norte, que separan esta provincia de las centrales de Luzon y de NE. á SE. una pequeña cordillera formada por los montes de Lusiana, Balete, Silangan, Palale, Inihang, Dalaga y Pitisan y otros de menor importancia que la dividen formando la costa y contracosta segun sean bañadas sus playas por el mar de Mindoro ó el Pacífico. Los montes principales se subdividen en otros secundarios que se extienden por el interior, lo que hace que esta provincia sea de terreno muy accidentado. Sus montes están cubiertos de una vigorosa y lozana vegetacion y surcados en todas direcciones por infinidad de rios y arroyos: en ellos se encuentran maderas de todas clases exportándose infinidad de ellas lo mismo para el interior del Archipiélago que para el Extrangero.

Su poblacion es infinitamente pequeña teniendo en cuenta la extension de la misma pues solo cuenta 113.310 habitantes por 4.950 kilómetros cuadrados saliendo por tanto solo á 2.289 habitantes por kilómetro haciendo esto que los pueblos de la costa que son los ménos poblados sean difíciles las comunicaciones por no bastar la prestacion personal, en el estado que ha quedado reducida, para la conservacion de los caminos, por su mucha jurisdiccion.

El natural es generalmente laborioso comparativamente: los pueblos más importantes son Tayabas por estar en él establecido el Gobierno, Juzgado y Estacion Telegráfica así como por su agricultura cosechándose arroz en abundancia, cocos, café, cacao é infinidad de frutas; el segundo es Lucban por su poblacion y ser el de más comercio que tiene la provincia; probándolo sus naturales con las industrias que tienen establecidas, siendo conocidas en todo el Archipiélago los sombreros, petacas y bolos que en el mismo se confeccionan, viéndose además su carácter para la industria por tener establecidas fábricas de vino del país y jabon en casi todos los pueblos de la provincia y aún fuera de ella, estando tambien en él establecida la Administracion de Hacienda. Síguenle en importancia los de Mauban y Atimonan que su poblacion es importante, exportándose en el primero todos los años cinco ó seis mil picos de abacá y distinguiéndose por sus petates bordados; y el segundo por los tejidos de piña, pinitpit y cera.

Los demás pueblos de la provincia carecen de importancia pero en casi todos ellos se cosecha palay para el consumo y aceite, coco, café y abacá en los del centro y contracosta y manteniéndose del corte de maderas que en ellos hay establecidos en los de la costa. En esta parte de la provincia tambien se cria ganado vacuno con alguna abundancia.

UNION.

Esta provincia está situada en la Isla de Luzon al Norte de Manila. Sus límites son: por el N. la provincia de Ilocos Sur, al E. las Comandancias de Lepanto y Benguet, dependiente la última de la Subdelegacion de Hacienda de esta provincia: al S. la provincia de Pangasinan y al O. el mar de la China. Por su estructura se parece á una faja unida á la playa, que tiene 85 kilómetros de largo contados de N. á S. por 28 de ancho. Dista de Manila 275 kilómetros que pueden recorrerse en carruage hasta la cabecera San Fernando, pa-

sando por las provincias de Bulacan, Pampanga, Tarlac y Pangasinan. Por mar la red postal de la misma 44 millas. El terreno es llano en la playa, formando una vega fertilísima, y muy montuoso en su parte opuesta.

Hay un Gobierno P. M. y Subdelegacion de Hacienda con Juzgado de primera instancia, y pertenece á la Diócesis de Nueva Segovia.

El clima es benigno y saludable en general, notándose desde hace algun tiempo que la viruela se desarrolla con bastante intensidad, si bien con carácter benigno. El paludismo es bien frecuente, en cambio las fiebres perniciosas apenas se conocen.

Los temblores de tierra, báguios y temporales se dejan sentir muy poco, pues son escasas las oscilaciones barométricas.

Presta anualmente al ejército activo un contingente de 62 quintos, y tiene en la reserva 150.

La cosecha principal es el tabaco, arroz, maiz, algodon, caña-dulce, café, cacao, frutas, sibucao y raices farináceas, de cuyos productos no se exporta más que el tabaco, sibucao y un poco de añil.

La industria consiste en tegidos de algodon y seda, alguna fabricacion de alcohol y azúcar.

De los rios de Aringay y Bauang se extraen arenas auríferas que dán oro de buena ley, y cerca del primero se han encontrado varios trozos de carbon de piedra, lo que demuestra la existencia de terrenos y criaderos auríferos y carboníferos sin explotacion.

Hay 24 leguas cuadradas pertenecientes al cultivo y 22 incultas pertenecientes al Estado. La mitad de estas últimas próximamente corresponden á zona forestal en la que abundan excelentes maderas de narra, molave, calantas, palomaría y otras.

ZAMBALES.

Su clima es benigno y á excepcion de las invasiones epidémicas, se goza en ella de buena salud, si bien es castigada en la estacion de lluvias, más que otras localidades, debido á la proximidad de la sierra.

Está situada esta provincia al pié de la sierra de su nombre; independiente desde el golfo de Lingayen hasta la bahía de Manila, cuyo límite oriental es Zambales y el eje Bataan, donde toma el nombre de sierra de Mariveles.

Todos los pueblos están situados á la falda de dicha sierra, en una lengua de tierra que se extiende desde Subic á Bolinao, bañada por las aguas del mar.

Su produccion más importante es el arroz de varias clases, aunque tambien se cosecha maiz, camote y azúcar si bien en poca cantidad, debido á que su suelo no es á propósito para su cultivo; produce el sibucao de buena calidad en Bolinao, en sus montes abundan buenas maderas, como son molave, narra, yacal, dungol, palomaria, guijo, acle, baticulin y tanguili.

Su industria y comercio no merece mencionarse por estar atrasadísima en estos ramos y solo algunos de sus habitantes se dedican á la industria y explotacion de maderas.

ZAMBOANGA.

El primer distrito de Mindanao situado en el extremo O. de la isla de su nombre al final de una legua de tierra que se extiende de NO. á SO. tiene sus limites al N. por Punta Quipit, por el E. con Punta Flechas, por el S. con el estrecho de Basilan y por el O. con el mar Célebes. Son sus adyacentes las islas de Santa Cruz, Tictauan, Sacol, Quiniput, Basagan, Cabugan, Panubigan, Malasugat, Boluan, Caparan, Tihayun, Sanito y Guibaliuang.

El número de habitantes, entre españoles, mestizos de español, naturales, chinos, moros, subanos y yacanes, asciende á 20.345.

Componen este distrito seis pueblos que son: Zamboanga, Tetuan con dos barrios de consideracion llamados Putig y Taluntalin, Las Mercedes con el suyo de Catumbal y las visitas ó caseríos denominados Boalan, Bolong, Mauicahan y Curuhan; Sta. María con el suyo ti-

tulado Gusú; Ayala con el de Sinona, y la Colonia Agrícola de San Ramon; y por último Reus que se compone de una pequeña agrupacion de subanos idólatras.

Cada uno de los citados pueblos, excepto el último, que no tiene edificio alguno, cuentan con dos escuelas, una de niños y otra de niñas, á más del barrio de Gusú que tiene para los primeros solamente. Los maestros son todos nombrados en propiedad con las categorías de entrada, y las maestras una en propiedad y las otras sustitutas elegidas entre las personas más idóneas de sus respectivas localidades. Solo Zamboanga y Tetuan tienen edificios destinados para escuela, si bien este último carece de la de niñas, habilitándose para este objeto, la habitacion del maestro y los demás pueblos casas particulares. Concurren á estos establecimientos 405 niños y 258 niñas.

Zamboanga es la cabecera del distrito con 6450 almas. En ella reside el Gobierno P. M. de la isla y adyacentes, con sus dependencias civiles y militares: el Gobierno P. M. del distrito; el Juzgado de 1.ª instsncia; las Administracion de Hacienda pública y Correos; las Comandancias de Ingenieros y Artillería; la Comisaria de guerra; la Comandancia del Presidio, la de la Division Naval del Sur y la Capitanía del Puerto.

Cuenta con los edificios siguientes: el Hospital militar que tiene en la actualidad 30 enfermos; la Iglesia y casa-mision de tabique pampango y cubierta de hierro galvanizado; un buen tribunal de mampostería con techumbre de hierro y en la planta baja la cárcel en la que existen 40 detenidos.

Esta plaza se halla guarnecida generalmente por un Regimiento de Infantería, que cubre además los destacamentos de las Islas de Sarangani, Davao, San Ramon y Puerto de Santa María; una compañía del Regimiento Peninsular de Artillería que dá los destacamentos de Joló y Cottabato, una compañía de Ingenieros y una escuadra de la Brigada Sanitaria con destino al Hospital militar.

El Misionero de la localidad P. Joaquin Sancho de la Compañía de Jesus, Vicario foráneo y Vice-Superior de las Misiones del Sur de Mindanao, tiene por auxiliares al P. Juan Carreras y al hermano coadjutor Miguel Ferrerons.

Tiene por Patrona la Inmaculada Concepcion de María Santísima, cuya fiesta mayor se celebra el 8 de Diciembre anualmente.

El segundo pueblo, Tetuan llamado antiguamente Lamalama, dependiente de Zamboanga, fué erigido pueblo á

último de Noviembre de 1862 y puesta la parroquia bajo la advocacion de San Ignacio de Loyola, cuya fiesta mayor se celebra anualmente el 31 de Julio. Está situado en la márgen derecha del rio de Tumaga á media legua de distancia de esta cabecera. Hay en él una grande y buena Iglesia de tabique pampango con cubierta de nipa, y contiguo á la misma se está construyendo un grandioso convento de la misma clase de tabique con cubierta de hierro galvanizado. Cuenta con 3,122 almas.

El tercer pueblo, Mercedes, llamado antiguamente Parocaña, situado sobre la márgen izquierda del rio Cubiana, se fundó en Marzo de 1867. Hay una buena Iglesia de tabique pampango, cubierta de nipa, y una casa-mision toda de nipa. Cuenta con 2,790 almas y dista de la cabecera dos leguas y media. Esta bajo la advocacion de Nuestra Señora de las Mercedes, cuya fiesta se celebra todos los años el 24 de Setiembre.

El cuarto pueblo, Santa María, visita de Zamboanga en lo espiritual, fué erigido en pueblo civil en 1877, teniendo por Patrona á la Santísima Vírgen de la Candelaria, cuya fiesta se celebra el dia 2 de Febrero. Está situado al pié del monte Pulongbató sobre la márgen derecha del rio Tumaga, y lo componen 3,102 almas. Dista de la cabecera 5 kilómetros.

El quinto pueblo, Ayala, llamado antiguamente Dumalon, fué erigido en 1877. Está situado en la costa O. de Mindanao á unas cuatro leguas NO. de la cabecera y cuenta 1,546 almas, además de la Colonia Agrícola de San Ramon que tiene un Director de la clase de Capitán de Ejército y la dotacion de un Capataz Agrícola, un maquinista, un capataz de presidio, un practicante y 126 confinados. Hay una grande y hermosa Iglesia con cubierta de hierro.

En todos estos pueblos se cosecha palay, maiz, cañadulce, coco, café, camote, todo en poca cantidad por la apatía de sus habitantes; y en sus costas y rios se pescan toda clase de peces.

La exportacion consiste en coco seco, aceite y algunos cerdos. Hay ganado vacuno, caballar y caraballar y algunas cabras y ovejas.



GOBIERNO Y ADMINISTRACION

DE

FILIPINAS.

El Gobierno y Administracion supremos de las Islas Filipinas, están en la Península á cargo del Ministerio de Ultramar, creado por Real decreto de 20 de Mayo de 1863, para entender exclusivamente en la gestion de los asuntos que hasta esa fecha tuvo encomendados la Direccion general de Ultramar, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros. Estos asuntos corresponden á los ramos de Gracia y Justicia con el Patronazgo, Hacienda, Gobernacion y Fomento. Los de Estado, Guerra y Marina, siguen á cargo de los respectivos Ministerios.

Como principal Cuerpo consultivo del Ministerio, figura el Consejo de Estado en el que hay una seccion encargada de dar los informes relativos á los asuntos de Ultramar, excepto cuando por la índole especial de éstos ó por su mucha importancia, se encomiendan al Consejo pleno.

Existe además en el Ministerio de Ultramar otro Cuerpo consultivo denominado «Consejo de Ultramar» que consta de cuatro secciones tituladas de «Cuba,» de «Puerto-Rico,» de «Filipinas» y de las «posesiones españolas de Africa.»

Se creó por Real Decreto de 31 de Diciembre de 1886, quedando en él refundido el primitivo «Consejo de Filipinas y de las posesiones del Golfo de Guinea.»

Consta la Seccion de Filipinas de doce vocales; nueve en

representacion de los intereses locales y diversos elementos representantes de los poderes del Estado en el Archipiélago y tres en representacion de la administracion peninsular.

Se le consulta generalmente en todos los asuntos administrativos que ofrecen interés para las Islas.

Independientemente de los dos Cuerpos consultivos indicados, el Ministerio de Ultramar se informa con frecuencia de la Junta de Obras públicas y del Consejo de Instruccion del Ministerio de Fomento.

El Gobierno y Administracion de las Islas en el Archipiélago, está á cargo del Gobernador General de Filipinas, alto funcionario investido de grandes facultades como único Representante del Rey y de su Gobierno; Jefe Superior jerárquico en todos los órdenes de la Administracion, Vice-Patrono Real que ejerce por delegacion las facultades peculiares al Patronazgo de la corona, Capitan General de las Islas, Jefe Superior de las fuerzas Navales y Presidente de todos los institutos y corporaciones.

Como Centros superiores de carácter consultivo tiene el Gobernador general la Junta de Autoridades y el Consejo de Administracion. Este último ha sustituido al Real Acuerdo, y ejerce la jurisdiccion contenciosa en primera instancia, cuando se recurre en alzada de las resoluciones dictadas por el Gobernador, apurada que haya sido la via gubernativa.

Con facultades tambien consultivas hay otras varias juntas más ó ménos permanentes, tales como la de Jefes de Hacienda, la de Reales almonedas, la de Aranceles, la de valoracion de efectos y artículos de comercio, la de Obras públicas, la de Instruccion pública y otras.

A las órdenes y bajo la inspeccion del Gobernador General, funcionan como Centros superiores para el despacho de los asuntos correspondientes á todos los ramos de Gobierno y Administracion:

La Secretaría del Gobierno General, á cuyo cargo, están los de Estado, Gracia y Justicia, en cuanto no se rozan con la administracion de la última, encomendada á la Real Audiencia, Vice Patronato, Política, Gobierno y Orden público.

La Intendencia general de Hacienda pública que auxiliada inmediatamente por la Sub-intendencia y Consultoria, tiene bajo su dependencia, las Administraciones Centrales de Impuestos y Rentas, la Contaduría general, la Ordenacion de Pagos, la Tesorería general, la Administracion de Loterías, y la casa de la Moneda.

La Direcion general de Administracion Civil creada por el Supremo Decreto de 18 de Abril de 1874, se hallan encomendados á su gestion los asuntos en que entendía la antigua «Direccion de Administracion Local» y los de Fomento y Gobernacion que se tramitaban por la Secretaría del Gobierno Superior Civil á excepcion de los relacionados con los establecimientos penales, que por Superior Decreto de 18 de Julio de 1888, volvieron á ser despachados por la Secretaría del Gobierno General.

Este Centro, está auxiliado inmediatamente, por la Sub-Direccion, Ordenacion de Pagos, y Contaduría de Fondos Locales y dependen de él, en cuanto no tenga relacion con la parte técnica ó facultativa de los servicios que les están encomendados, las Inspecciones generales de Obras Públicas, Montes, Beneficencia y Sanidad y una Seccion de Minas, así como tambien otra Agronómica y la Administracion general de Comunicaciones.

La Capitanía General en cuantos al ramo de guerra se refieren.

Y la Comandancia General del Apostadero por ejercer el Gobernador general el mando Supremo de la Marina de las Islas y disponer de sus fuerzas con sujecion á las ordenanzas de la Armada.

El sistema para el Gobierno y Administracion de las provincias en que están divididas las Islas, no ofrece aún la unidad á que sucesiva y metódicamente se camina.

En la de Manila los mandos de los ramos están separados. Hay Gobierno Civil, Gobierno Militar, Juzgados de 1.ª Instancia, Administracion de Hacienda y Capitanía del Puerto.

En las provincias de Albay, Bataan, Batangas, Bulacan, Camarines Norte, Camarines Sur, Cagayan, la Laguna, Mindoro, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Pangasinan, Pampanga, Ilocos Norte, Ilocos Sur, Isabela de Luzon, Tayabas y Zambales en que el Gobierno era antes desempeñado por Alcaldes mayores, funcionarios letrados, á cuyo cargo se hallaban, el Gobierno Político, el Juzgado de 1.ª instancia y la Administracion de los fondos locales; en virtud de lo dispuesto por Real decreto de 26 de Febrero de 1886, desde el dia 1.º de Junio de aquel año, cesaron en el desempeño de las funciones de gobierno y administracion que les estaban encomendadas, y desde aquella misma fecha son desempeñadas por Gobernadores Civiles, auxiliados del personal administrativo necesario ó sea un Secretario, un Oficial de la Secretaría y un Administrador depositario.

Estos Gobernadoros Civiles, con la categoría de Jefes de Administracion de 2.ª clase; son en la provincia de su mando, el representante del Gobernador General de las Islas, la primera Autoridad en el órden jerárquico y la superior en el administrativo, en los ramos de gobierno y fomento y en el económico, por cuanto que las antiguas Administraciones de Hacienda pública en virtud de la expresada Soberana disposicion pasarán á ser «Administraciones Depositarias» bajo la inmediata dependencia del Gobernador Civil que ordena el pago de todas las obligaciones consignadas en los presupuestos generales, provinciales y municipales.

Tienen además los Gobernadores civiles las funciones que las leyes les señalan en los asuntos de Correos, Telégrafos, Presidios, Cárceles, Beneficencia, Sanidad, Obras Públicas, Montes, Minas, Agricultura é Industria y las que en ellos delegue el Gobernador general del Archipiélago.

La Administracion de Justicia está encomendada en estas provincias á Jueces de 1.ª instancia y por la ley provisional para la aplicacion del Código Penal en estas Islas vigente, en cada uno de los Juzgados de 1.ª Instancia establecidos en la Ciudad de Manila y en todos los pueblos cabeza de partido en los Secretarios de la Audiencia de Manila y de la creada en Cebú, existen Jueces de Paz que conocen en juicio verbal de las faltas de que trata el libro 3.º del expresado Código Penal.

Consérvanse sin embargo en el territorio de la Isla de Luzon algunas provincias y distritos gobernados por un Jefe ú Oficial del Ejército que se titulan Gobernadores ó Comandantes Político-Militar y tienen á su cargo los dos Gobiernos y la Administracion de Ramos Locales. Si no hay Juzgado de 1.ª Instancia lo desempeña asímismo asesorándose del Juez de la provincia más inmediata y tambien la Administracian de Hacienda y la Subdelegacion de Marina si están en el mismo caso.

Se rigen en esta forma aquellas provincias ó distritos que por su proximidad á las comarcas habilitadas por razas que no se hallan sometidas aún á nuestra dominacion deben de ser así regidas, tales como las de Tarlac, Abra, etc. y los de Lepanto, Bontoc, Tiagan, etc.

En estas provincias la gestion económica se halla encomendada á un funcionario civil con la categoría de oficial 4.º de Administracion que se titula «Subdelegado de Hacienda.»

Sin obedecer á las razones anteriormente expresadas, sino por ser plaza fuerte, la provincia de Cavite es re-

gida por un Gobernador P. M. con la graduacion de Brigadier de Ejército, que desempeña los dos Gobiernos que su título indica.

La gestion económica de la provincia encomendada se halla á un Administrador de Hacienda, con funciones independientes en su ramo del Gobernador.

Existe además Juzgado de 1.ª instancia y Comandancia de Marina que á su vez lo es del Arsenal establecido en aquel puerto.

El Gobierno P. M. de la Isla del Corregidor, se halla á cargo de un Oficial de la Armada, por existir en dicho punto, Estacion Naval.

Con motivo de la distancia á que se hallan de Manila algunas provincias, dificultad de comunicacion con ellas y otras condiciones especiales, hay establecidos dos grandes Gobiernos PP. MM. á cargo de Brigadieres de Ejército, de los cuales dependen varios de provincia, lo cual no obstante en casos urgentes se comunican con el Gobierno general del Archipiélago.

Estos Gobiernos son:

El de Mindanao; con las provincias—distritos de Zamboanga (capital), Misamis, Surigao, Davao, Cottabato, é Isabela de Basilan.

Los Gobiernos de estos distritos se hallan desempeñados por Jefes del Ejército á excepcion del último, que lo es por uno de la Armada, por existir en dicho punto Estacion Naval, dependiente de la Division Naval del Sur, cuyo Jefe reside en Zamboanga.

La gestion económica en estas provincias está á cargo de los Subdelegados de Hacienda y la administracion de Justicia á cargo de Jueces de 1.ª instancia, dependientes de la Audiencia de Cebú, á excepcion de Cottabato, que fué suprimido el Juzgado, cuando se declaró en estado de guerra aquel distrito.

El de Visayas, con Cebú (capital), Iloilo, Antique, Capiz, Negros, Bohol, Leite, Samar y Romblon.

Estas provincias son gobernadas tambien por Jefes del Ejército á excepcion de la última que por su menor importancia lo está por un oficial que se titula Comandante P. M. en vez de Gobernador P. M. como aquellos.

Estos Gobernadores PP. MM. tienen á su cargo los dos Gobiernos que su mismo título indica y la Administracion de fondos ó ramos locales.

La gestion económica se halla encomendada en estas provincias á Administradores de Hacienda con funciones independientes de los Gobernadores y administran al pro-

pio tiempo las Aduanas, establecidas en los puertos de Iloilo y Cebú.

Independientemente de los dos Gobiernos PP. MM. que se dejan expresados existen.

El Gobierno P. M. del Archipiélago de Joló á cargo en la actualidad de un Brigadier de Ejército con dos Secretarios; uno civil para el despacho de los asuntos del Gobierno y otro militar para los de su instituto y un factor para el puerto libre de Joló.

Los Gobiernos PP. MM. de la Paragua y Balabac, desempeñados por Jefes de la Armada, que á su vez lo son respectivamente de la Division y Estacion Naval establecidas en dichos puntos. En estos Gobiernos no existen Juzgados de 1.ª instancia pero sí Subdelegaciones de Hacienda.

El Gobierno P. M. de las Calamianes desempeñado por un Jefe del Ejército donde existe Juzgado de 1.ª instancia y Subdelegacion de Hacienda. De aquel Juzgado se asesoran los Gobernadores de la Paragua y Balabac y finalmente los Gobiernos Políticos de las Carolinas Orientales, (capital Yap) y de las Carolinas Occidentales (capital Ponapé), desempeñados por la actualidad por Jefes de la Armada, con Secretarios civiles, oficiales cuartos de Administracion. En ambos puntos hay establecidas estaciones navales, bajo la dependencia del Gobernador.

El Gobierno y administracion de las localidades en que está dividida cada provincia, tampoco es uniforme y casi puede decirse que no hay en ellas vida municipal propia.

Actualmente solo en Manila está organizada á semejanza de España, porque Cebú que se encontraba en el mismo caso, dejó de estarlo á causa de que, habiendo disminuido mucho en la poblacion el número de vecinos de orígen peninsular, careció del personal necesario para cubrir los servicios concegiles.

El Ayuntamiento de Manila lo constituyen: el Corregidor, Vice-Presidente, Alcaldes de 1.ª y 2.ª eleccion, Síndico, Regidores, Alférez Real, Secretario, Contador y Mayordomo de propios.

En todos los demás puntos de la Isla excepcion hecha de aquellos donde aún se está colonizando, y en los que la dominacion no es completa, como Mindanao, constituyen los cuerpos municipales, el gobernadorcillo, que es la autoridad local, el teniente primero, el Juez de policía, el de sementeras y ganados, los tenientes segundos y los tenientes de barrio.

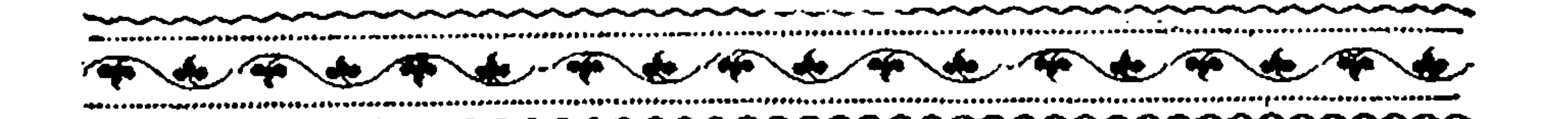
Cada uno de estos municipios está constituido por va-

rias porciones de la localidad llamadas barangay, entidades sociales que las componen de cuarenta á cincuenta familias bajo la tutelar direccion de los cabezas, cargos que fueron hereditarios en lo antiguo y que hoy en casi todas partes los confiere la Administracion Central á propuesta de los municipios.

Los cabezas de barangay unidos á los capitanes pasados, nombres que conservan los indivíduos que han sido gobernadorcillos, y los cabezas pasados que hayan desempeñado el puesto más de diez años, forman las principalías, corporaciones que intervienen en la eleccion y propuestas para los nombramientos de gobernadorcillos, y en la designacion de personas para el cargo de cabeza de barangay y de cuadrilleros. Por costumbre tradicional, son estas corporaciones una especie de cuerpos consultivos locales á los que las autoridades piden con frecuencia informes sobre asuntos de la administracion. En la actualidad el gobierno de S. M. se ocupa con especial esmero de la organizacion municipal de estas Islas.

Para el gobierno espiritual de la numerosa cristiandad que en el Archipiélago existe, cuenta este con los Obispados de Nueva Segovia, Nueva Cáceres, Jaro y Cebú, sufragáneos del Arzobispado Metropolitano de Manila.

La cura de almas, es ejercida en los pueblos del Archipiélago por las órdenes religiosas, de Agustinos, Domínicos, Recoletos, Franciscanos, y por Sacerdotes de la Compañía de Jesus y Presbíteros seculares, procedentes de los Seminarios Conciliares, establecidos en el Arzobispado de Manila, y en los obispados de Nueva Cáceres, Nueva Segovia, Cebú y Jaro.



GOBIERNO GENERAL

DE

FILIPINAS.



JUNTA DE AUTORIDADES.

Por Real órden de 16 de Abril de 1850 se instituyó esta Junta con carácter de consultiva de la Superior Autoridad de las Islas, en los casos extraordinarios en que juzgue conveniente oirla y en los que necesite de la cooperacion de cualquiera de las otras autoridades.

En la actualidad se compone, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador General: del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, del Excmo. Sr. General 2.º Cabo, del Excmo. Sr. Comandante general de Marina, de los Excmos. Sres. Intendente general de Hacienda, Director general de Administracion civil, Presidente de la Real Audiencia y del Fiscal de S. M.; desempeñando las funciones de Secretario el del Gobierno general.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL.

Bajo la inmediata y directa dependencia de la Superior Autoridad de las Islas, funciona este Centro, creado por virtud de órden del Poder Ejecutivo de la República de 18 de Abril de 1874 y conoce de los asuntos referentes á Gracia y Justicia, en cuanto no se rozan con la administracion de ésta, que se halla encomendada á las Audiencias, de los del Patronato de Indias, de los de

política, gobierno, órden público y de los de carácter internacional por ser privativo del Gobernador General el conocimiento de todos ellos. Los de Cárceles y Presidios que no revistan carácter económico se tramitan y resuelven tambien por este Centro, en virtud de lo dispuesto por Superior Decreto de 18 de Julio de 1888.

ESTABLECIMIENTOS PENALES.

En este Archipiélago se clasifican en presidios, cárceles y compañías disciplinarias. Cuatro son los presidios del mismo, establecidos en las plazas de Manila, Cavite, Zamboanga y Agaña, Islas Marianas. El de Manila tiene á su cargo además de las seis Brigadas de que se compone las cuatro compañías disciplinarias situadas la 1.ª en la Isla de Paragua, (Puerto Princesa), la 2.ª en Joló, la 3.ª en Cottabato y la 4.ª en el Archipiélago de Tawi-Tawi. El Presidio de Cavite tiene á su cargo las dos Brigadas de que se compone. El de Zamboanga además de la fuerza que tiene en la plaza, facilita la de la Brigada de Isabela de Basilan y la que necesita para su explotacion la colonia agrícola y penitenciaria de San Ramon á cuyo frente está el Director de la Colonia. El de Marianas tiene la fuerza dividida en dos Brigadas y además los deportados que á aquel son destinados.

En el presidio de Manila se halla además la Inspeccion general del ramo y la Junta económica, compuesta del Inspector presidente, y como vocales el mayor y ayudante haciendo éste las veces de Secretario. Existe además el cargo de Jefe del detall de las compañías disciplinarias que entiende en todo lo que á la contabilidad de las mismas se refiere.

Los confinados se dedican á trabajos de carpintería, cantería, peonage y otros servicios domésticos, cuando el público los necesita y las circunstancias permiten el separarlos de las obras del Estado que tienen siempre preferencia. El jornal diario que devengan los confinados, siendo peones es de $ 0'18 6/8 en las obras del Estado, $ 0'25 en las Corporaciones y $ 0'31 4/8 en las de particulares: siendo los confinados de oficio, devengan jornal diario $ 0'37 4/8 en las obras del Estado, $ 0'46 6/8 en las de Corporaciones y $ 0'50 en las de particulares. El jornal devengado por los confinados en los trabajos se divide en cinco partes iguales, de las cuales tres ingresan en el fondo general de entretenimiento, del cual, cu-

biertas sus obligaciones segun reglamento, el sobrante anualmente ingresa en las Cajas del Tesoro público y las otras dos quintas partes, se destinan la una para mejora del rancho de los penados y la otra para el fondo particular de cada individuo, con lo que forma sus alcances para cuando cumple su condena; ambas partidas se liquidan mensualmente.

Por Real órden de 29 de Marzo de 1883 se crearon en este Archipiélago las Juntas Inspectoras y Administradoras de las Cárceles públicas, constituidas con arreglo al Reglamento sancionado por S. M. el Rey (q. D. g.) por Real órden de la misma fecha; y existiendo además la Junta Superior de Cárceles bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador general y formando parte como vocales el Arzobispo, el Gobernador Civil de Manila, y seis vocales entre los cuales habrá un médico, un farmacéutico y un arquitecto.

La Junta provincial de Cárceles de la provincia de Manila tiene una constitucion especial componiéndola el Alcalde de 1.ª eleccion del Excmo. Ayuntamiento como Presidente, el Alcalde de 2.ª eleccion vice-presidente, el caballero Síndico como vocal, el teniente fiscal de la Real Audiencia, un arquitecto, el cura párroco de la parroquia, el médico titular, un farmacéutico y tres vecinos de la Capital propuestos por el presidente y aprobados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

COMPAÑÍAS DISCIPLINARIAS.

Las compañías disciplinarias se establecieron para colonizar las Islas del Sur del Archipiélago, habiéndose organizado por vía de ensayo en 1871 la 1.ª que se destinó á la Isla de la Paragua y compuesta de confinados de presidio sentenciados por delitos militares, mandada por oficiales del Ejército. Visto el resultado de la 1.ª se han organizado otras en igual forma, siendo en la actualidad cuatro las creadas, situadas en los puntos que determina el siguiente cuadro y compuestas de los oficiales y personal que se detalla.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El Consejo de Administracion fué creado por Real decreto de 4 de Junio de 1861, y aunque en el mismo se disponía que dentro de un año ó antes, si era posible,

quedára instalado, esto no tuvo efecto hasta el 2 de Enero de 1863, que celebró su sesion inaugural bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil.

Compónese de Consejeros natos y Consejeros de Real nombramiento, y se divide en tres Secciones que se denominan: de lo Contencioso, de Hacienda y de Gobierno.

Es Presidente del Consejo el Excmo. Sr. Gobernador general y Vice-Presidente el Comandante general del Apostadero.

De los Consejeros de Real nombramiento solo son retribuidos los de la Seccion de lo Contencioso; el cargo de los demás es honorífico y gratuito, incompatible con toda funcion pública retribuida, y pertenece á la primera categoría de la Administracion de Ultramar.

La Seccion de lo contencioso, además de sus facultades consultivas en asuntos de Gracia y Justicia, conoce, constituida en tribunal, en los negocios de la Administracion del Archipiélago que tengan aquel carácter: se compone de un Presidente, que lo es el de la Real Audiencia y de tres Consejeros de Real nombramiento, de los cuales dos han de ser precisamente letrados.

En un principio, formaban esta Seccion, además del Presidente, cuatro Consejeros, pero por Real decreto de 3 de Junio de 1866 se suprimió una de las plazas de Consejero, quedando reducido á tres su número y asi continuó hasta que á consecuencia del Decreto del Poder Ejecutivo de 7 de Febrero de 1869, atribuyendo la jurisdiccion contencioso-administrativa en las provincias de Ultramar, á las Audiencias, se suprimió la seccion en 2 de Junio siguiente. Restablecida por Real decreto de 19 de Marzo de 1875, se le dió la organizacion indicada que es la que hoy tiene.

La Seccion de Hacienda informa sobre los negocios de la Administracion Económica: se compone además del Presidente, que lo es el Intendente general de Hacienda, y de seis Consejeros de Real nombramiento.

La Seccion de Gobierno consulta sobre los asuntos de Gobernacion y Fomento.

Esta Seccion, la más numerosa de todas, estuvo presidida hasta 1875 por el Fiscal de S. M.; pero el ya citado Real decreto de 19 de Marzo, vino á variar esto, al determinar en su artículo 5.° que la presidencia de la misma corresponde al Director general de Administracion civil.

Constituyen la Seccion de Gobierno el M. R. Arzobispo Metropolitano, los RR. Obispos Sufragáneos y seis Consejeros de Real nombramiento.

En cada una de las Secciones hay un ponente encargado de instruir los expedientes relativos á los negocios de su competencia, formular los informes que la seccion hubiere de dar respecto de ellos y proponer el proyecto de consulta que la misma deba someter á la deliberacion del Consejo pleno.

En la de lo Contensioso es ponente en cada negocio el designado por el Presidente de la misma: en cada una de las de Hacienda y Gobierno, lo es durante un año, el Consejero de la seccion de lo Contencioso designado por Real órden.

La Secretaría ha sufrido varias modificaciones, estando hoy compuesta de un Secretario general, un Jefe Letrado y tres Oficiales de Administracion.

TRIBUNAL TERRITORIAL DE CUENTAS.

En el año de 1605, y en atencion á que en estas Islas no habia Tribunal de Cuentas, se nombró un Contador mayor que las tomase á los oficiales reales y otros obligados á darlas, con encargo de que despues de haberlas fenecido, las remitiera al Consejo de Indias para que las vistase y proveyese lo conveniente; mandando más tarde la Ordenanza 24 de 1609, que las cuentas de estas Islas, se tomasen como hasta entónces, conforme á las ordenanzas de las Audiencias remitiéndolas despues al Tribunal de Cuentas de México.

Observando falta de ejecucion por parte de los oficiales de la Real Hacienda en cuanto al envio anualmente de relaciones juradas al Consejo de Indias, de todos los géneros, rentas y ramos de la Real Hacienda, con expresion de los efectos que las producian y en que se distribuían, se mandó por Real Cédula de 9 de Febrero de 1706, que por los Contadores de Cuentas se tomáran y feneccieran las que debían dar los oficiales reales, de todos los caudales que hubiesen entrado en las cajas de su cargo, y debieran de haber cobrado cada año por sí y sus delegados con separacion de cajas, renta y ramo, remitiéndolas despues de fenecidas al Consejo de Indias.

Habiendo observado D. Pedro Calderon y Enriquez, Oidor que fué de la Real Audiencia de estas Islas, al tomar, en union del Gobernador, las cuentas de oficiales reales, que no se hacían cargo en las que anualmente presentaban, de más caudales que los recaudados en las Cajas de Manila así como tampoco la daban al fin de su mando los

Gobernadores, Alcaldes mayores, Corregidores y otras personas que entendian en asuntos de la Real Hacienda, siguiéndose de ahí el que los oficiales reales no presentasen cuenta general. El Rey en Real cédula de 17 de Abril de 1766, dispuso que por el Contador mayor de cuentas se tomáran á los referidos oficiales reales no solo las de los caudales que efectivamente ingresaban en las Cajas de Manila, sinó tambien las de lo que debieron recaudar por sí, como por sus Tenientes en las de los distritos, con separacion de cada una de ellas, así como de la renta y ramo de que procedieran, expresando tambien en detalle los derechos y tributos pertenecientes á la Corona.

Mediante la instruccion redactada por el Contador general del Consejo de Indias de 1776 se dió nueva forma á dicha Contaduría de cuentas, estableciéndola bajo las mismas bases y reglas que estaban las de Guatemala, Chile y otros puntos de América, á fin de mejorar y poner en el debido órden y manejo la Administracion de los ramos de la Real Hacienda en estas Islas, denominándola en su consecuencia Contaduría mayor y Tribunal de Cuentas.

La plantilla se componia del Contador mayor, un oficial mayor y otros dos oficiales más, sin que tuviera Contadores de resultas, desempeñando las funciones de Asesor del Real Tribunal y Audiencia de cuentas, un Oidor de la Real Audiencia.

Con esta organizacion continuó la Contaduría mayor de cuentas hasta que, por la Ordenanza aprobada por Real órden de 10 de Agosto de 1849 se la constituyó en Tribunal mayor de Cuentas; y como tal, en el ejercicio de las funciones que le competian.

El Contador mayor Decano era el llamado á asistir, como vocal, á la Junta Superior Directiva de Hacienda.

Los Contadores mayores estaban obligados á dar á la Superintendencia cada cuatro meses, estados por duplicado de las cuentas visadas, aprobadas y finiquitadas en los cuatro anteriores, las que se habían recibido ó presentado y las dejadas de presentar.

Estaba prohibido á la Contaduría mayor dar informes sobre liquidaciones ni sobre legitimidad de abono de sueldos, pensiones y viudedades: por cuanto la obligacion de estos informes y el derecho de representacion y oposicion residía é incumbia á las Administraciones y Contaduría respectivas.

Al tribunal mayor de Cuentas correspondia conocer privativamente, y con inhibicion de los Juzgados y tri-

bunales de las Islas, de todos los casos y causas relativas á la presentacion de cuentas; proceder ejecutivamente contra todos los que resultasen deudores á la Real Hacienda, y fondos de que se rindiera ó hubiera debido rendir cuentas; y si en el exámen de las mismas apareciese falsificacion ó adulteracion de documentos, descubierto ó malversacion de caudales, el Tribunal debia remitir originales los documentos y diligencias que justificasen la comision del delito á la autoridad competente la que habría de poner en su conocimiento la sentencia ejecutoria que recayese.

El Tribunal no estaba autorizado para consultar ninguna duda sobre punto de cuentas, y solo en casos de derecho ó para la ejecucion de alguna providencia ó para el cobro de cantidades si necesitaba valerse de medios judiciales, podia consultar al Oidor vocal de la Junta Superior Contenciosa que nombrase el Superintendente, para cuya resolucion podia ser tambien oido el Ministerio Fiscal de Hacienda; y las dudas que sobre algun punto de derecho exigía la consulta, no eran motivo para incoar pleito, ni oir á la parte, si ella no lo pidiese.

Contra las resoluciones de la Contaduría mayor de Cuentas, se daba recurso de apelacion por nulidad y queja para ante la Junta Superior Contenciosa, y en materia de cuentas, alcances y resultas no se admitía ninguno de esos recursos sino se justificaba la prévia introduccion de la cantidad alcanzada ó resultada; pero debían admitirse los recursos de súplica interpuestos de la sentencia de vista.

La propia Junta Superior Contenciosa era el Tribunal competente para conocer y fallar sobre los delitos, faltas y abusos de autoridad cometidos por los contadores mayores en el ejercicio de su jurisdiccion.

El año de 1855 se reorganizó nuevamente el Tribunal por la Ordenanza aprobada por Real Cédula de 30 de Abril del propio año, á la que se acompañó el oportuno Reglamento para su ejecucion y ambos constituyen la legislacion porque actualmente se rige.

Este funciona como acuerdo y como sala contenciosa, y se compone de varias dependencias que son: tres secciones, la secretaría general y el archivo; y tiene además otra seccion de atrasos creada por Real Decreto de 26 de Abril de 1878.

Como Tribunal tiene carácter de Superior Territorial, y es considerado como delegado del Supremo de Cuentas de la Metrópoli, del cual depende, y ante el que es

responsable por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones. En lo disciplinario y régimen interior, está subordinado tambien al Superintendente general, hoy Gobernador general, como Autoridad Superior en el órden jerárquico.

Le corresponde y ejerce autoridad privativa para el exámen, aprobacion y fenecimiento de las cuentas de administracion, recaudacion y distribucion de fondos, rentas y pertenencias del Estado en estas Islas, así como tambien de las relativas al manejo de fondos municipales, y de los administrados por cualquiera dependencia ó establecimiento público de las mismas.

Como Acuerdo, ejerce las siguientes funciones: requerir la presentacion de todas las cuentas que deban someterse á su calificacion, compeliendo á los morosos por los medios de apremio establecidos; ejercer la autoridad disciplinaria; suspender de empleo y sueldo y hasta proponer la separacion absoluta de los empleados que pertenecieren al Tribunal, cuando para ello hubiere justa causa; conceder licencia á los contadores y empleados del Tribunal por término de dos meses, dando de ello conocimiento al Gobierno general; y distribuir en principio de cada año, los trabajos en que hayan de ocuparse las secciones.

Como Sala Contenciosa le corresponde examinar y fallar las cuentas que le fueren presentadas; hacer efectivos los alcances que resulten de los fondos, por los medios de apremio marcados; vigilar sobre los Jefes encargados de la cobranza de alcances descubiertos antes de las cuentas, conociendo además de los recursos que interpusieren los alcanzados contra las providencias de dichos Jefes, y declarar la absolucion de responsabilidad y cancelacion de sus obligaciones en favor de los que tengan prestadas fianzas para el manejo de caudales públicos.

El Presidente, entre otros deberes y atribuciones, tiene el gobierno interior del Tribunal; y los Ministros, como Jefes de Seccion, el de la suya respectiva.

El Fiscal tiene como funciones peculiares: vigilar sobre la presentacion de cuentas; ser oido en los casos de alzamiento ó cancelacion de fianzas; promover la gestion criminal cuando aparezcan en las cuentas ó expedientes indicios de malversacion, falsificacion ú otros delitos; y representar á la Hacienda en todas las instancias de apelacion y revision de que conozca el Tribunal.

Debe éste remitir al de cuentas de la Península todos los años una relacion general de las cuentas relativas al

año anterior, acompañando un resúmen de los productos de las rentas y otro igual de la distribucion dada á los productos, haciendo sobre ellos las observaciones y propuestas conducentes á mejorar la administracion, distribucion y contabilidad de los fondos públicos.

Los fallos dictados por la Sala Contenciosa, son definitivos: y contra ellos solo se pueden ejercitar los recursos de aclaracion y revision ante la misma Sala; pero puede solicitarse además, por las partes, nuevo reconocimiento de las cuentas por el Tribunal de la Península al cual en tales casos se remiten con informe y justificacion por aquella.

Por Real órden de 28 de Marzo de 1867 fué suprimido tan importante Cuerpo, que, aunque organizado de diferentes maneras, contaba una existencia secular. Dispúsose en su consecuencia, que todas las cuentas que obrasen en él pendientes de exámen y fallo se remitiesen al Ministerio de Ultramar para su feneeimiento por la Sala titulada de Indias creada al efecto en el Tribunal Supremo del Reino, y que las que no se hubiesen presentado aún por los obligados á darlas, se rindiesen á la Contaduría general, cuyo centro debía examinarlas en primera instancia y exigir los reintegros á que dieren lugar, pasándolos despues al Tribunal del Reino, para su fallo.

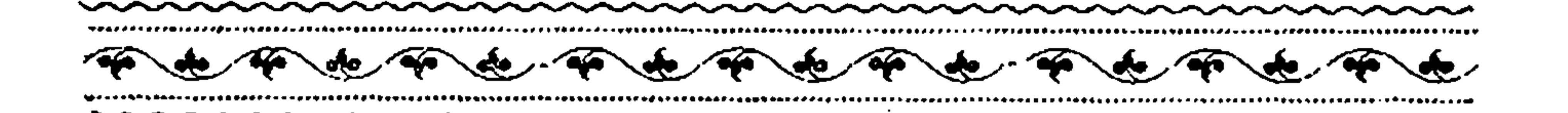
La distancia á que estas Islas se hallan de la madre pátria, lo costoso de los transportes, los peligros, riesgos y contingencias que corrían las cuentas en tan larga navegacion y, sobre todo, las dificultades que surgían para la solvencia de los reparos y realizacion de los alcances y reintegros, obligó al Gobierno Supremo á que por decreto de la Regencia del Reino de 24 de Octubre de 1870 se restableciese el Tribunal en la forma y condiciones en que existía hasta su supresion, el cual debia funcionar con arreglo á los preceptos contenidos en la Ordenanza y Reglamento de 30 de Abril de 1855.

Se le dotó del conveniente personal; pero su plantilla ha sufrido diferentes modificaciones, aumentando siempre los medios y elementos de despacho, hasta que en los presupuestos para el período de 1.° de Enero de 1883 á fin de Junio de 1884, aprobados por Real decreto de 28 de Noviembre de 1882, se fijó su actual plantilla.

Por Real decreto de 26 de Abril de 1878 se le dotó de una Seccion de cuentas atrasadas, la cual, segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en órden telegráfica de 27 de Diciembre de 1882, tiene el cargo

de todas las cuentas pendientes de exámen y fallos anteriores á 1.° de Julio del propio año, ó sea las correspondientes á los años económicos de 1866-67, hasta el de 1881-82: de modo que las otras Secciones del Tribunal se ocupan del despacho de las cuentas de época corriente.

Por virtud del Real decreto de 26 de Octubre de 1888, quedó suprimido este Tribunal, creándose en cambio una Sala en el Superior del Reino, para examinar y fallar las cuentas de las Islas Filipinas y de las Posesiones Españolas del Golfo de Guinea, y en Manila una Intervencion del Estado y una Contaduría Central.



GRACIA Y JUSTICIA.

PARTE ECLESIÁSTICA.

ARZOBISPADO DE MANILA.

En 19 de Mayo de 1571 el Adelantado D. Miguel Lopez de Legaspi conquistó y tomó posesion de Manila, en nombre de S. M. el Rey. En 24 de Junio del mismo año la erigió en Ciudad y Capital de las Islas Filipinas, fundando al propio tiempo una iglesia parroquial; la cual siete años despues, en 1578, fué elevada á la Dignidad de Catedral por Breve del Papa Gregorio XIII á instancia de S. M. el Rey D. Felipe II.

En Setiembre de 1581 llegó á estas Islas su primer obispo el Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo de Salazar del órden de Predicadores, y en 21 de Diciembre del mismo año, erigió solemnemente la Iglesia Parroquial de Manila en Catedral sufragánea de Méjico, bajo la advocacion de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora; señaló prebendas y dignidades, y dió constituciones para el gobierno de su Iglesia.

En 1591 pasó á España el Sr. Obispo Salazar para tratar en la Córte de varios importantes negocios pertinentes á su nueva Diócesis, y promover el fraccionamiento de ella, que obtuvo el mencionado Monarca Felipe II de la Santidad de Clemente VIII por Breve de 14 de Agosto de 1595 erigiendo esta Silla en Metropolitana

de las Islas Filipinas, y creando tres diócesis sufragáneas que son las de Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Cebú, habiéndose dividido posteriormente esta última en dos, y creado la de Jaro por Breve de la Santidad de Pio IX, en 27 de Mayo de 1865, S. M. presentó para Arzobispo al mismo Ilmo. Sr. Salazar, quien falleció en Madrid antes que de Roma se le despachasen las Bulas.

Fué presentado despues para primer Arzobispo el Ilmo. Sr. D. Fr. Ignacio de Santibañez, de la órden de San Francisco, quien se consagró el año de 1596, y tomó posesion de su Silla el 28 de Mayo de 1598; é inmediatamente erigió en Metropolitana esta Diócesis, y como sufragáneas suyas las tres arriba mencionadas de Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Cebú en virtud del citado Breve de Clemente VIII

Al erigir la Catedral de Manila el Ilmo. Sr. Salazar, señaló para su servicio veintisiete prebendas distribuidas en cinco dignidades, diez canónigos, seis racioneros y seis medios racioneros, y además seis capellanes, seis acólitos ó monacillos, sacristan mayor, organista, pertiguero y perrero. Si bien, segun la creacion, deben ser veintisiete las prebendas, este número nunca se ha llenado, por no permitirlo el estado del Tesoro, y desde un principio solo se proveyeron paulatinamente las cinco dignidades, cuatro canongías, dos raciones y dos medias raciones; y habiéndose suprimido algunos años despues una canongía, quedó reducido á doce el número de prebendas hasta el año 1854 en que por Real Cédula de 18 de Agosto del año anterior se aumentaron dos canongías, dos raciones y dos medias raciones. Por el art. 6.° del Real decreto de 8 de Octubre de 1872 se dispuso la supresion de dichas seis prebendas, á medida que fueren vacando y por otro Real decreto de 23 de Febrero de 1876 se derogó el anterior, mandando restablecer las mismas prebendas, y proveyéndose en 26 de dicho mes y año las dos únicas que llegaron á vacar; de suerte que en el dia, cuenta esta Metropolitana con diez y ocho prebendas.

CAPILLA REAL.

Fué fundada bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Encarnacion en el Gobierno del Sr. Corcuera, componiéndose su personal de un Capellan mayor, cinco de número y un padre Sacristan. Suprimida por Real órden de 26 de

Abril de 1869, ha quedado reducido el personal al Capellan del Excmo. Sr. Vice Real Patrono y un Pádre Sacristan quienes cumplen las cargas de la fundacion.

OBISPADO DE NUEVA SEGOVIA.

Fué erigido por breve de Clemente VIII, en 14 de Agosto de 1595 á solicitud de Felipe II. Por Real Cédula de 15 de Mayo de 1596 previno S. M. al Ilmo. Sr. Benavides electo Obispo, que no debía erigir en su Obispado Iglesia Catedral, ni tener Canongías de dignidades mientras no fuesen las cosas en más acrecentamiento y hubiese mejor disposicion; y para sustentar la dignidad episcopal, caso que no bastasen los diezmos que le pertenecían en su distrito, mandaba á los oficiales reales que completasen de la Real Hacienda los 500,000 maravedises que le señalaba al año cuya cantidad ha variado con el tiempo.

Primeramente se estableció la Sede Episcopal en Lal-lo, Cagayan, que cambió su nombre por el de Nueva Segovia, pero por encontrarse en un extremo de la Diócesis, los Obispos comenzaron á fijar su residencia ordinaria en la Ciudad Fernandina de Vigan, y se trasladó definitivamente la Sede á esta Ciudad en 1758 á peticion del Ilmo. Sr. D. Juan de la Fuente Yepes, Obispo á la sazon, en el Pontificado de Benedicto XIV y siendo Rey de España D. Fernando VI.

OBISPADO DE CEBÚ.

Conociendo prácticamente el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fray Domingo Salazar del Sagrado Orden de Predicadores, primer Obispo de estas Islas, la imposibilidad de gobernar la numerosa Cristiandad comprendida en su Obispado de Manila, por su mucha extension, promovió su fraccionamiento; proyecto que, secundado eficazmente por S. M. Felipe II, fué confirmado por S. S. Clemente VIII, quien en su Bula de 14 de Agosto de 1595 erigió en Metropolitana la Catedral de Manila, dándole otras tres sufragáneas, una de las cuales es la Iglesia del Santísimo Nombre de Jesús de Cebú.

HOSPITAL DE LAZARINOS DE CEBÚ.

Su fundacion es debida al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fray

Romualdo Jimeno, de grata memoria. Está situado á la parte N., extramuros de la Ciudad, en un punto llano é higiénico: es edificio de mampostería con cubierta de teja, y capacidad para 100 enfermos y enfermas en sus respectivos departamentos; se sostiene con la dotacion que recibe de los fondos locales y limosnas; y se halla bajo la inmediata accion del Sr. Obispo.

OBISPADO DE JARO.

Este Obispado, sufragáneo del Arzobispado de Manila, fué desmembrado del de Cebú por Bula de Ntro. Smo. Padre Pio IX, fecha 27 de Mayo de 1865; que ejecutó el entonces Arzobispo de Manila, Excmo. é Ilmo. Sr Don Gregorio Meliton Martinez, en 10 de Octubre de 1867. El primer Obispo, Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Fr. Mariano Cuartero y Medina, del Sagrado Orden de Predicadores, preconizado en 20 de Setiembre y consagrado en 30 de Noviembre del mismo año de 1867, tomó posesion de la nueva silla el 24 de Abril del siguiente de 1868, ocupándola hasta el 16 de Julio de 1884, dia en que murió. Durante su Pontificado se compró y ensanchó el que hoy es Palacio Episcopal; se edificaron la Catedral con su torre, la casa-parroquial y el Seminario Conciliar, y se hizo el cementerio. Se establecieron tambien en Jaro las Hermanas de la Caridad, á cuyo cargo está la Escuela Municipal.

OBISPADO DE NUEVA CÁCERES.

El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Domingo Salazar del Sagrado Orden de Predicadores, primer Obispo Consagrado de estas Islas, conociendo prácticamente la imposibilidad de gobernar bien la numerosa cristiandad que se iba desarrollando á la sombra del emblema de Castilla, promovió el fraccionamiento de la Diócesis de Manila, única en aquella época, proyecto que, secundado eficazmente por Felipe II, fué consumado por Su Santidad el Papa Clemente VIII quien en su Bula de 14 de Agosto de 1565 erigió en Metropolitana la Catedral de Manila, dándole otras tres sufragáneas, una de las cuales és esta Iglesia de Nueva Cáceres.

PROVINCIA DEL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESUS

DE PP. AGUSTINOS CALZADOS.

La historia particular de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, está tan íntimamente unida con la general de la colonizacion y principios y progresos de la civilizacion de los habitantes de este rico Archipiélago, que ambas á dos vienen á formar una sola, y siempre será imperfecto é incompleto el estudio aislado de cualquiera de las dos. Esto no obstante, prescindiendo totalmente de la conquista temporal de las Islas, ceñiráse esta reseña á la espiritual, llevada á cabo por los PP. Agustinos.

Hechas las paces por el Rey de España y Portugal turbadas por el arribo de Martin Yañez, sucesor de García Loaisa y de Sebastian Elcano en el mando de la dispersada escuadra; renunciado por la corona de Castilla el derecho de posesion de las Islas Molucas, llamaron la atencion del Emperador Cárlos I, las del Poniente, Filipinas, mandando preparar en Nueva España otra armada, y ordenando fueran en ella algunos religiosos que cuidasen de la evangelizacion de las tierras conquistadas. El Virey D. Antonio de Mendoza ofreció el baston de General de la armada al experto Urdaneta, Capitan de Marina que fuera en la expedicion de Loaisa, Elcano y Yañez, prisionero de los Portugueses y compañero de Hernando de la Torre, sucesor de éste. El esforzado Urdaneta, que ya por entonces habia concebido el proyecto de renunciar el bullicio del mundo, rehusó la oferta del Virey, y se ocultó en el convento de PP. Agustinos de Méjico, por lo que se vió el Virey en la precision de hacer nuevo nombramiento, el que recayó en el inmortal Ruy Lopez de Villalobos, dando por compañero y auxiliar de los exploradores á la Orden Agustiniana, que, por su parte, despues de una madura deliberacion, y ponderado lo árduo de la empresa que se le confiára, eligió y deputó para su acertado desempeño á los Padres Fr. Gerónimo de S. Estéban, Fr. Nicolás de Perea, Fr. Alonso Alvarado y Fr. Sebastian de Trasierra, ejerciendo el primero de ellos el cargo de Superior y Vicario Provincial.

Las desgracias sin cuento que una tras otra á la flamante armada de Villalobos sobrevinieran, comprendieron á nuestros primeros varones apostólicos, que sin otro consuelo que el de haber bautizado á un niño de cinco años, próximo á expirar, en la isla de Sarrayan, en la costa meridional de Mindanao, por la Pascua de 1543, cinco meses despues de haberse dado á la vela en el puerto de Natividad, y el de haber auxiliado en el trance de la muerte á su compañero y ternísimo amigo Villalobos, consumido de tristeza por los reveses de la fortuna, y el de haberse sacrificado por completo en beneficio de la Pátria y de la religion, se embarcaron para Goa, y de allí para Europa, habiendo desembarcado en Lisboa en Agosto de 1549, séptimo año despues de haberse dado á la vela en el puerto de Natividad.

El entusiasmo suscitado entre los PP. Agustinos del Nuevo Mundo con la narracion de los padecimientos de los cuatro religiosos de la expedicion Villalobos, y la Real Cédula de ruego y encargo dirigida por el Rey Felipe II, al ya P. Fr. Andrés Urdaneta, en que le dice: «Sería de grande efecto fuerades en los dichos Navíos, así para lo que toca á la dicha navegacion, como para el servicio de nuestro Señor», movieron de tal manera los ánimos de la Corporacion, que ofreció expontáneamente sus Haciendas y sus hijos, al paso que el sabio y humilde religioso Urdaneta accedía gustoso á la honra y deferencia que se le hacia, tanto más cuanto que no se le ocultaba ser asi la voluntad de sus superiores, habiendo, además, tenido el suficiente tino y acierto en designar por General de la armada á D. Miguel Lopez de Legaspi, así como en haber dispuesto la clase y número de embarcaciones que convenía llevar, todo á instancias del Virey y Oidores que quisieron legarnos este irrecusable testimonio de las relevantes dotes del Padre Urdaneta.

Acompañado, pues, éste de cuatro hermanos de hábito, PP. Andrés de Aguirre, Martin de Roda, Diego Herrera, y Pedro Gamboa, sale del Puerto de Natividad en 21 de Noviembre de 1564, á los veintidos años y veinte dias despues de la salida de Villalobos. No llevaban aún tres meses embarcados, cuando, pasadas las islas Barbudas y las de los Ladrones, vieron ya las Filipinas, y al cabo del quinto entraban ya en formales relaciones con los indios de la ciudad de Cebú, que esquivos y algo escarmentados, hubieron de abrir, por último, la puerta á la conquista del Archipiélago. El hallazgo en ésta de una imágen del Santo Niño Jesús, dejada, sin duda, por los compañeros

del intrépido Magallanes, á la que veneraban, á su modo, aquellos idólatras isleños, y ante la cual el fervoroso Padre Urdaneta, rodeado del Sr. Gobernador, jefes, soldados y muchos naturales, celebró, con la solemnidad posible, el incruento sacrificio de la misa, dió ocasion á que la naciente provincia de PP. Agustinos, tomase el nombre, que hoy lleva, del «Dulcísimo Nombre de Jesús de Filipinas».

Hechas las paces con Tupas, rey de Cebú, declarados ya vasallos del Rey de España los isleños, por comun consentimiento de todos los llamados á intervenir, fué nombrado el P. Urdaneta para regresar á Méjico, con el designio de informar á la Audiencia de aquella capital, del buen éxito de la expedicion y desde allí á España, para hacer lo propio ante el rey. Era el 1.° de Junio de 1565 cuando se dió á la vela nuestro misionero, encargado, además, por instrucciones especiales de S. M., de descubrir y señalar la derrota de vuelta desde Filipinas á Nueva España, como lo verificó, á pesar de los indecibles padecimientos y privaciones, de los que hubieron de morir dos pilotos, el maestre y diez y seis ayudantes, viéndose privado casi totalmente del descanso indispensable á la vida, hasta que al fin, observando escollos y vientos, llegó á Acapulco, puerto más próximo á Méjico al terminar el quinto mes de navegacion. Bien poco tiempo llevaba en nuestro convento de Méjico cuando ya de nuevo emprendió la navegacion para España, con el fin de entregar á S. M. los pliegos de Legaspi, siendo reconocido en la Córte como verdadero descubridor del derrotero de vuelta de Filipinas á Nueva España, y el del viento designado con el nombre de *huracan* por los marinos.

Dos años despues de salir de Cebú el P. Urdaneta, fué enviado por Legaspi el P. Gamboa á dar cuenta al Rey Felipe II, del estado de la conquista de las Islas; más, ménos afortunado que el primero, murió de enfermedad antes de arribar al suspirado puerto. Solo quedaban ya dos religiosos en Cebú, (pues el P. Aguirre habia acompañado al P. Urdaneta en su regreso á Méjico) los que se afanaban por aprender el idioma Cebuano y Visaya, é ir diseminando la divina palabra. Por favor del cielo cupo al P. Herrera nombrado superior de sus compañeros, la dicha de bautizar á una sobrina de Tupas, que instruida en los rudimentos de la Religion Católica, pedía con instancia el bautismo, el que le fué administrado juntamente con tres niños, de los que uno era su propio hijo: éstas fueron las primicias de la abundantísima cosecha que á la vista tenían nuestros misioneros.

A 7 de Junio de 1569 despachó Legaspi al Padre Herrera con el triple objeto de participar á la Audiencia de Méjico las reyertas y mediaciones con los Portugueses, de poner en conocimiento del Rey como iban los asuntos de la reduccion de los indios, y de alistar religiosos que acudiesen á las necesidades de los innumerables catecúmenos y cristianos esparcidos por las Islas de Cebú y de Panay. En su consecuencia, no quedaba en las Islas otro misionero que el P. Rada, quien con celo infatigable se empleaba en la conversion de los isleños de Pintados, ayudado en su titánica empresa, por los Sacerdotes Juan de Vivero y Juan de Villanueva, que fueron en la nao de Salcedo á fin de ayudar á los religiosos. Afortunadamente el patache S. Lucas, en que iba el P. Herrera, se encontró con la nao S. Juan, en que navegaban con rumbo para estas islas los PP. Agustinos Fr. Juan Alba y Fr. Alonso Jimenez; y volviéndose aquel entraron todos juntos en Cebú por órden de Legaspi. Aumentándose de dia en dia el número de las conversiones, se consideró necesario saliera de nuevo el P. Herrera para proporcionar más operarios á la naciente cristiandad; pero antes de realizarlo se constituyeron en provincia, distinguiendo con el título de primer provincial al mencionado padre, en Junio de 1569, no solo por sus sobresalientes prendas, si que tambien para que negociase con mayor solicitud el alistamiento de nuevos religiosos, y no olvidase á los súbditos que por las impenetrables selvas, dejaba tan necesitados de nuevos refuerzos. Prosiguiendo estos la evangelizacion, el P. Rada, electo prior del convento del Santo Niño de Cebú, se empleaba solo en esta isla, mientras que el P. Jimenez predicaba en Masbate y despues en Camarines, y el P. Alba en Panay.

Próximo ya á terminar el año despues de su salida, vuelve el P. Provincial Herrera, con el insignificante refuerzo de los PP. Diego Ordoñez y Diego de Espinar, trayendo consigo terminantes instrucciones de S. M. para poblar las islas, y el título de Adelantado para Legaspi con varias mercedes de encomiendas para los capitanes y soldados que más se habían distinguido en la conquista, instrucciones que llenaron de consuelo y satisfaccion á todos, como que en su virtud se aseguraba el fruto de los sudores, fatigas y sacrificios de todos los que habían tomado parte en tamaña empresa.

En la consecucion de las buenas relaciones que mediaban entre el Adelantado y los puntos más próximos, señaladamente la China, tuvieron una inmediata cooperacion

y directa intervencion los religiosos. Los PP. Rada y Jerónimo Marin fueron á visitar al virey de Fo-kien en calidad de embajadores, prestando con ello un importantísimo servicio á la Pátria al par que satisfacían sus ardientes deseos de introducir el catolicismo en tan vasto imperio.

Fundada la Ciudad de Cebú en 1570, erigida Manila en Metrópoli de toda la Colonia en el siguiente de 71, urgía la presencia de los misioneros en los poblados, que no siendo entonces sino seis, incluso el mismo Provincial, se encontraban separados centenares de leguas entendiendo en la conversion de aquellas superticiosas gentes con constancia, con suavidad y dulzura, cuidando, como es consiguiente, de que los cientos de cristianos convertidos observasen bien los preceptos y prácticas de nuestra Religion Sacrosanta. Felizmente á 7 de Julio de dicho año arribó á estas Islas el navío *Espíritu Santo* con el *San Juan*, en el que venían seis Agustinos más en ayuda de sus atareados hermanos; y sin dilacion alguna el P. Provincial los destinó á diferentes lugares, necesitados con preferencia de operarios evangélicos. «Envió al P. Fr. Gerónimo Marin á Cebú para que acompañase al P. Fr. Martin de Rada, que era Prior de aquel Convento; al P. Fr. Juan de Orta envió á Camarines, para que acompañase al P. Fr. Alonso Jimenez; al P. Fr. Francisco Merino envió á la Isla de Panay, para que asistiese con el P. Fr. Juan de Alba, y á los restantes dejó en Manila, para el ministerio de sus comarcas y de la Pampanga». En efecto, el P. Alonso Albarado, expedicionario con el infortunado Villalobos hacía ya treinta años, acompañaba á Juan de Salcedo en la pacificacion de Cainta, Tay-tay y los pueblos de la Laguna; el P. Francisco de Ortega, primer fundador de los conventos de la Orden Agustiniana en la Isla de Luzon, iba en compañía del maestre de campo Martin de Goiti en la reduccion de los principales de la Pampanga, y el P. Agustin de Alburquerque ganaba innumerables almas á Jesucristo en la provincia de Batangas.

Despreciando el P. Provincial Herrera las dilatadísimas distancias en que se hallaban sus once religiosos, y los azares de los pocos surcados mares, llevó á cabo la visita regular en las provincias de Panay, Oton, Cebú é Ibalon, obteniendo, por este medio, un perfecto conocimiento de las más apremiantes necesidades, y dando importantes disposiciones para el mejor acierto en el desempeño de los ministerios. Sirvió mucho esta visita para ilustrar á la junta de religiosos que inmediatamente se convocó.

Terminado el trienio del provincialato del P. Herrera, reuniéronse en Capítulo los PP. para nombrarle sucesor.

Verificóse éste en Manila á 3 de Mayo de 1572, saliendo electo el P. Martin de Rada; acordóse fijar los puestos de los misioneros, erigiendo conventos en los lugares más principales de la conquista, y uniéndose á ellos visitas ó feligresias, que con el aumento de religiosos, debían convertirse en otras tantas poblaciones, de suerte que cada convento formado era un pueblo erigido, quedando estrechamente enlazados los religiosos y los pueblos.

Estos ministerios han sido reconocidos, hasta época bien cercana, con el nombre de doctrinas para diferenciarlos de las misiones, que siempre han denotado las poblaciones ó rancherías, en su mayor parte infieles y salvajes. En el mencionado capítulo determinaron que pasase á la Península el P. Herrera, con el designio de solicitar del rey el envío de mayor número de religiosos, no solo de nuestro instituto, sino tambien de las demás corporaciones.

Los primeros conventos establecidos ya en 1572, eran ocho, y el célebre P. Provincial Rada, contando con tres religiosos más, llegados en 1573, estableció otros cinco.

Muerto el incomparable Legaspi en 20 de Agosto de 1572, sobrevino el brusco ataque de un formidable ejército al mando del corsario Lima-hon, y con ello la insurreccion de los naturales de Mindoro, Tondo y Manila. Solo el denuedo y prudencia de Guido de Lavezares, que con el mando pareció heredar las bellas prendas de su predecesor y el empuje de aquel puñado de héroes, pudo resistir primero, y luego atacar el pertrechado enemigo, precisándole á levar anclas de las playas españolas. En la pacificacion de los insurrectos de Tondo y Manila tuvieron muy buena parte los PP. Marin y Orta, mientras que los infelices misioneros de Mindoro PP. Ortega y Mojica, estuvieron cuatro dias luchando con la muerte, presos y maniatados en lo interior del bosque por los indígenas, que en caso de triunfo del ejército chino, estaban resueltos á matarlos. En el asalto fué incendiada por los piratas nuestra iglesia y convento de esta Capital, siendo todo reducido á pavesas, incluso los ornamentos y regalos de S. M. Felipe II. En la columna de ataque contra el corsario fué acompañado el Gobernador del P. Provincial. Reducidos á la debida obediencia los pueblos sublevados y ya libres de tan temido adversario las Islas, empleábanse incesantemente los religiosos en la no interrumpida tarea de la fundacion de pueblos,

y ereccion de iglesias llegando á cuatro los establecidos en 1575, en cuyo año arribaron, en compañía de D. Francisco Sande, segundo Gobernador del Archipiélago, otros tres Agustinos. En este mismo año despachó el Gobernador al P. Gerónimo Marin á la Corte de España para que representase á S. M. lo referente al Gobierno de las Islas, la conveniencia de las relaciones amistosas con la China y cuanto acababa de acontecer con los PP. Rada y Alburquerque, que en su calidad de embajadores se habian embarcado con los capitanes chinos que en persecucion de Lima-hon, llegaron á Manila. Movido el Rey de la representacion del P. Marin, nombró en 1580 una embajada, compuesta del referido Marin, del P. Francisco Ortega y de Gonzalez de Mendoza penitenciario apostólico, los cuales debian ir á Pekin llevando el afectuoso mensaje del Rey de España con valiosos presentes. Empero como la embajada iba comisionada á la Audiencia de Méjico y uno de los embajadores no pasó á Nueva España, no fué despachada por entónces, ni se logró el apetecido objeto de anunciar el nombre de Cristo en la China.

A los referidos sinsabores, experimentados por los cuatro religiosos arriba expresados, hay que añadir una desgracia para la provincia de mayor entidad. El P Herrera se habia dado tan buena maña en recolectar religiosas para este Archipiélago, que solo de la órden de S. Agustin reunió 40, pidiendo en humilde y persuasivo memorial á S. M. que viniesen de otras órdenes; por lo que recibieron encargo de hacerse á la vela para Filipinas los PP. Franciscanos, dispuestos en Sevilla para ir á las islas de Salomon. Los 40 compañeros del P. Herrera llegaron tan quebrantados y enfermos á Méjico que despues de algun descanso, solo seis pudieron continuar el viaje, uniéndoseles otros tres de los residentes en Nueva España. Ya estaba casi para tocar la costa de Manila la nao, cuando una desecha borrasca hizo naufragar á toda la tripulacion, que á duras penas pudo arribar á la isla de Catanduanes, donde todos fueron muertos por los salvajes isleños. Tan lamentable pérdida se remedió algun tanto en el año siguiente de 1577 con la llegada de siete Agustinos y diez y siete Franciscanos, los primeros que en ayuda de la religion agustiniana vinieran á las islas, y á los cuales «recibieron los Agustinos en sus conventos, les entregaron las facultades de la omnímoda potestad apostólica y les dieron algunos pueblos, donde han trabajado con infatigable celo.» De igual suerte fueron acogidos los dos primeros PP. Jesuitas, que con el Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo Salazar,

primer Obispo consagrado de Manila y veinte de los nuestros, arribaron á estas islas en 1581, lo propio que los PP. Dominicos en 1587 y los Recoletos en 1606.

Haciendo caso omiso de la apaciguacion por los religiosos de la órden de varios alzamientos de los naturales, es digno de perpetua memoria nuestro hermano lego Fr. Antonio Flores por sus ilustres hazañas ya mandando el galeon que la provincia costeára contra los chinos en 1603, ya en la toma del fuerte de Ternate en el Moluco en 1606 á donde le llevó el Gobernador D. Pedro Bravo de Acuña, que reconocido á los servicios del humilde lego, hizo honorífica mencion en carta oficial á S. M. Tampoco son para enumeradas una por una las hazañas gloriosas de los Agustinos en la invasion de Manila por los ingleses en 1762, los cuales descargaron su cólera de un modo especial sobre nuestro instituto por defender valerosa y ardientemente la bandera de la pátria. «Nos destruyeron y saquearon quince conventos y seis haciendas; murieron en la guerra diez de los nuestros, llevaron prisioneros diez y nueve y desterraron doce. Nos embargaron el principal convento de Manila, y le vendieron, sin perdonar las tarimas y las tejas, igualmente que la botica, biblioteca, estancias y cuanto hallaron, despojándonos hasta de las alhajas de la iglesia.» Apenas hubo un agustino en toda la isla de Luzon que no prestára interesantes servicios á la integridad de la pátria en esta desigual y gloriosa lucha.

Vistas las no vulgares dificultades que para el envío de suficiente número de religiosos á las islas surgían contínuamente, ocurrió la feliz idea de instituir un colegio con el exclusivo objeto de acudir á la provision de los ministerios del Archipiélago que aún conservaba la provincia, despues de haber cedido otros muchos así á las demás corporaciones, como al clero secular. Se eligió al efecto, en la ciudad de Valladolid el necesario solar en 1736, tomando el rey bajo su proteccion el proyectado colegio y favoreciéndole el Vicario de Jesucristo con el tesoro de sus bendiciones. Las frecuentes y considerables pérdidas de interés que á consecuencia de terremotos, báguios y otros desastres análogos ha experimentado la provincia, unidas al mayor gasto diario, procedente del considerable aumento del personal, han sido entre otras las más poderosas causas de que no se haya terminado la fábrica y completo plan del edificio. En la guerra de la Independencia sirvió de parque de Artillería á los franceses, y nuestros jóvenes que iban camino del puerto de

Sta. María para Filipinas, fueron detenidos y fusilados en Torquemada.

Creciendo la necesidad de mayor número de religiosos por el gran aumento de poblacion en Filipinas, y creacion de nuevos ministerios, se hizo indispensable establecer otro colegio idéntico en objeto al anterior, y mero auxiliar en la prosecucion de la obra de educacion de jóvenes misioneros, comenzada en aquél. Obtenidas las competentes licencias en 1866 se instalaba el nuevo colegio en Sta. María de la Vid á las márgenes del Duero, provincia de Burgos y partido judicial de Aranda de Duero. Con el fin de que los más aventajados jóvenes de nuestras cátedras, en particular, los destinados para la enseñanza puedan más fácilmente conocer la marcha impresa á los estudios en el extranjero y oigan de los más eminentes profesores exposiciones y lucubraciones científicas, principalmente las más inmediatamente relacionadas con nuestro estado, carrera y destino, hace ya años que la provincia viene mandando varios de aquellos á la Capital del orbe católico; de aquí la creacion provisional de nuestra casa de perfeccionamiento de estudios en Roma, amparada bajo la proteccion de nuestro embajador cerca de la Santa Sede por Real órden de 24 de Diciembre de 1877.

La necesidad, por último, de atender á la curacion de enfermedades contraidas en climas tan diversos como el Norte de España y Filipinas, obligó á los PP. Agustinos á abrir una casa de convalecencia en el puerto de Barcelona, en la que de paso suelen alojarse los misioneros que parten para las Islas, y en caso necesario terminar su carrera literaria. En Febrero de 1880 se expidió la competente real licencia para su apertura, aunque la casa es pequeña segun demanda el fin á que se destina.

Los enunciados establecimientos son como el plantel en que se educan, instruyen y adiestran los jóvenes, que algun dia han de suceder á los beneméritos Padres que desde el primer albor del descubrimiento de estas Islas han venido durante tres siglos sacrificando todo lo más grato, y hasta su propia existencia, por la civilización y progreso moral y físico de estos sencillos habitantes, sin que hasta la fecha hayan degenerado en lo más mínimo del celo, heroismo y virtudes que en tan eminente grado adornáran á sus antepasados.

PROVINCIA DEL SANTÍSIMO ROSARIO DE LA

ORDEN DE PREDICADORES.

Con el primer Obispo de Manila D. Fr Domingo Salazar que se embarcó para estas Islas en 1581 venia una mision de 20 religiosos Domínicos que el mismo se había procurado, pero la mayor parte de ellos murieron de la peste en el viaje, y los pocos que sobrevivieron se quedaron en Méjico, excepto el P. Cristóbal de Salvatierra que siguió acompañando al Sr. Obispo hasta Manila, y fué despues su Provisor y Gobernador Eclesiástico de la Diócesis en su ausencia. No perdió el Sr. Salazar las esperanzas de ver á sus hermanos de hábito en las Islas Filipinas, y al efecto habló con los PP. de la provincia de Méjico de sus deseos de fundar en ellas una provincia destinada á la propagación de la fé en su vasto territorio y paises vecinos. Aplaudieron la idea aquellos celosos PP. y de comun acuerdo se determinó despachar á las Córtes de Madrid y Roma al P. Fray Juan Crisóstomo para que negociase este asunto, quien allanadas todas las dificultades que al principio se le ofrecieron, y obtenidas las licencias del Rmo. Mtro. general de la órden, de su Santidad y de la Córte de Madrid, reunió al fin una mision lucida compuesta de 24 religiosos, que se hizo á la vela en Cádiz el 17 de Julio de 1586. En Méjico murieron tres de los religiosos y redactadas las bases sobre las que se habia de fundar la nueva provincia, que firmaron todos, se pusieron en camino para Acapulco, excepto dos con un hermano lego que se quedaron por entonces en Méjico; el P. Fr. Juan Cobo para la expedicion de algunos negocios importantes relativos á la mision y el P. Fr. Juan Crisóstomo por enfermo. De los restantes, tres fueron destinados á Macao para fundar allí un convento que sirviese como de escala para los misioneros que habían de pasar á predicar el Evangelio en China, y los otros quince se embarcaron en Acapulco para estas Islas el 6 de Abril de 1587, á donde llegaron felizmente despues de muchos peligros y contratiempos el 21 de Julio del mismo año. Hospedáronse primero en el Palacio del Sr. Obispo y despues

en el convento de los PP. Franciscanos, hasta que con las limosnas de dicho Sr. Obispo y otras personas piadosas pudieron edificar un pequeño convento de tabla y nipa con su iglesia y demás dependencias en el sitio mismo donde existe el actual, á donde pudieron ya trasladarse en Enero del siguiente año. Como estos edificios se hicieron tan á prisa y con malas maderas, á los dos años estaban ya ruinosos y hubo que reedificarlos de nuevo tambien con materiales ligeros; más á los once años, ó sea el 30 de Abril de 1603, aconteció en Manila un incendio espantoso, que los redujo á cenizas. Entónces se resolvió construirlos de mampostería, y la iglesia además con bóveda de piedra, que se desplomó á los pocos años en los famosos temblores del dia de S. Andres de 1645. La que se construyó inmediatamente con bóveda de madera y cubierta de teja ha durado hasta el horroroso terremoto de 1863 en el que se desplomó casi toda la iglesia y el convento quedó enteramente ruinoso. Se procedió de nuevo á su reconstruccion pero bajo otro plan y bajo otro órden de arquitectura, especialmente la iglesia, habiéndose bendecido é inaugurado solemnemente su apertura el 18 de Marzo de 1868. Es célebre en todas las Islas la Imágen de Nuestra Señora del Rosario que se venera en la Iglesia de Santo Domingo, por los prodigios sin número que la Vírgen ha obrado por su medio, muchos de los cuales están jurídicamente comprobados por el ordinario segun las formalidades de la presente disciplina, siendo el más público y ruidoso el de las victorias religiosas que en 1646 reportaron las armas de Manila contra una escuadra holandesa. De ahí és que la capilla de Nuestra Señora del Rosario es á no dudarlo uno de los Santuarios más venerados de las Islas y no hay festividad más concurrida que la llamada Naval que anualmente se celebra en la primera domínica de Octubre y su octava.

En Setiembre del mismo año que llegaron los PP. Domínicos, les fué confiada la administracion espiritual de las provincias de Bataan y Pangasinan y poco despues la de Cagayan, á donde se trasladaron desde luego para comenzar sus tareas apostólicas excepto el Vicario general Fr. Juan de Castro con otros tres religiosos y un hermano lego que se quedaron en el convento de Manila. No tardaron mucho tiempo en abrir tambien misiones en Formosa, China y Tung-kin y antes que todo en el Japon, célebres estas últimas en la historia de la Iglesia por la rapidez con que propagaron la religion cristiana

en aquel vasto imperio y por las terribles persecuciones que sufrieron, comparables, si no más crueles, á las de los primeros siglos de la era cristiana, y en las que murieron martirizados treinta y seis religiosos Domínicos de la provincia del Santísimo Rosario, de ellos veinte europeos.

Todo el personal de los religiosos consagrados á las misiones, los destinados á los diversos ministerios en este Archipiélago, y los existentes en los colegios de España destinados á Ultramar componen la provincia denominada del Santísimo Rosario, regida por un superior llamado Prior Provincial, que se renueva cada cuatro años mediante la eleccion que se hace por los individuos que tienen voto, al tenor de las leyes y constituciones de la corporacion.

CONVENTO DE S. JUAN DEL MONTE.

El convento de San Juan del Monte se fundó hácia el año de 1602 para retiro de los religiosos que deseasen vacar por algunos dias á la oracion y ejercicios espirituales. En su iglesia se venera una imágen del Santo Cristo, á la que han tenido siempre mucha devocion los vecinos de San Juan del Monte y de los pueblos comarcanos, habiéndose erijido una Cofradia en 1643 con aprobacion de S. M. y enriquecida por SS. con muchas indulgencias.

CONVENTO DE T. SELMO DE CAVITE.

Como las naos que venían de Acapulco fondeaban siempre en el puerto de Cavite, se edificó allí desde el principio un convento ó casa donde se hospedasen y descansasen de las fatigas de la navegacion los religiosos que venían en ellas. La imágen de San Telmo que se venera en aquella iglesia fué siempre muy frecuentada de los navegantes y marinos que invocaban al Santo en los peligros de la navegacion.

MISIONES EXTERIORES.

CHINA.—PROVINCIA DE FO-KIEN.

Cuando en 1587 se embarcó en Acapulco la primera mision de religiosos domínicos de los diez y ocho que componían dicha mision, tres fueron enviados á Macao con objeto de fundar allí un Convento que fuese como centro de las misiones que proyectaban abrir en China y reinos vecinos; más, receloso el Gobierno portugués de los españoles, no solo no les permitió edificar, sinó que de órden del Virey de la India fueron los tres religiosos remitidos á Goa. Más tarde se hicieron varias tentativas, todas infructuosas, para abrir misiones en China, hasta que en 1631 el P. Angel Coquí despues de indecibles trabajos y peripecias en las que pereció asesinado por los piratas su compañero el P. Tomás de la Sierra, pudo al fin penetrar desde Formosa en la provincia de Fo-Kien, y fundar una mision en la Villa de Fogan. En 1633 fué enviado allí el célebre P. Juan B. de Morales, verdadero organizador de las misiones de Fo-Kien que á pesar de las contrariedades de todo género y diversas persecuciones que han sufrido y en las que la órden dominicana ha visto sacrificados por la fé á varios de sus religiosos, se han mantenido florecientes y en visible aumento hasta nuestros dias. Hasta el año pasado toda la provincia de Fo-Kien en la que se calculan unos 20 millones de almas, constituía un solo Vicariato Apostólico, pero últimamente la Sagrada Congregacion de Propaganda atendiendo al incremento que van tomando aquellas misiones, á la gran extension de su territorio y á un número tan crecido de habitantes, lo ha dividido en dos, denominados Vicariato septentrional y meridional de Fo-Kien. El Vicario Apostólico del septentrional tiene su residencia en Fochau, y el del meridional en Emuy.

ISLA FORMOSA.

El 10 de Mayo de 1626 fondeaba frente á Formosa la

pequeña escuadra que el Gobernador de Filipinas enviaba á la conquista de aquella isla, y en ella iba el P. Provincial de Domínicos Fr. Bartolomé Martinez, con otros cinco religiosos de su órden al objeto de abrir allí misiones como lo hicieron, á la sombra de la bandera española y que se conservaron florecientes, no sin que fuesen sacrificados por aquellos bárbaros algunos misioneros, hasta que con la toma del fuerte Santiago por los holandeses y en la que con los demás españoles quedaron prisioneros de guerra y enviados á Batavia los religiosos, se perdió definitivamente aquella isla para España. Algunas tentativas se hicieron más tarde para volver á entrar en ella nuestros misioneros, pero sin resultado. Ultimamente abiertos al comercio europeo los puertos de China, y accediendo la provincia del Santísimo Rosario á los deseos de la S. C. de Propaganda Fide, envió el año 1858 á aquella isla dos religiosos que luchando con todo género de dificultades, reanudaron los trabajos apostólicos de los primeros misioneros interrumpidos hácia dos siglos, abriendo allí nuevas misiones que si bien lentamente por ser á los principios, van progresando de dia en dia.

TUNG-KIN.

El año de 1676 envió la provincia del Santísimo Rosario á esparcir la semilla del Santo Evangelio en el reino de Tung-kin á tres religiosos que eran los PP. Fr. Juan de la Cruz, Fr. Juan Arjona y Fr. Dionisio Morales, primeros fundadores de la mision dominicana española en aquel reino. No encontraron en todo él más misioneros europeos que al Sr. Deydier Pro-Vicario Apostólico y á dos PP. Jesuitas, á quienes su celo apostólico habia llevado á aquel reino hácia algunos años. Son verdaderamente maravillosos, ya sea el fervor y constancia que han manifestado siempre los cristianos tungkinos, como la rapidez con que se ha propagado allí la religion católica á pesar de las contínuas persecuciones que desde el principio de su establecimiento ha venido sufriendo, y en las cuales han muerto martirizados doce misioneros domínicos españoles, seis de ellos obispos, 26 domínicos indígenas, y más de cinco mil cristianos de todas clases y condiciones, y entre ellos veinte sacerdotes del clero secular; todos pertenecientes á la mision que está á cargo

de la provincia del Smo. Rosario, pues no hablamos aquí de las misiones de los franceses. Serán siempre célebres en los fastos la de Minh-Manh que principió el 37, y la de Tu-Duc el 58. Consecuencia de la última fué la expedicion franco-española que dió por resultado los tratados con el reino de Tung-kin firmados en 1862 en los cuales se garantiza la libertad religiosa.

En un principio toda la mision dominicana española que comprende casi la mitad del reino de Tung-kin estaba bajo la direccion de un solo Vicario apostólico, hasta que Su Santidad el Papa Pio IX á los principios de su reinado la dividió en dos vicariatos denominados Vicariato central y Vicariato oriental. Últimamente, el año pasado el actual Papa reinante Leon XIII ha subdividido el oriental en otros dos, conservando el uno el nombre de oriental y llamando al otro Vicariato septentrional.

HONG-KONG.

No habiendo tenido lugar por los celos del Gobierno portugués la fundacion del Convento que la provincia proyectaba en Macao, se edificó en cambio una Casa-Procuracion, desde donde pudiera acudirse fácilmente á las necesidades de nuestras misiones de China y Tung-kin, hasta que habiendo pasado á la colonia inglesa de Hong-kong toda la importancia que antes tuvo Macao como emporio del comercio de Oriente, se acordó trasladar á dicha colonia la Casa-Procuracion de las misiones, lo que se verificó hácia el año de 1860.

COLEGIO DE OCAÑA EN ESPAÑA.

Hasta el año 1830 los religiosos todos que constituían esta Provincia del Smo. Rosario, se reclutaban de entre los que se sentían con vocacion para venir á trabajar por la gloria de Dios á estas regiones intertropicales, en los diversos Conventos de la Península. Más haciéndose cada vez más difícil este recurso á consecuencia de las vicisitudes políticas porque atravesaba la madre pátria, y sintiéndose de dia en dia necesidad de mayor número de operarios á causa del aumento de poblacion, creacion de nuevos ministerios y desarrollo progresivo de las misiones, el Reverendísimo Metropolitano general Fr. Joaquin Briz

determinó gestionar en la Córte de Madrid la creacion de un colegio que á imitacion de los que ya tenían los PP. Agustinos calzados en Valladolid y los descalzos en Monteagudo, sirviese de plantel á la provincia, del que pudiera proveerse con el tiempo del personal necesario para servir los ministerios de su cargo en estas Islas, y en sus misiones exteriores. A principios de 1827 principiaron las gestiones, y en Diciembre del año siguiente expedía S. M. una cédula real autorizando al Maestro general para fundar y erigir á expensas de la Provincia del Santísimo Rosario un colegio de misioneros de la órden con destino á la misma Provincia en el antiguo convento de Ocaña, tomándolo desde luego bajo su soberana proteccion. Se procedió inmediatamente á la reparacion de la iglesia y convento, y el 2 de Mayo de 1830 tenía lugar la inauguracion solemne de dicho establecimiento.

COLEGIO DE AVILA.

No siendo aún suficiente el personal del colegio de Ocaña para acudir á las numerosas atenciones de la provincia en los diversos ministerios del Archipiélago y misiones exteriores, se gestionó con el Gobierno de Madrid la creacion de un nuevo Colegio, eligiéndose para este efecto el antiguo y célebre Convento de Santo Tomás de Avila, propiedad del Sr. Blanco, obispo entonces de aquella Diócesis y más tarde Arzobispo de Valladolid, quien lo cedió generosamente á la provincia, la cual tomó posesion de él inaugurando solemnemente su apertura en 1876.

PROVINCIA DE S. NICOLÁS DE TOLENTINO

DE PP. RECOLETOS.

Las fatigas que impone la defensa de una causa santa, y las privaciones anejas al título de heraldo de una idea benéfica, son siempre eficaz estímulo, que atrae, con poderoso influjo á las almas nobles. Así vemos á los PP. Recoletos, que santamente envidiosos de las penas y tra-

bajos que obtenían las Corporaciones Religiosas, en la reduccion de estas tierras á la fé de Jesucristo y á la obediencia de España, y atraidos por ellos, más aún, que por la gloria que les cabía en tan santa y patriótica empresa, tenían de contínuo, fija su mirada, en estas regiones, campo en donde se cosechaba á la sazon toda clase de sufrimientos y hasta el martirio.

Un humilde Recoleto, el P. Fr. Juan de S. Gerónimo, cerró su corazon á las dignidades de la tierra, y abrió de esta suerte, para su madre la descalcez agustiniana, las puertas de esa grandiosa epopeya de la religion y de la Pátria, que se llama la conquista de Filipinas. Conocedor, pues, el Rey de España D. Felipe III de las singulares prendas que adornaban á este benemérito Recoleto, presentóle á S. S. para el Obispado de Chiapa en América, á principio del año de gracia de 1605.

Mas no eran dignidades, sinó trabajos, lo que ambicionaba el P. Fr. Juan de S. Gerónimo: y por esto, con encarecidos ruegos suplicó á S. M. que trocára aquella gracia, por la mayor, para él, de poder pasar á Filipinas, en compañía de otros religiosos de su Orden, para predicar aquí el Santo Evangelio.

Todo cede á la santa humildad, y el ánimo del Monarca, tuvo tambien que rendirse, ante la humilde súplica de este religioso, expidiendo con efecto, las oportunas órdenes para que en el más corto plazo, pudiera ver realizado su deseo. El 12 de Julio del mismo año, se hizo á la vela con rumbo á estas islas el citado Padre acompañado de trece Recoletos, llegando con felicidad á Acapulco al final del año. Trás breve descanso, continuaron su viage, que tuvo feliz término en 12 de Mayo de 1606, desembarcando en la Ciudad de Manila.

Sin permitirse apenas lugar de reposo, comenzaron los PP. Recoletos sus excursiones apostólicas, siendo los montes de Mariveles y la provincia de Zambales, en donde primero resonó su encendida palabra. El Venerable P. Fr. Miguel de Santa María, asesinado en Mariveles, en el acto mismo de predicar el Evangelio, y sus celosos compañeros, que uno tras otro, rindieron su espíritu á Dios, en fuerza de las persecuciones que tuvieron que sufrir por parte de aquellos indómitos moradores, fueron las primeras flores que envió al cielo la tierra de la recoleccion.

Al Sud del Archipiélago filipino se extiende la grande y feracísima isla de Mindanao, la cual desde tiempo inmemorial parece ser, como el punto de cita de todas las

supersticiones gentílicas y de las abominaciones del culto del Korán, y esto unido al carácter por demás bravío de sus habitantes, hacía de aquel hermoso territorio un baluarte, al parecer inexpugnable del error. Un duro cautiverio, y una muerte cruel, era cuanto podían prometerse los pregoneros de la buena nueva, pero así lo uno como lo otro, son coronas arrojadas en el estadio del cristianismo, para que las recojan los valientes. Ocho de éstos fueron enviados á Mindanao, por la Provincia de San Nicolás de Tolentino en 1621, cuando el P. Fr. Juan de Santo Tomás, con otros cuatro Recoletos salían para Calamianes, tierra no ménos fecunda en privaciones, cual si con esto, intentára la recoleccion animar el esfuerzo de aquellos, con la intrepidez de estos.

No fueron sin fruto los trabajos de los PP. Recoletos en Mindanao, su palabra fué triunfando de la obsecacion de aquellos gentiles, y agrupando á los convertidos, enseñaron con el amor á Dios, el respeto á España que con tan solícito cariño les llevaba los beneficios de la civilizacion cristiana. Pero, Mindanao, parece tenerla Dios destinado como premio al heroismo y éste se alimenta del sufrimiento. No pequeños fueron los que tuvieron que devorar aquellos esforzados Recoletos. Los moros profesan á los cristianos un odio, más que de raza, irreconciliable, profundo. Ni se convierten nunca, ni jamás se rinden. Simulan, hoy una amistad, para perpetrar mañana en exterminio. A esta su condicion se debe, el que luego que vieron ellos alzada la enseña del divino crucificado, allí mismo en donde ellos habían fingido la *tierra de adoracion*, persiguiendo y matando á los PP. Misioneros, cautivando á los nuevos cristianos y talando sus campos, se produjeron los hechos de los vándalos de pasadas edades. Los gritos de angustia de aquellas nacientes cristiandades, hirieron dolorosamente el corazon del M. R. P. Provincial, quien envió en su auxilio otros misioneros entre ellos al debelador de la morisma, el P. Fr. Pedro de S. Agustin, apellidado el P. Capitan. Los gloriosos hechos de este esforzado campeon de ambas majestades, y sus excursiones aún hoy mismo, casi increibles llevaron el terror á los fanáticos sectarios de Mahoma, y dieron respiro á los atribulados cristianos, y con el beneficio de la paz que les conquistó este Padre pudieron reponerse de sus pasados quebrantos, y desde entonces, vá creciendo allí en gloriosos aumentos, el número de los adoradores de la Cruz.

Una circunstancia hizo que este benemérito hijo de la

Recoleccion y de la Pátria, abandonára los mares de Mindanao, testigos de sus hechos de Titan. En 1635 por decreto del Superior Gobierno de estas islas, se encargó á los PP. Recoletos la administracion espiritual de Romblon. El esfuerzo y constancia de estos religiosos, resultaba siempre estéril por las constantes incursiones de los moros, quienes como es notorio, dejaban siempre marcadas sus huellas con sangre y horfandad. Todo cuanto habia creado la palabra del Misionero en meses y aún en años, veíase destruido en pocas horas por los moros, que cual recísimo vendabal, tronchaba y cubría de ruinas, cuanto en su vertiginoso correr hallaba. Por otra parte las continuadas piraterías de estos sectarios, tenían á los habitantes de Romblon como en un continuado asedio, en términos de que no podia salir á la mar sin exponerse á ser cautivados. Con el fin de remediar tantos males dictó órden el M. R. P. Provincial de que se trasladase á Romblon el P. Capitan. Sus gloriosas correrías por aquellos mares en que humilló y quebrantó, la pujanza de los moros, los fuertes y baluartes que edificó en Romblon, Banton y Punta Bagacay que acusan conocimientos muy superiores en Arquitectura Militar como en Balística, el estado floreciente de la religion en esas islas, prueban cuán grande es el Señor, que de un pacífico religioso puede hacer un denodado capitan, como de un oscuro pastor de Lucitania, hizo el restaurador de la nacionalidad española.

Bohol, será siempre una página de gloria escrita por los PP. Recoletos, en la historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino. Un grito de rebelion contra España se lanzó en esa isla el año 1621, siendo tal su resonancia y de tan eficaz resultado, que solos dos pueblos, permanecieron fieles. Desde esta fecha, hasta mediados del siguiente siglo, la historia de Bohol, puede decirse que no tiene más que esta palabra *guerra*. De carácter indomable, los boholanos ni dieron oidos á la reflexion que les llamaba á mejor acuerdo, ni depusieron su actitud hostil ante las tropas reales hasta que visto que su espíritu levantisco tomaba estériles las medidas de prudencia, se comenzó contra ellos una guerra de exterminio: que siempre es peligroso el inquietar al leon. Por este tiempo, ó sea en 1765, se encargaron los PP. Recoletos de esa isla, y en poco más de un siglo que ha trascurrido, la han colocado á la cabeza de todas las provincias filipinas, en el ramo de instruccion y de obras públicas, pudiendo tambien afirmarse sin temor á réplica,

que la religiosidad y amor á España es hoy como el fondo del boholano.

Por la misma fecha y por idénticas causas tomaron á su cargo los PP. Recoletos las islas Marianas, y el Señor ha bendecido sus esfuerzos, dándoles el consuelo de ver en cada uno de aquellos habitantes, un adorador de Jesucristo y un súbdito de nuestro Monarca.

Desde el año 1621, época de la fundacion del Convento de PP. Recoletos, de la Ciudad de Cebú, data la administracion espiritual de estos PP. en esa isla. Su primer ministerio fué las visitas de Cotcot y Nahalin, cedidas por los RR. PP. Agustinos, de las cuales se formó el pueblo de Danao, y de este pueblo y del de Mandaue tomado en 1768 se han ido formando los diez pueblos que actualmente administra la recoleccion.

En 1679 una Real órden llegada de España, motivó el que el Vice Real Patrono adjudicase la administracion de la isla de Mindoro y adyacentes, á los PP. Recoletos pero la escasez de personal en que estaba la Provincia de S. Nicolás y la imposibilidad de continuar en una isla asolada de contínuo por los moros, y que servía de refugio á todos los malhechores de las provincias limítrofes, puso á la recoleccion en el duro trance de tener que abandonarla, hasta que contando ya con nuevos operarios evangélicos, volvió á ella á seguir los pasos gloriosos de aquellos Recoletos, que derramaron su sangre, por desterrar las sombras de la idolatría que como manto funerario, cubría esa porcion de territorio español. Los sufrimientos, trabajos y fatigas, que forma como la vida de recoleto, que vive en las espantables soledades de Mindoro, á un solo fin se enderezan: y un deseo, más bien un suspiro, significan: el que esa grande isla, llegue á ocupar el lugar que por su posicion y fertilísimo suelo le corresponde. Sin embargo, á juzgar por el presente, sus pasos en los caminos del adelantamiento, forzosamente tienen que ser muy tardos toda vez. que con tantas riquezas, es pobre de poblacion, y esto tan solo puede remediarse dirigiendo allí la emigracion de otras provincias ó ya formándose compañías que con sus capitales abran fuentes de riqueza. Con todo reciba el Señor, en cuyas manos están los destinos de las naciones, la riquísima ofrenda que con doloroso afecto le dedica la Provincia de S. Nicolás de Tolentino, de tantos y tan queridos hijos suyos, muertos en edad temprana: y desde lo alto de su trono, bendiga á esas islas, sepulcro de esos ministros de Dios y de la Pátria.

Tiene consignado la Historia que ya en 1622 ocupábanse los PP. Recoletos en predicar el evangelio en la isla de Negros, y aunque el Señor les dispensaba una proteccion especialísima, pero lo mismo que Mindoro, tuvo que sufrir la suerte de la falta de Misioneros. Ultimamente, por decreto del 20 de Junio de 1849, volvieron estos PP. á Negros cabiéndoles la gloria, de haber iniciado primero, y fomentado despues, ese potente desarrollo de la agricultura, que la hacen la primera isla productora. La estadística, además, con sus datos irrecusables, si pone de manifiesto esa gran verdad, de que, la base de todo adelantamiento estable es la agricultura, hace al propio tiempo la más brillante apología de la Corporacion de PP. Recoletos.

Si se exceptúan algunos ministerios de las provincias de Manila y Cavite, poseidos desde antiguo por esta Corporacion, los demás que administra así en esta provincia como en las de Batangas y la Laguna son de fecha posterior á la Real órden de 1861, en que se disponía fuesen con ellos indemnizados los PP. Recoletos por los entregados por ellos á los RR. PP. Jesuitas.

En estos momentos en que se escriben estas líneas, parten de España para los estados de la Colombia en América varios PP. Recoletos, con el fin de restaurar la antigua Provincia de la Candelaria, una de las que constituían la Recoleccion Agustiniana. Derrame el Señor sobre ellos, su vivo espíritu, para que esta semilla, reciba saludables incrementos y rinda frutos de religiosidad. Sean tambien, un nuevo lazo que une á la América-Española con la Madre Pátria, que acelere el dia en que hija y madre se confundan en un apretado abrazo, y con esta union pueda esperarse en dias más gloriosos para la raza latina.

CASAS QUE POSEE

LA PROVINCIA DE S. NICOLAS DE TOLENTINO.

CONVENTO DE MANILA.

A la llegada de los PP. Recoletos á Manila se hospedaron en una modesta quinta, situada en el campo de Bagumbayan donada caritativamente por los fieles, hasta

tanto, que se terminaron las obras del nuevo Convento de S. Nicolás de Manila.

Nada de particular en cuanto á la fábrica de este primer edificio, levantado en estas Islas por la Descalcez; sin órden pues arquitectónico, y sin un plano general al cual hubieran de sujetarse en lo sucesivo las obras que la necesidad fuera indicando, resulta un conjunto heterogéneo de cuerpos y pabellones en que la solidez lo es todo, sin que la belleza haya precedido en su ejecucion. Sería no obstante, injusticia manifiesta querer por este capítulo acusar á sus fundadores de hombres ceñidos en la estética, toda vez que, los cuerpos morales guardan más aún que los físicos la influencia de sus causas, y las que trajera la recoleccion, no otras fueron, que la humildad y la santa pobreza; añádase á esto el que el campo de las más útil de las bellas artes, es muy limitado aquí, en donde se hace imposible la elevacion de los edificios, única manera de lucir sus galas la arquitectura.

Rompe ese monotonia de todo ese edificio, y hasta produce en el alma esa grata satisfaccion que se siente al contemplar obrar por lo ménos, proporcionadas, la fachada de la Iglesia. Dividido en dos cuerpos, formados por dos órdenes del renacimiento, no muy fielmente interpretados, tiene por remate un frontal circular, en cuyo tímpano hay abierto una ornacion con la estática de San Nicolás de Tolentino.

Es residencia oficial, del M. R. P. Provincial, á quien corresponde el Gobierno Superior de toda la Provincia, comunicándose éste con todos sus súbditos, por medio de los RR. PP. Vicarios que tiene en varios puntos

Cuenta este Convento con una bien surtida biblioteca, y en su Iglesia bastante capaz, y de un decorado de gusto, con imágenes devotas sobre todo la del Santísimo Cristo de la Paciencia, y la del titular S. Nicolás de Tolentino, hállanse canónicamente erigidas la Cofradía de N. P. Jesús Nazareno y la Archicofradía del Patriarca San José, cuyas solemnidades se celebra con grandes esplendores.

A muy luego de comenzar sus tareas apostólicas, los PP. Recoletos, se hizo sentir la necesidad de fundar otros Conventos, á donde pudieran retirarse los religiosos, ya para vacar á Dios, en más retirado sosiego, ya tambien para reponerse de los achaques y enfermedades que acompañan siempre á la vida del Misionero. A este doble fin, obedece la fundacion de los conventos de Cavite (Puerto,)

S. Sebastian y Cebú por los años 1616 el primero y 1621 los dos restantes.

COLEGIOS DE ESPAÑA.

No siendo ya suficientes para llenar las exigencias de los ministerios, el número de religiosos que el P. Comisario, podia recoger en los Conventos de Recoletos de la Península, se fundó un colegio-seminario, en la antigua ciudad de Alfaro, trasladándose pocos años despues á la Villa de Monteagudo en Navarra. En el año 1865 exigiéndolo así la mayor amplitud dada á los estudios, y el aumento de personal, se fundó otro colegio en la villa de Marcilla y posteriormente, en 1878 el de S. Millan de la Cogolla (Logroño), en el celebérrimo é histórico monasterio de este nombre. En estos tres colegios se educan los jóvenes misioneros, ejercitándose en las virtudes propias de su profesion, y en el estudio de las ciencias. En estos tres colegios hay tambien establecidas cátedras de humanidades para alumnos externos.

Para evacuar los asuntos de la provincia, pendientes con el Gobierno de S. M. C. tiene en la Corte una casa, en donde reside el P. Procurador general, y en Roma, reside un Padre Recoleto. en calidad de representante de la Orden ante la Santa Sede.

PROVINCIA DE S. GREGORIO MAGNO

DE LA ÓRDEN DE S. FRANCISCO.

ORÍGEN DE LA MENCIONADA PROVINCIA.

Un lego fué la piedra fundamental de la santa y apostólica Provincia de S. Gregorio Magno de religiosos descalzos de la regular y más estrecha observancia de N. S. P. S. Francisco. Fr. Antonio de S. Gregorio, que así se llamaba este lego, deseando pasar á evangelizar el nombre del Señor á las Islas de Salomon, obtuvo per-

miso del Rey, del Romano Pontífice y de los Prelados de la órden para recolectar misioneros, que saliendo de la santa Provincia de S. José el año 1576, llegaron á Sevilla donde capitularmente congregados, nombraron primer prelado á Fr. Pedro de Alfaro, quedando desde entónces erigida en custodia con el nombre de S. Felipe, nombre que conservó hasta el siguiente año de 1577 en que Gregorio XIII la denominó de S. Gregorio, y en 1586 la erigió en provincia Sixto V por la bula *Dum ad uberes fructus etc.* honrándola además con los títulos de Santa y Apostólica.

Ya estaban á punto de embarcarse los celosos misioneros para las Islas de Salomon, cuando el Rey informado por el M. R. P. Agustiniano Fr. Diego de Herrera de la apremiante necesidad que había en estas Islas de obreros evangélicos, se dignó expedir una Real órden para que la mision de Franciscanos que se hallaba en Sevilla fuese destinada á Filipinas para donde salió á principios de Julio del mencionado año de 1576. Navegaban hácia Nueva España cuando una epidemia, que se declaró en el buque, y de cuyas resultas fallecieron sus misioneros, les proporcionó ocasion para ejercitar su fervorosa caridad. En reemplazo de estos se agregaron en Méjico otros seis religiosos de la provincia del Santo Evangelio de la observancia. El fundador Fr. Antonio de S. Gregorio, regresó desde Méjico á España á diligencias de la mision y otro religioso quedó enfermo en Jalapa, por lo que, aunque en la primera mision se enumeran 23 religiosos, no llegaron á estas Islas sino quince, el dia 24 de Junio de 1577, donde obtuvieron un entusiasta recibimiento.

Con los títulos de Sta. y Apostólica ha sido honrada esta provincia por el Jerarca Supremo de la Iglesia Católica; títulos ganados por la misma, pues tiene la gloria de contar entre sus hijos 23 mártires canonizados solemnemente por la Iglesia y 40 beatificados, además de otros muchos mártires y confesores venerables.

Tambien ha sido muy honrada esta Santa y apostólica provincia por nuestros católicos Reyes y Gobernadores generales de las islas, por los grandes servicios que en todos tiempos ha prestado á la madre Pátria y á estas Islas, como consta de documentos auténticos que se conservan en el archivo de la misma provincia.

En la actualidad se compone de un prelado provincial con su definitorio y 398 religiosos: parte de ellos moran en los cinco colegios que tiene la provincia en la Península y los demás están dedicados á la administracion

espiritual de las parroquias y misiones que se hallan á cargo de la provincia en estas Islas.

CONVENTO DE S. FRANCISCO DE MANILA.

Apenas llegaron los primeros misioneros á Manila construyeron una pequeña iglesia y convento de caña y nipa á expensas de la piedad del Sr. Mariscal D. Gabriel de Rivera y del Capitan D. Martin de la Rea, tomando posesion solemne de dicha iglesia y convento el dia 2 de Agosto del mismo año de 1577 y dedicando la iglesia á Nuestra Señora de los Angeles.

El año de 1583 se quemó la iglesia y convento y se reedificó segunda vez de madera y teja á espensas de los mismos señores aumentándose una enfermería costeada por las cajas reales. En 1602 se edificó tercera vez pero de mampostería, por cuenta de la incansable piedad del mismo mariscal Rivera, quien poco despues tomó el hábito y profesó en la Santa Provincia. Por último en 1739 se demolió la iglesia y la mayor parte del convento edificándose de nuevo la que hoy existe. El dia 5 de Noviembre de dicho año colocó la primera piedra de la iglesia el Gobernador y Capitan general de estas Islas y bendijo la colocacion de la misma el Arzobispo de Manila acompañado de su Cabildo y gran concurso de fieles. El convento es de fábrica bastante sólida pero aunque ocupa 2859 1/2 varas cuadradas, carece de buen trazado.

Goza el singular favor, que la caridad y afecto del inmortal Carriedo le hizo, mandando en su testamento se le diera gratis el agua, cuando llegara á realizarse la traida de las mismas á Manila con los fondos del legado pio que al objeto dejaba, por la devocion y afecto que tan insigne patricio profesaba á los hijos de San Francisco.

Agradecida esta provincia á tan singular favor, determinó en el capítulo intermedio celebrado en 27 de Noviembre de 1883, que en el convento de San Francisco de Manila y Real Monasterio de Santa Clara se celebren anualmente solemnes honras por el eterno descanso de tan esclarecido patricio.

SAN FRANCISCO DEL MONTE.

El 17 de Febrero de 1590 el Gobernador y Capitan general hizo merced á esta provincia de San Gregorio en

nombre de S. M., de una pequeña encomienda situada á una legua distante de Manila hácia el N. E para la fundacion de un convento donde retirarse pudieran los religiosos de vez en cuando para velar en la oracion y contemplacion.

Ciertamente que el sitio escogido es á propósito para dedicarse á los ejercicios de la virtud. Es delicioso por la frondosidad de sus árboles y plantas, por la variedad de las aves y por un rio inmediato que viene serpenteando en forma de herradura desde la parte Norte por Oeste hasta el Sur. En virtud de dicha merced se tomó posesion el mismo año de 1590 y se construyó por mandato de S. Pedro Bautista un pequeño convento de caña y nipa. El año 1593 se fabricó de madera, y en 1599 de cantería; más en la retirada de los chinos en la sublevacion de los mismos en 1639 lo arruinaron casi en su totalidad. Por último el año 1699 se edificó el que hoy dia existe todo de cantería de construccion sencilla pero sólida. Está destinado al retiro espiritual de los religiosos. Actualmente se halla á cargo del R. P. Fr. Isidro Pons.

REAL MONASTERIO DE SANTA CLARA.

La venerable Madre Sor Gerónima de la Asuncion, natural de Toledo y nueve compañeras más son las fundadoras de este Real Monasterio.

El dia 28 de Abril de 1620 salió la V. Madre con siete compañeras de la Península para estas Islas habiendo recogido dos más en Méjico y embarcándose en el puerto de Acapulco el dia 1.° de Abril de 1621 en compañía del Obispo de Nueva Segovia y una mision de 24 religiosos.

En el viaje tuvieron la desgracia de perder á una de las compañeras, llegando por fin á estas playas el 24 de Julio del mismo año, haciendo su entrada en esta ciudad el dia 5 de Agosto del referido año. Este Real Monasterio se edificó el año siguiente á la llegada de las religiosas; está situado al N. de Manila formando calle con la muralla.

En el Real permiso concedido para su fundacion, se dignó tomarle S. M. bajo su proteccion, y por Real cédula fechada en Buen-Retiro á 21 de Junio de 1662, y por otra del propio año se ordena y manda que el oidor más antiguo de la Real Audiencia ejerza el protectorado de este Real Monasterio en nombre de S. M. Las religiosas observan la primera Regla de la Virgen Sta. Clara.

Este Monasterio ha sido agraciado tambien por Carriedo, mandando en su testamento sea dotado de las aguas potables al igual del convento de S. Francisco de Manila.

HOSPICIO DE SAN PASCUAL BAILON.

Por los años de 1578 se estableció ya en el convento de Franciscanos de Manila un pequeño hospicio-procuracion para acudir á las necesidades de los religiosos misioneros. Para mayor comodidad se trasladó éste al pueblo de Dilao, despues pasó al de Sampaloc y últimamente al sitio que hoy ocupa. Está situado en una pequeña islá llamada del Romero, formada por el Pasig y por un riachuelo al N. de Manila en la jurisdiccion del pueblo de Santa Cruz. De dicho hospicio-procuracion se abastecen los religiosos y curas tanto para sí, como para iglesias de su cargo, siendo además hospedaría para los que con frecuencia vienen á esta Capital á evacuar negocios propios de su ministerio, ó restablecer su salud.

HOSPITAL DE SAN LÁZARO.

El venerable lego portero de San Francisco de Manila Fr. Juan Clemente se dedicó en 1598 á recoger y curar en la portería de San Francisco á varios enfermos, y creciendo el número de éstos comenzó á recoger limosnas y construyó dos salas de caña y nipa, una para hombres y otra para mujeres, frente á la porteria de S. Francisco utilizando en el ínterin el trabajo de los enfermos que podían lo soportaria, en terraplenar el sitio que hoy ocupa el hospital de S. Juan de Dios. El año de 1583 se quemó el hospital y se edificó segunda vez en el sitio ya terraplenado, pero en 1603 volvió á ser presa de las llamas, y nuestros religiosos le fundaron tercera vez de piedra fuera de Manila en el sitio que ocupa hoy la batería para el ejercicio de cañon.

Por temor del pirata chino Cogsen fué demolido este Hospital en 1662, más fué construido cuarta vez en el propio sitio en 1678 de fábrica de ladrillo y con más amplitud.

En 1762 los ingleses pusieron una batería en este Hospital que perjudicó mucho á la plaza de Manila y por informe de los Ingenieros fué demolido en 1783, construyéndose quinta vez en el sitio que hoy ocupa de 1784 á 1788.

ENFERMERÍA DE NAGA.

En atencion á la distancia que hay desde la Capital á las provincias de Camarines y Albay, fundaron los religiosos de esta provincia en 1583 una enfermería en el pueblo de Camalig donde pudieran acudir á buscar el remedio á sus padecimientos los que se dedicáran á la evangelizacion de aquellas provincias. El año 1660 se dejó la que había en el pueblo de Camalig y se edificó otra en el pueblo de Naga por ser punto más á propósito al objeto á que se halla destinada.

Está actualmente servida por el hermano láico Fr. Gabino Perez.

ENFERMERIA DE STA. CRUZ DE LA LAGUNA.

Por las mismas razones que hubo para fundar la enfermería de Naga, se fundó la de Sta. Cruz, primero en el pueblo de Majayjay, despues se trasladó al de Lumban, y por último al de Santa Cruz, cabecera de la provincia.

HOSPITAL DE LAZARINOS DE PALESTINA.

En la provincia de Camarines Sur, no léjos de la Cabecera de Nueva Cáceres, se fundó este hospital el año de 1872, merced á la constancia é incansable celo de Don Fr. Francisco Gainza, Obispo entónces de aquella Diócesis.

Fué edificado á expensas de la caridad pública y con una cantidad de 6,800 pesos que la corporacion de San Francisco tenia reunida de los productos de varios años procedentes de las obras-pías de la V. O. T. en donde existe un legado á favor de dicho Hospital que produce unos 500 pesos anuales.

Con estos 500 pesos y una subvencion de 300 concedida por el Gobierno con cargo á los fondos de las provincias de Tayabas, Albay y Camarines Norte y Sur, se cubren las necesidades de los lazarinos que allí se albergan procedentes de dichas provincias.

En la actualidad hay 86 enfermos de ambos sexos con dicho mal, los cuales son asistidos corporal y espiritualmente por Padres Franciscanos que con este objeto administran el Hospital desde su fundacion.

El Administrador es hoy el M. R. P. Fr. Mariano Gonzalez.

HOSPITAL DE AGUAS SANTAS.

En el pueblo de los Baños, provincia de la Laguna, estando S. Pedro Bautista, protomártir del Japon, haciendo la visita regular en el año 1590, descubrió las aguas termales del monte Maquiling situado en la costa Sur de la Laguna y dispuso que se trasladára á dicho pueblo el láico Fr. Diego de Sta. María, quien analizando las aguas el año 1593 y hallándolas medicinales, permaneció allí curando á cuantos enfermos se prestaban, visto lo cual determinó la corporacion Franciscana, con licencia del Superior Gobierno y del Cabildo Sede presente, erigir un hospital, como lo verificó construyendo uno de caña y nipa el año 1602 dedicado á la Purísima Concepcion bajo el título de Nuestra Señora de las Aguas Santas.

Para el establecimiento de este hospital cedió el pueblo de Bay las tierras comprendidas entre el rio de Dampalit y el rio de Quinacapalan, y el de Pila la isla de Jalajala que le pertenecía entónces. Con los productos de las haciendas y limosnas de los fieles se edificó un espacioso hospital de mampostería con iglesia y convento. Le administraron los Padres Franciscanos hasta el año 1640. Al fin del año 1676 fué reducido á cenizas este hospital.

A pesar de algunas tentativas hechas por los Franciscanos para reedificarlo, nada pudieron conseguir hasta el año 1877 en que el Prelado Provincial obtuvo del Gobernador general y del Arzobispo las correspondientes licencias para promover una pública suscricion á fin de llevar á cabo la reedificacion.

No bastando para esto 10301'69 pesos recogidos de la suscricion, el Gobernador general á instancias del P. Provincial creó por decreto de 30 de Agosto de 1876 una Junta de damas á la que autorizó para establecer un Bazar de Caridad que produjo una cantidad líquida de 23,438'20 pesos de la cual se adjudicaron al hospital de San Juan de Dios 5525'79 pesos, quedando para la construccion del proyectado hospital de Aguas Santas un total de 28,214'10 pesos.

Con esta cantidad se hizo por los Padres Franciscanos un pabellon para las autoridades, que habitó una temporada el General, y se edificó el hospital que no pudo terminarse del todo.

COLEGIO DE MISIONEROS DE PASTRANA.

Desde su fundacion, esta provincia de S. Gregorio se proveyó de religiosos procedentes de las provincias de España y Méjico, pero habiendo faltado éstos y siendo preciso establecer un Colegio-Seminario donde pudieran educarse los religiosos, se concedió por Real cédula de 19 de Octubre de 1852 la instalacion en un punto céntrico en la Península, asignando al efecto el Real Convento de Aranjuez del que se tomó posesion á nombre de esta provincia el 18 de Enero de 1852. Despues se trasladó de Real órden al convento de religiosos Carmelitas de la Villa de Pastrana y en él subsiste.

COLEGIO DE MISIONEROS DE CONSUEGRA.

No siendo suficiente el Colegio de Pastrana á cubrir las bajas de los religiosos de esta provincia y á las crecientes necesidades á causa del aumento progresivo de parroquias, se obtuvo de S. M. la concesion de instalar un nuevo colegio de misioneros en Consuegra, provincia de Toledo, por Real cédula del año de 1867.

COLEGIO DE ARENAS DE SAN PEDRO.

Notándose aún falta de personal, no obstante la fundacion del colegio de Consuegra, se solicitó y obtuvo de S. M. por Real Cédula de 1877 la fundacion de los colegios de Arenas de S. Pedro, provincia y Obispado de Toledo y de la Villa de Almagro, provincia y Obispado de Ciudad Real.

PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

DE PP. CAPUCHINOS DE ESPAÑA EN CAROLINAS Y FILIPINAS.

Autorizado por Real órden de 15 de Marzo de 1886 el Provincial de la Orden de Religiosos Capuchinos de

España para establecer misiones de religiosos de su Orden en las islas denominadas Carolinas y Palaos, instalándose en los puntos de la region oriental y occidental más convenientes, de acuerdo con los Gobernadores Político-Militares de las mismas; fijado tambien por la misma Real órden el número de religiosos de que por entónces debían compon erse las referidas Misiones, el dia 1.º de Abril de 1886 se embarcaron en el puerto de Barcelona y á bordo del vapor «Isla de Panay,» seis religiosos sacerdotes y seis hermanos legos con direccion á Manila, á donde arribaron el 13 de Mayo siguiente, no sin haber experimentado la sensible pérdida de uno de sus hermanos.

Hospedáronse en el Convento de S. Francisco, donde, atendidos con esmerada solicitud y fraternal caridad por aquellos beneméritos Padres y Hermanos carísimos, permanecieron hasta el dia 15 de Junio siguiente, que embarcándose en el trasporte de guerra «Manila», marcharon seis de ellos bajo la obediencia de su inmediato Superior el P. Fr. Daniel María de Arbácegui, á tomar posesion de la Mision que les había sido confiada en la region occidental de Carolinas, llegando á la isla de Yap el 29 del mismo mes de Junio.

Los cinco misioneros restantes, esperando órdenes superiores, continuaron en el Convento hasta el 27 de dicho mes, que con el beneplácito de S. E. I. el Sr. Arzobispo de Manila, estuvieron sirviendo sucesivamente dos Visitas ó Capillas públicas, de los arrabales de dicha Capital.

Autorizado despues por Real órden de 7 de Octubre del mismo año 1886 el establecimiento de una Casa-Mision en Manila, con objeto de tener un centro en la residencia de las Autoridades para gestionar los asuntos de interés de las mencionadas Misiones de las islas Carolinas y Palaos y para otras atenciones, y al propio tiempo con destino á procuracion y hospedería de los misioneros destinados á las mismas, y en la que habían de residir por entónces un Sacerdote y dos hermanos legos; concedido por la misma Real órden el permiso de embarque para el Sacerdote que había de cubrir la vacante del misionero fallecido Fr. Fidel María de Espinosa, é igual permiso para el Ministro Provincial de los referidos misioneros Capuchinos con su Socio Secretario que había de acompañarle á estas islas con el fin de establecer la mencionada Casa-Central y procurar por sí la mejor organizacion de dichas Misiones de Carolinas y

Palaos en vista de sus necesidades, el dia 1.° de Diciembre del mismo año de 1886 se embarcaron en el puerto de Barcelona á bordo del vapor «Isla de Mindanao,» los tres religiosos destinados á la Casa-Mision de Manila, el Sacerdote que había de cubrir la vacante del misionero fallecido y el P. Provincial con su Secretario, arribando al de Manila el dia 6 de Enero del siguiente año.

Una vez en Manila, y reunidos con sus hermanos, solo esperaban el momento de recibir de la Suprema Autoridad de estas islas la órden de embarque, cuya falta era lo único que les detenía, y recibida dicha órden, se embarcaron todos en el trasporte de guerra *Manila* el 4 de Febrero de 1887, para ir á tomar posesion de la Mision de Ponapé en la region oriental de Carolinas, á donde arribaron el 14 de Marzo siguiente, despues de haber hecho escala en la isla de Yap donde permanecieron por espacio de unos quince dias.

A la vuelta del «Manila,» verificada el 16 de Junio del mismo año, volvieron tambien el P. Provincial y su Secretario, llegando á esta capital el 7 del siguiente mes de Julio, y el 25 del mismo se embarcaron de regreso á la madre Pátria en el vapor-correo «Isla de Luzon.»

Al hacer ahora la relacion del personal, conviene advertir: 1.° que el mencionado P. Provincial Fr. Joaquin María de Llavenares, y su secretario Fr. Ambrosio de Valencina, tienen su residencia oficial en la Capital de España; y 2.° que de las islas Palaos aún no se ha tomado posesion.

MISION DE YAP.

En la isla de Yap tienen los PP. Capuchinos dos misiones. La 1.ª en Santa Cristina, Capital de la isla, donde reside el Gobernador con los demás de la colonia; y la 2.ª en el pueblo de S. Francisco de Goror: ambas tienen Escuela y un solo Superior.

MISION DE PONAPÉ.

Las condiciones especiales de esta region de Carolinas orientales, y los tristes acontecimientos de Julio del año anterior, no han permitido hasta ahora extenderse la Mision Católica más allá del radio que ocupa la colonia; si bien en la actualidad se trabaja en formar una nueva mision en Kiti, á peticion del reyezuelo y principales de aquella tribu.

EN ESPAÑA.

En virtud de la misma Real órden de 15 de Marzo de 1886, están designados para Colegios de los expresados Misioneros los Conventos que la Orden tiene establecidos en Pamplona y Fuenterrabia, el primero como casa-matriz para los que hayan profesado, y el segundo para los novicios.

COMPAÑÍA DE JESUS.

HISTORIA DESDE SU FUNDACION Y RESTABLECIMIENTO EN ESTAS ISLAS.

Aportaron los primeros PP. de la Compañía de Jesus á estas Islas el año 1581 en compañía de Fr. Domingo de Salazar, primer Obispo de Manila, siendo superior el P. Antonio Sedeño y contándose entre ellos el P. Alonso Sanchez. Hospedáronse en el Convento de PP. Franciscanos hasta que obtuvieron una modesta casa en donde empezaron el ejercicio de sus ministerios.

A los pocos años de su llegada tenían establecidos en Manila el Colegio de San Ignacio que más tarde pasó á ser Universidad, y el Real Colegio de San José con las Rentas suficientes para la educacion de jóvenes principalmente españoles. Trabajaron con empeño los PP. Jesuitas desde su llegada en la reduccion y evangelizacion de los indios y aetas de los montes de Antipolo y San Mateo: tomaron á su cargo algunas doctrinas de las provincias de Manila y de Cavite y pasando luego á la conquista espiritual de varias Islas del Archipiélago, principalmente de las Visayas, Mindanao y Joló extendieron sus empresas hasta las Islas Marianas y las Palaos, y así continuaron en sus trabajos apostólicos hasta los sucesos de 1768.

Deseando el Gobierno de S. M. en el presente siglo dar un nuevo impulso á la reduccion de infieles, por

Real cédula de 19 de Octubre de 1852 restableció la Compañía de Jesus en estas Islas, encargándole especialmente las Misiones de Mindanao y de Joló, y posteriormente por Real órden de 10 de Marzo de 1858 mandó se restableciese en Manila una Casa-Mision donde pudiesen alojarse los misioneros que llegasen de la Península y donde radicase el centro directivo de las Misiones de la Compañía.

A mediados del año 1859 llegaron á Manila los diez primeros Misioneros que presididos por el R. P. José Fernandez Cuevas venían á encargarse de la Mision que el Gobierno les confiára. No habiéndoles sido posible pasar al instante á Mindanao por no quedar ultimadas aún las disposiciones superiores, ocupáronse interinamente en los ministerios propios de su instituto.

En 30 de Julio de 1860 una nueva Real órden disponía que los PP. de la Compañía de Jesus fuesen sustituyendo en Mindanao á los curas existentes á medida que el personal necesario lo permitiese y en la forma conveniente, sin dejar de atender con preferencia á la conversion de las razas infieles. En 1861 pasaron á aquella isla y despues de establecer la Mision de Tamontaca fueron tomando algunas parroquias y misiones y creando otras nuevas, hasta alcanzar el desarrollo actual.

Apenas llegada segunda vez al Archipiélago la Compañía de Jesus, le encargó el Municipio de Manila la Escuela de 1.ª enseñanza, la cual más tarde fué elevada á la categoría de colegio de 1.ª clase con el nombre de Ateneo Municipal. En 1863 el Gobierno le confió la direccion de la Escuela Normal.

El número total de religiosos de la Compañía existentes actualmente en el Archipiélago es de 124.

RELACION DE LOS COLEGIOS DE ESPAÑA.

En virtud de la Real Cédula de 18 de Octubre de 1852 y la de 26 de Noviembre del mismo año, abrió la Compañía de Jesus el Colegio de Loyola, Guipuzcoa, y posteriormente en épocas sucesivas, el de Veruelas en Aragon, el de Oña en la provincia de Búrgos y el de Tortosa en la de Tarragona, que son otros tantos seminarios de Misioneros para Filipinas y las Antillas. Los dos primeros son casas de probacion en donde se forman los novicios, los cuales á los dos años, hechos los votos, se dedican al estudio de las humanidades y retórica; los otros dos

son casas de estudios mayores y en ellos se enseña la Filosofía, Teología, Cánones y demás estudios eclesiásticos. Dichas casas de probacion y estudios están regidas por un Rector que tiene á su cargo la Direccion general, por un Ministro que es su auxiliar, por un Maestro de novicios y Prefecto de estudios respectivamente, con los profesores necesarios para las diversas asignaturas que se estudian y con el personal auxiliar de Hermanos Coadjutores. Estos colegios lo mismo que los de las Antillas y la Mision de Filipinas, dependen del provincial que reside en España. La Orden tiene en Madrid un Procurador general ó Comisario que la representa cerca del Gobierno y lo es actualmente el P. José Manuel Mendaro.

CASAS-MISIONES DE ESTAS ISLAS Y MISIONES EN EL ARCHIPIÉLAGO.

Existe en Manila la casa central de la mision. Los religiosos de ella, despues de cumplidas las obligaciones de su cargo, se dedican á las funciones del sagrado ministerio en la capilla que está abierta en los bajos de la misma y á la asistencia espiritual de los enfermos de la Ciudad. No siendo suficiente la expresada capilla para los usos del Ateneo Municipal, se construye actualmente una iglesia contigua á la casa-mision. La biblioteca que ha empezado á formarse cuenta con unos mil quinientos volúmenes.

En 1877 establecióse en Cebú una procuracion y enfermería, actualmente cerrada por falta de personal.

En Mindanao ocupan al presente los Padres de la Compañía los distritos 1.°, 4.°, 5.° y 6.° parte del 2.° y casi todo el 3.°

Tienen tambien la mision de Joló. Están repartidos en grupos ó residencias regidas cada una por un inmediato Superior con un Vice-Superior general en la parte septentrional que pertenece al Obispado de Cebú y otro en la meridional que toca á la Diócesis de Jaro. Administran 29 iglesias á título de mision con 110 visitas y reducciones y con 72 religiosos, inclusos los hermanos coadjutores.

CONGREGACION DE LA MISION DE SAN VICENTE DE PAUL EN FILIPINAS.

Restablecida en España la Congregacion de la mision de S. Vicente de Paul por el Concordato de 1851, se dispuso por Real cédula de 19 de Octubre de 1852, que los presbíteros de la Congregacion de la mision se hiciesen cargo de la enseñanza y régimen de los Seminarios de Ultramar con anuencia de los prelados.

No pudo por entónces darse cumplimiento á lo dispuesto en la Real cédula mencionada por falta de personal; más en 1862, con ocasion de la venida de quince hijas de la caridad á estas islas, vinieron en clase de Directores de las mismas el Sr. D. Gregorio Velasco y el Sr. D. Ildefonso Moral presbíteros de la mencionada Congregacion, con dos hermanos coadjutores; y el Arzobispo de Manila, teniendo presente lo dispuesto en la citada Real cédula, les confió su Seminario del cual tomaron posesion el dia 2 de Agosto de 1862. No bastando dos sacerdotes solos para la direccion y enseñanza del Seminario y la direccion de las hijas de la Caridad, se pidió al Sr. Visitador de la Congregacion de España enviase otros sacerdotes, y al año siguiente vinieron con diez y seis hijas de la caridad, los presbíteros D. José Casarramona, D. Antonio Serra y otros dos hermanos coadjutores.

El Obispo de Nueva Cáceres pidió á la Congregacion se encargase del Seminario de sus Diócesis. Se accedió á sus deseos y tres sacerdotes con un hermano coadjutor fueron á Nueva Cáceres y se encargaron de aquel Seminario el dia 7 de Mayo de 1865.

El Obispo de Cebú suplicó tambien se le enviasen presbíteros de la Congregacion que se encargasen de su Seminario, por lo cual tres sacerdotes se hicieron cargo de él en 22 de Enero de 1867.

Tambien el Obispo de Jaro escribió al Sr. Visitador de la Congregacion para que le enviasen sacerdotes que se encargasen de su Seminario. Vinieron á fines de 1869 y el dia 14 de Enero del año siguiente cuatro sacerdotes y un hermano coadjutor tomaron posesion de él.

Por último el Obispo de Nueva Segovia puso tambien

su Seminario bajo la direccion de los presbiteros de la Congregacion en 16 de Marzo de 1872. Estuvieron encargados de aquel Seminario hasta el año 1876, en el que lo dejaron con anuencia del Prelado de la Diócesis y se encargaron de él los RR. PP. Agustinos Calzados.

Además de la direccion y enseñanza en los seminarios, tienen los presbíteros de la Congregacion la direccion de las hijas de Caridad, la direccion espiritual del Colegio de la Purísima Concepcion de la Concordia y la del Colegio de Santa Isabel de Manila. Dan tambien ejercicios al Clero y en cuanto lo permiten sus obligaciones se ocupan en predicar, confesar y dar ejercicios á los fieles.

COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION CONCORDIA.

Está situado este Establecimiento en San Fernando de Dilao cerca del pueblo de Santa Ana. El solar y la parte antigua del edificio fué de la Señora Doña Margarita R. de Ayala, la cual lo donó á la Compañía de las Hijas de la Caridad con el piadoso objeto de que tuviesen las Hermanas una casa de convalecencia y á la vez fuese casa de enseñanza de niñas. No satisfecha con esta generosidad se dignó costear el pasaje de siete Hermanas para la fundacion del Colegio. Inauguróse éste en el mes de Mayo de 1868; más pronto se echó de ver, que no obstante el cuerpo de edificio que se había construido junto á la casa antigua, no había suficiente local atendida la multitud de niñas que solicitaban ser admitidas. Desde el año 70, pues, hasta el año 83 en que se concluyó é inauguró una Capilla bastante capaz para el personal del Establecimiento, se trabajó con pocas interrupciones en agrandar el edificio, siendo la parte antigua apenas una sexta parte de lo que al presente está edificado.

VICE-REAL PATRONATO.

REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS DE MANILA.

Erigida con el nombre de colegio de Sto. Tomás el dia 15 de Agosto de 1619, prévio el permiso del Superior Gobierno de estas Islas y de los dos Cabildos eclesiástico y civil, fué costeada por los religiosos de la provincia del Santísimo Rosario, siendo su primer Rector el ex-Provincial M. R. P. Fr. Baltasar Font y más tarde aprobada por S. M. el Rey Felipe IV, en Real cédula fecha 27 de Noviembre de 1623. El Papa Inocencio X concedió en 20 de Noviembre de 1645 al Colegio de Sto. Tomás el título, derechos y privilegios de Universidad cuya concesion, que solo hablaba de las facultades de teología, filosofía y artes, extendió S. S. Clemente XII á las de derecho canónico y civil y demás que con el trascurso del tiempo se fundasen.

En 1680 la recibió Cárlos II bajo su Real proteccion declarándose su Patrono, á instancias de la provincia del Santísimo Rosario, en Real cédula expedida en 17 de Mayo de dicho año. Finalmente y por otra cédula firmada en 7 de Marzo de 1785, Cárlos III la confirió el título de Real, elevándola al rango de las Universidades más ilustres de la Monarquía Española.

Desde su fundacion, establecióronse las cátedras de teología, filosofía y humanidades, regentadas por religiosos domínicos. En el año de 1737 por Real cédula del Rey Felipe V, solicitada hacia tiempo por los Procuradores de la órden en Madrid, se abrió la carrera de derecho civil y canónico dotándose á la Universidad con dos cátedras más, llamadas de instituta ó derecho romano y de cánones. Desde su inauguracion ha venido desempeñando la de derecho romano un letrado que ha obtenido siempre

esta plaza por oposicion y cobrado sus honorarios de los fondos del Estado por ser de Patronato Real. Sus obvenciones fueron en un principio de 400 pesos, más luego se le asignó la cantidad de 1,000 pesos.

Despues de un siglo justo de la instalacion de las facultades de jurisprudencia y derecho canónico, creyó la Corporacion dominicana debia darse mayor amplitud á las asignaturas de dicha carrera, y pidió á S. M. el competente permiso para fundar con sus fondos otra cátedra denominada de derecho pátrio, el cual fué concedido de Real órden en 1837.

En el año 1866 se planteó el reglamento de 2.ª enseñanza, casi en un todo conforme con el adoptado en la Península, creándose en su consecuencia los bachilleratos en Artes y los títulos de Perito Agrónomo y Perito mercantil, y dotándose este establecimiento literario además de su gran biblioteca, con un buen gabinete de Física y Química y un museo de historia natural provisto en su mayor parte de objetos de este país pertecientes á los tres reinos mineral, vejetal y animal.

En 1871 se abrieron los cursos de las nuevas facultades de Medicina y Farmacia, aunque de un modo interino y se dió mayor amplitud á las de teología, derecho canónico y jurisprudencia, creándose las cátedras de disciplina eclesiástica y las de derecho penal, civil y mercantil y la de procedimientos.

En 1875 por Real decreto de 29 de Octubre, se dió á esta Universidad la organizacion que hoy tiene conforme con los de la Metrópoli, creándose además la carrera de Notariado.

Por último en los años de 1879 y 1880 respectivamente, á peticion del Rectorado, se inauguraron en esta Universidad las carreras auxiliares de matronas, cirujanos y practicantes de farmacia, nombrándose al efecto cuatro profesores de las facultades de Medicina y Farmacia.

De las aulas de este Centro de enseñanza, en su doble carácter de Universidad y de Colegio, ha salido lo más florido que en ciencias y letras ha producido Filipinas en el trascurso de cerca de tres siglos, siendo incontestables las ventajas que de su enseñanza han resultado en beneficio de esta rica porcion de la Monarquía española.

COLEGIO DE SANTO TOMÁS.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Además del carácter universitario, tiene el Establecimiento de Sto. Tomás de Manila el de Colegio en donde se educan en calidad de alumnos internos cuarenta jóvenes hijos de españoles: solo dos becas son de rigurosa fundacion; los gastos ocasionados por los demás, corren por cuenta de la Corporacion de PP. Domínicos, que los alimentan, enseñan y á algunos les proveen de vestuario y libros, sin emolumentos de ninguna clase. Además se mantienen gratis ocho estudiantes indígenas, tres de los cuales desempeñan el cargo de «Bedeles de la Universidad» y los restantes cuidan de la Capilla, biblioteca, museo y portería de la colegiatura. Dicho Colegio cuenta entre sus títulos con el de Real, concedido por Cárlos III en una Real Cédula fechada en el Pardo á 7 de Marzo de 1785 por haber levantado Fr. Domingo Collantes, Rector entónces de dicho establecimiento (son palabras textuales de la Real Cédula) entre los colegiales y estudiantes cuatro compañías de cincuenta soldados cada una para resistir á los ingleses que invadieron este Archipiélago en el último cuarto del pasado siglo, corriendo por cuenta del Colegio la manutencion y vestuario de estos doscientos estudiantes desde el principio hasta que se hizo la paz.

COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN.

Fundóse este Colegio por los años de 1640, siendo su primitivo objeto el dar la instruccion primaria, á los niños pobres y huérfanos de padres españoles. Su primer fundador fué el benemérito y caritativo español Don Juan Gerónimo Guerrero que pocos años antes de morir, pidió el hábito de religioso lego en la Orden dominica, que le fué concedido. Ayudóle en tan laudable empresa el portero que era entonces de Santo Domingo llamado Fr. Diego de Santa María, que procuraba secundar con los recursos de su caridad ardiente tan piadosa fundacion.

Con el permiso competente del prelado superior recogía generoso á los niños huérfanos en una sala contigua á la misma portería, los alimentaba con limosnas que le suministraban al efecto, los instruía sobre todo en la doctrina cristiana y les enseñaba á leer y escribir correctamente: cuando estaban ya más adelantados, los enviaba finalmente al colegio de Santo Tomás, para seguir en sus cátedras una carrera literaria. Llamóse á esta fundacion colegio de los niños huérfanos de S. Pedro y S. Pablo.

Cuando ya muy entrado en años el caritativo Guerrero no pudo atender á la instruccion de sus recogidos, suplicó vivamente á su particular amigo Fr. Diego que su puesto se ocupaba tambien de la enseñanza y de la educacion primaria de los niños huérfanos, se hiciese cargo de los suyos y percibiese al efecto los productos de la encomienda de Bagnotan que S. M le había concedido. El asunto se elevó al terreno oficial y á ruego del Gobernador, la Provincia del Santísimo Rosario se hizo cargo de instalacion tan hermosa, habiendo abdicado antes el dicho Guerrero á favor de esta Corporacion sus derechos de patrono y fundador del instituto y además la Real encomienda. Este traspaso mereció la aprobacion del Gobierno, y el Arzobispo de Manila autorizó y sancionó todo lo hecho.

Desde este momento fueron aumentando de tal modo los alumnos que ya no cabían al fin del año en la portería ni en el contiguo salon destinado al mismo efecto. Este aumento y la perturbacion que con su ruido ocasionaban los niños al convento, obligaron á la provincia á comprar por su cuenta una casa inmediata y muy capaz que convirtieron en colegio, con su oratorio y demás departamentos necesarios.

Trasladados los alumnos al nuevo edificio, se les dió un hábito escolar que es el que vienen usando los Colegiales de Letran, compuesto de manto azul, beca encarnada con una Cruz lisa de plata y mangas negras.

Arruinado el primer edificio por los temblores del año 1645, se trasladó el Colegio á otra casa levantada fuera de la Ciudad en el sitio donde estaba el Parian de los Sangleyes. Allí permanecieron los colegiales hasta el año 1668 en que fueron otra vez trasladados á intramuros y en el local que ocupa actualmente el Colegio de Letran. Este nuevo edificio conservó por de pronto el nombre de seminario de los niños huérfanos de S. Pedro y San Pablo, hasta que el capítulo provincial de 1706 lo denominó Colegio de S. Juan de Letran, por responder mejor

este Título á la fundacion de Fr. Juan Gerómino Guerrero.

El primer Presidente de S. Juan de Letran, fué el R. P. Gerónimo de Zamora, teniendo por compañero al hermano lego Fr. Diego de Sta. María.

Aunque se fundó este establecimiento principalmente para la clase de huérfanos españoles, ha sido preciso, andando el tiempo, transigir con las exigencias del país y se han recibido indígenas y mestizos de Sangley, pagando un corto pupilage que ha variado segun los tiempos.

Además de la instruccion primaria que desde su fundacion se venía dando, se añadió la enseñanza de la gramática latina y castellana, cuyas cátedras eran desempeñadas por dos colegiales de los más adelantados en su carrera escolar.

Hasta el año de 1867 no habia en Letran más que un Padre presidente y religioso lego para cuidar de la Procuracion; empero en dicho año se nombró un director que tuviese el cuidado inmediato de la colegiatura y ejerciese el cargo de Vice-rector y otros dos padres Dominicos para que explicáran las asignaturas de los dos primeros años de 2.ª enseñanza. En el año de 1871 decretó este Superior Gobierno con carácter de interinidad, que se trasladasen á dicho colegio dos cátedras más de la misma 2.ª enseñanza, á fin de que no faltase en la Universidad el local necesario para las nuevas cátedras de Medicina y Farmacia creadas en aquella misma fecha. Dicho decreto fué aprobado por el Gobierno Supremo de la Nacion en Octubre de 1875.

COLEGIO DE SAN JOSÉ.

La fundacion del Real Colegio de S. José se debe principalmente al P. Jesuita Diego García, visitador de su órden en Filipinas.

Inauguróse solemnemente prévia la autorizacion necesaria y á presencia del Gobernador general, Real Audiencia y ambos Cabildos Eclesiástico y Secular en 25 de Agosto de 1601 dándose el manto y beca de Colegial á 13 jóvenes hijos de las familias más distinguidas de Manila.

Años antes en 1585, S. M. el Rey Felipe II habia recomendado la creacion de un Colegio seminario para atender á la educacion en virtud y letras de los hijos de españoles residentes en Manila; pero el estado de las Islas y otras dificultades difirieron la realizacion del proyecto hasta el mencionado año de 1601.

En su principio el Colegio se sostenia con los donativos de las familias de los educandos, pero en 1610 recibió notable ayuda con el legado del capitan D. Estéban Rodriguez de Figueroa, adelantado de Mindanao, quien en su testamento dejó por herederos de sus bienes al Colegio de S. José y al de S. Ignacio en caso de faltar sus hijas como sucedió muriendo la menor de ellas en viaje para Acapulco.

El Rey D. Felipe V, confirmó en 1723 el Título de Real á este Colegio y le autorizó para colocar las armas Reales en sus puertas y documentos públicos.

Durante todo este tiempo y en el que despues corrió hasta 1768 este Colegio estuvo bajo la direccion y administracion de los PP. Jesuitas que supieron crear gran número de hijos ilustres en los que se encuentran varios Arzobispos, Obispos, dignidades, Canónigos, venerables religiosos y de todas las órdenes y un sin número de abogados y jurisconsultos.

Despues de la expulsion de los beneméritos PP. de la Compañía, el Colegio estuvo á cargo primero de un religioso de las Escuelas-Pías; pero despues en cumplimiento de una Real cédula, el Gobernador general del Archipiélago en su calidad de Vice Patrono Real fué declarado el único Administrador y Director, encargándole que para el efecto nombrase persona idónea que llenase ambos destinos.

El primer Director-Administrador del Colegio nombrado por el Vice Patrono Real de las Islas fué un prebendado de esta Metropolitana, y sucesivamente fueron nombrados para el mismo destino otros canónigos de la misma Iglesia Catedral con la precisa obligacion de rendir cuentas de su administracion.

El profesorado entónces se componia de los Catedráticos dedicados exclusivamente á latin y uno para la filosofía; más tarde aumentó cuatro Catedráticos de segunda enseñanza, un profesor de música y composicion, otro de dibujo y pintura, un secretario de estudios y un médico dedicado á los enfermos.

Por Real decreto de 20 de Octubre de 1875 expedido con acuerdo del Consejo de Estado y Filipinas, reorganizando la enseñanza en las Islas Filipinas, se disponia en su art. 12 que las facultades de Medicina y Farmacia de antiguo solicitadas por la Universidad de Manila, se instaláran en el Real Colegio de San José, cuyas rentas con deduccion del importe de las cargas piadosas y benéficas, se destináran al sostenimiento de estas Cátedras.

Desde luego y al abrirse el curso académico de 1876-77 los sueldos de los catedráticos de medicina y farmacia fueron satisfechos por la caja del colegio de S. José, cesando la Universidad y fondos locales, que por mitad lo venían verificando desde la instalacion en las Islas de ambas facultades.

Instalado el colegio en su casa propia calle de Anda núm. 6. En los bajos está establecida la Administracion del colegio y la facultad de farmacia en ámplios locales con sus correspondientes laboratorios.

En el segundo cuerpo del edificio están la biblioteca para ambas facultades, sala de profesores, habitaciones para el Administrador y dependientes y dos aulas que utiliza la facultad de medicina para la enseñanza de asignaturas, como la higiene, terapéutica, medicina legal y otras.

Hay un solar preparado al efecto que se destinó á jardin en el que se cultivan plantas medicinales del país y algunas de Europa.

La direccion está á cargo del Rectorado de la Real y Pontificia Universidad de Manila, con arreglo al art. 12 del Real decreto citado de 20 de Octubre de 1875.

La administracion del mismo está desempeñada al presente por el catedrático de farmacia D. Tomás Torres y Perona.

El cuadro de profesores de las facultades de medicina y farmacia puede verse en el general de la Universidad.

OBRAS PIAS.

JUNTA DIRECTORA.

Al crearse en esta Capital por Real órden de fecha 3 de Noviembre de 1854 la Junta Administradora de Obras Pías, se formó tambien, con arreglo á lo dispuesto en la misma Real órden, otra Junta denominada «Directora de Obras Pías,» compuesta del M. R. Arzobispo, presidente, del Presidente de la Real Audiencia, del Intendente general de Hacienda, del Fiscal de S. M. y de un Secretario, que es el mismo de la Junta Administradora.

Las atribuciones de esta Junta se extienden á cuidar de la conservacion y acertado manejo de los fondos de Obras Pías, á cuyo fin ejerce su inspeccion sobre la Junta Administradora, puede dictar reglas para la mejor administracion de los capitales que le están confiados, resuelve sus dudas y puede pedir cuantos datos y explicaciones considere necesarios para llenar su cometido.

JUNTA ADMINISTRADORA.

Los fondos pertenecientes á las Obras Pías de la Misericordia, venerable órden Tercera de S Francisco, Real y Venerable órden Tercera de Santo Domingo y Jesus Nazareno de Recoletos, se administraban por sus respectivas Hermandades y posteriormente, por las comisiones administradoras nombradas en 9 de Agosto de 1851, hasta que por Real órden de fecha 3 de Noviembre de 1854 se dispuso que dichos fondos se centralizáran y corrieran á cargo de una Junta denominada «Administradora de Obras Pías,» compuesta de un Magistrado de la Real Audiencia, presidente; del P. Comisario de la V. O. T. de S. Francisco, del Padre Director de la V. O. T. de Santo Domingo, del P. Custodio de la Archicofradía de Jesus

Nazareno de Recoletos, de uno de los indivíduos de Mesa de la Hermandad de la Misericordia, y del secretario archivero, del contador y del apoderado.

Esta Junta tiene por objeto el más acertado manejo de los fondos de las cuatro Obras Pías mencionadas, á cuyo fin procura su conservacion y aumento y lleva una cuenta general y otra particular de lo que á cada una corresponde para que, al hacerles entrega anual de los productos de sus respectivos capitales, procedan á su aplicacion y distribucion con arreglo á la voluntad de los fundadores.

REAL CASA DE LA MISERICORDIA.

I

Larga historia podríamos hacer de la Hermandad de la Misericordia, pero la índole de esta publicacion nos lo impide, habiendo de limitarnos á consignar el objeto de ella y sus fines piadosos.

La Hermandad de la Misericordia se fundó el 16 de Abril de 1594, con el objeto de ejecutar las santas obras cuyo nombre invocaba mediante las limosnas de los asociados. Entre las obras de misericordia prevaleció la de recoger niñas huérfanas y desvalidas de españoles para criarlas y educarlas, hallándose muy pronto por la facilidad en las condiciones de su admision, con una multitud de niñas á quien mantener, sin otros fondos que la caridad de los asociados y bienhechores.

Con alternativas várias de abundancia y escasez, se sostuvo esta piadosa y humanitaria asociacion hasta el año de 1640, en cuya época se fundó la primera Obra Pía que llamaron de correspondencia, porque giraba sus capitales á riesgos de mar; fundándose sucesivamente otras muchas con igual objeto.

Estas fundaciones hubieran podido ser un gran recurso para mantener y aumentar el colegio de niñas que formaba la base del establecimiento de la Misericordia; pero fueron por el contrario la causa de que los asociados cesasen de contribuir con limosnas porque creyeron que siempre existirian fondos en caja por las ganancias de los riesgos, resultando que de ciento once Obras Pías, fundadas en la Real Casa de la Misericordia, sesenta y siete nada dejaron para el Colegio y gastos de la Real Casa y las cuarenta y cuatro restantes, la mayor parte

dejaron legados tan exíguos, que, si el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo D. Fr. Pedro Payo, compadecido del Colegio de Santa Isabel, no hubiera conmutado varios á su favor, no podría percibir por sus legados propios arriba de cinco mil pesos anuales, cantidad insuficiente para el sostenimiento del número de educandas que tiene recogidas.

Actualmente el Colegio se mantiene, con las cantidades que como partícipe recibe de las Obras Pías en la distribucion anual que hace el Sr. Arzobispo; con lo que producen las pensionistas particulares, medio pensionistas y las externas.

Tambien se encuentran adscritas á la Real Casa, veinticuatro pensionistas del Estado, que pertenecieron al Colegio de Sta. Potenciana y que por Superior Decreto de 10 de Junio de 1865 quedaron sujetas á las prescripciones del Reglamento de Sta. Isabel, al suprimirse aquel otro definitivamente.

Las Colegialas, bien de número, bien supernumerarias que salieren del Colegio para abrazar el estado religioso ó del matrimonio, reciben una dote segun lo permiten los fondos á este objeto destinados.

La direccion del Colegio de Sta. Isabel que pertenece, como ya hemos dicho, á la Real Casa de la Misericordia, se halla á cargo de las Hermanas de la Caridad y de una Junta administradora.

II

Considerando el Gobierno general, Vice-Real Patronato digno de particular atencion el Colegio de Sta. Isabel y deseoso de que la Capital de este rico Archipiélago contase con un establecimiento, que sobre cumplir la voluntad de sus fundadores, educase á las colegialas con el alto grado de perfeccion que exigen los modernos tiempos, dispuso en 17 de Marzo de 1880 la reorganizacion con carácter definitivo de la Junta Administradora de la Real Casa; imponiéndole los deberes siguientes:

1.° Practicar la distribucion de beneficios entre los partícipes de las diferentes Obras Pías de la Real Casa de la Misericordia tan luego como reciba de la Junta administradora de Obras Pías el balance que anualmente verifica.

2.° Elevar al Gobierno general Vice-Real Patronato la citada distribucion y si fuese aprobada, proceder á la entrega de las cantidades á repartir, exigiendo recibo

de cada una de ellas, remitiendo copia al Gobierno General, á fin de que pueda constar siempre el duplicado en la Secretaría del mismo, á la vez que el original en la de la Junta.

3.º Velar por el mejor régimen y gobierno del colegio de Sta. Isabel con sujecion al Reglamento aprobado en la misma fecha que se nombró la Junta y

4.º Administrar los fondos pertenecientes al mencionado establecimiento.

III

El Real Colegio de señoritas de Santa Isabel, es el mayor establecimiento de Filipinas y puede competir con los mejores de su clase que hoy se hallan establecidos en Europa.

Solo se admiten en él las niñas de raza española, más ó ménos pura.

La instruccion que se les dá, abraza las tres clases de preparatoria, elemental y superior. En ellas se enseña doctrina cristiana, religion y moral, leer, escribir en carácter español é inglés, gramática castellana, aritmética y nociones de geometría, historia universal y particular de España y Filipinas, geografía, nociones de geología, historia natural, higiene, economía doméstica y física recreativa.

Hay varias clases de adorno, francés, dibujo de paisaje y figura y música para canto y piano.

La enseñanza de labores comprende: coser, zurcir, bordar en lana, seda, oro y piña etc. etc.

Hay además clases de flores, modas y confeccion de vestidos y sombreros de señora.

La educacion é instruccion de las señoritas, corre á cargo de las hijas de la Caridad y de los profesores seglares que el establecimiento costea bajo la direccion de la Junta que lo es á la vez de la Real Casa de la Obra Pía de la Misericordia.

Todos los años se verifican exámenes públicos durante tres dias, con solemne publicidad por medio de programas impresos, sacando á suerte las preguntas que han de contestar las educandas. Gran concurrencia de todas las clases de la sociedad de Manila acude á la reparticion de premios, que son distribuidos por el Excmo. Sr. Gobernador general Vice-Real Patrono, y cada dia se notan mayores progresos en la instruccion.

REAL Y V. O. T. DE SANTO DOMINGO.

Es la Orden Tercera de Santo Domingo una Corporacion esencialmente religiosa, destinada á las obras de beneficencia y práctica de la virtud con más perfeccion que la generalidad de los cristianos, bajo una regla y unas constituciones aprobadas por la religion y admitidas en el Reino, con sus prelados y gerarquías, sujeta á la órden de predicadores como una ramificacion de la gran familia dominicana y que sus prelados tienen facultad para establecerla en todas partes admitiendo al hábito, profesion y participacion de los sufragios, gracias y privilegios á cuantos deseen vivir bajo este género de vida.

Casi desde el principio de la llegada de los PP. Domínicos á estas Islas hubo personas de todas clases, sexos y condiciones que pidieron ser alistadas en las filas de esta Tercera Orden, llamada de la Penitencia, y no pocas fueron modelo acabado de virtudes, legando un nombre que ocupa un lugar muy distinguido en la historia de este Archipiélago. Si bien había desde últimos del siglo diez y seis muchos Terceros diseminados, no llegaron á formar corporacion hasta el último año del siglo diez y siete.

Pero viendo la corporacion dominicana el incremento y desarrollo que habían tomado los Terceros, determinó organizarlos de una manera conveniente. Al efecto comisionó en el año 1698 al ex-Provincial R. P Fr. Juan de Santo Domingo para que fundase é instalase canónicamente la Orden Tercera, nombrándole á él su Director. Para llevar á cabo la comision que se le habia confiado por la provincia, el P. Juan de Santo Domingo, reunió en 26 de Julio de 1699 á todos los hermanos profesos, les propuso el orígen, objeto y obligaciones de la órden, y les hizo presente la comision que tenia y la conveniencia de que eligiesen de entre ellos un Prior, y los demás cargos prescritos en la regla. Púsose á votacion secreta y resultó elegido el Bachiller D. Santiago Marquez, quien instituyó un Vicario suyo y se eligieron además un Secretario, dos Consiliarios y dos Visitadores, quedando con esto constituida la primera mesa de la V. O. T.

REAL Y VENERABLE ORDEN TERCERA DE SAN FRANCISCO DE MANILA.

El Prelado Provincial de San Francisco Fr. José de Santa María, fundó esta Orden Tercera de San Francisco de Manila, el dia 5 de Abril de 1611, para las personas españolas de ambos sexos. Esta institucion admirable del Seráfico S. Francisco se halla extendida en todo el orbe católico y recientemente recomendada por N. S. P. Leon XIII á todos los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y autoridades eclesiásticas por su encíclica de 17 de Setiembre de 1882.

En la V. O. T. han profesado muchos Gobernadores generales de Filipinas, Arzobispos, Obispos y personas de distincion, la tomó S. M. bajo su Real proteccion concediéndola el título del Real Orden Tercera de S. Francisco, por Real cédula de 3 de Abril de 1818.

ARCHICOFRADIA DE N. P. JESUS NAZARENO DE RECOLETOS.

Fué instalada en virtud del Breve de Nuestro Santísimo Padre el Papa Inocencio X que comienza *Cune sicut accepimus*, expedido en Roma en 20 de Abril de 1651, y con la autorizacion del Excmo. Sr. D. Miguel de Poblete por su decreto de 15 de Marzo de 1655.

En junta de hermanos de 14 de Marzo de 1694 se redactaron y formaron unas ordenanzas para el buen régimen de la archicofradía, para la asistencia á las principales funciones religiosas, procesion del Lunes Santo, que desde la instalacion de esta archicofradía ha corrido á cargo de ella, y á la de los cofrades enfermos y sufragios por los difuntos.

La principal patrona de esta archicofradía es Santa Lucía vírgen y martir. Los dias designados por el Ordinario para ganar las indulgencias concedidas por el Breve de S. S. antes citado, son: el Domingo de Ramos, dia de la Invencion de la Santa Cruz y dia de S. Nicolás de Tolentino y el de la Candelaria ó Purificacion de Nuestra Señora.

Hasta que por Real decreto de 3 de Noviembre de 1854 fué incorporada á la sociedad de Obras Pias, esta Archicofradía administró las cuatro siguientes:

De Jesus Nazareno, fundada en 3 de Abril de 1712 con el capital de 2.000 pesos, fondos de la misma Archicofradía.

De San José, fundada por D. Agustin Alvarez Gallo con el capital de 3.000 pesos.

De Jesus María, fundada por D. José Memije y Quirós en 1738 con el capital de 670 pesos.

De San Nicolás de Tolentino, fundada en 1739 con el capital de 755 pesos, limosnas de algunos fieles de Manila devotos de dicho Santo.

Los fines privados de estas Obras Pías son: la celebracion de varios aniversarios de misas rezadas en el curso del año, novenario de San Nicolás, fiesta de Santa Lucía, limosnas á pobres vergonzantes y procesion del Lunes Santo.

Los hermanos de mesa ó diputados celebran una reunion el dia de Santa Lucía para la eleccion de hermano mayor, contador, apoderado y secretario. Es su presidente nato el P. Prior del convento de Recoletos de Manila.

VENERABLE ORDEN TERCERA DE SAMPALOC.

Instalada ya en Manila esta V. O. T. cuya admirable regla tan suave como superabundante en gracias espirituales profesaron con placer y devocion muchos Señores Gobernadores, Arzobispos y multitud distinguida de ambos sexos, el fervoroso celo de nuestros misioneros no debía privar á los neófitos filipinos de las innumerables gracias espirituales concedidas á los profesos de la admirable Orden Tercera de Penitencia de N. P. San Francisco. Penetrados, efectivamente, aquellos Santos varones de los grandes frutos de honor y honestidad que ha producido y produce esta V. Orden, determinaron fundarla y la fundaron de hecho en el Convento del pueblo de Dilao (Paco) y aunque no se ha investigado el año fijo de su fundacion, es muy cierto que por los años de 1619 ya se hallaba establecida en el citado pueblo de Dilao donde permaneció hasta el año de 1783 que se trasladó al de Sampaloc. El año de 1794 fabricaron los hermanos una bonita capilla de piedra de sillería á la parte S. del Convento, bajo la advocacion de Nuestra Señora con el título de Peregrina. En ella celebran dichos hermanos terceros sus fiestas religiosas llamando muy particularmente la atencion la solemnísima procesion que el domingo tercero de Adviento hacen á dicha Señora, á cuya procesion asisten sobre mil personas todas con sus luces y devota compostura.

ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE LA CATEDRAL.

Fué fundada en el año de 1604. Su objeto es promover el culto y veneracion del Santísimo Sacramento.

ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE BINONDO.

Fué fundada en 1681, siendo aprobadas y confirmadas sus constituciones en 4 de Mayo de aquel mismo año, por el Ilmo. Sr. D. Fr. Felipe Pardo, Arzobispo electo de Manila y Gobernador eclesiástico de este arzobispado y de sus sufragáneos. Su objeto es promover el mayor esplendor del culto del Santísimo Sacramento.

ARCHICOFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION Y CORREA.

Abierta una pequeña iglesia al culto público en Cebú desde el establecimiento formal de la provincia del Santísimo Nombre de Jesus de Filipinas, de Padres Agustinos, y otra en esta Capital en 1571, se fundó ya la Cofradía de Nuestra Señora de la Consolacion y Correa, la que andando el tiempo se propagó por todos los ministerios confiados á la órden, conservando el nombre de Archicofradía la erigida en esta iglesia de S. Pablo, cuyos estatutos vigentes datan de 26 de Octubre de 1712, en que se estimó oportuno dar nueva forma á los antiguos.

El objeto primario y principal de ella es fomentar la verdadera piedad, y conservar las santas y saludables prácticas del catolicismo, mediante la devocion filial á la Madre de todo consuelo en este valle de lágrimas; por lo que está recomendado muy particularmente en los estatutos del ejercicio de las obras de caridad y misericordia con toda clase de personas, máxime, con el pobre y desvalido.

Nunca ha tenido rentas, y el culto que se tributa á su Patrona en todos los cuartos Domingos de cada mes, lo mismo que la solemne novena que anualmente se celebra, son sostenidos con las limosnas de los que en ella ingresan, y de otras personas piadosas que libre y expontáneamente contribuyen.

Se rige y gobierna por veinticuatro diputados bajo la presidencia del R. P. Prior de S. Agustin, que es llamado Custodio de la misma, de entre los cuales se eligen hermano mayor, mayordomo y Secretario, quienes deciden y determinan los cultos que hayan de celebrarse para mejor conservar el espíritu propio de un cristiano que quiere distinguirse en obsequiar á su Amantísima Madre.

VENERABLE CONGREGACION DE SACERDOTES DE S. PEDRO APÓSTOL.

Fué fundada en la Santa Iglesia Catedral de Manila en el año de 1698 y reorganizada con autoridad Pontificia y Real en el año de 1816. Su objeto es el culto del Apóstol San Pedro y prestar auxilios á los hermanos enfermos de peligro.

BEATERIO Y COLEGIO DE SANTA CATALINA DE SENA DE MANILA.

Fundado en 1696 por el Provincial que entónces era de la corporacion dominicana M. R. P. Fr. Juan de Santo Domingo, é inaugurado felizmente el dia 26 del mes de Agosto del mismo año, diósele la regla que se debia observar conforme en un todo al espíritu y estatuto de la V. O. T. de Sto. Domingo, con algunas adiciones para el gobierno interior calcadas sobre las leyes y ordenaciones primordiales de la provincia del Santísimo Rosario.

En ese mismo dia hicieron su profesion algunas señoras que mucho antes habian recibido el hábito de la Tercera Orden, prometiéndole más extricta observancia de la nueva regla y los tres votos de religion en toda forma, quedando esta institucion bajo el patrocinio de la Seráfica madre Santa Catalina de Sena.

Un Real despacho firmado en 17 de Febrero de 1716, aprobó esta fundacion dando fin á las varias instancias que en contra se habían elevado á la Córte, y en 1732 concedióse por nueva cédula que el beaterio pudiera tener iglesia con campana.

Muy poco despues la corporacion dominica destinaba algunas religiosas á la enseñanza tomando desde entónces el carácter de colegio, donde las educandas al propio tiempo que se acostumbraban al ejercicio de las virtudes cristia-

nas, aprendían los fundamentos de la religion, la contabilidad, la lectura y escritura y todas las labores própias de su sexo.

En 1865 se dió mayor extension á la enseñanza aumentando el personal dedicado al magisterio, con la admision de más número de religiosas: vinieron además de la Península en este mismo año y despues en los 67, 68, 69 y 83 profesoras examinadas y aprobadas, con lo que se ampliaron las asignaturas y labores enseñadas hasta aquella fecha, y pudo darse más amplitud, y mejor forma y distribucion al local, que se colocó al nivel de los colegios mejor montados en esta Capital.

Es regido el beaterio por una priora, á eleccion de las religiosas, que ejerce la inspeccion de toda la casa. El colegio es á su vez gobernado por una directora que tiene la vigilancia inmediata estando uno y otro bajo la direccion espiritual de un padre de la órden que ésta misma nombra con el título de vicario.

CASA DE RECOGIDAS CONOCIDA CON EL NOMBRE DE BEATERIO DE LA COMPAÑIA DE JESUS Ó DE SAN IGNACIO.

Este Beaterio ó casa de recogidas tuvo su principio en el año de 1684 por Ignacia del Espíritu-Santo, mestiza, natural de Binondo, doncella de 21 años de edad, que con cuatro compañeras se recogieron en esta casa para servir á Dios abstraidas del mundo, para el bien de los fieles, y para educar é instruir niñas; para que las que quisieren acudir á los ejercicios espirituales, y hacer confesion general todos los años, puedan verificarlo, como se acostumbra desde su fundacion. Socórrese esta casa de su trabajo y de limosnas.

BEATERIO DE SAN SEBASTIAN DE CALUMPANG.

Se fundó en el año 1719 por cuatro doncellas indias que, dedicadas exclusivamente al servicio de Dios y de la Vírgen del Cármen, se pusieron bajo la direccion de los PP. Recoletos del Convento de S. Sebastian y á fuerza de reiteradas instancias consiguieron del P. Prior del mismo Convento las vistiese el hábito de Mantelatas y las edificase una casita contigua al mismo, de la que no salían sinó para oir Misa y orar ante el altar del Cármen en su Capilla de San Sebastian. A esas indias se fueron agregando

otras y otras que se empleaban, despues del servicio de Dios y de su Madre Santísima, en educar niñas y enseñarlas el santo temor de Dios, con las labores propias de las de su sexo. Pero á los quince años de la fundacion del Beaterio era tan grande el número de las que pedian el hábito y de las que se encomendaban al cuidado de aquellas, atraidas del olor de sus virtudes, que, no siendo suficiente para tantas el primitivo edificio de caña y nipa, N. P. Provincial Fr. Andrés de San Fulgencio abrió los cimientos de una nueva casa de mampostería en Mayo de 1735, á la vez que se dirigía al Excelentísimo Sr. Gobernador y Capitan general Vice-Real Patrono en solicitud de licencia para fundar en debida forma el Beaterio reconociéndolo como tal y tomándolo bajo su Superior proteccion. Esta instancia, que corrió todos los trámites que exigía el derecho y fué informada favorablemente por todos los llamados á ello, se resolvió en el mismo sentido y como se pedía en 22 de Junio de 1735.

BEATERIO DE SANTA RITA DE PASIG.

Se fundó el año 1740 por el M. R. P. ex-Provincial de San Agustin y Cura Párroco de Pasig Fr. Félix de Trillo, con fondos de su peculio y de la corporacion, con las licencias del Rey de España D. Felipe V, para el solo objeto de recojer niñas del pueblo y de los colindantes y enseñarlas la doctrina cristiana, leer, escribir, coser, bordar y otras labores propias de su sexo.

Para la enseñanza hay una maestra con título provisional que tiene á su cargo las externas cuyo número suele ser de 30 á 40 poco más ó ménos: además están recogidas algunas personas ancianas del pueblo y de los limítrofes.

El edificio padeció mucho por los terremotos del año 1880; su capilla se arruinó, pero más tarde ha sido reconstruida.

ASILO DE HUÉRFANOS.

El considerable número de niños de ambos sexos que, á consecuencia de las víctimas hechas por la epidemia del cólera de 1882 en este Archipiélago, quedaban en la horfandad, movió el sensible corazon de las principales señoras de esa Capital, quienes prévia una Junta en Malacañan bajo la presidencia de la Excma. Sra. Condesa de Arzarcollar, acordaron la creacion de un establecimiento

en bien de los huérfanos. El objeto, pues, de este benéfico asilo es recoger á toda clase de huérfanos de ambos sexos, especialmente españoles, que se hallan abandonados y faltos de recursos, y darles una educacion cristriana, útil y conveniente, mediante la enseñanza de un arte ú oficio para el que demuestren mayor capacidad y aptitud.

Recogió para este objeto la junta de señoras algunos fondos, y vista la grande urgencia del caso, procedió á la apertura provisional del Asilo en 1.° de Octubre de 1882. A fines de Diciembre de dicho año, con el fin de hacer permanente el asilo provisional, se dirigió la misma á la Corporacion de PP. Agustinos calzados; rogándole tomase tan caritativa obra bajo su direccion y amparo, cuya Corporacion accedió gustosa á la piadosa demanda.

Siendo insuficientes las cantidades hasta hoy recogidas para la construccion de edificios sólidos y á propósito para el objeto, se está estudiando la forma de buscar recursos estables y duraderos, de absoluta necesidad para la realizacion de este fecundo pensamiento.

En la actualidad llegan al número de 84 los huérfanos cobijados en el asilo, de los cuales 44 son niñas, y 40 niños. Hállanse separados en tres grupos en la forma siguiente.

Todas las niñas están en Mandaloyon bajo el cuidado y direccion de algunas hermanas terceras de la órden de S. Agustin, en donde aprenden á leer, escribir, contar, lavar á estilo de Europa, hacer camisas y todo cuanto es propio y conducente para una persona de su sexo que necesita buscarse el sustento con el sudor de su rostro. Por esto se las recomienda eficazmente la laboriosidad y aficion al trabajo.

Los niños de más edad y ya instruidos en la lectura y escritura, se encuentran en Guadalupe bajo la inmediata direccion del P. Prior de aquel convento y de un profesor de la Academia de S. Fernando, en donde se perfeccionan en la contabilidad, aprendiendo además dibujo, modelage, pintura, grabado, etc.

Los más tiernos y atrasados en la educacion están en el asilo provisional de Paco, bajo la direccion de dos religiosos, en donde aprenden las primeras letras y deberes cristianos.

REAL HOSPICIO DE S. JOSÉ.

Se creó este Establecimiento benéfico en el año de 1810, en cumplimiento de lo dispuesto por Real órden de 27

de Diciembre de 1806, con el importe de mandas piadosas dejadas á su fallecimiento por varios indivíduos.

Cerrado á consecuencia de los trastornos políticos de América y de la falta de fondos, volvió á establecerse en 1828, habiéndose destinado para su nueva instalacion la suma perteneciente al extinguido Regimiento del Príncipe, y poco despues en virtud de Real órden de 22 de Octubre de 1831, se le concedió el subsidio de 1 1/2 p.o/o sobre la exportacion del arroz de las Islas en bandera extranjera, pero habiéndose suprimido este recargo por Superior decreto de 11 de Octubre de 1849, se le asignó en equivalencia, de los fondos de comunidad, mil pesos en cada año. Por Real órden de 12 de Setiembre de 1861, se le asignaron quince mil pesos de los fondos generales de arbitrios, con el objeto de que se sostuviese el asilo y pudieran albergarse y asistirse en el mismo á los enfermos dementes que de las provincias se le remitieran por las autoridades competentes.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA.

En 1596, la Hermandad de la Santa Misericordia fundó un hospital para la curacion y asistencia de pobres enfermos españoles de la clase de particulares.

La continuada série de desgracias que sufrió esta Capital desde 1646 fué causa de que en 1656 la Hermandad pidiese permiso para ceder el Hospital á los Religiosos de S. Juan de Dios, que se hallaban en las islas desde 1641 y habían fundado este mismo año un hospital en Cavite y otro de Convalecencia en Bagumbayan en 1643. Por decreto de 22 de Marzo de 1656, concedió el Sr. Gobernador el permiso solicitado que aprobó S. M. por Real cédula de 5 de Diciembre de 1659.

Desde esta fecha estuvo á cargo de los citados religiosos sufriendo diferentes alternativas sin llenar debidamente las necesidades de su instituto, por cuya razon el Gobierno general dictó el decreto de 29 de Agosto de 1866 suprimiendo dicha órden hospitalaria en esta Capital embarcando para España al Superior y enviando á Cavite los pocos hermanos que de la misma existían. Por dicha disposicion se creó la Junta Inspectora encargada de la direccion y administracion del establecimiento, y á todo recayó la aprobacion por Real órden de 5 de Diciembre de 1867.

Habiendo sido destruido casi en totalidad el edificio

hospital y su iglesia por el terremoto de 1863, la Junta se hizo cargo de él y se encontró con la única finca importante que poseía el hospital, que es su hacienda de Buenavista, arrendada bajo un contrato perjudicial.

Lo rescindió, despues de un pleito en 1870, entrando desde entónces dicho prédio en administracion, con lo que triplicó sus rendimientos en los dos primeros años; habiendo ido despues sus rentas en un aumento notable y progresivo hasta hoy, que puede decirse es la finca que viene sosteniendo las crecientes y múltiples atenciones que pesan sobre este establecimiento de caridad.

El Gobernador general, en vista del estado del Hospital y su carencia de recursos, resolvió reedificarlo promoviendo y creando una Junta de beneficencia compuesta de señoras que realizó en Abril de 1867, el primer Bazar de Caridad donde se rifaron muchos objetos recolectados por suscricion pública: que produjo la suma de $ 29.652'11 céntimos.

Con esta suma se inauguraron las obras el dia 19 de Noviembre de 1867, y continuaron, gracias á los sobrantes que de las rentas del Hospital pudieron irse destinando á ellas y los productos de varias funciones de teatro y toros que se dieron posteriormente con ese objeto, hasta fines de 1873 en que tuvieron que paralizarse por falta de recursos.

En Febrero de 1875 promovió la Marquesa de S. Rafael la creacion de una nueva Junta de señoras con objeto de constituir otro Bazar de Caridad para allegar nuevos recursos con destino á dichas obras, que se aprobó por decreto de 8 del repetido mes y año, llevándose á cabo el Bazar y su rifa de objetos en Abril de 1875, que dió por resultado el ingreso de $ 30.302'24 2/8 céntimos con los que se volvieron á reanudar las obras.

En Diciembre de 1878, hubo otro Bazar de Caridad con destino á la creacion del Hospital de Aguas Santas, y se dispuso por el Excmo. Sr. Gobernador general, á mocion de la Junta de señoras creada al efecto, que una vez cubierto el presupuesto aprobado por dicha creacion, se destinasen á la prosecucion de las obras del Hospital de S. Juan de Dios, todos los sobrantes que resultasen realizados en el repetido Bazar, habiendo ingresado por este concepto en el mes de Mayo de 1879 la suma de $ 5.525'73 céntimos.

Los terremotos de Julio de 1880 inutilizaron toda la parte antigua y separada que comprendía el ángulo de S. Francisco y los frentes que dan á las calles del mismo

nombre y de San Juan de Dios. En este conflicto, y despues de los reconocimientos periciales que hicieron conocer el estado ruinoso del edificio, la Junta autorizada por el Vice-Real Patronato pidió y obtuvo del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo un préstamo de 20.000 pesos de las Obras Pías de la Mitra, que ingresaron por mitades en Diciembre de 1881 y Octubre de 1882, con lo cual ha podido obtener la rehabilitacion en buenas condiciones de esa parte antigua y la terminacion de la Iglesia capilla que se inauguró el dia 8 de Marzo de 1882. Si bien las obras no se han vuelto á paralizar por completo desde entónces, han tenido que reducirse á las reparaciones de los desperfectos que en todo el edificio produjeron los báguios de Octubre y Noviembre de 1882 porque los recursos no pueden alcanzar hoy á otra cosa con el incremento que ha tomado la existencia de los enfermos, que desde hace dos años ha aumentado hasta llegar en ocasiones á 460, y la circunstancia de que para no gravar sus recursos con intereses, se ha ido al propio tiempo amortizando la suma tomada á préstamo á la Mitra de lo que solo adeuda hoy 14.000 pesos.

El Hospital de la Convalecencia, situado en la isla de su nombre, ó de S. Andrés, es una seccion del de San Juan de Dios. Este edificio se encuentra en la actualidad arruinado en su parte alta ó piso superior desde los terremotos de Julio de 1880. Sirve como su nombre indica, para convalecientes, y hoy se halla habilitado en su piso bajo, donde están establecidas las enfermerías y la capilla provisional para los pocos enfermos que allí pueden atenderse, dirigido y administrado por la Junta de S. Juan de Dios, con un Capellan, una enfermera mayor, un practicante, dos enfermeras y los sirvientes necesarios para su asistencia, y es visitado por turno por los profesores médicos del establecimiento.

El número de camas en el Hospital de S. Juan de Dios no se halla señalado por la fundacion ni se ha limitado hasta ahora. Hay dos salas para españoles y extranjeros, con 30 camas. La sala de medicina llamada de S. Rafael donde pueden colocarse hasta 90. El departamento de cirujía 65. El departamento de mugeres, separado y dividido en dos salas de medicina y cirujía es capaz para 80 camas. El de chinos, tambien dividido en dos salas de medicina y cirujía puede contener 75; y por último las salas de enfermería del Presidio y cárcel de Bilibid, que son dos situadas en el piso bajo admiten 80, habiendo tambien en el piso bajo dos salas aisladas completamente

para enfermedades contagiosas donde pueden colocarse 25 camas. En el año de 1882 el menor número de enfermos que tuvo el Hospital fué el de 327 el dia 11 de Febrero y el mayor 432 el dia 15 de Agosto; en el presente año el mínimum de los mismos fué el 21 de Mayo de 373 y el máximum hasta ahora de 462.

El Hospital se sostiene únicamente de sus recursos, que consisten, en la hacienda ya expresada de Buenavista, enclavada en el pueblo de S. Rafael de la provincia de Bulacan, dos casas y unas posesiones en intramuros, otras dos posesiones en Binondo, un solar en S. Miguel y dos en la Ermita, unos zacatales, terrenos de poca importancia y dos mil pesos anuales de asignacion que abonan los fondos de la Caja central de ramos locales por la cura y manutencion de los enfermos chinos.

La dicha Hacienda de Buenavista se lleva por administracion y se halla á cargo de un Administrador, con un Ayudante Interventor, un Almacenero, cuatro escribientes, cinco Agrimensores y ocho guardias personeros.

El Hospital se halla á cargo de un Administrador principal y un médico de guardia. De la asistencia y servicios hay encargadas veinte hermanas de la Caridad, que atienden, además del cuidado de los enfermos, á la ropería, despensa, camas y demás ramos que constituyen el importante servicio interior del establecimiento; hay además un enfermero mayor europeo, cirujano titulado, tres practicantes primeros, cabos de sala, veinte practicantes de planta fija, de Medicina y Cirujía y cuatro más temporeros ó supernumerarios, cuatro practicantes de farmacia y otro auxiliar y treinta y nueve sirvientes del presidio concedidos de Real órden y que se abonan, segun ésta como si estuviesen en servicios municipales.

La Capilla y demás concerniente al culto y asistencia espiritual del Hospital se halla á cargo de las hermanas de la Caridad con dos Capellanes de planta, un organista y tres sacristanes.

HOSPITAL DE SAN LÁZARO.

El venerable lego portero de San Francisco de Manila Fr. Juan Clemente se dedicó en 1578 á recoger y curar en la portería de San Francisco á varios enfermos, y creciendo el número de éstos, comenzó á recoger limosnas y construyó dos salas de caña y nipa, una para hombres y otra para mugeres, frente á la portería de San

Francisco, utilizando en el ínterin el trabajo de los enfermos que podían soportarlo en terraplenar el sitio que hoy ocupa el Hospital de San Juan de Dios. El año de 1583 se quemó el Hospital y se edificó segunda vez en el sitio ya terraplenado; pero en 1603 volvió á ser presa de las llamas, y nuestros religiosos le fundaron tercera vez de piedra fuera de Manila en el sitio que ocupa hoy la batería para el ejercicio de cañon.

Por temor al pirata chino Cogson fué demolido este Hospital en 1662, más fué construido cuarta vez en el propio sitio en 1678, de fábrica de ladrillo y con más amplitud.

En 1762 los ingleses pusieron una batería en este Hospital que perjudicó mucho á la plaza de Manila y por informe de los Ingenieros fué demolido en 1783, construyéndose quinta vez en el sitio que hoy ocupa, en 1784 á 1788.

HOSPITAL DE SAN JOSÉ DE CAVITE.

Se fundó este establecimiento en el año 1841 por los padres hospitalarios de la Orden de San Juan de Dios.

Establecieron estos religiosos su hospital en las casas reales que entónces existían, con las limosnas que varios devotos dieron al efecto y gracias á esto y al celo religioso que demostraron los fundadores, pudo al poco tiempo contarse con un establecimiento benéfico, donde á pesar del corto número de camas existentes, pues solo se habia habilitado una sala con diez de éstas, se prestaba una cuidadosa asistencia á muchos enfermos.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.

Siempre se ha considerado el establecimiento benéfico que lleva este nombre, de suma importancia para las clases necesitadas, y antes de que se constituyese en la forma que lo está actualmente, el Gobierno de S. M. solícito por el bien de estas Islas, había ordenado por Real órden de 18 de Enero de 1860 la creacion de un Monte de Piedad, bajo la base de que el establecimiento tomase en concepto de mútuo de las Cajas de Comunidad la suma de 50.000 pesos al interés de un cinco por ciento, que se invertiría en hacer préstamos tan solo sobre alhajas al rédito anual de un 10 p%.

Grandes dificultades impidieron realizar el pensamiento

por entónces, hasta que por iniciativa de la Secretaría del Gobierno general, D. Domingo Moriones llevó á cabo la creacion del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, cuyo establecimiento podía desde luego dar principio á sus operaciones, contando con el sobrante que existía entónces de un legado que para manutencion de prisioneros, habia hecho el abad Sidote y con el de otras obras piadosas, cuya administracion corría á cargo de la Real Casa de Misericordia, sobrantes que en junto componían la suma de 33.959'67 pesos, que se conceptuaba bastante.

Aceptado el pensamiento por la Superior Autoridad de las Islas, dispuso ésta por decreto de 3 de Febrero de 1880 la creacion de una Junta compuesta del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, Excmo. Sr. Comandante general de Marina, Sr. Gobernador civil, Sr. D. Laureano C. de Oglou, D. Andrés Ortiz de Zárate, Excmo. Sr. Brigadier de Artillería, M. R. P. Fr. Félix Huertas, M. R. P. Fr. Salvador Font, Sr. D. Baltasar Giraudier y D. Rafael de Ortega Diaz, para que estudiando los reglamentos y manera de arbitrar recursos, los elevára á la Superioridad para los fines que fueran procedentes, de cuya redaccion se encargó el vocal secretario D. Rafael de Ortega, quien presentó á la. Junta su trabajo que fué aprobado por Superior decreto de 17 de Marzo del mismo año y por Real órden de 8 de Julio siguiente, inaugurándose el establecimiento en los bajos del edificio que ocupa el Real Colegio de Santa Isabel el dia 21 de Julio de 1880.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Manila se hallan bajo el protectorado é inmediata dependencia del Excmo. Sr. Gobernador general Vice-Real Patrono.

Para dirigir y administrar el establecimiento hay un Consejo de Administracion, cuyos Vocales han de ser nombrados por el Excmo. Sr. Protector, una Junta de Gobierno y un Director gerente.

Las dependencias administrativas son las siguientes: 1.° Direccion del establecimiento: 2.° Secretaría del Consejo y de la Junta de Gobierno; 3.° Contaduría é Intervencion: 4.° Tesorería y Depositaría: 5.° Sala de almonedas.

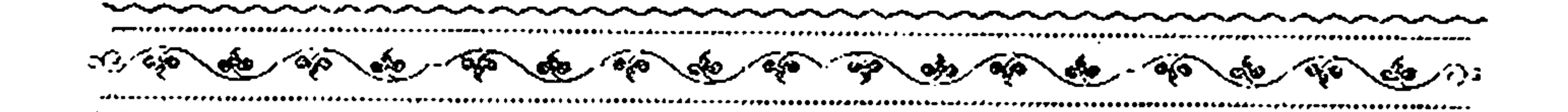
Para valorar el oro, plata, pedrería y alhajas hay un perito tasador suficientemente afianzado para garantir la responsabilidad de su cargo.

Este benéfico establecimiento facilita dinero sobre alhajas al interés de 6 p% anual ó sea medio por ciento al mes, pudiendo rescatarlas en cualquiera época del año del vencimiento y renovarse cuando éste llegue, si á los interesados conviniere por medio de resguardos intransferibles.

Tambien admite imposiciones en la Caja de Ahorros que devengan un interés de 4 por 100, pudiendo ser las primeras desde 1 á 100 pesos y las sucesivas desde medio peso hasta cincuenta; advirtiéndose que las cantidades que se impongan serán devueltas á los que lo deseen con sus intereses á la semana de haberlas reclamado.

Las horas de oficina son todos los dias, de 8 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, incluso los Domingos que estará abierta la Caja de Ahorros desde las 9 á las 11 de la mañana.

Las ventas de alhajas en pública almoneda tienen lugar próximamente en los dias 10, 11 y 12 de cada mes.



GRACIA Y JUSTICIA.

PARTE JUDICIAL.

REAL AUDIENCIA DE MANILA.

Data su fundacion del 5 de Mayo de 1582, época en que estaba compuesta de un Presidente que era el Gobernador Superior de las Islas, tres Oidores y un Fiscal.

A los siete años de su establecimiento fué suprimida por Real cédula de 9 de Agosto de 1589 y sustituida por un Consejo de 400 hombres bajo la presidencia del expresado Gobernador Superior.

Bien pronto se dejaron sentir los fatales efectos de tal reforma y volvió á restablecerse la Audiencia Chancillería de Manila en 25 de Mayo de 1596, compuesta del referido Presidente, cuatro Oidores, que tambien eran Alcaldes del crímen, y un Fiscal.

Las modificaciones que se introdujeron en las Audiencias de Indias por los Reglamentos de 1776 y 78, variaron la planta de la de Manila, y posteriormente la Real cédula de 7 de Junio de 1815 estableció el personal de este Cuerpo que contaba, además del citado Presidente Regente, con cinco Ministros, dos Fiscales, un Teniente de Gran Canciller, dos Agentes Fiscales, dos Relatores y demás subalternos necesarios. La Sala de Gobierno del Tribunal se llamó entónces Real Acuerdo y éste tenía á su cargo el despacho de los votos consultivos que pedían los Presidentes en asuntos graves, conocía de todo lo concerniente á su economía y régimen

interior y dictaba disposiciones referentes á los Jueces del territorio.

La Real cédula de 30 de Enero de 1855, reorganizó de nuevo la Audiencia dictando una acertada reforma en el ramo de justicia y disponiendo que su personal se compusiese del Presidente, Regente, siete Oidores, dos de los cuales debían ser los Auditores de Guerra y Marina, un Fiscal de lo civil y otro de lo criminal.

A consecuencia de esta reforma la Audiencia funcionó con dos Salas de justicia, de las que la 1.ª era además Sala de Guerra y de Marina, para cuyo régimen interior se dictaron las Ordenanzas aprobadas por Real Decreto de 18 de Febrero de 1868. Ambas disposiciones legales se hallan aún en vigor; pero han sufrido muchas é importantes modificaciones por otras posteriores, que las han reformado ó derogado en la mayor parte de sus preceptos.

El Real Decreto de 4 de Junio de 1867 limitó las atribuciones de la Audiencia á la Administracion de justicia suprimiendo el Real Acuerdo, pero creó en ella la Sala de Gobierno para los asuntos relativos al personal del ramo de justicia y el Tribunal Pleno para los expedientes gubernativos del mismo, quedando la Presidencia del Tribunal á cargo del Regente, cuya denominacion se suprimió.

Por decretos orgánicos de 25 de Octubre de 1870 y de 12 de Abril de 1875 se mantuvo la forma con que funcionaba el Tribunal, compuesto de dos Salas de Justicia, dotadas cada una de un Presidente y cuatro Magistrados; habiéndose creado por el primero de dichas Soberanas disposiciones Promotorías fiscales en los Juzgados servidos por Jueces letrados.

Vino luego el Real Decreto de 23 de Mayo de 1879, que organizó de nuevo todas las Audiencias de Ultramar y en órden á este Archipiélago dispuso en su art. 6.° que la Audiencia de Manila se compusiera de dos Salas, una denominada de lo Civil y otra de lo Criminal, y en el art. 11 que las Presidencias del Tribunal sean por libre eleccion del Gobierno de S. M.; habiéndose dispuesto por Real órden de 29 de Abril de 1886 que la Sala de lo Civil se constituya en ciertos dias de la semana que señale el Presidente de la Audiencia, como extraordinaria de lo Criminal para auxiliar á la de este nombre en el despacho de causas en estado de fallarse definitivamente.

Por Real Decreto de 4 de Noviembre del citado año 1879 se declaró además que corresponde á las Audiencias

de Ultramar el conocimiento en alzada de los asuntos pendientes en los suprimidos Juzgados especiales de Guerra y Marina, y el de las competencias entre los Juzgados ordinarios ó militares entre sí, cuya resolucion corresponde á la Sala de lo Civil de la que son vocales natos los Auditores de Guerra y Marina solamente para decidir contiendas jurisdiccionales entre los Juzgados de 1.ª instancia y los especiales de Guerra y Marina.

Empero la reforma más importante y trascendental que se realizó en 1886 fué la creacion de la Audiencia territorial de Cebú, Capital de Visayas, comprendiendo en su jurisdiccion las Islas de este nombre. Esta nueva Audiencia, compuesta solo de un Presidente de Tribunal, de un Presidente de Sala y cuatro Magistrados, con autorizacion de poder dividirse en secciones para el mejor servicio, empezó á funcionar en 1.º de Julio del mismo año, segun Real Decreto de 26 de Febrero anterior, que tambien creó plazas del Ministerio fiscal en aquella Audiencia, con el correspondiente personal de subalternos.

Las judicaturas ó sean las Alcaldías del territorio, se venian sirviendo por personas legas que no teniendo en provincias Abogados de quienes asesorarse, se veían en la precision de remitir á esta Capital los negocios aún de escasa importancia, en demanda de letrado que en ellos les diese consejo y en tal situacion la administracion de justicia en 1.ª instancia era muy defectuosa. Este mal vino á remediarlo la Real cédula de 3 de Octubre de 1844 y otras disposiciones complementarias para la recta administracion de justicia, dividiendo las Alcaldías en tres categorías llamadas de término, ascenso y entrada y creando Tenencias de Gobierno en las provincias servidas por Gobernadores Político-militares.

Por Real Decreto de 27 de Enero de 1854 se dictó nueva reforma, y últimamente por otro Real Decreto de 30 de Julio de 1860 se volvió á reformar suprimiendo las Tenencias de Gobierno, y conservando la clasificacion de entrada, ascenso y término.

Al llevarse á efecto la separacion de mandos en la mayor parte de las provincias de la Isla de Luzon y en la de Mindoro por Reales Decretos de 26 de Febrero y 5 de Marzo del referido año 86, quedaron suprimidas las antiguas Alcaldías mayores y limitadas las atribuciones de los funcionarios letrados que las desempeñaban á las de Jueces de 1.ª instancia, creándose por primera vez en ellas los Gobiernos civiles, completamente independientes del Poder judicial.

Un año antes ó sea por Real Decreto de 29 de Mayo de 1885 se crearon asímismo los Juzgados de Paz en cada uno de los pueblos del Archipiélago á excepcion de los arrabales de esta Capital, en que solo quedaron establecidos uno en cada distrito de la misma, y por Real órden de 24 de Enero de 1887 se dispuso que cada Juez de Paz tuviese sus respectivos sustitutos.

AUDIENCIA DE CEBÚ.

Por Real Decreto de 26 de Febrero de 1886 se creó esta Audiencia en la Ciudad de Cebú, Capital de las Islas Visayas, quedando constituida y en funciones desde el dia 1.º de Julio siguiente.

Su personal lo forman un Presidente, un Presidente de Sala, cuatro Magistrados, un Fiscal, un Teniente y un Abogado fiscal, dos Secretarios de Sala y el personal de auxiliares y dependientes necesarios.

Constituye el territorio jurisdiccional de esta Audiencia la Isla de Cebú, las de Negros, Panay, Paragua, Calamianes, Masbate, Ticao, Samar, Leyte, Bohol, Mindanao, Basilan, Joló y Balabac con sus adyacentes. En su consecuencia dependen de este Tribunal los Juzgados hoy existentes y que en adelante se establezcan en el territorio de las expresadas islas

Esta Audiencia se rige por las disposiciones orgánicas vigentes en los Tribunales de Ultramar y las Ordenanzas de la de Manila.





AYUNTAMIENTO DE MANILA.



El 23 de Junio de 1569 recibió Legaspi despachos de Felipe II, mandándole tomar posesion de las Islas Filipinas, lo que verificó solemnemente el 19 de Mayo de 1571.

El 24 de Junio del mismo año, organizó su Ayuntamiento, dió el título de insigne y siempre leal á la Ciudad de Manila y dispuso que fuera el punto de residencia del Gobierno general del Archipiélago en la parte civil, económica y eclesiástica. El Rey aprobó los expresados títulos en 21 de Junio de 1574; y el 19 de Noviembre de 1595 la declaró Cabeza y Ciudad de las Islas Filipinas, con las mismas preeminencias y prerogativas que las demás de sus dominios.

El 21 de Junio de 1641 y el 6 de Mayo de 1686, se dispuso se extendiese la jurisdiccion del Ayuntamiento al radio de cinco leguas que anteriormente le concediera el adelantado Legaspi; y desde 1859 abraza aquella los arrabales de Binondo, San José, Santa Cruz, Quiapo, San Miguel y Sampaloc. Posteriormente en 7 de Agosto de 1884, el Excmo. Sr. Gobernador general declaró arrabales á los pueblos de San Fernando de Dilao, Ermita y Malate, y por consiguiente afectos á la jurisdiccion Municipal.

Fernando VII concedió al Ayuntamiento el título de Excelencia en 29 de Agosto de 1818 de palabra y por escrito.



GUERRA.

FUERZAS MILITARES DE FILIPINAS ANTERIORES Á LA ORGANIZACION DEL EJÉRCITO.

RESEÑA HISTÓRICA.

Despues de la muerte de Magallanes en la Isla de Mactan (inmediata á la de Cebú) el 27 de Abril de 1521, salen de España y Méjico varias expediciones, con el fin de hallar un paso por Poniente á las Islas Molucas y conquistar las que Rui Lopez de Villalobos denominó Filipinas, en 1543. Ninguna de ellas llevó á cabo la formal posesion del Archipiélago, hasta el 13 de Febrero de 1565, en que el Adelantado Miguel Lopez de Legaspi, descubre á Samar y Leyte, fondeando en Cebú el 27 de Abril siguiente. Combate el Maestre de Campo Martin de Goiti en Manila en Mayo de 1570 y viene despues Legaspi que toma formal posesion de la Plaza por acta que levantó el 19 de Mayo de 1571, declarándola residencia del Gobierno y Metrópoli de la Nueva Castilla con cuyo nombre se denominó entónces la Isla de Luzon.

Llegado al Escorial el P. Alonso Sanchez con sus importantes memoriales, provee á ellos Felipe II con la célebre instruccion reservada de 9 de Agosto de 1587 y otras varias no ménos importantes. En ellas se manda fortificar la Ciudad distribuyendo cuatro presidios en las demás Islas, se fija la guarnicion de Manila en 400 hombres

distribuidos en 6 compañías con un Capitan, un Alférez, un Sargento y [illegible] Caporales cada una, señalándose 50 pesos mensuales de [illegible]acido á los Capitanes, 20 á los Alféreces, 10 á los Sargentos y 8 á los soldados, con más una ventaja de 30 ducados á cada compañía. Se encarga al Virey de Nueva España el cuidado de enviar gente útil y robusta para nutrir este Ejército, prohibiéndole admitir para soldados los que no pasen de 15 años, y se aumentan en dos reales de plata los 8 que se habían impuesto á las familias de naturales por tributo real, destinando de ellos real y medio á las atenciones militares, con todo lo cual obtiene un gran alivio el vecindario que hasta entónces habia tenido que hacer guardias, centinelas y rondas, teniendo además que dar alojamiento á las tropas.

Desde esta época puede conceptuarse que data el Ejército organizado de Filipinas, que ha venido sufriendo desde entónces las modificaciones que se exponen en cabeza del escalafon de las diversas armas é institutos.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

El mando del Ejército reside en el Capitan General que es tambien Gobernador General del Archipiélago, siendo desempeñados ambos cometidos por un Capitan General ó Teniente general que además es Director é Inspector general de todos los Cuerpos ó institutos del Ejército de las Islas.

Al Capitan General le sustituye en ausencias y enfermedades el 2.º Cabo de la Capitanía general, que lo es el Gobernador Militar de la Provincia y Plaza de Manila, de la clase de Mariscal de Campo.

Por la Capitanía General se tramitan y resuelven todos los asuntos de la competencia del Capitan General, para cuyo despacho se halla dotado este Centro de una Seccion del Cuerpo de E. M. del Ejército y otra de la del auxiliar de oficinas militares.

CUERPO DE E. M. DEL EJÉRCITO.

Desde muy antiguo los asuntos militares de oficio los despachaba el Gobernador General de Filipinas con el escribano de Gobierno y Guerra, como Secretario, segun se previno en Real órden de 22 de Julio de 1652, creándose por Real órden de 24 de Setiembre de 1779 la Secretaría de guerra de que se subdividió en dos, en virtud de

Real órden de 3 de Mayo de 1839, una para el despacho de asuntos civiles y otra para el de los militares con la denominacion de «Secretaría del Gobierno y Capitanía General.» quedando establecido posteriormente segun Real órden de 28 de Noviembre de 1853 el Cuerpo de E. M. del Ejército, fijándose en Real órden de 9 de Noviembre de 1859 la plantilla, en la cual aparecen además oficiales de Secciones archivo, y quedando organizada esta última definitivamente por Real órden de 30 de Octubre de 1865. Estas plantillas sufrieron sucesivamente varias modificaciones hasta obtener la actual, disponiéndose en Real Decreto de 28 de Julio de 1888 que el personal de la Seccion-archivo de Filipinas se refunda en el Cuerpo auxiliar de oficinas militares, creado en la Península, cuyos servicios se hacen extensivos á Ultramar.

La plantilla vigente del Cuerpo de E. M. es de un Brigadier Jefe de E. M., un Coronel 2.° Jefe, un Teniente coronel y seis Comandantes.

La del auxiliar de oficinas militares es de un oficial primero, tres idem segundos y dos idem terceros.

SECCION DE GUARDIAS DEL CAPITAN GENERAL.

Creada por órden de 19 de Noviembre de 1874 en sustitucion de los antiguos alabarderos, consta de un sargento 2.°, cuatro cabos y veinte soldados al mando de un subalterno; todos pertenecientes al Regimiento Peninsular de Artillería á las órdenes de un ayudante del Excelentísimo Sr. Capitan general, que interviene solamente en los asuntos referentes á su servicio especial.

GOBIERNO Y COMANDANCIAS MILITARES.

El Gobierno militar de Manila, único de esta clase que existe en las Islas, se halla á cargo del General 2.° Cabo de la Capitanía General.

Hay además en el resto del Archipiélago las Comandancias militares de Isabela de Luzon, de Cagayan, de Nueva Vizcaya y del Saltan, situadas en las provincias del mismo nombre; las tres primeras, y en el Distrito de Bontoc, la última y las de Siassi, de Tataan y de Bongao en el archipiélago de Joló.

GOBIERNOS Y COMANDANCIAS POLÍTICO-MILITARES.

En atencion al estado general en que se encuentra el Archipiélago, algunas provincias de Luzon y todas las que componen las demás Islas á excepcion de Mindoro están mandadas por oficiales generales, Jefes y oficiales del Ejército, con el título de Gobernadores y Comandantes P. M.

Los Gobiernos P. M. son los siguientes:

Cavite.	Iloilo.	Mindanao.
Abra.	Negros.	Isabela de Basilan.
Union.	Antique.	Joló.
Tarlac.	Leite.	Paragua.
Corregidor.	Samar.	Batanes.
Visayas.	Bohol.	Marianas.
Cebú	Balabac.	Carolinas Orientales y Occidentales
Capiz.	Calamianes.	

Existiendo las Comandancias P. M. de

Bontoc.	Concepcion.	Matti.
Lepanto.	Romblon.	Sarangani.
Tiagan.	Zamboanga.	Cottabato.
Benguet.	Misamis.	Tucuran.
Príncipe.	Dapitan.	Pollok.
Infanta.	Surigao.	Reina Regente.
Morong.	Butuan.	Masbate y Ticao.
Escalante.	Davao.	Burias.

SUB-INSPECCION DE INFANTERÍA, CABALLERÍA, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS.

Todas las tropas de Infantería dependían solamente en un principio de la Autoridad superior hasta 1765 que quedaron bajo la inspeccion de los Gobernadores de las plazas que guarnecían. En 1771 quedaron dependiendo del Inspector General de Infantería Española hasta 1776 que se dispuso que dependiesen directamente del Teniente de Rey de Manila como Inspector, cambiándose en 1790 esta denominacion por la de Subinspector General, cargo que se dispuso en 1829 fuese anexo al de 2.º Cabo, debiendo ser su categoría por lo ménos de Brigadier, denominándose desde 1862 Subinspector de Infantería y Caballería, y aunque con posterioridad se creó una Sub-inspeccion de Guardia Civil y Carabineros, quedaron refundidas en una

sola por R. D. de 19 de Agosto de 1877, que dispuso desempeñase la Subinspeccion de Infantería, Caballería, Guardia Civil y Carabineros el General 2.° Cabo.

INFANTERIA.

En los años que siguen inmediatamente á la conquista existe ya ejército en Filipinas, con una organizacion adecuada á las necesidades de aquella época. Corto en número, porque la piedad de los Monarcas fió más el éxito á las conquistas de la fé que á las victorias de las armas, sigue poco á poco las vicisitudes y reformas que el arte imprime en Europa á las cosas de la guerra.

Organizadas en Tercios las primeras tropas españolas y en pequeños cuerpos de Milicias las de indígenas, son infinitas las reformas que estas tropas han venido experimentando, apareciendo, disolviéndose reorganizándose de nuevo, cambiando su número, su denominacion, la plantilla de su fuerza, su armamento, su uniforme y hasta el objeto de su primera institucion para llegar al estado en que hoy se encuentran.

Los Cuerpos de Infantería que puede decirse empezaron en 1765 con la agrupacion de las tropas de aquella arma en dos batallones de nueve compañías, llegaron á contar en 1859 diez Regimientos, cada uno de un batallon de ocho compañías: y los de Milicias que cuentan la misma antigüedad empezaron por compañías de 25 á 100 hombres, que fueron situándose en las provincias de su denominacion, y aunque llegaron á formar un núcleo respetable de 16.000 hombres de fuerza en 1796, siendo 2000 de ellos montados, fueron al fin suprimidos con otros cuerpos urbanos cuando en 1851 recibió el ejército de estas Islas una reforma más radical, sufriendo segun las necesidades otras varias hasta obtener la organizacion que tiene hoy dia.

En la actualidad consta la Infantería de siete Regimientos constituidos cada uno por un batallon de seis compañías, con numeracion correlativa, y con los nombres y antigüedades siguientes:

Regimiento España núm. 1.

Creado por Real órden de 5 de Enero de 1830, aunque con la antigüedad del extinguido Regimiento del Rey, que la tenía de 19 de Mayo de 1571, fecha de la conquista.

Regimiento de Iberia núm. 2.

Creado por Real órden de 16 de Diciembre de 1796, cumplimentada á fines de 1804.

Regimiento de Magallanes núm. 3.

Creado por Real órden de 16 de Diciembre de 1796, cumplimentada á fines de 1804.

Regimiento de Mindanao núm. 4.

Creado por Real órden de 8 de Febrero de 1826.

Regimiento de Visayas núm. 5.

Creado por Real órden de 8 de Abril de 1852.

Regimiento de Joló núm. 6.

Creado por Real órden de 8 de Abril de 1852.

Regimiento de Manila núm. 7.

Creado en 8 de Abril de 1852.

Cada dos de los seis primeros Regimientos, por órden sucesivo, y el último y el Escuadron Lanceros de Filipinas, constituyen cuatro medias Brigadas, al mando cada una de un Coronel.

La P. M. de un Regimiento se compone de 1 Teniente Coronel primer Jefe.

1 Comandante 2.º Jefe.—2 Capitanes Ayudantes.—1 Teniente Habilitado.—1 Teniente Oficial de Almacen.—1 Alférez Abanderado.—1 Capellan de ascenso.—1 Médico 1.º—1 Músico mayor.—1 Maestro armero.—1 Maestro y 1 Cabo de Cornetas.—2 Músicos de 1.ª clase; 4 de 2.ª, 14 de 3.ª y 11 educandos.

Cada compañía se compone de 1 Capitan.—2 Tenientes.—1 Alférez.—1 Sargento 1.º europeo ó indígena.—4 Sargentos 2.ºs europeos, 1 indígena.—4 Cabos 1.ºs europeos, 3 indígenas.—5 Cabos 2.ºs indígenas, uno de ellos europeo en 2 compañías.—3 Cornetas en 4 compañías y 2 en las restantes y 104 soldados.

En la actualidad se hallan en pié de guerra los Regimientos números 4 y 5, habiéndose aumentado la fuerza de cada uno ellos en 300 hombres.

CABALLERIA.

En 1769 se aumentó con otra compañía la que existía anteriormente como fuerza de Caballeria, y más tarde con

tres compañías, quedó formado un Escuadron, que en 1806 tomó el nombre de Húsares de Luzon. Otros dos Escuadrones se formaron en 1823, formando los tres un Regimiento que se llamó Caballería Ligera de Luzón; con el aumento de un cuarto Escuadron tomó el nombre de Regimiento veterano Dragones de Luzon, hasta 1843 que tomó el nombre de Cazadores de Luzon con cuadro Escuadrones y una Compañía de Tiradores.

En 1851 quedó aprobada la disolucion de dos Escuadrones y la Compañía de Tiradores. Los dos Escuadrones restantes formaron un Regimiento para separarse despues con los nombres de Cazadores de Filipinas y de España, tomando en 1862 el nombre de Lanceros y suprimiéndose en 1866 el Escuadron de España, queda en la actualidad como fuerza de Caballería el

ESCUADRON DE LANCEROS DE FILIPINAS.

El Escuadron consta: de 1 Teniente Coronel primer Jefe.—1 Comandante segundo Jefe.—2 Capitanes.—1 Teniente Ayudante.—3 Tenientes.—3 Alféreces.—1 primer Médico.—1 Primer Profesor de Equitacion.—1 segundo Profesor Veterinario.—1 Sargento primero europeo—4 Id. segundo idem.—1 Cabo furiel idem—9 Cabos primeros idem.—4 Idem segundos idem.—1 Cabo de trompetas europeo.—4 Trompetas indígenas.—4 Soldados de primera clase indígenas.—122 de segunda idem.—1 Desbravador indígena.—1 Maestro sillero europeo.—1 Forjador indígena.—4 Herradores europeos.—2 Carreros indígenas.

GUARDIA CIVIL.

La primera fuerza pública organizada militarmente en Filipinas para la persecucion de malhechores, fué el Cuerpo de seguridad pública, que se creó en 1847, componiéndose de seis Brigadas que se aumentaron despues á ocho. Suprimióse más tarde este Cuerpo y su servicio se encomendó á las partidas de seguridad pública formadas de las sextas compañías de los Regimientos de Infantería, cuyo número tomaron; pero no satisfaciendo tampoco por completo á su objeto estas partidas, que carecian de existencia y accion independiente, se creó al fin en 1868 el primer Tercio de Guardia Civil para las provincias de Luzon. Los buenos resultados de esta institucion determinaron en 1872 la creacion del segundo Tercio para las demás provincias de Lu-

zon; por la misma razon se organizó en 1880 el tercer Tercio para las Islas Visayas. Actualmente consta el primer Tercio de 9 compañías, el segundo de 10, y el tercero de 8.

La P. M. de cada Tercio se compone: de 1 Coronel primer Jefe.—1 Teniente Coronel segundo Jefe.—3 Comandantes Jefes de Distritos.—2 Capitanes Ayudantes.—1 Médico 1.º el primero.

Cada compañía consta de 1 Capitan.—2 Tenientes.—2 Alféréces.—1 Sargento primero.—4 Idem segundos.—8 Cabos primeros.—1 Corneta.—De 36 á 39 guardias de primera.—De 72 á 80 idem de segunda, segun el Tercio.

SECCION DE GUARDIA CIVIL VETERANA.

Para el servicio de vigilancia pública y municipal de Manila y sus arrabales se creó en 1872 una Seccion de Guardia civil Veterana formada de seis Sub-divisiones al mando de Tenientes.

La seccion de Guardia civil Veterana consta de:—1 Comandante primer Jefe.—1 Capitan Jefe del Detall.—6 Tenientes.—6 Alféreces.—3 Sargentos primeros.—9 Sargentos segundos.—12 Cabos primeros.—72 Guardias de primera clase y 250 idem de segunda, todos de Infantería y además:—1 Sargento segundo.—1 Cabo primero y 12 Guardias de Caballería.

CARABINEROS.

Cuando se estancaron en Filipinas las Rentas de vino y licores en 1712, se creó un Resguardo de este nombre para vigilar los intereses de la Hacienda, y otro para la del tabaco en 1781, los cuales se refundieron en uno solo denominado Resguardo general de Hacienda en 1839, con el que se formó en 1851 el Cuerpo de Carabineros de Hacienda, compuesto de fuerzas de Infantería, Caballería y Marítimas, aunque las de á caballo se suprimieron en 1859.

Con el carácter civil que este Cuerpo habia tenido desde su creacion, continuó hasta 1877, en que quedó organizado militarmente en cuatro Comandancias independientes, que se redujeron á dos al mando de un Coronel Inspector en 1882, quedando definitivamente constituido en 1883 al mando de un Teniente Coronel, en una sola Comandancia, compuesta de seis compañías, de las cuales

tres han de estar en Manila y las restantes distribuidas en las demás provincias del Archipiélago.

Esta organizacion fué variada por el presupuesto de 1888, que quedó constituido en tres compañías al mando de un Comandante, las cuales prestan servicio en Manila, Cavite, Visayas y Mindanao.

La plantilla del Cuerpo es de 1 Comandante, 1 Capitan, 1 Teniente, 1 médico-cirujano y 1 maestro armero europeo de plana mayor; y cada compañía tiene 1 Capitan, 1 Teniente, 2 Alféreces, 1 Sargento 1.° europeo, 2 id. 2.os id., 1 id. 2.° indígena, 5 cabos 1.os europeos, 3 id. id. indígenas, 1 corneta Carabinero de 1.a, 20 Carabineros de 1.a y 80 id. de 2.a

El personal marítimo consta de 3 maquinistas, 5 patrones, 8 cabos, 12 marineros de 1.a, 50 idem de 2.a, 3 fogoneros, 1 carpintero y 1 calafate.

BATALLON DISCIPLINARIO.

Organizado en 1.° de Octubre de 1885 por disposicion de la Capitanía general de 16 de Enero del mismo año, está constituido por cuatro Compañías y una Seccion correccional. Las tres primeras son de 250 penados cada una, procedentes de la clase de paisanos; la cuarta y la Seccion correccional no tienen número determinado de penados, ingresando en la primera los de esta clase militares, que deben sufrir condena en un establecimiento penal, y en la última los que deben sufrirla en un Cuerpo de disciplina.

La plantilla vigente de Jefes, oficiales y clases de tropa consta de 1 Comandante 1.er Jefe, 1 Capitan Jefe del Detall, 1 Teniente habilitado, 4 Capitanes, 8 Tenientes, 8 Alféreces, 4 Sargentos 1.os, 12 id. 2.os europeos, 4 id. id. indígenas, 24 cabos 1.os europeos, 8 id. id. indígenas, 32 id. 2.os indígenas y 8 cornetas indígenas.

ARTILLERÍA.

La Artillería ha prestado servicios en Filipinas desde los primeros tiempos de la conquista, aunque hasta época más reciente no ha recibido la organizacion adecuada á los servicios que debe prestar.

Desde 1774 el Jefe de las tropas y de todo el ramo de Artillería en estas Islas era un Teniente Coronel, hasta 1804 en que se dispuso fuese un Subinspector de la clase

de Brigadieros con letras de servicios, con un Coronel Comandante del Arma en Manila y Director de la Maestranza, un Teniente Coronel Comandante de la Brigada y Milicias, tres Capitanes de Plana Mayor Facultativa, creándose en 1843 el destino de Sub-Director de la Maestranza que sirve un Teniente Coronel, y en 1861 la Comandancia del Arma en Mindanao que sirve un Comandante.

La dificultad de mantener suficientes tropas de esta Arma en los puntos necesarios obligó á crear Cuerpos de Milicias, que fueron definitivamente suprimidos en 1804 á excepcion de una compañía en Marianas. Como tropas Veteranas de Artillería existía ya en esta época un Batallon de ocho compañías, organizado más tarde como Regimiento de dos Batallones con una compañía de europeos en cada uno, que subsistió hasta que los sucesos de Cavite en 1872 determinaron su disolucion, organizándose sobre la base de las dos compañías europeas un Regimiento Peninsular de dos Batallones con seis compañías cada uno, cinco de ellas de á pié y la última de montaña.

Además de este Regimiento y de la Compañía de Milicias Disciplinarias de Artillería de Marianas, existe una Compañía de Obreros en la Maestranza.

Regimiento peninsular.

La Plana mayor del Regimiento se compone de un Coronel,—Un primer Profesor Veterinario.—Un Músico mayor.—Un Maestro de Cornetas.—Cinco Músicos de primera clase.—Diez id. de segunda.—Veinte y cuatro id. de tercera y diez educandos.

La Plana mayor de un Batallon consta de un Teniente Coronel primer Jefe.—Un Comandante segundo id.—Un Capitan Depositario.—Un id. Ayudante.—Un Alférez Abanderado.—Un primer Médico —Un Capellan de término.—Un Maestro Armero y un Cabo de Cornetas

Cada compañía á pié consta de un Capitan,—un Teniente Facultativo,—un id. agregado de Infanteria,—un Alférez id. de id.—un Sargento primero,—cuatro id. segundos,—seis Cabos primeros,—ocho id. segundos,—tres cornetas,—cien artilleros europeos y diez indígenas.

Cada compañía de montaña consta de un Capitan,—un Teniente Facultativo,—un id. agregado,—un Alférez id.,—un Sargento primero,—cuatro id. segundos,—seis cabos primeros,—ocho id. segundos.—tres cornetas,—cien artilleros europeos,—un Bastero,—un forjador y un herrador.

Compañía de Obreros de la Maestranza.

La Compañía de obreros de la Maestranza consta de un Capitan,—un Sargento segundo,—cuatro cabos primeros,—dos id. segundos,—dos obreros de primera europeos,—cuarenta id. de segunda indígenas y dos aprendices indígenas.

INGENIEROS.

Las fortificaciones levantadas en varios puntos del Archipiélago á poco tiempo de la conquista hicieron necesaria en estas Islas la presencia de personal del Cuerpo constando que en 1592 el Ingeniero Leonardo Iturriano dirigió la Ciudadela de Santiago y más tarde las obras del recinto de Manila, habiéndose determinado en 1757 que el Ingeniero Jefe en estos dominios tuviese la categoría de Coronel, estableciéndose en 1805 una Comandancia exenta en Manila que subsistió hasta 1840 que se estableció la Direccion-Subinspeccion á cargo de un Brigadier.

Ya en 1819 hubo necesidad de crear una Comandancia en Cavite, cuando se mandó fortificar aquella plaza sucediendo lo mismo despues en Zamboanga, Pollok, Balabac y Cebú.

Además del personal de P. M. existe un Batallon de Ingenieros cuyo orígen se remonta á 1635, cuando D. Sebastian Hurtado de Corcuera, mandó formar en la Pampanga unos Tercios para auxiliar la expedicion de Mindanao. Con estos Tercios se organizaron despues dos Compañías de Obreros, una en Manila y otra en Cavite, mandadas por sobrestantes y maestros de obras, suprimiéndose más tarde la de Cavite y sin adquirir verdadero carácter militar la de Manila hasta 1858 en que se organizaron con ella dos Compañías de Obreros de Ingenieros sobre cuya base se creó en 1877 el Batallon de Obreros de Ingenieros que hoy existe formado de cuatro Compañías.

Con la denominacion de personal del material de Ingenieros sirven á las órdenes de los Oficiales del Cuerpo en estas Islas los Oficiales Celadores de fortificacion, maestros de obras militares y personal auxiliar.

Los Oficiales Celadores tienen á su cargo, la vigilancia en la ejecucion y conservacion de las obras y demás servicios referentes á las mismas, el reunir los elementos de la contabilidad y el cuidado en todo lo que pertenezca á estos asuntos.

Los maestros de obras están principalmente afectos á los trabajos facultativos que se ejecuten, y tanto estos como los Celadores sujetos á lo prescrito para los Regimientos especiales respectivos ó á lo que dispongan los Comandantes generales Subinspectores, Comandantes y Oficiales del Cuerpo, cada uno dentro del círculo de sus determinadas obligaciones.

El personal auxiliar se compone de los aparejadores, dibujantes y escribientes necesarios en la Comandancia general y Comandancias de plaza; teniendo todos estos empleados, sueldos fijos, por estar reconocida su permanencia como indispensable.

El personal del material del Cuerpo consta de dos oficiales celadores de 1.ª clase, dos idem de 2.ª, 3 idem de 3.ª, siete maestros de obras militares, seis maestros aparejadores, un escribiente de 1.ª, dos de 2.ª, tres de 3.ª, quince de 4.ª, un dibujante de 1.ª, una de 2.ª, dos de 3.ª y ocho de 4.ª

Batallon de Ingenieros.

La P. M. del Batallon de Obreros consta de un Teniente Coronel primer jefe, un Comandante segundo idem, un Capitan cajero, un Teniente ayudante, un Médico primero, un Capellan, un Maestro armero, un Cabo de cornetas y un sargento Brigada.

Cada Compañía se compone de un Capitan, dos Tenientes, un Alférez, un Sargento primero, tres idem segundos, dos cornetas, seis cabos primeros, ocho idem segundos y noventa soldados.

E. M. DE PLAZAS.

Las Plazas de Manila y Cavite son las que de más antiguo se sabe que estaban dotadas de Oficiales de E. M. de plazas, siéndolo unas por Real nombramiento y otras por el Capitan general, haciéndose extensivas en 1773 á la Fuerza de Santiago, Marianas y Zamboanga, y más tarde, por Real decreto de 5 de Setiembre de 1843, al Fuerte de Santiago, Abad y Cebú, sufriendo sucesivamente variaciones las plantillas. Por Real órden de 4 de Abril de 1850 se dispone que el Castellano de la Fuerza de Santiago sea el Jefe que mande las tropas de Artillería del castillo. En virtud de Real órden de 17 de Agosto de 1861 se aprueba el Reglamento del Cuerpo en Ul-

tramar quedando dividido en «Gobiernos y Comandancias militares de plazas» y «Gobiernos y Comandancias de fortalezas». Por Real órden de 8 de Agosto de 1877 se determina que el Castellano de la Fuerza de Santiago sea el Jefe de su guarnicion, y por otra de 4 de Abril de 1884 se crea el E. M. de la plaza de Joló.

El servicio de E. M. de plazas lo prestan hoy los oficiales del Cuerpo en concurrencia con los de Infantería, únicos que lo desempeñáran á medida que aquellos se amorticen, segun se determinó por Real decreto de 30 de Agosto de 1884, siendo la plantilla actual de los destinos de este servicio 1 Teniente Coronel, 1 Comandante, 3 Capitanes, 1 primer Ayudante, 5 segundos é igual número de terceros.

CUERPO ADMINISTRATIVO DEL EJÉRCITO.

El Cuerpo Administrativo del Ejército, establecido en este Archipiélago desde 1.° de Julio de 1862, se halla organizado en igual forma que el de la Península; depende directamente del Capitan general de las Islas, que es el Director general y á su frente existe un Intendente militar que asume á la vez el cargo de Ordenador general de Pagos del Ministerio de la Guerra.

En la Capitanía se encuentra establecida la Intendencia militar compuesta de dos secciones: una Directiva y otra Interventora.

La Seccion Directiva tiene á su cargo los asuntos siguientes: personal del Cuerpo con todas sus incidencias; revistas de Inspecion, direccion de todos los servicios administrativos, campos de instruccion y campamentos; juntas de Administracion, estadística administrativa militar con el exámen y reclamaciones de los documentos en que deba fundarse, juicio analítico de sus resultados para las consultas y resoluciones que proceda; legislacion de todos los ramos; registro general y archivo.

Corresponde á la Seccion de Intervencion: examinar las nóminas, extractos de revistas, cuentas y demás documentos justificativos de haberes que se hayan de acreditar á los Cuerpos y clases, ó de los gastos que se deban satisfacer por los servicios y materiales cuando no se presenten en los plazos prevenidos; proceder á su exámen y liquidacion, acreditar el importe de las obligaciones reconocidas y liquidadas; examinar las cuentas de efectos y suministros; formar los pedidos de fondos; extender los li-

bramientos contra la Tesorería de Hacienda y los avisos de estos giros; ordenar los reintegros de pagos indebidos; examinar y comprobar las relaciones de pagos y reintegros que remita dicha Tesorería, llevar las cuentas corrientes de distribucion de crédito, las generales de cada capítulo y artículo del presupuesto, las particulares á cada cuerpo y clases; establecimiento y acreedor, las referentes á anticipos hechos por operaciones del Tesoro á reintegrar ó formalizar; redactar las cuentas de gastos públicos y de presupuestos que se rinden al Tribunal de las de estas islas; trasmitir los finiquitos que procedan á los respectivos cuentadantes; instruir con todas las formalidades debidas los espedientes de las subastas que ha de convocar, y llevar la parte informativa de los asuntos referentes á la seccion.

El servicio administrativo se extiende además á las provincias de Cavite, Paragua, Joló, Zamboanga, Cottabato é Islas Marianas, en cuyos puntos existe el personal necesario.

La organizacion actual del ejército en las otras provincias no exige los servicios de este cuerpo.

La plantilla del personal que existe en la actualidad es: 1 Intendente de Division, que es el Intendente militar, 1 Subintendente, 1 Comisario de guerra de 1.ª clase, 8 id. de 2.ª, 14 Oficiales 1.os y 18 id. 2.os

CUERPO DE SANIDAD MILITAR.

La asistencia facultativa de este Ejército estuvo durante mucho tiempo á cargo de cirujanos que se nombraban para los Regimientos y para el hospital, y de Farmacéuticos para este último centro, hasta que por Real decreto de 30 de Enero de 1836 quedó organizado el Cuerpo de Sanidad militar en este ejército, que prestó desde luego sus servicios en los Cuerpos armados.

Los Hospitales de Ultramar estuvieron hasta 1859 á cargo de la Hacienda, cuyo Intendente nombraba el personal, pero decretado que el servicio facultativo de los hospitales de Ultramar fuese desempeñado por oficiales de Sanidad militar, se fija en Real órden de 25 de Enero de 1859 la correspondiente plantilla para estos destinos.

Por Real órden de 15 de Julio de 1869 se creó una Brigada Sanitaria para prestar el servicio de plana menor facultativa en los hospitales y enfermerías militares, y en ciertos destacamentos.

El personal de Plana Mayor se halla distribuido en la

Direccion Subinspeccion, en el parque Sanitario, en la Jefatura de Sanidad militar de Mindanao, en los hospitales y enfermerías militares, en el laboratorio químico farmacéutico, y en los distintos cuerpos armados del Ejército.

Además de todo este personal y como auxiliar del mismo, se dispuso en órden de la Capitanía general de 8 de Julio de 1888, haya en cada cuerpo activo armado, un cierto número de soldados aptos para desempeñar el servicio de Sanitarios, recibiendo preventiva y sucesivamente la instruccion correspondiente en Manila, 4 por Regimiento durante tres meses.

El personal y servicio del Cuerpo está á cargo del Director Subinspector de Sanidad militar del Distrito que es un Inspector médico de 2.ª clase, constando la plantilla actual de 1 Inspector médico de 2.ª clase, 1 Subinspector médico de 1.ª, 2 id. de 2.ª, 9 médicos mayores, 30 id. 1.os, 2 farmacéuticos mayores y 8 id. 1.os.

La plantilla de la Brigada Sanitaria se compone de 1 Ayudante 2.º, 1 id. 1.º, 2 Sargentos 1.os Europeos, 2 idem 2.os indígenas, 12 cabos 1.os, 20 id. 2.os, 26 sanitarios de 1.ª y 70 id. de 2.ª

CUERPO JURIDICO MILITAR.

En 1782 que se estableció en estos dominios el Juzgado del Real Cuerpo de Artillería, en virtud de R. O. de 4 de Abril es cuando aparece por primera vez en esta Isla el Cuerpo de Justicia militar, existiendo un asesor general del Gobierno, sin carácter militar, hasta 1793, en que figura un auditor de guerra informando en los asuntos de justicia de la Capitanía general, aumentándose el Cuerpo en 1808 al establecerse el Juzgado privativo de Ingenieros, al cual se agregaron tres Escribanos que adquirían sus destinos por subasta. Por R. O. de 26 de Diciembre de 1852 se hizo extensivo á Ultramar con algunas modificaciones el Reglamento del Cuerpo que regía en la Península quedando constituido definitivamente el Cuerpo en Filipinas en 1874 con un Auditor de guerra de distrito y un Teniente auditor de 2.ª clase, sufriendo varias modificaciones en lo sucesivo, hasta quedar constituido con la plantilla actual.

Dicha plantilla es de 1 Auditor general, 2 Tenientes auditores de guerra de 2.ª clase y 2 id. id. de id. de 3.ª.

CLERO CASTRENSE.

Desde muy antiguo han tenido todos los Cuerpos Veteranos de este Ejército un Capellan, igualmente que los hospitales, plazas y establecimientos. En virtud de Real órden de 30 de Marzo de 1864 se planteó en estas Islas el Reglamento del Clero Castrense que rige en la Península, declarándose por Real órden de 22 de Diciembre de 1877 comprendidos en el cuadro orgánico del Cuerpo las Capellanías de los cuerpos indígenas y una de las de dotacion del Hospital Militar de Manila.

Hasta 1877 dependía este Cuerpo del Arzobispo de Manila que era el Subdelegado Castrense de Filipinas, pero por Real órden de 6 de Diciembre se dispuso fueran Subdelegados Castrenses en sus Diócesis respectivas, además del Arzobispo de Manila, los Obispos de Nueva Cáceres, Nueva Segovia, Cebú y Jaro.

El personal del Cuerpo presta sus servicios en el Hospital Militar de Manila, Regimiento Peninsular de Artillería, Batallon de Ingenieros, Escuadron de Caballería y Regimientos de Infantería.

La plantilla en la actualidad consta de 2 capellanes de término, 1 id. de ascenso y 9 id. de entrada.

Hay además considerados como de parroquias fijas 1 Capellan en el Hospital militar de Manila, 1 agregado al E. M. de Plazas en Cavite, 1 id. al de Zamboanga, 1 Párroco del Sagrario y otro de la Paragua.

SECCION DE INVÁLIDOS.

Por el artículo 97 del Reglamento del Cuerpo de Inválidos aprobado por Real órden de 24 de Julio de 1880 se autoriza la organizacion en los Ejércitos de Ultramar de Secciones de dicho Cuerpo, obteniendo ingreso en la de este distrito, los inválidos que hayan prestado sus servicios veinte años en el Archipiélago, los que sean naturales del mismo ó estén casados con hijas del país, trasladando aquí su residencia, y los que hayan quedado inválidos á consecuencia de inutilidad contraida sirviendo en este Ejército donde soliciten tambien establecerse; todo segun lo determinado en Real órden de 6 de Mayo de 1882.

NOTA:—Habiéndose padecido algunas erratas de imprenta en la clasificacion de los Gobiernos y Comandancias Político-militares, página 284, se reproducen á continuacion, subsanadas aquellas:

GOBIERNOS Y COMANDANCIAS POLITICO-MILITARES.

En atencion al estado general en que se encuentra el Archipiélago, algunas provincias de Luzon y todas las que componen las demás Islas á excepcion de Mindoro están mandadas por oficiales generales, Jefes y oficiales del Ejército, con el título de Gobernadores y Comandantes P. M.

Gobiernos P. M.:

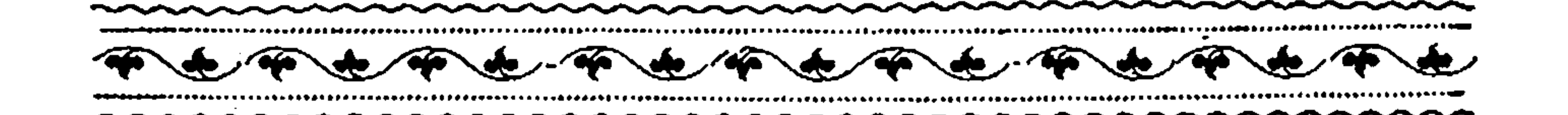
Abra.	Corregidor.	Misamis.
Antique.	Cottabato.	Morong.
Bohol.	Carolinas oriental.[s]	Negros.
Balabac.	Carolinas occid.[s]	Paragua.
Batanes.	Davao.	Surigao.
Basilan.	Iloilo.	Samar.
Cavite.	Joló.	Tarlac.
Cebú.	Leite.	Union.
Calamianes.	Mindanao.	Visayas.
Capiz.	Marianas.	Zamboanga.

Comandancias P. M.:

Burias.	Infanta.	Reina Regente.
Benguet.	Lepanto.	Siassi.
Bislig.	Masbate.	Sarangani.
Bontoc.	Matti.	Tataan.
Concepcion.	Pollok.	Tucuran.
Dapitan.	Príncipe.	Tiagan.
Escalante.	Romblon.	

Comandancias militares:

Butuan.	Cagayan.	Nueva Vizcaya.
Bongao.	Isabela.	Saltan.



MARINA.

APOSTADERO DE FILIPINAS.

El ilustre General de la Armada D. Ignacio María de Alava, que con motivo de la segunda guerra contra los ingleses, fué enviado desde Lima con la escuadra de su mando para la defensa del Archipiélago filipino, comprendió la necesidad de establecer un Apostadero de Marina militar que pudiera combatir á enemigos interiores y exteriores: así lo propuso y obtuvo del Gobierno, consiguiendo se dispusiera la traslacion á Cavite, del pequeño Arsenal de S. Blás de California, cuyo personal y material quedó en dicho punto en 1799.

De regreso á España el General Alava, no se dió incremento alguno al naciente Apostadero, hasta que tomó el mando Superior de las Islas, el tambien Brigadier de la Armada D. José Gardoqui de Garaveitia quien completaba la organizacion de aquel, cuando por una supuesta comunicacion del mismo Gobernador al Gobierno, en que aparecía solicitar la supresion del Apostadero, vino decretada así; llevándose á cabo en 1815. Tal disgusto ocasionára este suceso al bravo Brigadier, antiguo Comandante del Navío «Santa Ana» en Trafalgar, que causó su muerte, ocurrida poco despues en el vecino pueblo de Navotas.

El desarrollo de la piratería en todas las aguas del Archipiélago, obligó á que por Real órden de 29 de Junio de 1826 se restableciese el Apostadero á las órdenes por entónces de un General del Ejército que reu-

niera aptitud al efecto: siendo el primer nombrado en 27 de Julio de 1827, el Mariscal de Campo D. Pascual Enrile cuyo brillante mando fué de beneficiosos resultados. Posteriormente en 14 de Abril de 1834, se dispuso que el mando del Apostadero lo desempeñase un Jefe de la Armada, aunque en calidad de segundo del Capitan general de las Islas y en 13 de Noviembre de 1843, ordenó S. M. que este Jefe ocupase la Comandancia general de dicho Apostadero, quedando tal cargo separado de la repetida Capitanía general.

INFANTERÍA DE MARINA.

Bajo la denominacion de tropas embarcadas del Apostadero de Filipinas, existen dos Compañías: la primera compuesta de indivíduos europeos y la segunda de soldados indígenas; además la de Guardias de Arsenales, tambien compuesta en su totalidad de peninsulares.

Por Réal órden de 2 de Junio del presente año se dispuso la venida al Archipiélago del tercer Regimiento del Arma para desempeñar servicio á las órdenes del Excelentísimo Sr. Capitan general de las Islas, cuya autoridad lo destinó á cubrir la guarnicion de la plaza de Cavite.

ARSENAL DE CAVITE.

Fundóse este establecimiento, por iniciativa del General de la Armada D. Ignacio María de Alava en 1799; siendo la base de él, el personal y recursos del de S. Blás de California, á Cavite trasladado.

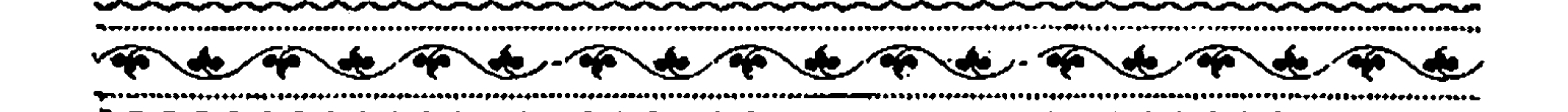
Posteriormente en 1813 el Gobernador general de la Colonia, Brigadier de la Armada D. José Gardoqui, dispuso la supresion del Arsenal de la Marina Sutil y del Carenero de las naos de Acapulco, que se encontraban en el rio el primero y en Cavite el segundo pasando sus materiales al nuevo Arsenal, que desde dicho año quedó á cargo su gobierno y administracion, de la Marina Militar.

Dióse mayor impulso á la organizacion del establecimiento bajo el mando del General Enrile, en cuya época se construyó en él la fragata *Esperanza*.

Por decreto del 15 de Junio de 1870 quedó constituido este Arsenal bajo las bases y ordenanzas de los de la Península.

COMANDANCIAS DE MARINA Y CAPITANIAS DE PUERTO.

Por Real órden de 16 de Abril de 1884, se creó en Iloilo una Comandancia de provincia marítima de 2.ª clase, independiente y á más de la de Manila, única que existía hasta dicha fecha. La misma soberana disposicion dió á estos Centros igual organizacion que tienen en la Península declarando distritos pertenecientes á dichas provincias, las Capitanías de Puerto de Aparri, Pangasinan, Ilocos y Zamboanga, que lo son á Manila. Capiz y Cebú á Iloilo. La jurisdiccion de esta provincia abraza todas las Visayas y el resto del Archipiélago corresponde á la primera.



HACIENDA.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA.

Con esta denominacion figura el Centro Superior que tiene á su cargo la gestion económica de las Islas, desde que por Real decreto de 13 de Enero de 1865 fué suprimida la Superintendencia general delegada de Hacienda, y se dió nueva organizacion administrativa al Archipiélago, separando las dependencias de Gobierno de las de Hacienda y deslindando las atribuciones de cada una.

Al Intendente general de Hacienda corresponde el ejercicio de las funciones administrativas del ramo, estando á cargo del Gobernador General, además de la alta inspeccion de la Hacienda pública, las resoluciones de importancia, ya de índole gubernativa, ya económica, á propuesta del Intendente.

La Administracion de la Hacienda pública en las Islas Filipinas está dividida en central, provincial y local, constituyendo la primera la Intendencia general, Ordenacion general delegada de Pagos, Intervencion general, Contaduría central, Administraciones centrales de Impuestos directos y Rentas y Propiedades, Tesorería general y Direccion de la Casa de Moneda.

Forman la Administracion provincial todas las Administraciones y Subdelegaciones de Hacienda pública de las provincias, y la Administracion local, los agentes especiales que dependen de esas subalternas.

La Intendencia general de Hacienda se trasformó en Direccion general, en virtud de decreto del Poder Eje-

cutivo de la República, de 18 de Abril de 1874 y por Real decreto de 29 de Noviembre de 1878 tomó de nuevo la denominacion de Intendenciá general.

ESCRIBANÍA DE HACIENDA.

Entiende la misma en el otorgamiento de todos los instrumentos públicos relacionados con servicios de la Hacienda, llevando un registro general de aquellos, y da fé y testimonio de todos los actos de la Administracion en que las leyes señalan como indispensable la intervencion notarial.

ORDENACION GENERAL DELEGADA DE PAGOS.

Fué creado este Centro por decreto de S. A. el Regente del Reino, de 27 de Octubre de 1870 y en virtud del Real decreto de 29 de Noviembre de 1878 quedó agregado á la suprimida Direccion general de Hacienda, ejerciendo el Subdirector de la misma el cargo de Ordenador.

Otro Real decreto de 8 de Abril de 1881 dispuso que volviera á funcionar la Ordenacion con separacion de la Intendencia, bajo la direccion de un Jefe de Administracion de 1.ª clase.

Los principales servicios encomendados á la Ordenacion general delegada de Pagos, son el reconocimiento y liquidacion de derechos á favor de los acreedores del Estado por los servicios comprendidos en los presupuestos generales de gastos; el ordenar por delegacion de la Intendencia los pagos por cuenta de derechos reconocidos y el proponer la distribucion de fondos para que se efectúen los pagos respectivos á las obligaciones centrales y provinciales

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.

Con este nombre figura hoy la oficina más antigua de las Islas, llamada antes Contaduría, datando el nombramiento del primer Contador D. Andrés Canchelo de 1571 y extendiéndose su jurisdiccion á todas las Islas ó sea á todo lo descubierto y en lo que se descubriera segun expresion de la Real cédula de 14 de Junio de 1581.

La Contaduría tuvo á su cargo en un principio la Ad-

ministracion de todos los ingresos y los gastos generales hasta que fueron creándose dependencias separadas que se encargaron de administrar los ramos de los ingresos del Estado en el Archipiélago.

Aparece despues constituida esta oficina en 1786 bajo la denominacion de Contaduría general de Ejército y Hacienda, encomendándose á ella la Intervencion de la Administracion militar hasta que al cumplirse en estas Islas la Real órden de 5 de Abril de 1862 se estableció independientemente en las mismas, dicha Administracion.

Por consecuencia de la creacion de las Intendencias de Visayas y Mindanao quedó limitada la accion de la Contaduría desde 1860 á 1865 á la Isla de Luzon y adyacentes.

Reorganizada la Administracion pública del Archipiélago por Real decreto de 13 de Enero de 1865 funciona esta oficina como Contaduría general de Hacienda de las Islas, teniendo á su cargo la Intervencion general de la Administracion del Estado y la Direccion de Contabilidad de todos los servicios de la Hacienda pública.

Por Decreto Supremo de 27 de Octubre de 1870, cumplido en 16 de Enero de 1871, y como consecuencia de crearse la Ordenacion general de Pagos, se la relevó de la extension de libramientos quedando por tanto más expedita su accion para fiscalizar todos los actos de la Administracion pública, en lo relativo á la declaracion de derechos, y recaudacion y distribucion del haber del Estado. Interviniendo la ordenacion y ejecucion de todos los pagos y realizacion de todos los ingresos.

Por Real decreto de 26 de Octubre de 1888 se dispuso que la Contaduría general tomára el nombre de Intervencion general de la Administracion del Estado.

Tiene á su cargo este Centro la Contabilidad general del Estado y redacta las cuentas generales de ingresos y gastos, ejerciendo por medio de los Interventores de las Administraciones provinciales la inspeccion y vigilancia de los diversos ramos.

CONTADURÍA CENTRAL.

Por el mismo Real decreto se creó este Centro que tiene á su cargo la intervencion y contabilidad de los ingresos y pagos que se realicen por la Tesorería general, con los deberes y atribuciones comprendidos en la Ley de 12 de Setiembre de 1870, Instruccion de 4 de Octubre siguiente y disposiciones posteriores que la modifican.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA.

Fué creada en 1786 con el carácter de Tesorería general de Ejército y Hacienda, pero en 1844, en que se estableció el Gobierno-Intendencia de las Islas Visayas, tomó la denominacion de Tesorería general de Luzon y adyacentes.

Suprimidos dichos Gobiernos-Intendencias recobró su nombre primitivo y tomó el de Tesorería general de Hacienda únicamente, cuando el Real decreto de 22 de Noviembre de 1859 estableció la Administracion militar en las Islas independientemente de la económica.

Un nuevo restablecimiento de los Gobiernos-Intendencias de las Islas Visayas devolvió á la Tesorería el nombre de Central de Luzon y adyacentes que conservó al organizarse por primera vez aquellos, hasta que el Real decreto de 13 de Enero de 1865 le dió ya el carácter de Tesorería general con el que hoy sigue.

Como la principal mision de la Tesorería general de Hacienda debe señalarse la de recibir todas las cantidades que se ingresan en el Erario público, centralizando las de las Administraciones provinciales; la de verificar los pagos por obligaciones que autorizan los presupuestos generales del Estado, así como la de ejecutar las operaciones del anticipo y movimiento de fondos por giros y remesas que exija el servicio.

Caja de depósitos.

Adjunta á la Tesorería general de Hacienda funciona la Caja de Depósitos creada por decreto Superior de 26 de Abril de 1866, y que principió sus operaciones en 1.º de Julio de dicho año.

Los depósitos en metálico devengan un interés de 8 por 100 anual que abona el Estado cuando se constituyen al plazo de un año; de 6 por 100 al plazo de 6 meses y de 5 por 100 al de tres meses.

Los depósitos necesarios devengan el interés de 3 por 100 anual ó no se les asigna interés alguno, segun sus diversos carácter y circunstancias.

Los depósitos provisionales para subastas satisfacen desde el 7 de Octubre de 1872, en virtud de Real órden de 31 de Julio del propio año, un derecho de custodia á

razon de veinte céntimos de peso por cada 100 pesos ó fraccion de dicha suma.

ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS DIRECTOS.

Desde 1.° de Enero de 1842 data la creacion de una Administracion general de Tributos, establecida con el fin de dar ensanche á las rentas susceptibles de mejora, y la cual se hizo cargo de todos los ramos de contribuciones no estancadas, que estaban cometidas á la Direccion y Administracion de los oficiales reales, así como los fondos de comunidad, y propios arbitrios de los pueblos.

La expresada dependencia fué suprimida en fin de Junio de 1843, en cumplimiento de Real órden de 15 de Noviembre del año anterior, haciendo entrega de los ramos que administraba á la Contaduría general de Ejército y Hacienda.

Restablecida nuevamente por Real decreto de 10 de Agosto de 1849 empezó á funcionar en 1.° de Enero de 1850, agregándose luego la Direccion de Colecciones y cesó esta organizacion en 8 de Abril de 1865 para constituirse en Administracion Central de Impuestos en virtud del Real decreto de 13 de Enero del mismo año.

El referido Centro, que en virtud de la reforma llevada á cabo en los presupuestos 1883-84, se denomina Administracion Central de Impuestos directos, tiene á su cargo los ramos del presupuesto de ingresos que á continuacion se detallan.

Cédulas personales, Capitacion personal de chinos, Reconocimiento de vasallaje de remontados é infieles, Diezmos prediales, Impuestos sobre la propiedad Urbana, Contribucion industrial, del comercio y del tabaco, Patente para la industria de alcoholes.

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS Y PROPIEDADES.

La Administracion Central de Rentas Estancadas fué creada por Real decreto de 13 de Enero de 1865, por el que se organizaron y determinaron las relaciones de las dependencias de Hacienda de las Islas Filipinas. Por consecuencia del desestanco del tabaco que fué un hecho en 31 de Diciembre de 1882, se la dió la denominacion de Administracion Central de Rentas y Propiedades.

A consecuencia de la supresion de la Administracion

Central de Colecciones y Labores decretada al efectuarse el desestanco del tabaco, creóse una Seccion liquidadora de Colecciones desempeñada por el Jefe de Rentas y Propiedades; pasando á este Centro desde luego todos los espedientes, incidentes y documentos pendientes de los negociados del personal, comisos y responsabilidades por mal aforo, falta y deterioro de tabaco.

Creada en Real decreto de 11 de Julio de 1884, una Administracion Central de Loterías, se separó ese servicio del Centro de Rentas y Propiedades y en virtud de reforma introducida en los presupuestos vigentes se le asignó una Seccion Central de Aduanas encargada de la Direccion de este ramo.

Debido, pues, á las descritas reformas, acordadas muy acertadamente por el Gobierno de S. M., el mencionado Centro tiene á su cargo la preparacion, curso y fenecimiento de todas las operaciones conducentes al reconocimiento, declaracion y liquidacion de los derechos de la Hacienda, pertinentes á los ramos del presupuesto de ingresos que abarca su gestion; además de administrar:

Las rentas de los fumaderos de anfion

Las del juego de gallos.

La del papel sellado y efectos timbrados.

La de Bulas.

La que produce la suscricion particular á los partes de servicio semafórico.

La del timbre de periódicos.

Los beneficios en los giros de libranza.

Los productos en venta y renta de los edificios del Estado.

Los productos forestales.

Los productos en venta y renta de los terrenos baldíos y realengos.

Mesadas eclesiásticas.

Medias annatas seculares.

Oficios vendibles y renunciables.

Veinte por ciento de propios.

Diez por ciento de arbitrios.

Bienes mostrencos.

Alcances de cuentas.

Productos de la acuñacion de moneda.

Productos de correos.

Productos de los jornales de Presidios.

Venta de libros é impresos.

Derechos del Varadero del Arsenal de Cavite.

Venta de efectos inútiles para el servicio.

Recursos indeterminados.
Y descuento del 5 y 10 p$\%$ sobre sueldos y haberes.

ADMINISTRACIONES PROVINCIALES DE HACIENDA PÚBLICA.

Desde antiguo se confió la Administracion provincial á los Alcaldes Corregidores, á los llamados Subdelegados de Hacienda y más tarde á los Administradores depositarios de Rentas, tomando una nueva forma esta gestion económica desde el 8 de Abril de 1865.

Reducidas estaban dichas Administraciones desde el planteamiento del sistema de contabilidad en 1857 á ser simples mandatarios de las dependencias generales sin autoridad para producir hechos contables de pago é ingreso, puesto que éstos no adquirían el carácter de definitivos hasta que prévio exámen y censura se ingresaba ó satisfacía por cuenta y bajo la responsabilidad de los Centros.

A consecuencia del decreto orgánico de 13 de Enero de 1865 han quedado autorizados todos los Administradores para verificar, dentro de su localidad, los mismos hechos con carácter definitivo, que antes ejecutaban en la forma de delegados y reunen hoy el carácter, en cuanto á la cuenta y razon, de recaudadores, ordenadores, interventores y pagadores.

Las Administraciones provinciales de Hacienda pública, con arreglo al Real decreto orgánico citado, tienen á su cargo la gestion inmediata de las rentas, y en este concepto reconocen y liquidan los derechos que en su demarcacion, y por los ramos que administran, aparezcan en favor ó en contra de la Hacienda: recaudan las contribuciones é impuestos, ordenan y pagan por delegacion los gastos de sus dependencias y los demás que la Direccion de Hacienda les ordena, y rinden cuentas de rentas públicas, gastos públicos y Tesoro.

Dependen en la gestion de las rentas, de las Administraciones centrales, de la Tesorería Central como agente del Tesoro, y como oficinas de contabilidad, de la Contaduría Central de Hacienda pública.

ADUANAS.—SECCION CENTRAL.

Por Real decreto de 14 de Agosto de 1884 se ha separado de la Aduana de Manila la parte central del ramo, agregándose á la Administracion Central de Rentas y Propiedades donde se ha constituido una Seccion especial

compuesta de un oficial 2.º, un id. 4.º y un aspirante 2.º.

Tiene á su cargo dicho Centro la gestion de la renta de Aduanas, la contabilidad de la misma, la formacion de las tablas de valoraciones, la resolucion en primera instancia de los recursos de alzada contra las providencias de las aduanas locales y la formacion de la estadística mercantil.

El despacho de las mercancías de importacion, exportacion y cabotage, el de los buques mercantes y la recaudacion del impuesto arancelario, se verifica por cuatro Aduanas, las de Manila, Cebú, Iloilo y Zamboanga. Para el embarque de maderas hay abierto un registro de exportacion en Atimonan provincia de Tayabas. En Joló declarado puerto franco por decreto del Gobierno general de 16 de Noviembre de 1876, existe una factoría para los efectos de la estadística.

La Aduana de Manila, única que existía hasta que se crearon en 1855 las de Cebú, Iloilo y Zamboanga, antes la de Sual y en 1872, las de Leyte y Tacloban (hoy esas tres suprimidas) constituyó una administracion separada, como hoy, hasta que por Real decreto de 13 de Enero de 1865 todas las Aduanas dependieron de la Central de Impuestos. Despues y por Real decreto de 18 de Mayo de 1872, asumió las facultades de la Administracion Central que ha conservado hasta 1.º de Octubre último en que se ha puesto en vigor el Real decreto de 14 de Agosto.

JUNTA DE ARANCELES.

Fué creada por Real órden de 6 de Abril de 1828.

Se rige por el Reglamento aprobado por Real órden de 8 de Marzo de 1877.

Se compone del Intendente general de Hacienda, como Presidente; del Subintendente, vice-Presidente; del Contador general de Hacienda pública, del Administrador Central de Aduanas, del vice-Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, de un Vocal facultativo de la Junta de Sanidad y del vice-Presidente de la Junta de Agricultura, industria y comercio, como vocales natos; de doce comerciantes, industriales ó hacenderos, nombrados de Real órden á propuesta de la Intendencia general de Hacienda, de un Secretario designado por la misma entre los Jefes de Negociado y Oficiales 1.º de la Administracion Central de Aduanas y del oficial del Negociado de Aduanas en la Intendencia, que actúa como vice-Secretario, segun decreto

de dicho Centro Directivo de 12 de Diciembre de 1876.

Su mision es:

1.° Informar en cuantos expedientes se instruyan sobre reforma general ó parcial de los aranceles y disposiciones arancelarias.

2.° Informar cuando la Intendencia general de Hacienda lo juzgue oportuno sobre la inteligencia ó aplicacion de las disposiciones ó partidas del arancel.

3.° Redactar anualmente una memoria arancelaria, que deberá contraerse á reseñar y comentar las vicisitudes porque vaya pasando el comercio de navegacion.

4.° Formar un muestrario que se conservará en la Administracion Central de Aduanas á disposicion de la propia Junta.

El muestrario se formará con la parte que actualmente exista en las Administraciones de Aduanas, con todos los objetos á que se refieran los expedientes que se sometan en consulta á la Intendencia general de Hacienda (debiendo preceder, si fuese de algun valor, la cesion voluntaria de sus dueños) y con las adquisiciones que la Junta pueda ir haciendo sucesivamente en las Islas y fuera de ellas.

Como corporacion auxiliar de la Junta, existe una Comision de valoraciones, nombrada todos los años por la Intendencia general de Hacienda, segun el mismo Reglamento.

Tiene el encargo de formar las tablas de los precios medios de las mercaderías tanto de importacion como de exportacion, y se divide en las siete secciones siguientes:

1.ª Víveres y ganados de todas clases.

2.ª Cueros, pieles, peletería, atalajes y análogos.

3.ª Mercería, baratillo, bisutería, quincalla y metales finos.

4.ª Ferretería, maquinaria, armas, maderas, piedras y barros.

5.ª Materias textiles y tejidos de todas clases.

6.ª Drogas y análogas.

7.ª Exportacion de frutos del país.

Constituyen esta Comision: el Administrador Central de Aduanas, Presidente; tres vocales de la Junta de Aranceles y dos comerciantes, industriales ó hacendados por cada Seccion de partidas del arancel.

El Secretario de la Junta de aranceles, lo és tambien de la Comision de valoraciones.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS.

Fué creado este Centro por Real decreto de 11 de Julio de 1884 en vista de la necesidad de dar mayor desarrollo á aquella renta cuya gestion corría á cargo de un negociado de la Administracion Central de Rentas y Propiedades y empezó á funcionar para todos sus efectos en 15 de Noviembre del propio año.

Está especialmente encargado de la venta de billetes para el extranjero y ejerce la direccion de este servicio en todos sus detalles administrando la renta expresada y cuidando de procurar su aumento con la propuesta de reformas que la práctica aconseje como convenientes.

CASA DE MONEDA DE MANILA.

La Casa de Moneda de Manila fué creada y establecida con carácter provisional, por Real decreto de 8 de Setiembre de 1857 con el objeto de reducir á monedas españolas con cuño de Filipinas, de á cuatro, dos y un peso, todo el oro que en aquella época circulaba por el Archipiélago en onzas de las Repúblicas hispano-americanas. Se dispuso por la misma Suprema órden que la ley al justo de dichas monedas de cuño filipino, había de ser 875 milésimas, cuya órden sigue vigente en la actualidad.

Por la ordenanza de dicha Casa aprobada por Real órden de 17 de Febrero de 1857 se dispone que la adquisicion de pastas de oro se pague á los particulares que las presenten al precio de 150 pesos 90 céntimos el marco de Castilla reducido á fino ó sea á 1000 milésimas (hoy su equivalente $ 655'95 el kilógramo.)

Posteriormente fué autorizada la Casa de Moneda de Manila, por Real órden de 5 de Marzo de 1862, para que se fundieran las monedas de plata que entónces circulaban en las Islas, y acuñára monedas fraccionarias de 50, 20 y 10 céntimos de peso de cuño español filipino, y de 900 milésimas de ley, pagando las adquisiciones que se hicierán á particulares á razon de 9 pesos 76 céntimos el marco de Castilla, reducido á 1000 milésimas.

Más tarde, por Real órden de 8 de Enero de 1870, se dispuso la adopcion en el peso de las pastas del kilógramo por unidad, en vez del marco de Castilla que hasta entónces venia rigiendo, y por la misma órden se rebaja la ley de las monedas de plata á 835 milésimas con que se acuñan en la actualidad.

En Enero de 1883, y con motivo de la crísis monetaria que ha amenazado á las Islas, redujo este establecimiento las labores á la acuñacion de las monedas de plata de 20 y 10 céntimos de peso, cumpliendo así lo dispuesto en el art. 8.° del Real decreto, sobre presupuestos, de 28 de Noviembre de 1872; más en Julio de dicho año de 1883, los mismos motivos obligaron al Excelentísimo Sr. Gobernador General de las Islas á dictar su decreto de 11 del mismo mes, mandando recoger los pesos de plata mejicanos de los años posteriores á 1877 y disponiendo su reacuñacion en piezas fraccionarias de plata de 50, 20 y 10 céntimos de peso, á cuyas labores está hoy dedicada la Casa de Moneda.

SOCIEDAD DE FIANZAS MÚTUAS DE EMPLEADOS.

La necesidad de amparar los intereses del Erario público que se entregan al cuidado y administracion de los funcionarios de cargo y la no ménos importante de libertar á los Jefes de las dependencias del compromiso que les ofrecía la calificacion de los fiadores, así como el deseo de aliviar al vecindario de esta Capital del gravámen que sobre él pesaba con motivo de las fianzas que facilitaba á los empleados y de redimir á estos de la alternativa en que se encontraban de deberlas al favor ó mediante una fuerte retribucion, promovió la creacion de esta Sociedad, cuyos estatutos fueron mandados observar, por S. M. en Real órden de 3 de Agosto de 1858.

Tan útil y conveniente institucion, no admitia en su seno más que á los funcionarios de Hacienda; con posterioridad y á consecuencia de un incidente promovido por el Gobernador civil de Manila reclamando que la Sociedad le afianzára por el ramo de propios y arbitrios, el Gobierno de la Nacion se sirvió acceder á la indicada peticion por Real órden de 15 de Setiembre de 1861, haciendo extensivo á los funcionarios de Gobernacion los beneficios para que esta Corporacion está estatuida.

Así, pues, el objeto de esta Sociedad es hoy garantir al Estado, bien en los intereses de la Hacienda, bien en los de fondos locales, la responsabilidad en que puedan incurrir los empleados públicos en el manejo de los efectos y caudales confiados al cuidado de los mismos.

La práctica vino á demostrar despues las deficiencias de que adolecian sus estatutos, viéndose la Sociedad en contínuo descubierto en sus compromisos con el Estado,

ya por la insuficiencia de sus recursos, ya por falta de medios coercitivos que obligasen á los sócios á cumplir sus obligaciones con la Corporacion, asi como por la incuria de los funcionarios encargados de la administracion de la misma no procurando el exacto cumplimiento de los referidos estatutos; por todo lo cual el Gobierno creyó conveniente reformar éstos redactando un nuevo Reglamento que es el que rige en la actualidad, el cual fué aprobado por Real órden núm. 97 de 12 de Febrero de 1888, y puesto en vigor en estas Islas el 24 de Abril siguiente.

En dicho Reglamento se establecen medidas restrictivas que tienden á garantir de un modo positivo los intereses del Tesoro, señalando penas de suspension de empleo y multas para los infractores y ampliando tanto las obligaciones de los sócios para con la Sociedad, como las de ésta para con el Estado.

Con respecto á la Sociedad, queda ésta obligada á tener siempre un fondo de reserva que cuando ménos ascienda al 5 p% del valor total de las fianzas para aplicarlo al pago de las responsabilidades de sus asociados; y responde de los descubiertos de sus asociados con todos sus fondos y con el importe de la fianza de los mismos, y en cuanto á éstos se establece la obligacion de reponer dicho fondo, á prorrata en proporcion de sus respectivas fianzas, siempre que ocurra alguna disminucion en el mismo por pago de alcances ú otras atenciones.

La cuota anual de pfs. 1'50 p% que los sócios satisfacían sobre el importe de sus fianzas, se eleva á pfs. 5.

El funcionario que desee ingresar en la Sociedad, tiene que satisfacer una cuota de 10 pesos como derechos de entrada, siendo además de su cuenta los gastos notariales de escrituramiento por la fianza que dicha Corporacion presta á su favor con el Estado; y deja de pertenecer á la misma desde que cesa en el cargo porque ha sido afianzado.

Si los fondos reunidos no fuesen suficientes á cubrir un alcance, los sócios existentes á la fecha de la notificacion de la responsabilidad, quedan obligados á cubrirlo en prorrata.

En compensacion de todas estas obligaciones la Sociedad beneficia á los asociados con la devolucion de las cantidades que en el saldo de sus cuentas resulten á su favor, cuando se retiren de la asociacion.

La administracion de la Sociedad se halla á cargo de

una Junta directiva, compuesta de tres Directores 1.º, 2.º y 3.º; los cuales son elegidos de entre los mismos sócios, cuya eleccion se verifica anualmente sin que disfruten sueldo alguno por el desempeño de estos cargos.

La Junta directiva celebra sus sesiones bajo la inspeccion de un Delegado del Gobierno, que es el encargado de vigilar el cumplimiento de los estatutos de la Corporacion.



GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Fué creada por Real decreto de 18 de Abril de 1874, encomendándose á su gestion los asuntos relativos á los ramos de Gobernacion y Fomento y refundiéndose en ella los que corrían á cargo de la suprimida Direccion general de Administracion Local.

Los asuntos cuyo despacho compete á la Direccion general de Administracion Civil, son los determinados en el decreto del Gobierno General de estas Islas de 9 de Setiembre de aquel mismo año, con excepcion de las elecciones y nombramientos de Gobernadorcillos y ministros de justicia y personal de cárceles públicas, que por superiores decretos de 30 de Abril de 1887 y 18 de Julio último pasaron á la Secretaría del Gobierno General.

Por otro Real decreto núm. 318 de 28 de Abril de 1884 fué reformada su plantilla, supriméndose el negociado de cuentas atrasadas y una plaza de Jefe de Negociado de 1.ª clase, creándose una Ordenacion de Pagos, mejorando las categorías del Contador y el Jefe de la Seccion de Fomento, aumentándose dos plazas de Oficiales, una de 4.° y una de 5.° y alterándose las atribuciones del Director en la forma que determina la Real órden núm. 370 de la misma fecha, complementaria de dicho Real decreto.

Posteriormente por Real decreto de 23 de Julio último comunicado por el Ministerio de Ultramar en Real órden núm. 524 de la misma fecha, se dispuso la supresion en la Seccion de Fomento, de la plaza de Jefe de Administracion de 3.ª clase, creándose en su sustitucion, una de Oficial 1.° y dos de 4.°s y encargando de la Jefatura de dicha Seccion al Subdirector del Centro.

NEGOCIADO DE MINAS.

SERVICIO FACULTATIVO DE DICHO RAMO.

RESEÑA HISTÓRICA.

La Inspeccion general de Minas, ha sido la más antigua de las dependencias facultativas civiles de Filipinas Se creó por Real decreto de 9 de Marzo de 1837, pero hasta 1839 no se hizo cargo de ella el Inspector señor don Isidro Sainz de Baranda, que desde el primer momento hizo presente á la Superioridad la necesidad de una Ley de Minas que definiese claramente las obligaciones y los derechos mútuos entre la Administracion y los particulares y diese término á la confusion y vaguedad que en lo relativo á este ramo se observaban en las Leyes de Indias, por las que entónces se regía. No obstante no pudo obtenerse esta mejora hasta 1845, en cuya fecha el Gobernador Superior Civil, D. Narciso Clavería de grata memoria para este país, encomendó al referido Inspector la redaccion de un reglamento, que, examinado detenidamente y aprobado por él, fué publicado en 29 de Enero de 1846 y remitido al Superior Gobierno para su definitiva aprobacion que recayó por Real órden de 14 de Junio de aquel año. Aquel reglamento rigió hasta el 6 de Agosto de 1868 en que se publicó en la *Gaceta de Manila* el Real decreto sobre el Régimen de la Minería en Filipinas de 14 de Mayo de 1867, que es la legislacion vigente.

Con arreglo á estas legislaciones y con el escaso personal que la Inspeccion ha tenido desde su creacion, se han hecho diversas concesiones mineras, poniéndose al descubierto criaderos minerales más ó ménos importantes. cuya explotacion ha tenido que luchar siempre con la falta de capitales, el subido interés de los mismos y la escasez de brazos y de vías de comunicacion, por cuyas causas esta industria no ha podido alcanzar hasta la fecha más que un escaso desarrollo.

Por Real órden de 14 de Junio de 1876 se encomendó al personal de la Inspeccion el estudio geológico del Ar-

chipiélago, utilizando el tiempo que dejase disponible el servicio oficial-minero. Desde entónces se han llevado á cabo los estudios que más abajo se expresan y que han sido remitidos por conducto del Ministro de Ultramar á la Comision Central del Mapa Geológico de España, bajo cuya alta direccion se ejecutan aquellos trabajos publicados en el Boletin de la citada Comision.

TITULO DE LOS TRABAJOS.	AUTORES.	FECHA de la publicacion de los mismos.
Memoria geológico-minera de las Islas Filipinas.	D. José Centeno y García, Inspector general del ramo . .	1876
Memoria acerca de los criaderos auríferos del Distrito de Misamis (Mindanao).	D. Enrique Abella y Casariego, Ingeniero Jefe	1879.
Itinerarios geológicos de las comarcas auríferas de Misamis . .	Id.	Id.
Memoria sobre los temblores de tierra de 1880.	D. José Centeno y García. .	1881.
Terremotos de Nueva Vizcaya y apuntes geológicos sobre la misma	D. Enrique Abella y Casariego	1884.
El monte Maquiling y sus actuales emanaciones volcánicas . .	Id.	Id.
El Mayon ó Volcan de Albay. .	Id.	Id.
Emanaciones volcánicas subordinadas al Malinao	Id	Id.
La Isla de Biliran y sus azufrales	Id.	Id.
Estudios geológicos del Volcan de Taal.	D. José Centeno y García. .	1885.
Noticia sobre los manantiales, termo-minerales de Bambang (N.ª Vizcaya).	D. José Centeno y García.	1885.
Descripcion física geológica y minera de la Isla de Cebú . . .	D. Enrique Abella y Casariego. . . .	1886.
Plano de la Isla de Luzon y sus adyacentes.	D. Enrique d'Almonte y Muriel, Auxiliar facultativo. . .	1883.

Además de estas publicaciones existen numerosas Memorias é informes manuscritos sobre diferentes criaderos y está próxima á publicarse la descripcion de la Isla de Panay y su plano en escala de 1:200,000.

Por Real órden de 15 de Febrero de 1885 se dividió el personal que hasta entónces habia venido figurando en la plantilla de la Inspeccion, quedando reducida la de esta última á el Inspector general y á un auxiliar facultativo y el resto del personal ó sea un Ingeniero Jefe, un Auxiliar facultativo y otro Auxiliar, que se aumentó al efecto, constituyeron la plantilla de una Comision especial, creada por dicha Real órden para llevar á cabo el estudio geológico y el geográfico del Archipiélago.

Por Real decreto de 26 de Febrero de 1886 se suprimieron ambas dependencias, quedando reducido el servicio del ramo á un Negociado agregado á la Direccion general de Administracion civil.

Por Real órden de 9 de Febrero de 1888 se ordenó la reanudacion del estudio geológico de estas Islas en la misma forma que antes se efectuaban, encargándose su desempeño al personal facultativo adscrito al referido Negociado.

INDUSTRIA.

L s principales minerales beneficiables, hasta hoy reconocidos, en estas Islas son el carbon, el hierro, el oro, el cobre, el azufre, el plomo y el petróleo, explotándose, aunque en pequeña escala, los cinco primeros y más recientemente se han hecho pequeños aprovechamientos del último.

Carbon.—Se encuentran lignitos de mayor ó menor antigüedad, utilizables en las máquinas de vapor, en varios puntos del Archipiélago. En la Isla de Cebú se descubrieron por primera vez en término de Danao en 1827 y desde entónces lo han sido en otros muchos lugares, ya por los estudios del personal del ramo, ya por el esfuerzo particular. Hállanse en la provincia de Cagayan, en término de Amulung; en el Distrito del Abra, en jurisdiccion de Paganao; en la isla de Polillo; en la de Alabat, en término de Mauban, Atimonan, Gumaca, Unisan y Macalelon (*Tayabas*); en término de Caramúan (*Camarines Sur*); en el de Libon; en la visita de Gatbó é isla de Batan del seno de Albay (*Albay*). En término de Montalban (*Manila*) existen algunos pequeños afloramientos. En

Mindoro se halla en término de Bulalacao y en la isla Semerara. En Masbate en término de Palanas y Cataingan. En Samar en términos de Gándara y Loquilocon. En Negros en el de Calatrava y Talabe. En Cebú, desde Balamban y Logod, hasta Malabuyoc y Botjoon apenas hay pueblo alguno que deje de tener algun afloramiento en su jurisdiccion, pero los más importantes criaderos conocidos de este combustible no solo de la isla, sino del Archipiélago, existen en término de El Pardo, Naga, Danao y Compostela. Encuéntrase asímismo en algunos lugares de la Isla de Panay, bien que en ésta última todos los afloramientos son insignificantes; en la Isla de Dinagat; en la de Liargao, cerca de Numancia y Dapá, en la Isla de Mindanao en término de Naauan (Misamis), en el de Mati y en la costa del seno de Sibuguey.

De estos yacimientos solo se explotan hoy veinte y nueve pertenencias de mina en Cebú, existiendo ocho en Masbate cuya explotacion parece próxima á comenzarse.

De todos estos criaderos no puede fijarse la verdadera importancia por falta de labores extensas.

Hierro.—En los montes de Angat y San Miguel de Mayumo, en la provincia de Bulacan, se hallan en explotacion, desde el siglo pasado unos criaderos de hierro oligisto y magnétita, de excelente calidad. El mineral se funda en pequeños hornos alimentados con carbon vegetal, sin uso de fundentes y con viento suministrado por fuelles movidos á brazo; no obstante tan deficiente y costoso sistema, los productos obtenidos ó sean rejas y puntas de arado, son de excelente calidad, alcanzando un sobreprecio notable sobre los productos similares obtenidos en Manila con la refundicion del lingote inglés.

Estos criaderos se presentan á lo largo de la cordillera, habiéndose comprobado la existencia de oxido de hierro al pié del Caraballo Sur y en el rio Lanati en término de Bosoboso del Distrito de Morong de donde se extraía á fines del siglo anterior para la fundicion de la Real Maestranza de Artillería, cuyos restos se ven aún no lejos de la actual cabecera del Distrito.

En la provincia de Camarines Norte existen dos importantes criaderos de este mineral, uno en la isla de Calambayungan, á la entrada de la ensenada de Mambulao, otro de hierro magnético en el sitio llamado Bató-balani en la parte superior del rio Malaguit; término de Paracale. Cerca de este último pueblo hay depósitos de limonita pero solo se explota por el oro que contiene. Tambien se presenta

alguna vez el hierro oligisto asociado al oro en el Distrito de Surigao.

Oro.—Se presenta en aluviones ó en filones pétreos en numerosas localidades y en el cauce de muchos rios, siendo el mineral más generalizado en el Archipiélago. Se beneficia por los antiguos métodos anteriores á la reduccion de las islas, algo mejorados en la provincia de Camarines Norte, por los sistemas importados desde el siglo anterior por mineros procedentes de Méjico, tratándose en la actualidad de explotar aquellas minas con medios más apropiados á los adelantos modernos. Tan solo en un establecimiento donde se emprendió hace algunos años la explotacion de filones de cuarzo aurífero, en la isla de Panaon, del distrito de Leite, es donde se llegaron á montar aparatos de trituracion y amalgamacion, movidos por fuerza hidráulica y de vapor.

En la isla de Luzon se ha comprobado la existencia de este metal precioso en la parte superior de los dos rios que forman el Apayao; en el curso superior del rio Abra, donde lo explotan los igorrotes de Suyuc, mostrándose auríferos los aluviones del mismo hasta Vigan; en el distrito de Benguet en término de las rancherías de Capunga y Ludab y entre las de Pamusputan y Baguio; en el curso superior del rio Agno en Pangasinan; en algunos aluviones en terreno limítrofe de los pueblos de Gapan y Peñaranda en Nueva Ecija; en el monte y arroyo Macaburábod, donde se halla en una especie de traquita cuarzosa piritífera y en el arroyo Camandag de la provincia de Manila; cerca del pueblo de Polillo, en la isla de este nombre y en otros puntos del interior de la Infanta: en el sitio de Calotan dependiente de Unisan, (Tayabas); en término de Paracale, Mambulao y Labo (Camarines Norte), donde se explota en filones de cuarzo y galena con blenda y piritas y en aluviones, y en el de Ligao (Albay).

En las Islas Visayas se ha encontrado en Cebú en algunos aluviones en poca cantidad y en union de la galena, asociado con la plata en término de Consolacion y Talamban, donde manifiesta una riqueza proporcional considerable. En Panay se extienden extensos aluviones auríferos desde el centro de la isla hácia el N. E. En la isla de Panaon al Sur de Leyte, donde existen filones cuarzosos y se ha indicado su existencia en Catanduanes, Rapurrapu, Sibuyan y alguna de las Calamianes

En Mindanao existen extensas formaciones auríferas en aluviones y filones cuarzosos ó calizos en toda la extension de los Distritos de Surigao y Misamis en donde, á

pesar de los imperfectos medios de que disponen, dá buenos resultados á los indígenas dedicados á su extraccion.

Cobre.—Existen criaderos abundantes de cobre gris (cuargita, luzonita, covelinita) en la falda meridional del monte Datá, en las rancherías de Mancayan y Tubuc del Distrito de Lepanto, donde los igorrotes lo benefician, obteniendo cobre negro por procedimientos tan sencillos como ingeniosos (probablemente originarios de China ó Japon), vendiéndolo luego á una compañía española allí establecida, que lo afina en sus hornos para enviarlo al mercado en forma de lingotes.

Existe, además, este metal en estado nativo en el rio Malaguit, en Camarines Norte; este mismo estado y en el de sulfuro en Luyan y Patag término de Caramúan: en el de Bato (Camarines Sur) y en la isla de Capul. Existen indicios de su existencia en el distrito de Antique, así como en la jurisdiccion de Assit de la isla de Masbate, habiéndose encontrado pepitas y en los montes de Angat de la provincia de Bulacan y en los montes Magdinata del Distrito de Surigao, pero ignorándose su procedencia.

Azufre.—Los criaderos de esta sustancia abundan en el Archipiélago, siendo los más importantes los de las lagunas del cráter de Casiboi, en término de Buráuen (Leite) que son los explotados desde más antigua fecha, los azufrales de Biliran donde se produce tambien el alumbre en la isla de este nombre, del mismo Distrito; el gran cráter del volcan de Taal, (Batangas); el del volcan de Apo en Mindanao y el cerro Tanglad en término de Tayasan (Isla de Negros). Hállase tambien en Daclan (Distrito de Benguet), en la Sierra de Colasi (Camarines Norte) y en otros muchos lugares de menor importancia.

Plomo.—Encuéntranse filones de galena con una fuerte proporcion de oro y plata en término de Consolacion y Talamban de la isla de Cebú, así como en Camarines Norte en jurisdiccion de Paracale y Mambulao, donde se halla asociado á los sulfuros de cobre, hierro y zinc. En estos últimos puntos se hallan asimismo hermosos cristales de cromato de plomo. Estas galenas no se explotan más que por el oro que contienen.

Petróleo.—Hasta una fecha muy reciente no se ha comprobado en estas Islas la existencia de este combustible mineral. Encuéntrase en término de Asturias de la isla de Cebú, donde los indígenas lo aprovechan, aunque en estado bruto para el alumbrado, teniéndose noticias de su existencia en otro punto de dicha isla. En la de Panay cerca del lindero de los Distritos de Iloilo y Capiz, entre

los pueblos de Passi y Dumárao, segun noticias recibidas por conducto fidedigno, existe un criadero que tambien utilizan los indígenas para alumbrarse; teniéndose tambien conocimiento de su existencia en Pangasinan, entre el rio Agno y la tierra de Zambales.

Además de estos productos minerales existen otros, como el alumbre, que se produce en las termas del monte Maquiling, de la provincia de la Laguna, en la isla de Biliran y otros puntos, sin que hasta la fecha haya sido explotado; la anhidrita, cerca de punta Casador, en Batangas; el kaolin que solo se utiliza en pintura y se encuentra en numerosas localidades, así como abundante variedad de ocres, tambien usados en pintura y arcillas plásticas que se aprovechan en todo el país en la fabricacion de ladrillo y objetos de cerámica de uso comun. Abundan asimismo los materiales de construccion; la piedra caliza de diversas variedades para la fabricacion de cal; la caliza marmórea que se encuentra en numerosas localidades, algunas muy próximas á Manila. El mármol se explota en la isla de Romblon y tambien se halla en término de los pueblos de Pandan y Buruanga en la isla de Panay. Explótase abundantemente la toba volcánica en la provincia de Manila é inmediatas y en el Sur de Luzon, como piedra de construccion; el peperino en el Distrito de Morong, donde tambien se aprovecha la toba diabásica compacta para las obras del puerto de la Capital del Archipiélago, variedad de areniscas en la Union é Ilocos Sur; las traquitas cuarzosas en Mariveles (provincia de Bataan) y calizas de variada textura en el distrito de Iloilo, no habiéndose aprovechado hasta la fecha los abundantes yacimientos de rocas cristalinas que existen en el país, tanto por la poca costumbre de los operarios del mismo para el trabajo de rocas muy duras y tenaces, como por la abundancia de otros materiales de más fácil labra.

APUNTES GEOLÓGICOS.

Existen extensos terrenos de aluvion en todas las grandes islas del Archipiélago, pero más señaladamente en Luzon, Mindanao, Panay y Mindoro. La accion volcánica se manifiesta en grandes extensiones, existiendo numerosos volcanes apagados y hallándose aún en actividad el Caua en la provincia de Cagayan, el Taal en la de Batangas, el Mayon y el Bulusan en la de Albay, en la

isla de Luzon; en la de Negros, el Canlaon, al Norte y el Magaso al Sur; el de Camiguin en la isla de este nombre; en la de Mindanao, el Apo en el Distrito de Dávao y otro en la isla de Balut. Además, desde mediados del siglo anterior otros, hoy apagados han manifestado su actividad, tales son: el Claro y el Camiguin en las islas Babuyanes, el Banájao en Luzon y el Macaturing y el Matutung en Mindanao. De tan numerosos focos de erupcion se han originado extensas formaciones de tobas volcánicas, ya pomosas, como en la zona más próxima á Manila, ya traquíticas, como en la Pampanga ó ya andesíticas, como en la Laguna y Tayabas. Existen además en grandes extensiones tobas y areniscas tobáceas en general muy recientes, en diversos puntos del Archipiélago, asi como numerosos bancos madrepóricos, muchos de los cuales se forman actualmente.

Los terrenos que corresponden á la época terciaria se presentan en manchones constituidos por calizas, margas, areniscas y conglomerados en diferentes puntos de las islas, alcanzando á veces grandes alturas, como en los Distritos de Lepanto y Benguet, donde aparecen bancos madrepóricos hasta la elevacion de 1.400 metros y hallándose más claramente deslindados por el estudio de los mismos en Cebú, parte del Distrito de Misamis, en Panay y en el Centro y Sur de Luzon. En cuanto á las formaciones sedimentarias de mayor antigüedad no se ha podido determinar aún claramente su existencia, pero ha de tenerse presente que el estudio geológico del país, está en su principio, lo extenso de su territorio y el difícil acceso de gran parte del mismo.

Los terrenos hipogénicos se manifiestan en la cordillera central del Norte de Luzon por la presencia del gneis, el protogino y las dioritas asociados á las pizarras cloríticas, y divididos por grandes diques traquíticos más modernos; más al Sur dejan lugar á las diabasas que á su vez son sustituidas en el nudo central del Caraballo Sur por las sienitas en la vertiente Norte y los gabros en la del Sur. En la sierra de Zambales se manifiestan los gabros y diabasas con diques traquíticos. En los montes que se elevan entre el llano central de Luzon y el Pacífico, aparecen pizarras cristalinas, diabasas y gabros. En Camarines Norte la region aurífera aparece formada por el gneis, la pizarra talcosa y la anfibólica. Hay indicios de pizarras talcosas en término de Bato (Camarines Sur) y en la isla de Rapurapu (Albay). En el Norte de Mindoro y en la isla de Romblon existen pizarras talcosas y micáceas

y en la costa N. E. de la Paragua los filadios. En la isla de Cebú hay manchones hipogénicos muy complejos y en la de Panay diques dioríticos ó de dialaga en roca en la cordillera principal y una extensa formacion eruptiva al N. E. de dicha isla que se reproduce en la de Guimarás. En Mindanao existen asomos de estos terrenos en el centro y Sur del Distrito de Misamis y en su cordillera oriental parecen predominar las dioritas y las rocas ofíticas.

COMISION DE ESTUDIO

DE AGUAS MINERO-MEDICINALES.

RESEÑA HISTÓRICA.

Fué creada por decreto del Gobierno General de las Islas con fecha 24 de Enero de 1885, con el objeto de estudiar los manantiales minerales de la Isla de Luzon y por Real órden de 9 de Marzo de 1887 al propio tiempo que se confirmaba lo mandado en el anterior decreto, se ordenaba que hiciese extensivo sus trabajos al resto del Archipiélago.

ESTUDIOS EJECUTADOS.

Desde su fundacion ha verificado la Comision el estudio de las condiciones topográficas, climatológicas y terapeúticas de los manantiales de la Isla de Luzon expresados en el adjunto cuadro además de efectuar el análisis cualitativo y cuantitativo de sus aguas. Además de estos quedan por reconocer algunas más en la misma isla, pero su importancia queda en la actualidad muy restringida por el difícil acceso que presenta su posicion topográfica. Hállanse tambien numerosos manantiales de diversa mineralizacion y termalidad en la Isla de Panay en la punta Siraan, en término de Anini y (Antique) y en el rio Panacuyan en término de Ibahay (Capiz). En

la de Negros existen en término de Sibulan, Nueva Valencia y Bacong y en las vertientes del volcan Canlaon. En la de Cebú en los parajes de Mabuli, en término de Tabogon; Aguas calientes, del de Asturias; Tanauan; en el rio de Carcar; Tagbag, en el de Barili; Nagbatá, en el de Dumanjuc; Inamblan en término de Alegría y Maynit, entre Oslob y Santander. Existen tambien indicios de su existencia en otros puntos de las Islas Visayas. En la de Mindanao se han reconocido en término de Maynit, en el distrito de Surigao y en las vertientes del volcan de la pequeña isla Balut del grupo de las de Sarangani adyacentes á la misma.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA ISLA DE LUZON

Provincias	Pueblos	Barrios, visitas, sitios ó lugares	Nombre del manantial	Temperatura — Del agua	Temperatura — Ambiente	Clasificacion oficial — Por su termalidad	Clasificacion oficial — Por su composicion química
Albay	Tabaco	Tancalao	Tancalao	26'0°c	30'0°c	Frias	Ferruginosas sulfatadas, bicarbonatadas.
	Tiui	Malinao	Jigabó	44 á 100°c	30°c	Hipertermales	Sulfhidratadas sódicas, bicarbonatadas mixtas.
		Naga	Naglagbong	80°c	29°c	Hipertermales	Cloruradas sódicas, silícicas.
Camar.s Sur	Goa	Laló	Laló	?S.r á 37°c	29°c	Termales	Carbónicas, bicarbonatadas mixtas ferruginosas.
	Sipocot		Sipocot	29°c	26°c	Hipotermales	Sulfhídricas, bicarbonatadas cálcicas.
	Pasacao	Punta Mamit	Pasacao	44° á 56°c	29°c	Hipertermales	Cloruradas sódicas, bicarbonatadas cálcicas, ioduradas.
Camar.s Norte	Dact	Colasi	Colasi	26°c	30°c	Frias	Ferruginosas bicarbonatadas.
Tayabas	Lucban	Sampaloc	Apasan	39°c	29°c	Termales	Sulfhídricas, cloruradas sódicas nitrogenadas.
	Tayabas	Silangan-Palali	San Emilio	60°c	25°c	Hipertermales	Sulfhídricas cloruradas sódicas nitrogenadas.
Laguna	Pagsanhan		Bombongan	31'3°c	30°c	Hipotermales	Bicarbonatadas mixtas nitrogenadas.
	Mabitag	Azúfre	Galás	32° á 35°c	26°c	Hipotermales	Sulfhídricas, cloruradas sódicas.
	P.a de Jalajala	Lubo	Lubo	40° á 51°c	28°c	Hipertermales	Bicarbonatadas cálcicas, cloruradas sódicas.
	Calamba		Pansol	32° á 34°c	30 á 31°c	Hipotermales	Bicarbonatadas mixtas nitrogenadas.

Laguna	Los Baños		Aguas Santas A.	91°c	27°c	Hipertermales	Cloruradas sódicas bicarbonatadas mixtas.
			Aguas Santas D.	38°c	27°c	Termales	Bicarbonatadas cálcicas, cloruradas mixtas.
Manila	Pasig	Santolan	Santolan	29°c	27°c	Hipotermales.	Alcalinas silicatadas sódicas.
Bataan	Mariveles		Balong-anito	38°c	27°c	Termales	Bicarbonatadas cálcicas sulfatadas mixtas.
Bulacan	Norzagaray	Matictic	Dilain	26'5°c	26°c	Hipotermales.	Sulfhídricas, cloruradas sódico-cálcicas, nitrogenadas.
			San Mariano	26'5°c	26°c	Hipotermales.	Sulfhídricas bicarbonatadas cálcicas, cloruradas sódico-cálcicas.
	San Miguel de Mayumo	Tártaro	San José	27°c	26'5°c	Hipotermales.	Ferruginosas bicarbonatadas.
			San Rafael	28°c	26'5°c	Hipotermales.	Sulfhídricas, bicarbonatadas cálcicas, nitrogenadas.
			Sta. Matilde	30°c	26'5°c	Hipotermales.	Sulfhídricas, bicarbonatadas cálcicas, nitrogenadas.
Nueva Ecija	Rosales	Balungao	Napudut	45°c	29°c	Hipertermales	Sulfhídricas cloruradas cálcico-sódicas, iodo-bromuradas líticas.
	Pantabangan		Sapan Mainit	43°c	27°c	Termales	Sulfatadas cálcico-sódicas cloruradas.
Pangasinan	Mangataren	Manluluag	Manluluag	36°c	29°c	Hipotermales.	Sulfhídricas nitrogenadas.
Benguet	Galiano	Asin	Asin	65°c	26°c	Hipertermales	Sulfhídricas cloruradas sódicas
Lepanto	Comillas		Comillas	50°c	26°c	Hipertermales	Clorura.s sódicas, ferruginosas.
	Cervantes		Cervantes	56°c	25°c	Hipertermales	Sulfatadas cálcicas, cloruradas sódicas.
Ilocos Sur	Magsingal	Maas-asin	Magsingal	25°c	26'5°c	Frias	Cloroioduradas sódicas bicarbonatadas.
	Candong	Abgat	Abgat	25°c	26°c	Frias	Cloruradas sódico-cálcicas ioduradas.
Abra	Villavieja	Bacbac	Bacbac	22°c	29°c	Frias	Cloruradas sódico-cálcicas.
		Pideng	Pideng	39°c	30°c	Termales	Cloruradas sódico-cálcicas nitrogenadas.

Batangas.	Balayan	S. Pedro	Gapás	32°c	28°c	Hipotermales	Bicarbonatadas mixtas nitrogenadas.
	Lemery	Sinisian	S. Raymundo	32°c	29°c	Hipotermales	Bicarbonatadas cálcicas asseniatadas.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA ISLA DE MINDANAO.

Cottabato.	Cottabato.	»	Cottabato.	38°c	30°c	Termales.	Sulfhídricas cloruradas sódico cálcicas ioduradas.

INSPECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Fué creada en virtud del Real decreto de 10 de Setiembre de 1888, en la Direccion general de Administracion civil, funcionando de modo análogo á las Inspecciones generales de Montes y Obras públicas.

Forma su personal un Inspector general, facultativo, Jefe de Administracion de segunda clase; un Médico 2.º Jefe de la Inspeccion, Jefe de Negociado de 3.ª clase y un Oficial 2.º de Administracion civil.

Su gestion es la que corresponde á los ramos de Beneficencia y Sanidad civil en estas Islas.

LAZARETO DE MARIVELES.

A consecuencia de haber fondeado en la bahía de Manila en los primeros dias del mes de Julio del año de 1882, el vapor mercante *Francisco Reyes* procedente de Zamboanga, en donde hacía estragos el cólera morbo epidémico, dispuso la Autoridad Superior que el vapor *Patiño* de nuestra Marina Real, se preparára como ponton Lazareto y fondeára en Punta Limay, para custodiar al vapor *Francisco Reyes* y proceder á las operaciones de su saneamiento.

El 10 de Julio salió el *Patiño* de Cavite y fondeó en Punta Limay.

A propuesta de la Comandancia general de Marina, el dia 13 del referido mes, fondearon en el puerto de Mariveles el ponton Lazareto *Patiño* y el vapor *Francisco Reyes* y en el mismo mes de Julio empezaron los trabajos de las construcciones que hoy existen en la ensenada de Nasin del referido puerto.

El dia 3 de Setiembre se terminaron las obras en tierra; y el dia 4 del mismo mes se instaló el Lazareto en el sitio que hoy ocupa en la dicha ensenada de Nasin y se retiró el vapor *Patiño*.

ARANCEL *de los honorarios médicos que señala el Reglamento de Medicina y Cirujía de Cuba y Puerto-Rico aprobado en 3 de Enero de 1844 y hecho extensivo á estas Islas por Real órden número 888 de 7 de Octubre de 1879.*

	Pesos.	Rs.
MÉDICOS DE LA CIUDAD Y BARRIOS EXTRAMUROS.		
Por una visita á cualquiera hora del dia .	1	»
Por una id. desde las oraciones hasta las diez de la noche	2	»
Por una id. desde las diez de la noche hasta el amanecer	4	»
JUNTAS DE MÉDICOS EN LOS MISMOS PUNTOS.		
Por una á cualquiera hora del dia	4	»
Por una id. desde las oraciones hasta las diez de la noche	8	»
Por una id. desde la última hora hasta el amanecer	17	»
CIRUJANOS EN LOS MISMOS PUNTOS.		
Por una operacion por pequeña que sea. .	4	»
Por una amputacion de cualquiera estremidad, de dia.	25	»
Por una idem de noche.	50	»
Por una operacion de parto, bien se extraiga la criatura sola ó con las secundarias, de dia.	34	»
Por uná idem de noche.	51	»
Por la extraccion de las secundarias, de dia.	17	»
Por idem idem de noche	34	»
Por la reposicion de una fractura, con complicacion ó sin ella, y por la colocacion de cualquier gran miembro dislocado de dia.	25	»
Por idem idem de noche	50	»
CERTIFICACIONES.		
Por una certificacion que expida cualquier facultativo, ya sea por mandado judicial, el cual es indispensable existiendo pleito ó causa, ya en otros casos á instancias de algun interesado.	4	»
MÉDICOS Y CIRUJANOS DEL CAMPO.		
Por una visita dentro de la poblacion en que reside, de dia.	»	4

Por una idem de noche	1	»
Por una idem en el campo á menor distancia de una legua, de dia y en tiempo de seca.	1	»
Por una idem de noche.	2	»
Por una idem en tiempo de lluvia y de dia.	2	»
Por una idem de noche.	4	»
Por una idem idem á una legua de distancia de dia y en tiempo de seca . . .	2	»
Por una idem de noche.	4	»
Por una idem en tiempo de lluvia y de dia.	4	»
Por una idem de noche.	8	»
Por cada media legua más. La mitad de lo que se ha señalado por una, segun el tiempo, y si fuere de dia ó de noche	1	»

DENTISTAS.

Por limpiar la boca una sola vez	4	»
Y si el individuo necesita curacion diaria valdrá cada una.	1	»
Por cada diente, muela ó raiz que se extraiga.	»	4
Por la extraccion de un colmillo ó cualquiera de las dos primeras muelas de cada mandíbula.	1	»
Si las piezas extraidas fuesen de esta misma clase y pasasen de cuatro en un mismo acto, se abonará por cada una que exceda de este número.	»	4
Por orificar las mismas piezas.	2	»
Si las orificadas pasasen de cuatro en una misma operacion; por cada una de las que excedan de dicho número.	1	»

FLEBOTOMIANOS.

Por extraer diente, muelas y raices llevarán por cada una.	»	4
Por la extraccion de colmillos y cordales cada uno.	1	»

SANGRÍAS.

Por una de un brazo.	»	4

IDEM GENERALES.

Por id. de piés, cuello, sienes y debajo de la lengua	1	»

LOCALES.

Por cada ventosa escarificada	»	2

SANGUIJUELAS.

Por la material aplicacion de una docena. .	1	»

VEGIGATORIO.

Por cada uno que se ponga y cure en piernas, brazos, gargantas y detrás de las orejas.	»	2
Por id. en el pecho y cuello	»	4

FUENTES.

Por formar una con caústico y su curacion.	2	»
Por id. si la operacion se hiciese de noche.	4	»

PARTERAS.

Por un parto pronto y feliz, recibir la criatura, cortar el cordon y asearla y vestirla, de dia y hasta las diez de la noche . .	4	»
Por un parto pronto y feliz, recibir la criatura, cortar el cordon y asearla y vestirla, desde las diez de la noche hasta el amanecer. .	8	»
Por curar el ombligo una vez cada dia . .	»	4
Por la permanencia de la partera en casa de la parturienta toda una mañana además de lo que le está asignado por el parto . . .	4	»
Por id. en toda una tarde.	4	»
Por id. en toda una noche.	8	»

Notas para la mejor aplicacion del arancel.

1.ª En el caso de que el Cirujano necesite de otro Profesor que le ayude en las operaciones, cobrará el acompañado la mitad de lo que corresponda al de cabecera con las diferencias ya anotadas de dia y de noche.

2.ª Las curaciones de heridas que no son de primera intencion ó las de abcesos ya dilatados se considerarán como simples curaciones, cuyo trabajo debe estar comprendido en la visita que se paga al Cirujano á ménos que pasen de dos dichas curaciones, porque en este caso debe abonarse á peso cada una ó más de lo que corresponda por visita.

3.ª La consulta que se haga en su casa á un Médico ó Cirujano, será abonada con arreglo á lo que se ha dicho de visitas, si no pasa de media hora; pero cuando sea más larga se cobrará siempre de dia dos pesos y el duplo de noche y otro tanto por cada media hora que sucesivamente se invierta en dicha consulta.

4.ª Cuando los Médicos y Cirujanos para certificar tuviesen que hacer reconocimiento en los calabozos, cárceles ó castillos en cualquiera otro punto, cobrarán sus vi-

sitas con arreglo á lo que sobre ésto se ha dicho, sin perjuicio de los cuatro pesos del derecho de certificacion y si los reconocimientos se practicaren ante Juez, en reunion de otros Profesores, discutiendo y tratando el caso, cobrarán los derechos de una Junta sin perjuicio de los de certificacion y reconocimiento.

5.ª Los médicos de campo cobrarán además de las visitas los derechos de la junta á que concurran en los términos referidos para los de esta Ciudad, y esto mismo debe extenderse á los cirujanos con respecto á sus juntas y operaciones.

6.ª Cuando á un profesor de Medicina y Cirugía se le detiene á peticion de los asistentes y para consuelo y mejor asistencia del enfermo, se le abonará en esta Ciudad por toda la mañana media onza, media por toda la tarde y una por una noche, y en el campo y demás poblaciones de la isla, la mitad.

7.ª El Cirujano no podrá cobrar derechos por casos de medicina que asista no siendo médico, y esto mismo se observará con los médicos en los casos de cirujia si no son cirujanos.

8.ª Los demás trabajos de los dentistas y las hechuras de dientes ó muelas artificiales serán ajustados en circunstancias particulares, atendiendo á la calidad del trabajo y á la materia que entra en aquellos trabajos y piezas.

9.ª Cuando un flebotemiano fuese llamado fuera de la poblacion, será satisfecho á dos pesos por legua, sin perjuicio del trabajo conforme á este arancel.

10. Debe servirse gratis á los pobres de solemnidad, y á los que se mantienen de su trabajo personal sin tener fincas ni otros auxilios para su mantenimiento, se les hará rebaja en los justos derechos segun las circunstancias del caso.



ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.

Por Real Decreto de 27 de Julio de 1886 fué creada la Administracion general de Comunicaciones, refundiéndose en ella los ramos de Correos y Telégrafos.

Suprimida la Administracion general de Correos con todo su personal por la soberana disposicion antes citada, los dos servicios de Correos y Telégrafos son desempeñados exclusivamente por el personal de Telégrafos en todos los puntos en que existe estacion telegráfica; este personal que es el mismo de que se componía la plantilla de la antigua Inspeccion general de Telégrafos, se divide en tres clases; una procedente del Cuerpo de la Península compuesta de Directores y Subdirectores de Seccion y Jefes de estacion; otra procedente de la escuela de estas islas compuesta de Jefes de estacion asimilados, oficiales 1.os y 2.os de Seccion, Telegrafistas 1.os y 2.os y Aspirantes á Telegrafistas y la última no facultativa, se compone del Guarda-almacen, escribientes, conserjes, celadores, ordenanzas y Conductores para servicio de las estaciones, conservacion y vigilancia de las líneas y conduccion de la correspondencia.

El servicio en la Administracion Central es permanente sin esclusion de dias festivos. La correspondencia es admitida en la Administracion hasta dos horas antes de la anunciada para la salida de los correos.

La entrada en la Administracion del correo de Europa, tiene lugar ordinariamente una ó dos horas despues de fondear el buque conductor, y el despacho de los apartados dos ó tres horas despues de recibida la correspondencia. Una hora despues de abierta la reja para el despacho de los apartados, se fijan las listas y salen los carteros á verificar la distribucion á domicilio, pero si la entrada en la Administracion tuviera lugar despues de las diez de la noche, el reparto á domicilio no empezará hasta las seis de la mañana siguiente.

En la *Gaceta* y demás periódicos de la Capital, se publican oportunamente relaciones de las cartas que se encuentran detenidas por insuficiente franqueo.

Diariamente salen correos terrestres para las provincias de Luzon, y cada catorce dias marítimos interinsulares.



FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

INSTRUCCION PRIMARIA Y ESCUELAS NORMALES DE MAESTROS.

Por Real decreto de 20 de Diciembre de 1863, se estableció de una manera regular en el Archipiélago filipino la Instruccion primaria que hasta entónces habia estado sujeta solamente á lo dispuesto en algunas Reales cédulas y decretos de los Gobernadores Capitanes generales. Por este Real decreto, por el reglamento que le acompaña, de escuelas y maestros, y por el de la creacion de la Escuela Normal de Manila se establecieron las Bases, que hoy subsisten, de la primera enseñanza, haciéndola obligatoria con la correspondiente responsabilidad á los padres, tutores ó encargados de los niños que no los obligasen á asistir á la escuela; se declaró la enseñanza gratuita para los niños pobres, se clasificaron las escuelas y se dieron reglas para el ingreso, ascenso y organizacion del magisterio. Otras varias disposiciones se dictaron posteriormente, digna de mencion, entre las que debemos señalar la Superior circular de 30 de Octubre de 1867 dando instrucciones á los RR. CC. Párrocos Inspectores locales de Instruccion primaria, para el mejor resultado de sus difíciles, delicadas é importantes funciones en esta materia: el Superior decreto de 26 de Abril de 1868 organizando el cuerpo de Maestros sustitutos, la Superior circular de 5 de Agosto de 1867, el Superior decreto de

7 de Mayo de 1871, algunas Reales órdenes como la de 14 de Julio de 1880 y por último el Superior decreto de 12 de Setiembre de 1883, en el que, cumpliéndose con lo precceptuado en la legislacion del ramo se entiende al mejor estado de la Instruccion primaria y al mejor desarrollo de la enseñanza de la lengua castellana entre los indígenas.

Conforme á todas estas disposiciones, en cada pueblo del Archipiélago hay escuelas de niños, de niñas y de adultos, una de cada clase, en las que se enseña á los primeros y últimos doctrina cristiana y nociones de moral é historia sagrada, lectura, escritura, lengua castellana, principios de aritmética hasta decimales, nociones de geografía general é historia de España, de agricultura práctica con aplicacion á los frutos del país, reglas de urbanidad y música vocal; y á las segundas estas materias, excepto nociones de geografía é historia y agricultura y además labores propias de su sexo.

En los pueblos que tengan 5,000 almas se establece una escuela de cada sexo, en aquellos cuya poblacion pase de 10.000 dos, y se aumenta una escuela por cada 5,000 habitantes siempre que á todas las existentes hayan concurrido por término medio en los tres últimos meses mas de 150 niños.

En las visitas muy distantes de los pueblos cuyo vecindario llegue á 500 almas, se establece tambien una escuela para cada sexo y si las visitas son varias, se coloca la escuela en la más céntrica.

Las escuelas de niños son de tres clases: de entrada las de los pueblos cuyo vecindario pasa de 500 almas, de ascenso las situadas en poblaciones de 10.000, de término de 2.ª clase las pertenecientes á pueblos que cuentan con más de 20.000 y de término de primera clase las comprendidas en el rádio municipal de Manila.

Las escuelas de niñas no están clasificadas y se consideran todas de igual categoría

Corresponde desempeñar las escuelas de niños á los maestros de Instruccion primaria, á quienes se les expide título de tales despues de haber seguido los cursos reglamentarios en la Escuela Normal de Manila y examinándose, obteniéndose nota de capacidad. Los que logran calificacion de sobresalientes comienzan la carrera desempeñando en propiedad escuelas de la 2.ª categoría y unos y otros obtienen los ascensos inmediatos cada tres años de servicios efectivos sin nota alguna desfavorable.

A falta de maestros normalistas pueden regentar las

escuelas los ayudantes de Instruccion primaria con título, que han hecho sus estudios en la Escuela Normal; y á falta de éstos, con el carácter de sustitutos todos los que habiéndose examinado ante la Comision provincial de Instruccion primaria respectiva, de ejercicios de lectura, escritura y habla castellana, catecismo de doctrina cristiana y aritmética y geografía, obtuvieran nota de aprobados.

Hay tambien una clase de ayudantes sustitutos nombrados por los Jefes de provincia á propuesta del Inspector local y de acuerdo con el maestro respectivo para ocupar las ayudantías á falta de aspirantes procedentes de la Escuela Normal de maestros.

Las maestras de niñas son de dos clases: las propiamente llamadas maestras de Instruccion primaria que estudian en la Escuela Normal de Nueva Cáceres y obtienen en los tres años de estudio y en el exámen general nota de aptitud y las que se examinan en Manila ante una Comision especial y se consideran aptas para el magisterio; y las maestras sustitutas cuyo ingreso en la carrera se verifica en las mismas condiciones que los maestros de igual clase.

ORDEN DE CLASES Y ASIGNATURAS.

Escuela Práctica.—Todas las materias de la primera enseñanza, así elemental como superior.

Escuela Preparatoria.—Conocimientos necesarios para ingresar en la carrera de maestro.

Primer año.—Catecismo, Historia sagrada, Gramática castellana (analogía,) Aritmética (Parte 1.ª), Urbanidad, Lectura y Escritura.

Segundo año.—Catecismo, Religion, Gramática castellana (Sintaxis), Aritmética (2.ª parte), Geografía (la general y la particular de España), Historia de España y de Filipinas, Lectura y Escritura.

Tercer año.—Catecismo, Moral, Gramática castellana (Prosodia y Ortografía), Pedagogía, Principios de Geometría, Conocimientos comunes de las ciencias físicas y naturales, Nociones de Agricultura práctica con relacion al cultivo del país, Lectura y Escritura.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE NUEVA CÁCERES.

Creada por Superior decreto de 9 de Junio de 1875,

fué aprobado su establecimiento por el Gobierno Supremo.

La direccion superior del establecimiento se halla encomendada al R. Obispo de aquella Diócesis.

La organizacion interior de la escuela es parecida á la Normal de maestros de Manila y cursan en ella todas las aspirantes á maestras de Instruccion primaria que desean regentar escuela de niñas en las provincias del Obispado de Nueva Cáceres.

La direccion interior está encomendada á las hermanas de la Caridad.

ESCUELA DE DIBUJO Y PINTURA.

Por Superior decreto de 14 de Noviembre de 1849, dictado en cumplimiento de la Real órden de 13 de Marzo de 1846, creó la antigua Junta de Comercio de las Islas, este centro de enseñanza artística, bajo la denominacion de academia de dibujo y pintura, con objeto de difundir en todas las clases sociales, conocimientos de aplicacion, tan útiles como convenientes para todas las profesiones y en él reciben todos los alumnos, no solo educacion artística, sino tambien el material necesario para el estudio.

El decreto Superior de 1.° de Mayo de 1857 fundado en la misma Real órden, dispuso que la Junta de comercio contratase en la Península un Director con el sueldo anual de mil doscientos pesos, abono de pasaje y casa, con el fin de que, con sus conocimientos especiales, pudiera atender exclusivamente á la enseñanza de los alumnos que concurriesen á la Academia, toda vez que los que hasta entónces desempeñaron este cargo, desde la fundacion del establecimiento, todos fueron funcionarios del Estado, que si bien reunían condiciones especiales, ejercían otros destinos que les privaban atender cual era necesario á esta enseñanza, por lo que se dispuso por el mismo decreto, que dos alumnos de los más aventajados, que tenian el carácter de ayudantes, se hiciesen cargo, de las cátedras interinamente hasta la llegada del elegido en la Península como propietario, concediéndoles á estos el sueldo total durante la interinidad, con el fin de no interrumpir los estudios en perjuicio de los jóvenes amantes de las artes, hasta que en 28 de Enero de 1858, llegó á estas Islas el Director nombrado en propiedad D. Agustin Saez Glanadell, quien se hizo cargo de la direccion del establecimiento.

Por Real órden de 21 de Febrero de 1858 los fondos de la Junta pasaron á formar parte de los generales del Estado, reconociendo este al propio tiempo todas las obligaciones que tenía creadas aquella corporacion, dejándola sin embargo la inspeccion de todas las Cátedras, y por Real órden de 21 de Febrero de 1862 fué confirmado por el Gobierno Supremo el nombramiento de Director, hecho por la Junta de Comercio.

Suprimida ésta en 1863, se encomendó la inspeccion facultativa de la Academia á la Real Sociedad Económica de Amigos del País, y la Administrativa y disciplinaria al Gobernador civil de la provincia por decreto de 22 de Setiembre del mismo año.

En virtud de Real órden de 6 de Diciembre de 1866 se declaró honorífico y gratuito el cargo de Director quedando separado del de profesor y recayendo en el Inspector general de Obras públicas, desde cuya fecha se halla éste desempeñándolo.

Por la misma Real órden se creó una nueva plaza de profesor con igual sueldo que la anteriormente establecida á fin de atender más ventajosamente á la instruccion de los alumnos en las diferentes clases que abraza este centro de enseñanza, recayendo el nombramiento en favor de D. Lorenzo Rocha, que terminó en aquella fecha la pension que disfrutaba como alumno de la Academia con objeto de perfeccionar sus estudios en la Península.

Como consecuencia del nombramiento de este nuevo profesor, en 5 de Octubre de 1867 se hizo cargo de las clases de dibujo elemental, de figura y de las superiores de dibujo natural, antiguo y ropaje; y D. Agustin Saez siguió encargado de la elemental, de ornamentacion y paisaje y de las superiores del natural y de colorido.

Recientemente ha dispuesto el Gobierno de S. M. que el establecimiento se denomine Escuela de dibujo y pintura y que se estudie y se proponga un nuevo Reglamento extendiendo la enseñanza á la escuela si pareciese conveniente y oportuno.

El personal á cuyo cargo está el establecimiento consta de un Director honorífico que lo es el Inspector general de Obras públicas y dos profesores con el haber anual de mil doscientos pesos cada uno.

Para el servicio mecánico hay un portero con 72 pesos anuales de sueldo, dos mozos con 60 cada uno y otro con 48.

Los artículos de dibujo y pintura de consumo general, se facilitan gratuitamente á los alumnos, para cuya aten-

cion hay asignada la cantidad de 200 pesos anuales y 300 para el servicio de alumbrado, cuyo total, más novecientos sesenta pesos para alquiler de la casa, componen los gastos de material que así como los correspondientes al personal y los que originan las pensiones de que se tratará despues se sufragan, en una tercera parte por los fondos generales del Tesoro público y en las dos partes restantes por los fondos locales.

Para que los alumnos más aventajados puedan perfeccionar su instruccion en Europa, creó la Real órden de 25 de Setiembre de 1866, dos pensiones por el término de cuatro años, con cuatrocientos pesos anuales cada una los dos primeros años y con seiscientos los dos últimos, habiendo disfrutado ambas pensiones los antiguos alumnos, D. Miguel Zaragoza y D. Félix Resurreccion Hidalgo y Padilla, ganándolas por oposiciones y por Real órden de 29 de Octubre de 1883, fué aprobado el Reglamento para la provision de las pensiones, elevando á quinientos pesos el importe anual de cada una en los dos primeros años y disponiendo que durante los mismos se practiquen los estudios en la Escuela especial de dibujo, pintura, escultura y grabado de Madrid y que puedan hacerse los correspondientes á los dos últimos, en Roma ó en París, si los pensionados así lo deseáran: bajo este nuevo Reglamento se han celebrado las últimas oposiciones habiendo sido agraciados en ellas los alumnos D. Estéban Villanueva y D. Telesforo Sungang.

ESTUDIOS PROFESIONALES.

ESCUELA DE NÁUTICA.

A instancia del Consulado de esta M. N. Ciudad se creó esta escuela por mandato de S. M. en 1.º de Enero de 1820. La direccion facultativa de la misma está encomendada por varias disposiciones soberanas al Comandante general de Marina de este Apostadero y á su inmediato Director. Los estudios téoricos que se hacen en ella du-

rante cuatro años, en cuyo periodo de tiempo se enseñan las materias siguientes.

Primer año escolar.—Aritmética, teórica y práctica y sus diferentes aplicaciones á la Náutica, al Comercio á la Banca, á la Cosmología, etc.

Segundo año escolar.—Algebra, teórica-práctica, simplificion y generalizacion del cálculo aritmético, Geometría plana y del espacio y sus diferentes aplicaciones á la altimería, Planimetría y Estereometría; Trigonometría plana, analítica.

Tercer año escolar.—Trigonometría esférica analítica teórico-práctica y Astronomía náutica y sus aplicaciones.

Se enseña además el primer año de Topografía teórico-práctica y sus aplicaciones al levantamiento de planos terrestres y marítimos, método de copiarlos y reducirlos de una escala á otra, sistema de dibujarlos á pluma y al lavado.

Cuarto año escolar.—Navegacion ó pilotage y las nociones indispensables á la Náutica, de física, Hidrografía, Meteorología etc.

Además se enseña el 2.º año de Topografía, Dibujo Topográfico é Hidrográfico al colorido y Agrimensura en general.

La enseñanza práctica náutica se dá á bordo de los buques de navegacion de altura.

El personal subalterno consta de un conserge y dos mozos.

ESCUELA DE IDIOMAS Y TENEDURIA DE LIBROS.

La creacion de esta escuela fué aprobada por Real órden de 22 de Julio de 1841 para la enseñanza gratuita en esta capital de las tres asignaturas: «Teneduría de Libros», «Francés é Inglés» desempeñada por profesores dotados de $ 700, $ 600 y $ 600.

Dicho establecimiento se halla en la actualidad bajo la inmediata inspeccion del Gobierno civil de esta provincia,

y sus cátedras deben proveerse por oposicion, con arreglo á lo prevenido en su reglamento vigente de 7 de Diciembre de 1850.

COMISION AGRONÓMICA DE FILIPINAS.

Fué creada en virtud de lo dispuesto por Real órden de 15 de Noviembre de 1881 dependiendo, inmediatamente, de la Inspeccion general de Montes. Su personal se componía de tres Ingenieros agrónomos, uno de ellos con el carácter de Jefe de la Comision y Secretario de la Junta Central de Agricultura, Industria y Comercio y los dos restantes con los de Directores de las Granjas modelo de Luzon y Visayas, tres Ayudantes de la clase de Peritos Agrícolas, dos capataces y el personal subalterno necesario.

Por Real decreto de fecha 8 de Julio de 1884 se dispuso que el servicio agronómico fuese en lo sucesivo independiente de la Inspeccion general de Montes, quedando á cargo de una Comision Agronómica cuya organizacion, objeto, atribuciones y deberes se determinan en el reglamento aprobado por la misma Soberana disposicion, en virtud del cual los trabajos que se encomiendan á dicha Comision son los siguientes:

1.° Estudios de la produccion agrícola y pecuaria y de los medios conducentes á su fomento.

2.° Enseñanza teórico-práctica del cultivo agrario, de la industria pecuaria y de sus derivadas.

3.° Redaccion de memorias estadístico-descriptiva de las mismas producciones.

4.° Establecimiento de Granjas agrícolas dedicadas á la enseñanza.

5.° Redaccion de monografías de los cultivos agrarios del Archipiélago con las industrias que originan.

6.° Estudios zootécnicos.

7.° Formacion de colecciones agronómicas, debidamente clasificadas con destino al Ministerio de Ultramar y á los Museos locales que se creen.

Por Real decreto de 26 de Noviembre de 1887 se

dispuso la creacion en Manila de una Escuela de Agricultura, cuyo objeto es:

1.° La enseñanza teórico-práctica necesaria para formar Peritos agrícolas.

2.° La enseñanza que sea precisa para formar capataces agrícolas

3.° Promover por medio de la observacion, la experimentacion y el ensayo, el adelanto agrícola de Filipinas.

Para ingresar como alumno oficial en la carrera de Peritos agrícolas se necesita acreditar, por medio de certificado facultativo ser de complexion sana y robusta y haber cursado y aprobado en un instituto de 2.ª enseñanza ú otro establecimiento oficial, en donde, á juicio de la Junta de Profesores, se enseñen con igual ó mayor extension las materias siguientes: Aritmética, Algebra y Geometría elemental, Trigonometría rectilínea, elementos de historia natural, Topografía, elementos de Agricultura, dibujo lineal y topográfico, elementos de Física y Química.

La enseñanza de Peritos agrícolas comprende el estudio de las asignaturas y prácticas siguientes distribuidas en tres años en esta forma:

PRIMER AÑO.

Nociones de agronomía	Leccion	diaria.
Problemas de matemáticas.	id.	alterna.
Prácticas de topografía..	id.	diaria
Dibujo lineal y topográfico.	id.	alterna.

SEGUNDO AÑO.

Cultivos especiales.	Leccion	diaria.
Nociones de ganadería	id.	alterna.
Artes agrícolas.	id.	id.
Prácticas de cultivos è industrias. . .	id.	id.
Montage y manejo de máquinas. . .	id.	id.
Dibujo de máquinas y plantas. . . , .	id.	id.

TERCER AÑO.

Nociones de economía rural.	Leccion	diaria.
Contabilidad y legislacion agrícolas. .	id.	id.
Prácticas generales de cultivo, ganadería é industria.	id.	alterna.
Dibujo de proyectos..	id.	diaria.

Los cursos orales y sus prácticas principiarán en 2 de Julio de cada año y terminarán en 7 de Marzo, excepcion hecha de las prácticas del tercer año que será solar.

Por Real decreto de la misma fecha que la del citado anteriormente se crearon ocho Estaciones agronómicas en estas Islas, que serán al mismo tiempo escuelas de capataces agrícolas, debiendo estar situadas en las provincias de Isabela de Luzon, Ilocos, Albay, Cebú, Iloilo, Mindanao, Leite y Joló, si bien esta última ha sido suprimida en virtud de lo dispuesto en Real órden de 10 de Setiembre último.

Los trabajos técnicos encomendados á las estaciones agronómicas son los siguientes:

1.º Determinacion y estudio de las propiedades físicas de las tierras labrantías de la region.

2.º Análisis mecánico de las mismas.

3.º Análisis físico-químico.

4.º Análisis químico cualitático y cuantitático.

5.º Análisis y ensayos de los abonos y su empleo en la práctica.

6.º Estudio de los sistemas de riego, cantidad y calidad de las aguas empleadas, épocas y horas de riego más adecuadas al cultivo.

7.º Análisis y reconocimiento de semillas, sistemas de siembras, podas é injertos más convenientes.

8.º Reconocimiento y análisis de los productos derivados de la industria agrícola y de sus residuos.

9.º Ensayos y determinacion de las labores, máquinas é instrumentos más propios de cada cultivo, aislado y asociado con otros vejetales.

10. Aclimatacion y ensayo de especies vejetales nuevas y conocimiento de los aprovechamientos de que son susceptibles las cultivadas.

11. Determinacion del clima y su accion sobre los vejetales cultivados, de la fertilidad natural del suelo, de la asimilacion de elementos atmosféricos y térreos y manera de modificarla.

12. Estudio de los gastos y productos de los cultivos actuales y de las reformas convenientes para la economía de la produccion.

13. Estudios referentes al ganado, razas, aptitudes, alimentacion, cuidados y aclimatacion de nuevas especies y razas.

14. Estudio de la industria agrícola, procedimientos industriales, maquinaria empleada y reformas convenientes á estas industrias.

15. Estudio de las enfermedades de los vejetales y animales, medios de combatirlas y conservacion de productos.

16. Resolucion de todos los demás problemas de carácter técnico ó económico que afecten ó puedan afectar á la agricultura de la region.

El Jefe de la Comision, los Catedráticos de la Escuela, Directores de las Granjas y de las Estaciones han de ser precisamente Ingenieros agrónomos y los Ayudantes Peritos agrícolas.

JUNTA CENTRAL DE AGRICULTURA,

INDUSTRIA Y COMERCIO DE FILIPINAS.

Fué creada por Real decreto de 6 de Febrero de 1866 y reorganizada por Real decreto de 18 de Setiembre de 1885. Se compone de catorce vocales natos y doce de libre eleccion, los cuales se nombran entre las personas acaudaladas de la Capital en los tres ramos de riqueza que son objeto de la gestion y solicitud de la Junta ó entre individuos que se distingan por sus conocimientos especiales en cualquiera de los tres ramos que comprenden. Son Presidentes de cada Seccion los Vocales más antiguos de las mismas y en igualdad de circunstancias los de mayor edad y Secretarios los Vocales más jóvenes.

A esta Junta corresponden en las Capitales de todas las provincias del Archipiélago, Juntas locales de Agricultura, Industria y Comercio compuestas de un número de Vocales que no debe exceder de doce ni bajar de nueve. Son Vocales natos de estas Juntas los Jefes de provincia, los Jefes de 1.ª instancia, los Promotores Fiscales, los Administradores de Hacienda pública, los Médicos titulares, los Capitanes de Puerto y los Jefes de las Estaciones Navales. Los Vocales de libre eleccion son nombrados por el Gobierno General á propuesta de los Presidentes de las Juntas locales y deben reunir las mismas circunstancias que las señaladas para los de la Junta Central.

INSPECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

El servicio de Obras públicas de Filipinas, vasto por la considerable extension de su territorio, y complejo por la multiplicidad de atenciones que le son propias, no recibió organizacion especial, cual era necesario para su debido desarrollo, hasta 7 de Julio de 1865. En esta fecha se le dió alguna unidad poniéndole á cargo del Arquitecto civil, el cual había de ser auxiliado, por los Directores é Inspectores de Obras públicas (hoy ayudantes provinciales) á quienes se exigían especiales conocimientos en virtud del Real decreto sobre polos y servicios que estableció su creacion. Poco despues (1.° Mayo de 1866) se organizó en el Gobierno Superior civil una Inspeccion general de Obras públicas, con el personal de un Inspector, un 2.° Jefe, tres Ingenieros y el número conveniente de ayudantes, desempeñados aquellos cargos por indivíduos de los cuerpos de Ingenieros civiles ó Militares, y estos últimos por funcionarios procedentes del personal facultativo de la Península y en su defecto por indivíduos periciales. Se fijaron como atribuciones de la Inspeccion las de estudio, direccion y vigilancia de las obras y la de preparacion, instruccion y tramitacion de los asuntos propios del ramo. Se estableció por último la Junta consultiva de Obras públicas bajo la presidencia del Inspector general, siendo vocales de ella los Ingenieros residentes en la Capital y el Arquitecto del Estado y ejerciendo funciones de Secretario uno de los Ayudantes residentes en la Capital. Esta organizacion subsiste en la actualidad, salvo modificaciones que no la alteran fundamentalmente. El Real decreto de 21 de Mayo de 1868 definió y precisó sin limitarlas las funciones y atribuciones del Inspector é Ingenieros y prescribió la organizacion del servicio por distritos, estableció tambien que el personal de Ingenieros fuese procedente del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos de la Península, mas por la dificultad de cubrir con estos la plantilla asignada á este Archipiélago se ha dispuesto por Real decreto de 23 de Octubre de 1884 que las vacantes de Ingenieros puedan serlo con indivíduos procedentes del Cuerpo de Ingénieros militares. En

cuanto á la Junta en su Reglamento de 28 de Junio de 1867 fueron agregados como vocales natos los Inspectores generales de Minas y Montes. Por último creada en 18 de Abril de 1874 la Direccion general de Administracion Civil, ha venido á formar parte de ella la Inspeccion general de Obras públicas, ejerciendo para los asuntos de su competencia como Secretaría en dicha direccion las mismas funciones que anteriormente desempeñaba en el Gobierno Superior Civil.

La plantilla del personal de la Inspeccion se compone actualmente de un Inspector general, dos Ingenieros Jefes de 1.ª clase, cinco de 2.ª, cinco Ingenieros primeros, un Arquitecto del Estado, tres Ayudantes mayores, cuatro de la clase de primeros, ocho de la de segundos, seis cuartos, diez y seis sobrestantes y además el personal de Secretaría á saber: un Secretario Oficial 1.º de Administracion, un segundo, otro tercero, un cuarto y dos quintos y por último catorce delineantes, cuarenta escribientes y veintidos porteros y ordenanzas.

Las cantidades consignadas para Obras públicas en el proyecto de presupuesto de 1889, son las siguientes:

Presupuestos generales $ 179,758'37, presupuestos provinciales $ 1.141,998'99 6|, presupuestos municipales, $ 185,869'90 3| que componen un total de $ 1 477,621'27 4| á cuya cifra debe agregarse la de $ 150,000 importe presumible del 50 por 100 de los derechos establecidos sobre la importacion y exportacion para las obras del Puerto de Manila, cuyo 50 por 100 se aplica en virtud de lo dispuesto en Real Decreto de 18 de Diciembre de 1884 al establecimiento del alumbrado marítimo y valizamiento de las costas del Archipiélago.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

En el año 1854 y en vista de los perjuicios que comenzaban á sentirse en algunas provincias, por la falta de maderas para la construccion civil y naval, y por las fatales consecuencias de las talas y quemas en los montes,

el Excmo. Sr. Marqués de Novaliches que á la sazon gobernaba estas Islas, propuso la creacion de una brigada de Ingenieros de Montes que se encargase de la conservacion y fomento de la riqueza forestal del Archipiélago. Aceptada la idea desde luego por el Gobierno supremo, como se expresó en Real órden de 23 de Marzo de 1855, no pudo sin embargo llevarse á la práctica, por la escasez del personal facultativo del ramo en la Península hasta el año 1862 en que por Real órden de 17 de Junio se dispuso el pase á estas Islas de un Ingeniero y cuatro auxiliares, quedando constituida la Inspeccion general de Montes de Filipinas, en el mes de Junio de 1863.

Muchas son las modificaciones que desde la fecha indicada, ha sufrido la organizacion de la Inspeccion de Montes de Filipinas, tanto respecto á los asuntos que ha tenido á su cargo como respecto al personal que la constituye: en el dia son de su competencia la clasificacion, deslinde, administracion, estadística, aprovechamiento y custodia de los montes del Estado; el deslinde, medicion y tasacion de los terrenos solicitados á composicion por los particulares, excepto en los casos en que la extension de aquellos sea menor de 30 hectáreas y linden por todas partes con otros de propiedad particular; los deslindes y amojonamientos de haciendas y pueblos; la demarcacion de las leguas comunales de estos; los estudios sobre la Flora forestal del Archipiélago; la intervencion facultativa en los expedientes sobre concesion de colonias agrícolas; teniendo tambien á su cuidado la conservacion y mejora del Jardin botánico de Manila y por último los trabajos periciales que exigen las ventas de baldíos realengos, como auxiliar de la Intendencia de Hacienda, todo bajo la dependencia inmediata de la Direccion general de Administracion Civil.

Para todo lo relativo á aprovechamientos forestales se rige la Inspeccion por el Reglamento aprobado para el servicio del ramo en Filipinas, por Real decreto de 13 de Noviembre de 1884 con las aclaraciones espresadas en los decretos de la Direccion de 18 de Mayo y 23 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 2 de Julio del mismo año y 11 de Mayo de 1886, concediéndose gratuita ú onerosamente, segun su destino sea para obras públicas y usos propios y exclusivos de los indígenas ó para el comercio, en cuyo caso se sujetan al pago con arreglo á las tarifas establecidas y que figuran en la obra titulada «Manual del Maderero en Filipinas.»

Para los deslindes y amojonamientos de terrenos pú-

blicos y haciendas particulares, por la Instruccion aprobada por Real órden de 15 de Abril de 1879.

Para la composicion de terrenos detentados por particulares, por el Real decreto de 31 de Agosto último.

Para la demarcacion de leguas comunales por el Real decreto de 28 de Febrero de 1883, Decreto del Gobierno General de 1.° de Agosto del mismo año y Real órden de 17 de Enero de 1885.

Para todo lo que se refiere á Colonias agrícolas, se ajusta la Inspeccion á lo prevenido en la Ley de Colonias de 4 de Setiembre de 1884 y Real órden aclaratoria de 6 de Julio de 1886.—Y finalmente en lo relativo á ventas de terrenos realengos rige el Reglamento de 19 de Enero de 1883.

Con arreglo á la organizacion dada al servicio de Montes en estas Islas por Real decreto de 17 de Octubre de 1887, aquel está á cargo de una Inspeccion general que se divide en cuatro Distritos forestales, compuesto cada uno de varias Secciones y éstas de Comarcas y una Jefatura de Comisiones especiales.

En las oficinas centrales de la Inspeccion, instaladas en la calle Palacio núm. 16, hay los negociados siguientes. 1.° De terrenos. 2.° Habilitacion y Material. 3.° De Personal y Colonias. 4.° De aprovechamientos forestales; 5.° De estadística. 6.° De la Flora forestal; y 7.° Central y Secretaría; á cargo cada uno de ellos de un Ayudante del ramo, bajo la dependencia inmediata del 2.° Jefe de la Inspeccion y del Inspector general.

Las Jefaturas de los Distritos forestales están encomendadas á Ingenieros Jefes del ramo. La del 1.er Distrito, denominada del Centro de Luzon, se halla instalada en la calle de Alix núm. 42; la del 2.° Distrito ó sea del Norte de Luzon en el pueblo de Laoag cabecera de la provincia de Ilocos Norte; la del 3.er Distrito que se titula del Sur de Luzon, en Nueva Cáceres cabecera de Camarines Sur; y por último la del 4.° Distrito, que se compone de las Islas Visayas y Mindanao, se halla establecida en la casa núm. 28 de la calle de Cabildo.

Las Secciones están á cargo de un Ayudante y las comarcas al de un Montero ó Guarda, habiendo en la actualidad 56 funcionarios de la primera clase y 29 de la segunda.

OBRAS PUBLICADAS POR LA INSPECCION DE MONTES.

Memoria sobre la produccion de los montes públicos de

Filipinas en el año económico de 1871-72, por el Inspector D. Ramon Jordana y Morera.—Madrid 1874.

Memoria sobre la produccion de los montes públicos de Filipinas en el año económico de 1872-73, por el Inspector D. Ramon Jordana y Morera.—Madrid 1874.

Memoria sobre los montes de Filipinas, con apéndices referentes á las principales maderas del Archipiélago y bibliografía, por el Ingeniero D. Sebastian Vidal y Soler.—Madrid 1875.

Memoria sobre la produccion de los montes públicos de Filipinas durante el año económico de 1873-74, por el Inspector D. Ramon Jordana y Morera.—Madrid 1876.

Manual del maderero en Filipinas por el Ingeniero Don Domingo Vidal y Soler.—Manila 1877.

Memoria sobre la produccion de los montes públicos de Filipinas en los años económicos de 1874-75 y 1875-76, por el Inspector D. Ramon Jordana y Morera.—Madrid 1879.

Memoria descriptiva de la provincia de Manila, por el Ingeniero D. Santiago de Ugaldezubiaur.—Madrid 1880.

Catálogo metódico de las plantas leñosas observadas en la provincia de Manila, por el Ingeniero D. Sebastian Vidal y Soler.—Madrid 1880.

Disposiciones oficiales vigentes relativas al ramo de Montes de Filipinas, dictadas desde el año 1874 al de 1882.—Manila 1882.

Reseña de la Flora del Archipiélago filipino, por el Ingeniero D. Sebastian Vidal y Soler.—Manila 1883.

Sinópsis de familias y géneros de plantas leñosas de Filipinas; por el Ingeniero D Sebastian Vidal y Soler, con un átlas de cien láminas y unas 1900 figuras dibujadas por el Ayudante D. Regino García.—Manila 1883.

Phanerogama Cumingiana Fhilippinarum, por el Ingeniero D. Sebastian Vidal y Soler.—Manila 1885.

Reglamento definitivo para el servicio del Ramo en Filipinas.—Manila 1885.

Revision de plantas vasculares filipinas por el Ingeniero D. Sebastian Vidal y Soler, con dos láminas.—Manila 1886.

Memoria sobre la produccion de los montes públicos de Filipinas y servicios realizados por la Inspeccion general del ramo durante el año económico de 1885-86, por el Inspector D. José Sainz de Baranda.—Madrid 1887.

Disposiciones oficiales vigentes relativas á la legua ó dehesa comunal de los pueblos de este Archipiélago.—Manila 1887.

Disposiciones oficiales vigentes para la composicion de terrenos realengos de este Archipiélago.—Manila 1887.

EN PRENSA.

Memoria estadística forestal de la provincia de Batangas, por el Ayudante D. Eduardo Amor y Diaz, con un plano.

JARDIN BOTÁNICO DE MANILA.

Por Decreto del Gobierno Superior Político de 13 de Setiembre de 1858, é iniciativa del Ayuntamiento de esta Capital, se creó una escuela de botánica y agricultura, estableciéndola en el campo de Arroceros, bajo la inspeccion de una junta nombrada por otro decreto de la misma fecha y compuesta de un Presidente, seis vocales y un Secretario. El personal de la escuela se fijó en un Profesor Botánico, dos maestros horticultores, diez obreros alumnos, retribuidos, los que debían relevarse cada tres años y el número necesario de penados. Como gratificacion de éstos y para plantas y herramientas, se asignó una suma de dos mil pesos.

La Real órden de 29 de Mayo de 1861, aprobó el anterior proyecto con algunas variaciones que consistieron en colocar á la Escuela bajo la inmediata inspeccion de la Real Sociedad Económica, y en conferir la direccion del Jardin Botánico al Profesor de aquella; proveyéndose esta plaza por oposicion en la Península. Se hizo tambien ilimitada la admision de alumnos, pues se dispuso lo fueran todos los que las municipalidades de los pueblos de más importancia del Archipiélago, pensionasen de sus fondos, para que siguieran sus estudios en la expresada Escuela. Por último, se fijaron las obliganes del director y se dispuso además la redaccion de un reglamento para el órden de la enseñanza, de la distribucion de los trabajos y del tiempo, disciplina y régimen académico de ambos establecimientos.

A su sostenimiento, se previno concurrieran, el Tesoro público, los fondos de Comunidad y los de Propios y Arbitrios del Ayuntamiento en la proporcion que marcaba el expresado soberano mandato. Varios han sido los trabajos.

llevados á cabo para la creacion y organizacion definitiva del Jardin y Escuela, siendo los más principales, el rodal de ésta, la distribucion de las plantas por familias naturales, la formacion de un vergel de árboles frutales con viveros, la de un jardin para el cultivo de flores indígenas exóticas y la de una huerta.

A más de estos trabajos, se estableció y continúa haciéndose el cambio de plantas y semillas con varios jardines y establecimientos botánicos de varios puntos de la Península y del Extranjero, siendo los más principales Madrid, Valencia, San Petersburgo, Amberes, Eufurt, Amsterdam, Bruselas, Gante, París, Florencia, Varsovia, Berlin, Roma, Saigon, Hong-kong, Bintenzorg (Java), Calcuta, Peradenuja (Ceylan), Singapore, Melbourne y Sidney.

Por último se imprimieron catálogos de semillas y plantas circulándolos á muchos jardines.

En el presente y por superior decreto de 24 de Agosto de 1875, dictado en cumplimiento de la órden del Poder Ejecutivo de 11 de Setiembre de 1874, está encargada del Jardin Botánico la Inspeccion general de Montes confiando su inmediata direccion al Inspector general del ramo.

SERVICIO METEOROLÓGICO EN EL ARCHIPIÉLAGO.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE MANILA.

El Observatorio meteorológico de Manila, es una continuacion del que fundaron los Padres de la Compañía de Jesus, encargados de la direccion del Ateneo Municipal, el año 1865, con ocasion del ciclon ó báguio, como llaman aquí á esta clase de fenómenos, que desfogó en Setiembre de aquel año y que tan tristes recuerdos dejó por el gran número de buques que se perdieron.

El objeto que se propusieron sus fundadores en su instalacion, fué el estudio de la Meteorología atmosférica y de la Meteorología endógena, cuyos fenómenos, siembran el luto y la desolacion en nuestro Archipiélago. Al principio se tuvo que luchar con la falta de recursos, para

poder dotar al establecimiento de los instrumentos necesarios para esta clase de estudios, pero bien pronto algunas personas amantes de la instruccion, y el comercio de esta plaza, conociendo la importancia que podrían tener más tarde los servicios que estaba llamado á prestar el establecimiento, sufragaron gustosos los gastos de un gran número de instrumentos automáticos, que actualmente funcionan. Lo propio hicieron, más tarde, algunas casas de Seguros marítimos, y del Comercio de Hong-kong, en vista del resultado que iban dando los avisos sobre los ciclones, que á dicha colonia se mandaban para los puntos de China.

Los trabajos del establecimiento no tuvieron hasta 1878 y 79, otra utilidad práctica que la de dar á conocer á los demás centros nacionales y extranjeros, lo que aquí se hacía en este ramo de la ciencia, con el cambio mútuo de publicaciones, que, desde un principio, aceptaron todos con satisfaccion, pero en 1879, despues de un detenido y prolongado estudio, sobre las leyes que regulan los movimientos del Barómetro en estas localidades, el aspecto que vá tomando el nefelismo de la atmósfera; y el giro de los vientos y nubes, al aproximarse algunos de estos terribles fenómenos, y la trayectoria que siguen en las diversas épocas del año en que se presentan, se creyó que el establecimiento estaba en disposicion de hacer ver la utilidad principal del objeto que se había propuesto. Por lo mismo, se empezó ya en Julio del 79 á anunciar los temporales, indicando al mismo tiempo el punto donde desfogaban y la direccion aproximada que seguían. Desde el año 79 hasta el 83 inclusive, se anunciaron cincuenta y tres ciclones ó báguios, y de éstos no se equivocó nunca la existencia del temporal; en tres de estos fué algo errónea la direccion y dos se deshicieron antes de desfogar en los puntos á donde parecían dirigirse. A este feliz resultado contribuyeron poderosamente el *Telégrafo*, que se puso á disposicion del establecimiento, desde el momento que se vió que los trabajos del Observatorio podían tener resultado práctico, y la Marina tanto de guerra como mercante, que prestó su eficaz apoyo, enviando las observaciones que hacía, las cuales, unidas á las verificadas en el Observatorio, y discutidas luego atentamente, dieron luz para la deduccion de una série de reglas prácticas, que pueden utilizar los marinos, cuando el telégrafo no puede avisarles la proximidad del enemigo que les amenaza.

Reconocida por el Gobierno de S. M. la importancia y utilidad del establecimiento, resolvió elevarlo á la catego-

ría de oficial sacándolo de los estrechos límites, dentro de los cuales podía funcionar como establecimiento particular, sin que por esto saliera de la direccion de sus fundadores. Este feliz cambio se verificó por un Real decreto de 28 de Abril de 1884, mudando el nombre que antes tenía de Observatorio del Ateneo Municipal, en el que actualmente tiene el Observatorio Meteorológico de Manila; y estableciendo al propio tiempo que fuese considerado como Estacion Central, á la cual se remitiesen diariamente por telégrafo las observaciones que debían hacerse en otras trece estaciones secundarias, diseminadas convenientemente sobre la isla de Luzon, cuando así, un servicio meteorológico bastante completo al modo como se hace en las más adelantadas naciones de Europa y América.

El resultado de este Real decreto no se hizo esperar, puesto que los temporales se pueden seguir desde entónces con mucha mayor seguridad en su movimiento de traslacion.

Las estaciones secundarias creadas por Real decreto son: Albay, Daet, Atimonan, Tayabas, Punta Santiago y Punta Restinga al Sur de Manila, San Isidro (Nueva Ecija), Cabo Bolinao, Bayombong, Tuguegarao, Vigan, Laoag y Aparri al N. todas ellas se hallan servidas por los telegrafistas encargados al propio tiempo de las Estaciones telegráficas respectivas, excepto las de Punta Santiago, Punta Restinga y Cabo Bolinao, al frente de las cuales están los Vigias de aquellas Estaciones semafóricas. Además de éstas, funcionan tambien con regularidad las estaciones no oficiales de Nueva Cáceres y Mauban la primera instalada en la misma estacion telegráfica á cargo de D. Joaquin Castillo, Jefe de aquella seccion telegráfica y la segunda en el convento de Mauban propiedad y á cargo de un ilustrado no ménos que modesto P. Religioso Franciscano. Recibe tambien la estacion central diariamente observaciones de otros varios puntos de la Isla debidas al celo de ilustradas personas que quieren contribuir con su trabajo á los bienes que de este establecimiento deben dimanar á la sociedad

El personal del Observatorio Central consta de dos Padres Jesuitas, uno hace las veces de Director y otro de Subdirector. Tienen á sus órdenes ocho auxiliares, de los cuales cuatro observadores y calculistas les ayudan en la observacion y cálculos más sencillos: un mecánico que cuida de la marcha regular de los aparatos: un delineante para copiar planos y curvas metereográficas: y por último dos ordenanzas encargados de la limpieza del establecimiento y otras atenciones del servicio interior de la poblacion.

Aumentando todos los dias el trabajo que la mayor variedad de observaciones impone se ha solicitado del Gobierno General un aumento de personal que consiste en dos observadores más y un segundo mecánico.

Para la perfecta observacion de los diferentes fenómenos meteorológicos cuenta el Observatorio con numerosos y variados aparatos meteorológicos, seismológicos y magnéticos. Entre los primeros se cuentan el meteorógrafo del P. Cecchi de la Compañía de Jesus, el anemógrafo Berckley, un barógrafo Sprumg-Frues, un pluviógrafo Casella, un nefoscopio del P. Cecchi Escolapio, y otro de Hildebranson, dos barómetros magistrales y otros, sistema Fortin, termógrafos, un mareógrafo etc. etc.

Para la meteorología endógena funcionan el seismógrafo general del Escolapio P. Cecchi, el de Th. Gray, el protoseismómetro y seismógrafo de Bossi, el péndulo Bertelli, para observaciones microseísmicas, y varios otros aparatos de reciente construccion.

El Observatorio tiene para el Magnetismo todos los instrumentos necesarios para las cantidades absolutas de declinacion, inclinacion y componente horizontal. Para los instrumentos diferenciales se ha levantado en el parque un edificio con todas las precauciones para suplir las grutas en las que otros observatorios estudian las variaciones magnéticas á fin de evitar los cambios bruscos de temperatura y otras causas de error. La importancia que este género de observaciones de suyo tiene ha hecho que nada se perdonára para que esta seccion tenga una esmerada instalacion.

Los dias señalados para visitar el Observatorio son: los Juéves y Domingos, desde las ocho hasta las once de la mañana.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

DE FILIPINAS.

Por Real cédula expedida en San Ildefonso en 27 de Agosto de 1780, y á instancia del Gobernador de Filipinas, el Brigadier de la Armada D. José de Basco y Vargas, se creó la Real Sociedad Económica Filipina de Amigos del País.

En 7 de Febrero de 1781 en la Sala de despacho del Real Tribunal del Consulado de Manila, se celebró una Junta general por los Sres. D. Pedro Salarraga, Marqués de las Salinas, D. Manuel del Rivero, D. Diego Herreras, D. Manuel Camps, D. Domingo Saracho, D. Antonio Pacheco, D. Antonio Montenegro, D. Alonso Chanco, D. Francisco Enriquez, D. Antonio Talero, D. Santiago Salavarría, D. Francisco Campos, D. Pedro Anda, D. José Armenteros, D. Nicolás Molina, D. Juan Moreno, D. José Arliaga, don Luis Plato, D. Juan Infante, D. Francisco David, D. Ventura Reyes. D. Juan Bustamente, D. Manuel Suarez, don Miguel Manjares, D. José David, D. Pedro Linares, D. Fruto P. de Artiguera, y D. Tomás Delgado, Prior, Cónsules, Diputados y Vocales.

En tan importante sesion se acordó el establecimiento de una Sociedad Económica de Filipinas que fuera un cuerpo distinto y separado de todos los demás de la República: se inscribieron como Sócios, once Señores, pertenecientes á dicho Tribunal; se encomendó á dos de ellos la formacion de los Estatutos y se consignó que á la Sociedad Mercantil cabía la gloria de haberla formado y señalado á su costa 960 pesos anuales de fondos permanentes.

La Sociedad que tan brillantemente había empezado para el país, vió, por la mala inteligencia de los unos y la desidía de los otros, acabada su mision en 7 de Agosto de 1797, en cuya fecha su Presidente D. Francisco Javier Moreno, ofició al Consulado solicitando admitiese en depósito, los 6.000 pesos á que ascendían los fondos de la Sociedad. En 17 de Diciembre de 1819, el Gobernador de las Islas, ordenó el restablecimiento de la Sociedad á virtud de decreto recaido en un expediente que habia dado márgen á las Reales órdenes de 3 de Agosto de 1811 y 10 de Junio de 1813.

La Sociedad desde aquella fecha no ha cesado en sus tareas impulsando los ramos de ciencias, comercio é industrias.

Posee una biblioteca compuesta de 400 obras con más de 2,000 volúmenes, referentes á ciencias, artes é historia natural, predominando las de Agricultura.

En su museo de historia natural que abraza los tres grandes grupos en que se divide, posee un extenso número de ejemplares notables.

Existe además una variada coleccion de armas y un regular archivo.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO.

El Banco Español Filipino fué creado por decreto del Superior Gobierno de estas Islas de 11 de Agosto de 1851 y funciona desde 1852 siendo aprobado por S. M. en Real decreto del 17 de Octubre de 1854.

Forman su organizacion, bajo la autoridad Superior del Protector que lo es nato el Excmo. Sr. Gobernador General de estos dominios, las dependencias siguientes:

Administracion.

Una direccion, compuesta de dos accionistas, poseedores de veinte acciones que como Directores turnan el despacho semanal del Establecimiento.

Una Junta de Gobierno, bajo la presidencia del Director de turno, compuesta de diez accionistas, que son los dos Directores, dos Síndicos poseedores de diez acciones, uno de oficio en nombre del Gobierno y otro de eleccion en nombre de los accionistas, y seis Conciliarios poseedores de diez acciones.

Una Junta general bajo la presidencia del Director de turno, compuesta de los accionistas poseedores de diez acciones.

Oficinas.

Una Secretaría, compuesta del Secretario y de un Oficial Consultor.

Una Teneduría de Libros, compuesta del Tenedor, y un Oficial.

Una Tesorería, compuesta del Cajero, y de un Oficial.

Las operaciones á que este establecimiento se dedica, son, segun sus estatutos le facultan, préstamos, descuentos y giros, admitiendo tambien depósitos sin interés y cuentas corrientes.

Su capital social es el de 600,000 pesos, con un fondo de reserva de 60,000. Además, por razon de su índole, emite billetes al portador hallándose al efecto autorizado para elevar la emision hasta la suma de 1.200,000 pesos.

El Banco en la actualidad no tiene sucursales, ni depende del mismo Sociedad mercantil alguna.

CÁMARA DE COMERCIO.

Las Cámaras de Comercio fueron creadas por Real decreto de 9 de Abril de 1886, viniendo á sustituir á las Juntas de Comercio, las cuales, á su vez, reemplazaron á los antiguos Consulados.

Con fecha 21 de Octubre del mismo año se hizo extensivo á Cuba aquel Real decreto, y por Real órden de 19 de Noviembre de 1886 se concedió igual gracia á Filipinas.

El Gobierno general de estas Islas, con fecha 8 de Febrero del mismo año, nombró para la constitucion de la Cámara de Comercio en esta Capital á los Sres. D. Lope Gisbert, D. Gonzalo Tuason, D. Pedro Roxas y D. Manuel Perez como comerciantes; D. Francisco de P. Rodoreda, D. Joaquin Santa Marina, D. Baltasar Giraudier y D. Federico Guerra como industriales; y como Navieros y Capitanes de la Marina mercante de altura á los Sres. Don José Joaquin de Inchausti, D. Claudio Iglesias, D. Francisco Muñoz y D. Telesforo de Aldecoa. Habiendo quedado constituida la Cámara en la asamblea general de 24 de Mayo de 1887 y elegida su 1.ª Junta Directiva en la forma siguiente:

Presidente.

Sr. D. Joaquin María Elizalde.

Vice-Presidente.

D. Gonzalo Tuason.

Contador.

D. Manuel Franco.

Tesorero.

D. José María Echeita.

Secretario general.

D. Joaquín Santa Marina.

Vocales.

Sr. D. Albino Goyenechea, D. Francisco L. Roxas, Excelentísimo Sr. D. Lope Gisbert, D. Salvador Chofré, Sr. D. Vicente de la Torre y D. Alfredo Chaguert.

Dividida la Cámara en las tres Secciones de Comercio, Industria y Navegacion, fueron elegidos: de la primera, Presidente D. Francisco Godinez, Secretario D. Venancio Balbás; de la segunda, Presidente Excmo. Sr. D. Lope Gisbert, Secretario D. Salvador Chofré y de la tercera Don Nicolás Font, Presidente, y Secretario D. Alfredo Chaguert.

Esta asociacion se rige por un reglamento interior, formado por la misma, con sujecion al Real decreto de creacion, que fué aprobado con el carácter de interino por el Gobierno Superior con fecha 17 de Junio de 1887 y cuya aprobacion definitiva la firmó S. M. con fecha 9 de Febrero de 1888.

La Cámara ha encaminado sus trabajos, constantemente, á defender y favorecer los intereses del comercio, industria y Navegacion que le están encomendados, y en la actualidad tiene pendiente de la Superior aprobacion un reglamento por el cual se ha de regir al ejercer sus funciones como Jurado.

La Junta Directiva de esta corporacion se reune semanalmente y las asambleas generales ordinarias se reunen dos veces al año, una en Marzo y otra en Noviembre.

MUSEO-BIBLIOTECA DE FILIPINAS.

Este Establecimiento fué creado en Manila por Real Decreto de 28 de Setiembre de 1887, bajo la dependencia de la Direccion general de Administracion civil, siendo su protector el Gobernador General de las Islas.

Se rige por una Junta compuesta del Director de Administracion civil, Presidente; Rector de la Real y Pon-

tificia Universidad de Santo Tomás, alcalde de 1.ª eleccion del Ayuntamiento de Manila, Directores del Ateneo Municipal, de la Escuela de Artes y Oficios y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, Inspectores de Obras públicas y de Montes, Ingenieros Jefes de Minas y de la Comision Agronómica y de tres vocales nombrados por el Gobernador General.

Existe otra especial, hasta la terminacion del edificio, encargada de cuanto se relacione con la construccion del mismo, compuesta del Director de Administracion civil, Presidente, del Inspector de Obras públicas, del Director del Museo Biblioteca y del Arquitecto Municipal, siendo Secretario el del Establecimiento.

NOMENCLATOR *de los pueblos del Archipiélago, con designacion de las provincias á que pertenecen y el número de barrios que tienen.*

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
A		
Abra de Ilog.	Mindoro.	2
Abucay.	Bataan.	2
Abulug.	Cagayan.	10
Abuyog.	Leite.	1
Adaoay.	Benguet.	2
Agutayas.	Calamianes.	2
Agat.	Islas Marianas.	2
Agaña.	Idem.	6
Agusan.	Misamis.	»
Aguilar.	Pangasinan.	20
Agóo.	Union.	10
Agno.	Zambales.	9
Ajuy.	Iloilo.	14
Alburquerque.	Bohol.	2
Albay.	Albay.	8
Alcalá.	Cagayan.	19
Alaminos.	Laguna.	10
Alimodian.	Iloilo.	7
Albuera.	Leite.	»
Alcántara.	Cebú.	»
Almería.	Leite.	2
Alegría.	Cebú.	3
Alcoy.	Idem.	»
Alfonso.	Cavite.	6
Alcalá.	Pangasinan.	2
Aliaga.	Nueva Ecija.	11
Alorán.	Misamis.	1
Alava.	Pangasinan.	4
Alaminos.	Zambales.	13
Alós.	Idem.	10
Ampusungan.	Benguet.	1
Amblucao.	Idem.	»

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Amulung.	Cagayan.	27
Amadeo.	Cavite.	6
Amblan.	Isla de Negros.	»
Anda.	Bohol.	2
Antequera.	Idem.	2
Angat.	Bulacan.	10
Antique.	Antique.	3
Aniny.	Idem	4
Anilao.	Iloilo.	10
Angadanan.	Isabela de Luzon.	7
Antipolo.	Morong.	7
Anao.	Tarlac.	»
Anavavon.	Surigao.	»
Anda.	Zambales.	7
Angeles.	Pampanga.	21
Angono.	Morong.	3
Aparri.	Cagayan.	4
Apra.	Islas Marianas.	2
Apalit.	Pampanga.	11
Argao.	Cebú.	4
Arévalo.	Iloilo.	»
Argüelles.	Isla de Negros.	3
Arayat.	Pampanga.	20
Aritao.	Nueva Vizcaya.	»
Aringay.	Union.	12
Asturias.	Cebú.	4
Asingan.	Pangasinan.	10
Atog.	Benguet.	10
Atimonan.	Tayabas.	40
Ayungon.	Isla de Negros.	3
Ayuquitan.	Idem.	»
Ayala	Zamboanga.	1
Azagra.	Romblon.	3

B

Baao.	Camarines Sur.	9
Babatugon.	Leite.	»
Bacacay.	Albay.	15
Bacarra.	Ilocos Norte.	»
Baclayon.	Bohol.	2
Baco.	Mindoro.	1

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Bacolod.	Isla de Negros	»
Bacolor.	Pampanga.	15
Bacon.	Isla de Negros.	»
Bacon.	Albay.	21
Bacoor.	Cavite.	10
Baguag.	Surigao.	»
Bagnotan.	Union.	24
Badajoz.	Romblon.	4
Badian.	Cebú.	4
Badoc.	Ilocos Norte.	»
Bagabag.	Nueva Vizcaya.	3
Bagac.	Bataan.	3
Baganga.	Surigao.	»
Bago.	Isla de Negros.	»
Bagó.	Davao.	»
Baguio.	Benguet.	»
Bailen.	Cavite.	»
Bais.	Isla de Negros.	»
Balacbac.	Benguet.	2
Balangiga.	Samar.	6
Balamban.	Cebú.	4
Balanga.	Bataan.	4
Balauan.	Union.	11
Balayan.	Batangas.	25
Baleno.	Masbate.	1
Baler.	Príncipe.	»
Balete.	Capiz.	14
Balilijan.	Bohol.	2
Balincaguin.	Zambales.	9
Balingasag.	Misamis.	1
Baliuag.	Bulacan.	18
Bamban.	Tarlac.	3
Bambang.	Nueva Vizcaya.	2
Banate.	Iloilo.	4
Banga.	Capiz.	13
Bangar.	Union.	5
Bangui.	Ilocos Norte.	»
Bani.	Zambales.	4
Bangued.	Abra.	34
Bantay.	Ilocos Sur.	26
Bantayan.	Cebú.	5
Banton.	Romblon.	3

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Barás.	Morong.	»
Barasoain.	Bulacan.	11
Barbaza.	Antique.	1
Barcelona.	Albay	5
Barili.	Cebú.	6
Barotac Nuevo.	Iloilo.	7
Barotac Viejo.	Idem.	11
Barugo.	Leite.	1
Basey.	Samar.	3
Basud.	Camarines Norte.	1
Batac.	Ilocos Norte.	»
Batan.	Capiz.	26
Batangas.	Batangas.	44
Bato.	Camarines Sur.	13
Bato.	Albay.	16
Bato.	Leite.	»
Batuanan.	Bohol.	1
Bauan.	Batangas.	54
Bauang.	Union.	11
Banua.	Ilocos Norte.	»
Bay.	Laguna.	15
Bayabas.	Benguet.	2
Baybay.	Leite.	8
Bayamanoc.	Albay.	2
Bayambang.	Pangasinan.	2
Bayombong.	Nueva Vizcaya.	2
Betis.	Pampanga.	7
Bigaá.	Bulacan.	18
Bilar.	Bohol.	3
Bimmaley.	Pangasinan.	18
Binalbagan.	Isla de Negros.	1
Binalonan.	Pangasinan.	4
Binangonan.	Morong.	18
Binangonan de Lampon	Infanta.	39
Biñan.	Laguna.	16
Bislig.	Surigao.	1
Boac.	Mindoro.	21
Boal.	Joló.	»
Bobon.	Samar.	4
Bocaue.	Bulacan.	11
Bocot.	Benguet.	2
Bogó.	Cebú.	3

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Bolinao.	Zambales.	17
Boljoon.	Cebú.	4
Bombon.	Camarines Sur.	1
Bongabon.	Nueva Ecija.	4
Bongabon.	Mindoro.	1
Bongao.	Joló.	"
Bontoc.	Bontoc, (Rancherías.)	31
Borauen.	Leite.	2
Borbon.	Cebú.	2
Borongan.	Samar.	15
Bosoboso.	Morong.	6
Botolan.	Zambales.	10
Bucay.	Abra.	20
Buena Vista.	Iloilo.	7
Bugason.	Antique.	5
Buguey.	Cagayan.	3
Buguias.	Benguet.	5
Buhi.	Camarines Sur.	8
Bula.	Idem.	8
Bulacan.	Bulacan.	15
Bulalacao.	Mindoro.	"
Bulan.	Albay.	12
Bulusan.	Idem.	16
Bunaban.	Surigao.	"
Bustos.	Bulacan.	13
Buruanga.	Capiz.	18
Butuan.	Surigao.	1

C

Castilla.	Albay.	21
Cagsaua.	Idem.	7
Caramoan.	Idem.	8
Casiguran.	Idem.	3
Camalig.	Idem.	24
Calorbon.	Idem.	6
Cagayancillo.	Antique.	"
Cantan.	Idem.	2
Calaca.	Batangas.	9
Cauayan.	Benguet.	4
Capangan.	Idem.	7
Calape.	Bohol.	2

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Candijay.	Bohol.	1
Canoan.	Idem.	1
Carmen.	Idem.	2
Catigbian.	Idem.	3
Camalaniugan.	Cagayan.	13
Capalonga.	Camarines Norte.	1
Calumpit.	Bulacan.	11
Camaligan.	Camarines Sur.	16
Camaman.	Idem	13
Calabanga.	Idem.	2
Caramoan.	Idem.	14
Capiz.	Capiz.	17
Calivo.	Idem.	8
Cavite.	Cavite.	»
Cavite el viejo.	Idem.	7
Calatagan.	Batangas.	12
Carmona.	Cavite.	5
Carcar.	Cebú.	10
Cauit.	Davao.	»
Catmon.	Cebú.	2
Carmen.	Idem.	»
Candon.	Ilocos Sur.	48
Cabugao.	Idem.	»
Caoayan.	Idem.	17
Cabalian.	Leite.	1
Cajaganaan.	Idem.	»
Carig.	Isabela de Luzon.	3
Cagbiran.	Leite.	4
Capoocan.	Idem.	»
Carigara.	Idem.	»
Calamba.	Laguna.	18
Cayan.	Lepanto.	14
Cavinti.	Laguna.	28
Calauan.	Idem.	9
Cagayan de Joló.	Joló.	»
Cabagan.	Isabela de Luzon.	14
Calinog.	Iloilo.	5
Cabatuan.	Idem.	5
Cabuyao.	Laguna.	11
Caoayan.	Isla de Negros.	»
Cadiz.	Idem.	3
Cabangcalan.	Idem.	1

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Carlos.	Iloilo.	29
Calatrava.	Isla de Negros.	4
Cauayan.	Isabela de Luzon.	7
Casiguran.	Príncipe.	»
Caloocan.	Manila.	10
Calapan.	Mindoro.	7
Cattarman.	Misamis.	»
Caluya.	Mindoro.	»
Carranglan.	Nueva Ecija.	»
Cabiao.	Idem.	10
Cabanatuan.	Isla de Negros.	8
Cainta.	Morong.	2
Cardona.	Idem.	7
Cagayan.	Misamis.	1
Calasiao.	Pangasinan.	16
Candaba.	Pampanga.	17
Calbiga.	Samar.	10
Catbalogan.	Idem.	10
Cajidiocan.	Romblon.	3
Cateel.	Surigao.	»
Caraga.	Idem.	2
Carrascal.	Idem.	»
Calbayog.	Samar.	18
Capul.	Idem.	10
Cattarman.	Idem.	4
Catubig.	Idem.	12
Cabuntog.	Surigao.	1
Cantilan.	Idem.	»
Castillejos.	Zambales.	6
Cabangan.	Idem.	4
Calauag.	Tayabas.	22
Catanduang.	Idem.	11
Candelaria.	Zambales.	3
Candelaria.	Tayabas.	3
Camiling.	Tarlac.	1
Clavería.	Cagayan.	5
Cebú.	Cebú.	2
Cervantes.	Lepanto.	17
Cuenca.	Batangas.	7
Culion.	Calamianes.	3
Corella.	Bohol.	1
Compostela.	Cebú.	2

24

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Consolacion.	Cebú.	2
Córdoba.	Idem.	2
Cottabato.	Cottabato.	"
Concepcion.	Iloilo.	22
Córdoba.	Idem.	12
Corcuera.	Rombion.	2
Concepcion.	Tarlac.	20
Culasi.	Antique.	6
Cuyo.	Calamianes.	10
Cuartero.	Capiz.	14
Cuato.	Davao.	"
Cuyapó.	Nueva Ecija.	1

D

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Daan Bantayan.	Cebú.	6
Daet.	Camarines Norte.	7
Dao.	Cápiz	15
Dao.	Antique.	5
Dauin.	Isla de Negros.	"
Dauis.	Bohol.	2
Daclan.	Benguet.	4
Dancalan.	Isla de Negros.	1
Dagupan.	Pangasinan.	18
Dagami.	Leite.	2
Dulag.	Idem.	2
Dalaguete.	Cebú.	2
Danao.	Idem.	2
Dapa.	Surigao.	1
Dapitan.	Misamis.	2
Dapuan.	Surigao.	"
Dasol.	Zambales.	8
Davao.	Davao.	3
Diniao.	Bohol.	2
Dinalupihan.	Bataan.	4
Dinagat.	Surigao	3
Dingras.	Ilocos Norte.	"
Dingle.	Iloilo.	13
Dipolo.	Misamis.	"
Donsol.	Albay.	10
Dolores.	Abra.	21
Dolores.	Tayabas.	5

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Dumarao.	Cápiz.	19
Dumalag.	Idem.	23
Dumarao	Calamianes.	6
Duero.	Bohol.	2
Dumanjug.	Cebú.	3
Dueñas.	Iloilo.	9
Dumaguete	Isla de Negros.	»
Dupax.	Nueva Vizcaya.	3
Dumangas.	Iloilo.	13
E		
Echagüe.	Isabela de Luzon.	12
Egaña.	Antique.	»
El Salvador.	Misamis.	»
Enrile.	Cagayan.	13
Escalante.	Isla de Negros.	12
F		
Floridablanca.	Pampanga.	15
G		
Gainza.	Camarines Sur.	13
Gándara.	Samar.	26
Galiano.	Benguet.	2
Gamú.	Isabela de Luzon.	9
Gasan.	Mindoro.	13
Gapan.	Nueva Ecija.	11
Gataran.	Cagayan.	6
Carcía Hernandez.	Bohol.	2
Getafe	Idem.	2
Gerona.	Tarlac.	7
Ginalitan.	Cebú.	4
Ginigaran.	Isla de Negros.	1
Ginatuan.	Surigao.	»
Gigaquit.	Idem.	1
Goa.	Camarines Sur.	16
Guagua.	Pampanga.	17
Gubat.	Albay.	11
Gumacá.	Tayabas.	36

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Guza.	Misamis.	»
Guinobatan.	Albay.	10
Guindulman.	Bohol.	3
Guisihari.	Antique.	2
Guiguinto.	Bulacan.	12
Guimbal.	Iloilo.	6
Guijungan.	Isla de Negros.	»
Guihulugan.	Idem.	4
Guivan.	Samar.	4
Guinayangan.	Tayabas.	12
Guimiliban.	Misamis.	»
Granada.	Isla de Negros.	»
H		
Hagonoy.	Bulacan.	19
Hermosa.	Bataan.	10
Hernani.	Samar.	14
Hinundayan.	Leyte.	1
Hindang.	Idem.	»
Hilongos.	Idem.	»
Hinunangan.	Idem.	1
I		
Iba.	Zambales.	12
Ibaan.	Batangas.	22
Ibajay.	Cápiz.	18
Indan.	Camarines Norte.	5
Indang.	Cavite.	12
Inabanga.	Bohol.	3
Inarajan.	Islas Marianas.	2
Igbaras.	Iloilo.	42
Iguig.	Cagayan.	12
Imus.	Cavite.	16
Initao.	Misamis.	»
Infanta.	Zambales.	8
Ilagan.	Isabela Luzon.	22
Ilaya.	Misamis.	»
Iligan.	Idem.	1
Iling.	Mindoro.	»
Ipil.	Bohol.	»

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Isabela.	Isabela Basilan.	1
Isabela.	Isla Negros.	»
Isin.	Idem.	2
Iriga.	Camarines Sur.	13
Irizun.	Mindoro Cápiz.	1
Ivisan.	Cápiz.	23
Inupacan.	Leite.	1
Iloilo.	Iloilo.	»
Ilog.	Isla Negros.	»
Iponan.	Misamis.	2
Irosin.	Albay.	6
Itogon.	Benguet.	2
J		
Jaen.	Nueva Ecija.	5
Jaguaya.	Cápiz.	8
Jagua.	Bohol.	3
Jabonga.	Surigao.	»
Jamindan.	Cápiz.	7
Janiuay.	Iloilo.	33
Jalajala.	Morong.	1
Jasaan.	Misamis.	1
Jaro.	Leite.	»
Jaro.	Iloilo.	7
Jiabon.	Samar.	6
Jimeno	Cápiz.	10
Jimamailan.	Isla de Negros.	1
Jimalalud.	Idem.	2
Jimenez.	Misamis.	»
Jingooc.	Idem.	1
Joló.	Joló.	»
Jovellar.	Albay.	26
L		
La Paz.	Abra.	4
La Trinidad.	Benguet.	9
Lasi.	Bohol.	2
La Caridad.	Cavite.	5
Lal-lo.	Cagayan.	10
Labo.	Camarines Norte.	2

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Laoag.	Ilocos Norte.	»
Lagonoy.	Camarines Sur.	23
Lapo.	Ilocos idem.	2
Lambunao.	Iloilo.	24
La Carlota.	Isla de Negros.	»
La Paz.	Iloilo.	6
Lauan.	Masbate.	2
Lagonlong.	Misamis.	»
La Granja.	Samar.	27
Lavezares.	Idem..	3
Laoang.	Idem.	12
Lanan.	Idem.	1
Lanuza.	Surigao.	»
Langaran.	Misamis.	»
Las Piñas.	Manila.	2
Legaspi.	Albay.	4
Leganés.	Iloilo.	8
Lemery.	Batangas.	32
Lezo.	Cápiz.	6
Leyte.	Leyte.	3
Lemerí.	Iloilo.	5
Leon.	Idem.	13
Lianga.	Surigao.	»
Lian.	Batangas.	2
Libas.	Samar.	5
Ligao.	Albay.	11
Lila.	Bohol.	2
Libmanan.	Camarines Sur.	9
Libon.	Albay.	8
Libog.	Idem.	10
Lipa.	Batangas.	45
Libacao.	Cápiz.	11
Lilaon.	Cebú.	4
Lilaon.	Leyte.	4
Lilio.	Laguna.	34
Lingayen.	Pangasinan.	32
Lobó.	Batangas.	13
Loó.	Benguet.	4
Laon.	Bohol.	5
Loboc.	Idem.	2
Loay.	Idem.	2
Loctugan.	Cápiz.	7

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Longos.	Laguna.	7
Love.	Mindoro.	2
Loculan.	Misamis.	1
Looc.	Romblon.	4
Lopez.	Tayabas.	42
Los Baños.	Laguna.	6
Lubao.	Pangasinan.	23
Lucban.	Tayabas.	55
Lucena.	Idem.	12
Lupi.	Camarines Sur.	5
Luzon.	Davao.	»
Lucena.	Iloilo.	8
Lumban.	Laguna.	14
Luban.	Mindoro.	6
Lupao. (1)	Nueva Ecija.	»
Lubungan.	Misamis.	»
Luisiana.	Laguna.	22
La Paz.	Tarlac.	7

M

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Maasin.	Iloilo.	7
Magallanes.	Albay.	8
Malilipot.	Idem.	6
Malinao.	Idem.	36
Malolos.	Bulacan.	11
Manito.	Albay.	1
Mariveles.	Bataan.	10
Matnog.	Albay.	14
Maribohog.	Bohol.	2
María.	Idem.	1
Mabatobato.	Camarines Sur.	11
Manguirin	Idem.	12
Magarao.	Idem.	12
Madalag.	Cápiz.	13
Malinao.	Idem.	9
Mamburao.	Idem.	8
Maayon.	Idem.	8
Macato.	Cápiz.	10

(1) Tenencia absoluta.

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Magallanes.	Cavite.	»
Maragondon.	Idem.	9
Marilao.	Bulacan.	11
Malaueg.	Cagayan.	14
Mambulao.	Camarines Norte.	1
Malaboyoc.	Cebú.	3
Mandaue.	Idem.	2
Magsingal.	Ilocos Súr.	27
Mac-Crohon.	Leyte	3
Maasim.	Idem.	2
Matalon.	Idem.	»
Malibog.	Idem.	4
Maripipi.	Idem.	»
Magdalena.	Laguna.	24
Malibago.	Leyte.	»
Mangalan.	Idem.	»
Majayjay	Laguna.	30
Manjuyot	Isla de Negros.	2
Mandurriao.	Iloilo.	11
Mavitac.	Laguna.	7
Maibung.	Joló.	»
Malasiqui.	Pangasinan.	3
Masbate.	Masbate.	1
Malibay.	Manila.	7
Mariquina.	Idem.	10
Mamburao.	Mindoro.	2
Manila.	Manila.	12
Mambajao.	Misamis.	»
Mansalay.	Mindoro.	1
Mangarin.	Idem.	»
Malubijis.	Misamis.	1
Mangataren.	Pangasinan.	12
Manauac.	Idem.	5
Majuag.	Misamis.	»
Mangaldan.	Pangasinan.	23
Macabebe.	Pampanga.	15
Magalang.	Idem.	13
Mabalacat.	Idem.	17
Magallanes.	Romblon.	2
Mainit.	Surigao.	»
Masinloc.	Zambales.	4
Mauban.	Tayabas.	28

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Macalelon.	Tayabas.	20
Medellin.	Cebú.	2
Meycauayan.	Bulacan.	18
Mendez-Nuñez.	Cavite.	2
Merida.	Leyte	"
Medizo.	Islas Marianas.	2
México.	Pampanga.	48
Mercedes.	Samar.	7
Mercedes.	Zamboanga.	5
Miagao.	Iloilo.	21
Miliran.	Leyte.	4
Mina.	Iloilo.	21
Minuluan.	Isla de Negros.	3
Milagros.	Masbate.	4
Misamis.	Misamis.	2
Minalin.	Pampanga.	16
Minalabag.	Camarines Sur.	25
Milaor.	Idem.	12
Minglanilla.	Cebú.	6
Moron.	Bataan.	3
Malboal.	Cebú.	1
Molo.	Iloilo.	"
Molo.	Masbate.	"
Montalban.	Manila.	4
Mogpog.	Mindoro.	20
Morong.	Morong.	6
Molugan.	Misamis	"
Mondragon.	Samar.	1
Moncada.	Tarlac.	2
Moriones.	Idem.	"
Murcia.	Isla de Negros.	"
Murcia.	Tarlac.	8
Mulanay.	Tayabas.	10
Muntinglupa.	Manila.	4

N

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Nabas.	Capiz.	9
Naic.	Cavite.	4
Nasugbú.	Batangas.	2
Nassiping.	Cagayan.	10
Naga.	Cebú.	9

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Nueva Cáceres.	Cebú.	3
Nueva Cáceres.	Camarines Sur.	6
Nabua.	Idem.	14
Nagpartian.	Ilocos Norte.	1
Narvacan.	Ilocos Sur.	22
Nueva Coveta.	Idem.	»
Naval.	Leyte.	1
Nagcarlang.	Laguna.	61
Nagabo.	Iloilo.	12
Nalupa nuevo.	Antique.	2
Navotas.	Manila.	9
Naujan.	Mindoro.	10
Nampicuan.	Nueva Ecija.	» (1)
Naanan.	Misamis.	1
Naguilian.	Union.	11
Namacpacan.	Idem.	12
Norzagaray.	Bulacan.	7
Noveleta.	Cavite.	5
Novaliches.	Manila.	7
Nonoc.	Surigao.	»
Nueva Valencia.	Isla de Negros.	»
Numancia.	Cápiz.	6
Numancia.	Surigao.	»
Ntra. Sra. de las Victorias.	Isla de Negros.	3

O

Oas.	Albay.	20
Obando.	Bulacan.	8
Odiongan.	Romblon..	5
O'Donnel.	Tarlac.	2
Opon.	Cebú.	3
Oquendo.	Samar.	5
Orani	Bataan.	4
Orás.	Samar.	24
Orion.	Bataan.	18
Oroquieta.	Misamis.	1
Ormoc.	Leyte.	3
Oslob.	Cebú.	»

(1) Tenencia absoluta.

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Oteiza.	Surigao.	1
Oton.	Iloilo.	17
P		
Paete.	Laguna.	11
Paoay.	Ilocos Norte.	1
Paombong.	Bulacan.	15
Paddiang.	Joló.	»
Payo.	Albay.	11
Pandan.	Idem.	8
Palnongon.	Antique.	5
Paminitan.	Bohol.	3
Panglao.	Bohol.	2
Pandan.	Antique.	6
Panitan.	Cápiz.	12
Panay.	Idem.	19
Pardo.	Cebú.	5
Paracale.	Camarines Norte.	2
Pasacao.	Camarines Sur.	3
Pamplona.	Idem.	17
Pamplona.	Cagayan.	8
Pasuquin.	Ilocos Norte.	1
Palompon.	Leyte.	7
Palanan.	Isabela de Luzon.	»
Palo.	Leyte.	3
Pañgil.	Laguna.	5
Pagsanjan.	Idem.	20
Passi.	Iloilo.	18
Pavía.	Idem.	23
Paquil.	Laguna.	4
Pateros.	Manila.	5
Pasig.	Idem.	19
Parañaque.	Idem.	10
Pandacan.	Idem.	5
Palanas.	Masbate.	6
Paluan.	Mindoro.	»
Pantabangan.	Nueva-Ecija.	4
Paranas.	Samar.	4
Palapag.	Idem.	16
Pambujan.	Idem.	16
Paric.	Idem.	7

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Paniqui.	Tarlac.	5
Palauig.	Zambales.	10
Pagbilao.	Tayabas.	15
Perez Dasmariñas.	Cavite.	4
Peñaranda.	Nueva-Ecija.	4
Piat.	Cagayan.	7
Piapi.	Dávao.	»
Piddig.	Ilocos Norte.	»
Pidigan.	Abra.	8
Pilar.	Cápiz.	13
Pili.	Camarines Sur.	4
Pilar.	Bataan.	4
Pilar.	Albay.	11
Pilar.	Abra.	4
Pinamungahan.	Cebú.	3
Pilar.	Idem.	3
Pila.	Laguna.	22
Pinamalayan.	Mindoro.	1
Pililla.	Morong.	1
Pigtao.	Misamis.	»
Pinabagdao.	Samar.	4
Pitogo.	Tayabas.	14
Polangui.	Albay.	5
Polo.	Bulacan.	12
Pontevedra.	Cápiz.	9
Polillo.	Infanta.	9
Polo.	Mindoro.	2
Pollok.	Cottabato.	»
Poro.	Cebú.	2
Pototan.	Iloilo.	33
Porac.	Pampanga.	16
Pozorrubio.	Pangasinan.	11
Pontevedra.	Isla de Negros.	2
Puerto Princesa.	Paragua.	8
Puerto Galera.	Mindoro.	»
Puncan.	Nueva-Ecija.	»
Placer.	Surigao.	»
Príncipe Alfonso.	Balabac.	»
Pura.	Tarlac.	1
Pulilan.	Bulacan.	15

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Q		
Quiot.	Leyte.	2
Quibungan.	Benguet.	2
Quingua.	Bulacan.	13
Quinablangan.	Surigao.	»
Quinapundan.	Samar.	6
Quiniguitan.	Misamis.	»
Quipayo.	Camarines Sur.	5
R		
Ragay.	Camarines Sur.	13
Reina Mercedes.	Isabela de Luzon.	4
Romblon.	Romblon.	6
Ronda	Cebú.	»
Rosario.	Union.	2
Rosario.	Batangas.	34
Rosario.	Cavite.	3
Rosales.	Nueva-Ecija.	2
Rota.	Islas Marianas.	3
S		
Sagnay.	Camarines Sur.	13
Saipan.	Islas Marianas.	1
Salcedo.	Ilocos Sur.	16
Samal.	Bataan.	5
Salay.	Misamis.	»
Samboan.	Cebú.	1
Santander.	Idem.	2
Sablayan.	Mindoro.	1
Sagay.	Misamis.	»
Salasa.	Pangasinar	9
Sariaya.	Tayabas.	20
Salcedo.	Samar.	1
Sapao.	Surigao.	»
Sapian.	Cápiz.	7
Sara.	Iloilo.	45
Saravia.	Isla de Negros.	2
San José.	Abra.	4
San Quintin.	Idem	5

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
San Gregorio.	Abra.	16
San Juan.	Batangas.	26
San Luis.	Idem.	26
San Josè de Buenavista.	Antique.	3
San Remigio.	Idem.	2
San Pedro.	Idem.	3
San Juan.	Bohol.	3
San José.	Batangas.	21
San Fernando.	Camarines Sur.	8
San Francisco.	Cavite.	4
San Roque.	Idem.	5
S. Miguel de Mayumo.	Bulacan.	18
San Ildefonso.	Idem.	15
San Rafael.	Idem.	13
San José.	Camarines Sur.	37
San Pascual.	Burias.	2
San José.	Bulacan.	7
San Nicolás.	Cebú.	6
San Fernando.	Idem.	8
San Vicente.	Camarines Norte.	1
San Nicolás.	Ilocos Norte.	»
San Remigio.	Cebú.	3
Santa Rita.	Samar.	6
Santa Rita.	Pampanga.	9
Santa Ana.	Idem.	12
Santa Bárbara.	Idem.	20
Santa María.	Idem.	4
Santa Rosa.	Nueva-Ecija.	1
Sta. Cruz. Mindoro.	Mindoro.	1
Santa Ana.	Misamis.	»
Santa Cruz de Napo.	Mindoro.	38
Santa Ana.	Manila.	10
Santa Rosa.	Laguna.	7
Sta. María de Mayan.	Islas Batanes.	1
Santa Bárbara.	Iloilo.	35
Santa María.	Isabela de Basilan.	5
Sta. Cruz.	Laguna.	17
Santa María.	Idem.	15
Santa Catalina.	Ilocos Sur.	13
Santa Cruz.	Idem.	15
Santa Lucía.	Idem.	3
Santa María.	Idem.	27

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Santa Cat.ª V. y Martir.	Ilocos Sur.	61
Santa Fé.	Cebú.	1
Santa Cruz.	Cavite.	4
Santa María.	Bulacan.	19
Santa Isabel.	Idem.	12
Sevilla.	Bohol.	1
Sebaste.	Antique.	1
Sevilla.	Ilocos Sur.	8
Semirara.	Mindoro.	"
Sexmoan.	Pampanga.	15
Siasi.	Joló.	"
Siaton.	Isla de Negros.	2
Sierra Bullones.	Bohol.	1
Sibonga.	Cebú.	4
San José (1).	Nueva-Ecija.	"
S. Juan de Guimba.	Idem.	3
San Quintin.	Idem.	2
San Antonio.	Idem.	6
San Isidro.	Idem.	6
San Cárlos.	Pangasinan.	32
San Isidro.	Idem.	6
San Nicolás.	Idem.	8
San Manuel.	Idem.	9
San Jacinto.	Idem.	7
San Fabian.	Idem.	13
San Luis.	Pampanga.	15
San Simon.	Idem.	9
San Miguel.	Idem.	10
San Fernando.	Idem.	19
San Sebastian.	Samar.	2
San Juan.	Surigao.	"
San Isidro.	Zambales.	5
San Narciso.	Idem.	6
San Marcelino.	Idem.	3
San Antonio.	Idem.	6
San Felipe.	Idem.	3
San Narciso.	Tayabas.	9
San Clemente.	Tarlac.	"
San Juan.	Union.	30
San Fernando.	Idem.	54

(1) Tenencia absoluta.

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Santor.	Nueva-Ecija.	3
Santo Tomás.	Pampanga.	7
Santo Domingo.	Ilocos Sur.	31
Santo Tomás.	Batangas.	20
Sto. Domingo de Vasco.	Islas Batanes.	2
Santo Tomás.	Union.	12
Santa María.	Zamboanga.	1
Santa Ignacia.	Tarlac.	»
Santa Cruz.	Zambales.	8
San Miguel.	Ilocos Norte.	»
San José.	Corregidor.	»
San Francisco.	Cebú.	2
Santiago.	Ilocos Sur.	3
San Estéban.	Idem.	3
San Ildefonso.	Idem.	27
San Vicente.	Idem.	16
San Isidro del Campo.	Leyte.	3
San Miguel.	Idem.	1
San Pablo.	Laguna.	32
San Pedro Tunasan.	Idem.	7
San Antonio.	Idem.	2
San Isidro de Garapan.	Islas Marianas.	4
San Enrique.	Iloilo.	5
San Vicente Saptang.	Islas Batanes.	2
San Bart. de Catasan.	Idem.	2
San José de Ibanag.	Idem.	1
San Cárlos Magatao.	Idem.	5
San Enrique.	Isla de Negros.	»
San Miguel.	Iloilo.	13
San Joaquin.	Idem.	8
San Dionisio.	Idem.	9
San José Casignan.	Príncipe.	»
San Jacinto	Masbate.	1
San Pedro Macati.	Manila.	2
San Juan del Monte.	Idem.	3
San Mateo.	Idem.	4
San Felipe Neri.	Idem.	10
San Fernando.	Masbate.	3
Sibay.	Mindoro.	»
Sibalon.	Antique.	4
Sibulan.	Isla de Negros.	»
Sigma.	Cápiz.	14

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Silay.	Isla de Negros.	1
Siláng.	Cavite.	20
Siniloan.	Laguna.	7
Sinay.	Ilocos Sur.	31
Siquijor.	Bohol.	1
Sipocot.	Camarines Sur.	25
Siroma.	Idem.	5
Sorsogon.	Albay.	18
Solana.	Cagayan.	12
Sagot.	Cebú.	»
Solsona	Ilocos Norte.	»
Sogod.	Leite.	3
Solano.	Nueva-Vizcaya.	2
Suay.	Isla de Negros.	»
Sumag.	Idem.	3
Subaan.	Mindoro.	1
Sual.	Pangasinan.	11
Surigao.	Surigao.	2
Sulat.	Samar.	4
Subig.	Zambales.	11

T

Tayum.	Abra.	4
Talisay.	Batangas.	13
Taisan.	Idem.	15
Taal.	Idem.	47
Tabaco.	Albay.	5
Tagbilaran.	Bohol.	3
Talibon.	Idem.	2
Tanauan.	Batangas.	27
Tapaz.	Capiz.	16
Tangalan.	Idem.	8
Tabang.	Cagayan	16
Talisay.	Cebú.	6
Taytay.	Calamianes.	11
Talisay.	Camarines Norte.	5
Tabogon.	Cebú.	1
Talamban.	Idem.	3
Tamontaca.	Cottabato.	»
Tagudin.	Ilocos Sur.	7
Tayasan.	Isla de Negros.	»

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Tanauan.	Leite.	»
Tacloban.	Idem.	2
Tanhay.	Isla de Negros.	»
Tataan.	Joló.	»
Taguig.	Manila.	12
Tambobo.	Idem.	18
Talisayan.	Misamis.	»
Tagoloan.	Idem.	»
Talavera.	Nueva-Ecija.	7
Tanay.	Morong.	2
Taytay	Idem.	5
Tayug.	Pangasinan.	4
Tago	Surigao.	1
Talacogon.	Idem.	»
Taganaan.	Idem.	»
Tarlac.	Tarlac.	10
Taranguan.	Samar.	9
Tayabas.	Tayabas.	41
Ternate.	Cavite.	2
Teresa.	Morong.	3
Tetuan.	Zamboanga.	2
Tiagan.	Lepanto.	22
Tiaong.	Tayabas.	13
Tibiao.	Antique.	2
Tigbauan.	Iloilo.	24
Tigaon.	Camarines Sur.	16
Tinambag.	Idem.	10
Ticling.	Mindoro.	»
Timan.	Islas Marianas.	»
Tiví.	Albay.	8
Toledo.	Cebú.	2
Tolon.	Isla de Negros.	»
Tolosa.	Leite.	»
Torrijos.	Mindoro.	16
Tubao.	Albay.	5
Tublay.	Benguet.	4
Tubigon.	Bohol.	3
Tuy.	Batangas.	14
Tuguegarao.	Cagayan.	34
Tuao.	Idem.	9
Tuburan.	Cebú.	9
Tumauini.	Isabela de Luzon.	12

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	BARRIOS.
Tubungan.	Iloilo.	12
Tubay.	Surigao.	»
Tubig.	Samar.	12
U		
Ubay.	Bohol.	2
Umata.	Islas Marianas.	1
Urdaneta.	Pangasinan.	5
Urbiztondo.	Idem.	10
Umingan.	Nueva Ecija.	3
Unisan.	Tayabas.	12
Uson.	Masbate.	3
V		
Valladolid.	Isla de Negros.	1
Valle.	Nueva Ecija.	» (1)
Valencia.	Bohol.	3
Valderrama.	Antique.	2
Vigaa.	Albay.	6
Vigan.	Ilocos Sur.	»
Victoria.	Tarlac.	10
Villavieja.	Abra.	3
Villaba.	Leyte.	4
Villasis.	Pangasinan.	3
Villa Real.	Samar.	26
Vintar.	Ilocos Norte.	»
Visac.	Albay.	12
Z		
(*) **Zamboanga.**	Zamboanga.	»
Zaragoza.	Nueva-Ecija.	2
Zarraga.	Iloilo.	5
Zamboanguita.	Isla de Negros.	»
Zumárraga.	Samar.	9

(1) Tenencia absoluta.

(*) NOTA. Los pueblos señalados con esta letra son las cabeceras de provincia.

RESÚMEN DE LOS DIALECTOS QUE SE HABLAN EN CADA PROVINCIA Ó DISTRITO.

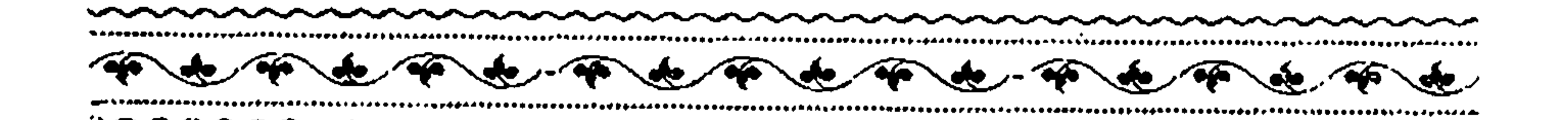
PROVINCIA Ó DISTRITO.	DIALECTOS.
Albay	Vicol.
Abra	Ilocano.
Antique	Visayas.
Balabac	Castellano.
Basilan	Castellano y moro.
Bataan	Tagalo y Pampango.
Batanes (Islas.)	Ibanág.
Batangas	Tagalo.
Benguet	Igorrote, Ilocano y Pangasinan.
Bohol	Visaya.
Bontoc	Sufin, Ilocano, Igorrote del Abra y de la gran cordillera.
Bulacan	Tagalo.
Burias	Vicol.
Cagayan	Ibanág, itaves, icayan ó aeta gad-dan, ilocano, dadaya apayao y malaneg.
Calamianes	Caynoo, Agutaino y Calamiano.
Camarines Sur	Vicol.
Idem Norte	Tagalo y Vicol.
Cápiz	Visaya.
Cavite	Castellano y Tagalo.
Cebú	Visaya.
Concepcion (La)	Idem.
Corregidor (Isla de)	Tagalo.
Cottabato	Manobo.
Davao	Visaya.
Ilocos Sur	Ilocano.
Idem Norte	Ilocano y Tinguian.
Iloilo	Visaya.
Infanta	Tagalo.
Isabela	Ibanág, gad-dan y tagalo.
Isla de Negros	Cebuano, panayano y visaya del monte.
Laguna	Tagalo y castellano.
Leyte	Visaya.
Lepanto	Igorrote é ilocano.
Manila	Tagalo castellano y chino.
Masbate	Visaya.

PROVINCIA Ó DISTRITO.	DIALECTOS.	PROVINCIA Ó DISTRITO.	DIALECTOS.
Marianas	Chamorro y carolino.	*Saltan.*	Gad-dan.
Mindoro.	Tagalo.	*Samar.*	Visaya.
Misamis.	Visaya.	*Surigao.*	Visaya, Manobo y Mandaya.
Morong.	Tagalo.	*Tayabas.*	Tagalo y Vicol.
Nueva Vizcaya	Gad-dan, ifugao, ibilao é ilongote.	*Tiagan.*	No consta pero es de suponer que hablan los diferentes dialectos igorrotes.
Idem Ecija	Tagalo, ilocano, Pangasinan y Pampango.		
Pampanga	Pampango é Ilocano.	*Union.*	Ilocano.
Pangasinan.	Pangasinan é Ilocano.	*Zambales*	Zambal, Ilocano, Aeta, Pampango, Tagalo y Pangasinan.
Porac.	Pampango.		
Príncipe.	Tagalo, ilocano é ilongote.		
Romblon.	Visaya.	*Zamboanga.*	Castellano.

CUADRO PROPORCIONAL DE LA IMPORTANCIA
DE LOS DIALECTOS FILIPINOS.

DIALECTOS.	PROPORCION.			DIALECTOS.	PROPORCION.		
Visayas	39	23	por 100	*Pangasinan*	4	69	por 100
Tagaloc	25	42	»	*Pampanga*	3	45	»
Cebuano	7	88	»	*Castellano*	1	56	»
Ilocano.	6	32	»	*Zambal*	1	23	»
Vicol	5	58	»	*Panayano*	1	20	»

DIALECTOS.	PROPORCION.			DIALECTOS.	PROPORCION.		
Ibanag	0	98	por 100	*Ibilao*	0	06	por 100
Ifugao	0	41	»	*Manobo.*	0	05	»
Aeta	0	24	»	*Malange*	0	05	»
Coyuro.	0	23	»	*Calamiano*	0	05	»
Igorrote.	0	19	»	*Chino*	0	04	»
Itaves	0	17	»	*Agutaino.*	0	026	»
Gad-dan	0	16	»	*Dadaya.*	0	025	»
Tinguian.	0	16	»	*Igorrote del Abra.*	0	014	»
Sufiin	0	16	»	*Apayao.*	0	014	»
Benguetano	0	15	»	*Igorrote de la gran cordillera*	0	012	»
Chamorro	0	10	»	*Cardino.*	0	009	»
Mandaya.	0	07	»				
Ilongote.	0	07	»				



LIJERA RESEÑA

DE LOS IMPERIOS DE CHINA Y DEL JAPON.

CHINA.

Reina al presente en el vecino imperio, S. M. Kuang-Shii, que nació el 14 de Agosto de 1871, y sucedió á su primo el difunto Emperador Tung-Chih, por haber este muerto sin hijos en 16 de Enero de 1875.

Hasta la mayoría de edad del Soberano, rige el país en calidad de Emperatriz Regente, Tuz-Hsi, que nació en 1838, siendo tia del Emperador, cuyo padre vive.

El padre del Emperador, es el príncipe imperial Chua, séptimo hijo del Emperador Tao-Kuang, casado con una hermana de la Emperatriz Regente.

TIOS.

1.° El Príncipe imperial de Tun, quinto hijo del difunto emperador Tao-Kuang.

2.° Príncipe imperial de Kung, sesto hijo del difunto Emperador Fau-Kuang.

Los dos primeros cuerpos del Estado, son:

La gran Secretaría (Néko) y la secretaría de Estado (Chun-chi-chu.)

La gran Secretaría se compone de seis altos dignatarios de los que tres son de orígen tártaro (Manchui) y tres de orígen chino. Los cuatro miembros superiores, dos tártaros y dos chinos tienen el título de miembros efectivos y los otros dos de asistentes. Entre los deberes de la gran Secretaría está, segun las leyes del Imperio, celebrar consejos sobre la forma de la administracion del Imperio, proclamar los decretos imperiales, dictar las leyes del Estado en general, y aconsejar al Emperador en los asuntos de gobierno; pero ha perdido mucha de su im-

portancia política desde hace algun tiempo en que se ha encargado de la direccion de los negocios á la Secretaría de Estado.

El número de los miembros de la Secretaría de Estado es ilimitado: Se compone de los Príncipes Imperiales, miembros de la gran Secretaría, Presidentes de Ministerios y de Jefes de otras administraciones de la Capital. Sus atribuciones son: la redaccion de las decisiones y decretos imperiales y dictar las medidas necesarias á fin de arreglar la administracion civil y militar.

La mayor autoridad del gobierno central, despues de la gran Secretaría y la Secretaría de Estado, son los seis Ministerios ó departamentos ejecutivos, presididos cada uno por dos presidentes y cuatro vice-presidentes, por mitad tártaros y chinos. Algunas veces, tambien, un presidente superior dirige uno ú otro de estos departamentos; pero no es de institucion fija. Además de las autoridades citadas hay otras. El Ministerio para la administracion de los países sujetos, el Tribunal de los Censores, y la Comandancia militar de Pekin, funcionan al propio tiempo como presidencia de policía.

Los seis Ministerios se denominan:

Ministerio de la Administracion civil.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Cultos.
Ministerio de la Guerra.
Ministerio de la Justicia.
Ministerio de trabajos públicos

Existen además, como queda indicado el *Ministerio para la Administracion de los países sujetos*, que son la Mongolia, Dsungaria, Kokonor, el Tur-Kestan chino, y el Tibet.

El *Departamento para la Administracion de los asuntos extranjeros* (Tsoungli-yamen) es una especie de cuerpo colegiado, que se compone de un Presidente, generalmente Príncipe, y de un número indeterminado de miembros que son á la vez Ministros de otros Departamentos, ó desempeñan otras altas funciones.

El Imperio chino le constituyen tres grandes partes, á saber:

1. *La Manchuria*, país de donde es originaria la dinastía reinante, que cuenta tres provincias.

2. *La China*, propiamente dicho, que tiene 18 provincias y

3. *Los países sujetos* ó sean la Mongolia, la Dsungaria, Kolkonor y el Turkestan chino, que es la frontera con Rusia.

Las primeras autoridades de las provincias son los Vireyes, que mandan con poderes casi soberanos, sobre grandes circunscripciones, estando, en absoluto, á sus órdenes, los gobernadores, los encargados de la percepcion de los impuestos, los jueces y demás funcionarios de la administracion pública, así civiles como militares.

Los puertos abiertos al comercio extranjero, son:

Canton, Tientsin, Han-Keou, Foutcheou, Shanghay, Takao, Tching-Kiang, Ningpó, Amoy, Nioutchouang, Tamsoni y Kiloung, Wen-tchéou, Wouhou, Kson-Kiang, Tché-fou, Kioung-tchéou, Sowatao, Pakhoi, é Itchang.

El servicio de aduanas está desempeñado en los puertos por empleados europeos, que se hallan muy bien retribuidos por el Gobierno imperial, que hace justicia al esquisito celo con que desempeñan su cometido, gracias á lo cual las aduanas de China no tienen nada que envidiar á las mejor organizadas de las naciones occidentales.

La poblacion del imperio se calcula en unos cuatrocientos millones de habitantes, contando con un número de ciudades, villas y aldeas que no se puede precisar, por carecer este país de todo género de estadísticas. Baste decir, que para el cobro de los impuestos, no se emplea otro procedimiento, que el decir el Gobierno de Pekin á los Vireyes, la cantidad que necesita de su respectiva demarcacion para cubrir las atenciones públicas, sin preocuparse de otra cosa que de recibirla lo antes posible.

No inquiere la verdad de lo que se exige á los pueblos; no fiscaliza la administracion de la Hacienda en las provincias, que percibe los impuestos en metálico y en especie; no vigila si el arroz que se recauda como producto de las contribuciones, ha desmerecido, al procederse á la venta por abandono, descuido en el almacenage ú otras causas; no tiene interés el gobierno, en fin, más que en que se le envíe lo que ha exigido, siendo á sus ojos la mejor autoridad, la que le facilita con mayor premura el tanto de los tributos, sea como sea.

Quien toca las consecuencias de este incalificable autoritarismo son los pobres pueblos, que viven sujetos á la voluntad de grandes y pequeños mandarines, especie de Señores de horca y cuchillo que convierten al chino, antes que en hombre que obedece al mandato de la ley, en siervo que habiendo abdicado forzosamente de todas sus facultades, al perder la libertad, ejecuta cuanto le ordenan, justo ó injusto, legal ó arbitrario, por temor al castigo.

Debe decirse en honor de la verdad, que pocas veces llegan á conocimiento del gobierno de Pekin, los abusos que en los pueblos se cometen; pero no por eso es ménos verdad que existen en proporciones tales, que jamás los presenció pueblo alguno de Europa, ni aún en las épocas del oscurantismo.

Las mayores y más valiosas producciones del país, son la seda, el arroz y el algodon, cuyos artículos alimentan el importante movimiento mercantil que sostienen los puertos de China con el resto del mundo, desde que fueron abiertos al comercio exterior.

La moneda indígena es la *Chapeca:* 1200 de éstas, equivalen á un peso mejicano.

Para terminar los apuntes consagrados al celeste imperio, diremos que su ejército continúa organizado como en los tiempos más remotos; que sus soldados carecen de instruccion y de disciplina; y que, aunque cuentan con armas de los sistemas modernos, desconocen su manejo.

La Marina está toda ella en manos de los extranjeros, pues aunque aparece mandada por hijos del país, este mando es puramente nominal. No hay un solo chino que sepa dirigir una maniobra ni señalar un rumbo ó derrotero.

De ahí que los oficiales, maquinistas, maestranza y aún otras clases de abordo, no siendo chinos, son los que en realidad tienen en su poder la Marina imperial, cuyo entusiasmo por el decoro de la bandera y el prestigio de la pátria, puede decirse de los antecedentes expuestos.

Para formarse idea de los años que han de trascurrir todavía para que China se coloque á la altura de la civilizacion de Europa, baste saber, que los representantes extranjeros no son aún recibidos por el Soberano, que continúa, como hace siglos, encastillado en su Palacio de Pekin, vedando su vista á las indiscretas miradas de todo extranjero.

En Pekin, Capital imperial y residencia constante de la Córte, la primera Ciudad del Universo, segun modestamente la denominan los chinos, no se conoce el ornato público, ni la policía, ni el alumbrado, ni la higiene, ni nada de lo que pudiera indicar la existencia de una localidad habitada por personas que no ignoran las exigencias de la vida racional.

IMPERIO DEL JAPON.

El Japon es un Imperio hereditario, y que se regirá por una constitucion en 1890.

El Emperador Mutsu-Hito nació en el año 1852 y subió al trono en 1867.

La Emperatriz se llama Haru-ko; el Príncipe heredero Yochi-Hito.

El Consejo Supremo de la corona se compone de varios miembros, siendo los principales:

Presidente.	Conde Ytó.
Vice-Presidente.	» Terachina.

Los Ministros de la corona son los siguientes:

Presidente del Consejo. . .	General	Conde	Kuroda.
Ministro del Interior. . .	»	»	Yamagata.
» » Negocios extranjeros. . .	—	»	Okuma.
» » Marina. . .	General	»	Saïgo.
» » Comercio y Agricultura. . .	—	»	Ynouyé.
» » Justicia. . .	General	»	Yamada.
» » Hacienda. . .	—	»	Matsugata.
» » Guerra. . .	General	»	Oyama.
» » Instruccion. .	—	Vizconde	Mori.
« » Comunicaciones .	Contra-almirante,		Enomoto.

CASA IMPERIAL.

Gran Canciller. . . .	Príncipe Sandjó.
Ministro.	Vizconde Hijicata.
Gran Chambelan. . . .	Marqués Toku-daidji.
» Maestro Ceremonias. .	» Nabechina.
Presidente del Senado. . .	Conde Oki.

ADMINISTRACION.

El Imperio del Japon se halla dividido en 45 Keu y 3 Tu. (Tokio-Kioto-Osaka) con un Prefecto para cada uno.

La poblacion era en 1885 de 38.507-177 habitantes.
de los cuales » 19.451-491 hombres.
y » 19.055-686 mujeres.
Los ingresos de su presupuesto en 1887 á 1888 fueron de 79.936-870 yens ó dollars.
Los gastos ascendieron en el mismo año á la suma de 79.935-553 yens ó dollars.

EJÉRCITO.

El Ejército japonés se compone de servicio activo 1885.

Oficiales superiores. . .	2.041
Sargentos y alumnos. . .	7.181
Soldados.	37.046
Total. . .	46.268

RESERVA Y TERRITORIAL.

Oficiales superiores. . .	122
Sargentos	1.097
Soldados.	124.199

GUARDIA CIVIL, MUNICIPAL Y OTROS CUERPOS.

Generales y oficiales . .	380
Oficiales y asimilados . .	2.927
Sargentos y alumnos . .	10.553
Soldados y obreros militares.	162.461
Funcionarios y empleados .	1.553
Total. . .	177.874

El Japon tiene tres escuelas militares, academias generales, Universidad, numerosas clases, academia de ingenieros, de tiro, gimnasia, veterinaria etc. etc.

MARINA.

En este ramo posee un arsenal para la construccion de buques en Yokoska y una fundicion de cañones en Osaka con oficiales extranjeros al frente.

La flota consta de 29 buques con 196 cañones en esta forma:

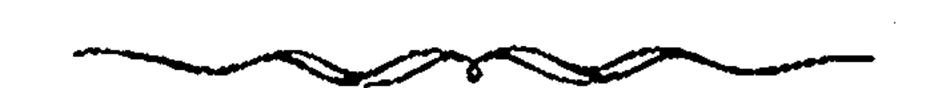
Buques blindados	4
Corbetas	4
Sloops	6
Yachts	2
Avisos	1
Buques de vela . . .	1
Cañoneros	7
Torpederos	4

El personal se compone de 6 almirantes, 44 comandantes, 187 oficiales, 60 médicos, 104 empleados, 65 maquinistas, 113 guardias marinas, 605 clases, 97 músicos y 4.270 hombres.

El Japon tiene en explotacion:

650 kilómetros de Ferro-Carril y
24.500 » de Telégrafos.

IMPORTACION	Y		EXPORTACION.
1878	—	33.334.392 . .	26.259.419
1879	—	32.631.000 . .	28.364.000
1880	—	36.503.191 . .	27.419.692
1881	—	30.852.673 . .	30.307.319
1882	—	29.403.010 . .	37.237.856
1883	—	28.458.412 . .	35.709.000
1884	—	32.156.011 . .	33.996.984
1885	—	32.710.057 . .	37.150.993
1886	—	37.637.138 . .	48.870.472



COLONIAS EXTRANJERAS Y PUERTOS DE CHINA

EN RELACIONES DIRECTAS CON ESTAS ISLAS.

HONG-KONG.

Hong-kong es una de las numerosas Islas de la costa S. E. de China. Está situada frente á la entrada del rio de Canton, distante unas 90 millas al S. O. de este último punto, y 40 al E. de Macao, entre los 22° 9' y 22° 1' de latitud N. y los 114° 5' y 114° 18' de longitud E. La forma una cordillera de montañas irregular que corre casi de E. á O. y sus empinados picos de roca-viva, se elevan á mucha altura sobre el nivel del mar. Tiene de largo unas 11 millas por 2 á 3 de ancho, y mide una superficie de 29 millas cuadradas. El lado N. E. de la Isla está separado del continente de China por un pequeño extrecho denominado el paso de Li-ee-moon que tiene apenas media milla de anchura. La opuesta península de Kowloon, que dista de la ciudad una milla, fué cedida á la Gran-Bretaña en virtud de tratado celebrado con el Gobierno Chino en 1861, y ahora forma parte de la Colonia.

El aspecto general de Hong-kong es muy agradable. El puerto es uno de los más hermosos del globo y abraza una extension de 10 millas cuadradas. Las pintorescas montañas que le rodean se elevan á una altura de 3 á 4.000 piés. La ciudad de Victoria, construida sobre la costa septentrional de la Isla, se extiende á unas 4 millas por la base de las montañas, y cuenta con más de 6.000 casas de mamposteria y ladrillo.

El agua llovediza caida en los últimos 16 años varía entre 16 y 99 pulgadas, dando un término medio anual de 78, y las oscilaciones del termómetro están comprendidas entre los 43° y 98°. La colonia fué cedida á la Gran-Bretaña en Enero de 1841; el tratado de Nankin de Agosto de 1842 confirmó la cesion y la Carta régia lleva la fecha en 5 de Abril de 1843. Hong-kong es de grande importancia para Inglaterra como emporio de su comercio en China, y como estacion naval y militar para la proteccion de su comercio. Es el centro mercantil donde se reunen inmensa variedad de mercancías. Entre las principales figu-

ran el opio, el azúcar, la harina, la sal, los productos de la alfarería, el aceite, el ambar, el algodon, los tejidos de algodon, la madera de sándalo, el márfil, el betel, los vejetales, el ganado vivo, el granito y otras muchas.

Como Hong-kong es puerto libre, no es posible fijar con exactitud sus importaciones y exportaciones; pero por la enorme extension del comercio, que sostiene puede estimarse aproximadamente teniendo en cuenta que el total del tonelaje británico y extranjero que representa el movimiento del puerto, produce un término medio anual de unos 2.000,000 de toneladas. Á esto hay que añadir las inmensas flotas de embarcaciones del país de todas formas y tamaños que se ocupan en el comercio de cabotaje del imperio, así como las procedentes de Siam, Cochinchina y los Estrechos.

El número de buques de naturales, exclusion hecha de muchos millares de embarcaciones menores que anualmente visitan á Hong-kong, se estima en unos 52.000 con un tonelage de casi 4.300.000, elevando el total del tonelage extranjero y del país á unos tres millones y medio anuales.

La colonia está bien provista de diques y astilleros, montados con arreglo á los adelantados modernos, pudiéndose por lo tanto, atender á toda clase de obras que exijan las embarcaciones de guerra y mercantes del más alto porte. La marina de guerra inglesa dispone además de un extenso dique propio. Existen en esta Colonia comunicaciones telegráficas con casi todo el globo, y de vapor con Europa, América y Australia. Además de las líneas de correos regulares de la Peninsular y Oriental y de las Mensagerías Marítimas, que conducen las malas europeas semanalmente, hay otras compañías que tienen establecido con S. Francisco de California un servicio quincenal, vía Yokohama, Japon, y otro mensual con las Colonias de Australia. Una compañía japonesa, tiene tambien una línea de vapores entre Hong-kong y Yokohama, que tocan en los puertos intermedios, como adicion á las ya citadas, de manera que las comunicaciones con el Japon son casi semanales. Las hay tambien de vapor diarias entre Hong-kong, Macao y Canton y dos veces á la semana con los puertos de Swatow, Amoy, Foochow, Shanghay y otros que están más al N. en las costas de China, completando este sistema de comunicaciones, las líneas de vapores establecidas para cubrir el servicio de Hoihow, Haiphong y Touron. Las distancias de Hong-kong á los siguientes puertos son aproximadamente:

PUEBLOS.	Millas	Duracion del viaje.	
Canton	80	6 1/2	horas.
Manila	620	3	dias.
Saigon	910	3	»
Shanghay	826	4	»
Singapore	1448	6	»
Yokohama, Japon.	1620	7	»
Sidney, derrota de la mala	5700	29	»
S. Francisco, via Yokohama	6480	30	»

Hong-kong presenta gran variedad en la arquitectura de los edificios públicos y privados, la mayor parte de los cuales están edificados con el granito que abunda tanto en la Isla.

Los principales edificios son: el City Hall (Salon de la Ciudad) que ocupa el centro de Queen's Road construido por suscricion pública en 1869 y que contiene, teatro, salones para bailes y conciertos, museo y biblioteca; la casa-Gobierno, ventajosamente situada sobre la ladera de la montaña desde donde se domina el puerto y toda la colonia; las oficinas del Gobierno, el Tribunal Supremo, la Administracion de Correos, la cárcel pública, los clubs, las oficinas de varios Bancos y sociedades mercantiles, son cómodos edificios en armonía con las exigencias del clima. Los cuarteles y los diversos establecimientos navales, son edificios espaciosos construidos en los mejores sitios de la colonia. Los mercados públicos, han mejorado mucho recientemente y las autoridades procuran mantenerlos en excelentes condiciones.

La playa tiene un magnífico muro de granito en condiciones de hacer frente al ímpetu de los ciclones: quedó terminado en 1880 y se extiende cerca de una milla en en el muelle central.

Otro de los objetos notables, es la torre del reloj. Los principales templos son: la Catedral de San Juan; la Iglesia de la Union (presbiteriana), la de San Pedro para marinos, la Catedral Católica Romana y la pequeña Capilla Católica de San José: hay además varios templos judíos, mahometanos y chinos.

Las diversiones públicas escasean en Hong-kong. Las carreras de caballos que se celebran anualmente, se verifican por lo regular en Febrero en un hermoso hipódromo, que quizá sea el mejor del extremo Oriente. En otras

épocas tomaban parte en ellas y se disputaban los premios, caballos ingleses y australianos; pero hoy se ha abandonado esta práctica dejando el campo abierto á las razas del país.

La mayor parte de los diques han pasado en 1881 á manos de la compañía de diques de Hong-kong y Wampoa y son suficientes para proporcionar acomodo á los buques de mayor porte.

Hay dos Hoteles de primera clase, el «Hong-kong» y el «Stag» ambos situados en el centro de Queen's Road. Los de segunda clase abundan en toda la Ciudad.

El comercio general de Hong-kong ha mejorado bastante en estos últimos años, y las industrias manufactureras, aún las de menor importancia, progresan de una manera notable. El refino de azúcar es entre toda la más importante; tambien hay una fábrica de hielo, otra de destilacion, varias de *soy*, y otras industrias del país, tales como la fabricacion de vidrios, curtidos, tintes etc. La poblacion que está compuesto de europeos, americanos, naturales de Goa, filipinos, indostanes, etc. y otras razas mezcladas, de la poblacion de China, ha progresado rápidamente desde 1870 á 1881. En el primer año acusaba un total de 119.407 habitantes y en el segundo 152.858.

Hay en la Isla varias aldeas de importancia tales como Aberdeen Stanley y Shan-ki-wan donde se hallan estacionados algunos destacamentos de policía. La poblacion de Kowloon, situada en la península opuesta, progresa rapidamente y hoy cuenta con un Club y con muchas hermosas residencias de europeos.

Las vías públicas que atraviesan la Colonia son muy buenas y por ellas se puede viajar cómodamente por toda la Isla. Recientemente se ha presentado ante el Consejo legislativo colonial el proyecto de decreto para el establecimiento de los tranvias.

La ocupacion de Hong kong en su principio, fué costosa para la nacion, tanto que el Parlamento en el año 1845 le concedió un subsidio de cerca de 50.000 libras además del presupuesto de guerra. El Gobierno está hoy á cargo de un Gobernador, auxiliado por el Consejo Ejecutivo compuesto de cinco vocales bajo la presidencia de aquél.

El Consejo legislativo lo preside el Gobernador y lo forman con él, el Regente de la Audiencia, el Secretario colonial, el Fiscal general, el Tesorero y cuatro miembros no oficiales, nombrados por la corona á propuesta del primero. Segun las prescripciones de la ley del Vice-Almirantazgo, de 1863, el Gobernador tiene la categoria de Vice-

Almirante, así como la de Juez Supremo y Juez del Juzgado del Vice-Almirantazgo. Hong-kong paga anualmente al Gobierno Británico 20.000 libras esterlinas como contribucion militar.

La colonia posee una numerosa fuerza de policía espléndidamente dotada y perfectamente organizada, compuesta de un veinticinco por ciento de europeos y el resto de naturales de la India inglesa y de chinos. En otros tiempos Hong-kong proporcionaba seguro refugio á los criminales, debido á su proximidad á las fronteras de la provincia de Kwantung, la más turbulenta del imperio chino; pero, durante estos últimos años, el admirable sistema de policía existente y la acertada política observada por el Gobierno en la persecucion de aquellos, han contribuido poderosamente á la disminucion de los crímenes y al restablecimiento del órden público.

No hace mucho se consideraba como muy mal sano el clima de Hong-kong y en los primeros años de la ocupacion británica las enfermedades diezmaban, á veces de una manera terrible, á la guarnicion europea; sin embargo, recientemente el clima ha mejorado mucho debido al sistema de plantacion de árboles gigantescos, que ha revestido de vejetacion y sombra lo que eran desnudos y áridos montes, de manera que la ciudad de Victoria puede ahora tener derecho á que se le considere como una de las más sanas en el mundo.

Durante el verano, que se prolonga desde Mayo hasta mediados de Octubre, el calor es muy fuerte y sofocante; pero de Noviembre á Marzo, la temperatura es deliciosa, y la fria brisa trae á la memoria el mes de Setiembre en las montañas de los paises templados de Europa.

La temperatura varia muy poco del dia á la noche, y la mortalidad es de poca consideracion, á pesar de la densa poblacion china hacinada en las miserables habitaciones y estrechas callejuelas de los barrios indígenas.

SINGAPORE.

La colonia inglesa de los estrechos (Straits Settlements), se compone de varias islas y territorios, situadas las primeras en el estrecho y parte Sudeste de la Península de Malaca, y los segundos en la costa occidental de ésta. Entre otros comprende los territorios de Singapore, Penang, provincia de Wellesley y Malaca. En un principio esta colonia perteneció al Gobierno de la India inglesa,

pero desde 1.º de Abril de 1867 corresponde á la Corona de Inglaterra, en virtud de una ley votada por el Parlamento imperial.

Singapore Es una isla situada en el extremo Sudeste de la Península de Malaca, de la cual está separada por un canal de unas tres cuartas partes de milla de ancho. Sus dimensiones son 27 millas de largo y 14 de ancho.

Penang. Es otra isla, que se conoce con el nombre de Isla del Príncipe de Gales, está situada frente á la costa occidental de la Península de Malaca y á la entrada del estrecho del mismo nombre; tiene 15 millas de largo y 6 de ancho, llevando la capital el nombre de Penang.

La provincia de Wellesley, se encuentra en el continente, en la playa opuesta á la Isla de Penang, de la que la separa un estrecho de una anchura de 2 á 10 millas. Consiste esta provincia en una faja de terreno al largo de la costa, de unas 8 millas de anchura, por 45 de longitud. Su ciudad principal y capital es George Town.

Malaca. Se halla situada en la costa occidental de la Península del mismo nombre, entre Singapore y Penang. Es otra faja de territorio que se extiende sobre 45 millas á lo largo de la costa, y su anchura varía, segun los puntos, entre 8 y 24 1/2 millas. La capital lleva el nombre de Malaca.

La capital de la colonia de los estrechos, residió en Penang hasta el año 1832 que se fijó en la ciudad de Singapore; la residencia del Gobernador general de la Colonia, de los Consejos legislativo y ejecutivo y de todas las demás dependencias del Gobierno general.

La ciudad y puerto de Sinpapore se hallan situados en latitud N. 1° 17' 42'' y longitud E. de S. Fernando 110° 1'. Su poblacion, segun el censo formado en 3 de Abril de 1881, asciende á 139.208 almas. La poblacion de la Colonia de los Estrechos es 608.114 almas distribuidas en las razas siguientes:

Europeos y americanos	3.483 almas.
Nacidos en la Colonia, de orígen europeo	6.904 id.
Chinos	174.327 id.
De otras razas asiáticas, africanas y oceánicas	493.700 id.

El aspecto de la poblacion en general, es bueno; los barrios chinos tienen calles espaciosas y rectas y las

casas son regulares y agradables á la vista. Los barrios malayos son como los de todos los demás paises. La parte ocupada por personas acomodadas tiene casas cómodas y rodeadas de jardines, lo cual las hace tener muy buen aspecto y presentan un conjunto agradable que hermosea bastante las calles. Los europeos generalmente viven en el campo en bonitas casas.

Singapore, ciudad moderna, pues su fundacion data del año 1819, no contiene monumento alguno que merezca llamar la atencion. En edificios públicos hay varios construidos y otros en construccion. Entre los primeros pueden contarse: el Palacio del Gobernador, situado en la cumbre de una colina, que es de aspecto muy agradable, bonito y elegante, rodeado de un jardin inmenso y con agua en abundancia; la Casa-Ayuntamiento, el Palacio de los Consejos y la Secretaría general de la Colonia, la Biblioteca y Museo, la Capitanía del puerto, la Administracion de Correos recientemente edificada, el Hospital general, precioso edificio; el Presidio, la Corte Suprema de Justicia, el Palacio de Magistrados inferiores y el de Policía: y en construccion, un nuevo palacio para dichos Magistrados, el casino y bolsa de Singapore, y la casa de máquinas y bombas para elevar el agua á dos depósitos, de donde se surte la poblacion, además hay varios mercados de hierro, situados en diferentes puntos.

Singapore está defendida por dos baterías, una colocada en la punta y costa de Tanjong-Catong, que guarda la entrada de la bahía por la parte oriental, y otra en el monte Palmer, para defensa de la misma bahía por Occidente; otras dos baterías existen tambien, una en la isla de Blakan-Mati y otra en el monte Siloso que cubren las entradas de los canales de Occidente; todas estas baterías están artilladas con cañones Armstrong, y el fuerte Canning, dentro de la poblacion, con una batería de cañones lisos antiguos. Además hay minas submarinas en la isla Pulo Bráni y una línea de torpedos.

La guarnicion de la colonia se compone de un Regimiento europeo de infantería de línea, una compañía europea de artillería y cuatro compañías de tropas bengalís, distribuidas en las diferentes provincias.

Existen muchos hoteles, siendo los principales: el de L'Europe, La Paix, Zimmermann, Adelphi y el de Tanjong-Catong.

La policía de la poblacion nada deja que desear. Se tiene mucho aseo y esmero en la limpieza de calles y casas. Los barrios chinos, á pesar de los hábitos súcios

de sus moradores, se encuentran bastante limpios, teniendo la municipalidad multitud de cuadrillas de barrenderos que limpian constantemente las calles, con gran número de carretas para recoger las inmundicias, además, de las escobas mecánicas que empiezan á introducirse. Tiene el municipio bastante cuidado del riego de las calles, para lo cual hay empleadas carretas á propósito que las riegan dos veces al dia. Las calles están afirmadas con granito desmenuzado y á los costados tienen canales de ladrillo y cal hidráulica para la conduccion de aguas súcias y de lluvia.

La Administracion general de la Colonia, está á cargo del Gobierno general, por medio de sus empleados especiales. La Administracion especial de la ciudad de Singapore está encomendada á la Corporacion municipal.

En la isla de Singapore se padecían, hasta hace algunos años, las enfermedades propias de todos los paises ecuatoriales, pero se han ido mejorando notablemenle las condiciones sanitarias, merced al surtido abundante, que existe en la actualidad, de aguas dulces potables, y la nivelacion de terrenos antes pantanosos ó que ocupaban las altas mareas: además, tiene la municipalidad gran cuidado en conservar en los terrenos que bañan las mareas altas, el mangle, que, formando bosque espeso, impide con la sombra que proporciona, que el suelo se seque en el trascurso de dos mareas y entren en putrefaccion los mariscos que siempre quedan en seco. Esta medida ha sido muy recomendada por el Gobierno de Lóndres.

Los ciclones no se conocen en este país.

En la Isla de Singapore se producen en mayor ó menor cantidad la tapioca, pimienta, cocoteros, café, betel, caña de azúcar, añil, gambier, frutas de diversas clases, arroz y hortalizas. De estos productos se cultiva en grande escala la tapioca, y empieza á cosecharse el café de Siberia, cuyos resultados son muy beneficiosos.

El movimiento comercial de Singapore es extraordinario. Puerto de escala y punto de concentracion del comercio entre Europa y los mares de China y de la Oceanía, es la estacion de depósito de productos y manufacturas, para repartirlos segun las exigencias y necesidades de todos los mercados. Durante el año de 1883 entraron en Singapore 2.832 buques que medían 2.172.396 toneladas; y salieron 2.719 buques, con 2.118.225 toneladas; de los cuales entraron y salieron 76 españoles con 115.348 toneladas.

En Singapore se importan variedad de productos y manufacturas, en los que figuran como principales, los car-

bones, tejidos de algodon, ferreterías, objetos de India, China y Japon, comestibles, arroz, bejuco, café, cañas, conchas, cuernos, cueros, especias, gomas, resinas, tintes, granos, metales, sagú y tapioca. En el año de 1883, se importaron como artículo de primera necesidad para el consumo de vapores y máquinas industriales 308.481 toneladas de carbon de piedra por valor de 2.761.388 pesos, de cuya cantidad, solo se exportaron 3.046 toneladas. La exportacion, con corta diferencia, es la de los mismos productos que se importan, excepcion hecha de los carbones, que casi en su totalidad se consumen en el país.

Los artículos principales que se importan de las Islas Filipinas, son: abacá, astas, café, cigarros, conchas (de nacar, carey y otras varias clases), cordelería, cueros, gomas, tintarron, bichos de mar, algas, copra y nidos de pájaro. Se exportan de Singapore para las Islas Filipinas: arroz, bajías, cebollas, cera, esteras, ferretería, vinos, licores, cervezas, comestibles, especias, sacos, salitre, conservas (de carne, pescados y frutas), frutas del tiempo, metales, opio, sal, y tejidos de algodon y lana.

La colonia de los estrechos, sigue un curso, extraordinario de progreso en todos los ramos, merced á sus instituciones propias é independientes de la metrópoli: no teniendo obstáculo é impedimentos para el desarrollo de las industrias y del comercio, á lo que puede agregarse, como la parte más esencial, el espíritu emprendedor de los colonizadores.

EMUY.

Emuy ó Amoy es ciudad y puerto abierto al comercio extranjero en la provincia del Fokien cuya capital es Fuchao. Ocupa la costa meridional de una isla del mismo nombre donde desemboca al mar el rio Cung-Kiang ó del Dragon, y se halla en los 40° 40'' latitud N. y 118° longitud E. del meridiano de Greenwich.

Su puerto conocido ya desde los tiempos de Marco Polo, fué frecuentado despues por los europeos traficantes y aventureros que desde el siglo XV se dieron á cruzar los mares en busca de la diosa Fortuna: pero los primeros que en él se establecieron hácia la mitad del siglo XVI (1544) fueron los portugueses, los cuales sin embargo, no supieron grangearse las simpatías de los naturales que los expulsaron al cabo de pocos años quemándoles trece naves.

Fueron tambien los habitantes de Emuy los que guiados por el famoso tártaro Coxuiga (Ko-Sieng, en 1657 arrojaron de Formosa á los holandeses, que despues de haber ocupado las Islas Pescadores ó Pangu, se habían hecho dueños de buena parte de Formosa, estableciéndose en Canvan donde construyeron el fuerte Zelandia. En Kolangsio existe un enorme peñasco granítico, en uno de cuyos lados fué esculpida esta hazaña en grandes caractéres chinos que pueden verse todavía.

En 1730 se cerró Emuy al comercio general; pero se hizo una excepcion en favor del comercio español, á cuyos buques fué permitido continuar frecuentando el puerto como ántes, privilegio debido á las buenas relaciones que siempre existieron entre Emuy y el Gobierno de Filipinas, y más aún á la presencia en esta provincia de los misioneros domínicos españoles que cultivan estas misiones desde principios del siglo XVI y que por entónces habían adquirido influencia en el país por su moderacion, su conducta ejemplar y por la abnegacion con que siempre se han dedicado á su apostólico ministerio.

Dan á Emuy un aspecto en verdad poco risueño unos montes peñascosos y escarpados que tiene á su espalda, entre cuyas breñas brota acá y acullá alguna escasa y raquítica vegetacion descollando sobre ella los peñones desnudos y de un color gris oscuro sin el menor atractivo para la vista.

En la isla de Emuy, cuya circunferencia se calcula en unas 40 millas, y es de forma muy irregular, se cuentan gran número de aldeas y pueblos; lo cual ha hecho decir á algunos que Emuy puede considerarse como una extensa ciudad dividida en dos partes, la una hácia el mar, y la otra allende los collados como si todos aquellos habitados, fueran una continuacion de la ciudad y parte de ella.

Hay en Emuy una concesion inglesa que consiste en un trecho de terreno cercado, en el cual se levantan algunos edificios pertenecientes al comercio y entre ellos el más vistoso de todos es el del Banco de Hong-kong y Shanghai.

Frente á la ciudad y separada de ella por un canal que forma el puerto interior, se extiende al Sudoeste la isla de Kolangsú de unas tres millas de circunferencia en la cual residen los cónsules y comerciantes europeos además de unos cuatro mil chinos.

Los europeos de Kolangsú cuyo número no llega quizás á 300, se gobiernan por sí mismos, prescindiendo

de las autoridades locales. Han edificado su cementerio; se construyen y mantienen calzadas y puentes, han colocado varios faroles para el alumbrado de las calles, han destinado una bonita pradera (recreation ground) para sus juegos al aire libre, con cómodos asientos para las señoras; se han fabricado una capilla protestante y buenas casas, contribuyendo cada cual, según sus medios, á los gastos de utilidad general y procurándose por lo demás todo el confort posible en un país que de todo carece. De los intereses públicos se ocupa una junta municipal nombrada por la Colonia sin retribucion alguna; pero á cuyas disposiciones siempre de gran sentido práctico, todos obedecen gustosos, y finalmente ni alguaciles, ni agentes de policía, ni guardias de ninguna clase, bastando para contener á los chinos ya de suyo indolentes y pacíficos, la autoridad de un pequeño mandarin delegado del Tao-tay que reside en Kolangsú.

El clima de Emuy goza de buena reputacion, acaso algo exagerada, pues durante los meses lluviosos (Abril, Mayo y Junio) adolece de una grande humedad; en Julio, Agosto y Setiembre el calor baja raras veces de 30° centígrados y es tan solo á principios de Octubre cuando las brisas del Nordeste refrescan algo la atmósfera, sin que por eso deje el sol de tener mucha fuerza, especialmente en las horas del mediodia. La islita de Tai-tan á la entrada del puerto, suele destinarse para Lazareto en casos de necesidad. Hay allí una vasta pagoda, buena agua y buen fondeadero.

El puerto pasa por ser uno de los mejores de la costa, aunque el tifon del 22 de Agosto de 1884 probó que ni aún el puerto interior es abrigo del todo seguro contra un huracan. Está provisto de buenos faros, de los cuales se cuentan doce desde el vecino puerto de Swatao hasta Emuy, construidos y administrados por la Aduana imperial europea, que tantas ventajas ha proporcionado al comercio en general y al gobierno chino. Las mareas ordinarias suben hasta 14 y 16 piés.

La ciudad de Emuy es un laberinto de calles y callejuelas angostas y súcias; con tugurios donde apenas se concibe como puedan vivir séres humanos y que son sin embargo albergue de familias enteras con las cuales viven en apacible consorcio y en el mismo aposento, otras familias de gallinas, patos, cerdos, perros y una rica variedad de vichos más ó ménos asquerosos. Por doquiera tendedores atestados de cosas y especialmente de frutas y comistrajos desde la fruta ágria y verde que ningun es-

tómago digiere como no sea el de un avestruz, hasta los embuchados y asados de carnes varias. El feliz dueño del establecimiento halla apenas un sitio entre tanta balumba para colocar un escabel y esperar sentado á sus parroquianos. Casas en ruinas, pero no sin habitantes, leprosos, mendigos, lisiados, miseria y abyeccion donde quiera que se vuelvan los ojos y de vez en cuando unos espacios que á primera vista parecen plazas y son cementerios llenos de tumbas, que se elevan del suelo cerca de un metro y tan apiñadas que no dejan sitio entre ellas para el paso.

Difícil si no imposible es conocer exactamente el número de los habitantes de un país donde no existe dato alguno estadístico. Se calculan sin embargo en unos 300.000 los de toda la isla, y en 100.000 más los esparcidos por las demás islas que pertenecen al partido de Emuy.

Esta ciudad es sencillamente la cabecera de un partido ó Tan-ugua, y depende del Fú de Chuang-Sin. Tres *Fu* que son el de Chuang-Sin, el de Kin-hoa y el de Yuchun componen un distrito gobernado por un Taotay á las órdenes del Virey del Fokien que reside en Fuchao; pero este Taotay que debería residir en Chuang-Sin se ha trasladado á Emuy para estar en más inmediata comunicacion con los Cónsules y los comerciantes europeos.

La autoridad administrativa que sigue al Taotay es el Hai-hon; y podría designarse como autoridad judicial el llamado Tan-uguakuan, una de cuyas atribuciones es el juzgar los casos litigiosos, y especialmente los criminales. Reside tambien en Emuy un Almirante ó Tosoi-su-the-to; pero casi sin autoridad, pues la absorve toda el Virey. El general de las tropas ó Diok-lo-the-lo reside en Chuang-Sin.

El título oficial del Taotay es Chuang Kin-Yu, Tao, que son abreviaciones de Chuang. Kin-hoa Yu-Chun y Taotay.

Emuy no se distingue por ninguna industria ni manufactura que merezca ser colocada entre los productos ó las curiosidades de China de algun mérito. Sus productos principales y casi únicos son el té y el azúcar, que recibe de los distritos interiores y se exportan á Europa y á los Estados-Unidos. El del Fokien, sin embargo, ha perdido mucho de su antigua reputacion por las adulteraciones que en él se han descubierto, pues los naturales han estudiado el modo de aumentar su cantidad añadiéndole las hojas de dos ó tres clases de sauces que abundan en la comarca y el resultado ha sido que

el té del Fokien vale hoy apenas la mitad del que se planta en Formosa. Su decadencia se atribuye tambien á que las tierras ya exhaustas han dejado de comunicar á la planta el aroma, de suerte que en algunos distritos del Fokien, así como en otras provincias de China, varios agricultores han abandonado el cultivo del té para dedicarse al de la adormidera con objeto de hacer opio. La importacion comprende varios géneros; pero el de mayor importancia es el opio. Están en segunda línea los tejidos de algodon conocidos con los nombres ingleses de Skirtings drills, T. Cloth etc.

Durante el año de 1883 se importaron:

Tejidos por valor de 809,395 taeles.
Opio » » » 3.127,503 id.

Y se exportaron:

Azúcar por valor de 889,662 taeles.
Té » » » 2.884,495 id.

El total de la importacion, inclusos los géneros reexportados, fué de 6.797,570 taeles.

El de la exportacion 4.938,492 id.

Estos datos están sacados de las memorias oficiales de la Aduana europea, y no comprenden el comercio de cabotaje por embarcaciones chinas, del cual es imposible obtener noticia alguna fidedigna, estando el ramo de Aduanas que podría facilitarlos administrado exclusivamente por chinos. El total de la importacion suele alcanzar aquí muchos años un guarismo mayor que el de la exportacion. De qué manera se salda la diferencia se ignora; pero no es de extrañar porque la verdad es que para el europeo, China es y será por mucho tiempo la tierra de los misterios.

SHANGHAI.

Es la Ciudad marítima de más importancia de China. Está situada á los 31° 41' latitud N. y 126° 30' longitud E., en la orilla izquierda del rio Hwangpoo ó Wooseng, que desemboca en la seccion meridional de la del rio Yangtze-kiang á 12 millas de distancia de la indicada ciudad. Aunque es ahora uno de los principales puntos comerciales del extremo Oriente, hace un cuarto de siglo apenas era una ciudad china de tercer órden. La circunda una muralla de 3 millas de longitud y se penetra en ella por 6 puertas que conducen á extensos arrabales. La llanura baja sobre que está fundada, es muy extensa y

la cruzan innumerables esteros que rodean la muralla y penetran en la ciudad por varios sitios y direcciones. Esta, como todas las ciudades de China, es de construccion pobre y por demás súcia; las casas son de ladrillo y las calles estrechas. Pocos edificios pasan de la muralla; los únicos notables son la Catedral Católica Romana que es de sólida construccion y la capilla Anabaptista con su esbelta torre. Los templos nativos se parecen á todos los de China; cada ciudad tiene uno dedicado á los dioses tutelares; el de Shanghai ocupa una situacion pintoresca sobre una islita de roca rodeada de un tortuoso riachuelo con caprichosos puentes.

Un poco más abajo del rio y extramuros se hallan situados los establecimientos extranjeros en concesiones de terrenos hechas á Inglaterra, Francia y América. En la parte inglesa se han construido la mayor parte de las oficinas mercantiles mientras que la francesa solo la ocupan bodegas, muelles y casas chínicas. Hay pocos comerciantes franceses en Shanghai. La parte del rio que dá frente á los establecimientos extranjeros, estuvo en épocas anteriores, muy concurrido de buques de vela; pero desde la apertura del canal de Suez, los han sustituido vapores de la Peninsular y Oriental y de otras numerosas compañías públicas y privadas. Más abajo, el comercio extranjero ha construido astilleros navales, obradores mecánicos, y diques secos, y el Gobierno chino tiene establecido un arsenal donde se construyen y equipan buques de guerra de mucho porte.

El establecimiento de Aduanas bajo la administracion extranjera, ha creado facilidades para la navegacion del Yangtze-kiang, situando faros flotantes, boyas y valizas, y prestando de esta manera completa seguridad á los buques que se dirigen á este importante centro. Recientemente se han erigido dos ó tres farolas más que contribuyen á dar mayor seguridad á la navegacion. Hay un tribunal de comercio, un salon de lectura, una biblioteca y un instituto literario. Nada falta para que el puerto de Shanghai sea la metrópoli del comercio oriental. El gobierno de los establecimientos extranjeros es municipal; sus miembros se elijen anualmente entre los propietarios, los cuales se ocupan del gobierno local, policía, mejoras públicas, y otras obras de mucho trabajo y grandes gastos. Tambien es el asiento de varias misiones cristianas para la conversion de infieles. Las escuelas, las boticas, los establecimientos de beneficencia, encuentran generoso auxilio en el comercio extranjero. Las producciones pro-

pias de Shanghai no son de mucho valor, su puerto es de importancia como depósito para las mercancías que pasan de las provincias septentrionales de China á las meridionales, así como para las importaciones y exportaciones extranjeras.

Shanghai estuvo en posesion de los rebeldes Tai-ping desde 1853 á 55 y vióse por algun tiempo amenazada tanto la ciudad china como los establecimientos extranjeros, pero desde la expulsion de aquellos, ha progresado de una manera prodigiosa. La concesion inglesa, en particular, se convirtió en seguro refugio para los chinos que venían de la provincia de Kiang-sú, que los Tai-ping continuaron desolando hasta 1862. El comercio del puerto duplicó en los años desde 1860 á 68. Este resultado se debió en gran parte al aumento de productos de todas clases procedentes de los puertos franqueados en el Yangtze.

En 1875, los buques que entraron y salieron del puerto llegaron á 3854, con 2.594,171 toneladas; las importaciones, extranjera y de cabotage alcanzaron á lib. 13.992.208; y las exportaciones á lib. 10.830.340. Los artículos de importacion son de naturaleza muy variada. Los constituyen principalmente el opio, las manufacturas inglesas de algodon y lana y los metales. Las exportaciones, se concretan al té, y á la seda. Grandes cantidades del opio importado se reexportan á otras partes de China.

La poblacion extranjera de Shanghai ha disminuido considerablemente en estos últimos años, pero en cambio la China ha ido en aumento progresivo, tanto que hoy pasa de 150.000 habitantes. A la ciudad indígena se le atribuyen unos 140.000. Los establecimientos extranjeros sostienen una fuerza de policía admirablemente organizada, y las brigadas de bomberos honran al establecimiento. Los naturales que quebrantan la ley están sujetos á la jurisdiccion de sus autoridades. El tribunal mixto establecido en 1864, es único en su clase entre los tribunales modernos. Los súbditos británicos pagan cinco pesos de capitacion por cada caballero, y un peso por cada artesano ó bracero, con lo cual adquieren el privilegio de ser matriculados en el Consulado, y de disfrutar de sus derechos civiles, en los otros consulados la matrícula es libre. Hay otro tribunal mixto en el establecimiento francés que celebra sus sesiones en el Consulado.

El clima de Shanghai se considera bastante sano. Durante el verano y generalmente en Julio y Agosto, el calor es insoportable, y en invierno se siente un frio intenso. El hipódromo y el club constituyen la primera institucion

de su clase en el extremo Oriente, igualando á las mejores de Inglaterra; celebran dos carreras anuales, una en la primavera y otra en otoño; además se vanaglorian de poseer varias instituciones dedicadas á los recreos públicos y privados. El gimnasio es otra institucion pública digna de especial mencion. El servicio militar lo prestan los voluntarios y consta de una compañía de caballería, otra de artillería y dos de infantería. Los edificios públicos é instituciones más notables son: el hospital, los clubs de Shanghai y la Concordia, el teatro, biblioteca, el museo y el asilo para marineros. Shanghai dispone de cuatro espléndidos diques secos capaces de contener buques de mucho porte, además de otros de menor importancia. En 1876 se estableció, bajo la direccion de los extranjeros un ferro-carril entre Shanghai y Woosung, pero despues de haber funcionado 16 meses, pasó á manos de las autoridades chinas, quienes enviaron el material á Formosa donde yace inutilizado. Los hoteles son excelentes y económicos. El servicio postal no es tan perfecto como sería de desear, supuesto que existen administraciones separadas conocidas con las denominaciones de británica, francesa, japonesa, de las aduanas y la local. Sin embargo, funcionan bastante bien.

La moneda corriente en Shanghai es el tael de plata, fundido en barras de unos 50 taeles que afectan la forma de un zapato chino. La mayor parte de los bancos extranjeros emiten billetes del valor de 5 taeles para arriba, y recientemente el Chartered Bank ha puesto en circulacion billetes de pesos fuertes de diferentes valores, que sin duda pronto se generalizarán. Los pesos mexicanos, las monedas subsidiarias japonesas y las chapecas chínicas, constituyen el medio para las transacciones de menor importancia.

Segun los estados publicados por las aduanas imperiales, han entrado y salido del puerto de Shanghai en el año de 1881, 3,809 vapores con 3.371,424 toneladas. El valor bruto representado por el movimiento mercantil de aquel año alcanzó á taeles 141.921.357, cuya cifra acusa un aumento considerable sobre los años de 1879 y 80. El valor bruto representado por el total de las importaciones extranjeras llegó á la alta cifra de taeles 68.244.153, y el valor neto, deduciendo de aquella suma el importe de los efectos reexportados, llegó á taeles 19.782.334: estas cifras vienen demostrando un aumento positivo sobre los dos años anteriores. El valor representado por el comercio de aquel puerto, es decir el de las importaciones

extranjeras é indígenas y ménos las reexportaciones y la exportacion indígena de orígen local, se ha fijado en taeles 58.238,092 Datos publicados oficialmente relativos á los derechos recaudados en las aduanas desde los años 1872 al de 1881, demuestran que las rentas del último año, que alcanzaron á taeles 4.373.940, exceden con mucho á los de los años anteriores: en los tres primeros trimestres del año 1882 entraron y salieron del puerto de Shanghai 1872 buques con 1.411,536 toneladas. Estas cifras acusan un resultado satisfactorio sobre el obtenido en años anteriores. Las rentas recaudadas durante aquellos tres trimestres produjeron un total de 3.084.554 taeles, lo cual demuestra un descenso de 176.553 taeles comparado con el producido en años anteriores.

SAIGON.

La Cochinchina francesa ocupa una extension de 61,400 kilómetros cuadrados entre las 11° 30' 9° 2 latitud N. y 103° 30' 105° 10' longitud E. meridiano de París, cubierta por numerosos pantanos y bosques de paletuvios, cultivada en gran parte y surcada por seis grandes rios que se subdividen en un prodigioso número de riachuelos que cual una inmensa red, cubren la colonia entera, formando fáciles vías de comunicacion entre los centros de produccion y los puertos y mercados.

A 45 millas del mar de la China y construida á las márgenes de un anchuroso río afluente de' Donai y al que ha dado su nombre se encuentra Saigon, uno de los más hermosos puertos del Asia, capital de la Cochinchina. A espaldas de la ciudad se extiende una llanura sembrada de tumbas, cuyos límites se pierden en el horizonte; son los famosos llanos de Ki-hoa donde los annamitas hicieron trabajos considerables de defensa, en la toma de cuyas trincheras, hizo prodigios de valor el puñado de valientes que al mando de D. Enrique Fajardo combatió al lado de las tropas francesas en aquella célebre jornada. Séanos permitido al evocar el recuerdo de aquellos gloriosos hechos pagar un tributo de admiracion al bravo coronel Palanca, Comandante en jefe, oficiales y soldados del pequeño cuerpo expedicionario que tan alto supieron dejar el nombre español en estas apartadas regiones.

La ciudad es un inmenso parque entre cuya eterna verdura se destacan sus blancas habitaciones rodeadas de jardines, cuatro grandes boulevares la cruzan en todos

sentidos siendo el principal, el boulebard Norodon de 40 metros de ancho; á estos dan acceso 40 calles rectas, con buenas aceras, plantadas de árboles.

Los muelles del comercio y arroyo chino, de una extension de 1200 metros, ofrecen un anclaje cómodo y seguro para toda clase de buques, aún los de mayor calado. Entre los edificios más notables descuella el palacio del Gobernador, cuya longitud iguala la del Palacio de Versailles, la catedral, hotel del general, jefe de la guarnicion y un importante arsenal.

El hospital militar y los cuarteles de la infantería de Marina son dignos de mencion por las condiciones higiénicas de su construccion.

Como establecimientos de instruccion se cuenta el colegio de Adran, el Indígena, la Institucion municipal para niños, el Colegio municipal para niñas, el Asilo colegio de la Sainte-Enfance para niños y niñas, la escuela primaria, la institucion Thaberd y un seminario.

El jardin de la villa y el Botánico con una buena coleccion de aves del país y exóticas, son dos hermosos paseos.

Las carreteras en perfecto estado de conservacion son en reducido número, pudiendo citarse la que de Saigon vá á Cholon ciudad esencialmente china, con 113.588 habitantes, distante seis kilómetros de Saigon, la de este último punto á Baria pasando por Bien-hoa, Thid-Bing y y cabo St. Jacques; la línea fuera de Saigon á Viloog y un tranvia de vapor que sale cada veinte minutos de Saigon y de Cholon poniendo estas dos ciudades en constante comunicacion.

Los vapores de las Mensajerías marítimas tocan cuatro veces al mes en sus viajes de ida y vuelta: un servicio quincenal con Singapore recoge la correspondencia que la mala Inglesa deposita en aquella ciudad, pudiendo por consiguiente recibir cada 7 dias correspondencia de Europa.

Tres vapores de la misma compañía hacen viajes regulares cada 15 dias entre Saigon y el Tonkin con escala en Quinchone, Tourane, Chomay y Haiphong.

Ponen en constante comunicacion la capital con las ciudades del interior los vapores de las Mensagerías fluviales los que tocan dos veces por semana en Phuom-Penh, capital de Cambodja.

Un cable submarino une Saigon á Hong-kong y Singapore. La organizacion postal y telegráfica es completa en el interior de la Colonia, habiendo correos diarios para casi todos los puntos del país.

Saigon está fortificada y su mérito como plaza extraté-

gica es incontestable. Por tierra la defienden muchas millas de pantanos y matorrales y por mar al S. el rio Donai, el cual puede hacerse fácilmente inexpugnable aún para las escuadras más poderosas. Este rio tiene su embocadura en cabo St. Jacques y en su curso en extremo tortuoso atraviesa un país llano de una extension de 30 á 60 millas. Su navegacion es fácil y tiene suficiente profundidad para admitir buques de gran calado que pueden navegar inmediatos á las orillas á la sombra de los árboles.

La estacion naval de Cochinchina se compone de los buques siguientes: un aviso de ruedas, 3 cañoneros, 1 ponton y 6 trasportes.

La guarnicion compuesta de infantería de marina, artillería de marina, gendarmería é ingenieros, consta de 2.800 hombres.

Existen en Saigon dos hoteles, el del Universo y el de St. Lavale, este último situado en la calle principal de la ciudad (rue Catinat) con habitaciones cómodas y espaciosas y una buena mesa redonda.

La policía bien organizada pero con insuficiente personal consta de 20 agentes europeos y 67 asiáticos.

Un Gobernador, asistido del cuerpo colonial, administra bajo la alta intervencion del Gobierno de la metrópoli los intereses de la colonia.

Las condiciones sanitarias de Saigon han mejorado considerablemente en los últimos años, gracias á la desecacion de arroyos y canales cuyas corrompidas aguas formaban otros tantos focos de infeccion en el centro de la ciudad. La mortalidad de los europeos es considerablemente inferior á la de muchas colonias, llegando solo á 482 por 100.

La temperatura de la baja Cochinchina presenta insignificantes diferencias en sus alternativas; á la sombra varía entre 25 y 31 grados, la media anual de 1883 es de 27° 2'. segun los datos suministrados por el servicio sanitario. Dos estaciones dividen el año, la lluviosa de Mayo á Noviembre con la monzon S. O. y la seca de Noviembre á Abril con el N. E. la época de transicion de una estacion á otra es en la que particularmente se resiente la salud de los Europeos.

La estacion lluviosa produce una considerable cantidad de agua. El pluviómetro marcó tres mil ciento noventa y siete milímetros en 1864, dos mil quinientos sesenta y ocho en 1871, en 1883 solo llegó á mil novecientos noventa y cinco.

La destructora accion de los ciclones no llega nunca á estos parages.

El arroz forma el principal y casi único cultivo del país. Los europeos han ensayado el café, el cacao y la vainilla pero hasta ahora sin resultados apreciables.

La pimienta se cultiva con buen éxito en Hatieu y varios puntos de la provincia de Picuhoa de Saigon y en isla de Phquoc.

La caña de azúcar, aunque originaria de la Indo-china ha sido poco cultivada por los annamitas: la especie indígena pertenece á la sociedad llamada caña blanca, tiene una apariencia enfermiza y degenerada; los indígenas cultivan tambien pero en tan pequeña cantidad que no puede dar lugar á transaccion alguna, el cáñamo, morera, betel, algodon, maiz, en té de calidad muy inferior y el tabaco desechado por las manufacturas francesas por incombustible.

Las principales mercancías de importacion son: carbon de piedra, cal hidráulica, harinas de Francia y América, sacos de paja ó gunies de Calcuta; petróleo de América, hierro en barras y opio procedente de Patna y Benares. La importacion de maderas de Singapore ha disminuido considerablemente, sedas, azúcar, tejidos en su mayor parte de fabricacion inglesa, vino, cerveza francesa y extranjera, coñac, rhom y ginebra.

El arroz forma el principal y puede decirse el único producto que alimenta el comercio de exportacion.

Segun los estados oficiales la importacion ascendió en 1882 á pfs. 9.883.950 y la exportacion pfs. 22.255.014, correspondiendo á Filipinas pfs. 304.156.

FIN DEL TOMO I.

ÍNDICE.

RESEÑA DE LAS PROVINCIAS POR ORDEN ALFABÉTICO.

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE FILIPINAS.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

GRACIA Y JUSTICIA.

PARTE ECLESIÁSTICA.

VICE REAL PATRONATO.

Obras pías.

Páginas.

PARTE JUDICIAL.

GUERRA.

MARINA.

HACIENDA.

